C. PARRA-PEREZ

HISTORIA
DE LA
PRIMERA REPUBLICA
DE VENEZUELA

TOMO II

TIPOGRAFIA AMERICANA
CARACAS
1939

C. PARRA-PEREZ

HISTORIA
DE LA
PRIMERA REPUBLICA
DE VENEZUELA

TOMO II

TIPOGRAFIA AMERICANA
CARACAS
1939

OBRAS DEL AUTOR

Miranda et la Révolution Française.—*Pierre Roger.*—París.

Delphine de Custine, belle amie de Miranda.—Excelsior.—París.

Bolívar.—Excelsior.—París.—Traducido al inglés por el Profesor Andrew N. Cleven.—Pittsburgh Pinting Cº.—Traducido al italiano por Paolo Nicolai.—Istituto Cristóforo Colombo.—Roma.

La Cartera del Conde de Adlercreutz.—Excelsior.—París.

El Régimen Español en Venezuela.—Javier Morata.—Madrid.

Bayona y la política de Napoleón en América.—Tipografía Americana.—Caracas.

ABREVIATURAS

PUBLIC RECORD OFFICE, LONDRES

F. O.—*Foreign Office.*

W. O.—Ministerio de la Guerra.

C. O.—Ministerio de las Colonias.

Ad. o Add. Mss.—Manuscritos adicionales.

Chatham Mss.—Papeles de lord Chatham.

ARCHIVOS FRANCESES, PARIS

A. E.—Ministerio de Negocios Extranjeros.

A. N.—Archivos Nacionales.

TERCERA PARTE

El Congreso Federal

CAPITULO I

El Congreso

El 2 de marzo de 1811 treinta de los cuarenta y dos diputados por las provincias venezolanas, reunidos en Caracas en la casa del conde de San Javier, se instalaron en congreso nacional (1). El doctor Felipe Fermín Paúl fué nombrado presidente de la Asamblea, vicepresidente el doctor Mariano de La Cova y secretarios los licenciados Miguel José de Sanz y Antonio Nicolás Briceño. En la catedral y por el Evangelio juraron previamente los representantes conservar y defender los derechos de la patria "y los del Señor D. Fernando VII, sin la menor relación o influjo de la Francia, independientes de toda forma de gobierno de la península de España, y sin otra representación que la que reside en el Congreso general de Venezuela." Juraron también los diputados—y con ello marcaban ya la intención de llegar hasta la independencia— oponerse "a toda otra dominación que pretendiera ejercer soberanía en estos países, o impedir su absoluta y le-

---

(1) Las sesiones continuaron en la capilla del convento de San Francisco. Según se lee en Gil Fortoul (I, p. 199) las actas publicadas hasta ahora van del 25 de junio de 1811 hasta el 23 de febrero de 1812. Perdiéronse las relativas a las sesiones celebradas desde el 2 de marzo hasta el 24 de junio del primer año, así como las dedicadas, en cuaderno aparte, a los debates sobre la Constitución federal (Sobre este punto, véase también a Manuel Segundo Sánchez: *Bibliografía de las ediciones nacionales y de las extranjeras relativas a Venezuela incompletas o truncas*. 1925).

gitima independencia cuando la confederación de sus provincias la juzgue conveniente." Por último, prometieron los diputados defender la religión católica y el misterio de la Inmaculada Concepción. Heraldos encargados de anunciar al pueblo la reunión, proclamaron que el soberano Congreso conservaría, con los derechos del Rey, los derechos de Venezuela.

Así, el Congreso indica claramente su nacionalismo político y religioso, y se yergue contra el francés invasor y jacobino, sin subordinarse al protestante anglo-sajón. Acaso deba verse en esta actitud, desde el principio, la influencia del elemento eclesiástico, numeroso y brillante en el joven parlamento; pero es bueno advertir que, en el fondo, las nociones de patria y de religión estaban entonces tan estrechamente enlazadas que para todos los próceres, laicos o de iglesia, se confundía su defensa contra el extranjero. El bajo pueblo, por lo demás, no separaba la causa del rey legítimo de la de Dios y sus santos.

Desposeída del gobierno la Junta Suprema, designó el Congreso para ejercer el poder ejecutivo nacional a tres ciudadanos que turnarían en la presidencia por períodos semanales. Cristóbal Mendoza, Juan de Escalona y Baltasar Padrón fueron nombrados a tal cargo el 28 de marzo, llamándose como suplentes a Manuel Moreno de Mendoza, Mauricio Ayala y doctor Andrés Narvarte. Sanz ocupó la secretaría de Estado, Guerra y Marina (2) Jose Domingo Duarte la de Gracia y Justicia y de Hacienda, Carlos Machado la cancillería y José Tomas Santana la secretaría de decretos. Miguel Negrete y Juan Germán Roscio entraron poco después en el ministerio por renuncia de Sanz y de Duarte. Para asesorar al gobierno, sin voto deliberativo, ocurrióse a Juan Vicente Echeverría, José Joaquín Pineda y José Ignacio Briceño.

(2) Sanz sucedía en el puesto a Roscio electo diputado por Calabozo. Miguel Tejera en su *Biografía* dice que no puede saberse cuánto tiempo ejerció sus funciones el licenciado. La firma de éste aparece en el Acta de la Independencia al lado de las de Mendoza, Escalona y Padrón, miembros del Ejecutivo.

Aquel Ejecutivo plural, formado por dos juristas y un coronel de milicias, fué —nota Baralt— el primer ensayo de gobierno propio que se hizo en América.

Constituyóse una Alta Corte de Justicia bajo la presidencia del doctor Francisco Espejo, y con el doctor Vicente Tejera, el doctor Francisco Berrío y el licenciado Rafael González, el licenciado Francisco Paúl como fiscal, el doctor Miguel Peña como relator y Casiano Bezares como secretario. Quince días más tarde se hicieron algunos cambios en la composición de este tribunal. El Congreso redujo el número de miembros del Tribunal de Apelaciones creado por la Junta Suprema y el cual quedó compuesto por el licenciado Bartolomé Ascanio, el licenciado Ramón García Cádiz, el doctor Juan Villavicencio, vocales, José España, fiscal, el doctor Juan Antonio Garmendia y el secretario Rafael Márquez.

Se creó asimismo la llamada Junta de Arbitrios para el estudio de los medios de aumentar las rentas del Estado y cuyos miembros fueron: el conde de La Granja, José Vicente Galguera, Gerardo Patrullo y José María Uztáriz.

El 13 de abril, los electores parroquiales de Caracas eligieron, de acuerdo con recientes reglamentos, los miembros del Tribunal de Municipalidades encargado del abasto y policía. Presidiólo José Ventura Santana como juez de policía y fueron sus demás componentes: Rafael Escorihuela, Marcelino Argain, Rodulfo Basalo, Matías Soperani, Pablo Gascue, Pedro Eduardo, Jacinto Ibarra, Casiano Medranda, Pedro Pablo Díaz, José Vicente Galguera, José Melo Navarrete, Manuel Casado y el síndico doctor Pedro Gual (3).

Pronto empezó el Congreso a sentir, orientada hacia soluciones extremas, la influencia de la Sociedad Patriótica, especie de club que debía su nacimiento al decreto del 14 de agosto de 1810, por el cual la Junta Suprema ordenó la fundación de un centro de estudios para el adelantamiento ma-

(3) Sobre estos nombramientos consúltese, entre otros documentos, la carta del general Morillo al Secretario de Estado, fecha 31 de mayo de 1815. (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, No. 14, Nov. 1920).

terial del país. El decreto esperaba aun su cumplimiento cuando, en diciembre, llegó a Caracas el general Miranda.

En efecto tres días después de la partida de Bolívar de Londres había vuelto aquél a escribir a lord Wellesley respecto de su permiso de viaje, pospuesto "sólo por ocho o diez días" en espera de la decisión del gabinete y "no obstante los deseos de mis amigos del actual gobierno de Caracas y de los diputados de aquella provincia, a la sazón en Inglaterra, quienes insisten con vehemencia en la necesidad de que yo les acompañe en su regreso a Venezuela." Sus propósitos eran, como siempre, de contribuir a la salvación de su país natal y a la prosperidad de la Gran Bretaña, en medio del peligro que corría América por "los nefandos planes del supuesto rey de España e Indias D. José Bonaparte" (4). A esta carta iba adjunto un memorandum expositivo de sus deseos en materia de pensión: pedía que se le continuasen pagando las anuales de setecientas libras para sí y de doscientas para su secretario Molini, o que se le diera de una vez el montante de tres o cuatro años. Reclamaba también ochocientas o mil libras por los perjuicios que le ocasionara cierto incendio ocurrido en Trinidad.

No respondió Wellesley por escrito, pero hizo saber verbalmente a Miranda que nada tenía que comunicarle. En vista de lo cual, tomó el general la decisión de embarcarse sin tardanza, pues "los despachos recibidos recientemente por los diputados de Caracas" demostraban que su presencia en Venezuela era "urgente." Vansittart quedaría, en Londres, encargado de representar sus intereses ante el gobierno (5).

A fines de setiembre, la *Sapphire,* que llevaba a Bolívar, embarcó también los papeles y parte de los equipajes de Miranda (6), y el 10 de octubre salió éste de Inglaterra, acom-

(4) F.O. 72/104. 24 de setiembre de 1810.

(5) *Ibidem.* 72/105. A Wellesley: 3 de octubre de 1810.

(6) O'Leary (I, p. 99) afirma erróneamente que Bolívar "se embarcó llevando consigo al general Miranda." Este error se debe, quizá, al hecho de que el segundo encomendó al primero sus citados pape-

pañado de Tomás Molini. Entre los pasajeros figuraban también José Antepara y Antoine Leleux (7). A su llegada a Curazao Miranda se hospedó en casa de John Robertson, a quien iba recomendado por Andrés Bello. Como de ordinario, causó a su huésped profunda y favorable impresión. El inglés se dió cuenta inmediata de "toda la importancia" que tendría la presencia en Venezuela de aquel "hombre ilustre" a quien calificó de "estadista, guerrero y legislador consumado" (8).

Bolívar, por su parte, había anunciado a Caracas el inminente regreso del proscrito. La Junta Suprema, con el pretexto de que no podía darse acogida a aquel terrible enemigo del Rey en cuyo nombre gobernaba, trasmitió órdenes a los diferentes puertos del país para que se le impidiera desem-

---

les y algún equipaje. Se sabe que después de habérsele creído irremediablemente perdido, el Archivo de Miranda fué adquirido en 1926 por el Gobierno de Venezuela, que ha emprendido su publicación. El autor del presente libro explicó en un artículo documentado que publicó *El Universal*, de Caracas, (No. del 26 de junio de 1926) cómo sus búsquedas personales en los archivos de Londres le convencieron de que los famosos papeles debían encontrarse en Inglaterra. Un día comunicó su convicción al Director del *Public Record Office* y éste le aconsejó dirigirse a lord Bathurst, descendiente del ministro de la Guerra y las Colonias en 1812, en cuya biblioteca se hallaban ciertas piezas referentes a Miranda, consultadas recientemente por el profesor William Spencer Robertson, de la Universidad de Urbana, Estados Unidos. Fué entonces cuando lord Bathurst consintió en vender a Venezuela, por tres mil libras esterlinas, los sesenta y tres volúmenes que componen el Archivo mirandino. Como se ha dicho, Bolívar llegó a La Guaira el 5 de diciembre. Tocó en Trinidad donde, según pretende Level de Goda, solicitó del gobernador permiso para exhumar los restos de Manuel Gual y transportarlos a Caracas. Level agrega que estando Bolívar en aquella isla pasó por allí el buque que llevaba a Miranda a Curazao. La permanencia de Bolívar en Trinidad parece establecida, sobre todo por un billete de cierto Charles S. Middleton que posée original el doctor Vicente Lecuna (Véase al *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, No. 63 y 64. Agosto—Diciembre de 1933).

(7) F.O. 72/125. Miranda a Wellesley: 7 de enero de 1811; Robertson, *Life*, II, pp. 90-1.

(8) Amunátegui, *Vida de D. Andrés Bello*, p. 96.

barcar. Asegúrase que cuando Miranda llegó a La Guaira, a bordo del bergantín inglés *Avon* (9) tentó el gobierno el último esfuerzo para alejarle confiándole una misión diplomática; mas el pueblo —afirma Baralt— "le hizo saltar a tierra de mano poderosa." El 12 de diciembre Roscio le envió la autorización de pasar a la capital cuando gustase. El general traía despachos de Londres y la Junta, teniendo en cuenta los servicios que había prestado a la América y las recomendaciones que de él hacían Bolívar y López Méndez, respondía favorablemente a su solicitud de permiso. Miranda, según Roscio, venía a aumentar el número de los ciudadanos de Venezuela, felices ahora bajo un gobierno benigno, paternal y libre, que recordaba al general las obligaciones hacia el país, que a él más que a nadie incumbían por su ilustración, experiencia y renombre. Fórmula hábil por la cual la Junta esperaba inducir al recién llegado a permanecer tranquilo al amparo de las leyes y a desvanecer con su conducta las prevenciones que en el ánimo de muchos despertaba su persona.

El capitán Fraser, comandante del *Avon,* informó al gobernador de Curazao que Miranda había sido recibido en Venezuela con grandes demostraciones de aplauso. "Tan pronto como Su Alteza la Suprema Junta tuvo noticia de su arribo a La Guaira, diputó al coronel Bolívar y al señor Tovar, hermano del presidente, para esperar al general y expresarle su extrema satisfacción por su feliz llegada" (10). La afirmación de haber desembarcado Miranda en uniforme de general francés es muy probablemente infundada, pues no es creíble que hombre tan avisado como él revistiese ese uniforme en un barco inglés y en medio del pueblo venezolano irri-

(9) John Robertson, en carta a Bello de 10 de diciembre dice que Miranda salió de Curazao el 4 de dicho mes y que Bolívar llegó a La Guaira el 6 (Amunátegui, p. 96). El general dice que desembarcó el 10 (F.O. 72/125. Carta a Wellesley: 7 de enero de 1811).

(10) W. O. 1/106, pp. 485-6. Layard a Liverpool: 17 de diciembre.

tado a la sazón contra Francia (11). Madariaga, que se había opuesto violentamente al regreso del viejo patriota, cambió de actitud al saber su desembarco y— dice Roscio— "fué el único miembro del gobierno que salió a recibirle en la bajada de la cumbre" (12).

La *Gaceta de Caracas* del 21 de diciembre escribia: "Entre los buques extranjeros entrados en estos días en el puerto de La Guaira lo han hecho los bergantines de S. M. B. *Florester* y *Avon*: en este último ha venido nuestro compatriota D. Francisco Miranda y ha sido recibido como merece un ciudadano de Venezuela a quien las distinciones y honores que la Europa imparcial ha tributado a su mérito no han podido hacer olvidar su patria, por cuya felicidad ha hecho esfuerzos muy repetidos y eficaces. Tan relevantes circunstancias, de que Caracas no podría prescindir sin ser inconsecuente en sus principios, unidas a las altas recomendaciones de nuestros diputados en Londres, han hecho que el gobierno y el pueblo de esta capital procuren hacer olvidar a este ciudadano los sinsabores que ha sufrido por acelerar la época feliz de nuestra regeneración política." La Junta dió importancia a este suelto, que Roscio comunicó al gobernador de Curazao (13).

Lord Liverpool aseguró verbalmente a Hodgson, nombrado para reemplazar a Layard, que Miranda había partido

(11) Mancini (*loc. cit.* p 333) acoge, muy naturalmente, la versión romántica: "Deseoso de producir efecto, había revestido el uniforme de 93, cuya prestancia realzaba soberbiamente su talla, recta a despecho de medio siglo de luchas, combates y aventuras. El bicornio emplumado sobre la cabellera en *catogan*, la casaca azul con hojas de oro, la banda con los colores republicanos, de la cual pendía el largo sable curvo que golpeaba las piernas forradas en el blanco calzón, las botas con espuelas doradas, todo daba al viejo general, de corbata negra, frescamente empolvado, el zarcillo en la oreja, una figura impresionante."

(12) Amunátegui, p. 102. Roscio a Bello: 9 de junio de 1811.

(13) W. O. 1/107., p. 114. Extracto en español, p. 116. Roscio a Layard: 21 de diciembre.

de Inglaterra sin dar a conocer sus intenciones al gabinete y que fué "con gran sorpresa y desagrado que él, Liverpool, supo por este oficial (Layard) que el general Miranda había sido conducido de Curazao a Caracas en un barco de guerra británico." En otra ocasión, el gobernador recibió nueva orden de no aceptar correspondencia con aquél ni de hacer nada que pudiese dejar creer que el gobierno de Su Majestad alentaba o excitaba al general en sus empresas (14).

En realidad, acogido y honrado por muchos como padre de la patria, Miranda encontraba ya, sin embargo, la oposición sistemática de algunos altos funcionarios temerosos de su posible influencia y que, apoyados en la mayor parte de los mantuanos, trataron de apartarle de los negocios públicos (15). Los nobles no olvidaban el viejo proceso promovido por algunos de sus antepasados al padre del general y éste era solamente para ellos "el hijo del isleño comerciante" (16), que la justicia del Rey había defendido de recios ataques. En cambio, "la mocedad inquieta y revolvedora" le adoptó por jefe creyendo con razón que, dados sus antecedentes, trabajaría en favor de la independencia absoluta. El bajo pueblo, al principio, victoreaba un nombre sonoro y gran número de moderados veían en el recién llegado "una garantía de cordura y de orden". Bolívar le albergó en su propia casa y con los amigos dióse a elogiar sus merecimientos y altos hechos, diciendo que era el hombre reclamado por la situación (17). La Junta, vencida, nombró al viejo agitador teniente general y mandó destruir los documentos que la administración española había acumulado para oscurecer su reputación y fama.

---

(14) C. O. 66/3. *Curaçao* No. 2. Liverpool a Hodgson: 5 de junio de 1811; W. O. 1/108, pp. 407-8. No. 4. Hodgson a Liverpool: 20 de julio de 1811.

(15) Véase a Urquinaona: *Memorias*, p. 138.

(16) Vallenilla Lanz: *Cesarismo Democrático*, pp. 72, 74.

(17) Baralt, *Historia de Venezuela*, I, pp. 60—1.

Seguro ya de entrar a desempeñar papel en la política del país, apresuróse Miranda a romper toda relación económica con el gabinete británico, sin cuyo apoyo no le había sido posible vivir hasta entonces: Vansittart, representante benévolo, tenia poderes bastantes para liquidar el asunto, pues Venezuela "me ha conferido ahora cargos y deberes que considero incompatibles con cualesquiera emolumentos extranjeros" (18). La correspondencia personal con aquel amigo inglés continuó, sin embargo, durante varios meses (19).

"El gobierno y el pueblo de Venezuela— había escrito Miranda a lord Wellesley— me han recibido con grande aplauso, amistad y afecto, dándome al mismo tiempo recompensas cívicas y militares. Con estos medios espero tener la influencia requerida para promover los intereses de la Gran Bretaña, que son perfectamente compatibles con el bienestar y la seguridad de estas provincias." Sus esfuerzos, en efecto, tenderán al principio a acordar la política impuesta a Inglaterra por las circunstancias y los intereses de Venezuela. Pero, entonces como siempre, Miranda no vacilará en sacrificar la primera a los segundos. Su situación personal prometía consolidarse, a medida que crecía su prestigio. El Ayuntamiento de Valencia manifestó "su público e indecible júbilo" por el regreso del gran patriota, y el de San Carlos expresóle "el humilde tributo de los habitantes de la Carolina." El anciano D. José de Alamo, lleno de "ansiedad y patriótica curiosidad," fué de Barquisimeto a Caracas, a pesar de sus achaques, sólo para ver y conocer a un hombre a quien jamás

(18) F.O. 72/125. Miranda a Wellesley: 7 de enero de 1811.

(19) Según el profesor Robertson, no se conocen las respuestas de Miranda a Vansittart (*Life*, II, p. 96), las cuales se encuentren probablemente en algún legajo de papeles inéditos de lord Bexley. El 19 de agosto de 1811 Vansittart escribia al general: "He tenido varias conversaciones sobre la pensión de usted con el Señor W. (Richard Wellesley, hijo del lord), quien me parece tener las disposiciones más amistosas hacia usted, pero no ha logrado que su padre resuelva nada. Así, he propuesto un arreglo que, espero, removerá las dificultades" (Add. Mss. 3/230, fol. 216-19a).

habían aborrecido sus paisanos, no obstante la opresión del antiguo régimen. El 4 de febrero, Caracas misma publicó por la voz de su Cabildo la alegría que causaba a la ciudad la presencia en ella de su ilustre hijo (20). Sin embargo, la desconfianza que el general inspiraba a los mantuanos extendíase a muchos que no lo eran. Pocos meses después, en carta a Andrés Bello, Roscio criticaba la actitud reservada de aquél ante las demostraciones de simpatía de que venía siendo objeto de parte de las autoridades. No parecía satisfecho y el gobierno esperaba todavía que le diese las gracias por lo hecho en su favor, pues "no había producido ningún rasgo de la gratitud que inspira el derecho natural." Ni siquiera estaba contento con el grado y sueldo de teniente general, "porque aspiraba al de general de primera clase y al sueldo que los tenientes generales debían tener en América con arreglo a las ordenanzas de España" (21). Reñido, o casi, con los hombres del gobierno, Miranda resolvió apoyarse en los que creía dispuestos a seguir sus inspiraciones y utilizar la Sociedad Patriótica como instrumento de ejecución de un plan genuinamente revolucionario.

En rigor, aquella asociación que iba a convertirse en club a la francesa tenía orígenes completamente españoles. Abundaban hacía años en la Península las sociedades de "amigos de la Patria", de naturaleza económica, ocupadas en desarrollar las artes, la industria y la agricultura, sin dejar de contribuir por este y otros medios a la formación del espíritu público. Las primeras organizaciones de tal género se fundaron en tiempo de Carlos III y para 1804 se contaban más de sesenta. La Sociedad Patriótica de Caracas fué la "fuente de todos los vicios y delitos que se cometieron y perjuicios que se causaron en los dos años que duró el gobierno intruso",

(20) Documentos publicados en la *Gaceta de Caracas*, números de 18 y 29 de enero y 26 de febrero de 1811. Traducción de estas piezas se halla en los archivos ingleses: W. O. 1/107, pp. 295—6, 575—7; 1/108, pp. 41-2.

(21) Amunátegui, p. 98. 9 de junio de 1811.

dirá más tarde el general Morillo quien, erróneamente, afirma que aquélla "se formó por sí propia y sin mandato de la Junta Suprema" (22).

Por sugestión de Miranda organizóse, pues, la Sociedad que no tardó en tomar carácter político bajo el impulso del propio general y del ardiente doctor Espejo. Asistieron a las reuniones, al lado de muchos mantuanos y de los jóvenes revolucionarios de la primera hora, algunos burgueses distinguidos por sus luces y aun individuos del pueblo, todos resueltos partidarios de la independencia absoluta (23). En efecto, si al principio sólo entraron allí personas blancas reputadas como patriotas, con el tiempo y después de declarada la independencia admitiéronse también gentes de color. Algunas mujeres de socios concurrían a las sesiones, entre ocho y once de la noche, "con mucho escándalo y admiración del pueblo." Los miembros iban por las calles "con grande alboroto y escándalo" sin que el gobierno hiciese nada para evitar aquellos excesos, pues la Sociedad "se componía de la mayor parte de la república toda armada" y sólo excluía de su seno a los "godos que se tenían por desafectos y opuestos al sistema de independencia" (24). Según Semple, Miranda comenzó por introducir allí "cuatro mulatos en calidad de miembros para gran contentamiento de los amantes de la igualdad real." Merced a esta táctica social y política, la Sociedad adquirió rápidamente vasta clientela en la masa popular. Palacio Fajardo la calificó de "club patriotero" y Roscio, en juicio severo, la llamó "tertulia o velorio patriótico" cuyos miembros, "jugadores de gobierno", eran comparables a muchachos imitadores de varias "funciones religiosas y pro-

(22) Carta de 31 de mayo de 1815. La casa de la Sociedad, perteneciente a la familia Blanco, estaba situada entre las esquinas de Gradillas y Sociedad (Mancini: *loc. cit.*, p. 347. Cita un artículo de A. L. Guzmán, escrito en 1876).

(23) Arístides Rojas: *Estudios Históricos.* Serie Segunda, pp. 137; 160; Duarte Level: Historia. *Cuadros de la Historia Militar y Civil de Venezuela,* p. 256).

(24) Morillo, carta citada.

fanas." Como las autoridades toleraban la Sociedad en la esperanza "de que trabajase algunos planes de constitución, de consideración, o de otro objeto importante a Caracas y Venezuela, tomó algún cuerpo y degeneró en un mimo del gobierno o censor de sus operaciones. Pero este exceso nació de algunos miembros del Congreso que lo eran también de la tertulia y que, resentidos de no haber prevalecido su opinión en el Cuerpo legislativo, la reproducian en aquella sociedad, hallaban apoyadores y censuraban las resoluciones de la diputación general de Venezuela. Algo se ha moderado este exceso. Su número pasa de doscientos; y nada ha hecho en utilidad de Venezuela ni de ninguna de sus provincias. Todavía no ha presentado un proyecto de ley, ni de confederación, ni de constitución. En una palabra, en nada ha correspondido a las miras del gobierno. Algunos diputados hicieron ayer moción para que se extinguiese; pero prevaleció el dictamen de que se corrigiesen sus vicios, para que con buenas reglas pudiese ser útil." (25). Vense muy claras aquí las alusiones de Roscio a la acción de Miranda en la Sociedad Patriótica, la cual había al fin nombrado presidente al general cuya personalidad ensalzaban los periódicos de Bogotá y quien, con el apoyo de los Ribas y "cultivando la opinión de los pardos" había terminado por "reparar sus quiebras."

Con los observadores criollos medían también los extranjeros la influencia preponderante que había tomado Miranda, de cuya voluntad parecía depender la marcha de los sucesos. "En las actuales circunstancias— comunicaba Hodgson— me es imposible enviar a Vuestra Excelencia informaciones positivas sobre el estado de las cosas en el Continente español, pero me inclino, a creer que las activas diligencias del general Miranda han influido considerablemente para determinar las violentas conmociones que en la actualidad parecen agitar a esta parte de América" (26).

---

(25) Amunátegui, p. 103. Roscio a Bello: 9 de junio de 1811.

(26) W. O. 1/108, pp. 415-20. No. 5. Hodgson a Liverpool: 23 de julio de 1811.

El ardor de los clubistas sentíase espoleado por los progresos cada vez mayores de la reacción realista y por la amenaza militar proveniente de las provincias que permanecían fieles a la Regencia. No existía en el país opinión caracterizada en favor de la república y el Congreso parecía querer tratar las grandes cuestiones políticas con mucha circunspección. En su seno buen número de diputados se atenían lealmente al juramento de fidelidad y, aplazando la consideración del principal problema que era el de la independencia, entregábanse a útiles trabajos administrativos formulando leyes y decretos conducentes los más a desarrollar el país. Entre los actos cumplidos en esos días se registran: el nombramiento de sendas comisiones para componer la constitución y los códigos civil y penal; la ley sobre libertad de imprenta; la de procedimiento para la provisión de beneficios eclesiásticos, que prevé acuerdo entre el gobierno y los obispos; el indulto de algunos delincuentes (27).

El partido favorable al mantenimiento de la unión con España no osaba, sin embargo, declararse porque temía las reacciones del pueblo caraqueño que, por entonces, inclinaba fuertemente hacia la independencia (28). De tal estado de cosas nació el conflicto entre el Congreso y la Sociedad Patriótica, que terminará con el triunfo de la segunda y la declaración del 5 de Julio.

Miranda, que poseía el instinto de la agitación y la experiencia de las revoluciones, juzgó indispensable que el impulso en vista de la decisión final viniese de afuera, puesto que el Congreso tardaba en tomar posición definida. Por medio de la Sociedad Patriótica, de grande ascendiente como vemos sobre las autoridades y el pueblo, crece y se acentúa hasta ser decisiva la influencia del general en los destinos de la Revolución. Hacía años mostrábase el antiguo amigo de los girondinos adversario encarnizado de los extremistas que habían rematado la obra del 89 y predicaba constantemente

(27) Eloy G. González: *Al Margen de la Epopeya*, p.9.

(28) Palacio Fajardo, *loc. cit.*, p. 110.

contra los métodos de terror, de ilegalidad, de tiranía popular cuya victima fuese él mismo durante su permanencia en Francia. Viera allí cómo la Convención, aterrada por la violencia de los clubs y la presión directa de las barras, condenó a Luis XVI a la guillotina contra el parecer de la mayoría de los convencionales. Helo aquí, no obstante, que en su propia patria no vacila en recurrir a idénticos medios para obtener sus fines. Así, los llamados "hombres de Miranda": Bolívar, Coto Paúl, Peña, García de Sena, José Félix Ribas, Muñoz Tébar, los Carabaños, Espejo, los Salias, Soublette, Sanz, los Buroz, Tejera, los Jugos, Yanes, Alamo, otros aun, asumieron fuera y con prescindencia del Congreso la verdadera dirección del movimiento revolucionario. Los jóvenes entusiastas derramaron de lo alto de su tribuna un torrente de injurias no todas merecidas contra el régimen español y de ditirambos en favor de la libertad y la república. Aquellos generosos exaltados denunciaban las crueldades de los Belzares y el monopolio de la Guipuzcoana, uniendo hábilmente su recuerdo a las recientes severidades de Carbonell y de Guevara y Vasconcelos. Poco a poco la presión de la Sociedad sobre el Congreso irá aumentando en proporciones tales que, si se guarda la relatividad, podrá comparársela a la que tuvieron los clubs de París sobre las distintas asambleas francesas (29). Gual escribirá ingenuamente años más tarde que la Sociedad Patriótica "jamás pretendió influir en los negocios pú-

(29) Urquinaona atribuye a la Sociedad Patriótica casi todo el mérito de la declaración y, en su *Manifiesto a los americanos del Sur*, denuncia esta "reunión que ya pasa de cien individuos, entre los cuales hay varios franceses de nacimiento, díscolos por carácter, revolucionarios por inclinación y detestables por sus máximas libertinas; un enjambre de vagos....." Más tarde insiste: "Inundado el territorio de aventureros sin costumbres, moral ni religión" *(Memorias*, p. 189). Morillo escribe por su parte: "....y así fué que a pesar de las buenas intenciones de los muchos hombres de bien que componían gran parte del Congreso y de la oposición continua que le hacían (a la Sociedad) se armó con todo el gobierno y sólo se hacía y ejecutaba lo que ella disponía" *(Carta* citada). José Domingo Díaz habla de los hombres "de todas castas y condiciones, cuyas violentas decisiones llegaron a ser la norma de las del gobierno" *(Loc. cit.*, p. 33)

blicos sino por el efecto natural de una opinión pública bien y legalmente pronunciada", y acusará a los enemigos de la Revolución de haber inventado cuanto se dice acerca de la conducta de los miembros de la Sociedad en las barras del Congreso. La verdad fué que muchos jóvenes pertenecientes al turbulento club iban a vociferar a aquellas barras, amenazando y excitando a los tímidos diputados (30). La profesión demagógica se extendía y Andrés Moreno, ex-comisionado de la Junta Suprema a Coro y Maracaibo a quien el Congreso había decretado una cadena simbólica en recuerdo de su prisión en Puerto Rico, fundó en su casa un club de superjacobinos "descamisados."

Al mismo tiempo que por la declaración de independencia, Miranda y la cohorte de sus fieles discípulos que le miraban "como al hombre de la sabiduría y el solo capaz de dirigir el gobierno" (31), luchaban también contra los elementos reaccionarios, contra la mayor parte de los aristócratas caraqueños que no sentían por el general simpatía alguna, desconfiaban de sus ideas que creían heredadas de la Revolución francesa y temían su carácter autoritario. Otros aristócratas, los Toros por ejemplo, seguían provisionalmente a Miranda en la lucha con su propia casta. El clero le juzgaba ateo o por lo menos impío y volteriano, resuelto a implantar en el país máximas adversas a la religión. Bolívar y sobre todo José Félix Ribas practicaban la demagogia al lado del viejo patrio-

(30) "Las barras están formadas por la turba vocinglera y voluble, anónima e irresponsable que es el inevitable ruedo rasante, manchado de sangre y de lodo, de todos los movimientos sociales." (González: *Al Margen de la Epopeya*, p. 10). Espectáculo idéntico podía verse por aquella época en Cádiz, donde las discusiones de las Cortes eran interrumpidas escandalosamente por gentes instaladas en las galerías y por manifestaciones callejeras: los diputados que proponían medidas extremas eran aplaudidos con frenesí, mientras que se silbaba y amenazaba de muerte a los moderados. Wellington dirá: "En verdad no hay autoridad en el Estado fuera de los periódicos difamatorios, que tienen realmente y sin piedad bajo su dependencia las Cortes y la Regencia."

(31) Díaz, *loc. cit.* p. 30.

ta para defenderse de la campaña que sus adversarios hacían en el pueblo y para empujar al Congreso a soluciones extremas. Esa táctica, que Roscio calificó de desgraciada, contribuyó a arruinar a Venezuela un año después por cuanto provocó nefasta división en el campo de los elementos oligárquicos que habrían podido pacificar el país y afianzar el régimen. La querella de Miranda y los optimates será una de las causas principales de la muerte de la República, pero por el momento ni uno ni otros se ocupaban en medir las consecuencias de tal secesión en las filas revolucionarias y todos imaginaban trabajar, según ideas y métodos diferentes, por el triunfo de la causa común. La actitud que el general asumió entonces hacia el bajo pueblo formado por castas que juzgaba inferiores, es digna de tomarse en cuenta porque caracteriza y acentúa la trágica lucha entablada con los mantuanos directores del movimiento emancipador. Acaso podría compararse aquella actitud a la que tuvo César cuando, atacado por los oligarcas republicanos que temían su dictadura, se entregó a la demagogia dando el curioso y extraordinario espectáculo de un noble que se pone a la cabeza del partido popular para defenderse de los nobles. Miranda no era mantuano, pero preocupado sobre todo de libertad y en manera alguna de igualdad, sus ideas y tendencias llevaban el peculiar sello británico. Por tal razón puede decirse que empleaba entonces instrumentos que no eran suyos, que no correspondían ni a sus ideas ni a sus preferencias. El libelista Díaz escribe que el general "de una locuacidad incansable" se mostraba "siempre expresivo con la hez del pueblo, siempre dispuesto a sostener sus pretensiones".

Los pardos celebraban reuniones privadas "con el objeto de tratar de materias de gobierno y de la igualdad y libertad ilimitadas." Arrestados algunos de ellos por la policía, hallóse en poder de un tal Fernando Galindo una proclama cuyo autor se dijo ser Miranda y así lo creyeron Roscio y otros a pesar de las negativas del pardo. El general, que estaba disgustado por su exclusión del poder ejecutivo, se retiró a Catia, a casa de Padrón, volviendo a Caracas cuando regre-

saron de su destierro José Félix Ribas y otros compañeros (32). Ligóse entonces con éstos y más estrechamente con Madariaga, recobrando "alguna opinión por medio del trato y comunicación democrática con los pardos y demás gente de color." Roscio afirma que fué por la "gente vulgar" y por "medios vulgares" como el general llegó a la presidencia de la tertulia o Sociedad Patriótica; y le acusa de haberse consagrado a ahondar y fomentar las desavenencias y de haber tratado con "chismes, cuentecillos y pasos indiscretos", con "ideas liberalísimas" de crearse un partido entre la gente baja. "Vuelvo a Miranda —escribía a Bello el ilustre jurista— para decir a usted que su actual conducta trae la desconfianza de la mayor y más sana parte del vecindario. Sus amigos más notables son los Toros, los Ribas Herreras y los Bolívares. Diseminador de la discordia y chismes, no da un paso de conciliación. Trabaja incesantemente por calumniar y desacreditar a los que no sufragaron por él, y por los Incas con los diez años de su duración. Procura escribir y escribe sus cartas a los vecinos notables de la tierra adentro, recomendando su persona, sus méritos y servicios" (33). He allí cómo a la hostilidad que Miranda encontraba de parte de los mantuanos se juntaba la de otros personajes muy poderosos en el gobierno, y todos le empujaban, contra su voluntad si hemos de tener en cuenta cuanto de él sabemos, al empleo de medios deplorables para restablecer su prestigio y ejercer la influencia a que creía tener derecho. Lo curioso del caso y que revela la profunda anarquía que reinaba en el campo patriota, es que Roscio incluye entre los demagogos que hacían causa común con Miranda a los Toros, conocidos precisamente como enemigos de éste. En resumen, como el general buscaba ante todo la inmediata declaración de la independencia,

(32) Los Ribas regresaron a Caracas en abril de 1811. El 14 de noviembre de este año el Congreso difirió la consideración de un papel en el cual aquéllos pedían se abriese juicio de residencia a la ex-Junta Suprema "por la injusta expatriación" que les impuso.

(33) Amunátegui, pp. 101, 102, 109, 110. Roscio a Bello: 9 de junio.

con él estaban por la fuerza de las cosas los violentos de la Sociedad Patriótica, los extremistas; contra él gran número de oligarcas y no pocos de los letrados que influían en el movimiento.

Los oradores del bullicioso club proclamaban la necesidad de romper todo lazo de vasallaje con la metrópoli, elogiaban desmedidamente el régimen que se había dado el pueblo de los Estados Unidos e, inducidos por algunos franceses sus colegas, atacaban con virulencia a Inglaterra aliada de la Regencia (34). El 19 de abril, aniversario de la formación de la Junta Suprema, pareció a los miembros de la Sociedad ocasión oportuna para hacer una manifestación pública. A proposición de Espejo —aquel que el Ayuntamiento realista de Caracas definirá en octubre de 1812 como "joven fanático y embriagado de todo el entusiasmo republicano, con más presunción que talento y más locura que discernimiento"—los socios, después de un servicio divino, recorrieron las calles de la capital con banderas y estandartes, seguidos de gran golpe de pueblo y aun de "personajes considerables" ostentando en el sombrero escarapelas tricolores. "El júbilo— escribe Palacio Fajardo— estaba pintado en todos los rostros y todos se felicitaban cálidamente." La crónica liberal asegura que a la cabeza del cortejo marchaba el general Miranda llevando en sus manos un pendón amarillo, emblema de los partidarios de la independencia en oposición al rojo que vino a ser divisa de los realistas. Una mascarada que recordaba la organizada en París por Anacarsis Klotz, el "orador del género humano", exhibió a un grupo de indios cubiertos de cintas multicolores que fueron aclamados por el populacho. Destruyéronse las retratos de Fernando VII y otros símbolos de la dominación española, en medio de mueras a la metrópoli y a la tiranía (35). Ese día, Antonio Muñoz Tébar, discípulo amado de Miranda, joven admirable por su energía y la lucidez de su espíritu, cuyas opiniones sobre la naturaleza del go-

(34) Baralt, I, p. 70; Duarte Level, p. 257.

(35) Duarte Level, pp. 218, 261.

bierno no desdeñará Bolívar compartir, pronunció una arenga inflamada: "Hoy es el natalicio de la Revolución. Termina un año perdido en sueños de amor por el esclavo de Bonaparte: que principie ya el año de la independencia y de la libertad! Confederación de Estados o gobierno central, una asamblea o muchas, por todo podemos comenzar como comencemos por la independencia...!" Francisco Antonio Paúl lanza también entonces con voz estentórea sus famosos apóstrofes, acentuados por la insigne pluma de Juan Vicente González: "Coto" invoca, en nombre de la "santa demagogia", la anarquía salvadora que "embriague a los facciosos del orden" y reanime "el mar muerto del Congreso." (36). Por la noche la ciudad fué iluminada y en algunos lugares se levantaron teatrillos para placer del pueblo "que manifestó el más vivo entusiasmo" (37).

Otra de las presiones que se ejercían sobre el Congreso provenía de la prensa que desde el año anterior tomara cierto incremento en el país. Algunos revolucionarios escribían sobre diversos temas políticos y sociales, insistiendo la mayor parte en la necesidad de establecer la república independiente. La prensa venezolana nació bajo el régimen colonial cuando, el 24 de octubre de 1808, circuló el primer número de la *Gaceta de Caracas*. A raíz del 19 de abril apareció *El Publicista Venezolano*, que reunía en su redacción a varios de los jóvenes patriotas más notorios: Gual, Uztáriz, Tejera, García de Sena, Coto Paúl, Guillermo Pelgrón. En noviembre siguiente empezó a publicarse *El Semanario de Caracas* redactado por Sanz y también, al principio, por José Domingo Díaz, y órgano que— dice Restrepo— "se distinguió por su mérito literario y por los útiles conocimientos que difundió." En efecto, el periódico trató, además de la política, de la agricultura y del

(36) Según se desprende de la cita de Juan Vicente, este discurso fué publicado en *El Publicista Venezolano*, No. 17. Lo que es indudablemente de la cosecha de aquél es el retrato dantoniano del orador.

(37) *Loc. cit.*, pp. 111-12.

comercio (38). El 1º de enero de 1811 circuló *El Mercurio Venezolano*, revista de sesenta páginas de política, historia y literatura, impresa por Baillío y cuyo principal redactor fué Iznardi. Se reimprimieron también entonces varios números del *Diario Político* publicado en Bogotá desde 1810. La Sociedad Patriótica tuvo como órgano al *Patriota Venezolano*, que apareció en junio y estuvo dirigido por Vicente Salias y Antonio Muñoz Tébar. El Congreso publicó, de julio a diciembre de 1811, un semanario redactado por Iznardi.

La *Gaceta* daba artículos de Roscio, Sanz y otros. El primero atacaba la causa monárquica, tenía la república por régimen de derecho natural y afianzaba sus teorías en las enseñanzas de la historia, desde la revolución acaudillada "por el patriota Jeroboam" en defensa de la "soberanía" de las tribus de Israel, hasta las proposiciones de Wycliffe. Atribuyósele asimismo un escrito, de 1811, en el cual aconsejaba el empleo de la fuerza para conquistar la independencia, so pena de deshonor, e injuriaba a los reyes de todos los tiempos, especialmente a los españoles, atribuyendo a todos insignes maldades. La igualdad de castas combatida hasta entonces por el déspota de Madrid a fines de dominación, seria el gaje de la felicidad nacional lograda por una revolución a cuyo buen éxito no podria oponerse la lejana Península débil y anárquica, ni los patricios ni el clero que debian identificar sus intereses con el movimiento separatista. Este escrito es una mezcla de buenos principios, de máximas candorosas y de hechos y conclusiones falaces (39). Exhibe sobre todo a Roscio como hombre de doble faz, si se toman en cuenta algunos de los vehementes ataques contra Miranda que contienen sus cartas a Bello. Se ha dicho —y los realistas lo aseguraron alguna vez— que el célebre legista sentía repugnancia por la declaración de independencia. Nada más falso: sus acciones y escritos de entonces demuestran que era enemigo exaltado de España, con cuyo pueblo a la verdad no tenía nexos de san-

(38) Doc. II, p. 345.

(39) *Ibidem*, II, p. 345; III, pp. 337-42, 466-88.

gre. América— decía en junio— "empezó ya su carrera de desagravios; y habrá de seguirla sin que todos los europeos españoles sean capaces de cortarla y estorbarla, aunque todos fuesen enemigos de la emancipación de este Continente". Y agregaba: "Por todas partes triunfan las tropas de la independencia y libertad". O bien: "Hay mucho entusiasmo por la causa y subió demasiado en las fiestas del aniversario de nuestra regeneración. Yo quisiera que todos los enemigos de nuestra libertad e independencia hubiesen sido testigos de estas funciones." En frases dignas de la literatura de su época, Roscio admiraba "los progresos del sistema" afirmando que "nosotros, sin población, sin riquezas, sin armas y sin ilustración hemos llegado milagrosamente al estado en que nos hallamos; y progresamos, porque nuestra independencia y libertad es obra divina..." Los habitantes de San Fernando de Apure, a pesar de tener "los pechos helados con la ignorancia y la esclavitud" se habían "inflamado" con "el fuego divino de la libertad." Los españoles mismos concluirían sin duda por aceptar "la independencia absoluta" y abrazar "nuestro santo sistema". Es el reverso del propio misticismo que permitía a algunos sacerdotes llamar todo aquello "obra infernal." Para Roscio el virrey de Santa Fe es un "bajá", el gobernador de Puerto Rico un "califa", Cortabarría un "monarca" y la Regencia "Su Majestad Gaditana" (40).

Todas estas predicaciones de la prensa libre así como la lectura de periódicos extranjeros excitaban al pueblo en grado sumo e inquietaban al Congreso, a tal punto que éste dió encargo al mismo Roscio, el 12 de junio, de hablar con el Ejecutivo acerca de ciertos conceptos publicados por la *Gaceta*. Agitóse la cuestión de saber si debían o no darse a la luz todas las opiniones de los diputados y se habló de someter a previa censura al *Publicista*. El día 18 Rodríguez Domínguez y Ramírez transmitieron al Ejecutivo los deseos del Congreso de que la *Gaceta* se abstuviese de insertar discursos y artículos antipolíticos o vacíos. Yanes y Briceño de Mérida fueron

(40) Carta a Bello citada.

nombrados censores del *Publicista* y Uztáriz director de *La Gaceta*.

El interés de la opinión en aquellas disputas había aumentado con los discursos del irlandés William Burke sobre los *Derechos de la América del Sur y de México* que había empezado a publicar la *Gaceta* desde noviembre de 1810 (41). Como el doctrinario pugnaba en aquellos artículos por la tolerancia religiosa y la libertad de cultos, alarmáronse la Universidad, el clero y con éste gran parte de la población. Surgió ardiente la polémica y el gobierno para dar prueba de imparcialidad acogió en la misma *Gaceta* la refutación que de las teorías del irlandés hizo el doctor Antonio Gómez. El padre Quintana y otros clérigos escribieron también contra Burke, estimulados por el arzobispo (42).

Como se ha visto, no nombró el Congreso a Miranda miembro del Ejecutivo ni de ningún otro de los poderes federales y Roscio señala entre los motivos principales de aquella preterición la actitud del general en la querella religiosa provocada por Burke. Todos los historiadores repiten que Miranda imbuido de jacobinismo exótico, se mostró enemigo del clero, partidario de innovaciones peligrosas para la tranquilidad de las conciencias, antipolítico en la expresión de sus ideas filosóficas. Roscio, al contrario, le acusa abiertamente de haber ido en persona a casa del arzobispo a denunciar a Burke. Es difícil hallar un personaje histórico del cual se hayan dicho tantas inexactitudes, expuesto tantas opiniones contradictorias como de Miranda. Oígase a Roscio: "Apenas leyó Miranda la *Gaceta* (43) cuando se propuso la idea de negociar por el camino de la religión, o más bien de la hipocresía refinada. Creyó hallar, o haber hallado un medio

(41) Sábese que Burke había dado a la prensa inglesa desde 1808 artículos inspirados por Miranda en favor de la causa de los hispanoamericanos, sosteniendo que Inglaterra tenía interés en apoyar la eventual independencia de las colonias (Becerra: *Vida de Francisco de Miranda*, II, p. 209; Pueyrredon: *En tiempo de los Virreyes*, p. 107).

(42) Doc., III, pp. 37—103.

(43) Del 19 de febrero de 1811.

muy proporcionado para reparar ventajosamente las quiebras que había padecido su opinión en los sucesos anteriores. Marchó a la casa arzobispal; y revestido de un tono muy religioso, graduó el discurso de irreligioso y ofensivo a la pureza del cristianismo; y excitaba al prelado metropolitano a tomar parte en la censura de la *Gaceta* y en la condenación del discurso. El arzobispo supo eludir esta tentativa con mucha discreción; y traslujo desde luego el espíritu del nuevo defensor del catolicismo." Pero no se dió por vencido el general y fuese a intrigar con el anciano doctor Lindo contra Uztáriz, Tovar y Roscio, a quienes atribuía la paternidad del discurso de Burke: "Con este arbitrio excitó a otros eclesiásticos y doctores; y celebraron claustro para impugnarlo; pero todos quedaron convencidos de la hipocresía del promotor y de las miras que llevaba para acreditarse entre los miembros del Congreso, que estaba ya para instalarse y se componía de algunos eclesiásticos y seculares muy celosos por la religión". Agréguese que Miranda "procuró que Burke fuese expelido de la tertulia (la Sociedad) patriótica." Actitud tanto más extraña cuanto en el plan incásico había un artículo que establecía expresamente la tolerancia religiosa (44). De donde resulta el afrancesado ateo, o volteriano por lo menos, de los historiadores, convertido en cómplice de oscurantistas y fanáticos, delator por añadidura (45).

---

(44) Carta a Bello citada.

(45) Monseñor Nicolás E. Navarro, en su opúsculo *La Iglesia y la Masonería en Venezuela,* pp. 58-9, acoge la versión generalmente aceptada. Como resultado de cortés discusión con el autor del presente libro, Monseñor tuvo a bien rectificar algunas de sus afirmaciones sobre este punto, en especial la apoyada en un documento de 1816, que imputó a Miranda errónea y anacrónicamente haber dado orden de degollar a los sacerdotes antes del terremoto de 26 de marzo de 1812 (Véase *El Universal,* de Caracas. 5 de agosto, 27 de setiembre y 17 de diciembre de 1934). En otra parte y con razón esa vez *(La Masonería y la Independencia)*, Monseñor Navarro niega que la masonería tuviera influencia directa en la declaración de la independencia de Venezuela. El primer taller masónico venezolano se estableció en Carúpano el 2 de diciembre de 1814, por obra del norte-americano Carlos McTuckers.

CAPITULO II

La división de Caracas

Con el ímpetu y ardor que demostraban los miembros de la Sociedad Patriótica contrastaba la serenidad y lentitud del Congreso en la consideración de los asuntos públicos. No faltaban ciertamente en el famoso cuerpo hombres osados y resueltos, convencidos de la urgencia de resolver el problema primordial de la independencia, pero el ambiente no estaba aun bastante caldeado ni las ideas bastante debatidas y precisas. Repugnaba, por otra parte, a los legisladores aparecer cediendo a influencias exteriores, contrarias a la majestad de la asamblea. Muchos diputados tenían escrúpulos en faltar al juramento de fidelidad al Soberano y otros temían complicaciones de índole internacional o repercusiones nocivas a la economía y comercio de ciertas provincias particularmente dependientes del extranjero. El Congreso, en suma, toleraba la propaganda extremista pero se esforzaba en canalizar las corrientes populares, a fin de guardar su libertad de acción y decidir a la hora que juzgase oportuna. Esta actitud de los representantes muy lógica y plausible les valdrá más tarde del restaurado Ayuntamiento realista de Caracas un cumplimiento imprevisto y que aquéllos en su mayoría habrían ciertamente rechazado. En realidad, jamás hubo oposición entre Congreso y Sociedad en cuanto a los fines de la política nacional: hubo lentitudes plausibles de parte del primero, impaciencias que no lo eran menos de parte de la segunda y en ambos inequívoca voluntad de servir al país y consumar la revolución. El vehemente Juan Vicente González admira la circunspección con que supieron resistir

a la violencia de los demagogos y a los halagos de la popularidad aquellos diputados cuya elevada preocupación consistía en realizar un programa sabio y admirable: "regenerar, conservando."

El partido de la independencia inmediata iba a recibir decisivo impulso en el seno del Congreso con la llegada de la representación de la provincia de Barcelona, formada por Miranda, diputado del Pao, el doctor José Manuel Ramírez y Francisco Policarpo Ortiz. La fuerte personalidad del general y sus tendencias definidas en discursos de la Sociedad Patriótica impresionaron la Asamblea y orientaron el debate (1). Entonces, Roscio halla cambiado a Miranda: "Su conducta en este encargo le granjeó mejor concepto. Se portaba bien y discurría sabiamente" (2).

En la sesión del 25 de junio la lectura de un papel en que Peñalver de Valencia exponía sus principios políticos, a propósito de la división de la provincia de Caracas, llevó al Congreso a discutir los derechos de Fernando VII (3). Los revolucionarios van a buscar en el derecho clásico español, en las Partidas la base de su rebelión contra el que llaman gobierno usurpador. A falta de rey los habitantes del reino, todos los habitantes, escogen uno nuevo. La Regencia carece de facultades para representar a los habitantes. En virtud del viejo derecho feudal los rebeldes pueden invocar su condición de vasallos personales del rey de Castilla y proclamar que no pertenecen a España. Tal es la tesis. En el sentir de Roscio, la abdicación de Bayona por la cual los Borbones "cedían la nación a Buonaparte," restituía a los pueblos españoles sus derechos. Los americanos habían aclamado a Fernando prisionero pero se consideraban desligados del lazo de sujeción a la Corona por aquella abdicación y no reconocían al rey in-

(1) Véase a Arístides Rojas, *loc. cit.*, p. 134.

(2) Amunátegui, *loc. cit.*, p. 111, Roscio a Bello: 31 de agosto de 1811.

(3) Véase el *Libro Nacional de los Venezolanos. Actas del Congreso Constituyente de Venezuela en 1811.*

truso José Napoleón. Miranda tomó parte en el debate después de Méndez, Paúl y Yanes. Dijo el general que la renuncia de los Borbones bastaba para determinar el derecho de los americanos a la independencia y para guiar su conducta. En Venezuela "se constituyó la soberanía del pueblo americano de hecho y de derecho, porque él es el que sabe lo que conviene." Los derechos de España caducaban y los desórdenes de la Peninsula "nada tienen que ver con la necesidad de nuestra reforma." El Congreso, electo libremente, era árbitro de la situación y le tocaba declarar la independencia y "la forma de gobierno que debe hacernos prósperos y felices."

Los partidarios de la división de la provincia de Caracas planteaban, con el problema territorial y administrativo otro más importante y muy complejo, a saber, el establecimiento del régimen federal en el país. La discusión que se abrió entonces no tuvo, sin embargo, más resultado que el de fijar la posición respectiva de los diputados notables sobre el futuro sistema político. El examen de la cuestión territorial, que agitaba los ánimos provocando interminables disputas, sirvió también de derivativo y retardó durante algunos días la consideración del principal asunto.

Varios diputados del interior atacaban abiertamente la preponderancia y fuerza de Caracas y pedían la desmembración de la provincia. Cumaná, por otra parte, negábase a reconocer al gobierno supremo alegando, a más de razones de carácter general, el hecho de que aquél estaba en manos de caraqueños. Coro, Maracaibo y Guayana en poder del enemigo, Cumaná celosa, Valencia y otras ciudades autonomistas: tal era el cuadro poco halagador que presentaba el país en vísperas de declararse independiente. Jamás un pueblo vió ejemplo de anarquía moral y política más definida. Jamás un gobierno fué más débil que el que se preparaba a presidir la nueva situación. Todas las dificultades, los desastres subsiguientes provienen de ese estado al que no parecen haber prestado suficiente atención los historiadores al explicar el fracaso de la República. El doctor Alamo insistía en la "enemistad" secular de Caracas y Coro, en la que dividía a las gentes de San Felipe de las de Barquisimeto, e indicaba

los peligros que correría la nación si continuaba la discordia. Creía aquél justificadas, en principio, las pretensiones a la autonomía de ciertos distritos capitulares y predicaba la conveniencia de dejar a los ciudadanos en libertad de determinar en el sentido que creyeran más ventajoso. Pero el Congreso carecía de datos exactos por el momento y lo más prudente sería aplazar el debate. Los diputados de San Felipe y de Mérida son autonomistas. Miranda juzga que el Congreso no tiene facultades para dictar un nuevo estatuto territorial sin anuencia expresa de las ciudades y pueblos del interior. En todo caso, el problema de la división debe ser resuelto antes que el de la confederación. Peñalver, al contrario, cree que el Congreso puede estudiar y resolver el asunto, y pide la formación de "pequeños Estados que guarden un perfecto equilibrio, para que los que tengan más recursos por su situación local y otras circunstancias no dominen y señoréen al resto de los pueblos." Paúl defiende la integridad de la provincia de Caracas y juzga quiméricos los temores de que la capital prepondere. Los servicios que ha prestado y prestará la insigne ciudad a la causa nacional son infinitamente más considerables que sus "pecados" y éstos, por otro lado, son imputables a la administración anterior y no a Caracas. Al "vilipendio" de los diputados del interior, el capitalino responde con una ofensiva a fondo: "Ridícula es la pretensión por todos sus aspectos. ¿Dónde están los sujetos que pueden desempeñar las magistraturas de una provincia?" Y pide que se decrete la confederación y se aplace el asunto de la división territorial "hasta que los distritos interiores, por la beneficencia con que Caracas los verá, merezcan por su importancia política el rango y consideración de tales." En la intervención del ardiente diputado había algo más que una impertinencia lanzada a la faz de aquellos provincianos eminentes: sus palabras revelaban sentido político agudo en cuanto combatían la anarquía amenazante, la dispersión de fuerzas y tendían a concentrar en Caracas la organización nacional de la Revolución.

En la sesión del 27 de junio Miranda trató de apartar de los labios de los congresistas el cáliz de la división, sugiriendo

que los diputados de la provincia de Caracas discutieran solos "una materia que debe decidirla la pluralidad o mayoría de los pueblos de Caracas." En su concepto, la opinión aislada de Valencia y de San Carlos no podía mirarse como expresión de la voluntad general, cuyo conocimiento era indispensable para saber si la "felicidad común" consistía o no en la división. Sólo la diputación caraqueña podía dar al Congreso informes apropiados en este negocio. Toro apoyó el parecer de Miranda y pidió que se pasase a discutir sobre confederación. Bermúdez de Cumaná dijo que los diputados de su provincia venían a tratar únicamente de confederación y constitución y dejó ver la posibilidad de que se marchasen si se prolongaba la demora. Por donde se vió que la desmembración o conservación de la provincia de Caracas era tema indiferente para los cumaneses. No así la cuestión de la autonomía de Barcelona contra la cual protestaba De La Cova.

Peñalver recordó que el Congreso era soberano en la materia; correspondíale decidir, conforme a una de las mociones presentadas, si Venezuela era "una asociación informe de pueblos inconstituidos o una reunión de provincias independientes y soberanas para confederarse." La resolución del problema constitucional determinará así todo el curso de nuestra historia. Peñalver es federalista y pide que Caracas "abandone el monopolio de la autoridad" si no quiere "hacerse tan odiosa como España." Los pueblos del interior no son tan ignorantes como se dice y es necesario darles una libertad que sería nula si siempre debieran venir a "mendigar" en la capital luces y justicia. Puerto Cabello y Maracay protestaban contra las pretensiones de Valencia a la separación: los diputados no estaban de acuerdo sobre la sinceridad y naturaleza de estas protestas, creyendo los federalistas que se trataba de intrigas de Caracas para conservar su preponderancia.

Para Miranda, los ayuntamientos son los únicos órganos capaces de apreciar los verdaderos intereses de los pueblos y de expresar sus deseos. Algunos diputados no conocen siquiera la región que representan. Al decir esto pensaba sin

duda el general en su propio caso de diputado del lejano Pao. Es indispensable consultar en forma legal la voluntad de los propietarios, padres de familia y "naturales arraigados" en el país. "Hasta ahora— concluye— es un absurdo llamar la división que sólo quieren algunos como la voz general de los pueblos: éstos, habituados a sus anteriores relaciones, ignoran aun los bienes de un trastorno que no conocen, y mientras que lleguen a este estado sin el cual no pueden tener voluntad, son los cabildos o municipalidades sus órganos inmediatos." En esa opinión se traslucía, junto con las ordinarias preocupaciones jurídicas y doctrinarias de Miranda, su inquietud ante la anarquía amenazante y la dispersión de las fuerzas que provocaría la multiplicación de las autonomías locales. El discurso, por otra parte, revela el cuidado del general de no imponer soluciones que no estuvieran de acuerdo con las condiciones locales, y responde por adelantado como muchos otros de los suyos a la leyenda posterior de que aquél era un "ideólogo," "afrancesado" y "europeo" que ensayó aplicar en Venezuela teorías o sistemas extranjeros o de su invención.

Unda de Guanare opina que los diputados, todos los diputados son perfectamente capaces y están autorizados "para decidir lo favorable a nuestros constituyentes." Hernández de San Carlos, apoyándose en datos estadísticos, pregunta porqué no se divide la provincia de Caracas en cuatro: Caracas, Valencia, San Carlos, Barquisimeto. Pero otros combaten aquella sugestión y niegan la exactitud de la estadística.

Cuando el 28 de junio se presentaron las credenciales de Miranda y sus colegas barceloneses y el Congreso hubo aprobado la conducta de las autoridades de Barcelona, los representantes de Cumaná alzaron vigorosa protesta, diciendo que no reconocerían la nueva provincia que era sólo un partido capitular de la cumanesa mientras no decidiera lo contrario el Congreso, al cual la Junta Suprema de Cumaná había sometido el asunto.

El 1º de julio tomó el Congreso una decisión de puro carácter doctrinario y que anunciaba la proclamación de la independencia. Si la Constituyente francesa había declarado

los derechos del hombre, quiso la venezolana declarar los del "pueblo", fijando los derechos y deberes recíprocos del individuo y del cuerpo social. Decretaron entonces los próceres la soberanía popular "imprescriptible, inenagenable e indivisible," la libertad, la seguridad, la propiedad, la igualdad ante la ley, la *temporalidad* de los empleos públicos y, por último, la felicidad común como objeto y fin de la sociedad (4). Bellísimo documento este decreto por el cual se funda una república donde la ley y la virtud serán las normas de la vida ciudadana y la caridad para con el prójimo el primer deber de los hombres. Sin embargo, los patricios no pierden de vista las realidades políticas ni su propio interés y, en la misma pieza oficial, corrigen los sonoros postulados con la división de los ciudadanos en dos categorías de las cuales una sola, formada por los propietarios, tendrá facultad de votar, reservan la posibilidad de establecer los monopolios que reclamen las necesidades del Estado y declaran al catolicismo única religión nacional.

Entretanto, Cristóbal Mendoza anunció al Congreso, en nombre del Ejecutivo, la fuga del capitán Feliciano Montenegro Colón que, enviado por la Regencia a Caracas ocho meses antes, había aceptado del gobierno revolucionario el puesto de oficial mayor en la secretaría de Guerra. Montenegro sustrajo de ésta papeles de importancia y su traición provocó el recrudecimiento de las pasiones contra los enemigos abiertos o solapados de la Revolución (5).

(4) Doc., III, pp. 123-25.

(5) 29 de junio. Montenegro fué a reunirse con Cortabarría llevándole carta de Hodgson, gobernador de Curazao: "El portador de la presente, o sea el capitán Montenegro llegó aquí de Caracas hace algunos días en circunstancias especiales, de las cuales dice haber dado ya cuenta a Vuestra Excelencia. A la llegada del capitán Montenegro, el comandante de la goleta en que vino pidió que se custodiase su persona; pero no vacilé en acordarle esa protección de que gozará siempre todo oficial al servicio de Su Majestad Católica en semejante ocasión" (*Correspondencia* de Hodgson, Vol. I. A Cortabarría: 12 de julio de 1811). Parece que el tránsfuga pintó a su manera las "circuns-

Aquel mismo 1º de julio tuvo lugar una discusión interesante en que algunos diputados hablaron de la necesidad de una ayuda sin reservas de las provincias para proveer a la defensa nacional. El gobierno, por boca de Mendoza, propuso que en vista de los peligros que corría la paz pública las provincias depusiesen sus rivalidades y reconocieran al Poder Ejecutivo en todo cuanto se relacionara con la seguridad de la nación. A lo cual se opusieron los representantes de Cumaná, alegando el poco conocimiento de los asuntos de aquella provincia que tenía Caracas. Pidieron, en cambio, que ambos gobiernos se pusieran de acuerdo para tomar las medidas del caso sin que fuera menester el reconocimiento explícito del de Caracas. Ponte denunció los errores y malas consecuencias que traía "el estado de absoluta independencia" en que vivía Cumaná y protestó contra la desconfianza hacia el Ejecutivo de que daban prueba algunos diputados. "El señor Miranda— dice el acta— apoyó vigorosamente la necesidad de medidas enérgicas de seguridad, probó oportunamente la absoluta urgencia de unidad de acción en el Poder Ejecutivo, y creyendo la salud general de Venezuela la suprema ley, opinó que la gran mayoría de sus provincias podían obligar coercitivamente a las que resistiesen con su cooperación a la felicidad de las demás, alegando el ejemplo de los Estados Unidos en que las nuevas provincias unidas obligaron a las dos que quisieron separarse; y concluyó presentan-

tancias especiales" de su deserción en carta a Hodgson de 2 de julio. El profesor Robertson citándola (*Life of Francisco Miranda*, II, p. 104) dice: "Un emisario de las Cortes nombrado Montenegro que llegó hasta Caracas fué aprisionado en la casa de Miranda, de donde se escapó para las islas occidentales". Montenegro fué luego amigo de Morillo a quien, en marzo de 1818, felicitó por sus triunfos a la cabeza de las armas del Rey "y los inmensos bienes que sin cesar recibe de Vuestra Excelencia este desgraciado país". Gobernador interino de Maracaibo por el Rey en 1820, fué depuesto por sus propios subordinados "porque quiso reunir hombres para batir a los ingleses de Río Hacha y defender la plaza de las invasiones que contra ella dirige Bolívar" (Rodríguez Villa: *El Teniente General Don Pablo Morillo*, III p. 648; IV, p. 223: Morillo al Ministro de la Guerra: 28 de agosto de 1820).

do una moción escrita para pedir al Ejecutivo los datos que en ella se contienen." De La Cova exclamó entonces que Miranda injuriaba a Cumaná y que la teoría expuesta por el general era contraria a los derechos de su provincia como miembro de la Confederación (6), y Briceño de Mérida que no perdía ocasión de atacar al Ejecutivo se elevó contra las facultades que se pretendía dar a éste, afirmando que el estado del país no las requería. El mismo Briceño y Juan Toro propusieron que los poderes públicos salieran de Caracas y se instalasen en una ciudad del interior "para gozar del sosiego necesario." Algunos diputados trataban así de escapar a la presión ejercida sobre el Congreso por la Sociedad Patriótica y los agitadores de la capital. Miranda y Sata y Bussy combatieron la proposición. Briceño dijo, entre otras cosas, que era de creerse que Cumaná no reconocía al gobierno central porque aquella provincia no admitía que la opinión pública de Caracas fuera la opinión general de Venezuela. Según el impetuoso diputado cada provincia tenía su soberanía, sus intereses peculiares y su opinión pública. Caracas "ha entorpecido la Confederación", el poder está en manos de los caraqueños, urge remediar tal situación si se desea que las provincias depongan sus celos y presten la cooperación que les corresponde. Es imposible —concluyó— llamar opinión pública nacional "la de cuatro hombres de Caracas, contrariada por la mayor parte de la población." A este ataque directo contra Miranda que, como todo el mundo sabía, animaba la Sociedad Patriótica y de élla se servía para empujar al Congreso, replicó el general calificando de "falacias" las palabras del representante de Mérida y, con referencia particular a algunas, citó hechos históricos conocidos para demostrar que no es imposible que las asambleas abusen de su autoridad y se conviertan en tiránicas. "Hasta los niños que han leído la historia— dijo— saben que mil doscientos hombres escogidos en Francia, como lo hemos sido nosotros, se

(6) Fué sin duda aludiendo a las palabras de Miranda que Alcalá preguntó el 17 de julio qué medidas tomaría el Congreso si Cumaná resistiera a adherir a la proclamación de la independencia.

arrogaron todos los poderes, se volvieron unos malvados e inundaron de sangre, de luto y desolación a su patria." Y, Montesquieu en mano, el general concluyó: "Los cuerpos colegiados pueden ser tiranos cuando no hay una exacta división de poderes." La salvación estaba en atender los reclamos de la opinión pública, expresados por la Sociedad Patriótica "tan injustamente denigrada." A nueva intervención de Briceño, Miranda replicó que, al revés de lo que sucedió en Norte-América, el Poder Ejecutivo venezolano gobernaba pero no podía disponer de la fuerza armada. El Congreso se impacienta: el Presidente llama al orden del día a estos oradores que se pierden en disquisiciones y citan, a más de las revoluciones de Francia y los Estados Unidos, a Atenas, Roma y el despotismo de Cromwell. A pesar de este llamamiento, el ilustre Peñalver, adelantándose cien años al juicio de ciertos historiadores que parece sea el juicio de la historia, notó que la Convención "no fué tirana, fué débil y medrosa y a su debilidad deben imputarse los males de Francia", pues "los jacobinos y Robespierre quitaron la libertad a la asamblea, la oprimieron y cometieron todos los errores que sabemos, mientras élla no pudo usar de su autoridad." Muchos franceses afirman hoy que la Convención no merece el calificativo de terrorista sino el de aterrorizada por las barras, por el populacho amotinado a la voz de los clubistas. Peñalver temía que la influencia del pueblo de Caracas coartara la libertad del Congreso.

Maya de La Grita apoyó la moción de trasladarse a otra ciudad y notó que en Caracas había varias opiniones y no una sola, por lo cual convenía no abusar del sentido de las palabras. Sata y Bussy afirmó que "Caracas es el centro de las pocas luces que hay entre nosotros y aquí se reúnen todos los que las tienen o las buscan: estas luces son muy útiles al Congreso." Ponte habló de "la suma apatía e ignorancia de los pueblos del interior" y combatió la traslación. Roscio se refirió al parecer de quienes creían que el Congreso no debía residir siempre en una ciudad de la Confederación sino alternativamente en varias de éllas, y se opuso a la moción.

El Congreso decidió permanecer en Caracas.

CAPITULO III

La declaración de independencia

La lectura de la correspondencia enviada de Washington por Telésforo de Orea, en la sesión del 2 de julio, produjo resultados decisivos por cuanto los partidarios de la independencia pudieron alegar la favorable actitud de los Estados Unidos. Al día siguiente abrió Cabrera de Guanarito el inaplazable debate sobre aquélla proponiendo discutir si sería o no oportuna la declaración, en vista de que los pueblos eran de hecho independientes desde el 19 de abril de 1810.

En concepto de Mariano de La Cova, los derechos de Fernando VII cesaron con su abdicación y no pueden "revivir contra nuestra voluntad, aunque salga del cautiverio en que lo tiene Buonaparte". No se trata, en realidad, de discutir sobre la independencia sino sobre los medios de sostenerla. Para Cumaná el problema consiste en la conducta de Inglaterra. La Junta Suprema de aquella provincia ha venido obrando de acuerdo con las autoridades británicas, cuyos emisarios reconocieron los movimientos de Venezuela como perfectamente compatibles con los derechos de Fernando. Importaría que antes de hacer una declaración nos entendiésemos con Inglaterra y los Estados Unidos. El diputado cumanés es hombre de espíritu libre que se atreve a formular juicios de importancia capital sobre el régimen de la colonia: "Jamás —dice— fui esclavo bajo las leyes anteriores, aunque me felicite por la resolución del 19 de Abril."

Martín Tovar Ponte cree que los Estados Unidos no tendrán reparo en reconocer la independencia de Venezuela, a juzgar por ciertas palabras de su agente en Caracas, y agre-

ga que el encargo dado por el Congreso a algunos de sus miembros de redactar un proyecto de constitución democrática es incompatible con el mantenimiento del Rey.

Según Peñalver los derechos de Venezuela a la independencia no datan de Bayona: los reyes basan su autoridad en la conveniencia de los pueblos y los sucesos de España son apenas una ocasión propicia para el movimiento separatista. La condición de reconocer a Fernando puesta por Inglaterra puede ser contraria a nuestros intereses: aquella nación explota ese pretexto con miras comerciales y quizá en favor de la Casa de Braganza.

Fernando Toro piensa que los ingleses no pretenden dominar al país porque no les conviene hacerlo: sucede que no pueden chocar directamente con sus compromisos anteriores y de allí la táctica de contemporización que aplican. Urge declarar la independencia: cuando la casa se está quemando no es momento de disputarse sobre el modo de apagar el fuego.

Hernández de San Carlos recuerda que Inglaterra no se opuso a la revolución de 19 de Abril porque se reconoció a Fernando y se declaró "odio eterno a Francia." La actitud de las autoridades inglesas es clara: sobre aquellas bases apoyan y sostienen a Coro tanto como a Caracas. No es de temerse un ataque de la flota inglesa pero sí un bloqueo más eficaz que el de la Regencia, sin que los Estados Unidos puedan defendernos aunque lo quieran. Por otra parte, la declaración de independencia traerá tal vez disturbios en el país. Los pueblos creen en el derecho divino de los reyes: es necesario instruirles previamente sobre los bienes de la separación por medio de un manifiesto explicativo.

Ramírez de Aragua de Barcelona protesta contra el "pupilaje" de Inglaterra en que algunos de sus colegas pretenden mantener a Venezuela. El nombre de Fernando VII fué un pretexto empleado el 19 de Abril para no alarmar a las gentes. Si los pueblos imaginan que los reyes vienen de Dios, se les responderá que también vienen de Dios las calenturas, el hambre y la guerra, lo cual no es razón para que dejemos de curarnos, comer y defendernos. Los compromisos del gobier-

no inglés con España le impiden declararse abiertamente por los patriotas y de allí que haya adoptado su papel de mediador. Es evidente que Inglaterra no puede sin faltar al derecho de gentes intervenir en nuestra "guerra civil" con la Madre Patria. Que se proclame la independencia y se verá cómo Inglaterra y Estados Unidos asumirán una actitud más decidida y conforme con sus intereses.

Miranda "cuyo discurso— dice el acta— no pudo tomarse literalmente por un accidente imprevisto, sostuvo la necesidad de la independencia con razones muy sólidas, que formaron un enérgico y largo discurso." El general invertía los términos del problema en lo relativo a las potencias capaces de auxiliarnos: a su parecer, la "ambigüedad" de la conducta de Venezuela trastornaba los cálculos del extranjero, por lo cual era indispensable fijar las relaciones con España, a fin de que las aludidas potencias pudiesen a su vez fijar las que les conviniera llevar con nuestro país.

Maya de La Grita dice no ser personalmente opuesto a la independencia, pero invoca las instrucciones de los diputados que fueron llamados a "formar el cuerpo conservador de los derechos de Fernando VII." Su voz se eleva contra las violencias y el tumulto que en las barras, promueven los miembros de la Sociedad Patriótica, Bolívar, Peña, Paúl quienes, armados según parece, increpan a los diputados vacilantes (1).

Yanes de Araure se mostró impresionado por "las varias y poderosas razones" alegadas por Miranda en favor de la declaración, asegurando que "nada podía añadirse a tan vigoroso discurso". Sin embargo, sus palabras refuerzan los argumentos del general: la declaración debe preceder a la

(1) La conducta del diputado griteño recuerda la de aquel oscuro y valeroso Martín Dauch que el 10 de junio de 1789, en la Sala del Juego de Pelota, rehusó jurar según la fórmula de Monnier y respondió friamente a las vociferaciones de sus colegas y a las amenazas del populacho amotinado: "La ciudad de Castelnaudary no me ha enviado a esta asamblea a insultar y despedazar la monarquía. Protesto contra el juramento adoptado." El padre Maya morirá realista y siendo canónigo magistral de la catedral de Caracas.

confederación, pues ésta es esencialmente una sociedad de Estados independientes y soberanos. Urge poner término a la situación equivoca, a un régimen "promiscuo y epiceno". El establecimiento del gobierno popular es incompatible con la monarquía. Ni siquiera razones de conveniencia interior militan en favor del aplazamiento, pues los "malvados" de Guayana, Coro y Maracaibo continúan haciendo la guerra a pesar de que Caracas mantiene los derechos del Rey. En cuanto a compromisos con Inglaterra, Yanes ignora sus términos.

Alcalá de Cumaná recuerda que el Congreso trató anteriormente el asunto y fijó algunas condiciones para la proclamación de la independencia, subordinándola a la entrada de Fernando en la familia de Napoleón y a un acuerdo previo con Inglaterra y, si posible, con las provincias granadinas.

Roscio dice entonces que América y Venezuela "procedieron con ignorancia al no proclamar la independencia absoluta cuando se verificó en España la revolución." Inglaterra ayudó en aquella ocasión nuestra causa para separarnos de Francia y por eso se interesó en que se reconociesen los derechos de Fernando. Ha habido "maquinaciones e intrigas de Buonaparte." El único inconveniente que ofrece declarar inmediatamente la independencia consiste en la situación de "nuestros hermanos" de Coro, Maracaibo y Guayana, cuyo mayor alejamiento de las demás provincias es preciso evitar. De no hacer la declaración se seguirán males incalculables; de hacerla habrá que temer por la suerte de aquellos "infelices pueblos."

Pérez de Pagola de Ospino cree, entre otras cosas, que con prolongarse la situación se asentará la preponderancia de los españoles europeos "que hasta aquí se han captado aura popular por ser los hombres más pudientes" y por la influencia de que ya gozaban.

Miranda toma de nuevo la palabra y, aclamado por sus amigos de las barras, insiste sobre la necesidad de ser independientes, de "correr los riesgos y gozar de las ventajas" de la decisión. Este debate, "el más sabio e importante quizá que la América española ha presenciado", debe terminar con

la declaración inmediata. Las objeciones de algunos diputados son simples sofismas y todas carecen de valor real. El general comprueba que los diputados, excepto el padre Maya, están de acuerdo sobre la necesidad de proclamar la independencia.

En aquel momento, las pasiones en el seno del Congreso llegan al paroxismo: el presbítero Ramón Ignacio Méndez, diputado de Guasdualito, se precipita sobre Miranda y trata de abofetearlo (2). Es de suponerse que el colérico general no permaneció impasible ante la agresión del clérigo cuya actitud contra la independencia no ha sido bastante notada por los historiadores, puesto que para la mayor parte de éstos Maya representa solo en el ardiente debate el espíritu de oposición a los republicanos y de fidelidad a las instrucciones de sus comitentes.

Terminó la sesión sin que nada se decidiese, probablemente a causa de tal incidente.

Mas por la noche en los salones de la Sociedad Patriótica la agitación continuó fuerte como nunca, y Bolívar pronunció un gran discurso, cumpliendo con ello uno de los actos más decisivos de su gloriosa acción histórica. El joven aristócrata que comenzaba a dar pruebas inequívocas de energía y sobre todo de fulgurante rapidez para aprovechar las ocasiones, trepó a la tribuna del club y, ante sus oyentes electrizados, dijo palabras que figuran en nuestros anales como modelo admirable de elocuencia. Habla el futuro Liber-

(2) Hombre de carácter irascible, amigo de decidir las discusiones a puñetazos, Méndez dará de bofetadas, en 1821, a Diego Fernández Gómez en pleno Congreso de Colombia. Quejándose de los malos tratos que le imponían los españoles después de la caída de la Primera República, el presbítero escribió a la Real Audiencia: "Todo esto después de haber sido el antagonista de Miranda en el Congreso y aun antes de que pusiese los piés en Venezuela, como que resistí abiertamente su venida, grado y sueldo y cuanto maquinaba, en término de haber estado un día para sacudirle en la misma sala un par de cogotazos, que sería lo más que me podía aguantar. También me opuse abiertamente a la declaración de independencia." (Véase a Heredia: *Memorias*, p. 86; y Duarte Level: *loc. cit.* p. 277).

tador contra los que acusan a la Sociedad Patriótica de usurpar las atribuciones del Congreso y de fomentar la anarquía; pero su protesta vehemente va sobre todo contra las que juzga estériles discusiones entre diputados: "No es que hay dos Congresos— exclama— ¿Cómo fomentarán el cisma los que conocen más la necesidad de la unión? Lo que queremos es que esa unión sea efectiva y para animarnos a la gloriosa empresa de nuestra libertad. Unirnos para reposar, para dormir en los brazos de la apatía ayer fué una mengua, hoy es una traición. Se discute en el Congreso nacional lo que debiera estar decidido. Y ¿qué dicen? Que debemos comenzar por una confederación, como si todos no estuviésemos confederados contra la tiranía extranjera. Que debemos atender a los resultados de la política de España. ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos o que los conserve, si estamos decididos a ser libres? Esas dudas son tristes efectos de las antiguas cadenas. Que los grandes proyectos deben prepararse en calma. Trescientos años de calma ¿no bastan? La junta patriótica respeta como debe al Congreso de la nación; pero el Congreso debe oir a la junta patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucionarios. Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad suramericana: vacilar es perdernos. Que una comisión del seno de este cuerpo lleve al soberano Congreso estos sentimientos" (3).

En el Congreso, en la sesión de la mañana del día 4, el presidente Rodríguez Domínguez expresó el desagrado de la representación nacional por los "pequeños excesos" cometidos el día anterior por los expectadores, quienes habían podido impresionar a los diputados e impedirles manifestar libremente sus opiniones. Antonio Nicolás Briceño recordó el procedimiento adoptado en circunstancias semejantes por el Congreso norte-americano, e incitó a sus colegas a seguir aquel ejemplo, presentándoles las cartas de Filadelfia y la Constitución de los Estados Unidos (4). Fué entonces, o en

(3) Juan Vicente González: *Biografía de José Félix Ribas*, p. 47

(4) Gil Fortoul, I, p. 300.

inmediata sesión secreta cuando Peña, a la cabeza de la comisión de la Sociedad Patriótica, se presentó en las puertas de la sala y pidió se le oyese. Entretanto, uno de los Mayas ensayaba obtener un plazo para reflexionar sobre el grave problema de la declaración, a lo cual se opusieron varios de sus colegas, entre otros Cabrera.

Miguel Peña, orador elocuente y temible agitador, pronunció en aquella ocasión su más célebre discurso y descubrió el verdadero sentimiento de los revolucionarios largo tiempo comprimido: "¡Nosotros detestamos a Fernando VII!" Que no detenga el miedo a los ingleses para declarar la independencia, porque jamás aquéllos han podido conquistar un palmo de tierra en el Continente español: de atacarnos, volveríamos a derrotarles como ya lo hicimos durante los últimos setenta años en Puerto Cabello, La Guaira, Cartagena y Buenos Aires. Y que no se invoque contra la proclamación inmediata la ignorancia en que están los pueblos de los sucesos políticos: Caracas, donde se forma y dirige la opinión pública, reclama la independencia (5).

En medio del tumulto y bajo la impresión de este discurso, el Congreso acordó consultar al Ejecutivo sobre la conveniencia y oportunidad de la declaración: el gobierno contestó favorablemente. Por la noche, la capital celebró con entusiasmo la fiesta nacional de los Estados Unidos.

Estamos, al fin, en aquella sesión del 5 de julio en que los próceres venezolanos van a tomar posición definitiva para los destinos de su país y cumplir un acto memorable entre todos para el Continente hispano-americano. Llenaba— escribe Baralt— gran golpe de gente las tribunas y galerías: "Nunca tanta se había visto, ni jamás se observara en los oyentes el porte descomedido que en esta ocasión tuvieron. Víctores y aplausos ruidosos y sin fin resonaban cada vez que tomaba o dejaba la palabra un diputado republicano; las opiniones equívocas eran acogidas con risotadas, silbos y amenazas" (6).

(5) Doc., III, pp. 139—43.

(6) *Loc. cit.* I. p. 64.

En el acta asentóse luego, naturalmente, que "el pueblo fué un expectador tranquilo y respetuoso de esta augusta y memorable controversia" (7). Al abrirse la sesión, leyéronse las excusas, por enfermedad, de Gabriel de Ponte, Uztáriz, Quintana, Francisco Hernández, y Mendoza de Barinas. Tampoco respondió Rivas Tovar, de Caracas (8).

Apenas el Presidente comunica a la asamblea la opinión del Poder Ejecutivo sobre la independencia, álzase Miranda para apoyarla calurosamente, basándose en las recientes noticias recibidas de Europa y pidiendo decisión clara y firme. El general concluye su oración con una frase a la cual los sucesos se encargarían de imprimir carácter de trágica ironía: "O la vida para siempre o el sacrificio de todos nosotros por la felicidad de la patria."

La discusión se entabla.

Bermúdez de Cumaná dice que la declaración sería inoportuna y prematura y que su provincia no está en capacidad de defenderse contra un ataque del exterior.

Alguien abre un debate incidental sobre "la suerte y condición" de los pardos después de la independencia, que termina con moción de aplazamiento.

Briceño de Mérida pide votación secreta para escapar a la presión del pueblo. Opónese Peñalver. Contra Maya de La Grita, cuyas instrucciones eran idénticas a las suyas, Briceño vota por la independencia.

Delgado de Nirgua se muestra escéptico sobre "los bienes que se creen tan inmediatos e inseparables de la independencia", pero no teme tampoco males excesivos. El nombre de Fernando VII no sirve ni para defendernos de los enemigos y la actitud de Inglaterra es imprevisible: en tal virtud, vota por la independencia.

Briceño de Mérida toma de nuevo la palabra para comprobar la imposibilidad en que se hallará siempre el Rey de gobernar a América, aunque se le dé el derecho. Opina que

(7) *Libro Nacional,* p. 90.

(8) *Al margen de la Epopeya,* pp. 14,17.

"América libre, rica y próspera con sus gobiernos y su feracidad atraerá sin duda a España que quedará despoblada." Su provincia sólo aspira "a un gobierno hábil y a una administración enérgica" y se decide por la independencia que se los dará. Briceño nada teme de Coro ni de Guayana. Diputado de una región lejana tiene concepto claro de la solidaridad de los pueblos americanos y de la unidad necesaria de su acción. La "firmeza, energía y decisión" de Buenos Aires le parecen dignas de encomio e imitación, en cuanto a las relaciones con Inglaterra y al modo de tratar con esta potencia. Una gestión diplomática sería urgente en Europa.

Briceño de Pedraza dice que es inútil consultar la voluntad de los pueblos, los cuales "saben que nos dirigimos hacia la independencia."

Para Manuel Palacio Fajardo el país *fará da se*. Su opinión es categórica: "Venezuela se basta a sí misma, Venezuela triunfará de cuantos se opongan a su felicidad." ¿Qué importa que España nos declare la guerra y que Inglaterra rompa con nosotros? El llanero cierra con síntesis digna de la Convención francesa: "¡Desconozcamos a todas las potencias del universo!"

Según Sata y Bussy, los jefes de Coro y de Maracaibo no son más fernandistas que los de las demás provincias ni Inglaterra nos odiará porque rechacemos "un hombre aéreo." Londres defenderá en América sus propios intereses, no los de Fernando VII.

Roscio emprende larga disertación sembrada de hechos y de argumentos sólidos sobre las distintas fases del asunto. Defiende, o por lo menos explica la conducta de gobierno inglés respecto a Venezuela: es imposible pedirle que rompa brutalmente sus anteriores compromisos con España y viole la fe pública. La neutralidad era lo único que podía darnos y la ha observado con religiosidad. Es cierto que las autoridades británicas toleran la acción que los españoles de Puerto Rico prosiguen contra Venezuela, a nombre de la Regencia y aun parecen "de connivencia" con aquélla, pero con esto debilitan las fuerzas de España que debieran emplearse todas contra los franceses. ¿Cómo es posible que Inglaterra

promueva, contra sus principios, "una guerra civil" entre españoles de ambos mundos? No obstante, el orador distingue, dice que es necesario distinguir entre la actitud de los ministros y los sentimientos del pueblo inglés que nos es favorable. Su argumentación en lo relativo al fundamento de la independencia es decisiva: los juramentos prestados a Fernando VII el 15 de julio de 1808 y el 19 de abril de 1810 fueron impuestos, uno por la fuerza, otro por la necesidad de no alarmar a las poblaciones. ¿Cómo podríamos conservar los derechos del Rey cuando todos saben que nada tienen ya los Borbones en América, puesto que nos vendieron a una potencia extraña? Además, ¿no ha sido nuestra promesa rechazada hostilmente por quienes se dicen apoderados del Rey? En resumen, la sola y débil objeción de Roscio contra la independencia es la reducida población de Venezuela, que calcula en un millón de almas (9).

Miranda rebatió este argumento de la escasez de población "en un largo y enérgico discurso." Citó el general varios casos de Estados monárquicos o republicanos, pasados o contemporáneos con población más pequeña que la de Venezuela o apenas más numerosa. Tuvo entonces aquél una frase de gran valor en labios de tan encarnizado enemigo del gobierno español, si no de España, frase que contradice cuanto se ha escrito con miras interesadas por revolucionarios americanos y por extranjeros ignorantes o de mala fe sobre el "oscurantismo" en que la metrópoli mantenía deliberadamente a sus colonias. Miranda mismo había lanzado en muchas ocasiones el famoso reproche. Sin embargo, omisión hecha de las clases inferiores cuya condición era análoga a las de la inmensa mayoría de los países de Europa, ¿cómo negar que existía en cada país de la América española un grupo numeroso que fué a los congresos, que creó la independencia y que era incomparablemente superior a cuantos gober-

(9) Obsérvese una vez más que nada permite presentar a Roscio como adversario de la declaración por anticipada e inoportuna, como lo insinúan varios autores, Heredia entre ellos *(loc. cit.,* p. 42). El examen de las actas del Congreso demuestra lo contrario.

naron el Continente durante el siglo XIX, en carácter, cordura, conocimiento de la política, inteligencia de los negocios públicos? ¿Qué podían envidiar a los españoles de España, a los ingleses, norte-americanos o franceses hombres como Gual, Peñalver, Mendoza, Palacio Fajardo, Antonio Nicolás Briceño, Camilo Torres, Mariano Moreno y mil otros? Miranda en el Congreso de Venezuela, el propio día de la declaración de la Independencia, declaró paladinamente que en ninguna ciudad de los Estados Unidos, que conocía muy bien según lo atestigua el presidente Adams, "había más luces e ilustración que en Caracas." Opinión ésta que demuestra por otra parte que el general no desdeñaba las gentes de Venezuela ni las tenía a todas por ignorantes e inferiores.

El presidente Rodríguez Domínguez recordó que Santa Fe, Cartagena y Buenos Aires imitaron el ejemplo dado por Caracas el 19 de Abril, obra de "un corto número de patriotas que arrostrando los mayores peligros, sin planes ni combinaciones, lograron expulsar los mandones que nos tiranizaban."

Maya de San Felipe está dispuesto a seguir a la mayoría de la asamblea. Su intervención del día anterior en que pidió en cierto modo el aplazamiento había sido agriamente criticada en el público. Los escrúpulos de este diputado se basan como los de Roscio en la escasez de población. Además, teme que el mal se agrave con la emigración como sucedió en Francia. En San Felipe "algunos ganapanes" intrigan contra el régimen: si los intrigantes explotan contra éste el argumento de la religión, Maya no podrá responder de su distrito.

Miranda no teme la extensión de la emigración. En Francia apenas emigraron los nobles que perdieron sus privilegios y cuya "crasa ignorancia" les indujo a salir del país. El general piensa que sólo algunos españoles europeos dejarán a Venezuela y éstos, en todo caso, serán menos perjudiciales fuera que dentro. Que se marchen a Puerto Rico, a unirse con "ese Rey en comisión y con ese tal Cortabarría." Las diferentes conjuraciones descubiertas en Caracas y en Cumaná, la fuga de Montenegro Colón inducen al orador a declarar que el sistema de tolerancia y consideraciones no da buen re-

sultado. Por lo demás, si hay malos españoles también los hay buenos y éstos no tienen que temer de los venezolanos.

Cabrera cree que el puesto que dejen los emigrados será inmediatamente ocupado por los extranjeros que atraiga el nuevo régimen.

De La Cova nota de nuevo las preocupaciones de Cumaná expuesta a la invasión y a las maniobras de los "sediciosos catalanes."

Pacheco de Trujillo estima que los patriotas de Coro y Maracaibo recibirán gran aliento de la declaración de independencia, de modo que podrán luchar en mejores condiciones contra los realistas que los dominan.

Bermúdez recuerda que la Junta de Cumaná preguntó a la de Caracas, en mayo de 1810, cuál era el verdadero significado de la palabra *independencia* y obtuvo como respuesta que ésta debía entenderse respecto a "los mandones de España". Cumaná vive del comercio con las Antillas extranjeras: la amistad de Inglaterra es condición primordial para la vida de aquella provincia que no se opone a la declaración pero ha de consultar sus intereses particulares y evitar los peligros de una decisión precipitada. Si el pueblo la pide, que se proclame la independencia.

López Méndez de Caracas cree que la independencia es justa, política, necesaria.

Castro de Caracas comprueba que no se ha derramado sangre después del 19 de Abril y que todas las clases de la población han dado pruebas de moderación y cordura.

Fernández Peña de Barinas juzga los supuestos derechos de Fernando VII "inadaptables" a las necesidades de América. Pero nuestra felicidad no puede depender del arbitraje del "tirano de Francia:" la declaración de independencia es el único camino que queda.

Méndez de Guasdualito, "que se había presentado a la sesión", quisiera antes de suscribir a la declaración que se desvanezcan sus escrúpulos, hijos de consideraciones religiosas y políticas. ¿No seremos perjuros faltando al solemne juramento de fidelidad al Rey? Para ser independientes es menester contar con la amistad y benevolencia de las nacio-

nes extranjeras. Si violamos la fe pública ¿no es de temerse que nuestro acto ejerza desfavorable influencia en el ánimo de aquéllas? La declaración injustificada sería "ominosa e infausta".

A los escrúpulos religiosos de Méndez responde Roscio con su argumento jurídico favorito: el "contrato" de los venezolanos con Fernando VII fué anulado por falta del Rey: caído lo principal. cae lo accesorio; a contrato anulado, juramento anulado. En cuanto a Inglaterra, es seguro que no atacará a Venezuela si ésta no se une a Francia. La conducta de aquella potencia en Buenos Aires nada prueba porque obedece a circunstancias distintas de las que existen en nuestro país.

La fórmula de Ramírez de Aragua de Barcelona es simple y definitiva: el trono está vacante, ocupémoslo nosotros mismos.

Peñalver estima que jamás tuvo Fernando derechos legítimos en América. Los españoles despojaron a Montezuma y a Atahualpa; Napoleón, providencialmente, despojó a Fernando: los americanos son libres.

Maya de La Grita repite que personalmente no está opuesto a la declaración, pero que sus instrucciones se oponen a ella.

Paúl de San Sebastián recuerda que el juramento comprende no sólo la defensa de los derechos de Fernando sino también la de los derechos de la patria, y la facultad que se reservó el Congreso de proclamar la independencia cuando la creyere oportuna.

Procédese por fin a la votación y el Congreso entero, con excepción de Maya de La Grita, declara la independencia nacional, en medio del entusiasmo frenético de las gentes que llenan barras y tribunas. Hasta el último instante, aquel diputado invoca las instrucciones de sus electores, y rehusa firmar el acta. Ramón Ignacio Méndez, al contrario, termina por decir: "En presencia del mismo pueblo que me consti-

tuyó por uno de sus representantes, pido con honor y satisfacción que en este momento se declare la independencia." (10).

El Poder Ejecutivo, que continuaba titulándose Alteza, mandó repicar las campanas como manifestación del júbilo del "virtuoso" pueblo de Caracas por el feliz suceso. El lenguaje importado de París y que Miranda empleaba siempre a pesar de su odio por los hombres de la Revolución francesa y de la severidad con que juzgaba sus actos, había sido adoptado por los venezolanos todos que se decían libres, racionales, virtuosos, justos, terror de ambiciosos y tiranos.

En la sesión de la tarde Roscio y el secretario Iznardi recibieron encargo de redactar el acta de la independencia de la Confederación Americana de Venezuela, la cual, aprobada el día 7, fué presentada el 8 al Poder Ejecutivo por una comisión compuesta de ambos redactores y de Fernando Toro. En nombre del gobierno y aplaudido por numeroso auditorio, lee el documento el doctor Cristóbal Mendoza, presidente en turno y expídese el decreto de publicación que firman aquél, Escalona, Padrón, el secretario de Estado Sanz, el canciller Machado y el secretario de Decretos José Tomás Santana. El 14 se publicó el Acta en Caracas por bando, precedida la multitud por la bandera tricolor que llevaban los jóvenes hijos de José María España, ahorcado doce años antes como rebelde (11).

En la misma sesión vespertina del 5 el Congreso había nombrado una comisión compuesta de Miranda, Lino de Clemente y Sata y Bussy para escoger la bandera y cucarda de

(10) Eloy G. González, *loc. cit.*, p. 17.

(11) Como varios autores lo han hecho notar, el 5 de Julio no se firmó el Acta famosa porque no estaba aun redactada. Un "corresponsal" del *Nuevo Diario*, de Caracas, bajo cuyo seudónimo se adivina la propia persona de su eminente director de entonces doctor Gil Fortoul, resumió claramente hace algunos años las circunstancias de la declaración. Dice que la escena figurada por el pintor Tovar y Tovar en su célebre cuadro es "históricamente falsa". Por otra parte, y apoyándose en presunciones legítimas, opina que Miranda no pudo presentarse en el Congreso con uniforme de general francés. En un cuadro de la época, por Lovera, Miranda aparece de vestido civil.

Venezuela. Adoptóse, el 14, la bandera creada por el primero de aquéllos en 1806: tres fajas horizontales de anchura desigual, amarilla, azul y roja (12). Felipe Fermín Paúl fué designado para componer la fórmula de juramento de fidelidad al nuevo régimen que deberían prestar los funcionarios y, con variantes, todos los venezolanos mayores de quince años (13). Esta fórmula, aprobada el 8, decía: "¿Juráis a Dios y a los santos Evangelios, que estáis tocando, reconocer la soberanía y absoluta independencia que el orden de la Divina Providencia ha restituído a las Provincias de Venezuela, libres y exentas para siempre de toda sumisión y dependencia de la monarquía española y de cualquiera corporación o jefe que la represente o representase (en lo) adelante; obedecer y respetar los magistrados constituidos y que se constituyan y las leyes legítimamente sancionadas y promulgadas; oponeros a recibir cualquiera otra dominación y defender con vuestras personas y con todas vuestras fuerzas los Estados de la Confederación Venezolana, y conservar y mantener pura e ilesa la santa Religión católica, apostólica, romana, única y exclusiva en estos países, y defender el misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María Nuestra Señora?" (14).

El 15 de julio el presidente en turno del Ejecutivo y el arzobispo, de pie a ambos lados del presidente del Congreso, los diputados, los altos funcionarios todos civiles, militares

---

(12) En el modelo de bandera venezolana remitido por el gobernador Hodgson a lord Liverpool el amarillo es doble de los otros dos colores (W. O. 1/108, pp. 415-20. No. 5. 23 de julio de 1811. La bandera está pintada al margen de la nota, en colores).

(13) Doc., III, p. 157.

(14) Restrepo recuerda (*Historia de Colombia,* II, p. 23) que tal fórmula fué criticada por los periódicos de Caracas. "¿Qué tiene que ver —decía alguno de ellos— con la independencia el misterio de la Concepción, que así hacen jurar defender ambas cosas a un tiempo? Si misterios sirven para fundar repúblicas, tan malo es el misterio de Fernando VII?".

y judiciales, solemnemente prestaron juramento de defender a la República.

El Acta original de la Independencia no existe y el libro de las del Congreso sólo contiene una copia de aquélla hecha el 17 de agosto en Valencia y en la cual faltan los nombres de algunos de los diputados que suscribieron la declaración (15). Baralt y Díaz dan una lista de los firmantes (16).

El documento es una mezcla de argumentos de toda índole destinados a justificar la separación. Los diputados indican que la razón primordial que los mueve es el hecho de haberse constituído en España otra dinastía sin consentimiento del pueblo de Venezuela, que era parte integrante de la monarquía, mas aseguran al propio tiempo que nuestras provincias fueron durante tres siglos víctimas de funesta conquista y opresión. Los hombres que proclaman la independencia no son indios ni esclavos negros: son españoles nacidos en Europa o españoles de raza más o menos pura nacidos en América, ocupan en Venezuela altos empleos o gozan de

(15) Ignóranse las circunstancias en que se perdió este original y se supone que, o fué destruído por los realistas cuando reocuparon a Caracas, o lo remitieron a España o, en fin, desapareció con otras piezas de archivo durante la guerra.

(16) Rodríguez Domínguez de Nutrias. Luis Ignacio Mendoza de Obispos. López Méndez de Caracas. Fernando Toro de Caracas. Martín Tovar de San Sebastián. Juan Toro de Valencia. Roscio de Calazobo. Paúl de San Sebastián. Alamo de Barquisimeto. Uztáriz de San Sebastián. Castro de Caracas. Hernández de San Carlos. Peñalver de Valencia. Pérez de Pagola de Ospino. Clemente de Caracas. Delgado de Nirgua. El marqués del Toro del Tocuyo. Díaz Argote de Villa de Cura. Cazorla de Valencia. Ponte de Caracas. Juan José de Maya de San Felipe. Unda de Guanare. Yanes de Araure. Mayz de Cumaná. Alcalá de Cumaná. De La Cova de Cumaná. Bermúdez de Cumaná. Quintana de Achaguas. Fernández Peña de Barinas. Ignacio Ramón Briceño de Pedraza. Sata y Bussy de San Fernando. Cabrera de Guanarito. Méndez de Guasdualito. Palacio Fajardo de Mijagual. Miranda del Pao. Ortiz de San Diego de Barcelona. Ramírez de Aragua de Barcelona. Maneiro de Margarita. Antonio Nicolás Briceño de Mérida. Pacheco de Trujillo. Esta lista contiene también el nombre de Maya de La Grita.

situaciones privilegiadas Bajo el régimen colonial la insolencia y peculiares ideas de los nobles criollos eran tanto o más intolerables que las de los trasatlánticos que venían a nuestros países. Los cargos contra los reyes formulados por los criollos de Caracas— apunta Heredia— habrían sido más apropiados en boca de los "indígenas", es decir de las castas inferiores y dirigidos contra aquellos mismos blancos "que se creían propietarios del país" (17). Además, las nueve décimas partes de los autores del movimiento revolucionario estaban en la administración colonial (18). Así, tras el velo de la literatura demagógica copiada del extranjero, la tendencia política de nuestros patricios era conservadora y oligárquica. Proclamábanse descendientes de los descubridores, conquistadores y pobladores de estas regiones, despojados en beneficio de recién venidos de sus libertades y alejados de las funciones públicas. Insistían los revolucionarios en que el gobierno español insultaba y oprimía a "esta parte de la nación" negándole la garantía y el amparo de las leyes. Sacrificáranse los americanos hasta entonces en aras de la integridad de la monarquía; pero consideraban ya imposible que América con territorio y población superiores a los de España continuase "sujeta a un ángulo peninsular del Continente europeo." Venezuela había tratado de "ventilar y conservar los derechos del Rey", pero los Borbones violaron— dicen aquellos discípulos de Rousseau— "el pacto con los españoles de ambos mundos" y les entregaron como esclavos al usurpador Bonaparte en cuya familia (afirmaba el Acta) había entrado Fernando: por esta decisiva razón las provincias recuperaban el inmanente ejercicio de la soberanía pública. Por otra parte, a la constitución de juntas conservadoras de los derechos del rey legítimo en América respondieron las autoridades de la Península con una declaración de guerra, apellidando "insurrección, perfidia e ingratitud a lo mismo que sirvió de norma a los gobiernos de España, porque ya se

(17) *Loc. cit.*, p. 48.

(18) Aristides Rojas, *loc. cit.*, p. 75.

le cerraba la puerta al monopolio de administración que querían perpetuar a nombre de un rey imaginario." Detestable política que arma unos hermanos contra otros y destruye los lazos que unen a "nuestra gran familia". Sin embargo, los venezolanos al separarse políticamente de la metrópoli invitan sinceramente a los españoles de Europa a considerarse siempre como sus hermanos y compatriotas. En medio del furor antiespañol, los próceres asientan esa verdad tan olvidada después de que el origen y esencia de los Estados americanos son genuinamente españoles, de que en América no debe hablarse de conquista sino de fundación y colonización españolas.

Las provincias de Venezuela se proclaman, pues, de hecho y de derecho Estados libres, soberanos e independientes, rompen todo lazo de sujeción a España y asumen su propio gobierno (19). Un *Manifiesto al mundo* redactado por Ramírez y publicado el 30 de julio ratifica las razones del Congreso para declarar la independencia. La tiranía secular ejercida en América por una metrópoli corrompida y despoblada, la degradación y atraso de nuestros pueblos y otros argumentos de ese género iban hábilmente mezclados en el extenso papel a los motivos reales y plausibles, fundados en los últimos sucesos de la Península, que tenían los venezolanos para abandonar a España. Los Belzares, los vizcaínos y canarios, Montezuma, Atahualpa, Cortez, Pizarro, los Austrias y Borbones, los encomenderos, José Bonaparte, Faraón, Nabucodonosor, los hijos de Matatías, las Doce Tribus, Luis XIV, todo eso y mucho más invocaban los próceres para demostrar que estaba legalmente roto el vínculo entre Venezuela y la Corona y declarar que la independencia era la única solución posible y lógica (20). Meses más tarde el Congreso citará también entre las causas principales del movimiento en favor de la independencia "el interés general de América" y proclama-

(19) Un escritor francés neo-realista nota que el Acta de nuestra independencia no contiene la palabra *república* (Marius André: *La fin de l'Empire Espagnol*, p. 133).

(20) Doc. III, pp. 189-206.

rá, con optimismo que los hechos desmintieron pronto cruelmente, "el primer ejemplo de un pueblo libre, sin los horrores de la anarquía ni los crímenes de las pasiones revolucionarias" (21).

Entretanto, el comisario regio Cortabarria protestaba en Puerto Rico contra el engaño de los pueblos de Venezuela por los revolucionarios que hacían creer que no existía gobierno en España; contra la *Gaceta de Caracas* y otros papeles públicos que propalaban con fines interesados "las patrañas más absurdas", deshonrando "la grande nación a que pertenecían" y cohonestando "la rebeldía contra la patria" por medio de aquel "indecentísimo tráfico de ficciones y falsedades" (22).

(21) Doc. III, p. 390. Diciembre de 1811.

(22) Proclama del 20 de julio de 1811. (Véase a Urquinaona, *Memorias*, p. 185). Cuando a fines de año el Congreso dictó la Constitución, Cortabarría escribió a la Regencia: "Ha nacido en la ciudad de Santiago de León de Caracas un leoncito que mucho dará que pensar a las naciones europeas y a España bastante que hacer". (Citado por Level de Goda).

CAPITULO IV

La reacción realista

El primer conato contrarrevolucionario que se efectuó en las provincias que habían rehusado obedecer a la Regencia fué el de Maturín donde, a principios de 1811, algunos capuchinos tentaron con mal éxito una insurrección. El 5 de marzo los españoles de Cumaná, originarios casi todos de Cataluña, en unión de varios misioneros y de criollos apoderáronse del castillo de San Antonio. Los sublevados tenían la intención de destituir al nuevo gobierno y de reconocer al de España. Debelado rápidamente el movimiento, fueron sus autores y los demás europeos privados de sus bienes y expulsados. Muchos de éstos, refugiados en Trinidad, se dieron a preparar una expedición contra Cumaná, por Yaguaraparo. La Junta envió a la isla al joven Santiago Mariño con encargo de reclamar de las autoridades inglesas el respeto de la neutralidad (1).

Por otro lado, pasaron varios meses sin que, aparte del asalto de Cabruta por los realistas guayaneses, verificado el 2 de abril y acompañado de robos e incendios, las provincias fieles a la Regencia emprendieran hostilidades contra los republicanos, quienes habían enviado algunos destacamentos a guarnecer las poblaciones de la ribera izquierda del Orinoco (2). Fuerzas combinadas de Caracas, Cumaná y Barcelona que montaban a un total de 1.600 hombres al mando de los

(1) Restrepo, II, p. 23.

(2) Baralt, I, p. 99.

coroneles González Moreno y Villapol, españoles europeos adictos a la causa venezolana, y del teniente barcelonés Pedro María Freites se situaron en Santa Cruz, Soledad y Uracoa. Guinet con un cuerpo cumanés ocupó a Barrancas y, mucho más lejos hacia Occidente, Aldao se posesionó de San Fernando. Las fortalezas de Guayana la Vieja, Caicara y Mortaco eran los objetivos de esta expedición cuyos jefes, independientes entre sí, recibían órdenes de sus respectivos gobiernos (3). Siete u ocho meses emplearían los patriotas en tratar de reducir al enemigo, que "contestaba con bombas y balas" a los emisarios de aquéllos.

A las fiestas con que se celebró en Caracas el acto del 5 de Julio correspondieron manifestaciones de alegría en el interior de aquella provincia y aun en las demás. En Calabozo, canarios y peninsulares tomaron parte en los regocijos, "bailes, músicas, iluminaciones generales, jeroglíficos alusivos a la ostentación del acto y otros aparatos públicos" (4). Los diputados de Cumaná, Barcelona, Barinas, Barquisimeto, Tocuyo leyeron en el Congreso cartas oficiales y privadas que expresaban el placer de dichas ciudades por la noticia de la independencia (5). Pero la declaración, lejos de esclarecer la situación venía a oscurecerla más y más, precisándose los síntomas de reacción popular en favor de la causa realista estimulada por la general y progresiva miseria. En Caracas se sentían cruelmente los malos efectos de la administración pública, sobre todo en cuanto al manejo de los fondos del Estado que se habían despilfarrado a tal punto que el gobierno debía ahora recurrir a medidas alarmantes para propietarios y comerciantes. Baralt indica cómo los canarios, que acogie-

(3) Relación del general Francisco Conde (Doc. III, pp. 765-68). Relación de Andrés de La Rua y Figueroa. Mayo de 1815 (Rodríguez Villa, *loc. cit.*, II, pp. 481 y sig.).

(4) Llamozas: *Acontecimientos políticos de Calabozo (Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, No. 16. Junio de 1921. Caracas).

(5) 6, 7 y 12 de agosto.

ran la Revolución con entusiasmo, diéronse a temer por sus bienes y "empezaron a desear el restablecimiento del antiguo régimen" (6). Por junio, el agente norteamericano Bowry anunciaba que el país caería pronto en "la pobreza, la anarquía y la imbecilidad" y creía que el único remedio sería entregar el poder a Miranda. Dos meses después opinaba que el buen éxito de la revolución dependía, sobre todo, del auxilio que le diese el extranjero, repitiendo que sólo Miranda que "al presente goza de la mayor popularidad" podría llevar a buen término la empresa (7).

No se engañaban los observadores perspicaces, ni el aparente júbilo popular disipaba las preocupaciones de los poderes públicos que comenzaron, a raíz de la declaración, a dictar providencias apropiadas para defender la República. Desde el 6 de julio, en plena fiebre patriótica, los diputados de Cumaná comunicaron al Congreso noticias que hacían temer a aquella provincia una invasión proveniente de Puerto Rico. Miranda, Toro de Caracas y Maya de San Felipe a quienes se agregó Ortiz el día 11, recibieron instrucciones de tratar con el Poder Ejecutivo lo relativo a la defensa de Cumaná y Barcelona. Clemente y Maneiro presentaron un proyecto de organización de fuerzas navales. A petición de los cumaneses, el Congreso ordenó entregarles seis mil pesos a título de contribución a los armamentos contra la temida expedición a las costas orientales. El Ejecutivo tomó por su parte varias precauciones con el mismo fin y dispuso la formación de una junta de guerra, a la que podrían asistir los diputados que lo tuvieran a bien o fuesen convocados por el gobierno, junta que sometería a la aprobación del Congreso un plan de defensa general. Después de referirse a dicha junta, Miranda opinó que debía protegerse a Cumaná con el cuerpo de caballería destinado a operar en Guayana.

El 3 de julio, efectivamente, apareció en aguas de Oriente una flotilla realista que, al mando de Lorenzo Fernández de

(6) *Loc. cit.*, I, p. 86.

(7) Robertson: *Life*, II, pp. 125, 134-5.

la Hoz, casado con una cumanesa, enviaba de Puerto Rico el comisario regio Cortabarría. La flotilla compuesta de siete buques, entre los cuales una fragata y una corbeta, traía 1.000 hombres de desembarco y en ella venían los Illas, Puelles, Mármol y otros europeos expulsados anteriormente de la provincia. La Junta de Cumaná recurrió entonces a una especie de dictadura y dió el mando al coronel Vicente de Sucre que desplegó la mayor actividad. 2.000 hombres tomaron las armas. Los realistas que habían esperado en vano que ocurriese una revolución contra el sistema republicano hicieron rumbo, el 24 de julio, a Maracaibo y luego a Puerto Rico (8). Fernández de la Hoz siguió a Angostura y su presencia animó a los realistas de Guayana, que resolvieron pasar al ataque de las posiciones ocupadas por sus enemigos (9).

Mientras tanto tuvo lugar en la provincia de Caracas la asonada llamada de la Sabana del Teque, cuyos promotores principales fueron el caraqueño José María Sánchez, el canario Juan Díaz Flores, un dominico de nombre Juan José García y el doctor Antonio Gómez. La conspiración venía urdiéndose desde mayo y sus autores reclutaban partidarios en varias partes del territorio, especialmente en Valencia. A las tres de la tarde del 11 de julio un grupo de sesenta isleños, montados en mulas, armados de trabucos y con corazas de lata, se sublevaron en Los Teques al grito de: *¡Vivan el Rey y la Virgen del Rosario, mueran los traidores!* La tentativa, ridícula en su forma y condenada a malograrse, mostraba, sin embargo, que el estado de espíritu de las poblaciones no era tranquilizador. Hechos inmediatamente prisioneros, algunos de los rebeldes fueron ejecutados. José Domingo Díaz dice que el 15 de julio se fusiló a diez y seis, se colocaron los cadáveres en la plaza de la Trinidad decapitándolos luego y se expusieron las cabezas en los alrededores de Caracas (10). Las ejecuciones tuvieron pro-

(8) Restrepo, p. 23.

(9) Relación de La Rua y Figueroa *(loc. cit.)*

(10) *Loc. cit.*, p. 34.

bablemente efecto días más tarde, pues el 17 y el 18 oimos discutir en el Congreso sobre la sentencia de muerte pronunciada por el Tribunal de Vigilancia contra diez reos de la conspiración. Algunos diputados insistieron en que se disminuyese el número de víctimas. Al día siguiente Ramírez propuso que el Ejecutivo publicara un indulto general. Yanes indicó que la aplicación de las leyes correspondía a los tribunales debiendo el gobierno limitarse a ejecutar las sentencias. Este parecer fué apoyado por Alamo y por Briceño de Mérida, entre otros; según éstos, sólo el Congreso podía perdonar la vida a los culpables. Se comisionó a Rodríguez Domínguez y a Ramírez para tratar el asunto con el Ejecutivo. Palacio Fajardo confirma las circunstancias horribles de la ejecución descritas por Díaz, aunque reduce a diez el número de los muertos: "Las cabezas de estos infortunados fueron, según la sentencia, colocadas en largas picas a la entrada de la ciudad" (11). Según Roscio los ajusticiados alcanzaron a diez y siete. El ilustre jurista ocupaba de nuevo a pesar de su condición de diputado el cargo de secretario de Justicia y Hacienda, y a aquellas ejecuciones y a la batalla de Valencia alude cuando dice: "Sin esta sangre derramada nuestro sistema sería vacilante y nuestra independencia no quedaría bien establecida" (12).

Sin embargo, el Congreso quiso dar pruebas de sus sentimientos filantrópicos y dictó una ley aboliendo la cuestión de

(11) *Esquisse,* p. 116. Los ingleses se impresionaron mucho con la noticia de estas ejecuciones. Bentham manifestó a James Mill el efecto desfavorable que las "matanzas" tenían para la causa de Caracas y el último excitó a López Méndez y a Bello a publicar aclaraciones en el *Morning Chronicle* (11 de diciembre de 1811. Véase Amunátegui: *loc. cit.*, p. 116) El gobernador de Trinidad Hislop, a la sazón en Londres, escribió a lord Liverpool: "Once comerciantes respetables de Caracas han sido ejecutados sin proceso el 17 de julio y sus propiedades confiscadas. El 19 trescientos europeos más fueron arrestados; se ignora su destino, pero los propietarios han debido ser castigados" (C. O. 295/27. 22 de noviembre de 1811).

(12) Carta a Bello: 31 de agosto de 1811 (Amunátegui: *loc. cit.*, p. 111). Algunos otros diputados recibieron también nombramientos ilegales debido a las circunstancias.

tormento que, a decir verdad, había caído en desuso muchos años antes bajo el régimen colonial.

Pero un acontecimiento mucho más grave había venido entretanto a sembrar la alarma en la capital y a aumentar los embarazos: el presidente Mendoza fué al Congreso el día 13 y leyó un mensaje del Ejecutivo sobre "las ocurrencias de Valencia y la necesidad de emplear en la salvación de la patria a todos los que fuesen capaces de contribuir a ella." En efecto, a la declaración de independencia respondiera la "fidelísima Valencia", el 11 de julio, rebelándose contra el Congreso, denunciando la "perfidia de Caracas" y "recuperando la libertad perdida el 19 de Abril". En medio de víctores a la religión católica y a Fernando VII y de mueras a la independencia, la ciudad reconocía y ofrecía sostener los derechos del soberano legítimo. Los venezolanos Juan Antonio Baquero y fray Pedro Hernández capitaneaban el bando realista, contra los españoles europeos Lazo y Flores, ardientes republicanos (13). En Valencia como en el resto de Venezuela reinaba la mayor confusión de ideas y pasiones y vióse entonces allí a muchos criollos y mulatos acogerse de nuevo "al estandarte de Castilla" con el mismo fervor que manifestaban los vizcaínos Jacinto Iztueta, Oyarzábal y Errotavereda, asi como gran número de canarios (14). Otros de los rebeldes fueron José Vila y Mir, Cristóbal Arizo, Clemente Britapaja, Mateo Martel, Vicente Antonio Colón, José Miguel Campuzano, Isidoro Araujo y el militar español Melchor Somarriba. Estos jefes preveían la cooperación de los buques enviados de Puerto Rico por Cortabarría, y por eso se apoderaron inmediatamente de los puertos de Cata y Ocumare. También es de suponerse que obraban de connivencia con las gentes de Los Teques. Tal vez influyó en la actitud de los valencianos su aspiración a constituir provincia separada, que vieran irrealizable de continuar obedeciendo al poder revolucionario. A este respecto Palacio Fajardo es categórico: "Los habitantes descontentos del Congre-

(13) Urquinaona, pp. 62, 118.

(14) Doc. III, p. 160.

so, que se oponía a su deseo de separarse de Caracas y de formar una nueva provincia, se juntaron a los conspiradores" (15).

El Congreso acordó al gobierno facultades extraordinarias y le autorizó para elegir entre los diputados a "cuantos individuos creyere a propósito" para vencer la rebelión. Recurrióse entonces al general de los nobles, al marqués del Toro que conservaba prestigio a pesar de su fracaso de Coro. Pero habiéndose visto aquél obligado también esta vez a retirarse después de algún efímero buen éxito, comprendieron los republicanos que era necesario hacer la guerra en regla y nombraron a Miranda jefe de la expedición punitiva. El Congreso discutió no obstante la conveniencia de emplear medios conciliatorios antes de emprender operaciones. Delgado y otros diputados protestaron contra los preparativos militares. Clemente pasó a Puerto Cabello en misión pacífica que no dió ningún resultado.

Briceño Méndez dice que cuando Miranda aceptó el mando del ejército "exigió que no perteneciese a él el coronel Bolívar porque dijo que *era un joven peligroso*.. La condición fué desechada como injuriosa al gobierno y al coronel Bolívar; pero Miranda no quiso confiarle el más pequeño mando. Si el marqués del Toro no lo hubiera dejado a su lado como su edecán, Bolívar habría tenido que hacer la campaña como simple soldado" (16). O'Leary sigue esta versión y agrega que "algunas diferencias de opinión sobre política habían mediado entre Miranda y Bolívar." Entre éstas señala la concerniente al tratamiento de los españoles europeos en cuyo favor "abogaba" Miranda, mientras Bolívar "opinaba que debía expulsárseles hasta que España reconociese la independencia" (17). Es posible que, si el hecho se produjo, a determinarlo contribuyera el ser Bolívar elemento de gran valimiento en el

(15) *Loc. cit.*, p. 115.

(16) *Apuntes para la vida del General Bolívar.*

(17) *Narración*, I, p. 112.

bando de sus parientes los Toros, ya empeñados contra el nuevo general en jefe y que éste, obligado a tolerar al marqués como segundo, no quisiera dar además un mando importante al impetuoso coronel.

Miranda se puso en marcha el 19 de julio con alguna tropa que debía ser reforzada, pasó por La Victoria y los Valles de Aragua y entró en territorio enemigo. En Mariara —dice Semple— "fué derramada la primera sangre de esta segunda guerra civil. Los valencianos habían armado varios botes, que tenían estacionados en este lugar, ocultos entre los arbustos que crecen a la orilla de la laguna. El oficial que mandaba la avanzada caraqueña no había hecho ningún reconocimiento y las tropas marchaban en columnas, cuando de pronto recibieron varias inesperadas y bien dirigidas descargas. No obstante esto, rechazaron con éxito a los botes armados, pero no sin algunas pérdidas" (18).

En Guacara recibió el general en jefe proposiciones de paz de los criollos valencianos, por boca de D. Pedro Peñalver quien aseguraba que sus mandantes estaban dominados por algunos europeos y muchos pardos y que sólo éstos impedían que se reconociera la autoridad del Congreso. Miranda avanzó contra la ciudad rebelde, pero autorizó a Soublette, su jefe de estado mayor, a suscribir con Peñalver una capitulación en favor de aquélla, con reservas indispensables (19).

El capitán Pedro Aymerich, edecán del general, fué a intimar rendición a los enemigos atrincherados en las alturas del

(18) Robert Semple: (Traducción de J.H. Stabler). El capitán H. J. Fraser del navío británico *Avon*, comunicaba de Curazao al almirante Rowley: "La ciudad de Valencia se ha declarado contra esta medida (la independencia) y se dice que 4.000 hombres al mando del general Miranda marchan de Caracas a someterla. Los españoles europeos de Puerto Cabello han sido aprisionados y sus propiedades confiscadas: todos los buques han sido secuestrados allí y en La Guaira. La conmociones de Caracas causaron pérdidas de vidas" (F. O. 72/123. 21 de julio de 1811).

(19) Capitulación de 22 de julio, publicada en la *Gaceta de Caracas* del 30. Los archivos ingleses poseen traducción de este documento (W. O. 1/109, pp. 57-59).

Morro que dominan a Valencia y donde disponían de alguna artillería. Por toda respuesta abrieron aquéllos el fuego y trabóse la pelea con tan buen éxito para los republicanos que muy pronto, en número de 2.600, llegaron al corazón de la ciudad. En estas circunstancias, Miranda parece haber sido engañado por proposiciones de paz o armisticio que le hicieron creer en su triunfo definitivo. Por desgracia, en guerra generosidad quiere decir las más de las veces imprevisión y los realistas, bien armados, burlaron la confianza del patriota y le atacaron a traición. Concentróse entonces la lucha en varios edificios que 700 rebeldes defendían desesperadamente. El brigadier Fernando Toro y el coronel Bolívar lanzaron la infantería, la artillería y aun la caballería contra el barrio de los pardos y en particular contra el convento de San Francisco. Allí quedaron heridos muchos oficiales, entre ellos Toro a quien, además, mataron el caballo, los comandantes José Lazo y Gabriel Ponte, los capitanes Pedro García y Pedro Aymerich, los edecanes Francisco Salias y Manuel Cortez, Tomás Montilla, José Chipia.

Al propio tiempo, los habitantes blancos, es decir, la gran mayoría de la población, enviaban emisarios a Miranda diciéndose dispuestos a secundarle contra los insurrectos. Mas el ejército no disponía al cabo de diez horas de combate de municiones ni de víveres y su general, de acuerdo con los oficiales superiores, decidió retirarse a Guacara a fines de reorganización y llevando entre los prisioneros a Somarriba, Britapaja y José Antonio Guevara. El cronista Semple escribe que los caraqueños abandonaron los cañones tomados anteriormente al enemigo y 200 muertos o heridos. Restrepo dice que se perdieron no sólo pertrechos sino también las ambulancias en las cuales, según Baralt, se ensañaron los enemigos hasta el punto de degollar a los enfermos (20). En abril anterior, los realistas de Guayana habían comenzado las hostilidades con el incendio y saqueo de pueblos indefensos: ahora, subráyase el carácter de la verdadera guerra social que asolará a Venezuela: en Valencia se inicia la rebelión de los par-

(20) Restrepo, II, pp. 26-27; Baralt, I, pp. 87-88.

dos contra los blancos. La ciudad quedó en manos de aquéllos, de los esclavos y de los salteadores sus cómplices. Muchos vecinos, aterrados, escaparon a duras penas de sus hogares.

Ambos bandos habían combatido con heroísmo. "El general Miranda —dice Semple— se expuso él mismo considerablemente y dirigió la acción con serenidad." El parte oficial al secretario de Estado para la Guerra menciona como dignos de la gratitud nacional al brigadier Toro, a los coroneles Simón Bolívar y Luis Santinelli, a los tenientes coroneles Florencio Palacios y Pedro Arévalo, a los capitanes Antonio Flores y Cornelio Mota, pardo este último cuyo ascenso propuso el general en jefe. Mariano Montilla, oficial "de celo, actividad y talentos", fué encargado de llevar al gobierno el informe de los sucesos (21).

Miranda, instalado en Guacara, inició entonces una campaña metódica, reocupó todas las localidades perdidas y bloqueó a los rebeldes cortándoles el agua y los víveres. Al cabo de quince días pudo avanzar de nuevo contra Valencia, a la cabeza de 5.000 hombres, mientras que los enemigos contaban apenas 500 por deserción de los elementos blancos. Para el 8 de agosto, el cuartel general se estableció en El Morro. Los pardos habían preparado especialmente para la defensa la plaza principal y las calles adyacentes. Atacado el enemigo por cuerpos al mando de los tenientes coroneles José Martí, Antonio Flores, José Rodríguez y el comandante Miguel Carabaño quedó reducido, el dia 9, a algunos barrios de la ciudad. Los patriotas se apoderaron de 160 prisioneros y de tres cañones, y los realistas comenzaron a incendiar las casas de la Can-

(21) *Gaceta de Caracas*. 30 de julio. Parte de Miranda. Guacara: 24 de julio. En este informe el general en jefe cita entre los oficiales que se distinguieron "al segundo en el mando brigadier marqués del Toro". (Traducción inglesa en W. O. 1/109, pp. 69-79). Hodgson informa a lord Liverpool: "Miranda sufrió un severo descalabro en Valencia y fué perseguido quince millas; se supone que perdió 800 hombres entre muertos y heridos. A Del Toro le amputaron una pierna. Sin embargo, Miranda ha sido luego reforzado y se prepara a renovar el ataque contra Valencia que, se cree, caerá" (*Ibidem*, pp. 29-31. 11 de agosto de 1811).

delaria. Numerosos desertores engrosaron el ejército de Miranda, entre otros un bandido llamado Eusebio Colmenares, alias el *Catire*, quien no sólo se pasó a la República sino también procuró modo de fugarse a Francisco Salias que estaba prisionero. El 12 se dió asalto decisivo a las posiciones de los rebeldes en la plaza principal y aquéllos, después de resistencia encarnizada y faltos de agua, se entregaron a discreción, a las diez de la mañana del 13. Entregóse asimismo la flotilla de cuatro o seis embarcaciones que recorría la laguna. Miranda comisionó para informar al gobierno de la victoria a su ayudante capitán Francisco Salias y al "coronel Simón Bolívar quien lo mismo que sus compañeros se ha distinguido altamente en el desempeño de las diferentes funciones encomendadas a su cargo" (22).

La reducción de Valencia ocasionó grandes pérdidas a los contendientes: 800 muertos, 1.500 heridos contáronse en las tropas republicanas. Lo porfiado de aquellos combates anunció lo que serían las demás campañas de Venezuela, particularmente heroicas y sangrientas entre todas las de América (23). El gobierno publicó en su *Gaceta*, el 20 de agosto, un resumen de los sucesos con el fin de ilustrar la opinión pública y en el cual condenó vigorosamente las provocaciones de los agentes de la Regencia y los excesos de los rebeldes. Aquella guerra debía servir de ejemplo al Continente y marcar los úl-

---

(22) *Gaceta de Caracas*., 13 y 16 de agosto. Partes de Miranda de 9, 10 y 13 de agosto (Traducción inglesa en W. O. 1/109, pp. 107-117). Estos documentos se hallan también en la crónica de Semple y su texto español ha sido reconstituido por el señor Stabler, traductor de aquella. Sanz envió al gobernador Munro, a Trinidad, los papeles públicos y los despachos de Miranda relativos a la rendición de Valencia (C. O. 295/26. 16 de agosto). Hodgson, de Curazao, comunicó a Liverpool la toma de la plaza y el envío de doscientos españoles europeos a las prisiones de Puerto Cabello (W. O. 1/109, pp. 91-92. 18 de agosto).

(23) Roscio asegura que las pérdidas de los republicanos fueron sólo de 40 muertos y de 300 las de los rebeldes (A Bello: 31 de agosto. Amunátegui, p. 111).

timos días de la "tenebrosa" dominación española. Iris de paz sería en lo adelante la bandera venezolana triunfante en manos del ejército "colombiano". El general en jefe lanzó una proclama a los valencianos ofreciendo seguridad y garantías. Ordenó al propio tiempo que regresaran a sus respectivos cuarteles las tropas que de Puerto Cabello y San Carlos venían a reforzar al ejército nacional.

CAPITULO V

Miranda y los optimates

Si Miranda mostraba hacia los "insurgentes" una magnanimidad que juzgaba de buena política y que sin duda correspondía a los deseos del gobierno, su severidad con los subordinados en materia de disciplina no tardó en suscitar vivas críticas. El general en jefe era siempre el mismo que, diez y nueve años antes, en Francia, cerraba la boca a un oficial con frase seca y decisiva: "Ha hablado la ley: es necesario obedecer y callar." No lo entendían así los numerosos adversarios que tenía en el Congreso y en los círculos sociales, quienes aprovecharon la ocasión para atacar sus procedimientos y cercenarle la autoridad. "Miranda salió a tomar el mando del ejército contra Valencia— decía Roscio a Bello— y manifestó el vigor de la disciplina militar. Por esto le resultaron algunos malcontentos que lo vituperaban y acusaban de ambición desmesurada. Otros le atribuían impericia y falta de economía en la efusión de sangre, el haber atacado sangrientamente (*sic*) a Valencia el día de la rendición y su víspera, cuando ya la carencia de agua tenía a los sitiados en la última necesidad de rendirse sin disparar un fusil" (1). En realidad y a pesar de que en ciertos momentos pudo hacer figura de caudillo o jefe de partido, Miranda no fué nunca popular (2). Impediaselo aquel carácter "positivo y sombrío"

(1) 31 de agosto. Amunátegui, p. III.

(2) John Robertson afirmaba que Miranda lo era entonces "en todas las clases desde el asunto de Valencia y su conducta posterior en Puerto Cabello" (*Ibidem*, p. 113. Carta a Bello: 28 de setiembre).

de que habla el general Serviez (3), la rudeza y frecuencia de sus manifestaciones de descontento que desalentaban a las mejores voluntades (4) y sobre todo la distancia que, tanto en la vida civil como en la militar, entendía guardar respecto de amigos y subalternos. Sus principales enemigos eran, como se sabe, los mantuanos y entre éstos los Toros y su extensa parentela, muy influyentes entonces, corifeos de un partido que "en el país y acaso más en el seno del Congreso.... ocultaba sus designios con el nombre del bien público" (5). Parece establecido que el general y el marqués no se trataron en 1810 y que muy pronto se declaró entre ambos abierta enemistad (6). Miranda retribuía cordialmente tales sentimientos a sus antagonistas: "Usted— decía a Soublette— no tiene para mí más que un defecto y es el de ser mantuano, aunque sólo a medias" (7). Sin embargo, el longánimo luchador

(3) *L'Aide-de-Camp ou l'Auteur inconnu*, p. 123.

(4) "Sóis siempre *Monsieur Grondeur*, olvidáis difícilmente el pasado, sóis un terrible hombre", le escribía Madame Pétion (29 de noviembre de 1802. *Archivo Miranda. Rev. Franc.*, XVIII, fol. 353).

(5) Parejo: *Historia de Colombia (Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. No. 14. 30 nov. 1920. Caracas).

(6) También los Rivas (no los Ribas) eran adversarios decididos del general. Cuando el marqués de Casa León, en diciembre de 1812, formó su lista de proscripción *ad usum* Monteverde, incluyó en ella a D. Juan José Rivas, pero indicando que había sido "poco exaltado" en favor de la independencia "por enemigo de la igualdad y de Miranda." Estos hombres de 1811, dice Parejo que generaliza exageradamente o confunde como de costumbre república y democracia, "no eran republicanos; y si el curso de los sucesos los arrastró sin convencerlos, siempre conservaron los sentimientos que habían formado sus creencias y eran movidos por el resorte de preocupaciones inveteradas. Para estos hombres Miranda, lejos de ser un ídolo, debía aparecer a través de sus recuerdos cercanos como el mayor inconveniente a la solución que buscaban" *(Ibidem)*.

(7) Becerra: *loc. cit.*, II, p. 136. Mancini *(loc. cit.*, p. 383) traduce a su modo la frase: "Usted no tiene a mis ojos más defecto que haber nacido en Caracas y ser hijo de una criolla," lo cual cambia por completo el sentido del reproche y sirve al escritor para recordar el origen francés del futuro presidente de Venezuela.

escondía bajo la dura corteza aparente un corazón benévolo y generoso (8). Así le veremos, en el curso de esta historia, perdonar repetidas veces las injurias y olvidar agravios cuando la salud de la patria lo reclamó. ¿No empleará sin vacilaciones en puestos de confianza al doctor Miguel Peña su enemigo desde estos sucesos de Valencia y al turbulento Antonio Nicolás Briceño, encarnizado adversario de su política e ideas en el seno del Congreso? ¿No empleará también al propio marqués, principal instigador de los optimates caraqueños en la lucha ya abierta ya solapada que contra él emprendieron desde su llegada al país? En este punto el juicio de la historia está quizá resumido en las palabras de Sanz: "Usted tiene la fortuna de aprovechar las ocasiones que se le presentan de ejercitar la virtud de la generosidad, desmintiendo a sus enemigos que lo pintan rencoroso y vengativo. Ya éstos tienen muchas pruebas de lo contrario y yo me complazco en oír referirlas a aquellos mismos que antes creían otra cosa o estaban dudosos" (9).

No obstante, la campaña de injurias y de acusaciones mezquinas de que fué objeto después de la toma de Valencia irritó mucho a Miranda y vino a ahondar el foso que lo separaba de sus principales compañeros de causa y de sus compatriotas en general. El Poder Ejecutivo creyó remediar la situación encargando a Sanz de comunicar al jefe del ejército ciertas observaciones y normas, como resultado de las quejas elevadas contra su conducta al frente de las tropas. Comenzó el licenciado su carta "reservadísima" el 10 de agosto recordando cuáles habían sido las razones del gobierno para entregar a aquél el mando: confianza en sus conocimientos militares y políticos, en su experiencia de las revoluciones, en su juicio y prudencia para considerar las preocupaciones del país y la calidad de los soldados bisoños y nada acostumbrados a las reglas de la estricta disciplina, circunstancia esta úl-

(8) "Si comete faltas, si cae en algunos errores debe atribuírselos a su juicio y no a su corazón" (Serviez: *loc. cit.*, p. 119).

(9) Carta de Sanz a Miranda, referente a Rafael Diego Mérida que acababa de marchar al ejército. 25 de junio de 1812.

tima que debía tomar principalmente en cuenta un jefe habituado a mandar otros ejércitos. El gobierno había previsto las protestas que se alzarían cuando Miranda dictase medidas para formar "con indispensable urgencia" tropas capaces de contener y vencer al enemigo. Convenía, por otra parte y a fin de no prestar el flanco a críticas peligrosas, que el general, político y militar a la vez, procediese de manera que sus necesarias providencias no produjeran la impresión de que "se equivocaba la severidad con la injusticia, la inexperiencia con la cobardía, el temor del bisoño con la insubordinación, la eficacia con la temeridad, ni la circunspección con el ultraje." Era menester evitar el desaliento, los rencores, la discordia, dar a todos ejemplo de sesuda e imparcial firmeza, sin aparecer tiránico. El gobierno, que desoía deliberadamente las quejas de calumniadores y desafectos revestidos con el manto del patriotismo, no podía menos de renovar al general sus consejos de moderación y prudencia. "Persuadida Vuestra Excelencia— escribía Sanz— de estas rectas y justas intenciones del supremo Poder Ejecutivo, no extrañará sus advertencias que se dirigen a manejar las pasiones en lugar de irritarlas, a proporcionar la disciplina militar cuanto es posible al genio y carácter, costumbres y habitudes de los habitantes, a disipar poco a poco las arraigadas preocupaciones del antiguo gobierno, a introducir con modo las ideas que son propias del nuevo y a infundir en la tropa la subordinación que exigen las reglas militares para el feliz efecto de las operaciones. A este fin no es propio el espanto de los castigos al principio, porque no es posible que unos hombres acostumbrados a la suavidad o relajación sean desde luego soldados. Es menester que cuando no el convencimiento de la razón, los forme y constituya tales el diario y continuado ejercicio de la disciplina para que no se atemoricen ni se haga odioso el servicio."

En resumen, el Ejecutivo, con palabras mesuradas, desaprobaba las severidades disciplinarias de Miranda y concluía disponiendo que "los delitos de ordenanza" se juzgasen sólo en consejo de guerra y que las sentencias fueran en consulta al gobierno. Por último, se pedía al general que informase

si era verdad que había hecho fusilar a algún soldado sin formalidades legales (10). Al mismo tiempo quedó resuelto que un tribunal extraordinario presidido por el comandante en jefe y compuesto de Rodríguez Domínguez, Yanes y Anzola conocería de los delitos relacionados con la rebelión, a reserva de consultar al gobierno federal sobre la ejecución de las sentencias capitales (11).

Pero la necesidad de defenderse contra sus enemigos políticos y de reprimir la indisciplina no distraía a Miranda, como hemos visto, de su deber primordial de domeñar la insurrección. Ni descuidaba tampoco el gobierno por su parte las precauciones en otras provincias cuyos diputados, como Ortiz en nombre de Barcelona, pedían auxilios. El 19 de julio propuso el Ejecutivo al Congreso que se enviase a Mérida al coronel Luis Rivas Dávila en misión política y para que tomara eventualmente el mando de las armas. Los representantes de la provincia discutieron el punto con el gobierno y Antonio Nicolás Briceño y Maya de La Grita, muy autonomistas, opinaron que sería más conveniente que Rivas Dávila no llevara ningún carácter oficial y ofreciera simplemente sus servicios a las autoridades merideñas.

Sin embargo, el verdadero peligro se precisaba por los lados de Coro y Maracaibo: anunciábase una ofensiva realista allí preparada, aunque— decía Hodgson a lord Liverpool —la escasez de medios de los españoles y la ordinaria lentitud de sus movimientos hacían esperar que aquella no tuviese buen éxito (12). A Coro, donde los soldados estaban desnudos y sin víveres y vivían llenos de aprensión ante la posibilidad de un ataque de los caraqueños, llegaron por febrero dos barcos españoles con algunos auxilios. En junio, el gobierno republicano envió a Aldao a inspeccionar la frontera de la provincia de Coro y aquel oficial tomó varias medidas, en particular por el lado de Siquisique. Al lanzarse en la con-

(10) 10 de agosto.

(11) Doc. III, pp. 206-7.

(12) W. O. 1/109, pp. 91-2. 18 de agosto.

tra-revolución los de Valencia habían pedido apoyo al gobernador Ceballos y éste, aprovechando tan favorable ocasión, despachó a Eusebio Antoñanzas con un destacamento en dirección de San Felipe, mientras él mismo con 600 infantes, 200 de a caballo y alguna artillería, abrió la marcha por San Luis. En aquellos días arribó de Puerto Rico el brigadier Juan Manuel de Cagigal con armas, pertrechos y dinero y acompañado de ciertos oficiales, entre otros los coroneles Fierro y Vázquez (13). En el puerto de La Vela anclaron los barcos *Cornelio* y *Príncipe* y de ellos desembarcó, previo acuerdo con el gobernador, el capitán de fragata D. Domingo Monteverde, con tres oficiales y 120 soldados de marina. (14).

Mas Ceballos debió volver a su capital llamado por Miyares que le ofrecía refuerzos, y Valencia cayó entretanto en poder de Miranda. Un consejo de guerra reunido en Coro en el mes de setiembre acordó suspender toda acción ofensiva contra los independientes quienes, según decía un parte de Miranda al Congreso leído en la sesión del 13, habían avanzado hasta San Felipe. En efecto, los realistas parecieron abandonar por el momento sus proyectos, los barcos permanecieron en el puerto y la tropa regresó a sus acantonamientos (15). Pero la agresión, aplazada, no dejaría de producirse en no lejanos días y a prevenirla tendía el plan que Miranda maduraba de tiempo atrás de invadir el territorio enemigo, a la cabeza de los 4000 hombres que mandaba, para someter a la ley republicana las provincias renuentes. "Tengo a honra informar a Vuestra Excelencia— escribía el gobernador de Curazao—que el capitán de un buque llegado recientemente a Aruba dice que Miranda medita un ataque contra Coro y Maracaibo y que antes de salir de Caracas declaró que no volvería a la provincia de Venezuela sin haber conquistado aque-

(13) Heredia, pp. 52-6; Baralt, I, p. 102.

(14) Relación de un edecán de Ceballos citada por Heredia, pp. 52-6.

(15) W. O. 1/109, pp. 171-2. Hodgson a Liverpool: 7 de setiembre.

llas plazas" (16). Tomada Valencia ¿qué mejor oportunidad podía presentarse de terminar la guerra arrojando a los realistas al mar por medio de una ofensiva rápida y vigorosa? El Ejecutivo aceptó el plan del general, "pero los enemigos de éste, que su último triunfo había irritado, se opusieron al proyecto por todos los medios y fueron secundados por el Congreso" (17). Perdióse así por la inquina de unos cuantos individuos irresponsables la mejor ocasión de destruir los principales centros de la resistencia realista en el país. La mayoría de los diputados descuidaba gravemente los intereses de la República y perseguía como fin primordial quitar el mando militar a Miranda, temiendo que usurpase también el civil después de alcanzar alguna victoria decisiva y unificar las provincias bajo la bandera independiente. El egoísmo y la estrechez de miras privaron entonces a la Revolución de su jefe natural y causaron males irreparables. Los historiadores hacen poco o ningún caso de esta circunstancia y no la inscriben en el haber del gran patriota. Apenas había lugar para censurar su conducta, para dar curso a las quejas ridículas que contra él elevaban militares insubordinados o civiles aviesos. El Ejecutivo, mejor inspirado que el Congreso, trataba de defenderle y desoía a los majaderos.

Sigamos, en las actas, esta escandalosa y torpe maniobra destinada a desacreditar y a humillar a Miranda.

El 30 de agosto "se leyó un oficio del señor Fernando Toro en que participa a S. M. el arresto que se le ha impuesto

(16) *Ibidem.*

(17) Palacio Fajardo, *loc. cit.*, p. 117. Zea, en su *Historia de Colombia*, también es categórico a este respecto: desde el momento en que se recurría a la fuerza era necesario emplearla hasta el extremo: el gobierno negó a Miranda el permiso de proseguir las operaciones (Citado por Mancini, p. 362). Véase asimismo el testimonio de Azpúrua: el general quería "continuar la campaña de Occidente para asegurar a Coro y Maracaibo, punto de apoyo desde donde el enemigo podía emprender hasta el centro de la República, lo que sucedió.. El Congreso no aprobó aquel pensamiento y en consecuencia volvió el general a Caracas" (Doc. IV, p. 68).

en la Villa de La Victoria por orden del general en jefe del ejército contra Valencia." El Congreso ordenó se pasase al Ejecutivo para que tomara las providencias que estimase convenientes. Al día siguiente, "previo el correspondiente permiso, se presentó a S. M. el presbítero D. Tomás Montenegro, pidiendo que se le amparase contra la orden en que el Ejecutivo, después de haber acusado públicamente de déspota y tirano al general Miranda, le obligaba a volver al ejército de Valencia donde estuvo destinado bajo sus órdenes como capellán, en lo que creía comprometida su seguridad." Se acordó que Montenegro diese sus razones al gobierno. Miranda había sido criticado con mayor o menor motivo por intervención en asuntos judiciales: el Congreso resolvió, en 31 de agosto, "inhibir al general en jefe que es o fuere del ejército de Valencia, no siendo letrado, de todo conocimiento, voto y concurrencia en la Sala extraordinaria de justicia." Además, el Congreso mandó se le consultase previamente sobre el empleo de fondos "privilegiados" y pidió un estado de las fuerzas veteranas y de las milicias existentes. Estos acuerdos envolvían a no dudarlo desconfianza hacia Miranda y la desaprobación del decreto del Ejecutivo que nombraba a aquél presidente del tribunal especial. El 5 de setiembre volvióse a tratar de la acusación de Montenegro, "se discutió y analizó detenidamente la materia casi generalmente", decidiéndose la devolución del expediente al gobierno para que propusiese una solución como lo había hecho en el caso de Toro. Pero un mes más tarde aun estaba el dicho expediente en poder del Congreso puesto que la secretaría de Estado lo reclamaba. El 6 vino a la sala Mariano Montilla y se quejó de la conducta del Ejecutivo en el recurso que le presentara sobre la acción política y militar del comandante en jefe. El Congreso, recordando las querellas de Toro y Montenegro, decidió, casi por unanimidad, que Miranda comparecería a su barra "para dar cuenta de su conducta". A tal decreto respondió el Ejecutivo, el 7 de setiembre, por órgano de Sanz: aquél declaraba hallarse en "terrible conflicto" y consideraba la decisión peligrosa y funesta. Al designar a Miranda para el mando del ejército de operaciones previó que ese nombramiento pro-

vocaría muchas críticas y aun maquinaciones contra el general. No pudiendo obtener nada del Ejecutivo, volvíanse los descontentos e intrigantes hacia el Congreso que convertían ilegalmente en "tribunal de apelaciones", con desprecio de la Constitución y menoscabo de los derechos y prestigio del gobierno. El Ejecutivo había creído oportuno instruir al Congreso "de la frivolidad del origen y miras de las acusaciones contra el general Miranda, y verdaderamente sin otro objeto que éste le pasó el expediente de D. Tomás Montenegro, en cuya declaración está más que manifiesta la inoportunidad con que se pretende separarle (a Miranda) de las gravísimas atenciones que lo ocupan en beneficio común y que se le sacrifique a la pueril complacencia de algunos particulares..." El Ejecutivo no podía tolerar que se le desautorizase tan escandalosamente, ni exponer la seguridad general llamando a Miranda a Caracas. Responsable de la administración por mandato del mismo Congreso, el cumplimiento de sus providencias ordinarias no podía sujetarse a ciertas consideraciones: el gobierno reclamaba independencia para gobernar, dentro de las leyes. Conocedor de las quejas, era de suponerse que las había examinado y calificado llegando a la conclusión de no poder "prestarse a que el general Miranda desamparase ahora la comisión que tenía." Pasados el peligro y la necesidad de mantenerlo en el mando, el general daría cuenta de su conducta política y militar y sería juzgado si lo mereciere (18). Insistió el Congreso rebatiendo las razones del Ejecutivo. Algunos diputados reflexionaron, sin embargo, sobre los inconvenientes de ir contra el parecer del segundo y, en la sesión del 9, se acordó dejar al arbitrio y responsabilidad de aquél cumplir o no el decreto. Pero al día siguiente hubo nueva queja: el teniente coronel Miguel Carabaño fué de La Victoria a protestar contra Miranda. Decidióse entonces pasar el asunto al Ejecutivo y discutir en sesión próxima la respuesta de éste a la nota del 9 sobre comparecencia del general. El 16 volviéronse a discutir las alegaciones de

(18) Sanz al secretario del Congreso (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. No. 14. 30 Nov. 1920.)

Montilla y su solicitud de garantías contra "la persecución y tiranía" de quien se decía víctima: respondióse que aquél no necesitaba tales garantías pues desde el 29 de agosto había dejado el servicio militar.

Pronto entra en escena un personaje más importante y peligroso que los anteriormente nombrados: el doctor Miguel Peña representa a su vez sobre "los procedimientos del general Miranda." Había éste impuesto una multa o contribución al padre de aquél, D. Ramón Peña, multa que Briceño de Mérida pidió se declarase en el acto nula y arbitraria, sin esperar el informe del Ejecutivo que Paúl, Ramírez y Yanes creían indispensable. Briceño proclama que el general "usurpa los derechos de la soberanía." Acuérdase entonces pedir al gobierno datos sobre las facultades concedidas al comandante en jefe y preguntarle si entre ellas estaba la de imponer contribuciones. Algunos diputados hablaron de las "exacciones" de Miranda, y como complemento del informe sobre facultades se pidieron las instrucciones que había recibido el marqués del Toro para su expedición. El 5 de octubre se abre un amplio debate del asunto. En opinión de Hernández, el derecho de imponer contribuciones pertenece a la "soberanía" y no al Ejecutivo que no pudo darlo al general Miranda. Las "exacciones" son, además, antipolíticas y atemorizarán a Coro y a las demás provincias que aun no han reconocido al gobierno republicano. Suben sucesivamente a la tribuna Clemente, Maya de San Felipe, Ramírez, Maya de La Grita y Briceño de Mérida para declarar que la multa impuesta a Ramón Peña es atentatoria, injusta, nula, arbitraria, opresiva, excesiva, violatoria de la propiedad y signo de manifiesta usurpación. El Congreso parece excitado contra Miranda. Peñalver traza el cuadro de Valencia arruinada "por los malvados y por el ejército enviado a reducirlos," y pide se declare que nada tiene ya que hacer allí la jurisdicción militar. Cabrera quiere defender al general y hace comparaciones inoportunas citando el ejemplo de los generales franceses en país conquistado. Contra lo cual protesta vivamente Juan Toro, para quien Miranda está sólo autorizado para "sacar indemnizaciones de los insurgentes" y en manera alguna para imponer

contribuciones y "ultrajar a los buenos ciudadanos de Valencia". Peña no ha sido declarado insurgente. Valencia no es país conquistado y el ejemplo de los generales franceses es execrable. Ramírez dice que "es extraño citar gacetas en lugar de leyes y generales franceses en un país libre." Hernández agrega que la rebelión de Valencia fué sólo obra de "300 pardos facciosos que oprimieron al vecindario", que el orden está restablecido, que es inútil el ejército. A Cabrera, que sostiene que las facultades de Miranda son más amplias de lo que se cree y que toca al jefe militar aplicar multas y contribuciones, replica Peñalver que "la gente de juicio y de razón" no entró en la insurrección de Valencia, obra de algunos europeos que engañaron a los pardos incautos. Pero otros diputados reaccionan en favor de Miranda. El padre Unda llegaría a creer que el general ha abusado de las facultades que le dió el Ejecutivo, pero no que las haya usurpado. El gobierno ordenó que se recogieran 200,000 pesos para pagar los gastos militares: si ha habido abuso en el caso de Peña, que el interesado reclame. La opinión de Maya de San Felipe es análoga: el Congreso debe abstenerse de conocer en este negocio. Delgado piensa que no se debe hablar de conquista ni aun refiriéndose a Coro o Guayana; pero que el Ejecutivo tuvo derecho para decretar exacciones, según las facultades extraordinarias que se le concedieron el 13 de julio. La queja de Peña debe pasarse al gobierno. Cova de Cumaná, con vista del informe del Ejecutivo, dice que el general Miranda estaba autorizado para sacar los gastos del bolsillo de los insurgentes: si Peña no es insurgente, que ocurra con su reclamo a la jurisdicción competente, es decir, a la Sala de justicia. Es imposible que el Congreso critique al gobierno sin saber a ciencia cierta lo que ha sucedido: Peña presenta el asunto a su manera. Fernández Peña dice que el general no ha usurpado los derechos de la soberanía sino, cuando más, los de la Sala de justicia. Maneiro teme que el sistema de exacciones atemorice los propietarios de las provincias no sometidas al gobierno y aliente su resistencia.

En vista de los nuevos argumentos, los adversarios más violentos de Miranda abandonaron sus pretensiones: Brice-

ño, Toro, Clemente, todos votaron porque se pasara el asunto al Ejecutivo. Sata y Bussy, por último, proclamó que el general no había cometido exceso alguno ni usurpado facultades del Congreso y que las exacciones eran lícitas en tiempo de guerra.

Muy pronto, por lo demás, debió deliberar el Congreso, en sesión secreta del 15 de octubre, a ruego del Ejecutivo, sobre una autorización al general para imponer contribuciones a varios hacendados de Valencia y de los pueblos circunvecinos, pues "se había ya gastado cuanto dinero se había acopiado para subsistencia y paga del ejército, habiéndose igualmente agotado cuantos recursos quedaban en las administraciones y demás ramos ordinarios." Paúl aconsejó economías y disminución de empleos públicos; Briceño de Mérida dijo que el asunto no correspondía al Congreso: por último se acordó que no debían pedirse tales contribuciones a los valencianos.

En su ignorancia de las realidades, en su desconfianza de Miranda, los diputados agregaron a aquella discusión, el propio día, otra no menos extravagante y más peligrosa. Informaba el general que, según noticias de varias fuentes, los realistas reunían buques y tropas en los ríos Tocuyo y Yaracuy para atacar el territorio de Valencia: después de larga discusión, el Congreso acordó decir al Ejecutivo que: "uno de los medios más adecuados para economizar los gastos en las actuales urgencias del Estado era el de que se retirasen las tropas de Valencia, siempre que S. A. no las creyere aun necesarias allí, etc." Peñalver propuso, al menos, que se buscaran los medios de atender a la subsistencia del ejército.

El Ejecutivo, por su parte, consultaba el 19 sobre el retiro de las tropas de Valencia, donde apenas quedarían 600 hombres, y sobre la conveniencia de autorizar "la exación impuesta por el señor Miranda, en calidad de empréstito forzado". Se aprobó.

Los "patriotas" profesaban cívico antimilitarismo y un grupo de ellos presentó al Congreso un papel escrito "contra las reglas de un rígido servicio militar a que se quiere sujetarlos." Castro recibió encargo de informar.

Por noviembre, insistía el doctor Peña en reclamar contra "las violencias cometidas en su persona por el señor Miranda como general del ejército de Valencia." El Congreso, cansado, decidió diferir la consideración del asunto y, días después, Miranda hizo leer varios documentos que le descargaban. Pero el 16 hubo un largo debate personal entre el general y Peña a quien se había admitido a la barra y pedía se le expidiese copia de las opiniones del primero sobre las representaciones. Miranda se opuso a la demanda alegando que los diputados no debían razón de sus palabras en el Congreso, pues de otro modo sería ilusoria su inviolabilidad. Negóse la solicitud. Por último, el 18, después de una intervención de Briceño de Mérida que pedía se asociasen algunos miembros del Congreso al tribunal que conocería "de la acusación del señor diputado Miranda", se declaró que no correspondía a la asamblea nombrar jueces para este negocio y que se pasara el expediente al Ejecutivo "para que en consecuencia de haber ofrecido S. M. que sería juzgado algún día el señor Miranda si lo mereciese, y que estaba dispuesto a castigarle si se hallaba culpado, o a escarmentar a los criminales si le calumniaban, lo tenga presente en su oportunidad, en inteligencia de que quedaba allanada su persona para todo lo concerniente a este juicio."

La guerra de Valencia se liquidó sin castigos. La opinión pública pedía clemencia. El colegio electoral de Caracas, las órdenes religiosas, gran número de ciudadanos fueron en masa a representar a los diputados en favor de los condenados a muerte. Miranda que había aplastado la rebelión aconsejaba perdonar para pacificar los espíritus. Apoyado esta vez por Peñalver, propuso el 20 de noviembre que el Congreso decretara el indulto y olvido de los sucesos. Comisionósele en unión de Paúl para redactar aquella ley que fué votada por aclamación y que Cazorla llamó augusta y memorable. El Congreso dió otra prueba de amor a los valencianos escogiendo su ciudad como capital federal. Mendoza pidió en nombre del Ejecutivo ciertas modificaciones del texto legal, más no insistió en vista de la explicación que le hizo el general. Por desgracia, las medidas misericordiosas parecie-

ron envalentonar a los conspiradores y muy luego fué menester ahorcar a algunos canarios que proyectaban derribar el régimen. Las ejecuciones motivaron acaso, el 11 de diciembre, la interpelación de Miranda y Peñalver sobre la infracción del decreto por las autoridades. Viva discusión entablóse aquel día entre el general y Briceño de Mérida sobre las atribuciones del Congreso en cuanto a interpretación de las leyes.

Este debate acerca del castigo de los enemigos de la República se renovaba sin cesar. Con ocasión de la sentencia de muerte recaída en la causa contra algunos de los alzados de Los Teques el 11 de julio, el Ejecutivo había creído deber suspender la ejecución de los reos Ramos y Portilla, lo cual provocó una protesta del Tribunal de Vigilancia contra la confusión de poderes: el gobierno mantuvo su punto de vista. En el Congreso se leyeron, el 3 de enero de 1812, las sentencias definitivas de la Sala extraordinaria de Valencia contra los cabecillas y los recursos interpuestos, discutiéndose sobre la admisión de éstos propuesta por el presidente. Rivas de Caracas, Maya de La Grita y Cazorla quieren que se perdone a todos. Briceño de Mérida dice que los eclesiásticos no pueden votar a vida porque están impedidos de votar a muerte, opinión que comparten Cabrera y Tovar. Admítense al fin los recursos, de los cuales conocerá una comisión, a pesar de Briceño que niega al Congreso atribuciones judiciales. Designóse a Ramírez, Palacio Fajardo y Yanes para componer la comisión con los miembros de la Alta Corte y se recomendó la clemencia para con los culpables menores. El día 8 se volvió sobre el asunto y Roscio y Briceño de Trujillo entraron en la comisión que el primero presidió. Por último, efectuóse el 27 la célebre intervención de Sanz, quien, a la cabeza de una delegación del colegio electoral del partido de Caracas y de otra del convento de San Francisco cuyo síndico era, fué al Congreso y pronunció un discurso magnífico en favor del perdón de fray Pedro Hernández y de los demás corifeos de la revuelta valenciana. Los monjes que acompañaban al licenciado postráronse de hinojos ante los diputados atentos. Contra la opinión de gran número de sus colegas que, en me-

dio del aplauso de las barras, se pronuncian por la indulgencia, el implacable Antonio Nicolás Briceño declara que es necesario castigar a los culpables y evitar que manifestaciones electorales de aquella índole alienten en lo sucesivo a quienes de ellas puedan esperar la impunidad. Maya de La Grita, Paúl, Peñalver, Rodríguez Domínguez, Alamo se muestran benignos. El ideólogo Uztáriz asegura que la severidad en la aplicación de las penas no consolida a los gobiernos y que las leyes están hechas para corregir al hombre, no para matarle. Por acuerdo unánime, se excluyó la pena de muerte. En consecuencia, la Sala extraordinaria condenó a los principales reos, el 1º de febrero, a penas de presidio, prisión y otras más leves, lo que se comunicó al Congreso tres días más tarde. Ninguno de aquellos reos agradeció la intempestiva clemencia de la República: todos figuraron muy luego entre sus más encarnizados enemigos. Muchos patriotas desaprobaron la medida. Mac Gregor escribió a Perceval: "El acto de amnistía respecto a las gentes de Valencia ha sido desfigurado para ellos (los patriotas de Puerto Cabello) y causado considerable disgusto" (19).

Pero no bastaba haber vencido la insurrección de Valencia para que cesaran los peligros que amenazaban al nuevo régimen. En Oriente los cumaneses, inquietos, hacían ofrecer por sus diputados "bizarra y generosamente" auxilios contra los insurrectos occidentales. En Guayana las armas republicanas sufrían graves reveses. En la mañana del 5 de setiembre de 1811 los realistas de la región, que disponían de una flotilla de veintidos unidades, pasaron el Orinoco y, en número de 2 o 300 hombres al mando de D. Francisco de Quevedo atacaron las tropas barcelonesas que guarnecían a Soledad. Los republicanos desmoralizados por las enfermedades y la deserción huyeron, abandonando dos cañones de a 8 y 10, un pedrero y muchos equipajes. González Moreno, asustado con la noticia, evacuó a Santa Cruz y quemó sus cuarteles y aun las pequeñas embarcaciones que tenía. Prosiguieron los realistas la ofensiva y batieron a los cumaneses de Carlos Gui-

(19) F.O. 72/171. 18 de enero de 1812.

net y Agustín Arrioja. Villapol se retiró con todas sus tropas al pueblo de Tabarca que el enemigo no tardó en ocupar también, mientras las divisiones de Caracas y Barcelona retrocedían "casi intactas" hacia El Pao. Los de Guayana emprendieron entonces una serie de algaras en las provincias patriotas, asesinando a gentes indefensas y volviendo a Angostura con el fruto de la rapiña. Organizaron al propio tiempo un ataque contra San Fernando y otro hacia Barrancas. A fines de año el gobierno independiente decidió enviar contra Guayana una expedición en regla formada por tropas de Caracas, Cumaná y Barcelona, apoyadas en fuerzas navales de Cumaná y Margarita.

El debate sobre la situación en el Orinoco empezólo la diputación cumanesa, al presentar comunicaciones que el Congreso acordó, el 16 de setiembre, pasar a la consideración del Ejecutivo. Días después volvióse sobre el argumento y se resolvió devolver al gobierno los documentos que éste sometía a los diputados, para que realizase el plan propuesto por la junta de guerra "contra los opresores de Guayana, para libertar a nuestros hermanos de su despotismo y tiranía." Ortiz reclamó contra el propósito de hacer ocupar a Barrancas por soldados de Cumaná, pues el temor de que aquella localidad no se entregase de nuevo a Barcelona podría "causar inconvenientes en la cooperación" de sus coterráneos. Subrayábase una vez más la preocupación de preservar la propia autonomía de las diferentes provincias, al par que su mutua desconfianza.

A decir verdad, la conducta de los barceloneses inquietaba hacía tiempos al poder central. El 30 de mayo de 1811 el Congreso se había dirigido a Freites Guevara, quien ejercía una especie de dictadura, excitándole a reunir la Junta provincial y a acatar sus decisiones como expresión de la "sanción electoral." Chocaba al liberalismo y democrático espíritu de los diputados ver a una de las provincias sometida a un gobierno de hecho y a sus habitantes privados de los derechos ciudadanos. Para ganar tiempo y obviar dificultades, el Congreso consentía en validar la elección de los representantes enviados a su seno por Barcelona, pero indicaba el de-

seo de que se modificara la situación. Diez y siete días después, Freites Guevara respondió que el Cabildo abierto había autorizado a "individuos idóneos" para nombrar los electores de la Junta provincial encargada de gobernar a los barceloneses cuya "noble sindéresis" estimulaba el Congreso, órgano de la "sublime" Confederación (20). Cuando el 22 de setiembre los diputados de Cumaná anunciaron la toma de Soledad por los "insurgentes" de Guayana y expresaron las sospechas de su gobierno acerca de la lealtad de Barcelona hacia el régimen republicano, el Congreso resolvió enviar a esta última provincia un comisionado político, además del puramente militar que antes se designara. Se pidió a Briceño de Mérida que perfeccionase las instrucciones de ambos comisionados, que fueron el doctor Espejo y el coronel García de Sena.

El 10 de octubre Freites Guevara que se titulaba mariscal de campo de los ejércitos de Su Majestad Venezolana, es decir, del Congreso federal, convocó al pueblo a fin de renunciar a sus funciones y constituir la Junta provincial, que tuvo cinco vocales. Espejo asumió el mando político y García de Sena el militar, en calidad de capitán general (21). La intervención del gobierno central satisfizo los sentimientos del Congreso y calmó sus aprensiones sobre la lealtad de la provincia al sistema independiente.

Mas el horizonte se ensombrecía siempre. Briceño de Mérida anunciaba peligro de ataques del lado de Cucuta y pedía para su provincia socorros en armas y municiones. Solicitud que se transmitió al Ejecutivo con carácter de urgente. Noticias recibidas de Puerto Cabello sobre proyectos agresivos de las autoridades de Coro, provocaron nueva recomendación al gobierno para que activase las operaciones contra Guayana y "asegurase" a Barcelona. Entretanto, los de Angostura proseguían su actividad. Una de sus escuadrillas mandada por el capuchino Coronil y el capitán de infantería

(20 Doc. III, pp. 34-35.

(21) *Ibidem.* pp. 313-14.

Francisco Orozco atacó a San Fernando de Apure: resistió la guarnición y los realistas se retiraron. Otro destacamento bajo el teniente coronel Fernández de la Hoz operó contra Barrancas: su vanguardia dirigida por el capitán de milicias José de Olazarra y compuesta de 300 hombres fué batida en campo raso por el cuerpo patriota que subía a 500, de caballería en su mayor parte. Los realistas abandonaron la partida, con pérdida de algunos muertos y bastantes prisioneros (22).

Señalábanse al mismo tiempo en Occidente algunas escaramuzas y aun combates de cierta importancia. "Los caraqueños —escribía Ceballos a Hodgson— han realizado una tentativa en las fronteras, de la cual creo que se arrepentirán pronto, dadas las medidas que he tomado" (23). Precisamente el día en que esto anunciaba el jefe español trabábanse las tropas republicanas de Carora en número de 600 hombres, bajo el comandante Gil, con un cuerpo de 300 corianos mandado por el teniente coronel Julián Izquierdo. El Capitán general había enviado a este oficial a proteger "la línea del Sur" amenazada, e Izquierdo, irrumpiendo en territorio independiente, destruyó un destacamento enemigo en el llano de Baragua, tratando con crueldad a los prisioneros. El español impuso fuertes contribuciones de ganado con el fin de alimentar su tropa. Las narraciones sobre el resultado de estas hostilidades son contradictorias. Heredia y Baralt dicen que Gil derrotó a los realistas que se habían alejado demasiado de sus bases (24). Según Ceballos, al contrario, Gil fué batido en Las Perdices con severas pérdidas por los soldados de Coro que "marchaban con la clara conciencia de defender los verdaderos derechos de Fernando VII" y "la tranquilidad de un pueblo inocente" (25). El gobernador de Curazao felici-

(22) *Relación* citada de De La Rua; *Relación* de Conde; Restrepo, II, p. 32.

(23) W.O. 1/110, p. 157. 12 de noviembre de 1811.

(24) Heredia, pp. 52-6; Baralt, I, p. 102.

(25) W.O. 1/111, pp. 17-18. A Hodgson: 26 de noviembre.

tó al de Coro: "Vuestro buen éxito en las fronteras me causa la más alta satisfacción y espero sinceramente que toda tentativa hostil de parte de los caraqueños encuentre el mismo destino" (26). Como Hodgson cayó enfermo de fiebre amarilla, tocó al coronel Tucker informar al gobierno inglés de este suceso, en términos que confirman la aversión de las autoridades curazoleñas hacia los patriotas. Aquel oficial dice que las hostilidades comenzaron porque "Miranda destacó un cuerpo de caballería ligera para tomar posesión de diferentes pueblos, en los límites del Estado de Coro, con objeto de interceptar provisiones y de molestar al partido leal." Esta fuerza creyó posible extender sus devastaciones y fué entonces cuando tropezó con el destacamento coriano. "Tengo la pena de agregar— concluye Tucker— que el oficial venido de Coro informa confidencialmente que no se dió cuartel, lo cual estoy dispuesto a creer porque la hostilidad más furiosa y profunda guía la conducta de ambas partes. Las pérdidas de los republicanos pasaron de trescientos hombres" (27). "En la última acción— escribía más tarde Hodgson— los realistas no dieron cuartel a los republicanos" (28). La saña implacable de los corianos anunciaba la de nuestras futuras guerras.

---

(26) Corresp. de Hodgson. I. A Ceballos y a Miyares: 26 de diciembre.

(27) W. O. 1/110, pp. 351-54. A Peel: 31 de diciembre.

(28) *Ibidem*. 1/111, pp. 13-14. A Liverpool: 31 de enero de 1812.

CAPITULO VI

La cuestión social

Al propio tiempo que dictaba providencias militares, había querido el Congreso prevenir la extensión del descontento observado en ciertas clases de la población, en especial entre españoles europeos quienes, vueltos de la sorpresa y aun del entusiasmo que les había inspirado la constitución de las juntas gubernativas, parecían tomar ahora una actitud pasiva si no francamente hostil. La evolución reaccionaria de aquellos elementos se verificaba paulatinamente en todas las provincias que seguían la revolución. En Cumaná prohombres como Cagigal y Correa abandonaron temprano la causa de los criollos y el primero, que un momento acariciara la esperanza de ser nombrado generalísimo de las tropas venezolanas, se marchó a Puerto Rico. Otros promovedores europeos convirtiéronse en furiosos enemigos de los patriotas, entre ellos Tejada, principal culpable de los excesos de algunos jefes realistas en Oriente. Los catalanes pasaron en masa al lado de la Regencia (1). En Caracas, naturalmente, la situación fué aun más grave por la influencia que los menores sucesos de esta provincia ejercían en el país y en la vida misma de la República. He allí porqué, el 14 de julio, discutían los diputados de la necesidad de conciliar los intereses y sentimientos de ibéricos y venezolanos. Hubo una moción encaminada a prohibir el empleo de la palabra *godo* aplicada a los primeros y de otras que pudieran exasperarles y provocar disensiones. Miranda propuso que, después del juramento de la independencia, se citara a los europeos ante una delegación del Congreso que les manifestase "los verdaderos sentimientos del gobierno y sus deseos de paz y reconciliación." Yanes combatió esta proposición. Poco después, el 19, Briceño de Mérida y

(1) Duarte Level, *loc. cit.* pp. 250-51.

Méndez de Guasdualito, refiriéndose a algunas prisiones de europeos efectuadas en Barcelona, promovieron discusión sobre si debía o no darse pasaporte a los españoles que lo solicitasen o no quisieran prestar juramento de fidelidad al régimen republicano. El resultado de estos sucesivos debates fué el envío al Ejecutivo, el 26 de julio, de un mensaje en el cual se pedían medidas de seguridad contra los europeos sospechosos. Yanes y Rodríguez Domínguez recibieron encargo de comunicar al gobierno las ideas del Congreso sobre los europeos y la seguridad pública. A las medidas de policía siguieron, el 3 de agosto, un proyecto de ley contra el *indiferentismo* presentado por Roscio y Paul y, el 27, un nuevo debate provocado por el anuncio que el primero de aquéllos dió de un proyecto de ley sobre emigración, según el cual se impondría una multa de quinientos pesos a toda persona que pidiese pasaporte sin causa justificada. Discutiéronse entonces las causas políticas de la emigración y alguien señaló como la principal de ellas "la falta de seguridad individual en que ponían a los europeos los desórdenes e insultos de algunos malintencionados contra el tenor expreso de las leyes últimamente sancionadas y los verdaderos intereses de la patria." El proyecto de ley fué considerado el 13 de setiembre. Pérez de Pagola, apoyado por La Cova, opinó que, en definitiva y como medida de seguridad pública, se debía confinar a los españoles europeos residentes en La Guaira y Puerto Cabello que no hubieran dado pruebas de patriotismo y amor a la independencia. Pero tres días después el Congreso decretó la libertad de emigrar, desechando la proposición de multar a quienes lo hiciesen.

Proseguíanse entretanto interesantes discusiones acerca de otros asuntos sociales y políticos, que servían de preludio al vasto debate sobre la Constitución y cuyo desenvolvimiento iba marcando, con las dificultades de la empresa, la orientación y carácter de la Revolución. Podía ya observarse cómo volvían casaca ciertos elementos que mucho contribuyeran a provocar el movimiento o lo acogieran con simpatía y aun con calor. Numerosos diputados miraban con escepticismo la es-

tabilidad del nuevo régimen y esta falta de fe contribuyó no poco al desgano con que algunos de ellos, así como los principales funcionarios, se defendieron después contra la reacción realista. Otros corifeos revolucionarios, de prudencia o de riquezas y alta posición, se preguntaban si no era necesario refrenar la máquina, conducir los sucesos de manera que no produjesen trastornos sociales en los cuales se hundieran sin remedio situaciones y fortunas. Estos *líderes* eran a no dudarlo patriotas, mas, bajo el manto de la literatura filosófico-política en boga a la sazón, guardaban viejas ideas hacia las clases inferiores. La democracia les parecía admirable y trabajaban para implantarla; pero era aquella una democracia *sui generis*, teórica como en cierto modo todas lo son, y en cuya virtud la oligarquía ilustrada y rica, único país legal, continuaría gobernando al país verdadero compuesto en su inmensa mayoría de elementos que no comprenderían jamás la igualdad de derechos inscrita en la Constitución ni tratarían de ascender al poder. Grave error que servirá de deleznable base a las instituciones republicanas, concebidas y fabricadas para uso exclusivo de un grupo y de cuyos principios se apoderarán todas las castas, volviéndolos contra próceres y mantuanos. El Congreso de 1811 es una asamblea de republicanos, pero de republicanos blancos que, nobles o letrados, legislan para sí mismos en recinto cerrado, con la creencia de que les sería fácil reemplazar a los españoles de España en la dominación del país. Los Toros, Tovares, otros aun, se creían iguales entre ellos; hombres como Roscio o Sanz, sin cuarteles de nobleza pero eminentes por el carácter y el saber, eran altamente apreciados en la revolución: pero ni unos ni otros juzgaban que se pudiese llamar al pulpero de la esquina, más o menos pardo, a compartir el gobierno. Antonio Nicolás Briceño no era dantoniano, como dirá su pariente Mariano, sino jacobino de la especie de Robespierre y de Saint-Just, nada populachero, autoritario y despótico, capaz de servirse de las turbas para asaltar el poder declamando "grandes principios": en realidad, el *Diablo* no aceptaba más igualdad que la de sus iguales. Veinticinco años después —y la observación

no es nuestra— otro Briceño sostendrá todavía en un periódico la necesidad de conservar las clasificaciones y la separación de castas en Venezuela. Entre los diputados había también algunos ideólogos como Uztáriz y Yanes que creían en la república ateniense, teorizantes soñadores de la "república de ángeles" de que hablará Bolívar, o al menos de la república en la cual todos los ciudadanos se pareciesen a ellos mismos.

No es inútil observar que la oposición de los blancos a las demás castas podía explicarse sin entrar en el terreno jurídico y humanitario y apartando las pretensiones nobiliarias de ciertos vanidosos criollos. Para muchos de los próceres que no eran nobles y entre los cuales había algunos de sangre mezclada, la cuestión tenía carácter sociológico, si así puede decirse. Sin que pudieran apoyar su tesis en el arsenal de argumentos que les habría ofrecido la "ciencia moderna", aquellos hombres percibían las características del problema. Miranda y Bolívar lo plantearán claramente. Los criollos temían la guerra social, pronosticada por Emparan al dejar el suelo venezolano. El licenciado Garrido, letrado y miembro de la Sociedad Patriótica, protestaba contra la precipitación igualitaria que provocaría la "guerra intestina", y al esperar que el color de los negros y pardos se "alterara" con el "auxilio de las generaciones", formulaba en lenguaje de la época un programa de paulatina transformación del tipo nacional mediante la afluencia de elementos blancos (2). Por ello los patricios, al fundar la república, acariciaban la ilusión de conservarla siempre bajo su dominación, sin poner mientes en que su corto número debería pronto ceder ante el muy considerable de las castas de color. Es el drama que abre el 19 de Abril con la ruptura de los cuadros y diques sociales.

---

(2) Documento publicado por Pedro Arismendi Brito, citado por Vallenilla Lanz en *Cesarismo Democrático*, p. 134. —"De La Habana —escribía Orea a Sanz— no podrán dar tropas para México, porque los negros habían hecho algunas gestiones pidiendo su libertad, a causa de haber sabido que en las Cortes se había tratado de este delicado punto, bonito modo de esparcir la sedición" (Washington: agosto de 1811).

La discusión del 31 de julio dió oportunidad a varios diputados para precisar su actitud y defender ideas de capital importancia, proponiéndose al Congreso, por boca de Mendoza, la verdadera cuestión revolucionaria: "¿Cuál será la suerte y condición de los pardos en el estado de independencia en que se halla Venezuela?". En este debate como en otros análogos los representantes de Caracas mostráronse, en general, más democráticos que los de las demás provincias (3). Sigamos a los oradores en la exposición de sus diversas tesis. Tovar, citando el ejemplo de los Estados Unidos donde corresponde a cada estado o provincia la calificación de los ciudadanos, opinó contra toda declaración expresa del Congreso sobre la materia e indicó que, por el momento, sólo convenía dictar medidas para mejorar progresivamente la suerte de los esclavos. Alamo, por el contrario, dijo que era necesaria la intervención del Congreso: la provincia de Caracas había tomado al respecto una decisión liberal, pero si las demás no la imitaban "¿no emigrarían los pardos (hacia Caracas) en un número considerable y capaz de causar un perjuicio directo en su agricultura, en sus artes, en su fuerza armada? Y la provincia de Caracas recibiendo en su seno un número de individuos también capaz de destruir el equilibrio de sus habitantes con respecto a las propiedades, abusos y demás, ¿no se vería expuesta a ser exclusivamente dominada por el más fuerte?" Era incierto que en algunas provincias la clase de pardos no aspirase a la igualdad, como alguien había dicho. Su silencio acerca de aquella reivindicación debíase a falta de fuerza y no de deseos. Mariano de La Cova aprovechó la ocasión para hacer sentir la autonomía de Cumaná: el asunto no podía ser materia de una ley de la Confederación porque ésta no existía aun y porque dicha ley sería contraria a la voluntad de las provincias. Los pardos de Cumaná sólo aspira-

(3) Por otra parte, los oligarcas agricultores de Caracas tendían naturalmente a perpetuar su explotación, y de allí que permitiesen, por ejemplo, a los extranjeros inmigrantes que trajeran consigo esclavos destinados a la agricultura, con menosprecio de los principios enunciados por la Revolución.

ban a ser ciudadanos y habían dado pruebas de fidelidad a la causa de la independencia: la declaración de los derechos tocaba a las legislaturas provinciales. Yanes indicó que la materia era fundamental del Estado y por lo tanto pertenecía al Congreso tratarla. Era imposible dejar a las provincias libertad absoluta en ciertas cuestiones si se quería una Venezuela organizada: la forma del gobierno, la división del Estado, los derechos y deberes del ciudadano eran del resorte del Congreso. Rodríguez Domínguez fué del mismo parecer: sólo el Congreso miraría por la suerte general de las provincias y establecería en éstas el equilibrio político: "Las circunstancias de discordia en que se hallan las otras clases deben hacernos más liberales con la de que se trata. El ejemplo alegado de los Estados Unidos no es muy exacto pues allí había más blancos que en Venezuela. No se impida a las provincias el derecho de calificar sus ciudadanos; pero no se haga declaratoria expresa que choque de repente contra las preocupaciones; fórmese la opinión pública por medios indirectos; entren a los estudios y milicias; de otros modos damos armas a nuestros enemigos contra nuestro propio decoro". Peñalver de Valencia creía que la reglamentación debía dejarse a cada provincia, que conocía sus propios intereses: "Si Caracas ha desterrado sus preocupaciones, Cumaná tal vez no está en este caso". Briceño de Mérida examinó la situación peculiar del país, sin tomar en cuenta los ejemplos del extranjero que no venían al caso: "Las provincias de Venezuela se hallan en muy diversas circunstancias, pues que el número de pardos y negros en ellas es excesivamente mayor que el de los blancos, y de éstos hay que disminuir los europeos, que son contrarios al actual sistema y los blancos criollos que no conocen sus intereses y se hallan preocupados con unas ideas aristocráticas y nobiliarias." Si se dejaba a las provincias el derecho de privar a las clases de color de la igualdad legal se corría el riesgo de ir a la guerra civil. La materia, pues, correspondía al Congreso. Para Briceño el asunto es secundario porque en su provincia la inmensa mayoría es blanca y nada teme. Yanes reiteró sus argumentos y declaró que negar a los pardos

la igualdad de derechos sería "una injusticia manifiesta, una usurpación y una política insana que nos conduciría a nuestra ruina." En su concepto, los desórdenes e insurrección de Valencia tenían este origen y a la conducta de los pardos de aquella ciudad convenía oponer la fidelísima a las nuevas instituciones que observaban los de Caracas, ganados por medidas liberales. "Caracas jamás peleará por hacer a los hombres esclavos unos de otros, sino por redimirlos de la tiranía y el despotismo." El ilustre abogado proclamaba magníficamente que un principio justo y equitativo no produce jamás efectos nocivos y que la aplicación de los liberales había impedido que los pardos caraqueños se uniesen a los enemigos de la República. E insistía en la necesidad de unificar el país sobre ciertas bases generales, aludiendo discretamente a las tendencias peculiares que, en cuanto a régimen político, se manifestaban en las diferentes provincias. ¿Cuáles no serían la confusión y el peligro —preguntaba— si Mérida estableciá la oligarquía, Trujillo la teocracia, Cumaná la aristocracia y Caracas la democracia? Si Delgado apoyó a Tovar sin restricciones, Ortiz y Maya de San Felipe matizaron sus respectivos pareceres juzgando también en definitiva inoportuna la declaración expresa. Pero fueron los cumaneses, sobre todo, quienes se opusieron a generalizar la medida: Bermúdez protestó contra las palabras de Yanes y atacó las tendencias egoistas de la capital: "Veo que Caracas es siempre la que trata de asegurarse y consultar su situación. En Cumaná no hay las razones que aquí para una alteración semejante. Ella quiere la democracia pero no el desorden. Allá hay seguridad y subordinación civil y no es preponderante la clase, y no hay necesidad de declarar nada por ahora: conviene introducirlo poco a poco, sin hacer de repente una regla general que invierta el orden."

Difirióse la decisión por entonces. Mas cuando el 16 de diciembre resolvió el Congreso que la declaración de los derechos del hombre era materia de su competencia, protestaron vivamente Maya de La Grita, Mendoza y los diputados cumaneses.

CAPITULO VII

La cuestión política

Para trabajar en la Constitución reuniéronse Miranda, Sanz, Paúl, Ponte, Roscio y Uztáriz, nombrados a tal fin en la sesión del 16 de marzo. Fueron los dos últimos sobre todo quienes, en definitiva, formularon el plan adoptado más tarde. Desde el primer momento marcóse la discrepancia entre Miranda y algunos de sus colegas cuyas tendencias prevalecieron. Palacio Fajardo dice que el general presentó un proyecto constitucional semejante al que preparara para toda América en 1806. "Este plan, hecho para un país de mayor extensión que Venezuela, difería poco del gobierno colonial de España" (1). Serviez, también testigo de los sucesos, dice que Miranda se opuso desde el principio al sistema federal y agrega: "Muy desilusionado entonces de sus primeros principios demagógicos, espantábase de la admisión de las clases intermedias en los asuntos del gobierno: proponía fundar una aristocracia parecida a la de la metrópoli. Miraba como imposible la educación política de la multitud antes de largos años," tendía "a fundar en Venezuela un gobierno aristocrático y no un gobierno popular" (2). Un informador llamado Pavía, por el contrario, escribía al gobierno británico que Miranda empleaba su tiempo en fabricar un código de leyes sacadas de las que habían regido en el peor período de la Revolución fran-

(1) *Esquisse*, p. 109.

(2) *L'Aide-de-camp ou l'Auteur inconnu*, pp. 104, 116, 129. El oficial francés asegura que Bolívar asistió a muchas de sus conversaciones de entonces con el general Miranda.

cesa. Este Pavía tenia al general por demente, asegurando haberle oído decir muchas veces que había nacido emperador del Perú (3). Según Roscio, Miranda quiso "que prevaleciese un plan que trajo de allá, en el cual el ramo ejecutivo debía conferirse a dos Incas y su duración debía ser la de diez años." Sus colegas de comité rechazaron "semejante pretensión", y nació de allí el "primer resentimiento" del general. "Se propuso la idea —continúa Roscio— de ridiculizar nuestro plan; y a este fin hizo sacar de él varias copias. Con el mismo objeto se formó una tertulia de siete personas que, sin ser censores, tomaron a su cargo la censura del papel. Cotejado con el de los Incas mereció la aprobación que usted habrá observado. Miranda jamás exhibió el suyo al gobierno, ni otro alguno que a lo menos pudiese recomendar su trabajo material" (4). La actitud del general no tardó en aislarle, convirtiéndosele en objeto de encarnizados ataques, ya de unos, ya de otros, y cuantos por diversos motivos no pensaban como él vinieron a juntarse en odio común a su persona. El viejo solitario no encontró apoyo ni aun entre los individuos que no eran nobles pero si los más exaltados y su carácter altanero y desdeñoso le llevó en vista de la situación que le crearon sus adversarios, a abstenerse de tomar parte en la discusión constitucional (5).

Uztáriz informó el 20 de julio, en nombre de Roscio y de Ponte y en el suyo propio, que como la declaración de la independencia había esclarecido la situación y fijado nuestros destinos de modo indudable, el comité había podido al fin redactar un proyecto de Constitución que sometía a los diputados, solicitando aprobación de principio para proseguir el trabajo. Devolvióse el proyecto a los autores con encargo de

(3) W.O. I. Misc. Memoria a Peel. (Citada por Robertson, *Life*, II, p. 127).

(4) Amunátegui, pp. 98-9. Roscio a Bello: 9 de junio de 1811.

(5) Más adelante, a propósito de las reservas de Miranda sobre la Constitución, se verán con detenimiento las ideas de éste en la materia.

continuar estudiándolo. Pero, ese mismo día, Yanes suscitó un tema que sirvió a algunos representantes para anticipar opiniones sobre la Constitución. "Insisto y hago expresa moción —dijo el jurista— de que para asegurar el honor, la vida y la libertad del ciudadano se establezca un senado o un tribunal de censura a cuyo cargo esté la conducta de los magistrados, juzgándolos y residenciándolos previamente en tiempos determinados". La proposición fué apoyada por Maya de La Grita, Briceño de Mérida y Méndez de Guasdualito. Maya dijo que el tribunal podría en ciertos casos examinar si las sentencias del supremo poder judicial eran o no conformes a las leyes. Briceño creía urgente la creación de la censura, en particular para "conocer cuándo un poder usurpase las facultades de otro". Es posible que la sugestión de Yanes proviniese en línea recta de ciertas ideas que muchos años antes expusiera Miranda en sus proyectos constitucionales y sobre las cuales había quizá vuelto en sus conversaciones de Caracas. Pero no hay duda de que el concepto del nuevo poder según sus postulantes en el Congreso excedía del mirandino y traía un nuevo elemento anárquico, causa eventual de debilidad para el gobierno, que el general quería por su parte fortificar. Aquellos diputados no se conformaban con elevar al judicial sobre los demás poderes, como sucede en los Estados Unidos, cuya Corte Suprema es el verdadero árbitro del país, sino trataban de poner sobre el judicial otro poder dotado de facultades absolutamente inéditas. Por fortuna, otros diputados combatieron la moción. Tovar dijo que tal organismo, sobre deber ser provisional y llamado a desaparecer con el establecimiento de la Constitución, era peligroso. Castro observó que el tribunal vendría a ser omnipotente y a quedar por encima del ejecutivo y del legislativo: los censores se convertirían pronto en déspotas. Para Cabrera el hecho de que no existiera dicho tribunal en ninguna de las constituciones de Norte América era suficiente para que votase contra él, teniéndolo, además, por inútil y extemporáneo "¿Y quien residenciará a los censores, que no son ángeles sino hombres?". Paúl opinó que era más conveniente que los funcionarios fuesen

residenciados cuando terminaran sus empleos y votó contra la censura. Yanes insistió por creer indispensable la creación de ésta, pues la forma de gobierno electivo requería como ninguna otra, para que la autoridad no degenerase en despotismo, que cada magistrado diera a tiempos señalados cuenta exacta de su conducta. El tribunal de censura debería componerse de individuos de los tres poderes, judicial, legislativo y ejecutivo.

Un eco de esta discusión se oirá todavía en la sesión extraordinaria del 24 de setiembre, al tratarse de la institución de un consejo de ancianos que Cabrera, Maya de San Felipe y Briceño de Mérida combatieron como incompatible con los demás poderes, supérfluo y gravoso para el erario. La opinión general del Congreso pareció entonces favorable al establecimiento del tribunal de censura. Al día siguiente, Yanes y Briceño renovaron sus argumentos en favor de éste que ambos creían "un remedio contra el despotismo de los poderes."

Mas la cuestión principal de índole política, de cuya solución dependería en realidad la vida de la nación venezolana, era la tocante al régimen de las provincias que habían proclamado la independencia y al género de relaciones que establecerían con la de Caracas, primera de todas, motor y base del movimiento revolucionario. Fué por el debate seguido durante el mes de junio sobre la desmembración de la provincia de Caracas, interrumpido sólo por el más urgente de la independencia, como vino a plantearse ante el país el problema de la federación. La opinión general estaba en favor de este sistema y sus partidarios alimentaban vigorosa campaña de prensa. En la *Gaceta* Burke exponía las ventajas de la Constitución norte-americana e indicaba la conveniencia de formar dos grandes confederaciones, una en México y otra en Sur-América. Ramón García de Sena, traductor de los escritos de Paine, elogiaba también el régimen yankee. Roscio escribía en el mismo sentido en *El Publicista* y, con su inseparable amigo Uztáriz, multiplicaba argumentos en cartas privadas a personajes del interior (6).

(6) Palacio Fajardo, *loc. cit.*, p. 118.

El asunto separaba profundamente a los diputados, empeñados en ardua disputa sobre la división de la provincia de Caracas. Pedianla los representantes de las otras, haciendo coro con los de muchos partidos capitulares de aquélla, como único medio de evitar el predominio de la capital sobre las demás ciudades. Los caraqueños, al contrario, abogaban por el mantenimiento del estado de cosas, si no con miras definidas de dominación, en gran parte porque temían dispersar sus fuerzas ante el futuro incierto. Saltaba así a la vista el antagonismo entre centralistas solapados y federalistas francos, y afirmaban los provincianos una voluntad de autonomía que, fundada en hábitos y tradiciones, en necesidades administrativas y en las instituciones municipales, estaba muy lejos de obedecer sólo al prurito de imitación de cuanto existía en algún país extranjero. Antonio Nicolás Briceño, trujillano, diputado de Mérida y domiciliado en Caracas, conocedor profundo en esa triple calidad de las circunstancias políticas de la mayor parte de Venezuela, era uno de los campeones más decididos de la división. Su *Refutación* a los partidarios del *statu quo*, publicada el 14 de agosto de 1811 (7), es quizá el documento más significativo e interesante que poseamos acerca de este problema esencial y por tal razón importa examinarlo con detenimiento. En el estilo imperativo e incisivo que le caracteriza, Briceño desvirtúa los argumentos que se oponen a la división en algún discurso publicado en *El Patriota* y defiende las Juntas provinciales de Mérida y de Trujillo de las acusaciones contra ellas dirigidas. No hay en su escrito ninguna razón que no se funde en la observación directa y por decir así criolla del medio venezolano. El hombre que había traído al Congreso las actas del norte-americano no discute aquí ideas o teorías sacadas de los libros: realidades de todas partes y en particular de nuestra tierra. Ninguna imitación de Filadelfia: necesidades concretas de nuestras villas y ciudades, que no quieren que su "substancia y riquezas" fluyan hacia Caracas, con menoscabo de la pros-

(7) Véase a Tulio Febres Cordero: *Archivo de Historia y Varieda-des*, I, pp. 259-77.

peridad y buen gobierno general (8). La principal preocupación de Briceño es el peligro que presenta la fuerza de Caracas para la autonomía de las demás provincias que si —él lo presume— podrian hacer valer en último caso sus derechos comunes no lo lograrian sino mediante la guerra civil. Con criterio modernísimo —íbamos a decir ginebrino— alude el diputado de Mérida al "potencial" de guerra de la capital, a "sus fuerzas físicas y reales de mayor población; riqueza, armamento y oficiales para su dirección", y ello para responder a quienes dicen que en la actualidad la gran provincia no dispone de tropas suficientes para amenazar a las otras. ¿Los pactos? Briceño no garantiza la obediencia de Caracas a ellos en toda circunstancia: más vale precaverse contra su violación con medidas racionales como la división. Sin duda, en aquellos momentos las intenciones de la capital eran puras y todas enderezadas a preservar esta "placentera y encantadora independencia del gobierno español"; pero nada podía saberse de sus ambiciones en el porvenir, "cuando el goce pacífico de los deleites y comodidades que presenta esta pingüe y preciosa parte del globo sucedan a las fatigas de la guerra." Está bien acordar a los hombres el beneficio de la buena intención, pero deben conservarse a todo evento "las cárceles, las leyes penales, los magistrados y las tropas en los Estados." La provincia de Caracas tiene 412,857 habitantes, en tanto que las demás, excluídas las de Maracaibo, Coro y Guayana que aun obedecen a la Regencia, apenas ascienden a 264,770: es indispensable restablecer el equilibrio. Y para apoyar su tesis, el humanista clasifica formas de gobierno, indica diferencias, invoca ejemplos históricos.

Para demostrar la conveniencia de conservar la fuerza de Caracas, se ha dicho que las demás provincias pidieron a aquélla protección y amparo. Briceño protesta: "¿No ha sido al contrario que Caracas las ha invitado y solicitado su unión

(8) Briceño no perdía ocasión de indicar sus convicciones autonomistas. Así, a propósito de la misión de Rivas Dávila a Mérida dijo el 19 de julio en el Congreso: "Si el coronel Rivas desea servir en su país...." o sea en la provincia nombrada.

para poderse elevar a su estado independiente y libre? ¿No es un evangelio político que ni Caracas pueda existir por sí sola sin el auxilio de las otras provincias, ni éstas sin aquélla?".

Tampoco tienen razón los "indivisores" cuando pretenden que los partidos capitulares que piden separarse de Caracas obran contra su propio interés. Aquellas villas y ciudades tendrían al contrario grandes ventajas si poseyeran en sus propios territorios, o a menos distancia que de la capital sus tribunales y cuerpos administrativos. Cinco por lo menos de los diez y seis partidos que forman el territorio de la última son más poblados y ricos que Barcelona y Margarita. Barquisimeto, San Carlos, Tocuyo son ciudades que pasan de 28.000 habitantes, es decir tanto como Barcelona. San Sebastian y Valencia tienen más de 50.000 y el partido capitular de la capital propiamente dicho tiene 115.804. Cada una de las ciudades nombradas posée riqueza y fondos públicos proporcionados a su población "porque el terreno es generalmente pingüe y feraz." El diputado provinciano responde así a uno de los argumentos favoritos que elevaban los de Caracas contra la desmembración, a saber, la pobreza de las poblaciones del interior, y su testimonio es tanto más importante cuanto contribuye a destruir la leyenda de la miseria en que se hallaba Venezuela al finalizar la época colonial. No hay, pues, motivo para mantener a aquellas poblaciones en la estrecha sujeción, con perjuicio del buen despacho de sus asuntos judiciales, políticos y militares. Ya no iban estos asuntos a Madrid en los últimos años de la colonia, puesto que todo se resolvía en Caracas: era necesario ahora continuar la descentralización, crear organismos gubernativos "más inmediatos e interesados en el adelantamiento" de las villas y ciudades, que "serán los únicos que las harán progresar, invirtiendo allí mismo y en su propia utilidad las rentas que produzcan las gabelas."

Según Briceño la autonomía comprende la aplicación de la justicia, la legislación, la policía, las rentas, aun cuando admite que los tribunales pueden extender su jurisdicción a más de una provincia. "Si el gobierno central o común fuese a entender en la administración de la justicia de cada una

de ellas, en la formación y ejecución de sus leyes y su económica administración de caudales, no tendría tiempo para proveer a los asuntos generales de todo el Estado confederado, a su defensa y a las vastas relaciones que es indispensable mantener con las otras naciones." La capacidad de una agrupación para asumir el rango de provincia le viene de sus condiciones de riqueza y población, no debiendo esta última bajar de treinta mil habitantes. Briceño llega a suponer la creación de provincias por decir así artificiales, con un minimun de cien mil habitantes, cincuenta leguas cuadradas de territorio y cien mil pesos de fondos para los poderes públicos. El resultado de tal sistema habría sido la absorción de las provincias pequeñas y pobres como Margarita y la división arbitraria del país, acaso sin tener bastante en cuenta la geografía y la formación regional, como se había hecho en Francia al instituir los departamentos.

En apoyo de la autonomía y según la tesis general, el diputado merideño invoca la situación jurídica en que pone a los pueblos la disolución de la monarquía: ya no hay dependencia de Madrid: no existe razón para que la haya de Caracas. La asociación con ésta debe ser voluntaria y concorde con los intereses de todos los asociados. Los pueblos del interior, por otra parte, rechazan la ley del más fuerte y no aceptan que se les proteja como a inferiores.

Es procedente destruir también el cargo que, con miras evidentemente interesadas, se hace en Caracas a las juntas y gobiernos provinciales de Mérida y Trujillo y que en rigor podía aplicarse a las demás de Venezuela. Al gobierno merideño se le acusa de estas en manos de los eclesiásticos; al de Trujillo, particularmente, de ser más que oligárquico, nepótico. Aquí Briceño, hombre de la alta clase, miembro de una familia ilustre y numerosa, que después de haber contribuído a crear la nación contribuye a independizarla, se aplica a desvanecer los temores que despierta en el pueblo la perpetuación de las oligarquías hábilmente explotados por ciertos demagogos de Caracas, a justificar por las necesidades del momento el hecho de que muchas de las juntas patrióticas abundasen en elementos emparentados entre sí. Su pensa-

miento es sin duda común a la gran mayoría de los próceres durante la primera República; y en la manera como lo expresa se transparenta discretamente un aspecto importante de la psicología y de la política efectiva de nuestros revolucionarios, quienes, como hemos dicho, proclaman la independencia, la constitución y cuántos principios se quiera, pero entienden conservar y aun reforzar los poderes que tienen del régimen colonial y continuar gobernando el país sin alterar su estructura social. "No fué posible —dice Briceño— en aquellos primeros momentos fiar el secreto de los medios para destruír la tiranía a muchos hombres extraños que por halagos a los déspotas habrían sacrificado su país; motivo que por sí es bastante para disculpar ese defecto de parentesco y amistad; a lo que se agrega que el pueblo, deseoso de su libertad, fiaba más en los hombres que conocía por amantes de ella que en los que empleaban su talento y luces en sostener hasta el cabo la autoridad de los que nos oprimían." Esta última frase alude claramente a los venezolanos de la clase media que durante el antiguo régimen colaboraban en la administración y se apoyaban en la autoridad peninsular para defenderse del mantuanismo, para contrarrestar la influencia de los nobles que ahora dirigían la Revolución. Briceño no olvida que en todas las castas ha habido funcionarios venezolanos que demostraron exagerado celo pro-español, y cuando trata de la composición de los tribunales republicanos pide que se haga la "debida separación entre los mismos americanos, pues muchos de éstos han servido de instrumentos principales a los tiranos, desempeñando sus primeras confianzas en las memorables causas del año 1797 y de noviembre de 1808". En fin de cuentas, el abogado de las grandes familias creía que los miembros de la oligarquía "hombres en pequeño número relacionados" habían procedido con "bastante imparcialidad, cordura y desinterés".

La defensa de la gestión de los gobiernos de Mérida y Trujillo no es la parte menos importante del documento. Resalta allí todavía más el realismo político de los provincianos, ocupados sobre todo de sus intereses locales inmediatos e indiferentes al prestigio de doctrinas y principios abstractos. ¿Qué

ha hecho el gobierno "eclesiástico" de Mérida? ¿Qué el "familiar" de Trujillo? Han administrado sencilla y eficazmente la cosa pública, a contentamiento general. Los eclesiásticos que en Mérida cooperan con los demás revolucionarios son "hombres conocidos por de mayores luces, actividad, patriotismo y por su conducta pública y privada." El gobierno que ayudan a mantener ha economizado la renta, mejorado la policía, construido o contribuído a la construcción de puentes, disminuido los pechos por tabaco y papel sellado, eliminado los que pesaban sobre los indios dando a éstos una especie de patente de igualdad, al prohibir que les llamen indios, limpiado la laguna de urao, creado una universidad, mejorado el seminario dotándolo con nuevos bienes, tomado, por último, acertadas precauciones militares para defender la provincia de posibles ataques de los maracaiberos, a cuyo fin, "sin pararse la industria y actividad", se han hecho diez y seis cañones de bronce con sus correspondientes municiones. Personalmente los sacerdotes merideños realizaban importantes obras patrióticas que pagaban de su peculio: el canónigo Uzcátegui se consagrara a fundir los citados cañones, otro Uzcátegui, Irastorza, Mercado, el obispo Milanés suscribieran de los primeros notables sumas para aliviar el tesoro público. En Trujillo, una junta "de familia" rechaza las fuerzas venidas del Lago contra ella y levanta a su vez tropas de ataque, contribuye con siete mil pesos a pagar el ejército enviado a Occidente por Caracas. Briceño no querría insistir sobre los servicios prestados por el gobierno de aquella provincia porque cuenta en él muchos de sus propios parientes, pero no oculta su orgullo al invocar el patriotismo de la "familia" trujillana. Allí y en Mérida la eficacia del poder público se funda en la autonomía, como sucede también en Barinas cuya junta "dió origen a nuestra Confederación, negándose a someterse ciegamente a Caracas.....ofreciéndose a la unión, bajo unos racionales, firmes y regulares principios." Las provincias no necesitan "mendigar auxilios pecuniarios" de la capital: a Trujillo, a más de la citada contribución, le adeuda muchos miles de pesos la caja de Guanare, y Mérida sólo ha recibido cuatro mil pesos en pago de alguna cantidad de

tabaco. Briceño vive en Caracas con su familia y alli tiene sus propiedades, pero no puede menos de exponer sus ideas que "cree liberales, racionales y muy conformes a los derechos de cada pueblo."

Tal era la tesis de los autonomistas, a la cual es dudoso se pudieran oponer otros argumentos de la misma fuerza, como no fuesen los derivados de la necesidad de defender al país contra la guerra extranjera o la reacción interna. En rigor, los caraqueños no se oponían abiertamente a la adopción del sistema federal, a condición de conservar, con la integridad de su provincia, la preponderancia sobre las demás.

El 21 de agosto se leyeron en el Congreso los tres primeros pliegos del proyecto de Constitución, y al día siguiente se recibió un mensaje en que el Ejecutivo excitaba a la asamblea a reanudar la discusión de aquel proyecto interrumpida por los movimientos contrarrevolucionarios. El Ejecutivo decía no poder continuar gobernando sin otro sistema que su "prudente arbitrio" (9). Prosiguióse el debate sobre división de Caracas. El 2 de setiembre Briceño, estimando tan grave este asunto "que se ha temido que él sea suficiente para una disociación política y disolución del Congreso", y teniendo en cuenta el deseo de prevenir disturbios, asegurar el cumplimiento de los pactos federales y "evitar los recelos de las demás provincias", propuso un "ajuste" según el cual la de Caracas se dividiría en dos partes, una conservando aquel nombre, formada por los departamentos de la capital, Valencia, San Sebastián, Puerto Cabello, Calabozo, Villa de Cura, Nirgua y San Felipe; y otra formada por los departamentos de San Carlos, Barquisimeto, Carora, Tocuyo, Ospino, Araure y Guanare con la capital que escogiesen. La última provincia contaría 150,245 almas. La primera de las circunscripciones indicadas abarcaba más o menos los territorios actuales del Distrito Federal y de los Estados Aragua, Carabobo, Guárico y Yaracuy; la segunda los territorios de los Estados Cojedes, Portuguesa y Lara. Uztáriz apoyó a Briceño, pero llamó la atención sobre los peligros de "una extre-

(9) Gil Fortoul, I, p. 155 (1a. edición).

ma divisibilidad, que multiplicaría las soberanías sin medios de sostenerlas." Como compensación a la división de Caracas sugirió la formación de una sola provincia con las de Cumaná, Margarita y Barcelona. Fué durante esta discusión cuando Alcalá reconoció expresamente, en nombre de la diputación cumanesa, la autoridad del Congreso, al rogar a éste que "pusiera la mano" en el litigio de límites existentes entre Cumaná y Barcelona. Aprobóse en principio la división, aplazándose su ejecución para mejor oportunidad y sujetándola a un plan que presentaría la diputación de Caracas. Cuando en la noche del 15 de octubre se trató otra vez del plan Briceño, Paúl y Méndez lo calificaron de ignominioso; pero el Congreso resolvió por mayoría que: "Las provincias convienen en confederarse sin nueva división de la de Caracas, con la precisa calidad de que ésta se dividirá cuando el Congreso de Venezuela lo juzgue oportuno y conveniente, cuya decisión que será a pluralidad del Congreso general de Diputados que se hallaren presentes, deberá cumplirse sin tardanza alguna."

CAPITULO VIII

La hacienda pública

El 19 de Abril los revolucionarios hallaron en las cajas reales de Caracas tres millones de pesos, según algunos historiadores, dos según otros. En la tesorería de La Guaira había, además, trescientos mil pesos. Estos recursos se agotaron rápidamente. La Junta debió hacer crecidísimos gastos, no sólo para pagar armamentos, especialmente contra Coro, sino por el aumento del número de funcionarios y de las necesidades generales del nuevo Estado. Las expensas anuales de la administración civil española no excedían de cuarenta mil pesos: los republicanos consumieron ciento ochenta mil en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, doblaron el prest de los soldados, lo cual acrecentó de ciento ochenta y cuatro mil el costo de la tropa, y destinaron ciento once mil a gastos reservados en los primeros ocho meses del nuevo régimen (1). El virulento José Domingo Diaz acusa a los "novadores" de haber malbaratado los dineros del Estado en "convites, bailes, fiestas públicas, pagos de sueldos en empleos nuevamente creados, pensiones, gratificaciones, gastos reservados y cuanto pudo la insensatez imaginar para dilapidar" (2). Heredia, cuyo testimonio es irreprochable, dice que los depósitos dejados por el gobierno anterior se gastaron "alegremente en pocos meses" (3). Y Baralt escribe: "Habíanse gastado sin ninguna econo-

(1) Urquinaona: *loc. cit.*, p. 49.

(2) *Loc. cit.*, p. 26.

(3) *Loc. cit.*, p. 49.

mía gruesas sumas de dinero que se hallaron el 19 de Abril, ya depositadas en manos de varios comerciantes para ser enviadas a la Península ya sobrantes de la alcabala, las aduanas y el tabaco" (4). Sobre estas cantidades recibidas por los comerciantes, importa saber que el remanente de seis u ochocientos mil pesos anuales que arrojaban las rentas de la provincia de Caracas y que debía teóricamente remitirse a España no salía en realidad del país y se repartía, a cambio de artículos de exportación, entre varios negociantes y agricultores criollos o europeos residentes. En los días de la Revolución el marqués de Casa León había recibido cincuenta mil pesos en pago de carne salada y zapatos destinados a las tropas que luchaban contra Napoleón. El joven Bolívar tenía un anticipo de treinta mil pesos por productos de sus haciendas; el marqués de Mijares uno de veinte mil; y D. José María Uztáriz otro de diez y seis mil. Diaz afirma que una de las primeras medidas tomadas por los revolucionarios fué exigir la devolución de los avances de este género exceptúandose, naturalmente, "los sediciosos que se hallaban en igual caso" (5). Según D. Andrés F. Ponte, Casa León, vuelto de España con título de marqués, excitó a los venezolanos en enero de 1810, por papeles públicos, a contribuir con queso, carne y zapatos al sostenimiento del ejército peninsular; y el 18 de abril el intendente Basadre entregó al marqués los dichos cincuenta mil pesos para pagar aquellos efectos. Al día siguiente, Madariaga pidió a Basadre cuenta de tal suma (6).

El hecho fué que, entre gastos plausibles y otros que lo eran menos, dióse pronto al traste con la hacienda pública, que no bastaron a equilibrar las dádivas de los particulares y que la paralización del comercio vino a arruinar por completo. Tres meses después de la Revolución los depósitos dejados por la Real Intendencia y la renta percibida posterior-

(4) *Loc. cit.*, I, p. 88.

(5) *Loc. cit.*, p. 19.

(6) *Loc. cit.*, p. 68.

mente estaban igualmente agotados. De ello resultó el empobrecimiento de todos, mal que —según dice sentenciosamente Baralt— "parece inherente a los gobiernos fundados por medio de revoluciones en que se altera el sistema entero de la administración."

El estado de guerra suspendió el fructífero comercio hispano-venezolano, las exportaciones cesaron y bajaron los precios de tal manera que la fanega de cacao, nuestro principal producto para entonces, se vendió en el puerto a siete u ocho pesos y el precio del quintal de café llegó a tres pesos. El producto de las aduanas y alcabalas se redujo en proporción. Para salir de dificultades, la autoridad recurrió a empréstitos y otros arbitrios, sin cuidarse de reformar útilmente la administración de la hacienda ni la recaudación del impuesto, dejando que en este capítulo las cosas marchasen a la diabla. Así llegó la reunión del Congreso. Absorbida hasta entonces la atención de los diputados por el problema esencial de la declaración de independencia, sólo en la sesión del 11 de julio vino a discutirse la reforma administrativa y financiera. El conde de La Granja había enviado una nota sobre alcabalas y el Congreso acordó pedirle que formulase su sistema. Se leyeron también aquel día un proyecto sobre acuñación de moneda para la provincia de Caracas, presentado por la Junta de Agricultura y Comercio, y otro sobre la misma materia monetaria, obra de Peñalver. El 12 se trató de un plan del mismo diputado valenciano sobre impuestos y fábricas de rapé y barajas. Dos días después el Ejecutivo transmitió un mensaje proponiendo dar otra forma al papel sellado y crear una moneda. Se nombró una comisión formada por Miranda, Uztáriz y el comerciante D. Gerardo Patrullo para que presentase un proyecto sobre el segundo argumento: Miranda marchó a Valencia y Patrullo no aceptó el nombramiento. Ustáriz hizo el 18 algunas observaciones y se dispuso entonces que éste, en unión de Yanes y otras personas competentes, continuara estudiando el asunto. A últimos de agosto, mientras era tal la penuria que el gobierno había tenido que poner a medio sueldo a los empleados que ganaban más de cuatrocientos pesos

(7), dictóse por fin la medida de la cual se esperaban maravillas y que, como era natural, no hizo sino empeorar la situación: se emitió papel moneda por la cantidad de un millón de pesos, aumentada luego y garantizada teóricamente por el producto de las rentas nacionales, en particular las de aduanas y tabaco. La administración de estos fondos fué confiada a una comisión de siete individuos escogidos por los diputados, creándose al propio tiempo una caja de descuentos. Pero, como en realidad no existían reservas para amortizar, la operación resultó fraudulenta y los billetes se depreciaron. La situación se agravó con la emisión de un nuevo millón de pesos en moneda de cobre, de recibo obligatorio ilimitado. Fué el 25 de octubre cuando el Congreso aprobó este proyecto de ley y pidió a la administración que le sometiese otro de acuñación de oro y plata. Los acreedores, numerosos, se vieron amenazados de pagos en cobre o papel y con ello aumentó la dificultad de contratar. Los descontentos echaban la culpa de todo al gobierno. El numerario desapareció o se refugió en las Antillas extranjeras, circulando apenas papel en gran parte falsificado, que nadie quería, sin que valieran las severas penas impuestas a los ciudadanos recalcitrantes. Y como ya los negociantes y cosecheros no recibían los avances consentidos por la tesorería durante el régimen colonial, el comercio y los cultivos se paralizaron. El negocio de Caracas con el interior del país cesó casi completamente, porque las gentes de las provincias prefirieron guardar sus productos a expedirlos a la capital en cambio del papel desacreditado. Cesó por otra parte todo comercio con el extranjero, que los cruceros enemigos impedían. Los precios, que estaban bajísimos, subieron vertiginosamene, de modo que una arroba de carne que costaba cuatro reales plata, vino a valer cuarenta y ocho reales papel, y el papelón, que se vendía a un real, llegó a un peso. Hubo hambre en el pueblo que perdió el hábito de trabajar, descontento en la tropa, ruina general. Los empleados civiles recibieron su estipendio de modo intermitente. Los

(7) Amunátegui, *loc. cit.*, p. 112. Roscio a Bello: 31 de agosto de 1811.

soldados en Caracas, Puerto Cabello y otros puntos importantes apenas podían vivir, merced a los donativos de algunos patriotas generosos. El gobierno, para restablecer la circulación del dinero que se ocultaba, prohibió su exportación, lo cual dió lugar a gran número de confiscaciones que exasperaron todavía más a los negociantes y contrabandistas (8). En definitiva, el pueblo comprobaba que jamás el antiguo régimen había empleado las violencias y vejaciones a que recurrían los patriotas para cimentar al gobierno, defenderse de las conspiraciones contrarrevolucionarias y, sobre todo, para obtener dinero.

No escapaba desde luego a varios representantes la necesidad de hacer economías, y así veremos que el 19 de diciembre y a propósito de una moción trujillana sobre la renta de tabacos, Miranda declaró que era urgente "reformar los abusos que se tocaban en la pródiga provisión de empleos, sobre todo en el ramo militar." Como resultado del debate, acordóse pedir un informe al Ejecutivo acerca de los empleados militares, sus sueldos y ascensos, causa de éstos y jefe que los recomendara. Pero las iniciativas aisladas en vista de medidas que nunca pasaron de virtuales, no podían resolver la compleja e inextricable cuestión planteada por la ruina de la hacienda pública. El 31 de enero de 1812 el Congreso votó todavía una nueva ley para prevenir la falsificación del papel moneda.

---

(8) Véase a Urquinaona, pp. 46 y 190; Heredia, p. 51; Baralt, I, pp. 88, 89, 96, 97; Restrepo, II, p. 44.

CAPÍTULO IX

Disputas entre los poderes

A mediados de agosto empezó a caracterizarse una oposición de cierto número de los más influyentes diputados a la política del gobierno, y era esa una de las principales manifestaciones del espíritu de anarquía que iba a dominar pronto a la Revolución y que debe tenerse como la causa primordial de los desastres del año siguiente. Del conjunto de intervenciones de los diputados, algunas normales y legítimas, otras que lo eran menos, y reveladoras todas de falta de cohesión entre los republicanos, aparece ya un estado de cosas inquietante para el porvenir. Dividida la oligarquía directora y reducidos rápidamente a la impotencia los órganos del poder público por rivalidades doctrinarias o personales, nada podrá ya contener la reacción popular declarada contra el régimen.

Comenzó el Congreso a reclamar cuentas al Ejecutivo del ejercicio de las facultades extraordinarias, que se habían concedido al último el 13 de julio con motivo de las conmociones internas. Pedían el 27 Hernández, Uztáriz y otros legisladores que todo "se restituyese al orden regular," y recobraran los respectivos poderes "los límites salvados a impulsos del peligro y la necesidad." Miranda, uno de cuyos dogmas era la separación de poderes, hizo aprobar que los diputados en funciones no pidiesen pasaporte al Ejecutivo sino al presidente del Congreso. El gobierno, por su parte, daba largas al asunto del retorno a la normalidad alegando que aun no estaba garantizada la seguridad pública.

El 31 de julio Yanes fué nombrado presidente de la Asamblea y Nicolás de Castro vicepresidente.

El 19 de agosto Briceño de Mérida protestó contra la formación de tropas veteranas: el gobierno —dijo— está autorizado para "levantar milicias y paisanaje" pero no para elevar la fuerza permanente. Mendoza defendió al Ejecutivo, "pues que no con bendiciones e indulgencias sino con fuerzas y dinero se establecen el orden y la tranquilidad: ningún abuso hay en esto en un tiempo de guerra." Pero Briceño no quería comprender por qué se habían aumentado las tropas de línea para la expedición de Valencia, "que pudo hacerse con milicias." Palacio, Bermúdez, Paúl, Pérez de Pagola, Unda, Yanes, Quintana hablaron entonces, más o menos en favor del Ejecutivo. Unda no creía que se perdiese el país porque el último hubiera usado de las facultades concedidas. El Congreso sabía — dijo Quintana — que los corianos habían atacado a San Felipe y que el bloqueo "se hallaba entre Coro y Maracaibo:" no debía pensarse en retirar las facultades al gobierno. Diputados hubo que juzgaron que las facultades ordinarias bastan a cualquier gobierno para asegurar la defensa nacional. Méndez de Guasdualito afirmó que "se había abusado del conflicto" y de las facultades. Y Castro, muy doctrinario, declaró que las facultades del Congreso eran del pueblo y por lo tanto inalienables, y que "la reunión de los poderes es el origen de la tiranía." Tal apareció ser la opinión de la gran mayoría, pues días más tarde el Congreso acordó retirar las facultades extraordinarias.

El problema de la reorganización del ejército es uno de los que la República no acierta resolver, aun cuando Ejecutivo y Congreso lo discuten sin cesar. Maya de La Grita indica los inconvenientes que ofrece para los estudiantes de la Universidad el hecho de servir como soldados y acusa al gobierno de violar su propio decreto que exime a aquéllos de la prestación ordinaria. Más tarde, Yanes observa que nada prevé el proyecto de Constitución en materia de fuerza armada. En octubre discútese todavía sin resultado sobre si el

regimiento de línea que va a crearse pertenecerá a la Confederación o a la provincia de Caracas. Enemigo jurado de tiranías que no fuesen la suya personal, republicano que Juan Vicente González califica de cartaginés, sin duda por sus ideas oligárquicas y anticesaristas, Briceño de Mérida subrayaba su desconfianza del poder gubernativo proponiendo que, en la Constitución, la fuerza armada quedase a la disposición del senado "cuando hubiere que obrar contra el Ejecutivo".

Atmósfera de batalla envolvía también las relaciones del gobierno con el poder judicial. La Alta Corte de Justicia envió al Congreso las llaves de su local, alegando "arbitrariedades e insultos del Ejecutivo y amenazas insolentes de algunos particulares apoyados por él." (1). Estos particulares pertenecían a la Sociedad Patriótica, cuyos "notables excesos" denunció Peñalver en la sesión secreta del 7 de diciembre, y que intervenía en la política hasta reclamar la inmediata formación, en Caracas, de un gobierno provincial legítimo. El Congreso devolvió las llaves a la Corte y oyó otras quejas de ésta sobre nuevas "usurpaciones" del Ejecutivo en materia de examen y aprobación de los abogados. Como si aquello no bastara, vióse al Congreso perder su precioso tiempo en discutir varias pretensiones de las provincias, prematuras por decir lo menos en tales circunstancias, y en oir a los diputados y aun a particulares sin mandato criticar a las respectivas autoridades o a las vecinas (2). Los civiles atacan

(1) El 9 de agosto se admitieron las renuncias que por enfermedad presentaron Francisco Espejo y Francisco Paúl de sus cargos de ministro y fiscal de la Corte, respectivamente.

(2) Sin contar con que diputados y ciudadanos quieren convertir al Congreso en árbitro de querellas pueriles, que contrastan singularmente con la gravedad de sucesos y de próceres. Paúl protesta en plena sesión porque le han abierto una carta. El presbítero Liendo viene a decir a la Asamblea cómo es falsa la imputación que el doctor Peña le hiciera de haberle robado un bastón ,el cual bastón consigna "a los piés de Su Majestad." Un estudiante de dibujo acusa a la ex-Junta Suprema de no haberle enviado a Londres a perfeccionarse en su arte. D. Manuel García Urbaneja pide que el Congreso se pronuncie en el

a los militares. El Ayuntamiento de San Carlos protesta contra el "despotismo" del coronel Yanes; Unda acusa a los jefes de la tropa de Guanare; y Pacheco a los de Trujillo (3). El presbítero José Antonio Rendón vuelve, por octubre, sobre "el despotismo y procedimientos" del comandante militar de esta última ciudad D. Manuel Delgado. A D. Andrés Narvarte, comisionado federal en la provincia, se le acusó también de abuso de autoridad por haber relegado a Barquisimeto a D. Fernando Mendoza. Todas estas quejas pasaron al Ejecutivo. Un ciudadano calaboceño, el "moreno" José Espinosa, pidió audiencia para hablar ante el Congreso contra el alcalde de su ciudad.

A fines de setiembre se discutieron dos representaciones del Ayuntamiento de Araure contra varias providencias del poder federal, contra la elección de un diputado y contra el nombramiento de un teniente a pesar de la voluntad municipal: esta vez el Congreso irritado, ordenó al Ayuntamiento que cesara de "turbar la tranquilidad pública con reclamos contra la diputación."

Los cumaneses se negaron a discutir sobre la contribución de su provincia al fondo de billetes si antes no se resolvía el problema de la forma del Estado. El 12 de agosto insistía De La Cova en que se concluyera la Constitución federal y se disolviese el Congreso que, en su opinión, no tenía otro mandato. Cuando, en noviembre, se trató de las rentas de tabaco y de aduanas, Briceño de Mérida declaró que su provincia no consentiría jamás en ceder a la Confederación el producto del impuesto sobre el urao. Otro Briceño, diputado trujillano, hizo la muy significativa proposición de que se proveyera de algún modo al restablecimiento del comercio de Trujillo con Maracaibo cuya interrupción perjudicaba a la primera. Un tercer Briceño, D. José Ignacio, apoyó la representación de su pariente y dijo que

pleito que le separa de su hijo Diego. Y el curador de Ricardo Castro reclama contra la pena de azotes impuesta a éste por el tribunal y confirmada por el Ejecutivo.

(3) 22 de agosto de 1811.

ese comercio era el único medio de salvar a Trujillo de la ruina. Y como después la Junta provincial renovara la solicitud, el Congreso decretó, según el parecer del Ejecutivo, que la decisión correspondía al propio gobierno trujillano. La cuestión se complicaba, porque había dudas sobre la "legitimidad" de dicho gobierno: fué necesaria una proposición de Maya de San Felipe (4) para que se resolviera pasar por encima de aquellas dudas, siempre que la autoridad provincial se hallase "ratificada por una tolerancia espontánea del pueblo".

Las provincias orientales se querellaban, denunciando Barcelona las "usurpaciones" territoriales de Cumaná, y acusando Cumaná a Margarita de negarse a suministrar tropas para la expedición de Guayana. Margarita, por su parte, pedía la anexión de las islas de Coche, Cubagua, Testigos y Blanquilla, el título de Villa para el pueblo de Santa Ana y la habilitación de su puerto, amén de otras cosas que el Congreso no podía resolver sin consultar a los diputados de las vecinas provincias del litoral. Algunas disputas provenían de la jurisdicción eclesiástica, pues no querían los de Barcelona seguir sujetos en lo espiritual al vicario de Cumaná, y pedían también los de Margarita se les libertase de la superintendencia de esta ciudad. El Congreso remitió los expedientes al arzobispado.

(4) 18 de diciembre de 1811.

CAPITULO X

Las constituciones provinciales

Uno de los primeros actos del Congreso federal había sido el nombramiento, a 28 de marzo, de una comisión de su seno para que redactara la constitución de la provincia de Caracas, la cual debía servir de modelo a las demás de la Confederación. Pero dicha comisión tardó mucho en presentar su trabajo y varias provincias procedieron a organizarse políticamente, sin esperar el modelo anunciado ni aun la promulgación del pacto federativo.

Cuatro días antes de aquel decreto, reunióse en Barinas la diputación o asamblea provincial, cuyo primer presidente fué D. Cristóbal L. Mendoza y principales representantes dos hermanos suyos D. Luis y D. Juan José, D. Miguel Pumar, D. Nicolás Pulido, D. Pedro de La Roca, D. Pedro Briceño y D. Manuel Palacio Fajardo. La asamblea dispuso mantener en el gobierno a los individuos que componían la Junta, mientras se conocían las decisiones del Congreso convocado en Caracas, y encargó a Palacio Fajardo de establecer un plan de constitución.

Las bases aprobadas el día 26 prevén: una junta provincial o gobierno superior compuesto de cinco miembros que alternarán mensualmente en su presidencia y encargados primordialmente de "atender a la defensa de la provincia, libertad y seguridad de sus ciudadanos" y de "entenderse con los gobiernos exteriores e interiores sobre las relaciones gubernativas y de alianza" conservadas por la Junta en ejercicio, en tanto se sanciona por el Congreso de todas las provincias ve-

nezolanas una constitución nacional definitiva. La soberanía de dicho Congreso será la única reconocida por la provincia autónoma de Barinas. Otras disposiciones conciernen a la reposición del cabildo, al nombramiento de alcaldes, a la administración de la justicia. El proyecto, lacónico y que se ocupa sólo en lo esencial, lleva la marca de aquel alto espíritu que fué Palacio Fajardo, cuya ciencia y cordura apreciará Bolívar, y con la apariencia de muy democrático tratará naturalmente de mantener la influencia de los notables y pudientes en los negocios públicos barineses.

El mismo 26 se procedió a la elección de los miembros del gobierno, resultando designados: D. Pedro de La Roca, D. Juan Gabriel de Liendo, D. Ignacio Bragado, D. Francisco Olmedilla y D. Mauricio Encinoso. De ellos sólo el segundo, capitán de la milicia veterana, pertenecía a la Junta anterior. Procedióse asimismo al nombramiento de regidores y al reemplazo de Mendoza, presidente de la asamblea, electo diputado al Congreso de Caracas por San Fernando y ya designado como uno de los tres miembros que compondrían el Ejecutivo federal (1).

Los ocho partidos capitulares de la provincia de Mérida nombraron cada uno un "elector representante" al Serenísimo Colegio electoral que, reunido en la iglesia de San Francisco, dictó la Constitución provisional, promulgada el 3 de agosto de 1811. Esta carta, discutida entre Talavera, Buenaventura Arias, Francisco Antonio Uzcátegui y Rodríguez Picón (2), fué redactada por el primero y puede considerarse como modelo del género por su equilibrio y claridad, a despecho de su carácter un tanto eclesiástico.

Comienzan los legisladores merideños por adoptar la clásica división de los poderes y proclaman como oficial la religión católica, recordando la necesaria y fecunda unión entre el Sacerdocio y el Imperio. La provincia será autónoma en

(1) Cf. Tulio Febres Cordero: *Archivo de Historia y Variedades*, pp. 204 y sig.

(2) Picón: *Apuntamientos*, 14 de junio de 1811. *Loc. cit.*, p. 58.

cuanto toque a su gobierno, régimen y administración y sólo queda reservada al Congreso federal la facultad de legislar sobre las materias que incumban a la Confederación, según el plan que adopte el mismo Congreso. El colegio electoral, de ocho miembros mayores de veinticinco años, nombrados de segundo grado bajo la vigilancia del alcalde y del cura de cada parroquia, funciona como asamblea provincial. Una particularidad de esa asamblea es que deberá reunirse obligatoriamente todos los años, aun cuando el poder ejecutivo no la convoque. Si el ejecutivo se opusiere a la reunión, los miembros de él quedarán *ipso-facto* suspendidos de sus cargos que serán asumidos por el cabildo.

La presidencia del gobierno turnará mensualmente entre sus miembros y éstos deberán escogerse proporcionalmente y en cuanto sea posible en todas las regiones de la provincia. Durarán un año en funciones, gratis, y no podrán ser reelegidos sino parcial y excepcionalmente.

Las armas, tropas de línea y milicias, estarán a cargo de un comandante general, gobernador militar, el cual, por razones de economía, ejercerá también las funciones de gobernador político y de intendente de hacienda, y conocerá, con el auxilio de un asesor, de las causas militares y de hacienda, correspondiendo el conocimiento de los demás asuntos contenciosos a los alcaldes ordinarios y a los alcaldes justicias. Habrá asimismo un juez consular para los asuntos de comercio.

La policía y la administración general corresponderán a los cabildos, enteros en Mérida, La Grita y San Cristóbal, medios en las villas.

Un capítulo de la Constitución define los derechos de los ciudadanos: igualdad, libertad, seguridad, propiedad. A estos derechos o garantías, "análogos a los que cuatro meses más tarde formuló la Constitución federal" (3), corresponden deberes: velar por la pureza de la religión, observar las leyes, defender el Estado, cumplir sus obligaciones familiares, sociales y profesionales.

---

(3) Gil Fortoul, p. 175.

La constitución prohibe la fundación de mayorazgos, que se creen origen de la despoblación y la miseria (4), castiga con la deposición a los funcionarios irreligiosos, escandalosos o abusadores, condena las asociaciones contrarias al orden público y manda disolver por la fuerza las reuniones de gente armada o sin armas que turben la tranquilidad y la paz.

Formaron el poder ejecutivo merideño: Uzcátegui, Talavera, el doctor Calvo, D. Pedro Briceño y Peralta y D. Clemente Molina. El canónigo Arias y el presbítero Antonio María Briceño fueron nombrados consejeros del Ejecutivo y el coronel Juan Antonio Paredes, comandante de armas, gobernador militar y político e intendente de hacienda. El Tribunal Superior, llamado de apelaciones, se compuso de D. Blas Ignacio Dávila, el doctor Félix Antonio Uzcátegui y D. José Lorenzo Aranguren.

Mas antes de que se llegara al establecimiento de la Constitución y del gobierno, obra en gran parte de eclesiásticos como se ha visto, hubo el clero merideño de resolver un problema importante, planteado por los escrúpulos de conciencia del obispo Milanés. Este prelado que en setiembre de 1810 había jurado fidelidad a la Junta provincial representante de Fernando VII, cree deber consultar a sus teólogos y sacerdotes acerca del alcance de dicho juramento ahora, cuando el Congreso federal declara la independencia absoluta, y les recuerda que el arzobispo de Caracas había jurado en forma análoga obediencia a la Junta Suprema. A más de su interés puramente religioso, la consulta teníalo también político por cuanto Monseñor Milanés atribuía a su futura posición respecto de las autoridades republicanas influencia eventual sobre la actitud de parte considerable de sus diocesanos.

Todos los consultados, excepto el dean doctor Mateo Mas y Rubí, respondieron en sentido favorable a la jura de la independencia. La ciencia y la sutil hermenéutica de aquellos clérigos, avezados al manejo e interpretación del texto de los Padres, apoyaban en la ocasión sus sentimientos patrióticos y

(4) En Francia, cierta escuela que lucha contra el código Napoleón, asegura actualmente lo contrario.

su sentido político. Invócanse los santos Agustín, Tomás de Aquino y Alfonso de Ligorio para desvanecer las dudas del obispo sobre la esencia del juramento al Rey, nulo o anulable; e invócanse las circunstancias nacionales para justificar la adhesión al régimen republicano. Mas y Rubí mismo, forzando un tanto la exégesis, llega a conceder que el juramento a la Junta, otorgado en momentos en que no podían preverse los acontecimientos subsiguientes, no impide que se preste el nuevo. Sin embargo, en su concepto, el obispo no está obligado a estas prestaciones civiles y en el caso concreto debe abstenerse de jurar la independencia, limitándose a no poner obstáculo al nuevo sistema. Los diocesanos, repartidos en diversas provincias, están divididos en opinión política y el deber del prelado es no tomar partido por ninguna. Pero los canónigos Uzcátegui y Arias, el ilustre Talavera, secretario de Cámara, y los priores Ortiz de Santo Domingo y Villate de San Agustín son categóricos: el juramento de obediencia al Rey ha cesado de obligar al obispo y es deber moral, político y patriótico de éste prestar el de obediencia a la República. ¿Porqué permanecer fiel a un rey que ya no es rey, desde el momento en que renunció a su corona en manos del usurpador extranjero? Que no se alegue que su renuncia fué arrancada por la fuerza, pues, según los teólogos, dícenlo expresamente Talavera, Uzcátegui y Arias, la coacción o el temor a la muerte "disminuyen pero no quitan el voluntario." Así, la materia del juramento es inútil o imposible, y los textos respectivos son formales. Por otra parte, sólo la Constitución puede salvar al país de los males que lo amenazan. Lo mismo creen los sesudos frailes. En cuanto a Talavera, después de examinar atentamente el problema en su aspecto teológico, lo resuelve sobre todo con argumentos políticos como era natural en quien fué uno de los hombres más lúcidos del movimiento revolucionario en Venezuela. Las leyes de la monarquía han cesado de regir; los españoles de Europa nos tratan en enemigos ordenando el bloqueo de nuestras costas, y los realistas del interior mueven guerra a los patriotas: Venezuela debe salvarse a sí misma. La fidelidad al gobierno es cuestión de orden te-

rritorial; el obispo es miembro de la sociedad "y está por tanto sujeto a la Constitución y leyes que la misma sociedad establezca, siempre que no perjudiquen a la religión": Monseñor debe, en consecuencia, obedecer al Congreso federal. No haya temor de cisma en Maracaibo y Coro, provincias que, si realistas, son tan católicas como las demás del obispado. En cambio, conviene alentar en la obediencia al nuevo gobierno ciertos distritos vacilantes como Bailadores, La Grita y San Cristóbal cuyos habitantes "están muy adictos a Maracaibo especialmente la gente distinguida que arrastra al pueblo tras de si." El ejemplo del obispo puede evitar que aquellos distritos se subleven contra Mérida y provoquen la guerra civil. No conocemos la opinión de otro sacerdote notable, el futuro vicario capitular Irastorza; pero su actitud posterior a la caída de la República permite suponer que se mostró desde los comienzos adversario de aquélla.

Y no sabemos tampoco si el obispo llegó a prestar formalmente obediencia a las autoridades federales. En todo caso, el 16 de setiembre el Ejecutivo provincial ordenó a los merideños mayores de quince años que jurasen la independencia de la República y usaran obligatoriamente la escarapela nacional como prueba de patriotismo (5).

Trujillo no tardo en seguir el ejemplo de Mérida y el 2 de setiembre se publicó allí la Constitución provincial. Su primer titulo está destinado a consagrar el ejercicio de la religión católica, culto exclusivo cuyo amparo y protección es el primer deber de los gobernantes. El colegio electoral compuesto de diez y ocho diputados se reunirá anualmente durante treinta días, ejercerá el poder legislativo y nombrará los miembros del Ejecutivo, llamado Cuerpo Superior de Gobierno. Este organismo, formado por cinco individuos que turnarán todos los meses en la presidencia y se eliminarán sucesivamente por sorteos semestrales, recibió también, por extraña confusión de poderes, atribuciones de tribunal de apelación y debia compartir con el Cuerpo municipal o Cabildo la administración de la provincia. La constitución del Ejecutivo tru-

(5) Doc. III, pp. 317, 336.

jillano como órgano judicial se asemeja a la del senado de algunos países cuando se reúne en alta corte para juzgar ciertos delitos. Los miembros del Ejecutivo, quienes fueron autorizados a asociarse en casos graves dos o tres personas extrañas, serán mayores de veinticinco años y rentistas o propietarios. A los cabildos tocan la policía general y la cívica o vigilancia de las costumbres y religión de los ciudadanos. Están formados de dos alcaldes, dos jueces de policía y un síndico personero. El gobernador y comandante general de las armas provinciales, nombrado por el colegio electoral, tendrá jurisdicción en las causas civiles de quienes gocen de fuero militar y será responsable del orden público.

La Constitución trujillana, preparada o corregida por Monsant, el padre Rosario, D. Juan Llavaneras, D. Miguel Ignacio y D. Emigdio Briceño, contrasta singularmente con la de Mérida por su falta de claridad y de lógica y por su estilo descuidado (6), aunque abunda como esta última en ideas elevadas y en ardiente patriotismo, cual correspondía a hombres como los Briceños, La Bastida, Delgado, Uzcátegui y otros, principales actores en el movimiento revolucionario (7).

La asamblea provincial de Caracas tuvo su origen en dos decretos del Congreso federal: uno, de 28 de marzo, ya citado, por el cual se nombró la comisión redactora de la constitución local; otro, de 5 de junio, que creó una sección legislativa provisional compuesta de los veinticinco diputados caraqueños, encargada del estudio de aquella constitución y de preparar las leyes municipales y otras que no entraban en la competencia del Congreso (8). Esta sección legislativa declaró el 1º de julio los derechos del hombre y dictó una ley de imprenta y algunas ordenanzas para la policía de los llanos. Los extranjeros fueron invitados a establecerse en la provincia como agri-

(6) Gil Fortoul, I. p. 175.

(7) Doc. III, pp. 361—370.

(8) Véase la *Alocución* del 19 de febrero de 1812 (Citada por Gil Fortoul), I, p. 249.

cultores, obreros o comerciantes, ofreciéndoseles tierras cultivables (9).

Los diputados caraqueños que, según observa Restrepo, no habian recibido de sus comitentes poderes legislativos sino asociados con los representantes de las demás provincias, se vieron así llamados a dictar leyes sobre materias de primera importancia acerca de las cuales acaso habría convenido oir las opiniones provenientes de otras partes del país. Este procedimiento revela no sólo la tendencia centralizadora de los diputados de Caracas, que tenían la mayoría en el Congreso, sino también su desconfianza de los recursos de las demás provincias y de las luces de sus representantes. Hemos visto, por otra parte, que dichas provincias no esperaron recibir el modelo prometido para darse sus estatutos políticos, y aun puede agregarse que alguno de éstos inspiró ciertas ideas y textos a los propios legisladores federales y de la capital.

Procedió en consecuencia la sección legislativa autónoma a formular una serie de medidas de carácter constitucional, un tanto irregulares si se va al fondo de las cosas pero que parecían dictadas por las circunstancias. Los electores parroquiales fueron convocados de nuevo por ley de 12 de diciembre para que eligiesen los representantes a la asamblea y los miembros del ejecutivo de la provincia.

La Constitución de Caracas, que los diputados terminaron el 31 de enero de 1812, no fué jamás sancionada a causa de los sucesos posteriores. Sus 318 artículos establecían el gobierno popular y representativo, según el ejemplo del código federal. Un poder ejecutivo plural, una asamblea legislativa compuesta de dos cámaras, cortes y juzgados ejercerán las funciones públicas de acuerdo con los principios y normas adoptados por el Congreso y por otras legislaturas provinciales.

La provincia se dividiría en los departamentos de Caracas, San Sebastian, Valles de Aragua, Barquisimeto y San Carlos. Los departamentos se compondrían de cantones, éstos de distritos y los últimos de parroquias. Los municipios goza-

(9) *Ibidem, loc. cit.*

rían de considerable autonomía. El derecho electoral se calcó en la Constitución federal: los electores de distrito, nombrados por los parroquiales, designarían cada dos años los representantes al Congreso nacional, los miembros del ejecutivo provincial, los senadores y diputados a las cámaras provinciales, las cuales a su vez nombrarían los senadores federales. El poder legislativo estaría formado de dos cámaras, la de senadores elegidos por seis años y la de representantes elegidos por cuatro. El ejecutivo, de tres miembros, se renovaría cada cuatro años por elección de segundo grado. Las atribuciones judiciales corresponderían a dos cortes supremas, a tribunales superiores departamentales y a jueces de primera instancia y municipales (10).

Antes de separarse, el 24 de febrero de 1812, la sección legislativa de Caracas, convertida en asamblea provincial, instaló la nueva cámara de representantes, bajo la presidencia de José María Gragirena y la vicepresidencia de Sanz. Esta Cámara eligió miembros del Ejecutivo de la provincia a Francisco Talavera, Luis José Escalona y Francisco Berrío.

El proyecto constitucional para Barcelona (11) merece por más de un concepto especial análisis.

El 12 de enero de 1812 el gobierno político y militar de aquella provincia formado por el doctor Francisco Espejo y el coronel García de Sena, enviados por Caracas en las condiciones que se verá, formularon dicho proyecto jamás aplicado. Desde el preámbulo hasta el fin el "Código constitucional del Pueblo soberano de Barcelona Colombiana" nos revela que el doctrinario Espejo, sin duda su principal autor, entiende seguir a Rousseau y a sus discípulos franceses de preferencia al modelo norte-americano. "Los cuerpos políticos —dice el texto— consisten en la asociación voluntaria de cierto número de

(10) Véase el extracto de la Constitución en Gil Fortoul, I, p. 250.

(11) Publicado por Gil Fortoul, II, *Apéndice*, pp. 404 y sig. Este autor los copió en el Archivo Nacional, Tomo XXXVII, *Causas de Infidencia*, años de 1812 a 1814, folios 269 a 323.

hombres", y sentado el mirífico aforismo, se entra a echar las bases que asegurarán la perpetuidad de la asociación barcelonesa. Naturalmente, ésta gozará en lo adelante de felicidad perfecta, al amparo de las nuevas leyes que vienen a reemplazar la "absoluta arbitrariedad" del régimen español, cuyos magistrados "ignoraron culpablemente o sepultaron de intento en el olvido los preciosos y sagrados derechos del hombre." A ello pondrá remedio "el sacrosanto pacto social de la República de Barcelona Colombiana" que será "como una fuente inagotable de las felicidades a que el Ser Supremo por un efecto de su inexplicable bondad y de los inexcrutables arcanos de su providencia, quiere elevar generosa y benéficamente a esta virtuosa comunidad." El código, prolijo como aquella famosa constitución girondina que redactara el interminable Condorcet, no guarda proporción con la exigüidad de la población de la provincia que era apenas de cincuenta y siete mil habitantes, y parece destinado antes que a establecer un gobierno a impedir todo gobierno o a defenderse de él. Al contrario de las constituciones de Mérida y de Trujillo, anteriores a la federal, el proyecto barcelonés es posterior a ésta cuyos principios parafrasea y a veces oscurece o exagera. Acentúa Espejo la nota demagógica y virtuosa proyectando leyes suntuarias, con la cívica austeridad de 1793. Y marca también la índole antimilitar de las instituciones por la desconfianza que le inspira el uniforme. Las preocupaciones de carácter llamado social se manifiestan con el parágrafo que dispone la formación de "una ordenanza que arregle con equidad los jornales de los operarios libres, que detalle las horas del trabajo diario, que castigue con severidad la falta de cumplimiento a sus compromisos" y asegure a los labradores "que no les faltarán brazos para sus empresas".

La Constitución de la "República de Barcelona una e indivisible", representativa, popular y democrática "en la rigorosa significación de la palabra", comienza con la declaración de los derechos del hombre, entre los cuales figuran la resistencia a la opresión y la insurrección. La soberanía popular, es decir, "la voluntad general unida al poder de ejecutarla" es

inviolable y todo individuo que la usurpe "sea al instante decapitado por los hombres libres".

La República barcelonesa se divide en cuatro partidos o departamentos capitulares y éstos en pueblos y parroquias. Son ciudadanos, según condiciones dadas para los respectivos casos, los naturales de la provincia y los originarios de la Unión venezolana, los colombianos o americanos y los extranjeros naturalizados. Los ciudadanos de veintidos años si son solteros, de diez y ocho si casados, propietarios de un caudal determinado forman las congregaciones electorales. Estas nombran los funcionarios públicos. La escala política y administrativa comienza por los justicias mayores y las municipalidades y sube hasta el presidente de la República. Hay un senado de cinco miembros y una cámara de diez y siete representantes, que reunidos componen la corte general legislativa, la cual celebrará sesiones durante cuarenta días al año, prorrogables. La corte elaborará códigos civil, penal y de procedimientos.

El presidente de la República, no reelegible, mayor de treinta años, permanecerá en funciones tres años y tendrá a sus órdenes un secretario para los asuntos de la administración. Posée el derecho de convocar una especie de consejo consultivo para los casos difíciles. Es jefe supremo de la fuerza pública. Puede —y estas facultades son características de la independencia que se entiende dar a la provincia —nombrar emisarios ante el gobierno de la Unión y de los demás confederados y aun de los países extranjeros, así como recibir enviados de dichos gobiernos. Nombra, con aprobación del senado, los ministros del poder judicial. Hay un vicepresidente, que es, como en los Estados Unidos, presidente nato del senado.

El poder judicial se compone de un tribunal supremo de tres miembros, de jueces subalternos y de paz. Prevése la formación de jurados en materias civil y penal.

En la cuestión esencial de la religión aparece claramente la influencia jacobina: Espejo crea el clero constitucional y juramentado. Según la carta, la religión católica y apostó-

lica es la única que se profesará públicamente en el territorio barcelonés. Nótese que no aparece el calificativo "romana", ni en esta declaración ni en la fórmula del juramento instituído más adelante. Las relaciones con el Papa se establecerán "cuando lo permitan las circunstancias". El obispo será un funcionario vitalicio, elegido directamente por los colegios electorales, lo consagrará alguno de los prelados vecinos y gozará de sueldo fijado por la legislatura. En la elección tomarán parte los eclesiásticos seculares y regulares. Las cámaras ejercerán sobre él la censura a que están sometidos todos los empleados públicos. El obispo nombrará su vicario general y los foráneos, con el asentimiento del senado. Los curas párrocos serán asimismo de elección popular. Mientras se designa obispo, habrá un vicario provisional también electivo. Queda abolido el fuero eclesiástico y extinguidas las congregaciones.

Créase una fuerza pública, de acuerdo con las leyes de la Confederación sobre la materia. No existe fuero, excepto para ciertos delitos de carácter puramente militar.

Este proyecto constitucional será sometido antes de sanción definitiva a las cámaras legislativas provinciales para su examen y eventual enmienda, y luego a los colegios electorales, que decidirán por plebiscito de su aceptación o rechazo. Por último, el Congreso de la Confederación estudiará si sus disposiciones se acuerdan o chocan con la Constitución y demás leyes federales.

CAPITULO XI

La Constitución federal

Acercábase entretanto la fecha de la clausura del Congreso y, en efecto, el 10 de diciembre Mayz abrió la discusión sobre ella, puesto que ya se había establecido la Constitución. Cabrera insinuó que permaneciese en Caracas una "sección" de la asamblea formada por un diputado de cada provincia; a lo cual se opuso Tovar pidiendo la continuación del Congreso, "en obsequio de la seguridad pública." Yanes indicó que debía tratarse del poder ejecutivo y decidirse si el actual quedaría hasta marzo o si se elegirían ahora nuevos miembros. Mayz anunció que se marchaba a Cumaná.. Los Briceños dijeron que algunas provincias no consentirían en centralizar las rentas y las armas mientras no designasen sus respectivos gobiernos. A propósito de la composición del federal, Cristóbal Mendoza hizo exponer por su hermano Luis las razones que tenía, "males y perjuicio de sus intereses", para querer separarse de su puesto en el Ejecutivo. El 21 de diciembre se firmó por treinta y siete diputados la Constitución, cuya redacción definitiva se había encomendado, el 17 de octubre, al secretario Iznardi (1). Miranda y ocho sacerdotes formularon reservas, estos últimos a causa de la abolición del fuero eclesiástico. La firma fué anunciada al pueblo con disparos de cañón e iluminación del edificio donde actuaba el Congreso, en medio del regocijo general (2)

---

(1). Gil Fortoul, I, pp. 221-2.

(2) F. O. 72/171. Mac Gregor a Perceval. 18 de enero de 1812.

Los diputados dieron por fin término a su mandato constitucional con la alocución que, el 23 de diciembre, dirigieron a los venezolanos para enterarles de los trabajos cumplidos y de los móviles de la deliberación y redacción del "contrato social." Pero, en realidad, el Congreso hubo aun de legislar y completar la organización política (3). Como la Constitución no entraría a regir sino después que la sancionasen los pueblos, dictóse el 7 de enero de 1812 un reglamento provisional para la elección del poder ejecutivo federal. Los miembros de éste serían designados por las asambleas provinciales unidas a los ayuntamientos de las respectivas capitales y a seis o doce padres de familia, escogidos por dichos ayuntamientos. Tocaría al Congreso proceder, después del próximo 1º de marzo, al escrutinio y los electos ejercerían su cargo durante un año si antes no entraba en vigencia la Constitución. Los candidatos deberían ser mayores de treinta años, propietarios, naturales del "Continente colombiano" y haber residido un año por lo menos en el territorio de Venezuela inmediatamente antes de su elección.

Otro de los actos legislativos, que pudiera llamarse simbólico, fué la abolición por ley especial del Tribunal de la Inquisición, inexistente hacía meses. Debatióse la materia en las sesiones del 13 y del 14 de enero, nombrándose a Sata y Bussy para redactar el texto. Presentólo en proyecto el 29 siguiente, pero como Maya de La Grita lo impugnase, se le entregó a éste para estudio. El 5 de febrero vinieron a discusión dos proyectos, el de Sata y otro de Maya: aprobóse el primero con supresión de algunas frases violentas.

Influencias norte-americanas y francesas guiaron a los próceres en la redacción de la primera carta constitucional de Venezuela. Norte-americanas sobre todo, que las francesas, en rigor, se señalan sólo por cierto vocabulario, fórmulas retóricas y sonoros postulados humanitarios. Es sabido que la revolución de los Estados Unidos produjo en materia

(3). La última acta del Congreso que aparece en el *Libro Nacional* corresponde al 24 de diciembre de 1811.

constitucional tres textos capitales: 1º Los Artículos de Confederación y de Unión Perpétua, suscritos por los delegados de las provincias insurgentes el 9 de julio de 1778; 2º La Constitución dictada por la Convención el 17 de setiembre de 1787; 3º Las Enmiendas o Adiciones a la Constitución, de las cuales las diez primeras componen el *bill of rights* y que fueron ratificadas de 1789 a 1791. Todos estos instrumentos y no solamente el *bill* tenían su origen, en general, en las leyes y costumbres inglesas o eran el resultado de lo que Ellis Stevens llama antiguas controversias con la Corona. Además, antes de que se promulgara la Constitución federal, los Estados habían adoptado las suyas particulares, cuya influencia no fué pequeña en la formación de aquélla. Los legisladores venezolanos fundieron en uno solo los tres documentos citados, dándoles nueva disposición, con lo cual, a pesar de cuanto han pretendido algunos historiadores, nuestra Constitución perdió considerablemente en lógica y claridad.

Los diputados dicen, imitando a los convencionales de Filadelfia: "Nos, el pueblo de los Estados Unidos de Venezuela" y, como sus modelos, establecen la Constitución para asegurar la administración de la justicia, el bienestar y tranquilidad interiores, la defensa nacional, la libertad e independencia. Agregan: para "conservar pura e ilesa la sagrada religión de nuestros mayores." El preámbulo echa las bases de la confederación de los Estados en la cual cada uno de éstos conservará su soberanía, libertad e independencia. El objeto principal del pacto es ese de garantizar a las provincias la independencia política y el ejercicio de la libertad civil, más la práctica del culto religioso. Con tal fin corresponde al poder central velar por la paz interna, llevar las relaciones con el extranjero, proveer a la defensa nacional, desarrollar el comercio, levantar impuestos. Aquel poder supremo se descompone en legislativo, ejecutivo y judicial.

En el primer capítulo se declara que la religión católica, apostólica, romana es religión de Estado y la única que profesan los venezolanos. Deben los poderes públicos mantenerla en toda su pureza, sin que se permita en el territorio el

ejercicio de ningún otro culto o doctrina contraria. Así, en materia religiosa nuestros revolucionarios no irán más allá del desafuero, siguiendo las convicciones personales de su gran mayoría y el sentimiento general de la población.

El poder legislativo reside en la Cámara de representantes y en el Senado, cuya reunión forma el Congreso federal. Cualquiera de aquellos cuerpos podrá proponer las leyes, excepto las relativas a impuestos y tasas, que sólo la Cámara puede iniciar pudiendo el Senado modificarlas o rechazarlas. El Ejecutivo, con derecho a reparos, sanciona las leyes. No dispone dicho Ejecutivo del veto que, para aquellos discípulos de Rousseau, era contrario a la soberanía popular.

Los representantes o diputados son elegidos al segundo grado por cuatro años, a razón de uno por veinte mil almas, por los electores de cada provincia, habrán de ser propietarios y no menores de veinticinco años. Es elector parroquial todo hombre libre, propietario, ciudadano mayor de veintiún años y aun menor siendo casado. El sistema de listas electorales escalonadas, comunales, provinciales, nacionales, es de origen francés. La Constitución de 1791, calificaba de "ciudadano activo" a todo francés de veinticinco años, domiciliado y contribuyente por una suma equivalente al menos a tres jornadas de trabajo. El proyecto girondino de 1793 decía: "Todo hombre de veintiún años cumplidos que se haya hecho inscribir en el cuadro cívico de una asamblea primaria y que haya residido después durante un año sin interrupción en el territorio francés, es ciudadano de la República".

Los senadores, cuyo número guarda determinada relación con el de representantes, de modo que haya uno de aquéllos por setenta mil habitantes, duran en funciones seis años, son nombrados por las legislaturas provinciales, deberán tener más de treinta años y una propiedad valorada en seis mil pesos por lo menos. La Constitución norte-americana establece que cada Estado elige dos senadores al Congreso federal, sin tomar en cuenta el número de los habitantes. En realidad, el senado venezolano por su origen no constituiría como en los Estados Unidos una garantía para la autonomía de las pro-

vincias. La Cámara de representantes puede acusar ante el Senado a todos los empleados federales, en casos de traición o malversación de fondos públicos, y a efectos de tales juicios, el Senado asume el carácter de Corte de justicia.

El Congreso tiene a sus órdenes inmediatas un destacamento de la guardia nacional, que asegura la libertad de sus deliberaciones. Disposición análoga estableció en Francia la Constitución de 5 de fructidor del año III: "Hay cerca del Cuerpo legislativo una guardia de ciudadanos tomados de la guardia nacional sedentaria de todos los departamentos y escogidos por sus hermanos de armas. Esta guardia no podrá bajar de mil quinientos hombres en servicio activo." Representantes y senadores gozan de inmunidad personal y reciben del tesoro federal una indemnización, como viático y gastos de permanencia durante las sesiones. Estas, que se inician el 15 de enero, son de un mes y pueden prorrogarse. Síguese en todo esto el modelo de Filadelfia.

Las atribuciones del Congreso venezolano están copiadas, digamos traducidas de las del Congreso de los Estados Unidos (Art. 1º, parágrafo 8º), y se refieren naturalmente a la organización de la hacienda y moneda, de la defensa nacional, de las relaciones exteriores, del comercio y de la administración en general.

Se prevé, siempre a imitación de los norte-americanos, el establecimiento de una capital federal, cuyo territorio sera autónomo.

El Poder Ejecutivo de la Confederación se ejercerá por tres individuos que alternarán en su presidencia. A tan alto cargo pueden ser llamados no sólo los naturales de Venezuela, sino también los nacidos en el "Continente colombiano" o sus islas con diez años de residencia en nuestro territorio, así como los peninsulares y canarios igualmente residentes que hayan defendido la independencia. Los miembros del Ejecutivo durarán cuatro años en el cargo y deberán ser propietarios. Designanlos las mismas "congregaciones electorales" que eligen a los representantes a la Cámara. Se sabe que el Presidente en Norte-América es nombrado por electores que

los Estados escogen, según normas prescritas por las legislaturas respectivas, en número igual al total de senadores y representantes que cada uno de dichos Estados envía al Congreso.

También copiaron los próceres la Constitución norteamericana en cuanto a las atribuciones del Poder Ejecutivo (Art. II, parágrafo 2º). Las principales son: mandar las fuerzas terrestres y marítimas; ejecutar o conmutar las penas impuestas por los tribunales; concluir tratados con las naciones extranjeras, con el consentimiento del Senado; nombrar, con dicho consentimiento, embajadores, ministros, cónsules, jueces de la Corte Suprema y otros empleados; y conceder grados militares y recompensas honoríficas. Durante el receso del Senado, el Ejecutivo puede hacer los nombramientos con carácter provisional. Leyes especiales organizarán la provisión de empleos subalternos. El Ejecutivo necesita el asentimiento del Congreso para iniciar o continuar una guerra con el extranjero. A más del precedente norte-americano, seguían en esto los próceres a las varias constituciones francesas, especialmente la monárquica de 1791 y la del año III o directorial. El Ejecutivo no puede presentar a las Cámaras proyectos de ley ya formulados. También las diferentes constituciones revolucionarias de Francia habían privado al gobierno de la facultad de proponer leyes, que sólo la consular del año VIII vino a concederle. El Ejecutivo venezolano debe a las Cámaras las cuentas e informaciones que se le pidan e ilustra especialmente al Senado sobre lo concerniente a relaciones exteriores. Tiene el derecho de convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.

El Poder Judicial está en una Corte Suprema, residente en la capital federal y en los demás tribunales subalternos que el Congreso establezca "temporalmente" en el territorio nacional. Este adverbio temporalmente demuestra que los legisladores entendían dejar a los Estados confederados el cuidado de arreglar a su guisa la administración de la justicia en sus respectivas jurisdicciones. Corresponde al Congreso determinar el número de miembros de las Cortes. Los

de la Suprema deberán ser mayores de treinta años, los otros de veinticinco y todos abogados. El titular dura en su empleo mientras observe buena conducta. Al facultar al Ejecutivo para nombrar los jueces siguió el legislador venezolano la costumbre inglesa y la Constitución norte-americana cuyo artículo II, parágrafo 2º da aquella potestad al Presidente de la República, en lo relativo a magistrados federales y previo asentimiento del Senado. Sobre esta importante cuestión la doctrina revolucionaria francesa estuvo lejos de ser uniforme: durante la Constituyente Garat, entre otros, insistía en que se autorizara al Rey para nombrar los jueces diciendo que, en rigor, el judicial no es tal poder sino una simple función. Sin embargo, según la Constitución de 1791, el pueblo elige los jueces que el Rey está obligado a investir. La Constitución consular del año VIII reserva al Senado conservador el nombramiento de los jueces de casación, escogidos en la lista nacional, o sea entre los ciudadanos elegibles de tercer grado. El Primer Cónsul nombra los demás magistrados, excepto también los de paz, que los ciudadanos eligen directamente y para tres años. El senado-consulto orgánico de 28 de floreal año XII dió al Emperador la facultad de designar los presidentes vitalicios de las Cortes de casación, de apelación y de justicia criminal. Tanto en los Estados Unidos como en Francia, la magistratura es, en principio, inamovible.

En lo relativo a atribuciones del Poder Judicial, los legisladores venezolanos copiaron el parágrafo 2º del artículo III de la Constitución norte-americana, mas suprimieron el parágrafo 3º concerniente a los delitos de traición contra el Estado. En cambio, quedó incluido entre las atribuciones de la Corte Suprema la de expedir los títulos de abogado que no aparece en la Constitución de Filadelfia. En Venezuela, como en los Estados Unidos, aquella Corte conoce originalmente de las causas relativas a embajadores, ministros públicos y cónsules y de aquellas en que un Estado sea parte. Entre los juicios de que conoce la Corte como tribunal de alzada figuran los de jurisdicción marítima y aquellos en que sea parte la Confederación. Se prevé el establecimiento de jurados en materia criminal.

Los Estados venezolanos no pueden sin el consentimiento del Congreso concluir entre ellos tratados particulares de alianza, negociar con el extranjero, levantar tropas, armar navios ni emprender guerras, crear derechos de importación, exportación o cabotaje. Según se ve, y como en los Artículos de Filadelfia, se establecen aquí condiciones y no prohibiciones absolutas, lo cual es interesante comprobar en lo que dice relación con la soberanía de las provincias.

Así como los norte-americanos se declaran dispuestos a admitir en su Confederación a las provincias canadienses, y aun a otras colonias bajo ciertas condiciones, los venezolanos desean incorporar cualesquiera provincias del "Continente colombiano", o América española, que vengan, con necesarias garantías, a fortificar su unión. Las provincias deben adoptar la republicana como forma de gobierno y sus respectivas constituciones deben fundarse en los principios liberales y de representación que caracterizan el estatuto federal.

Las cámaras federales o las legislaturas provinciales pueden promover la reforma de la Constitución.

Los legisladores de Filadelfia impusieron que bastaría la ratificación de nueve de los Estados confederados para que la Constitución entrase en vigencia: los diputados venezolanos decidieron también someter su obra a la aprobación de las convenciones provinciales o de los electores capitulares autorizados al efecto. Todas las constituciones revolucionarias francesas, excepto la monárquica de 1791 e inclusa la consular del año VIII, habían sido también "ofrecidas a la aceptación del pueblo."

El pueblo, para los venezolanos, es el soberano. La soberanía consiste en el "supremo poder de reglar y dirigir equitativamente los intereses de la comunidad", y se ejerce por medio de "apoderados" o representantes. En 1793, la Montaña definió: "El pueblo soberano es la universalidad de los ciudadanos franceses." Los próceres de Caracas creen, con Rousseau, que los hombres, iguales por nacimiento, se han "constituido en sociedad" por medio de un pacto, del pacto social, y sobre éste basan, copiando a los franceses, la

teoría de la soberanía popular. Como consecuencia, importante en nuestro país de castas, todos tienen derecho, indistintamente, a los empleos públicos que no pertenecen a clase alguna en particular. Exclúyense, como "absurdos y contrarios a la naturaleza", los empleos hereditarios.

El *bill* de derechos de los norte-americanos, origen de la declaración de los derechos del hombre formulada por la Revolución francesa, inspira la copiosa descripción de los derechos del venezolano. Sin embargo, nuestra Constitución adopta aquí, sobre todo, el tono característico puesto de moda en las riberas del Sena. El objeto de la sociedad es la "felicidad común" y los gobiernos han sido establecidos para asegurarla. "El mejor de todos los gobiernos, dice el Congreso— en frase completada más tarde por Bolívar— será el que fuere más propio para producir la mayor suma de bien y de felicidad." Adviértase que para el Congreso el mejor gobierno es el que crea él mismo, fundado en teorías que entonces se juzgaban definitivas, en tanto que para Bolívar el problema del gobierno es más bien de carácter empírico y no puede resolverse sino de acuerdo con circunstancias de medio y oportunidad. Sin que expresamente lo digan, creen los legisladores de Venezuela con la Asamblea francesa de 1791 que "la ignorancia, el olvido y desprecio de los derechos del hombre son las solas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos." Urge, pues, definir aquellos derechos que, con la separación de los poderes, forman lo que se llama constitución. El Congreso dice: "Estos derechos son la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad," fórmula típica del 93, en la cual la igualdad reemplaza a la "resistencia a la opresión" de que hablaban los constituyentes monárquicos de 1791. Quedan así garantizados en Venezuela los fueros del ciudadano en el modo adoptado en los Estados Unidos y Francia y hoy universalmente conocido. Mencionemos entre las causas que pueden motivar castigo legal por el uso de la libertad de imprenta los ataques al dogma y a la moral cristianos. Los ciudadanos tienen el derecho de poseer armas para su defensa personal y se mantiene el sis-

tema de milicias, encuadradas por el número de tropas veteranas que sea necesario. Tal sistema tenía precedente colonial. Los norte-americanos imponían a cada Estado confederado la obligación de sostener la propia milicia. En Francia, la Constitución de la Montaña decía: "La fuerza general de la República se compone del pueblo entero." La Constitución de 5 de fructidor del año III, conservó la guardia nacional, pero dispuso que el ejército se formase "por alistamientos voluntarios." En Venezuela la ley ordena que el poder militar guarde siempre "exacta subordinación a la autoridad civil." Considérase peligrosa para la libertad pública la larga permanencia en funciones de los miembros del Ejecutivo. La separación de los poderes es indispensable para el mantenimiento de un gobierno libre, pero debe procurarse que aquéllos conserven entre sí "la cadena de conexión que liga toda la fábrica de la Constitución."

El Congreso, ampliando una disposición de la Constitución francesa de fructidor, dice que "nadie es buen ciudadano si no observa las leyes fiel y religiosamente, si no es buen hijo, buen hermano, buen amigo, buen esposo, buen padre de familia." Esta definición moral del ciudadano subraya el carácter humanitario y "sensible" de la literatura política del tiempo. De allí arranca, en su forma moderna, la llamada legislación social. En Francia, muchos de los revolucionarios, que Taine califica de cocodrilos, eran los primeros en verter lágrimas sobre las miserias humanas y en explotarlas a la vez demagógicamente para fines personales. Robespierre, que es un precursor del socialismo, exclamaba en la Convención: "Lo que hay de popular, lo que hay de justo es el principio consagrado en la declaración de los derechos que la sociedad debe lo necesario a todos aquellos de sus miembros que no pueden procurárselo por su trabajo. Pido que este principio se incluya en la Constitución: que el pobre que debe un óbolo para la Constitución lo reciba de la patria para pagarlo al tesoro público." La Constitución de junio de 1793 acogió la creación de socorros públicos y nuestros próceres, a su vez, estipularon que "siendo instituidos los gobiernos pa-

ra el bien y felicidad común de los hombres, la sociedad debe proporcionar auxilios a los indigentes y desgraciados y la instrucción a todos los ciudadanos." Se trata de sancionar constitucionalmente la institución meramente administrativa de la asistencia pública. La filantropía de los legisladores de 1811 se ejerce también en lo relativo a los indios, "ciudadanos naturales" para cuya instrucción los gobiernos provinciales establecerán escuelas y colegios, con el fin de asimilarlos a las demás clases de la población. Las tierras que poséen les serán atribuidas en propiedad. El Congreso revoca "las leyes que en el anterior gobierno concedieron ciertos tribunales protectores y privilegios de menor edad a dichos naturales, los cuales dirigiéndose al parecer a protegerlos les han perjudicado sobremanera, según ha acreditado la experiencia." Al propio tiempo sancionóse la abolición de la trata de negros decretada por la Junta Suprema de Caracas en agosto de 1810. Se revocan, asimismo, las leyes coloniales que imponían diferencias entre los pardos y otras clases, asumiendo aquéllos el ejercicio de "los imprescriptibles derechos que les corresponden como a los demás ciudadanos."

Quedan abolidos los títulos de nobleza y no podrán concederse honores ni distinciones hereditarias. Todos los funcionarios públicos son revocables. Nadie tendrá en Venezuela más tratamiento público que el de ciudadano. Las Cámaras legislativas serán honorables, el Ejecutivo respetable, la Corte de justicia recta.

Los funcionarios prestan juramento de fidelidad al Estado, de defender la Constitución y de proteger "pura e ilesa en estos pueblos la religión católica, apostólica, romana."

Pénanse severamente los fraudes electorales y la compra de votos.

Prohíbense la concesión de monopolios industriales, comerciales o agrícolas y las limitaciones permanentes a la libertad en estos ramos.

Mientras no se dictare una ley especial sobre la naturalización, adquirirán la nacionalidad venezolana los extranjeros que declaren ante una municipalidad su intención de

renunciar a su país de origen y se domicilien durante siete años en el territorio de la Confederación.

La República tiene su era propia, la era colombiana, que empieza en 1811.

Quedan en vigencia, provisionalmente, las leyes civiles y penales existentes siempre que no se opongan a los principios de la Constitución.

Tal es el pacto que los próceres ofrecen a sus conciudadanos y aun a los demás latino-americanos que deséen asociarse a ellos para defender la libertad, la independencia y la religión. Porque si el "Gran Gobernador anglicano del Mundo" había inspirado a los convencionales de Filadelfia los artículos de confederación y unión de las provincias sajonas, el católico "Supremo Legislador del Universo" inspira por su parte a los congresistas de Caracas la amistad y unión más sinceras hacia todos los habitantes de la América española. Y como la francesa del año VIII, la Constitución venezolana se confía a la fidelidad de los poderes públicos, a la vigilancia de los padres de familia, de las madres, de las esposas, de todos los ciudadanos del Estado.

Hemos dicho que ocho sacerdotes diputados hicieron reservas expresas sobre la disposición constitucional que suprimía el fuero eclesiástico. El asunto diera lugar a interesantes debates en el seno del Congreso. El 5 de diciembre la mayoría votó que el desafuero era inoportuno; trece diputados se pronunciaron por la extinción inmediata, entre éllos los Briceños, Alamo, Peñalver, Yanes y el marqués del Toro. Sin embargo, la asamblea mantenía el principio de la supresión. Luis Ignacio Mendoza le negó facultades para resolver una cuestión que depende de la disciplina general de la Iglesia. Delgado y Unda, si bien convinieron en que el fuero eclesiástico trae su origen de las liberalidades del príncipe y está reñido con el sistema democrático, opinaron que su extinción no era absolutamente necesaria para consolidar la República y que, por el contrario, en Venezuela estaba indicado "disimularlo" por conveniencias políticas, "como están tolerados otros defectos más *remarcables.*" Quin-

tana dijo que como representante del pueblo no se creía autorizado para tan "violento y criminal despojo", y como eclesiástico protestaba contra la violación de los sagrados cánones. Díaz Argote afirmó que la inmunidad eclesiástica es de derecho divino, citando, como Quintana, al concilio de Trento. Méndez de Guasdualito y Mendoza expusieron que razones de conciencia les impedirían firmar la Constitución.

Miranda no asistió a esta sesión "por enfermo".

Repitieron el 11 de diciembre los diputados inconformes sus objeciones contra el desafuero, que Delgado calificó de impolítico y alarmante y aun de contradictorio con la misma Constitución. Según él, aquella medida sería una barrera opuesta a la incorporación de Coro y Maracaibo. Maya de La Grita indicaba también la contradicción que existe entre declarar que la religión católica es la única del Estado y no conformarse a sus reglas y disciplinas. Pero su principal argumento, digno de tomarse en cuenta porque demostraba sentido práctico, consistía, así como para Delgado, en que "el desafuero es sumamente impolítico e importuno en las actuales circunstancias." También teme Cazorla que los pueblos "miren la causa de la libertad como contraria a la de la religión." El diputado valenciano ve ya al clero ponerse a la cabeza de las masas para lanzarlas contra la República. La cuestión puramente religiosa— dice —no es de su resorte: son razones de mera política las que le inducen a llamar la atención de sus colegas sobre los peligros que ofrece la conducta del Congreso. Y adviértase que a este vehemente padre Cazorla no puede considerársele como retrógrado sino en su calidad de partidario, en cuanto al "hombre silvestre de Venezuela" sacrificado a la avaricia y crueldad del "corrompido europeo", de las extravagantes ideas de Rousseau sobre el estado de naturaleza a cuya lectura deseaba Voltaire ponerse a marchar en cuatro patas. Aquella invectiva repleta de inexactitudes contra el régimen caído que perpetuó "en los infelices colonos la ignorancia más espesa y las más groseras supersticiones", causa estupor en boca de un español de raza, de notable cultura y quien acababa de par-

ticipar al lado de letrados y políticos eminentes a las deliberaciones de una asamblea sin rival en la historia de América.

El 21, Antonio Nicolás Briceño leyó una carta de Fernández Peña, en la cual, de La Guaira, manifestaba su extrañeza de ver a los demás colegas eclesiásticos elevarse contra el desafuero que, en su opinión, no se oponía en nada a los cánones ni perjudicaba al estado eclesiástico. El futuro arzobispo de Caracas se separaba, pues, completamente de sus compañeros en la difícil materia.

La polémica se prolongó en el tiempo y fuera de las aulas del Congreso. El arzobispo Coll y Prat y su clero protestaron contra el artículo 180, en extenso y nutrido escrito en el cual invocaban textos de los Profetas y de los Padres, las constituciones de la Iglesia y de la Monarquía y aun la autoridad del barón de Montesquieu (4). Todavía el 1º de febrero Briceño de Mérida protestó contra ciertas "proposiciones peligrosas" contenidas en las reservas de Cazorla, siguiéndose un debate y abogando algunos diputados por que el último modificase su texto. Mas como el valenciano, gravemente enfermo, no pudiera ocuparse en reformar el escrito, Briceño pidió el día 4 que se le suprimiera pura y simplemente. Cazorla murió el 7. Otros de los que podríamos llamar hombres de izquierda, como Uztáriz, versados en historia y en cánones, discutían las razones alegadas por los sacerdotes a quienes reprochaban "confundir las ideas como en el siglo IX," es decir, el dogma con sus propias personas y la simple disciplina. La tradición de la Corona española y las decisiones del concilio de Trento se vieron invocadas por enemigos y partidarios del fuero para legitimar sus respectivos y encontrados pareceres (5). En último análisis, puede decirse que el desafuero contribuyó a privar al régimen republicano del apoyo del elemento eclesiástico, muy necesario en aquellos momentos.

---

(4) Doc. III, pp. 531-57.

(5). Uztáriz a Francisco Montero. 1º de marzo de 1812.

El general Miranda que, como hemos visto, no había tomado parte en los debates constitucionales, anunció a su vez que antes de firmar y como los eclesiásticos diputados, dejaría constancia de algunos reparos al estatuto federal. Antonio Nicolás Briceño, a quien se encuentra siempre entre los adversarios declarados de Miranda, y apoyado ahora por Delgado, De la Cova y otros, quiso oponerse a tal deseo alegando que sobre no contraerse los reparos a un artículo determinado, "su autor jamás había manifestado semejantes opiniones durante la lectura y discusión del proyecto de Constitución." El doctor Alamo reprochó al general que censurase esta última "en términos vagos e indeterminados" y halló "muy reparable esta conducta de parte de un diputado del Congreso de cuya boca jamás habían salido las observaciones que ahora aparecían en la protesta." Miranda contestó que tenía derecho de emitir su manera de ver con toda libertad y el Congreso le acordó el de insertar las siguientes reservas, cuyo laconismo inusitado en hombre prolijo de ordinario, revela anhelo de salvar su responsabilidad, y acaso desdén hacia la obra cumplida por sus colegas: "Considerando que en la presente Constitución los poderes no se hallan en un justo equilibrio; ni la estructura u organización general suficientemente sencilla y clara para que pueda ser permanente; que por otra parte, no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, de que puede resultar que en lugar de reunirnos en una masa general o cuerpo social. nos divida y separe, en perjuicio de la seguridad común y de nuestra independencia, pongo estos reparos en cumplimiento de mi deber."

Uztáriz, que calificó de "capciosa y vaga" la "protesta del Viejo" (6), nos expone suscintamente, al combatirlas, las ideas primordiales de Miranda en materia constitucional: "Aquello de que los poderes no están en un justo equilibrio, quiere decir que el Poder Ejecutivo sea sagrado e inviolable y por diez años, como fué propuesto. Lo de que la estructu-

(6). Carta citada a Francisco Montero.

ra y organización general no está suficientemente sencilla y clara quiere decir que él no la entiende (o no la quiere entender); porque ya se le ha notado que cuando una cosa no está clara para él, aunque lo esté para los demás, se atribuye el defecto a la cosa misma. Lo de que no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, quiere decir que, como ellos estaban bajo un gobierno monárquico con todos sus accesorios, a saber: nobleza, títulos, cruces y privilegios de una parte, y bajeza y abnegación, al parecer original, perpetua e injuriosa de la otra, es preciso que no salgamos de aquel sistema jamás y acaso que busquemos un suplente de Fernando VII. Usted sacará por sí mismo todas las consecuencias porque estoy de prisa." Uztáriz, oligarca que predica principios democráticos para defender la Constitución, atribuye la protesta de Miranda al despecho que le causa el haber sido, en virtud de la nueva ley, excluido del gobierno, "como todo el que no ha vivido aquí y es práctica común en todas partes." El general trataba de crear embarazos y de señalarse a la atención pública. Así confesaba el mantuanismo, paladinamente, que sus rencores habían llegado hasta a incluir en la ley un artículo destinado a alejar del poder al ciudadano más digno de ejercerlo, al hombre que había luchado treinta años para crear la República.

Sea lo que fuere, Miranda expresa entonces, en términos generales, su temor de las consecuencias del pacto que los próceres acaban de redactar. Sus preocupaciones, que serán también las de Bolívar, con los matices correspondientes a la inteligencia y al diverso temperamento de ambos personajes, provienen de la debilidad del poder ejecutivo, la dispersión de fuerzas de las provincias, lo complicado de la administración federal, cuyo mecanismo requería abundancia de elementos de toda índole escasísimos en Venezuela (7).

(7). Las objeciones de Miranda — dice el doctor Gil Fortoul — "que parecieron confirmadas a poco por el desastre de 1812 y repetidas entonces por Bolívar, no detuvieron a los hombres influyentes de la mayoría parlamentaria — Uztáriz, Roscio, Tovar, Yanes, Briceño, Peñalver — y triunfó al fin la imitación del sistema america-

Era su deseo establecer, con el régimen central, un gobierno firme y vigoroso. Sobre todo, inquietábale la lucha social en perspectiva provocada por la aplicación, según él inconsiderada, de los principios democráticos absolutos en un país de castas y colores. Miranda conservaba arraigadas prevenciones de europeo y de blanco contra la aptitud de los negros y mulatos para entrar de lleno a ejercer los derechos ciudadanos y a participar directamente en la gestión de los negocios públicos. En 1792 había protestado contra la "jacobinización" de las gentes de color de las colonias francesas.

Para explicarse la actitud del Precursor ante la Constitución de 1811 interesa compendiar la evolución de sus ideas, a partir de la época de su primera visita a los Estados Unidos durante la cual tuvo ocasión de discutir ciertos problemas políticos. Aquel apóstol de la libertad no es, en realidad, demócrata. Es demófilo, sí, pero tiene como más tarde Bolívar un concepto oligárquico del poder público. Es partidario de un gobierno de optimates más que nada letrados. A su manera de ver, el pueblo es incapaz de conducirse a si mismo y, además, ingrato. Refiriéndose a dos inventores norte-americanos de quienes nadie se ocupaba, dice: "Ambos están vivos y ni siquiera las gracias han recibido de su patria... ¡Viva la democracia!" En su viaje de Newport a Providencia, y después de recordar que las tropas británicas habían destruido una importante biblioteca, comprueba que "el gobierno

no, con las indispensables variantes." (*Loc. cit.*, p. 221). Level de Goda (*Nuevas Memorias. Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Nos. 63, 64. Agosto-diciembre de 1933) asegura que Miranda le dijo en la cárcel de Puerto Rico, en 1813, que había dejado en poder de Bolívar un proyecto de constitución "trabajado por el famoso francés Siéyès y el mismo Miranda para la República de Colombia que había ideado éste", formada por Quito, Nueva Granada y Venezuela. A este respecto, sería interesante comparar ciertas disposiciones de la Constitución Boliviana con las que Miranda había introducido en sus diversos proyectos. En el presentado a Pitt en 1801, se preveía que uno de los incas permanecería en la capital mientras el otro recorrería constantemente las provincias: un artículo semejante sugería Bolívar en su plan de gobierno de la Federación que quiso establecer entre los pueblos por él libertados.

está en manos de la parte más ignorante del pueblo, que se llaman *whigs* y este, en mi concepto, es el primer origen para ello." *Whigs* era el nombre que se daban los patriotas americanos que habían arrojado a los ingleses. En Providencia observa: "Aquí está el republicanismo en su punto" y ataca la administración de justicia que anda a la merced de "gobernadores y generales." En Massachusetts asiste a las deliberaciones de la asamblea legislativa del Estado y ve "los defectos e inconvenientes a que está sujeta esta democracia, poniendo el poder legislativo en manos enteramente de la ignorancia... Puntos más absurdos e injustos se han visto debatidos, propuestos y aprobados en estas democráticas asambleas por todo el Continente; y si consideramos que toda la influencia estando dada por la Constitución a la propiedad, los miembros principales no deben ser por consecuencia los más sabios, ni los senadores y miembros de asamblea otra cosa (como vemos por la mayor parte) que gentes destituidas de principios, ni educación. Uno era sastre hace cuatro años: B...k; otro posadero: M...n; otro calafate (8): B...n; otro herrero, etc., etc." En Boston Miranda tuvo con Samuel Adams "conferencias muy dilatadas" sobre la Constitución norte-americana. Su primera objeción contra élla era que "en una democracia cuya base es la virtud no se le señalaba puesto alguno a ésta, y por el contrario todas las dignidades y el poder se daban a la propiedad, que es justamente el veneno de una república semejante." Se ve por tales palabras y por otras citadas anteriormente que Miranda había ya adoptado el vocabulario romántico que seis años después difundió la Revolución francesa. Y acaso podríamos deducir que el gobierno y la fabricación de las leyes eran en su opinión asunto de universitarios, y que la que hoy llamamos representación de intereses en las asambleas legislativas no habría entrado en su plan constitucional. Más tarde veremos que el papel que asigna a los propietarios es el de electores y contribuyentes. En cuanto al obrero, parécenos que siempre le aplicó aquello

(8). Miranda escribe *galafate*, calificativo que tal vez no convenía a aquel pobre hombre.

de "zapatero a tus zapatos." Otro de los argumentos que contra la Constitución presentó a Adams y a Nathaniel Folson, presidente del Estado de Nuevo Hampshire, se referia a la exclusión de todo cargo representativo o legislativo de aquellas personas que no profesasen la religión protestante, siendo así que la misma Constitución admitía "como uno de los derechos de la humanidad el tributar culto al Ente Supremo del modo y forma que le parezca."

En fin de cuentas, entre la Constitución norte-americana recientemente publicada y la empírica de los ingleses, Miranda prefiere la segunda, cuyo "equilibrio admirable" elogia al hablar del gobierno de la Carolina del Sur. A juzgar por los cuadros comparativos que cita en su diario de viaje, cree, además, que el régimen británico resultaba en Norte-América mucho más barato que el republicano. En lo concerniente a la administración de la justicia "según el admirable sistema de la Constitución británica" continuado por la República, le parece, en Charleston, muy superior al sistema español. Traía su respeto por esa Constitución de Montesquieu, cuyo ideal en materia de instituciones libres era Inglaterra; y de los *Comentarios* jurídicos de Sir William Blackstone, inspirados en el mismo criterio que el *Espíritu de las leyes* y que ejercían entonces grande influencia en los países anglo-sajones. Un amigo y correspondiente del Precursor, el antidemócrata Hamilton, tenía la forma del gobierno inglés por la mejor que el mundo hubiese producido.

En 1790 Miranda presenta a Pitt un proyecto constitucional para el vasto imperio que pretende fundar con las colonias españolas de América y que se extiende de México a la Argentina (9). Se trata de crear allí una monarquía hereditaria, en cabeza de un soberano llamado inca o emperador y con un sistema en el cual las instituciones inglesas se mezclan a las antiguas romanas. Una cámara alta formada por senadores o caciques vitalicios, escogidos entre los personajes que hayan ejercido los primeros cargos del imperio; una cá-

(9). Chatham Mss. Legajo 345. Proyecto escrito en francés. Véase *Miranda et la Révolution française*, p. 311.

mara de comunes o diputados, electos por sufragio universal y directo y por cinco años, sin indemnización parlamentaria alguna; dos censores elegidos también por el pueblo y por cinco años, que fiscalicen a los senadores y en general a las costumbres; jueces inamovibles nombrados por el soberano y bien pagados, a ejemplo de los ingleses; ediles elegidos por el senado y encargados de los trabajos públicos; cuestores designados por la cámara de diputados y cuyas funciones son vigilar el tesoro, las aduanas, las florestas: he allí lo que puede llamarse la armazón del Estado mirandino en 1790. El autor traza apenas las lineas generales de su proyecto y sugiere un procedimiento para la reforma eventual de esa ley, en la cual da participación al poder judicial.

Dos años después Miranda se lanza en el torbellino de la Revolución francesa y, a través de las conocidas peripecias, viene a formular en folleto publicado en julio de 1795 nuevos proyectos constitucionales, ofrecidos no ya a las colonias españolas sino al pueblo francés (10). El doctrinario cree entonces que los males de la Francia revolucionaria provienen de que se ha violado la ley de Montesquieu, confundiéndose los poderes. Elévase contra las usurpaciones de la Convención e indica la conveniencia de establecer un poder ejecutivo vigoroso, que escape a la influencia de las asambleas. "Cuando el cuerpo legislativo— dice— nombra los miembros del ejecutivo, no existe libertad política; cuando nombra los jueces no hay libertad civil." Esta sola frase encierra un plan constitucional que, en aquellos momentos, podía tenerse por el del partido moderado en el cual figuraban hombres como Boissy d'Anglas, amigo personal del general. En Francia, el poder ejecutivo debía estar en manos "de uno o dos hombres de bien que deséen ardientemente la felicidad de la nación y que se rodéen de seis ministros talentosos y geniales." El poder legislativo copiará el modelo inglés: un senado y una cámara

(10). *Opinion du Genéral Miranda sur la situation actuelle de la France et sur les remédes convenables à ses maux.* 14 Messidor an III. (Bibliothéque Nationale, París. Lb 41. 1912. (Véase el análisis de este folleto en la obra citada arriba, pp. 305 y sig.).

baja o consejo de quinientos miembros, con "el derecho recíproco de proponer leyes y de sancionarlas mutuamente." No se habla del poder judicial, pero sabemos que Miranda opinaba que los jueces debían ser inamovibles y gozar de buenos sueldos, para que estuviesen a cubierto de prevaricaciones. En nuestra obra varias veces citada hemos notado cómo el general no podía aceptar ni el proyecto de Constitución girondina, inspirado sobre todo por Condorcet, ni el proyecto de la Montaña leído por Hérault de Séchelles el 10 de junio de 1793.

En resumen, es probable que, para Francia, Miranda juzgara después muy adecuada la Constitución consular del año VIII, que correspondía bastante bien a tres o cuatro de sus ideas esenciales y que permitió a Bonaparte ejercer su benéfico poder personal (11).

Hacia 1806, época de su expedición libertadora a Venezuela, piensa probablemente el Precursor en su propia dictadura y quiere dar al país una constitución análoga a la de los Estados Unidos. Sin embargo, en vista de la composición étnica de nuestro pueblo, imagina formar un consejo ejecutivo de doce miembros, escogidos en todas las castas. El derecho de sufragio quedaría limitado a los propietarios. El Estado protegería la Iglesia católica, sin darle ningún carácter político. En 1808, cuando los franceses invaden a España, Miranda acaricia de nuevo la idea de la Federación Americana, del vasto imperio de que años antes hablara a Pitt, y da las líneas generales de la constitución de aquel Estado y de sus provincias en un proyecto que figura entre sus papeles de época anterior (12) y en el cual vuelve a mezclar nociones

(11). "Ciudadanos, la Revolución se fija en los principios que la comenzaron: la Revolución está terminada", proclamaron los Cónsules al presentar al pueblo francés la Constitución del año VIII (15 de diciembre de 1799). "La tiranía del Directorio ha terminado y la Revolución de Francia ha vuelto a sus principios originales", escribe entonces Miranda a Manuel Gual (18 de julio de 1800).

(12). Publicado por Gil Fortoul, II, pp. 315 y sig. Véase también I, Libro 1º cap. VII, donde se dice que este proyecto fué enviado al marqués del Toro, quien no lo recibió.

romanas, inglesas y precolombinas. Las denominaciones de los funcionarios imprimen a este sumario estatuto, como al de 1790, apariencias que permiten fáciles críticas. Debe observarse, sobre todo, que su autor abandona los principios esenciales que venía predicando en cuanto a separación de poderes. En resumen, propone como autoridades federales: un ejecutivo dual elegido por el parlamento; un legislativo llamado concilio colombiano, de miembros designados por las asambleas provinciales; un judicial cuya principal expresión es la alta corte nacional compuesta de un presidente y de dos jueces nombrados por el ejecutivo. Los jefes de la Federación, o incas, durarán diez años en sus cargos y, entre otras atribuciones, tendrán la de nombrar censores, ediles y cuestores. El concilio o asamblea federal comparte, en ciertos casos, la autoridad del ejecutivo, en otras la balancea y puede, al haber peligro grave, decretar el nombramiento de un dictador que los incas escogerán. La alta corte nacional conocerá de los negocios relativos al derecho de gentes, a los tratados y será competente para juzgar a los incas y a los culpables de prevaricación o de crímenes contra el Estado. La constitución de los tribunales inferiores, elegidos por los comicios, y de los jurados se inspira en la costumbre inglesa. En las provincias la fuente de la autoridad pública está en los comicios que forman todos los ciudadanos mayores de veintiún años y posean al menos cien fanegadas de tierra cultivada. Los indios recibirán tierras. El cabildo, elegido por el comicio, se compondrá de individuos que gocen de renta no menor de quinientos pesos anuales y, a su vez, elegirá los miembros de la asamblea legislativa provincial. Esta asamblea designa a las dos personas que ejerzan durante cinco años el poder ejecutivo de la provincia. Todos los funcionarios y miembros de asambleas, federales y provinciales, deberán ser propietarios de determinado número de fanegadas de tierras. Ningún ciudadano podrá enagenar sus tierras, so pena de perder los derechos políticos. La esclavitud subsiste. La religión es la católica romana, con tolerancia de los demás cultos. La primera parte del proyecto se refiere a la formación de autori-

dades provisionales, sobre bases análogas a las indicadas y a preparar el establecimiento de la federación continental. Se prevé el cargo de generalísimo.

Es sin duda muy extraño que con tales antecedentes Miranda no haya tomado parte en los debates del Congreso de 1811 sobre la Constitución, limitándose a las vagas reservas de que se habló. Su actitud puede sólo explicarse por el convencimiento de que todo esfuerzo de su parte para contrariar la corriente federalista y liberal de la oligarquía estaba condenado al malogro. Cuanto puede asegurarse es, lo repetimos, que el general creía entonces en la necesidad de fundar un gobierno fuerte, a cubierto de las usurpaciones de las asambleas y capaz de utilizar, concentrándolas, las escasas fuerzas políticas y militares del país. El traía de Francia el precedente jacobino, observaba el movimiento de la Revolución y preveía el vuelco social, el asalto de las castas inferiores al poder y su triunfo final. Es por ello que, centralista y autoritario, era enemigo natural de los oligarcas liberales. Sus disputas con los representantes de Cumaná y de Mérida, por ejemplo, provenían en gran parte de que él aparecía como opuesto al federalismo y resuelto partidario de vigorizar la autoridad suprema. Considerando el problema del régimen político bajo su aspecto práctico, contraponíase a los ideólogos que propugnaban el estricto equilibrio de los poderes, a los federalistas sostenedores de un sistema que, si bien arraigaba en el fondo mismo de la tradición peninsular y colonial, parecía absolutamente inadecuado a la defensa de la República (13). El general habló siempre de una federación continental, porque sabía que las diferentes circunscripciones políticas y administrativas del imperio español luchaban por conservar y ensanchar su soberanía. Un gobierno central que abarcara el territorio que va de México al Plata era irrealizable. Otra cosa sería multiplicar las autonomías locales en el seno de dichas circunscripciones.

La tendencia al establecimiento del régimen federal no existía solamente en Venezuela, puesto que en todo el resto

(13). Véase a Baralt, I, pp. 89-90.

del Continente se observaba también el fenómeno de desmembración, de separatismo, semejante al que varias veces se produjo en la Península cuando a la muerte de ciertos reyes cristianos o musulmanes, se repartió entre los hijos el territorio del Estado. Los monarcas, algunos de los cuales, los más ilustres, habían pasado su vida centralizando, unificando las tierras, aun a costa de ruidosos fratricidios y usurpaciones, no vacilaban a la hora de la muerte en aprovecharse del espíritu centrífugo de las diversas provincias para contentar a todos sus herederos. Durante el proceso secular de la reconquista, el nacimiento de los reinos cristianos del Norte, el reparto del califato en multitud de taifas y la aparición de jefes de mesnadas, condotieros cuyo heróico tipo es el Cid, demostraron que poderosos elementos psicológicos y geográficos tendían a llevar al pueblo español si no al feudalismo propiamente dicho sí a una dispersión política de consecuencias análogas. Contra tal práctica de partición de la herencia, que respondía esencialmente a causas más complejas e imperiosas que el capricho paternal, fueron impotentes en las monarquías cristianas la tradición romana, en las islámicas el concepto religioso, ambos opuestos, según recuerda Menéndez Pidal, a la costumbre de los bárbaros de considerar el reino como patrimonio personal. Aquel ilustre polígrafo indica que la misma Castilla, futura creadora de la unidad nacional, obró durante varios siglos como "impulsada por el defecto ibérico del separatismo y por la tendencia disgregadora feudal" (14). La historia del Estado español es así, sobre todo a partir del siglo XI y hasta la unión definitiva de los reinos de Castilla y Aragón, la de la lucha entre la política unificadora impuesta a los príncipes de ambos credos por las necesidades de la guerra y las tendencias de segregación de las diversas regiones. En España la naturaleza y el hombre son federalistas. La centralización fué obra de los Austrias y de éstos la recibieron los Borbones.

Mas existe otro elemento, que puede considerarse en relación con los arriba citados o aisladamente, factor de impor-

(14). *La España del Cid*, I, pp. 156,181.

tancia capital en la evolución política de nuestra raza: el municipalismo, de origen romano, que no destruyó la invasión visigoda, que los conquistadores transportaron a América y que sirvió de piedra angular del régimen colonial. Combinado con el factor geográfico, el municipalismo determinó en Indias la diferenciación política de las provincias dentro de las grandes entidades administrativas instituidas por la Corona. En Venezuela los gobiernos de Cumaná, Guayana, Maracaibo, Coro no gozaban de independencia respecto del Capitán general, quien era comandante de las fuerzas militares y presidente de la Real Audiencia, pero tenían suficiente autonomía en otros ramos de la administración. Fué en virtud de esta autonomía, de usos y necesidades peculiares, que las provincias patriotas, después del 19 de Abril, reclamaron la federación y que las de Maracaibo, Coro y Guayana, revolucionarias a su manera, rehusaron seguir el movimiento de Caracas. Hubo más: los cabildos venezolanos no sólo se apersonaron de los derechos políticos en las capitales, sino constituyeron en algunas ciudades secundarias nuevas provincias por desintegración de las existentes. Así sucedió en Barcelona, Mérida y Trujillo. Muy luego, como hemos visto, la lucha por la división de la provincia de Caracas, que por su extensión, fuerza y recursos presentaba un verdadero peligro en el sentido de la centralización y cuya capital absorbía la actividad política de las demás ciudades, vino a confirmar de manera inequívoca que las tendencias federalistas nacían de la tradición constitucional de la Colonia y de las condiciones geográficas, económicas y sociales de cada provincia y aun de cada partido capitular. Vallenilla Lanz nota que en el proceso de nuestra revolución las nociones de federalismo y de gobierno representativo son anteriores a la aparición del sistema republicano; y para demostrar lo autóctono que son aquéllas, cita el propio testimonio de la Junta Suprema, que invoca las viejas libertades españolas: "Leed la historia de nuestra nación..."

Los próceres hallaron en la historia y en la literatura política contemporáneas argumentos para vestir discursos y

apoyar pretensiones, pero sería desconocer por completo las características del régimen colonial sostener que la federación de 1811 fué un sistema facticio, simple copia de cuanto habían hecho los norte-americanos. Es indudable — y esta afirmación es muy importante para la comprensión de la historia de Venezuela— que nuestros federalistas obraban verdaderamente de acuerdo con las tradiciones de la Colonia y con los instintos y tendencias de los 200,000 blancos que se creían destinados a continuar formando el país legal venezolano.

Morillo dirá en 1816, refiriéndose a Nueva Granada: "Este pueblo es opuesto al sistema de centralización que por mano del caribe Bolívar establecieron los jacobinos por la fuerza." O bien: "Cada provincia de América pide un gobierno diferente: lo que parece bueno en Santa Fe, se juzga malo en Venezuela, aunque sean provincias vecinas unas de otras" (15).

Recuérdense las condiciones en que, a fines de 1813, obtuvo Bolívar el socorro de Mariño jefe de las provincias orientales. Una misión especial fué encargada de exponer al héroe neo-espartano la opinión del Libertador sobre el gobierno de Venezuela; y se firmó entonces un verdadero tratado en virtud del cual quedó reconocida la autoridad de Mariño sobre la mitad del territorio nacional que se dividió así en dos porciones: Venezuela y Oriente. Las durísimas circunstancias del momento forzaron a Bolívar a aceptar tal sistema, siendo para él de primordial importancia la adquisición de auxilios militares. Su política, sin embargo, tendía a la unificación y lisonjeaba a su rival dándole esperanzas de mandar toda la república como jefe supremo (16). No es menos cierto que esta autonomía cumanesa se debió a algo más que a las personales ambiciones de los caudillos locales. La anarquía de 1817 representa los últimos estertores del indócil autonomismo oriental, nefasto para la causa patriota pero ba-

(15) Véase a Palacio Fajardo, p. 216.

(16). Cf. Baralt, I, p. 179.

sado como hemos visto en antecedentes políticos y administrativos.

Los federalistas venezolanos, que el Libertador amedrentó y deslumbró durante quince años, aprovecharon en 1826 los síntomas de su debilidad para revivir viejas inquinas contra el tirano centralizador; y una vez lograda en 1830 la destrucción de Colombia, dieron a Venezuela una constitución centro-federal.

Medio siglo después de la declaración de la independencia, los Guzmán, que contribuyeron a introducir definitivamente el sistema federal entre nosotros, podían afirmar con cínica exactitud que aquel sistema no correspondía en manera alguna a las aspiraciones ni necesidades del pueblo, sirviendo sólo el grito de federación como bandera a los llamados liberales para arrojar del poder a los llamados conservadores. En cincuenta años la evolución o la revolución político-social había transformado la estructura nacional y destruido los dos elementos que ensayaron continuar la tradición colonial adaptándola al régimen de independencia, a saber: el cabildo y la oligarquía dominadora de los blancos. La lucha se prolongó, sin embargo, entre el poder supremo y las fuerzas centrífugas, en condiciones que no es del caso determinar en este lugar (17).

---

(17). Al contrario de cuanto afirman sus teorizantes la democracia no es federalista, porque sólo las oligarquías regionales sostienen y pueden ejercer las autonomías. Cuando Bolívar, más tarde, confunde las nociones de democracia y federalismo obra quizá por cálculo o, en todo caso, sugestionado por sus lecturas revolucionarias. El radicalismo jacobino, que durante el siglo XIX encarnó la extrema tendencia democrática, es esencialmente centralizador, monopolizador, igualitario, destructor de libertades, partidario de la "nación una e indivisible." En Suiza, el partido radical combate las seculares autonomías cantonales. El socialismo, que explota la doctrina democrática, y el comunismo, que la impugna aun cuando de ella se originen ambos, son todavía más niveladores y absorbentes. La llamada federación soviética es una forma de tiranía más centralizada que el zarismo.

CAPITULO XII

La mediación inglesa

De Puerto Rico lanzara Cortabarría, el 21 de enero de 1811, una especie de decreto que "reforzaba" el bloqueo de las costas venezolanas dispuesto por real orden de 31 de agosto anterior y que, en rigor, no se había aplicado por carecer hasta entonces de buques los españoles. El decreto fué comunicado por Arias, comandante de la escuadra bloqueadora, al gobernador de Curazao, con fecha 14 de febrero. Aquella escuadra se componía de la fragata *Cornelia* de treinta y ocho cañones, de una corbeta de veinte, de dos bergantines de diez y seis y doce y de una goleta. Huskisson, jefe de la estación naval de la isla, se declaró pronto, probablemente de acuerdo con Layard, a defender con las armas el libre tráfico con Tierra Firme y así lo escribió a Rowley, su superior jerárquico. El almirante aprobó todas las medidas tomadas en favor del comercio, pero ordenó a Huskisson que se abstuviera de recurrir a la fuerza, mientras no se le diesen instrucciones precisas (1). Varios incidentes surgieron durante los meses siguientes entre autoridades inglesas y españolas con motivo de este bloqueo más o menos efectivo.

La conducta de algunos gobernadores de las Antillas británicas, favorable a los caraqueños, causaba indignación en Cádiz y la Regencia, en instrucciones secretas a Cortabarría, denunciaba la "duplicidad" inglesa. Objeto particular de las

(1) F. O. 72/120. Arias a Layard, fecha citada; Huskisson a Rowley: 18 de febrero; Rowley a Croker: 25 de febrero.

protestas del gobierno español era la actitud del brigadier Layard a quien se acusaba de proteger abiertamente a los rebeldes y de enviarles suministros diversos, y aun de haber despachado a Venezuela al general Miranda. Hizo Apodaca representaciones en Londres, mientras Henry Wellesley embajador de Inglaterra ensayó demostrar a los españoles que Layard o cualesquiera otros funcionarios no podían obrar como se decía sin contravenir instrucciones terminantes de lord Liverpool.

La política del gabinete se define una vez más en la respuesta dada al ministro español: Inglaterra no puede atacar a los venezolanos que, si niegan acatamiento a la Regencia, reconocen a Fernando VII como soberano legítimo; los diputados de Caracas recibieron serias amonestaciones sobre los peligros de una política separatista por parte de la Junta; el gobierno inglés continúa dispuesto a ejercer su mediación para el arreglo de las divergencias actuales, pero si los venezolanos rehusan someterse no podrá tampoco abandonarles en manos de Francia ni a posibles querellas intestinas; tampoco puede Inglaterra descuidar sus intereses comerciales, y éstos y los políticos han inspirado la conducta del almirante Courcy en el Río de la Plata como, sin duda, los de Layard en Curazao. Por lo demás, en Londres se cree que sería interesante para España adoptar cuanto antes una política más liberal en las colonias (2).

Sin embargo, lord Liverpool se decidió a proponer al marqués de Wellesley el nombramiento de otro gobernador para Curazao (3). En reemplazo de Layard que parecía no atenerse exactamente a sus instrucciones, escogióse un poco más tarde al general Hodgson, cuya política será contraria a la de su predecesor y quien cultivará relaciones cordiales con Ceba-

(2) F. O. 72/110. Henry Wellesley al marqués de Wellesley: 30 de marzo y 22 de abril; *Ibidem*, 72/117. Proyecto de nota a Apodaca: abril de 1811.

(3) *Ibidem*, 72/120. Liverpool a Wellesley: 19 de abril de 1811.

llos y Miyares y muy secas y aun desagradables con el gobierno de Caracas.

Lord Wellesley ordenó a su hermano instruir de todo a la Regencia, protestar contra el bloqueo de las costas de Venezuela y rechazar las condiciones que las Cortes pretendían imponer a la ofrecida mediación inglesa (4).

El mejor amigo que Miranda dejara en Londres, Vansittart, seguía con vivo interés la marcha de los sucesos y trasmitía al general impresiones y consejos: "Usted haría un servicio real a su país si enviase a Don López Méndez frecuentes y circunstanciadas noticias de lo que sucede en Tierra Firme, así como todos los informes auténticos que pueda recibir de otras partes. Los rumores que circularon aquí de insurrecciones sangrientas en México y Perú causaron desfavorable efecto y la opinión general es que Sur América está dividida en facciones enemigas y más dispuesta a la anarquía que preparada para un sistema racional de libertad. Espero que la influencia de usted será suficiente para reprimir toda violencia y contener el espíritu de persecución que pueda aparecer entre sus compatriotas. Para este propósito nada más importante que el establecimiento de una política regular y efectiva que proteja las personas y la propiedad" (5). Pocos días más tarde Vansittart insiste sobre la mala impresión que causa en Inglaterra el arresto de españoles en Caracas: "Nada malquistaría más con ustedes a nuestro gobierno y a la opinión pública que una apariencia de severidad". Las medidas contra Linares provocan estos comentarios: "Parece que Li-

(4) *Ibidem.* 72/108. Lord Wellesley a Henry Wellesley: 4 de mayo; *Ibidem.* 72/111. Henry Wellesley a Bardaxi: 27 de mayo de 1811.

(5) Ad. Mss. 31230, fol. 206-9. No. 1. 7 de marzo de 1811. En esta carta dícese que en Londres se esperaba que el Rey mejorase lo suficiente para que pudiera reasumir pronto sus funciones. Perceval afirmaba su reputación de habilidad y energía, y los círculos oficiales creían que lord Sidmouth y sus amigos serían llamados a participar en el gobierno. No se realizaron las esperanzas sobre mejoría del soberano. Desde noviembre anterior el príncipe de Gales había tomado la regencia.

nares ha sido arrestado y sus bienes embargados y que, siendo aquél corresponsal del señor Longhnan, los pagarés girados por el señor Bolívar para reponer los suministros hechos por sus agentes Taylor y Longhnan quedaron detenidos en sus manos. Esto alarma mucho a dichos señores, en parte por su amistad con Linares y en parte por la aprensión de que nuevos disturbios puedan impedir al gobierno pagar los anticipos. Desean trasmitir a usted algunas representaciones que han preparado sobre el asunto". Vansittart creía que tales procedimientos no eran adecuados para asentar el crédito pecuniario de que había menester un gobierno nuevo y no reconocido aun por los Estados extranjeros. López Méndez sufriría penosamente si no se remediaba aquella situación (6). La simpatía del inglés hacia Venezuela era sincera y activa, y meses después le veremos obtener de lord Wellesley una audiencia para el coronel Bunn que, de regreso de un viaje a nuestro país del cual daba informes favorables, se preparaba a salir de nuevo para las Antillas. "He tenido el placer de conversar con aquel señor - escribe Vansittart a Miranda - sobre el estado de la Provincia de Caracas que, a juzgar por lo que cuenta, debe haber mejorado desde que escribió Depons mucho más de lo que yo hubiera creído posible. En verdad, lo que dice de la extensión, población y riquezas de su capital excede mucho de lo que había supuesto de ningún lugar del Nuevo Mundo, excepto México". Aconsejaba Vansittart a los caraqueños que alistasen oficiales suizos y alemanes como instructores de sus tropas. La diversidad de razas de Venezuela le inquietaba: "Los Estados Unidos de Norte América tienen una gran ventaja sobre ustedes porque su población se compone toda de europeos, excepto los esclavos negros de las provincias del Sur, y la gran mayoría del pueblo pertenece a la misma nación" (7).

Aquellas comunicaciones eran eco de la opinión del gobierno mismo, que no descuidaba enterarse de lo que acon-

(6) *Ibidem*, fol. 212-15a. No. 2. 19 de marzo.

(7) Ad. Mss. 31230, fol. 216-9a. No. 3. 19 de agosto.

tecia en Venezuela y arreglaba su conducta a las circunstancias.

Dos minutas preparadas con fecha 12 de mayo sobre el estado de las colonias ibéricas nos indican el criterio que se había formado y la política que entendía seguir el *Foreign Office*. El primordial objeto de Inglaterra continuaba siendo, naturalmente, unir los recursos de España y América para emplearlos contra Francia, y de allí que se considerara necesaria la mediación amistosa entre peninsulares y colonos. Los funcionarios de Londres suponían que el origen de la revolución estaba en las tiránicas leyes que, según ellos, separaban por completo a los europeos de los criollos privando a los segundos de toda participación en el ejercicio del poder público. Las reclamaciones de los indígenas eran alentadas por la propaganda de los emisarios de Francia que no pudiendo obtener el reconocimiento de José Bonaparte en América ensayaban volver a ésta contra la Madre Patria. Los Estados Unidos, por su lado, no cesaban de "fomentar el espíritu de revuelta." Las Cortes de Cádiz habían hecho concesiones insuficientes y, en cuanto a Caracas, las disposiciones de Cortabarría sobre bloqueo eran desacertadas. Así, el concepto simple y en parte falso que del problema se formaban los ingleses, llevábales a sugerir que se acordase a los colonos la libertad de comercio y el ejercicio de los cargos públicos. La conclusión se imponía, categórica: "Si se dejara el gobierno interno y provincial de las diversas colonias a los ayuntamientos o cabildos, que son autoridades municipales generalmente elegidas por el pueblo, y en los cuales se diera entrada a los españoles y americanos sin distinción, los colonos no tendrían inconveniente en reconocer la soberanía de un cuerpo representativo general residente en España en el que se acordaría adecuada representación a sus propios diputados" (8). Se sabe que ni los criollos estaban excluidos de la administración en la forma que muchos aseguran, ni sus jefes se conformaban ya con pedir concesiones de esa índole.

(8) F.O. 72/108. 12 de mayo de 1811.

El 19 de junio volvieron las Cortes sobre el asunto de la conciliación y, aleccionadas por la experiencia, decidieron admitir la mediación de la Gran Bretaña a condición de que los americanos prestasen obediencia al gobierno peninsular y de que cesaran las hostilidades y represalias en el territorio del imperio. Dióse a los ingleses el término de quince meses para negociar. Quizá se habría logrado la pacificación al menos provisional si la Regencia, que encontraba alguna de las sugestiones de Londres contrarias a la unidad de la monarquía, no hubiese pretendido que Inglaterra interviniera en su favor por las armas en caso de que las colonias rehusaran someterse. Negóse naturalmente a ello el gabinete británico que quería, además, extender su mediación al virreinato de México que la Regencia no consideraba disidente. Rechazaba también la última la cláusula sobre libertad de comercio bajo la influencia de los negociantes de Cádiz, pues éstos se alzaban contra las pretensiones de la Junta de Caracas y las proposiciones inglesas contrarias a su monopolio, en realidad ya más o menos ilusorio. Un diputado reaccionario, D. José Pablo Valiente, que hablara en las Cortes sobre la necesidad del comercio libre, provocó la hostilidad sañuda de los gaditanos y éstos contribuyeron no poco con su agitación a crear mala atmósfera al movimiento de Venezuela entre los gobernantes españoles.

Agrias disputas dividían entretanto a peninsulares y americanos en el seno de las Cortes. Desde principios del año habíanse discutido las reclamaciones que los últimos presentaron en once artículos y referentes a sus derechos políticos y libertades agrícolas, industriales y comerciales. Los criollos pedían además la vuelta de los jesuítas, que juzgaban indispensables para la instrucción pública y el cultivo de las ciencias. Llegóse a un acuerdo sobre algunas de estas proposiciones (9). El 9 de febrero de 1811 los diputados expidieron el célebre decreto que reconocía la igualdad absoluta entre españoles europeos y americanos de cualquier raza y, confir-

(9) Palacio Fajardo, p. 77-9.

mando la decisión de 15 de octubre anterior, repetía que las provincias ultramarinas eran parte integrante de la monarquía. En lo adelante, aquéllas enviarían diputados a las cortes ordinarias del imperio, sus habitantes gozarían de libertad de comercio e industria y podrían aspirar a toda clase de puestos en la península como en el Continente (10).

En larga e importante carta, escrita de la Quinta de San Joao a su hermano Henry, embajador en España, lord Wellington daba su opinión sobre el problema hispano-americano llegando a conclusiones análogas a las del *Foreign Office*. El influjo de los tres hermanos Wellesley, Richard, Arthur, Henry, era considerable en la política inglesa y la de los dos últimos se ejercía directamente sobre los gobernantes españoles. El duque se admiraba de que Bardaxi le hubiera atribuido el propósito de aconsejar a la Gran Bretaña que apoyara al gobierno peninsular en su guerra contra los colonos. Creía además, que las nociones de los mercaderes ingleses acerca de mayores e inmediatas posibilidades comerciales en nuestros países eran erróneas. El gabinete, sin dejarse seducir por tales ilusiones, debía aplicar una política liberal hacia ambas partes y realizar su mediación con el único objeto de unirlas contra el enemigo común. España no alcanzaría jamás a reducir las colonias, si éstas decidían separarse. Era absurdo suponer que dos fragatas fuesen suficientes para someter a Caracas, o que el recibo de los delegados venezolanos en Inglaterra hubiese aniquilado sus esfuerzos contra la Junta autónoma. "Si los diputados no hubieran sido recibidos en Londres, habrían tomado el primer paquete para Francia..." La Gran Bretaña no debe aceptar la condición puesta por el gobierno español a su ofrecimiento de mediación. Es menester que las provincias americanas tengan cuerpos representativos y se administren solas, dejando a las autoridades imperiales sólo aquellas cuestiones de interés general. Otra concesión importante se refiere al comercio que no puede continuar en la situación presente. Las pér-

(10) Gil Fortoul, I, p. 137.

didas inmediatas que España sufra con estas modificaciones, quedarán más que compensadas con la conservación del lazo imperial. Por lo demás, Wellington aprueba enteramente la nota enviada a Layard por lord Liverpool, que cristaliza la política inglesa ante el conflicto hispano-americano (11).

Mas los gobernantes de Cádiz serán incapaces de seguir los cuerdos consejos que les daban los Wellesley, y en lo relativo a las colonias más aun que en los negocios puramente peninsulares, explicarán las terribles palabras de Vansittart a Miranda: "España continúa siendo lo que ha sido desde el principio: una escena de heroismo individual y de imbecilidad colectiva" (12).

En el intervalo el Congreso venezolano había declarado la independencia cuya participación recibió del Poder Ejecutivo el mayor general William Munro, a la sazón gobernador de Trinidad, por carta que llevó la goleta *Mercurio*. Contestó el inglés que tal eventualidad no estaba prevista en sus instrucciones y que, en consecuencia, limitaríase a informar al gobierno de Su Majestad. Las autoridades trinitarias continuarían no obstante protegiendo el comercio de la isla con Venezuela (13). A la caída de Valencia, Sanz envió a Munro los papeles públicos con los partes de Miranda sobre el suceso y le expresó al propio tiempo el deseo de que se aprobase el manifiesto declarativo de la independencia. Pero las órdenes recibidas por el gobernador eran formales y lord Liverpool las reiteró el 11 de setiembre: abstención absoluta de toda expresión que pudiera tomarse como aprobatoria de la política adoptada en Venezuela (14). Confirma también

(11) F. O. 72/133. 14 de julio de 1811.

(12) Ad. Mss. 31230, fol. 216-9a. 19 de agosto de 1811.

(13) Nota insertada por Semple. Véase también a Restrepo, II, p. 29.

(14) C. O. 295/26. Sanz a Munro: 16 de agosto; corresp. Munro—Liverpool: junio-octubre de 1811. Los de Cumaná seguían escribiendo directamente a los ingleses y éstos remitían a Londres, con la de Caracas, su copiosa correspondencia de entonces. Véase asimismo al respecto: C. O. 318/44. Beckwith a Liverpool: 2 y 15 de setiembre; y Ad. Mss. 1/332. Leewards Islands. Laforey a Croker: 6 de setiembre.

el ministro la política de neutralidad en las querellas de las provincias venezolanas entre sí, que aconsejaba Beckwith al gobernador de Trinidad: amistad con todas, ninguna intervención en los asuntos internos del país (15).

Pero el verdadero y más importante ejecutor de la política británica con Venezuela será Hodgson gobernador de Curazao, en quien Liverpool ha puesto su confianza para subsanar los errores de Layard (16). La conducta de este último más benévolo hacia los patriotas que hacia sus adversarios era objeto de vivas críticas por parte de algunos oficiales que, como Hodgson, tenían idea estricta de la neutralidad o cubrían con ese nombre los que creían ser efectivos intereses británicos. La opinión que, meses más tarde, emitirá el teniente coronel Tucker parece traducir exactamente las reflexiones de los nuevos factores de la política en Curazao: "La influencia que esta pequeña isla ha ejercido en el estado actual de las provincias revolucionarias es generalmente considerada como vasta. La abierta e inequívoca ayuda y el amparo fatalmente dados a los jefes de la rebelión por el anterior gobierno de Curazao, inspiró tal confianza en el apoyo de la Gran Bretaña a la causa de la emancipación que muchos siguieron el torrente revolucionario imaginando que la resistencia sería inútil mientras Inglaterra diese aparentes pruebas de su aprobación. El gran jefe, Miranda, propagó muy industriosamente la idea, tanto entre ingleses como entre españo-

(15) C. O. 318/44. Beckwith a Munro: 5 de julio; *Ibidem*, 296/5. *Trinidad:* Liverpool a Hislop: 31 de octubre.

(16) La correspondencia de Hodgson se encuentra, como la de los demás gobernadores, en los archivos de Londres. Pero el autor del presente libro posée, además, y utiliza aquí la contenida en dos copiadores originales que adquirió en venta pública en aquella ciudad en 1925 o 26. Uno de los volúmenes, el más gordo, carece de título por haberle sido arrancado con la hoja anterior de la pasta y está formado por completo con cartas relativas a la revolución de Venezuela. El otro tomo se llama: *Curaçao. Treasury. Admiralty, Naval and Miscellaneous Letters, commencing August 1811 and ending.....* (Julio de 1814). Muchos de los documentos de este segundo volumen no se refieren a nuestros asuntos.

les, que el gabinete de Saint-James estimula y ayuda secretamente sus esfuerzos, y por estos medios ha traído a individuos que de otra manera se habrían probablemente opuesto a sus designios en vez de alentarlos" (17). El ministro de Colonias renovó sus órdenes de atenerse a las que Layard no había cumplido y repitió que el solo "ansioso deseo" de Inglaterra era conciliar las divergencias existentes entre España y sus provincias ultramarinas, en beneficio de la causa común (18). Y a tales normas se ajustó Hodgson cuando, en nota de 24 de junio, acusó recibo a Sanz de la correspondencia dirigida a su predecesor, asegurándole que su gobierno deseaba más que nunca ejercer su mediación y que la nueva administración de la isla continuaría llevando buenas relaciones comerciales con Venezuela. El gobernador aprovechó la ocasión para advertir a las autoridades de Caracas que las noticias de la Península eran favorables, pues Massena había abandonado con grandes pérdidas sus fuertes posiciones de Portugal. El valor y disciplina de las tropas de Su Majestad, ayudados por la energía del pueblo español - concluyó - no tardarían en arrojar del reino a los invasores (19). Hodgson empleará siempre esta fórmula optimista, que los hechos confirmarán, en sus comunicaciones a patriotas y realistas. Soult batido en Albuera con pérdida de diez mil hombres, el rey José, Massena, Ney, Mortier fuera de España, Cádiz libre, heroísmo de Castaños, Ballesteros y Blacke en la lucha contra el conquistador, al-

(17) W. O. 1/110, pp. 319-344. Tucker a Peel: 8 de octubre de 1811.

(18) C. O. 66/3. *Curaçao,* No. 2. Liverpool a Hodgson: 5 de junio de 1811; W. O. 1/108, pp. 407-8. No. 4. Hodgson a Liverpool: 20 de julio.

(19) *Corresp.* I. Hodgson a Sanz: 24 de junio de 1811: "El brigadier general Layard escribió ya a usted respecto al barco de guerra estacionado aquí, que saldrá dentro de pocos días. Ignoro su destino porque los buques de guerra de Su Majestad no se hallan bajo las órdenes o intervención del gobernador civil ni de los oficiales de las fuerzas de tierra. El navío que me trajo de Inglaterra se dará a la vela mañana para Jamaica".

gunos barcos franceses hundidos en el Adriático: he allí nuevas que por entonces contribuyen a levantar el ánimo de Miyares y Ceballos (20). La principal ocupación del gobernador consiste en estimular el comercio y asegurar el abastecimiento de su isla, y a ello obedecen sus repetidas observaciones a los buques españoles bloqueadores y sus demandas a Caracas para que se permita la exportación de cereales (21), cuando se declara la independencia. La noticia de ésta llevóla a Curazao el capitán Fraser comandante del *Avon* (22). En Puerto Cabello varios buques de guerra ingleses saludaron la bandera republicana lo cual era en cierto modo, según Hodgson, signo de reconocimiento del nuevo gobierno (23). Con expresa aprobación de Liverpool rehusa el gobernador servir de intermediario para un arreglo entre Caracas y Maracaibo, según parecían insinuarlo los patriotas (24). Pero va aun más allá de las intenciones de su ministro puesto que el ardor por la causa española le lleva hasta proponer el ataque de Venezuela por fuerzas británicas: "Ya he indicado la admirable situación de este país para seguir operaciones contra Caracas, en caso de que la política de la Gran Bretaña fuera de ayudar a España a subyugar a sus colonias, y no vacilo en decir que me comprometería a volver a la razón a los caraqueños si se me diese el mando de 2,500 hombres de tropas inglesas y 100 artilleros. No deseo, sin embargo, que Vuestra Excelencia crea que podría conservarse la conquista con ese número, aun cuando opino que los españoles leales preservarían su obediencia al soberano de España si para ello se les asistiera con una fuerza británica" (25).

---

(20) *Ibidem*, Hodgson a Ceballos: 24 de julio; a Miyares: 30 de julio.

(20) *Ibidem*. A Sanz: 17 de julio.

(22) W. O. 1/108, pp. 415-18. Hodgson a Liverpool. 23 de julio.

(23) *Ibidem*. 1/109, pp. 29-31. El mismo al mismo: 11 de agosto

(24) C. O. 66/3, Nº 4. Liverpool a Hodgson: 25 de agosto.

(25) W. O. 1/109, pp. 29-31. Hodgson a Liverpool: 11 de agosto.

No era el gobernador el único inglés abiertamente opuesto a la independencia de Venezuela y sus ideas encontraban eco en oficiales y funcionarios. Tucker redactó un informe para Peel, subsecretario de Estado, en el cual indicó, con el estado general de las colonias españolas, las desventajas que tendría para Inglaterra la separación de aquellas de la Madre Patria. La independencia de Sur América - escribía el coronel - "causaría la ruina total de las islas británicas de este hemisferio" y perjudicaría seriamente las manufacturas y el comercio ingleses en general. Esa independencia podría dar ilusorias ganancias a la humanidad, pero tendría terribles consecuencias para Inglaterra. Las minas del Continente ofrecen terreno al aventurero y Venezuela brinda oportunidades al fraude (26). Así pues, Tucker razonaba de modo completamente diverso del aceptado en general y se decía que la libertad de comercio, al llamar a nuestros puertos a todas las banderas, terminaría con el "enorme" contrabando inglés, con el verdadero monopolio de que allí gozaban sus compatriotas y con el cual ellos y los holandeses habían edificado grandes fortunas. El régimen español de restricciones entregaba el Continente al tráfico ilícito de que sacaba provecho la marina británica, y por esta razón convenía no sólo desalentar a los rebeldes sino ayudar a España a reducirles.

En Caracas reinaba viva irritación contra la Gran Bretaña y poco después de la declaración Peñalver pronunció un discurso que Paúl calificó de injurioso para aquel país. El Congreso dispuso que no se insertara en *El Publicista* ningún concepto desagradable para las potencias extranjeras (27). Pero la actitud de Hodgson vino a agravar la situación y contra ella eleva Sanz enérgica protesta. El gobierno venezolano

---

(26) *Ibidem.* 1/110, pp. 319-34. 8 de octubre de 1811. En general, los manufactureros ingleses se inquietaban por la falta de materias primas. Los algodoneros imaginaban que las colonias españolas independientes comprarían mayor cantidad de productos y contribuirían a sacar a la industria del marasmo.

(27) 23 de julio.

confía en que Inglaterra, si no le acuerda protección, se abstenga por lo menos de proteger a sus enemigos. ¿Cómo puede compadecerse con las reglas de la neutralidad el hecho de que se transporten armas de Curazao a Coro donde se prepara el ataque de las provincias republicanas? Caracas pide que cesen estas medidas hostiles y se le den explicaciones sobre ellas (28).

El coqueteo entre Curazao y Coro reviste formas variadas y Ceballos mantiene grato el ánimo de Hodgson mediante el envío de venaditos destinados a divertir a los hijos del inglés (29). Don Mateo de Ocampo, representante de Miyares y el hijo de éste reciben en la isla simpática acogida.

Hodgson remite periódicos para distracción e información de los jefes realistas (30). El gobierno republicano y las autoridades españolas reclamaban ambos la devolución de la goleta *Príncipe* anclada en Curazao, y el gobernador decidió devolverla a Miyares (31). Sin embargo, no descuidan los ingleses los intereses de su comercio y en sus notas dirigidas a Don José Rodríguez de Arias expresa Hodgson su voluntad de que se respete por la escuadra realista bloqueadora la libertad de tráfico entre Curazao y el Continente, con la sola excepción de los efectos de guerra, y de que se permita a los negociantes británicos retirar sus mercancías de Caracas (32). Una carta a Cortabarría es particularmente cordial: el gobernador dice que no perderá ocasión de demostrar sus amistosas disposiciones hacia los leales súbditos de Su Majestad Católica. El gobierno de Venezuela le ha comunicado la declaración de independencia y los colores de la bandera republicana: no reconocerá ésta. En la isla no se han visto hasta entonces barcos de Costa Firme, excepto uno proveniente de Cumaná, con pabellón español, que transportaba fa-

(28) W. O. 1/109. pp. 319-23. Sanz a Hodgson: 9 de octubre de 1811.

(29) *Corresp.* Vol. I. Hodgson a Ceballos: 17 de octubre.

(30) *Ibidem.* A. Miyares: 30 de octubre.

(31) *Ibidem.* A Miyares: 17 de octubre.

(32) *Ibidem.* A Arias: 18 de octubre, 26 de noviembre.

milias fugitivas de aquella provincia en revolución. Los navíos británicos iban a Puerto Cabello y La Guaira, porque era necesario que los comerciantes retirasen de allí sus amigos y propiedades (33).

Lord Liverpool aprueba enteramente la conducta de su subordinado, quien debe evitar todo acto "que pueda tomarse como formal o implícito reconocimiento del nuevo gobierno" o aprobatorio de sus principios. Que se mantengan las buenas relaciones existentes con Venezuela y no se piense en atacar a ésta. Downing Street es sobre el segundo punto categórico: "No es en modo alguno la intención del gobierno de Su Majestad que se efectúen contra Caracas operaciones ofensivas" (34).

En su correspondencia con las autoridades realistas Hodgson evita nombrar al gobierno republicano y hasta ocúrrele designar a éste: "las personas que ejercen mando en Caracas." Niégase a intervenir en favor de los prisioneros españoles Allog y Esperanza, como le ruega Miyares, porque ello significaría reconocer a una autoridad que quiere y debe ignorar en absoluto. (35).

Nada de ello facilitaba las tentativas de mediación que Liverpool continuaba creyendo posible (36). El Congreso venezolano se ocupaba poco en el asunto. El 11 de noviembre se leyó allí, en la *Gaceta de San Tomas*, un proyecto de acuerdo entre Inglaterra y España que preveía los buenos oficios de Londres para el arreglo del conflicto colonial. Miranda ofreció informar sobre el particular, mas no sabemos cual fué su opinión. Por el resto de América las reacciones eran diversas. México y Perú parecían abandonar todo espíritu de insubordinación. En Quito, las excesivas severidades despertaban caracterizada oposición. Santa Fe permanecía fiel, pero pedia reformas administrativas, siendo posible una concilia-

(33) *Corresp.* 30 de octubre de 1811.

(34)) C. O. 66/3. Liverpool a Hodgson: 30 de octubre; W. O. 1/109, pp. 159-62. Nota de noviembre.

(35) *Corresp.* Vol. I. A Miyares: 25 de noviembre.

(36) C. O. 66/3. A. Hodgson: 30 de octubre.

ción si los realistan obraban con habilidad y prudencia (37). Caracas era irreductible: un negociante inglés informaba a Curazao que "la mediación ofrecida por la Gran Bretaña está lejos de satisfacer a Caracas, lo cual confirman las observaciones hechas sobre aquélla por los editores de la *Gaceta*, papel oficial del gobierno. Pero es posible que esto provenga de su ignorancia de los principios fundamentales sobre los cuales puede proponerse una negociación" (38). Un mes más tarde Hodgson declaraba que Venezuela no aceptaría la mediación inglesa o la vuelta a la obediencia si no se empleaban medios coercitivos y creía que nuestro gobierno estaba pronto a "arrojarse en brazos de América", es decir, de los Estados Unidos que se hallaban a la sazón en dificultades con la Gran Bretaña (39). En Londres, López Méndez trataba vanamente de obtener una audiencia de lord Wellesley y se lamentaba de ver disipadas las esperanzas de Venezuela en el apoyo del gabinete. Tan pronto como aquélla fuese reconocida como Estado independiente - decía el agente al enviar al ministro el Acta de Julio —podrían establecerse relaciones de comercio entre ambos países (40). Wellesley respondió que las circunstancias le impedían entrar en comunicación oficial y directa con el representante venezolano (41).

---

(37) W. O. 1/110, pp. 319-334. El coronel Tucker a Robert Peel: Curazao, 8 de octubre.

(38) *Ibidem.* 1/110, pp. 351-54. Tucker a Peel: 31 de diciembre de 1811.

(39) *Ibidem.* 1/111, pp. 13-14. A Liverpool: 31 de enero de 1812.

(40) F. O. 72/125. A Wellesley: 14 de diciembre de 1811.

(41) Level de Goda asegura, en sus *Nuevas Memorias* que la Regencia, de acuerdo con Sir Henry Wellesley, determinó que en caso de necesidad el gobierno de la monarquía se trasladaría a Caracas; y el letrado cumanés entona un ditirambo a lo que habría sido el destino de Venezuela con la realización de aquel proyecto y la consiguiente inmigración a nuestro suelo de elementos valiosos de la Península en ciencias, artes, agricultura y comercio. Desvanecióse el mirífico plan, el gobierno permaneció en Cádiz y Caracas se alzó contra él. A este propósito, recuérdese lo que dice Gervinus (citado por Mancini, p. 408) sobre cierta proposición hecha en las Cortes para que la Regencia se fuese a México.

CAPITULO XIII

La política exterior de la República

El gobierno federal había proseguido las conversaciones diplomáticas iniciadas por la Junta Suprema y encaminadas a obtener el reconocimiento del Estado venezolano por ciertas naciones extranjeras y el apoyo material que de éllas necesitaba, sin olvidar acercarse a las demás provincias hispano-americanas que se hallaban también en plena revolución.

Entre las últimas figuraba desde luego Nueva Granada y uno de los principales cuidados de Miranda al llegar al país fué tratar de que Venezuela estableciese con Santa Fe la unión inmediata. Dióse rápidamente cuenta exacta, desde que hubo de considerar el problema de la seguridad y del desarrollo de aquellos países, que dicha unión era no sólo de interés accidental y reclamada por apremiantes necesidades de defensa, sino de interés perpetuo para la vida regular de ambos Estados. El general, que había creado el nombre de Colombia para aplicarlo al conjunto de los pueblos hispano-americanos y había sido apóstol y precursor de la independencia continental, vino también a ser inspirador de una de las bellas y concretas obras de Bolívar, al escribir a la Junta Suprema del Nuevo Reino estas palabras definitivas: "El canónigo Dr. D. José Cortés Madariaga, que hace poco salió de esta ciudad para esa capital y va encargado de una importante comisión, dirá a V. A. cuánto yo podría sugerir en esta acerca de una reunión política entre el reino de Santa Fe de

Bogotá y la provincia de Venezuela, a fin de que formando juntos un solo cuerpo social gozásemos ahora de mayor seguridad y respeto y en lo venidero de gloria y permanente felicidad" (1).

Madariaga, en efecto, fué encargado como hemos visto de ir a Santa Fe donde, el 15 de marzo de 1811, presentó al gobierno sus credenciales de enviado de la Junta de Caracas, habiendo sido recibido al día siguiente en audiencia solemne, "con los honores señalados por ordenanza a los embajadores de Estados soberanos, en consideración a venir Vuestra Excelencia de parte del primero que se ha elevado a esa dignidad en nuestro Continente meridional, y a que tanto el de Venezuela como el de la Nueva Granada reconocen los derechos del señor D. Fernando VII, cuya real persona representan ambos gobiernos, elegidos legítimamente por la soberanía de los pueblos colombianos" (2). A Miranda escribe también Acevedo Gómez para manifestarle las "grandes esperanzas" que todas las provincias tienen en "el inmortal hijo de Caracas", a quien se exalta con las palabras de Homero que el pueblo ateniense aplicara a Aristides... Tovar Ponte,

---

(1) Miranda a la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada: 22 de enero de 1811. Una traducción inglesa de este documento y de la respuesta de Acevedo Gómez se encuentra en W. O. 1/108, pp. 347 -55. El historiador colombiano D. Daniel Arias Argáez narró recientemente el viaje del canónigo de Caracas a Bogotá, sus inflamadas arengas en San Carlos, Mérida, Pamplona y otras poblaciones del camino, sus elogios de Miranda, sus esperanzas en el brillante porvenir de la América independiente y, por último, el recibimiento que le hicieron los granadinos y el resultado de la misión (*Boletín de Historia y Antigüedades,* Bogotá. Setiembre de 1934. Citado en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. No. 68. Oct., Dic., 1934, Caracas). Madariaga regresó a Caracas por el río Meta, y de su paso por aquellas regiones tenemos suscinto relato en la *Ojeada sobre Hispano-América* del negociante norte-americano William D. Robinson, que más adelante tendremos ocasión de citar (F. O. 72/181. Georgetown. 1815).

(2) Acevedo Gómez, secretario de Estado a Madariaga: 15 de marzo.

en nombre de la Junta de Caracas, había expresado a la de Santa Fe el deseo de "asegurar si es posible sobre bases más firmes nuestra unión; determinar algunos principios que dirijan la conducta de ambos gobiernos en lo sucesivo; promover en fin en ambas provincias todos los establecimientos que puedan conducirlas a su prosperidad y seguridad". El tratado de Santa Fe de 28 de marzo echa los cimientos de la futura unión y enuncia algunos de esos principios esenciales a que aludimos. Venezuela y Nueva Granada se garantizaban mutuamente sus respectivos territorios, cuyos límites exactos se fijarían luego por convención especial. Todas las provincias formarían, como entidades soberanas, una confederación que podría extenderse a los demás Estados que se constituyesen en el resto de América. Tan pronto como Venezuela, Calamari o Cartagena, Cundinamarca, Popayán y Quito aprobaran el tratado, procedería a elegir la capital común y a reunir un congreso federal. Mientras tanto, Venezuela y Cundinamarca se prestarían recíproca ayuda contra enemigos eventuales. Este acuerdo, anterior a la adopción del sistema federal por las provincias venezolanas, quedó inaplicado y los acontecimientos, por lo demás, se encargaron de anularlo (3). Por otra parte y según escribe Restrepo, "la provincia de Cundinamarca en la Nueva Granada había resuelto ingeniosamente el problema de darse una constitución republicana en el fondo, sosteniendo el reconocimiento nominal de Fernando VII". Esta Constitución, comunicada "por urbanidad" al gobierno de Caracas que se había declarado ya absolutamente independiente, recibió allí muy mala acogida: se contestó a Bogotá "con aspereza y acaso incivilidad," excitándola a seguir el ejemplo de Venezuela, a fin de que se uniformase el sistema político de ambos Estados (4). Sin embargo, el Congreso venezolano aprobó, el 22 de octubre, el tratado de "alian-

(3) Doc. III, pp. 31-2; Restrepo, I, p. 106; Gil Fortoul, I, p. 187. Véase también el citado estudio de Arias Argáez, que reproduce un extracto del tratado cuyo texto completo se perdió.

(4) Restrepo, II, p. 29.

za y unión federativa", esperando que esta unión la acordaría también "la voz general de los pueblos de Bogotá, cuando se tenga legítimamente por el órgano de sus representantes en el Congreso general, que está para reunirse." Los próceres caraqueños acariciaban, pues, el proyecto que pudo realizarse después de Boyacá. En 1813, Uztáriz excitará al Libertador a promover inmediatamente la unión de Nueva Granada con Venezuela: "objeto preparado mucho tiempo ha en la opinión común, consentido por diferentes individuos de una y otra parte y solo capaz de tranquilizar completamente nuestros cuidados, a la faz de los peligros presentes y futuros que amenazan nuestra existencia política" (5).

Mientras Madariaga concluía el tratado de Bogotá cuyo texto se leyó en el Congreso, con oficio del canónigo, en la sesión del 26 de julio, navegaba otra vez Orea hacia los Estados Unidos. El agente venezolano desembarcó en Nueva York el 23 de abril, en compañía de su secretario Revenga. El 17 de mayo vió a Monroe, secretario de Estado, y le entregó sus credenciales con cartas del "Presidente del Poder Ejecutivo de Venezuela" y del "Ministro de lo Exterior" (6), y le informó que Venezuela se preparaba a declarar su independencia, retardada hasta entonces por "razones políticas." El gobierno de la Confederación esperaba que los Estados Unidos le prestarían su apoyo y concluiría con ella un tratado de comercio y "una alianza duradera." Pocos días antes, justamente, Monroe había escrito a Poinsett: "La disposición que demuestran la mayor parte de las provincias españolas de separarse de Europa y erigirse en Estados independientes excita aquí gran interés... Sin embargo, si se efectúa una revolución es indudable que nuestras relaciones con éllas serán más íntimas y nuestra amistad más fuerte que cuando eran colonias de un poder europeo" (7).

(5) Doc. IV, p. 690. 18 de agosto de 1813.

(6) Véase el estudio del señor E. A. Yanes sobre la misión de Orea, publicado en varios números del *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Caracas.

(7) 30 de abril de 1811.

A Orea el secretario de Estado ofreció pedir instrucciones al presidente Madison ese mismo dia, y al siguiente respondió: "Que estaba autorizado para manifestarme que así el presidente como él y todos los demás empleados en el gobierno, individualmente, conocían que la independencia de la América del Sur haría la fuerza de la América del Norte; que sus deseos por ella eran tan vehementes como los de los mismos americanos del Sur; y que estaban satisfechos de que serían creídos." No obstante, Monroe alegó para no reconocer como independiente al gobierno de Caracas la circunstancia de decirse aun éste conservador de los derechos de Fernando VII y la reserva que por tal motivo debían guardar los Estados Unidos que tampoco habían reconocido los gobiernos sucesivos constituidos en la Península. Sólo prometió el secretario de Estado dar comisión regular a su agente en La Guaira Robert Lowry, como órgano de ligazón con las autoridades venezolanas. Orea tuvo permiso para procurarse armas y municiones con casas particulares, no pudiendo el presidente suministrárselas, ni tampoco dinero, por cuenta de la nación. Nuestro representante insinuó que se enviasen buques de guerra a las costas de Venezuela para proteger el comercio con los Estados Unidos. Monroe concluyó diciendo que buscaba "medios que conciliasen la amistad de estos Estados con las Provincias de Venezuela y las relaciones políticas de las naciones europeas."

Orea vió luego al presidente quien, después de informarse sobre varios puntos, entre otros sobre el bloqueo decretado por los españoles, le incitó a tratar "con él directamente cualquier negocio que le ocurriera."

Indicaba el agente las dificultades del gobierno de Washington para determinar su política europea, porque la opinión pública estaba profundamente dividida siendo los federalistas, en general, anglófilos, mientras los demócratas se inclinaban a Francia. El gobierno, por su parte, creía necesario permanecer neutral para desarrollar el comercio con todos

los beligerantes (8). Algunos decretos, sin embargo, aumentaron la tensión con Inglaterra y muy luego provocaron la guerra. Orea se refería a una medida de Napoleón prohibiendo que se importara a Francia añil y azúcar, y aconsejaba "adherirnos estrechísimamente a Inglaterra, que hace su interés de un comercio recíproco". Cree que Francia conquistará a España y Portugal, a juzgar por la fuerza de que dispone en tierra, y que "es de nuestro interés contemplar cuál de las dos naciones propenderá a la independencia de la América española." A su parecer, el interés venezolano está del lado de Inglaterra, que quedará dueña del mar y por lo tanto en situación de acabar con nuestro comercio y de impedir que se nos socorra. En resumen, Orea no espera que los Estados Unidos reconozcan la independencia de Venezuela, indica la impotencia del Presidente para negociar sin dar cuenta al poder legislativo y la necesidad en que se halla de evitar complicaciones con Europa. Por el momento, todo cuanto podría hacerse sería "estimular la emigración para las provincias, la correspondencia mercantil, la provisión de armas y artesanos". "El ministro español, Onís, que nunca ha sido reconocido, no solamente no tiene ninguna influencia, sino que positivamente es mal visto por este gobierno" (9).

Poco más tarde el agente escribe a Sanz que el gobierno de Venezuela, una vez declarada la independencia, debe pedir al norte-americano el reconocimiento y sus buenos oficios para obtenerlo de Francia, conforme a la oferta que creía haberle hecho Monroe. Los diputados de Cumaná habían solicitado, por julio, comunicación de los despachos de Orea, y el Congre-

(8) Orea escribía: "Usted sabe muy bien que este gobierno como todos los del mundo no trata más que de su propio interés; y aunque los Estados Unidos se acuerdan de que necesitaron de la protección de la Francia y de la España para realizar su independencia, están bien ciertos de que aquellos gabinetes calcularon que era un interés de ambas naciones disminuir la dominación inglesa; así, no hay ni agradecimiento ni consecuencia para semejantes casos" (21 de mayo de 1811).

(9) Nota de 9 de julio de 1811.

so decidiera favorablemente. Pero el Ejecutivo, temiendo la divulgación de las reflexiones que allí se hacían sobre la política norte-americana, se limitó a poner los papeles en manos del presidente del Congreso, dejándole juez de su comunicación a los diputados. En Caracas se hablaba de tratar con Francia y en la sesión del 9 del mes citado discutióse sobre la conducta que convenía adoptar con aquel país en vista de la declaración de independencia. Parece que se había intentado ya entrar en relaciones con París.

Según informe del duque del Infantado al marqués de Wellesley, el gobierno venezolano, en correspondencia enviada por Curazao y los Estados Unidos en el mes de junio, solicitara la protección de Napoleón y el envío de 4 o 6.000 hombres y veinte mil fusiles. El coronel John Robertson, activo agente de los insurgentes, servía de principal intermediario entre éstos y las autoridades francesas (10).

Entretanto, Madison y Monroe estaban en autos de que Orea había entablado conversaciones con Foster, ministro de Inglaterra y Serurier, ministro de Francia, para obtener el reconocimiento por ambas naciones. El primero recibió a nuestro enviado "muy atento en expresiones y modales," pero con "la ambigüedad de que ha usado hasta ahora su gobierno con respecto a Venezuela." Serurier, al contrario, se manifestó más franco y decidido. Había éste comunicado hacía meses al go-

(10) W. O. 1/112, pp. 343-4. Hamilton a Peel: 20 de abril de 1812. La nota del embajador español es de 12 de diciembre de 1811. Hodgson efectuó una encuesta acerca de la participación de Robertson en este asunto. "De conformidad con la insinuación transmitida en mi carta de 8 de julio para Vuestra Excelencia —escribía el gobernador a lord Bathurst— he practicado una minuciosa investigación a este respecto y el resultado no me autoriza a afirmar que aquellos papeles hayan sido enviados a través de esta isla, aunque, en la medida en que pueda avanzar opinión personal, pienso que así fué. Me confirmo tanto más en esta idea, cuanto a tenor de un informe conocido aquí en mayo o principios de junio de 1811, el gobierno de Venezuela ha pedido a Buonaparte 4.000 hombres, armas y municiones, y que en julio siguiente la Provincia rompió su obediencia" (*Ibidem*, pp. 109 -11. 1º de setiembre de 1812).

bierno imperial la llegada de los emisarios venezolanos a los Estados Unidos: "Van a Washington, donde se cree que pedirán socorros y harán proposiciones. Parece que la revuelta está siempre victoriosa en aquel punto de las posesiones españolas" (11).

El duque de Bassano, ministro de Negocios Extranjeros, había informado a Russell, ministro de los Estados Unidos en París, que su gobierno estaba dispuesto a reconocer la independencia de Venezuela y de otras provincias continentales españolas, tan pronto como éstas demostrasen voluntad y fuerza para sostenerla. Francia suministraría a los insurgentes armas y demás auxilios, siempre que no tuvieran relaciones con los ingleses, e invitaba a los Estados Unidos a cooperar en el afianzamiento de las nuevas repúblicas (12). Bassano expuso a Serurier en amplia nota de 16 de setiembre la política de Napoleón (13). Las noticias de América ponían de manifiesto los progresos del espíritu de independencia y eran las intenciones del emperador alentarlo apoyando activamente a sus partidarios mediante el envío de armas y otros socorros. El ministro francés debía revelar este propósito al presidente de los Estados Unidos y a los enviados de las colonias en aquel país, averiguar de éstos el programa de sus respectivos gobiernos, el género de auxilios que solicitaban, los arreglos políticos y comerciales que estuvieran dispuestos a concluír. Los agentes norte-americanos en las colonias insurrectas podrían también servir de órganos para dar a conocer en éllas las disposiciones de Francia. Autorizóse además a Serurier para enviar allí agentes franceses de su elección. Era necesario tratar cortésmente a los enviados hispano-americanos en Washington, evitando herir su "orgullo español" del cual no parecían cuidarse los ingleses. "Francia ayudó antes a la independencia de los

(11) A. E. *Etats-Unis*. Vol. 65, p. 199. A Cadore: 5 de mayo de 1811.

(12) *Ibidem*. Vol. 66. Russell a Bassano: 4 de setiembre de 1811.

(13) *Ibidem*, p. 98. Esta nota enviada de Compiegne ha sido erróneamente fechada por algún autor el 14 de agosto.

Estados Unidos; y proseguirá hoy en favor de toda América esa obra gloriosa, digna de su potencia y del alma de su jefe, y desea vivamente un buen éxito que debe hacer progresar la civilización, el comercio, la prosperidad de los pueblos". Para tal fin es necesaria la alianza franco-americana, o por lo menos el acuerdo de ambos países sobre ese punto concreto. Las armas y municiones podrían viajar bajo el pabellón de los Estados Unidos. Serurier trataría de obtener, a falta de otra cosa, el apoyo secreto del gobierno federal para los insurgentes. La materia era bastante importante para que reclamase el establecimiento de un barco correo semanal o quincenal entre Nueva York y los puertos franceses que permitiera seguir correspondencia con carácter de urgente. El ex-corsario Desmolard y su asociado Thorin, antiguo abastecedor del ejército de Bonaparte en Egipto, se ofrecían para transportar las armas a América y Roederer los comunicaba al emperador, al propio tiempo que cierta carta de un francés llamado Laborde, dirigida a Desmolard desde Nueva York y relativa a "las disposiciones en que parecían hallarse los insurgentes de Caracas y Santa Fe hacia Francia" (14).

La actitud del gobierno imperial había producido en Caracas favorable impresión y, desde octubre, se notaron ciertos síntomas de acercamiento a Francia. El 10 de aquel mes, como el Ejecutivo comunicara al Congreso el apresamiento de una balandra inglesa que trasportaba súbditos españoles, Mayz de Cumaná y Briceño de Mérida propusieron detener los buques armados británicos que se hallaban en La Guaira. Poco después, Pérez de Pagola presentó una memoria sobre la necesidad de solicitar de Inglaterra y Francia el reconocimiento de nuestra independencia y de enviar a París emisarios que negociaran también tratados de alianza y amistad. Maya de La Grita protestó alegando que sus comitentes no entrarían jamás en conversaciones con "el tirano de la Europa". La mayoría se pronunció por aplazar el asunto para después de votada la Constitución.

---

(14) A. E. *Mémoires. Amérique.* Vol. 33, p. 278. Roederer a Napoleón: 21 de agosto de 1811.

A principios de noviembre Orea participó al ministro francés que Venezuela, habiendo declarado su independencia, deseaba acreditar un agente diplomático en París y que la Confederación practicaría una política de amistad estrecha con Francia, puesto que Inglaterra era aliada de España con la cual quedaba roto el lazo de subordinación. El venezolano expuso las razones que había tenido su país para separarse e invocó las declaraciones hechas dos años antes por el emperador de "contribuir a la libertad del Nuevo Mundo." "La presente actividad de Venezuela - concluía la nota - es la mejor ocasión para tan gloriosa empresa; y una estrecha unión y amistad entre ella y la Francia es muy conforme a los intereses políticos de ambos países." Al trasmitir a su gobierno la comunicación de Orea, Serurier comentaba: "El diputado de Caracas me ha dado a entender que, en vista del acto por el cual Su Majestad reconocería la independencia de sus Estados, la República estaría muy dispuesta a asegurar en sus puertos ventajas y privilegios al comercio francés. Ignoro si estas repúblicas del Sur conservarán mayor gratitud que la del Norte. No hay que esperarlo mucho, ciertamente..." El representante francés respondió a Orea el 15 del mismo noviembre, y de ello dióle confirmación verbal el 4 de octubre, que no podrían establecerse relaciones directas entre Venezuela y Francia mientras no lo decidiese el duque de Bassano. Convino en esto nuestro agente, pero insistió en preguntar si los enviados eventuales de la República serían recibidos en París con las consideraciones debidas a delegados de una nación libre e independiente. Sobre todo, como era "dudoso que Venezuela pudiese gozar en paz de los frutos de su revolución", necesitaba saber si el emperador le acordaría su "generosa protección." "Me complazco - replicó el ministro de Napoleón - en repetiros por escrito todo cuanto os dije ayer de viva voz a este respecto: que cada día se afirma mi convicción de las benévolas disposiciones de mi gobierno hacia vuestro Estado, y que estoy seguro de que vuestro ministro será perfectamente acogido en Francia." Sobre socorros efectivos, Serurier no prometía oficialmente cosa alguna, pero se decía persuadido de que Venezuela "no recurriría en vano a tan poderoso monarca", y ha-

llaría en la "política general" de éste el deseado apoyo. La legación francesa en Washington ofrecía remitir a París cuantas comunicaciones quisiera el gobierno republicano.

En nota del 9 siguiente al duque de Bassano Serurier parafraseaba el contenido de su correspondencia con Orea y daba nuevos detalles de las conversaciones, realizadas en inglés "lengua que nos es extraña a ambos." El agente caraqueño repetía que su país quería vivir en paz con todas las naciones a fin de "proceder tranquilamente al establecimiento de otro pacto social y de sus verdaderas instituciones." Su temor venia de la actitud posible de los ingleses y contra éstos pedía apoyo a Francia. Orea no pensaba que la mediación ofrecida por Inglaterra tuviera buen éxito, "salvo que la comisión no reconociese la independencia de Caracas, al menos." Aun cuando Venezuela se conservase en paz con Inglaterra, su pueblo no olvidaría jamás la iniciativa tomada por Napoleón de reconocerla como Estado soberano. Serurier había dado todas las seguridades verbales requeridas, teniendo cuidado con las escritas para evitar que "la naciente República, en caso de tergiversaciones se prevaliera de sus escrituras como de título para obtener mejores condiciones de los ingleses y de la Junta." De allí los términos generales de sus notas. Orea le dió informe sobre las provincias hispano-americanas. Evaluó en un millón de habitantes la población de Venezuela y en dos la de Nueva Granada. "Como le observé - escribe el francés - que sería deseable que estos dos Estados se uniesen, díjome que ambos estaban perfectamente dispuestos a hacerlo; que no había entre éllos sino una diferencia, a saber: que Venezuela había sacudido el doble yugo de la Junta y de Fernando VII, en tanto que Cundinamarca reconocía todavía a este príncipe; pero que los diputados de las dos Repúblicas habían debido encontrarse y suponía que, al presente, Santa Fe había proclamado su independencia" (15).

(15) A. E. *Etats-Unis*. Vol. 66; p. 279: Serurier a Bassano, 10 de noviembre: p. 370: Orea a Serurier, 4 de diciembre; p. 371: Serurier a Orea: 6 de diciembre: p. 358. Serurier a Bassano, 9 de diciembre de 1811.

"El diputado de Caracas continúa aquí - dice Serurier el 2 de enero y espera de un momento a otro respuesta de su gobierno a mis primeros pasos." El 5 López, agente de Buenos Aires, fué a ver al ministro de Francia y le preguntó si ésta reconocería la independencia de su país: "Le respondí que cuando esta independencia fuese absoluta y la República no tuviera arreglos con los enemigos de Francia, Su Majestad se inclinaría a reconocerla y aun a protegerla. El diputado pareció encantado de mi respuesta. Me confesó que el gobierno provisional de Buenos Aires reconoce todavía a Fernando VII; pero que esperaba que este último lazo se rompería muy pronto... Buenos Aires, como Caracas, necesita armas, fusiles sobre todo: prometí estas cosas para cuando la independencia sea absoluta. Este diputado y el de Caracas comerán mañana en mi casa, y obtendré de ellos pormenores que trasmitiré a Vuestra Excelencia en mi primer despacho" (16).

Las insinuaciones del gobierno imperial en vista de concertar una acción política con los Estados Unidos en lo relativo a las colonias españolas no dieron resultado, aunque Monroe pareció aprobar la sugestión de que se expidieran de Francia las armas para Venezuela en buques norte-americanos. Orea, por su parte, nada volvió a decir al ministro francés y se consagró sobre todo a adquirir municiones de boca y guerra (17).

Bassano resumió en un informe al emperador la evolución de la política francesa respecto a Venezuela y las conversaciones de Serurier con Orea y con el presidente de los Estados Unidos: Como quiera que "Vuestra Majestad no se limitaba ya a aprobar el principio de la independencia" y "se proponía ayudar a su ejecución con envío de armas y todos los socorros que dependiesen de Ella, siempre que la independencia de aquellas colonias fuera pura y simple y no contra-

(16) *Ibidem*, Vol. 67, p. 107. Serurier a Bassano: 2 y 6 de enero de 1812.

(17) Ibidem. Vol. 67, pp. 115, 117, 131. Serurier a Bassano: 6 enero de 1842.

jeran ningún lazo particular con los ingleses", el ministro imperial "había dado a entender al señor Madison que Francia, habiendo comenzado hace treinta años la emancipación de América, proseguiría su gloriosa obra, pero que era necesario conocer la parte que tomarían los Estados Unidos en una operación que tenían tanto interés en favorecer." Madison acogió con placer tales manifestaciones y se dijo decidido a colaborar con el gobierno francés. Los Estados Unidos no habían reconocido aun a Venezuela, pero el representante de la nueva República encontró buena acogida en Washington y "los ministros del Congreso" en Europa practicarían diligencias a fines de reconocimiento por las potencias. Bassano enumera las ventajas que obtendría Francia en Venezuela, país rico y fértil. Sin que sea necesario reconocer inmediatamente al nuevo Estado, el emperador podría asegurarse allí privilegios y ventajas comerciales. Hay en este informe una frase por lo menos imprevista en boca de un ministro de Napoleón: "El poder de que goza Miranda en esta parte de América, después de haber estado largo tiempo al servicio de Francia, *da todavía mayor autoridad sobre ese gobierno* y permite adquirir sobre su opinión una especie de influencia personal." En resumen, el gobierno imperial debería acoger con benevolencia una misión venezolana provista de plenos poderes para negociar un tratado de reconocimiento, amistad y comercio (18).

En consecuencia de las negociaciones de Washington el gobierno venezolano acreditó agente en París a López Méndez que lo representaba en Londres, pero éste no pasó nunca el canal.

¿En qué se fundaba el duque de Bassano para insinuar que Miranda sería favorable a una política francófila? La actitud del general, a quien como hemos visto se atribuía grandísima influencia, subordinándose casi enteramente a sus voluntades el porvenir de la Revolución, era también objeto de la atenta consideración de los extranjeros interesados en la

(18) A. E. *Nouvelle-Grenade.* I, p. 26. 18 de enero de 1812.

política venezolana. Las informaciones sobre él en aquellos momentos eran contradictorias, según la fuente y las ideas personales de los observadores. Desfavorables en su mayor parte las informaciones demuestran cómo todos los actos del singular personaje continuaban provocando el comentario truculento y afirmaban en su derredor aquellas sólidas antipatías que fueron la atmósfera normal y natural de su épica existencia. Mientras los venezolanos le combatían ásperamente, acusábanle sus enemigos extranjeros ante el gobierno inglés de los propósitos más torpes. En extensa memoria acerca de las colonias españolas presentada al *Foreign Office* por un tal William Jacob aparecía el general muy mal parado: "No es un secreto que él fué allí (a Caracas) sin anuencia de los ministros de Su Majestad; que, ligado como estuvo con las facciones más feroces que agitaron a Francia durante la Revolución, e irritado contra el gobierno inglés que le alimentó demasiado cordialmente largo tiempo, su único plan es alentar los más desenfrenados arrebatos de la democracia, hasta romper todo lazo con España y, en caso de no poder gobernar él mismo, hacer la paz con Bonaparte entregando la provincia a Francia" (19). Los informes de Curazao son análogos: "Miranda parece tranquilo en estos momentos, pero Vuestra Excelencia puede tener la seguridad de que es el secreto instigador de los principios revolucionarios, y yo le considero mucho más favorable a los franceses y americanos que a los ingleses. Sus amigos íntimos son dos franceses, Delpech y Dejeanneau, individuos infames, particularmente el último" (20). "La influencia francesa - dice todavía Hodgson - prevalece en Caracas y Dejenneau y Delpech están muy activos" (21).

---

(19) F. O. 72/122. Memoria de veintiseis páginas, firmada W. Jacob. 1º de agosto de 1811.

(20) W. O. 1/108, pp. 339-45. No. 3. Hodgson a Liverpool: 15 de febrero de 1811.

(21) *Ibidem*, pp. 415-20. No. 5. 23 de julio.

Vansittart escribía al general: "Se publicó que una carta de usted a Bonaparte había sido interceptada y se hallaba sobre la mesa de lord Liverpool. Este me aseguró que la noticia era enteramente falsa y se la desmintió entonces. Pero sucede que no siempre es fácil recurrir al expediente de desmentir" (22). Si en Londres se decía a Miranda cómplice de los franceses, llamábasele en Washington agente de Inglaterra: "Enviad vuestros barcos al Brasil - decía Quincy al Congreso - allí encontraréis a los ingleses que intrigan contra vuestro comercio; en Buenos Aires les encontraréis también; en Tierra Firme les hallaréis ligados con Miranda para intrigar y perjudicar vuestro comercio" (23). El francés Dauxion-Lavaysse, al contrario, tenía a Miranda por enemigo acérrimo de Ingla-

(22) Ad. Mss. 31230, p. 216. 19 de agosto de 1811. Los amigos de Miranda abrieron una averiguación sobre este asunto, con resultado negativo, naturalmente, y asi lo escribió James Mill a Andrés Bello. Entre los informadores contrarios al general se encontraba su antiguo amigo el conde Andreani: "Considero que usted —dice Mill a Bello— no debe perder tiempo para informar tanto a Mr. Vansittart como a Mr. R. Wellesley, sobre los hechos relativos a Andreani; la noticia referente a él publicada en la *Gaceta de Caracas;* y las dos cartas, una que usted vió dirigida al general en que le prodigaba las mayores alabanzas, o más bien, le invitaba a ir a Caracas a fin de que dirigiese los negocios, y la otra que yo vi dirigida a un alto personaje de Londres, remitida pocos meses ha, en la que pintaba al general como un impostor peligroso, a quien había conocido como tal veinticinco años. Es ta segunda carta puede ser suficientemente certificada y probablemente hasta exhibida, si fuera preciso" (Amunátegui, p. 117). Amunátegui comenta: "Es por cierto sensible que la concisión de la carta precedente no explique con claridad cual era la difamación lanzada contra el general Miranda por Andreani. Por lo que toca a este personaje, aparece en una carta dirigida a Bello desde Caracas en 17 de diciembre de 1810 por D. F. Iznardi, ser un conde italiano, el cual había ido a Venezuela en calidad de viajero con recomendaciones del gobierno de Curazao y del secretario coronel D. Juan Robertson". Sobre el conde Andreani véase la nota explicativa que figura en nuestra obra *Miranda et la Révolution française*, p. XXV. Seria curioso saber porqué el italiano se convirtió, de admirador y cálido amigo, en adversario y difamador de Miranda.

(23) A. E. *Etats-Unis.* Vol. 65, pp. 128-154. 21 de marzo de 1811.

terra: "Conozco - escribía al conde de Hauterive - los principales personajes del Congreso de Venezuela: no son ni hombres de grandes ideas ni facciosos; son, simplemente, propietarios que desean la independencia de su país. Creo que entre ellos no hay sino un ambicioso de miras estrechas y capaz de sacrificarlo todo a su vanidad o a su odio: ese hombre es Miranda. Nutre sorda y violenta aversión contra el ministerio inglés que le hizo hacer papel muy ridículo en 1806 y lo ha tratado desde aquella época como aventurero. Se cree uno de los hombres más grandes que hayan existido, y pienso que lisonjeando su amor propio se podría influir mucho en su conducta" (24). Esta opinión, que el francés no se atrevió a exponer en el *Viaje* que luego publicó, es sin duda alguna eco de las conversaciones con los mantuanos y otros enemigos del general que el autor decía conocer personalmente. Serviez confirma los sentimientos antibritánicos que entonces abrigaba Miranda quien, al menos en presencia de aquel oficial, decía amar a Francia como a su patria: "Amaba a Francia y no a Inglaterra. Según su costumbre de resumir su opinión en una palabra, llamaba al gobierno inglés *monopolizador de libertad.*" Criticaba tanto a Pitt como a Fox (25). Puede uno preguntarse si Miranda es aquí sincero, o también si Serviez le atribuye sus propias ideas. Las frases que el francés pone en boca de aquél sobre los excesos de los jacobinos sí están de acuerdo con otros datos conocidos. En esta ocasión Serviez escribe que Miranda si bien "quería lo que quería con una es-

(24) A. E. *Mémoires. Amérique.* Vol. 33, p. 280. 21 de diciembre de 1811. "Miranda y todos los jefes de la independencia —agregaba el viajero— sienten que los ingleses son los aliados naturales de su enemiga irreconciliable la Regencia de Cádiz. ¿Porqué no aprovecharse de esta disposición de espíritu para hacer que se peléen?" Dauxion proponía alentar una alianza entre Venezuela y Santo Domingo contra Inglaterra y se ofrecía para ir a Caracas a trabajar contra aquella potencia: "Sé que la alianza de Venezuela y Santo Domingo (Haití de Cristóbal) entra en el plan de Miranda", afirmaba falsamente (*Ibidem,* p. 283. Hauterive a Bassano: 23 de diciembre).

(25) *Loc. cit.,* pp. 123, 127.

pecie de encarnizamiento", "variaba tal vez con un poco de ligereza para llegar a su objeto."

Y no cesará el general de ser blanco de ataques de todo género. Meses más tarde, un tránsfuga francés pasado al servicio de Inglaterra con el grado de coronel, cierto Gaudin de Soter, comunicaba a Sir Georges Beckwith, gobernador de Barbada, noticias destinadas a probar que Miranda había estado durante los últimos años "bajo la influencia de Francia y en conexión con el señor Madison." Afirmábase que el venezolano servía el gran designio de Napoleón de arruinar los intereses de Inglaterra en el Nuevo Mundo. Nunca se escribieron contra Miranda injurias más atroces, insinuaciones más pérfidas que las contenidas en los papeles de Soter. Su crueldad, su ambición eran ilimitadas, su actividad "sobrenatural", sus emisarios recorrían las islas sembrando anarquía y rebelión, predicando la alianza contra España e Inglaterra de criollos, descamisados y bonapartistas. El tránsfuga contaba cómo, en 1806, el general refugiado en Trinidad anunciaba el triunfo de las ideas liberales francesas en América y el aplastamiento inevitable de la Gran Bretaña. Según Soter, la revolución venezolana era obra de franceses. En Güiria, "un joven criollo rico y entusiasta de Miranda," Santiago Mariño, tenía a sus órdenes "seis o setecientos bonapartistas exaltados, todos franceses, corsos o extranjeros, de varios colores. Tres o cuatrocientos españoles, casi todos mulatos, aumentan su fuerza. Un sargento de artillería del ejército de Bonaparte es el ingeniero que fortifica a Güiria y la costa." Miranda había nombrado al mulato Bideau, nativo de Santa Lucía, comandante de la flotilla encargada de atacar a Angostura. El ejército mirandino se mantenía por sus cuadros de oficiales "bonapartistas franceses, corsos y extranjeros" y últimamente había sido nombrado jefe de la caballería un general de división que sirviera en el sitio de San Juan de Acre, Labatut (26).

---

(26) C. O. 318/46, 47. Beckwith a Bathurst: 6 de agosto, 1º de octubre de 1812 y correspondencia de Soter.

Acusaciones e informes más o menos embusteros se trasmitían a Londres y continuaban necesariamente creando allí criterio errado sobre los móviles del general y de los demás jefes de la causa republicana. ¿Será menester decir que no existe huella alguna de la supuesta complicidad del viejo patriota con ninguno de los poderes extranjeros que se disputaban el mercado y la futura influencia política en la América española? Porque la verdadera cuestión, más importante que la de estos o aquellos sentimientos personales de Miranda, consistía en saber quién, de Francia o Inglaterra, dirigiría política y económicamente la Revolución venezolana. Los ingleses se mostraban muy alarmados. Venezuela está, decididamente, bajo la influencia francesa - escribirá todavía, meses más tarde - el coronel Tucker. Los emisarios de Francia han recomendado la forma de gobierno y "los caraqueños han sido fácilmente persuadidos de adoptar el espíritu del republicanismo." No menos de doscientos franceses llegaron a Caracas desde el comienzo del movimiento, y como Dejenneau y Delpech poséen la confianza del nuevo gobierno, no es probable que Francia permanezca pasiva ante los asuntos del Continente americano. "Este es el sólo punto vulnerable de Inglaterra." Los Estados Unidos suministran armas y municiones, pero hombres y expertos militares vendrán de París (27). "Muchos franceses - dice Hodgson a Miyares - han llegado recientemente a Caracas de los Estados Unidos de América y de otros puertos... Se me dice que un corsario francés salió de Chirivichiche y el *Prometheus* zarpó en su busca el 2 de este mes." El gobernador de Curazao pone en guardia al Capitán general contra Dejenneau "individuo sospechoso que desapareció hace poco de Valencia y que se cree va a Maracaibo con el propósito de reducir aquel pueblo y apartarlo de su fidelidad a Fernando VII". Análogas comunicaciones hace a D. Pedro Ruiz, gobernador de Maracaibo, a fin de que aprisione al agente enemigo y a todos sus compatriotas: "Hay

(27) W. O. 1/110, pp. 319, 34. Tucker a Robert Peel: 8 de octubre de 1811.

en este momento muchos franceses en Barcelona, Cumaná y Caracas" (28). Dejenneau vió hace poco a Miranda en Valencia y se supone que de allí salió para Maracaibo en misión secreta (29).

Un hecho insólito se produjo, por setiembre u octubre, en Cumaná y Barcelona: grupos de gentes recorrieron las calles al grito de "¡Viva Bonaparte enemigo de la tiranía! ¡Vivan los franceses protectores de nuestra dinastía! ¡Mueran los ingleses tiranos del mar!" (30). Provenían sin duda aquellas manifestaciones de agentes provocadores peninsulares o, lo que es más verosímil aun, de los franceses y corsos establecidos de tiempo atrás en las regiones orientales y cuyo número creciera con emigrados recientes.

---

(28) *Corresp.* de Hodgson, Vol. I. A Miyares: 10 de octubre; a Ruiz: 11 de octubre de 1811.

(29) W. O. 1/109, p. 267. No. 23. 13 de octubre.

(30) C. O. 295/27. Nota de Hislop a la sazón en Londres a lord Liverpool: 22 de noviembre. Las preocupaciones de los ingleses se extendían al territorio de Nueva Granada. Las autoridades de Aruba informaban que un bergantín norte-americano cargado de fusiles y con mecánicos y armeros franceses a bordo acababa de llegar a Cartagena (W. O. 1/109, pp. 309-10. No. 28. Hodgson a Liverpool: 19 de octubre). Señalábase la presencia de agentes franceses en aquella ciudad y el comodoro Vashon envió allí al capitán Askew con la fragata *Thalia*, a fin de informarse si la declaración de independencia de la provincia se debía a los agentes aludidos (W. O. 1/164, p. 117. Carta de un negociante a una casa de Kingston: 2 de diciembre; *Ibidem*, p. 109; y F. O. 72/153. Vashon a Askew: 10 de diciembre) *(Secreto)*. El gobierno independiente de Cartagena, en sus comunicaciones al almirante Sterling, desmentía enérgicamente que los franceses ejercieran sobre él influencia alguna y su enviado D. Ignacio Cavero llegó a afirmar al comandante de la flota británica que sus compatriotas no eran enemigos de España y habrían reconocido a Fernando VII si éste hubiese subido al trono sin conexión con Francia y mediante ciertas garantías comerciales y políticas a los americanos (F. O. 72/139. Correspondencia de Sterling a Croker: febrero y marzo de 1812).

CUARTA PARTE

El Generalísimo

CAPITULO I

Siquisique

La situación general de las provincias independientes había empeorado durante el primer trimestre de 1812. Palacio Fajardo habla, para entonces, de "la prosperidad creciente de Venezuela" (1). Algún extranjero describe también con brillantes colores el estado del país republicano: tolerancia religiosa, prosperidad comercial, afluencia de inmigrantes, progreso de las ciencias y de las artes, apertura de cátedras de anatomía y de matemáticas, multiplicación de periódicos y otras publicaciones. El gobierno reparaba o construía obras de utilidad pública (2). Que esta pintura de cierto aspecto de la situación correspondiese o no a la realidad, el lado político y social de aquélla se presentaba, por otra parte, inquietante. A fines de año Hodgson escribía: "Miranda continúa en Valencia y, según entiendo, la circulación del papel moneda en Venezuela ha levantado mucho descontento. Me inclino a pensar que existe considerable desunión en aquella provincia." De lo cual deducía el hostil gobernador que, si Cortabarría y Miyares desplegaban energía, el pueblo volve-

---

(1) *Esquisse*, p. 123.

(2) Poudenx et Mayer, p. 58 (Citado por Robertson, *Life, II, p.* 143).

ría a la obediencia de España (3). Un testigo ocular sin duda más imparcial que Hodgson, el escocés Mac Gregor, confirma, en carta a Spencer Perceval (4) la profunda anarquía reinante entre las clases y castas venezolanas. La población estaba dividida en tres partidos: mantuanos, españoles europeos y, grupo más numeroso, pardos o mulatos. Los mantuanos, "alrededor de seis familias", nobles propietarios de tierras, habían promovido la independencia entre otras causas por la "idea de que en la república que se formase, ellos constituirían una aristocracia y tendrían la mayor parte del poder en sus propias manos; también esperaban que por la introducción de extranjeros sus propiedades, incultivadas por falta de brazos, aumentarían en valor, y esto sin duda fué una razón poderosa, pues la mayoría de ellos, según se dice, están en circunstancias muy difíciles." Los españoles, apoyados principalmente en el clero, trabajaban contra la República: "por mucho tiempo habían abrigado la esperanza de una contrarrevolución y, en efecto, la intentaron, pero sin buen éxito". Son netamente hostiles a los mantuanos. Los mulatos, que están "en la proporción de catorce por cada blanco", adquieren lenta pero seguramente conciencia de su fuerza, los debates de la Sociedad Patriótica han contribuido a despertar en ellos el deseo de igualdad y el hecho de estar "relacionados con la mayor parte de las familias blancas se puede considerar como razón principal de que no sean tan formidables como fácilmente habrían podido serlo." "El pueblo no tardó mucho en comprender las intenciones de los mantuanos y como estaba decididamente en favor de una forma democrática de gobierno, la influencia de éstos disminuyó, pero mientras sólo se les opuso el partido español, mantuvieron su posición, pues muchos les dieron su apoyo para equilibrar al partido contrario. Las cosas permanecían en tal estado hacía tiempo, cuando se notó la formación de un tercer partido, compuesto prin-

(3) W.O. 1/110, pp. 149-51. No. 35. A Liverpool: 2 de diciembre de 1811.

(4) F. O. 72/171. Caracas: 18 de enero de 1812.

cipalmente de mulatos. La protección que Miranda dió a los últimos les hizo pronto temibles y los mantuanos y los españoles (llamados godos) temiendo su creciente poder, comienzan a unirse y, aunque movidos por diferentes motivos y con diferentes intenciones, formarán probablemente dentro de pooo un solo partido. Esta medida, no obstante ser política, me inclina a pensar que reforzará el partido mulato, y una revolución que ha sido llevada a cabo tan apaciblemente y casi sin derramar sangre, probablemente terminará en una guerra civil. Si así sucediese, quedaría por verse si el dinero y la influencia bastarían (a mantuanos y españoles) para resistir al número de sus adversarios." Las autoridades recibían muy bien a los extranjeros que afluían a La Guaira, particularmente franceses de Guadalupe, muchos de ellos comerciantes que el pueblo, por el contrario, acogía con desconfianza y contra los cuales aparecían letreros y protestas.

Grandes demostraciones de júbilo provocara entre los patriotas la noticia de que Cartagena había constituido un gobierno independiente, y hombres y mujeres bailaron con aquel motivo en calles y plazas. Pero el gobierno veía con ansiedad la marcha de los sucesos en la Península, donde continuaba la lucha contra los franceses. Las nuevas de reciente retirada de Wellington a Portugal causaban placer en Caracas, no porque se odiase a los ingleses sino porque se esperaba que, obligada a abandonar a España a su propia suerte, Inglaterra reconocería la independencia de Venezuela teniendo en vista el aumento de su comercio (5). Mac Gregor creía que si Napoleón se decidía a declarar libres a algunas de las provincias españolas de América, escogería las de Venezuela por razones políticas y militares. Los Estados Unidos tenían allí un agente que, sin

(5) Sin embargo, la guerra de España seguía otro giro: en enero Wellington tomó a Ciudad Rodrigo y en abril cayó Badajoz; a fines de julio Marmont perdió la batalla de Arapiles, y el 12 de agosto los ingleses entraron a Madrid. Para entonces, las tropas francesas ocupaban todavía a Andalucía, Valencia, Cataluña y Vizcaya. El gobierno venezolano se enteraba de los sucesos de Europa con gran retardo, a juzgar por los que de Martinica se comunicaban en carta dirigida al presidente Espejo el 9 de julio de este año.

llamarse cónsul, defendía bien los intereses de su país y ponía en circulación informes desfavorables a Inglaterra. Hacía falta que ésta enviase a Caracas una persona que la representara en la misma forma.

En realidad, se trataba de un problema de régimen, que ni la declaración de independencia ni los actos del gobierno habían logrado resolver, con la circunstancia agravante de que para la masa general de la población ignorante pero animada de espíritu vehemente proclive a terribles excesos, la única solución consistía en la vuelta pura y simple al gobierno anterior. Un tercer extranjero comprobaba que las costumbres políticas en nada habían cambiado: "De igual modo las colonias se llaman a sí mismas libres, porque han desposeído a sus antiguos dominadores y han colocado el poder en otras manos *aunque la forma de ejercer este poder sigue siendo esencialmente la misma.* Y es que en los actuales momentos los dirigentes no prevén nada. Se efectúan reclutamientos y se lleva a los hombres amarrados al ejército para que luchen por la libertad, como antes lo hacían por la gloria de España y su rey. Se renuevan las viejas piezas de la maquinaria, pero los resortes y movimientos interiores siguen siendo iguales. Y puesto que los senados, congresos y juntas gobiernan de manera despótica, ¿en qué sentido son ellos preferibles a los gobernadores o capitanes generales?" (6). Al menos los fun-

(6) Semple, *loc. cit.*. Este Semple veía bien el presente y el porvenir, como lo atestiguan las siguientes líneas: "Se engañan, sin embargo, los que se imaginan que la era de felicidad para América comenzará inmediatamente y que luego la libertad y la paz serán una compensación para todas las dificultades que élla ha sufrido durante tantos años. Aquellos eran de paz y de rápido desarrollo en población y agricultura. La mayor parte del vasto Continente americano reconocía entonces un soberano, hablaba una lengua principal y disfrutaba de quietud interna. Ahora la escena ha cambiado. Entre provincias, ciudades y aldeas se han iniciado luchas, a las cuales ha seguido el derramamiento de sangre. Los deseos de venganza predominan lo mismo entre Montevideo y Buenos Aires, que entre Caracas, Valencia y Coro, o entre la ciudad de México y las del interior de aquel país. Los criollos han reemplazado a los españoles peninsulares, y en corto tiempo todo individuo se ha sentido elevado en su escala social. Pero

cionarios metropolitanos aplicaban las leyes y mantenían el equilibrio entre las castas librando en cierto modo a las inferiores de la tiranía de mantuanos y oligarcas.

Así, inspiraba animadversión general un gobierno que tantas pruebas venía dando de incapacidad en la administración pública, que chocaba con los intereses materiales de muchos y con los sentimientos religiosos de la mayoría, hábilmente explotados por los agentes de la propaganda realista y por gran número de partidarios de Fernando VII. Por ello Hodgson tenía razón al repetir, dos meses más tarde, que la opinión general había cambiado en Venezuela y que el pueblo deseaba la restauración del antiguo sistema (7).

Mas no obstante lo intrincado de la situación, los poderes públicos se esforzaban en normalizar su propio ejercicio y los próceres ensayaban poner en movimiento la complicadísima máquina por ellos creada, en medio de las dificultades interiores y de la amenaza proveniente de las provincias realistas y de la lejana metrópoli.

El Congreso había dispuesto el 21 de octubre que Valencia sería la capital de la Confederación, y el 9 de enero siguiente dictó la ley que hacía un distrito federal autónomo del territorio sometido a la jurisdicción espiritual del cura de aquella ciudad, más las poblaciones aledañas de Tocuyito y Naguanagua. La ley preveía el traslado de la capital a un centro más conveniente cuando se efectuara "la agregación de otros Pueblos de la Colombia del Sur" (8). Resolvióse al

¿cuánto tiempo permanecerán ellos contentos con un solo ascenso? ¿Y cuál será la consecuencia al restringirles su deseo de ir más lejos? No es difícil prever el descontento y la guerra civil. América se dividirá en una variedad de pequeños Estados y gobiernos." Estos fenómenos serán generales en el Continente. Desde 1813 los habitantes de la provincia de Jujuy decían a su diputado a la asamblea de Buenos Aires: "No hemos hecho más que mudar de amos sin destruir la tiranía" (Ibarguren, *Rosas*, p. 74). Y San Martín escribirá a O'Higgins en 1829: "Las agitaciones consecuentes a diez y nueve años de ensayos en busca de una libertad que no ha existido...."

(7) W. O. 1/111, pp. 113-14. A Liverpool: 20 de marzo de 1812.

(8) Véase el texto en Gil Fortoul, I, p. 239.

propio tiempo la traslación del Congreso a Valencia. La voz de Castro se alzó para reservar los derechos de Caracas.

La provincia de este nombre procedía entretanto a constituirse definitivamente. En diciembre se verificaron, por los electores parroquiales de cada partido capitular, las elecciones de diputados a la cámara provincial. Fueron electos: por Caracas D. José María Gragirena, D. Miguel José de Sanz, D. Pedro Gual, D. Ramón García Cádiz, D. José Antonio Montenegro y D. José Ignacio Uztáriz; por San Carlos D. Vicente Gómez; por Puerto Cabello D. Pedro Herrera; por La Guaira D. Manuel María Araburu; por San Felipe D. N. Núñez; por Villa de Cura D. Luis Peraza; por Araure D. Rafael Escorihuela; por Calabozo D. José Delgado; por El Tocuyo D. Rafael Escalona; por Barquisimeto D. Juan Blanco y D. Francisco Carabaño; por Valencia D. Miguel Peña y D. Vicente Mercader; por San Sebastián D. Juan Paz del Castillo, D. Miguel Casado de Galbán y D. Antonio Tamarra; por Guanare D. José Unda; y por Ospino D. Domingo Alzuru (9).

El 29 de enero decidió el Congreso que clausuraría sus sesiones el 15 del siguiente mes, para reanudarlas el 1º de marzo en la nueva capital. Creíase entonces que estas últimas sesiones sólo durarían doce días y que la asamblea no volvería a reunirse antes de enero de 1813, "si no estuviese en vigor la Constitución federal y elegidos los nuevos diputados y senadores." Quedaba, sin embargo, al Ejecutivo la facultad de convocarla en caso de necesidad. Las elecciones tendrían lugar en noviembre y al año siguiente entraría a funcionar de lleno el gobierno constitucional. La Sala o Tribunal Supremo cesaría de existir el 1º de marzo, porque todos los pueblos no lo habían reconocido, entrando a hacer sus veces, provisionalmente, el poder judicial de la provincia de Caracas.

Peñalver y el marqués del Toro fueron nombrados presidente y vicepresidente del Congreso para febrero.

---

(9) Cf. la carta de Morillo al secretario de Estado, de 31 de mayo de 1815.

Había quienes opinaban que el Poder ejecutivo no podía guardar su carácter de federal después de la formación del Ejecutivo provincial de Caracas, y esa manera de ver estaba tan generalizada, que el Congreso debió resolver expresamente, el 7 de febrero, que el gobierno continuaría ejerciendo sus atribuciones hasta el término prescrito por el reglamento que lo había creado y que, por consiguiente, se trasladaría a Valencia. Pero, tres días después, el Ejecutivo manifestó que no saldría de Caracas porque "en realidad, no había ejercido nunca atribuciones federativas" (10). El Congreso desaprobó aquella actitud; sostúvola el Ejecutivo y para conciliarlo todo los diputados votaron que se restituyesen a éste las facultades de que le habían despojado algunas provincias y se le renovara la invitación a instalarse en la nueva capital.

Reuniéronse todavía el 6 de marzo, en Caracas, veinticuatro diputados bajo la presidencia de Maya de San Felipe y con Nicolás de Castro como vicepresidente. Miranda había manifestado el deseo de no asistir a las sesiones, pero el Congreso le ordenó aquel mismo día que se fuese a Valencia. Sin embargo, no figuró el general, que se decía enfermo, entre los miembros que el 16 siguiente asistieron a la instalación de aquel cuerpo en la capital federal. Reiterósele el deseo de verle incorporado tan pronto como recobrara la salud. Su descontento iba a acentuarse viendo que su nombre apenas se mencionaba entre muchos otros en la lista de candidatos para el Ejecutivo (11).

El día de la apertura Mendoza fué a Valencia y dijo que sus colegas Escalona y Padrón no dejarían a Caracas. D. Cristóbal pidió que se nombrara otro poder ejecutivo y que a él se le diese pasaporte para Barinas. El 21 se abrieron los pliegos llegados de las siete provincias con el resultado de

(10) Citado por E. A. Yanes.

(11) Sanz, llamado como suplente de Cazorla por el partido capitular de Valencia se excusó también, en febrero, de concurrir a las sesiones. El general Serviez (*loc cit.*, pp. 116) indica que Miranda y Bolívar, disgustados de la Constitución, "se habían retirado de los negocios después de la adopción del pacto federativo".

las elecciones para miembros del gobierno. Después de larga discusión de detalles y de haberse procedido a seleccionar los candidatos, de sucesivos escrutinios resultaron electos Fernando Toro, Francisco Javier Uztáriz y Francisco Espejo. Mayz, Roscio y Cristóbal Mendoza fueron designados suplentes. Secretario de Relaciones Exteriores fué Francisco Iznardi; de Gracia y Justicia Antonio Muñoz Tébar; y de Guerra José de Sata y Bussy (12). Dos días después discútese aun si la Constitución entrará en vigencia total o parcialmente.

Prosiguió la divergencia entre el Ejecutivo y el Congreso porque los diputados protestaron contra ciertos nombramientos del primero recaídos en miembros del segundo sin previa anuencia de éste.

La Cámara provincial eligió también, el 22 de marzo, para formar el Poder Ejecutivo de Caracas a Francisco Talavera, Diego Jalón y José Gabriel García Castro; y como suplentes a Francisco Berrío y Luis Escalona. El día 24, Ejecutivo y Cámara obrando conjuntamente según la ley nombraron miembros de la Corte o Tribunal judicial de la provincia a Francisco Olmedilla, Vicente Tejera, Bartolomé Ascanio, Juan Vicente Sánchez Arévalo y Francisco Paúl como vocales; José Félix Sosa como fiscal; José Cayetano Montenegro como relator; y Manuel Díaz Casado como secretario (13).

Precisábase mientras tanto la necesidad de preparar la defensa nacional ante el creciente peligro de ataques de los realistas. El Congreso había votado el 19 de diciembre un auxilio de veinticinco mil pesos para Trujillo y otro de seis mil para Mérida; y el 11 de enero siguiente ordenó se pagasen al gobierno de Barinas quinientos pesos que pedía para cubrir gastos de la expedición de Guayana, ofreciéndole, ade-

(12) Carta de Morillo, citada. Toro renunció luego, y Mayz se marchó a Cumaná.

(13) Carta de Morillo, citada. El general cita también como electo fiscal a cierto D. Lorenzo Reynier que, agrega, no tomó posesión del cargo.

más, diez mil en papel para que los cambiase en metálico entre los vecinos pudientes. Semanas más tarde se votaron treinta y seis mil pesos todavía en favor de Trujillo y mil en favor de Cumaná para fines militares. En su sesión privada del 21 de enero el Congreso consideró las noticias oficiales de llegada a Puerto Rico de una expedición de 4.000 hombres destinada a México y los rumores de otra igual contra Venezuela. Hacíanse, en efecto, en Galicia preparativos para enviar a América varios batallones acantonados en Vigo, Pontevedra, Orense, Zamora y otros puntos (14). Sir Henry Wellesley representó a la Regencia los inconvenientes de tal operación y aquélla le respondió que no veía otro modo de salvar a los habitantes de Coro y Maracaibo de la matanza de que les amenazaba Miranda. Las familias que tenían nexos con otras que en América permanecían fieles al soberano, se esforzaban en obtener el envío de auxilios y explotaban con tal fin las angustias de la población entera. Lord Liverpool insistió enérgicamente ante el *Foreign Office* para que se impidiese la salida de tropas de la Península. La Regencia, a pesar de sus promesas al embajador inglés, efectuará un primer embarco el 16 de marzo y, para el 26 de abril, tenía preparados otros cuerpos con artillería, que Sir Howard Douglas quería, al contrario, que se expidiesen a Wellington (15).

En Caracas proponíanse varias medidas para hacer frente a aquellos posibles ataques: aumento de tropas, emisión de un millón de pesos en papel para cubrir los gastos, acuerdo con el Poder Ejecutivo. Miranda habló de un plan de defensa general de la Confederación y relacionó las noticias referidas con el fermento que reinaba en Valencia y la conducta equívoca del gobernador de Curazao. Dos días después informó el general sobre ciertas providencias que convendría tomar "tales como aumento de la fuerza armada, construcción

(14) F. O. 72/138. Nota del coronel Sir Howard Douglas: 23 de febrero.

(15) *Ibidem*, 72/129. Sir Henry Wellesley a lord Wellesley: 10 de marzo; 72/138. Liverpool a Castlereagh: 1º de abril; 72/139. Douglas a Liverpool: 13 y 26 de abril; Bunburg a Hamilton: 14 de mayo..

y reparación de baterías, pago de débitos atrasados y emisión de papel moneda." El Congreso nombró una comisión especial de tres miembros, uno de los cuales fué Miranda, para formular un plan de defensa de acuerdo con el gobierno. Mayz quería que las medidas se extendiesen a Cumaná, pero se le hizo observar que su provincia no había aun "reconocido explícitamente al Ejecutivo federal" y que el Congreso carecía de datos acerca de los recursos de aquélla.

El 27 de enero, en sesión nocturna extraordinaria, Miranda informó, a nombre de la comisión de defensa nacional: "que se están reuniendo tropas en Agua Negra; que el comandante de La Guaira participa que hay buques a la vista de Choroní; que el Ejecutivo manda auxiliar al comandante general de Occidente, y que cree conveniente reemplazar a los comandantes de puntos importantes con jefes americanos. Algunos diputados consideran impolítico el remover a los jefes europeos de cantones y plazas, sobre todo en el Occidente". Entre los nombramientos hechos en aquellos días figuró el de Manuel Ayala como comandante de Puerto Cabello. García de Sena fué declarado benemérito por los servicios que prestara en calidad de comisionado federal militar en Barcelona, y poco después hízose lo mismo con Espejo. De pronto, el suspicaz Briceño de Mérida alega que el Congreso ha extralimitado sus facultades, y pide la supresión de la comisión de defensa, cuyos miembros actúan sin anuencia del Congreso. Niégase la impertinente moción y no se acepta la renuncia que en vista de ella presentaron los comisarios.

El 30 se votó una ley especial sobre formación de un batallón veterano de nueve compañías, para guarnecer la capital federal; y al otro día se aprobó la ley relativa al aumento de la fuerza armada en general.

A petición del gobierno se encargó a Sata y Bussy, el 8 de febrero, de preparar un proyecto de ley de conscripción. Los diputados se entregaban a prolijas discusiones sobre las facultades del Poder Ejecutivo en materia de organización del ejército. Yanes proponía que los oficiales de las tropas federales turnasen en sus mandos. La consideración del pro-

yecto Sata y Bussy quedó aplazada para las sesiones de Valencia.

Mientras el Congreso deliberaba, los realistas batían a las tropas confederadas en Guayana. Porque habíase al fin constituido contra aquella provincia el cuerpo expedicionario formado por los grupos de tropas provinciales, cuyo mando supremo asumió el coronel González Moreno, con el pomposo título de general en jefe de los ejércitos combinados de Venezuela y teniendo por cuartel maestre a otro oficial que Conde y Baralt dicen peninsular, el coronel de ingenieros Francisco Sola. Villapol conducía a los cumaneses. Juan Bautista Arismendi figuraba en la expedición, probablemente con soldados de Margarita. Vicente Delgado Manzano, fusilado más tarde por los españoles, mandaba una columna de caballería guariqueña. Reinaba la anarquía entre los jefes patriotas, cuyas tropas mal equipadas y con escasas municiones iniciaban una campaña desgraciada. El ejército se apoyaba en una flotilla de veintinueve unidades con otros tantos cañones de 4 a 24. Estos buques subieron por el Orinoco, batieron a los realistas en un combate de dos horas y fueron a acoderarse frente a las fortalezas de Guayana, provocando el pánico entre los habitantes de toda la región y muchas deserciones en el campo enemigo.

Fué a fines de febrero cuando Sola pasó el río con mil cien hombres, por Moitaco y Borbón, y se atrincheró en este último pueblo. Efectuóse un nuevo combate fluvial con ventaja de los patriotas. Contra Sola partió de Angostura el capitán de artillería Antonio Rivero con trescientos reclutas; pero su subalterno el capitán de infantería Francisco Orozco entró por su cuenta en conferencias con Sola y Rivero hubo de retirarse. Sola avanzó hacia aquella ciudad y el gobernador interino coronel José Chastre pasó a Sorondo, donde estaban sus buques. Acampado el ejército republicano frente a Angostura, continuó el cuartel maestre perdiendo tiempo en parlamentar con el adversario, pues, "nuestra máxima común en los preliminares de la guerra era no derramar sangre," según dirá más tarde el general Conde. Como había sucedi-

do meses antes en Valencia, los realistas engañaron a sus ingenuos enemigos con falsas promesas de capitulación hasta que, el 26 de marzo, sus fuerzas navales atacaron por sorpresa y capturaron la escuadrilla patriota en Sorondo. Los marinos margariteños y cumaneses se batieron con bravura, pero la superioridad de la artillería realista era aplastante y fueron vencidos. Según Restrepo (16), la pérdida de los republicanos fué de veintiocho buques, treinta cañones, ciento sesenta fusiles, treinta y nueve quintales de pólvora. Tuvieron doscientos muertos y ciento cincuenta heridos. La victoria entregó el Orinoco al enemigo (17). Tres días después, amenazados y llenos de temor, los patriotas se retiraban en desorden. Los soldados de González Moreno y de Sola, que sus jefes abandonaron muy luego, cayeron casi todos prisioneros en Borbón y otros lugares. Los rebeldes—informaba Miyares a Hodgson— han sido completamente derrotados en Guayana, dejando seiscientos prisioneros en nuestras manos (18). Villapol se retiró a Maturín para después, en su tentativa de marchar al centro de Venezuela en auxilio de los caraqueños, incorporar a su división los restos de las primeras y del destacamento de Freites. Aldao, que había tomado a Caicara, retiróse a su vez. El gobernador de Guayana ofreció interceder ante el Rey en favor de sus numerosos prisioneros, sin dejar por esto de enviar después muchos de ellos al castillo de Puerto Cabello (19).

---

(16) II, p. 58.

(17) Doc. III, pp. 557-61. Los documentos de origen patriota dicen que Estevez mandaba la flotilla realista. La *Relación* de De La Rua habla, al contrario, de Estevez y M. Vidoch "como jefes de la escuadra republicana".

(18) W. O. 1/111, pp. 201-2. 15 de mayo de 1812.

(19) El epilogo de la tragicomedia guayanesa lo veremos en mayo y junio siguientes, cuando Miranda dió orden a Villapol de prender a Sola y a González Moreno y de remitirlos al cuartel general, secuestrándoles los papeles. Pocos días después, Espejo escribía al gene-

Más que la resistencia de Guayana, la actitud de Coro y Maracaibo alentaba las esperanzas de los enemigos internos de la República, que aguardaban ocasión propicia para manifestar su actividad. Puede decirse que la restauración estaba hecha en los ánimos, aun de muchos de los propios funcionarios del Estado, cuando irrumpió en Occidente la pequeña banda de Monteverde. En Maracaibo algunos patriotas intentaron rebelarse contra las autoridades, pero no tuvieron buen éxito: ocho o diez casas fueron presa de las llamas y las tropas, tanto blancas como de color, permanecieron fieles (20).

Por marzo, el gobierno contaba con 5000 hombres, de los cuales 3000 formaban el llamado ejército de operaciones y protegían el extenso territorio que va de San Felipe a Mérida. Los restantes estaban en Caracas y La Guaira, en los Valles de Aragua y en Puerto Cabello. La marina se componía de tres bergantines, una goleta, algunas flecheras o cañoneras y varios transportes (21). Además, había en Cumaná y Barcelona 2500 soldados y una flotilla en el Orinoco. Como se ha visto, ésta y la mayor parte de las fuerzas orientales desaparecieron a fines del mes.

A pesar de los refuerzos que habían llegado en los últimos tiempos a Coro, según notamos, las irrupciones cumplidas u ordenadas por Ceballos en tierras sujetas a Caracas consumieran gran parte de los recursos de aquél en hombres, víveres y municiones. Urquinaona dice que para aquella época los cuatrocientos soldados del jefe peninsular estaban desnudos y morían de hambre y que aun los enfermos, en el hospital, carecían de alimentos (22). Pero los sucesos de-

---

ralísimo: "No pudiendo el coronel Sola, en las presentes circunstancias, ser juzgado como debe serlo en consejo de guerra, por su conducta militar en lo relativo a su infausta expedición contra Guayana, va a presentarse a usted en ese campo, conforme a las órdenes de usted mismo". (1º de junio)

(20) W. O. 1/111, pp. 113-14. Hodgson a Liverpool: 20 de marzo de 1812.

(21) Urquinaona, p. 87; O'Leary, I, p. 123.

(22) *Loc. cit.*, p. 66.

mostraron pronto que los realistas corianos se ocupaban con eficacia en organizarse militarmente, en tanto que los republicanos descuidaban la defensa. El inglés Cassin trazaba entonces un cuadro muy oscuro de la situación de los últimos y denunciaba en lenguaje quizá violento la negligencia del gobierno y los obstáculos opuestos a quienes trataban de servir. Aquel oficial, que John Robertson recomendaba especialmente a sus amigos venezolanos, venía ofreciendo sus servicios desde mediados de 1811. Por febrero del año siguiente, quéjase de que no se le haya hecho caso alguno ni dádosele empleo: "¿Qué pueden necesitar estas gentes? —dice— Estoy destinado a permanecer inútil en medio de éllos; indudablemente que si desean adelantar sus conocimientos militares (y en nada pueden ser más ignorantes) no deberían jugarse con el tiempo y con los sentimientos de una persona que ha ofrecido tan decidida y espontáneamente sus servicios y sufrido una herida que hubiese podido evitar, en el desarrollo de innecesario celo en servicio de ellos para distinguirse.... Su amigo el general Miranda no me ha tratado ni como caballero; se ha tenido reservadamente alejado, nunca me ha dado la mano, ni invitado a almorzar, comer o cenar"... "Los gobernantes se abstraen del pueblo y mi caso y muchos otros son ejemplos; sus secretarios o dependientes los excusan con un mundo de trabajos y a pesar de esto no adelantan. Su frialdad, reserva y duplicidad han ocasionado que Mérida, Cumaná y Margarita se separen de la Unión. Sus principales caracteres militares, exceptuando a Miranda y Fernando Toro, son españoles, [illegible]rios o franceses: todos ignorantes del arte de la guerra, tod[illegible] celosos de admitir entre ellos hombres de conocimientos superiores, aprensivos de rivalidades y de verse obligados a exhibir su propia incapacidad... Se enseña al soldado según el sistema español de hace doscientos años... Ahora están enseñando a sus nuevos reclutas según el sistema de los franceses" (23).

De la miseria de Coro sacará un aventurero audaz recursos para invadir las provincias independientes y destruir la

(23) Cassin a Robertson: 7 de febrero de 1812.

República. Coro, impotente aun para ayudar a Valencia sublevada por el rey, dará la señal de la general y prodigiosa ofensiva popular contra la oligarquía revolucionaria de Caracas. De aquella pequeña ciudad saldrán, durante el primer periodo de nuestra terrible guerra, más de mil quinientos soldados que ganaron, con la entera confianza de los jefes españoles, reputación de incomparable bravura. Los pocos ricos corianos prestaron a las autoridades realistas hasta trescientos mil pesos para sostener la guerra (24).

El cura de Siquisique, Andrés Torrellas, será el agente más activo y eficaz de la propaganda realista en los pueblos de Occidente. El indio Reyes Vargas, poniendo bajo el pendón real "toda la indiada" (25), iniciará esa larga sucesión de guerrilleros que, en ambos campos, destruirán el país y crearán la tradición bárbara de todo nuestro siglo XIX, que no muere con Sulpicio Gutiérrez. La buena villa de Siquisique no preveía ciertamente la importancia que iba a darle el hecho de que sus vecinos blancos e indios, acaudillados por D. León Cordero, los Torres y algún otro, resolvieran levantarse contra las autoridades patriotas y pedir auxilio al capitán Monteverde: toda la historia venezolana está allí en germen. "Es el momento de coger a Siquisique" decían al gobernador de Coro, desde la Sabana de Algodones, Riera y los Torres, oficiales que estaban decididos a pasar con su destacamento al servicio del rey y enviaban noticias sobre el estado de las vecinas guarniciones republicanas. En Capaya el capitán Pedro León Torres se disponía a volver sus armas contra Caracas (26). Los pueblos tocuyanos adherían todos a "la causa de Siquisique." El programa entero de la contrarrevolución,

(24) Heredia, p. 220.

(25) *Ibidem*, p. 526.

(26) Dato controvertido. En las *Acciones de armas en Venezuela durante su Independencia*, por el Dr. Vicente Dávila, se lee que este oficial, traicionado por Reyes Vargas en marzo de 1812, fué preso y remitido luego a Puerto Rico.

las causas determinantes de la reacción nacional contra el gobierno independiente, la explicación de la caída de la República y del fracaso de Miranda se hallan, a nuestro juicio, en estas extraordinarias comunicaciones de la gente de Siquisique al gobernador de Coro. "Caracas está llena de franceses", dicen Riera y los Torres, militares criollos, venezolanos auténticos que mandan fuerzas patriotas, "y poco a poco se nos van metiendo oficiales franceses... Moriremos por nuestro rey y acabaremos con esta vil nación." Y agregan: "Estamos nosotros al romper guerra contra Caracas por defender la religión cristiana... Aquí nos quieren introducir al francés y moriremos por defender la ley de Dios y a nuestro rey." Idéntico lenguaje empleaban los patriotas peninsulares en lucha contra Napoleón.

Vacilaba Ceballos en acometer una empresa al parecer arriesgada, pues como se ha dicho tenía su tropa en la mayor penuria. Reunióse al fin algún dinero y el 10 de marzo salieron contra Siquisique doscientos treinta hombres bajo el capitán Monteverde, asesorado por el cura Torrellas uno de los promotores de la expedición (27). Comenzaba la reconquista, o más exactamente comenzaba el desmoronamiento del gobierno republicano ya profundamente anarquizado y débil, combatido ahora por el pueblo que aclamaba al rey y se alistaba en masa bajo sus banderas. Urquinaona llama este movimiento nacional contrarrevolucionario "la adhesión de los pueblos a la causa del Estado" (28). Entretanto, Siquisique levantaba el pendón real y, el 17 de marzo, recibía la expedición con repiques de campanas y víctores a Coro, al rey y al cura. Los soldados de la República, vueltos al servicio de España, gritando y llorando de alborozo, abrazaban a Monteverde. Los aldeanos pedían armas para marchar contra los

(27) Domingo Monteverde era un canario de Tenerife, que entró a servir en la marina real en 1788 y dió pruebas de valor en algunos combates, especialmente en el del Ferrol contra los ingleses. Vino a Coro de Puerto Rico donde estaba de guarnición (Restrepo, II, p. 574).

(28) *Loc. cit.* p. 77.

insurgentes. "Hay víveres y gente",—escribía el isleño al gobernador de Coro— "los lugares y poblaciones manifiestan el mayor entusiasmo". Y el engreído capitán perpetra entonces el primer acto de su extraordinaria usurpación: Siquisique recibe de su propia autoridad la denominación de Leal Villa (29). Pocos meses después la Regencia confirmará este dictado cuya concesión era derecho privativo de la Corona (30).

Los de Siquisique instaron a Monteverde para que los condujese a atacar a Carora, cuya guarnición empezaba a desertar. Reyes Vargas, en declaración hecha bajo juramento, dice cómo la sola tropa que se defendió en Carora el 23 de marzo fué el batallón de 300 hombres del español comandante Manuel Marín, quien murió peleando por la República, y que las demás fuerzas independientes, compuestas de reclutas bisoños y privados de su jefe Gil, que estaba gravemente enfermo (31), "huyeron despavoridas" a la primera descarga abandonando a los realistas siete cañones, fusiles, pertrechos y prisioneros. Monteverde pedía 500 soldados de refuerzo para "hacer la conquista" de Barquisimeto, Tocuyo y Trujillo. Mientras tanto, entregó a Carora a un horrible saqueo del cual sus hombres "quedaron bastantemente aprovechados"; y remitió a Coro gran número de moradores en calidad de presos (32). El robo y el asesinato toman desde entonces carta de naturaleza en Venezuela y se convierten en ley de la guerra. Al utilizar los servicios de hombres como Reyes Vargas y otro tal nombrado Listerri, afirmaban los realistas, para vergüenza de nuestro país, la costumbre iniciada poco antes en Valencia, con Palomero y Colmenares, de dar carácter de jefes militares a bandoleros y ladrones, invis-

(29) *Ibidem*, pp. 79, 80, 82.

(30) Doc. III, p. 674.

(31) Baralt, I, p. 103.

(32) Urquinaona, p. 85; Heredia, pp. 52-6.

tiéndoles de autoridad que venía a cohonestar una carrera de simples malhechores.

Los pueblos de la región barquisimetana se levantaban para recibir con entusiasmo a los realistas, aclamaban a los curas y al adorado Fernando VII, pedían armas para acabar con los republicanos (33). Extendíase rápidamente el contagio de la defección: Martí traicionó en Guanare y Goroyza en San Juan de los Morros (34).

Noticioso Miyares del envío de tropas peninsulares con destino a Venezuela, que serían concentradas en Puerto Rico, solicitó de Hodgson que pusiese a su disposición un navío de guerra para trasladarse a aquella isla y tomar el mando de las fuerzas (35). Respondió el gobernador que el navío disponible estaba de viaje, pero que tan pronto como volviese lo expediría a Coro. Diez días después, el inglés puso a la disposición del Capitán general la fragata *Cyane* (36). Lord Liverpool no aprobó la actitud de Hodgson, juzgando inoportuno que se hubiese conducido al jefe español en un buque británico, y llamó al gobernador a la estricta observancia de la neutralidad tal como la había definido en su conocida nota (37).

Apenas salió Miyares para Puerto Rico empezaron los subalternos de Coro a conspirar contra su autoridad, acusándole de tibieza en sus sentimientos de fidelidad a la monarquía. Estos manejos influyeron mucho en la futura conduc-

(33) Doc. III, p. 613.

(34) Gil Fortoul, I, p. 186.

(35) W. O. 1/111, pp. 105-6. Miyares a Hodgson: 1º de marzo de 1812. Hodgson a Liverpool; p. 101, 6 de marzo. La intención de Miyares era enviar parte de estas tropas a Cumaná y a Guayana. Pero cuando llegó a Puerto Rico se impuso de que todas habían sido destinadas a Veracruz.

(36) Corresp. de Hodgson: 6 y 16 de marzo.

(37) W. O. 1/111, pp. 97-8. 2 de junio de 1812.

ta de Monteverde. Entretanto, el circunspecto Ceballos se llena de temores y no cree que este último pueda conservar a Carora, amenazado como está por la concentración de tropas que el gobierno republicano opera en Valencia y, sobre todo, por la división de mil hombres que, bien provista de artillería y al mando del coronel Diego Jalón, ocupa a Barquisimeto. Pero el marino despliega ya la audaz actividad que caracteriza su carrera y que debe, sin duda, apreciarse entre las cualidades reales de este personaje no estudiado aun con criterio imparcial y sereno.

Sobreviene el terremoto del jueves santo, 26 de marzo, a las cuatro de la tarde. La catástrofe iba a hacer más por la causa de Fernando VII en el ánimo de las espantadas poblaciones que las escasas tropas de que podian disponer los jefes realistas y a ella debe principalmente atribuirse —dice Austria— "la ruina en lo físico y moral de la infortunada Venezuela." Barquisimeto fué enteramente destruida, la guarnición quedó sepultada en los cuarteles y herido su jefe el coronel Jalón. En San Felipe "volaron hasta los cimientos de las casas", y el comandante Mires informaba que allí salía fuego de la tierra y se derrumbaban los cerros. El gobierno de Mérida hablaba de la destrucción de esta ciudad, donde perecieron mil quinientas personas, entre éllas el obispo, algunos padres, dos miembros del poder judicial y varios colegiales (38). Siete mil personas, según algunos, sucumbieron en Caracas; cuatro mil en La Guaira. El capitán Forrest de la fragata *Cyane* llevó a Curazao nuevas terribles: la mitad de Caracas arrasada, diez mil muertos, La Guaira y todos los pueblos de la costa hasta Puerto Cabello destruidos igualmente (39).

---

(38) Carta de Antonio Muñoz Tébar a Miranda. Véase también a Urquinaona, p. 90.

(39) Corresp. de Hodgson. A Miyares: 31 de marzo. El espectáculo para el oficial inglés era espantoso: "El fuerte y los almacenes (de La Guaira) están o destruídos completamente o tan arruinados que no se puede tirar nada de ellos. Cuando anclé enviaron un oficial a pedirme que no saludase demasiado, pues todavía tenían miedo de cual-

El pueblo de la capital vió en la calamidad una señal de la cólera divina por el acto realizado dos años antes, y siguiendo la voz de los curas, abandonó y maldijo a los sacrilegos partidarios de la independencia. Durante los temblores, las gen-

quier conmoción aérea. Su alarma a este respecto era infundada porque yo no reconocía los colores independientes. No se los dije, pero desembarqué y tuve una entrevista con el comandante, quien me rogó que enviase la compañía de mi barco para retirar de las ruinas los muertos que debian quemarse en una pira funeraria, por ser impracticable, a causa de lo pesado del mar, transportarlos y echarlos al agua. No podía ni por un instante acceder a este ruego, díjele que era imposible y le hice notar al propio tiempo las numerosas partidas de negros y de soldados que estaban extendidos al sol, extrañando que no les ordenase ejecutar el trabajo. Respondióme, en la medida en que las ideas pueden traducirse con signos, que aquéllos no querian obedecer y carecía de poder para obligarles. En resumen, este es un golpe mortal para Miranda y sus secuaces, si los partidarios de Fernando VII no pierden tiempo en aprovecharse de la impresión producida en el ánimo del populacho por este calamitoso suceso, ocurrido el jueves santo, solemne dia de fiesta, mientras todos estaban en la iglesia, lo cual le dió tales proporciones que en realidad fué horrible, e inspiró la creencia general de que se trata de un juicio del Todopoderoso que reprueba la deslealtad al soberano. La falta de autoridad que advertí en el comandante y la rápida información que pude recoger entre los pocos ingleses aquí residentes, me convenció de que esta idea está en el ánimo de la masa, y es probable que tal sentimiento, junto con la imposibilidad de defenderse en que quedan por la destrucción de sus fortificaciones, cambie materialmente el estado político de esta parte del mundo. Creo sea mi deber comunicar a usted explícitamente este asunto y espero su aprobación. Se supone que las pérdidas en Caracas y La Guaira vayan de quince a veinte mil almas." (F.O. 72/139. Forrest al almirante Stirling: Curazao: 30 de marzo). Semple hablaba el 3 de abril, en carta dirigida a su hermano Mateo y fechada en Tócome, de tres mil muertos por lo menos en Caracas. Según Gil Fortoul (I, p. 257), hubo cuatro mil muertos en las solas iglesias y diez mil en toda la ciudad. Hodgson escribió a lord Liverpool: "La destrucción de las obras y el estado de la opinión pública en este momento, harían ahora de la sujeción de Caracas una operación fácil" (W. O. 1/111, pp. 117-120. 31 de marzo). Otros oficiales británicos eran menos hostiles a los patriotas que el gobernador de Curazao. El vicealmirante Laforey, comandante de las fuerzas navales en Barlovento, manifestó su simpatía al gobierno de Venezuela con ocasión del terremoto y envió a La Guaira la fragata *Orpheus* con auxilios. Contra este acto protestó la Regencia (Restrepo, II, p. 70; Mancini p. 413).

tes salían de sus casas al grito de "¡Misericordia Fernando VII!" El norte-americano Irvine dice del "religioso frenesí" que entosces se apoderó de los habitantes de Venezuela. Heredia asegura que aun muchos de los que se preciaban de espíritus fuertes se aterraron, creyendo en el castigo de Dios. Gran número de patriotas hicieron públicas demostraciones de penitencia. José Domingo Díaz (40) atribuye a Bolívar las notorias palabras pronunciadas en medio del desastre: "Si la naturaleza se opone, lucharemos contra élla y la forzaremos a obedecernos." Según O'Leary, el futuro Libertador "corrió a la plaza donde el furioso frenesí de un monje exaltado había atraído gran número de devotos aterrados, y con voz imperiosa le impuso inmediato silencio." Pero como a su vez el monje le amenazara con la cólera celeste y la muchedumbre pareciese tomar partido por el predicador, Bolívar "desenvainó su espada y lanzándose sobre el improvisado púlpito arrancó de él al monje y arrastrándole le amenazó con muerte inmediata si se atrevía a resistir" (41).

Esforzóse el gobierno en tranquilizar a las gentes por medio de proclamas que exponían las causas físicas del terremoto. La cámara de representantes de la provincia de Caracas publicó un manifiesto en el cual explicaba los fenómenos de la naturaleza, que no eran manifestaciones de la ira de Dios sino antes bien de su infinita sabiduría y aun de su deseo de "variar sus efectos" a los ojos de la humanidad. ¡No! La Divina Providencia no se mezclaba en cuestiones políticas

(40) *Loc. cit.*, p. 39.

(41) O'Leary, I, p. 116. No era esta la primera vez que, según algunos eclesiásticos, Dios intervenía de manera visible y directa en la política de Venezuela. El padre Terrero (Teatro, pp. 32, 133) cuenta cómo irritado el Altísimo por la impía y sempiterna querella de la competencia entre clérigos y laicos, enviara el tremendo terremoto de 1641 "para hacer entrar en juicio a esta mentecata república." Años más tarde y en vista de que no se enmendaba el pueblo, suscitó "un accidente pestilencial que hacía morir mucha gente". Por último, "levantando su terrible azote sobre la delincuente espalda de la desgraciada Caracas," lanzó sobre élla a los ingleses, las taras, los ratones y las langostas y la privó de carne por mucho tiempo.

como pretendian los supersticiosos y los enemigos de la independencia: los terremotos y otras catástrofes semejantes son simplemente espectáculos que Dios dispone "para que el hombre admire su omnipotencia, le adore en sus obras y reconozca que no fué creado para la aparente felicidad de esta vida." El cielo sometía a dura prueba la constancia de los venezolanos en lucha contra la tiranía y el gobierno, por su parte, estaba decidido a combatir sin tregua, ayudado por el extranjero que le enviaba armas, municiones y víveres (42). Días después el Ejecutivo federal llamó a los ciudadanos al servicio militar, bajo pena de ser declarados traidores y enemigos de la patria, y condenó el "vergonzoso abandono" en que se dejaba la capital a causa del terremoto. Miguel Carabaño se presentó en Valencia el 28 de marzo y leyó en el Congreso ciertos comentarios al proyecto de ley militar. Mendoza propuso, el dia 30, que se continuase la discusión sobre alistamiento mientras duraba el pánico.

Desde antes del terremoto la situación de las provincias preocupaba seriamente a los diputados y el mal humor acentuábase sobre todo contra Cumaná, por su conducta "oscura" en las relaciones con el resto de la Confederación: hablóse de denunciarla en un manifiesto al país. Antonio Nicolás Briceño reclamaba ahora medidas enérgicas de salud pública, proponiendo el envío de comisarios a Barquisimeto para reanimar el espíritu patriótico. Sata y Bussy pedía se ampliasen las facultades de la autoridad militar.

El 1º y el 2 de abril, bajo la presidencia de Maya de San Felipe, diez y nueve diputados deliberan al aire libre, en el patio de la casa legislativa, prorrogan las sesiones y aprueban mociones de reprobación contra los representantes del pueblo que se han marchado de Valencia. Tovar propone sin buen éxito que mientras se constituye el nuevo gobierno se nombre una comisión ejecutiva para despachar los asuntos urgentes. Entretanto llega Espejo, y Toro aunque sufriendo de sus heridas anuncia su próximo arribo. Por fin, el 3 de

(42) 9 de abril de 1812.

abril en la tarde, entra el Ejecutivo en funciones (43) con el suplente Mayz. El Congreso, a propuesta de Palacio Fajardo, discute las facultades dictatoriales que quiere otorgarle. Vótanse éstas al día siguiente y el Congreso se separa, no sin ordenar una alocución a los pueblos y fijando su próxima reunión para el 5 de julio. El decreto que acuerda al triumvirato la dictadura reza: "Convencido el Congreso de que las circunstancias naturales y políticas en que se halla Venezuela, exigen providencias cuya rapidez y energía son incompatibles con la calma y meditación propias de mejores tiempos; y deseando contribuir al impulso eficaz y benéfico que reclama la salud de la Patria: ha decretado que siendo ésta la Suprema Ley, sea ella sola la que, haciendo callar a las demás, dirija la conducta del Respetable Poder Ejecutivo para que, bajo una responsabilidad racional, ejerza absolutamente la plenitud de facultades que el Congreso, en uso de la representación nacional de que se halla investido, le confiere por el presente decreto, y hasta cuando reunido de nuevo el día 5 de julio, señalado para su emplazamiento en esta Ciudad Federal, determine lo que, con presencia de las circunstancias y los sucesos, crea más conveniente a la causa pública." En nombre del gobierno, Espejo declaró que aquél no haría uso de las facultades extraordinarias sino en casos de urgencia, acomodándose "en cuanto pueda" a la Constitución votada y dando después cuenta de su conducta.

Mientras tanto Monteverde recibía en Carora peticiones de auxilio de las poblaciones vecinas que juraban fidelidad al rey. Heredia dice que ya desde aquella ciudad el canario destacó fuerzas para Trujillo y Mérida al mando del teniente de navío D. Manuel Geraldino. A Ceballos pedía refuerzos para "apoderarse de las ruinas de Barquisimeto," y pronosticaba que, vistos "el asombro" y el pavor causados por el

(43) Muñoz Tébar a Miranda: 7 de abril. Si se juzga por una carta de Cassin a Robertson, el gobierno se había constituído desde el 24 de marzo, en Caracas: "El nuevo Ejecutivo, Francisco Espejo, Fernando Toro y Uztáriz, acaba de entrar en su oficio. Mañana le presentará sus respetos Sir Gregor Mac-Gregor."

terremoto, "la conquista de Venezuela sería hecha por el ejército coriano". De pronto y sin esperar refuerzos, el osado marino hizo avanzar un piquete de 200 soldados que bajo el capitán Francisco Mármol llegó a Barquisimeto el 2 de abril, y él mismo entró poco después en la ciudad, ocupando de paso las de Quíbor y El Tocuyo que aclamaron a los realistas. Apoderáronse éstos de cuatro cañones, doce cajas de balas de fusil, seiscientos tiros de cañón, pólvora y tiendas de campaña. Nuevo llamamiento a Ceballos para que refuerce la tropa que se prepara a marchar sobre Valencia: el gobernador responde que nada podrá hacerse antes de la llegada de auxilios de Puerto Rico, que Monteverde debe permanecer en Barquisimeto porque los patriotas dueños de Barinas, San Carlos, Guanare y Trujillo, podrían cortar la columna en su marcha y reconquistar la provincia vuelta al gobierno legítimo. Pero Monteverde no toma en cuenta estas observaciones hijas de la pusilánimidad y engreído con sus fáciles triunfos desconoce de hecho la autoridad de Ceballos, nombrado por Miyares jefe de las fuerzas de Sotavento, y marcha sobre Cabudare donde, el 16 de abril, dispone ya de 1000 infantes y 180 caballos (44). El 18, Mármol entra en la ciudad de Araure, aclamado por los habitantes, y hace prisionero al coronel Florencio Palacios (45). Las guarniciones patriotas desertan en masa y van a engrosar las tropas reales.

A partir de esta época hay dos rebeldes en Venezuela: Miranda generalísimo de los independientes y Monteverde alzado con el mando de los españoles. Y según el hábito que empezó entonces a caracterizarse como genuinamente americano y venezolano, Monteverde, jefe de un tropel de gentes dadas al robo y al asesinato, se invistió de la autoridad que proclamó legítima, en nombre del soberano y en representación del Capitán General, vasallaje ilusorio tanto más fácil de re-

(44) Cf. Urquinaona, pp. 89, 90, 106, 110.

(45) Hay discordancia acerca de la fecha del combate de Araure: unos dicen que fué el 7 de abril; otros que el 25. Aquí seguimos a Urquinaona.

conocer cuanto que Fernando estaba en España y Miyares en las Antillas. "En aquel momento— dirá este último en un manifiesto— se daba el mando al que parecía al primer jefe o general." Monteverde lo tomó todo entero para sí y se creó general, como lo habían hecho los patriotas y continuarían haciéndolo los sucesores de uno y de otros.

El paso de la horda realista se señalaba por inauditas depredaciones: además de Carora, Barquisimeto, Araure, San Carlos, Calabozo serán entregados al pillaje, destruyéndose allí cuanto había dejado el terremoto. Cagigal y Ceballos repudiaban tan inhumana manera de hacer la guerra (46), y el segundo escribió en setiembre siguiente a la Regencia protestando contra "el terrible saqueo de los pueblos tan antipolítico en aquellas circunstancias y que había dejado infinitas familias reducidas a la mendicidad, dando ocasión a la América para que preconice semejante tiranía, irritando los ánimos contra las tropas del rey." La victoria de las armas españolas en 1812— dirá Cagigal— vió la ruina de Venezuela.

Aquellos primeros triunfos de Monteverde coincidían — según nota Austria— con las derrotas de los republicanos en Guayana y el aborto en Maracaibo de una conspiración en favor de la independencia cuyos promotores eran, entre otros, Francisco Yépez y Domingo Briceño. En efecto, existían en esta última ciudad tendencias republicanas e informaciones de fuente inglesa aseguraban que el gobierno "era odiado por todos los criollos" (47).

---

(46) Doc. III, p. 614.

(47) Robertson a Iznardi: 8 o 16 de mayo de 1812.

CAPITULO II

El generalísimo

A la nueva de la ocupación de Barquisimeto y del avance de los realistas, decidieron las autoridades de Caracas el envío a San Carlos del batallón de línea que, a las órdenes del coronel Manuel Ruiz, estaba en Valencia. El capitán Salom mandaba allí tres piezas de artillería volante. Otras medidas de defensa de carácter general comenzaron a tomarse como, por ejemplo, el "decreto penal" de 16 de abril, firmado por Espejo, Mayz y el secretario de la Guerra Sata y Bussy, que castigaba el delito de deserción multiplicado "de un modo escandaloso" a pesar de la ley vigente, y aplicable también a los traidores, facciosos y desafectos al gobierno. En lo adelante, los desertores serían pasados por las armas, sin distinción. Considerábanse tales los militares que se alejasen cuatro leguas del recinto de su guarnición o faltaran dos días de su cuartel o alojamiento, los que se separasen de los límites del ejército en campaña o faltasen a dos listas de sus piquetes o cuerpos de tropa. Un consejo de guerra juzgaría a los delincuentes, a quienes se darían veinticuatro horas para prepararse a morir.

Los triumviros que ejercían el gobierno creyeron, sin embargo, que era necesario recurrir a un medio más radical para salvar la República y ofrecieron la dictadura al marqués del Toro. Rehusó éste asumir una carga sin duda superior a sus fuerzas, y recurrióse entonces al único hombre que se

juzgaba capaz de afrontar y dominar la situación: Miranda aceptó el poder supremo con el título de generalísimo (1).

Desde el 10 de abril el gobierno provincial de Caracas había ordenado a Miranda que, en el término de veinticuatro horas si posible, marchase a Valencia donde el Ejecutivo federal le emplearía del modo más conveniente a la salud de la patria (2). El general estaba en aquel momento en una casa de campo, pues la suya de Caracas había sido destruida. El gobierno se desacreditaba cada día más, a causa de la crisis económica y del curso forzoso. Miranda pedía con insistencia el armamento de tropas y navíos y con estas y otras proposiciones marcaba su actitud de opositor. Hasta llegó a decirse que trabajaba para llegar a la dictadura (3); y el hostil Hodgson afirmaba (erróneamente, a juzgar por la satisfacción con que se recibió su nombramiento) que perdía diariamente terreno en la opinión pública, teniéndosele "en pequeña estima" (4).

El Ejecutivo nombró, pues, a Miranda el 23 de abril general en jefe de las armas de la Confederación venezolana "con absolutas facultades para tomar cuantas providencias juzgara necesarias para salvar el territorio invadido por los enemigos de la libertad colombiana", sin sujeción alguna a las leyes y reglamentos que hasta entonces rigieran "estas Repúblicas." Así, delegábale el gobierno sus facultades ordinarias y las extraordinarias que tenía del decreto del Congreso de 4 de abril. "No consultéis más que la ley suprema de salvar la patria", dícele Sata y Bussy (5). Una comunicación

(1) Baralt, I, p. 106.

(2) Juan Pablo Ayala a Miranda: 10 de abril.

(3) F. O. 72/156. Morier a lord Wellesley: 14 de marzo; W. O. 1/111, pp. 149-52. Hodgson a Liverpool: 23 de abril.

(4) W. O. 1/111, pp. 113-14, 20 de marzo.

(5) Al teniente general Francisco de Miranda. Caracas: 23 de abril.

reservada de Muñoz Tébar al generalísimo del ejército de "las Repúblicas Confederadas de Venezuela" (6), fechada en La Victoria el 1º de mayo, explicara que no sólo se han puesto a su disposición los fondos necesarios para los gastos públicos, sino también los reservados. "El objeto del gobierno —dícese al general— es el de relevaros de toda especie de traba o limitación, y desde ahora aprueba el uso que hagáis de estas cantidades y en los modos o términos que más conveniente os parezca." Y el Ejecutivo dispuso que Miranda convocase el Congreso tan pronto como fuere posible y se estableció en La Victoria.

El generalísimo lanzó una proclama a los venezolanos prometiéndoles el triunfo, en nombre del Dios de los ejércitos, que siempre protegiera la causa de la justicia. Que los ciudadanos corriesen todos a las armas y a la gloria, dejando mujeres e hijos al cuidado del "paternal" gobierno de la República. Que todos confiasen en su jefe y le siguiesen por el camino del honor y de la libertad (7). Por su parte el gobierno provincial publicó en la *Gaceta de Caracas* que tanto él como la cámara de representantes recibían con placer el nombramiento de Miranda, que funcionarios civiles y militares aplaudían como medida salvadora (8).

Según apunta Austria, testigo ocular, el general fué elevado al mando "contra la voluntad de un respetable partido que se oponía." Patricio Padrón escribía: "Por lo que pueda importar le hago presente que en una conversación de aristócratas, en los Capuchinos, dijeron que todos estaban impuestos de su proceder de usted, que sólo la necesidad había obligado a darle el mando militar para que los defendiese, pero que concluido esto se pensaría políticamente para quitárselo"

(6) Tal era la ampulosa denominación que se daban las provincias venezolanas. "El Respetable Presidente del Gobierno Supremo de la República de Caracas," decía Iznardi a Soublette en carta de 16 de junio.

(7) W. O. 1/111, pp. 281-2. Proclama (traducción inglesa).

(8) 28 de abril.

(9). Principal centro de la oposición era el noble salón de los Toros, y de allí comenzaron a propagarse rumores y noticias desfavorables a la persona del generalísimo y a su acción pública. El marqués y algunos otros oficiales cesaron de mezclarse directamente en los asuntos civiles o militares. Fernando abandonó su puesto en el Ejecutivo, donde le reemplazó Roscio. Los nobles se agitaron desde que se pensó en dar el mando a su adversario. De Petare, el 15 de abril, Manuel María de las Casas, nombrado mayor del ejército, informaba: "Ayer tarde nos ha profetizado Gual que no conviniendo, como lo espera por noticias que acaba de tener, el Poder Ejecutivo federal con la comisión dada a usted por la Cámara, estaría usted de regreso en Caracas, tal vez en unión de Espejo, dentro de siete u ocho días. Parece ser especie de la casa de los Toros, la cual nos tiene en la más perfecta perplejidad, en la que continuaremos hasta que recalen avisos posteriores a la llegada de usted a esa ciudad."

Sin embargo, Miranda tenía también entusiastas partidarios y su nombramiento despertó en ellos las mayores esperanzas. White declaró entonces que el gobierno debía tomar por divisa: *Auspice Teucro, nihil desperandum.* Y Miguel José de Sanz saludaba al general como al "restaurador de la libertad", aparente paradoja que se explica por el cansancio de aquel y otros patriotas y hombres de sentido político ante la anarquía y el desbarajuste reinante en el Estado. El mando de Miranda aparece como la única forma de salvación y el medio de hacer "temblar a los enemigos internos y externos." Su advenimiento despierta la alegría pública y las gentes se dan a esperar milagros y portentos: "Todos cuentan —escribírale Vicente Salias el 4 de mayo— que usted va a ser el libertador de Venezuela." Tomás Lander le da el título de Salvador, y Madariaga ve ya el buen éxito de las medidas proyectadas para expulsar "a los enemigos de Coro". Los hombres de gobierno, no obstante, temen la inexperiencia y anárquico estado de las tropas, y se adelanta Sanz hasta aconsejar al generalísimo que no confíe en éstas ni aventure

(9) Padrón a Miranda: 15 de mayo.

operaciones antes de formar verdadero espíritu militar en los soldados. Aconseja también el licenciado acordar patentes de corso para perseguir el comercio español, y el envío de una expedición naval a Coro.

El poder federal era una sombra y su autoridad ilusoria. Sólo el gobierno provincial de Caracas poseía los recursos y las fuerzas capaces de hacer frente a la angustiosa situación. No dejaba este último de ocuparse en preparar la defensa, aunque en beneficio de los que creía ser sus propios intereses y con espíritu particularista. Una carta de Casas a Miranda, fechada en Petare el 25 de abril, es al respecto harto significativa, e indica las preocupaciones que embargaban el ánimo de los caraqueños: "La noticia de la toma de Araure ha puesto a todos en la más grande consternación, habiendo influido sobremanera para la realización de las ideas con que se hallaba el gobierno acerca de poner el país en defensa absolutamente aunque a costa de grandes sacrificios. Se han mandado poner todos los cuerpos de milicias sobre las armas y que marchen a acantonarse en la capital, completándose a la mayor brevedad los batallones veteranos, artillería, zapadores y demás, y se dice que estas medidas se activarán hasta ver reunidos 6.000 hombres; pero que éstos no pasarán de los Valles de Aragua ni que tendrá el mando de ellos el gobierno de la Unión. Bajo este concepto y el de haberse divulgado que le han dado el mando del ejército de Occidente al marqués del Toro, se desea que usted se regrese a Caracas, pues aunque se ha dicho de algunos días a esta parte que venía usted en compañía del respetable C. Espejo, no tendremos la satisfacción de verlo verificar." Pocos días después realizóse, en efecto, la ida de Miranda a Caracas.

Monteverde con 600 hombres avanzaba contra San Carlos donde Jalón se retirara todo maltrecho, después de escapar por milagro como hemos visto al terremoto. Como sus dolencias continuaban, Jalón entregó el mando a Miguel Uztáriz y a Miguel Carabaño, quienes se hallaron al frente de 1.300 soldados sin disciplina y con escasas armas. La superioridad numérica de los patriotas atemorizó, sin embargo,

bastante a Monteverde para inspirarle la idea de replegarse hacia Barquisimeto. Fué entonces cuando el jefe de la caballería republicana D. Juan Montalvo pasó "a los pabellones nacionales", es decir, a las banderas del rey (10) y prometió al comandante español que su cuerpo entero desertaría al romperse los fuegos. Decidió el último el ataque y el 25 de abril tuvo lugar el combate en Los Colorados, sitio vecino a la ciudad. Ya se declaraba por los patriotas la victoria cuando, efectivamente, su caballería formada por el escuadrón del Pao al mando del capitán Cruces, se pasó al enemigo. Los republicanos se desbandaron: sólo un puñado de soldados indios se defendió hasta el último momento (11). Fué completa la derrota y las pérdidas considerables. Los fugitivos y prisioneros fueron muertos hasta contar doscientos. Cuatro o quinientos fusiles, dos cañones, catorce cajas de guerra, todas las municiones cayeron en poder de los realistas (12). Uztáriz, Carabaño, Ruiz corrieron a refugiarse en Valencia con un grupo de sobrevivientes. Pero de esta ciudad y de otras partes los desertores afluían al campo español, asegurando que toda la gente aguardaba con entusiasmo la llegada de Monteverde (13).

En San Carlos recibió el jefe realista a los presbíteros Juan Antonio Rojas Queipo, Manuel Vicente de Maya, Juan Nepomuceno Quintana y Pedro Gamboa, a D. Francisco Hernández de la Joya, a D. Vicente Gómez y a aquel fraile Hernández principal culpable de la rebelión de Valencia, que en mala hora beneficiara de la inoportuna clemencia del Congreso. Estos señores pretendían interpretar el sentimiento público y dijeron a Monteverde que los pueblos le esperaban como salvador. El canario nombró secretario a su paisano

(10) Urquinaona, p. 112.

(11) Según Restrepo (II, p. 67), el comandante de la caballería patriota se llamaba Ontalva y no Montalvo. El historiador dice, en nota: "Asegu . otros que el capitán Cruces fué el traidor".

(12) Parte de Monteverde.

(13) Parte del alférez Ponce.

Gómez, quien se convirtió desde entonces en "el primer personaje de la gloriosa reducción de Caracas por sus servicios extraordinarios" (14). Monteverde que sabía aprovechar las ocasiones preparó rápidamente su marcha contra Valencia y, al propio tiempo, destacó a Antoñanzas hacia El Pao y Calabozo.

Despechado contra el usurpador isleño, Miyares dirá que "no puede ni debe llamarse conquista la posesión de unos pueblos entregados, ni batallas contra ejército enemigo una presentación de fuerzas a las que inmediatamente se agregaban los venezolanos." En efecto, el Occidente entero estaba alzado por el rey. Hasta en Mérida y Trujillo los realistas levantaban la cabeza. Años más tarde, el padre José Antonio Llamozas, capellán de Boves, habla del extraordinario caso de "aquel desgraciado pueblo que vió el norte y guía de su libertad en la entrada del general D. Domingo Monteverde, entregándose voluntariamente sin oposición alguna todos los pueblos en masa desde Coro hasta Valencia, componiéndose todo su ejército de los mismos hijos del país y uno que otro europeo; dimanando esto así de que la generalidad de los habitantes no había tenido parte en aquella novedad..." (15).

Una de las primeras medidas que por su parte tomó Miranda fué nombrar; el 26 de abril, al coronel Uztáriz gobernador militar de Valencia, disponiendo "verbalmente que no haya otro gobierno que el militar ni otra ley que la marcial." Uztáriz recibió orden de enviar el hospital a Maracay y de defender a Valencia con tropas rápidamente organizadas, y de cuidar, en caso de ser atacado por fuerzas muy superiores, de poner a salvo el armamento y las municiones y sólo en última extremidad de retirarse a posición ventajosa "donde su talento lo juzgara conveniente." Muy luego el generalísimo marchó a Caracas y el 29 de abril conferenció con Francisco

(14) Urquinaona, pp. 115-16. Gómez reemplazará a Baltasar Padrón en la administración de la renta de tabaco.

(15) Memorial al Rey, 31 de julio de 1815. (Boletín de la Academia Nacional de la Historia. No. 17. 16 de octubre de 1921. Caracas).

Berrío, Francisco Talavera y José Luis Escalona que componían el Ejecutivo provincial, y con el gobernador inspector general del ejército, coronel Juan Pablo Ayala. Pidió el generalísimo minuciosos informes sobre los elementos que contribuirían a la defensa de la República, e indicó la conveniencia de dirigir un llamamiento en tal sentido a todos los ciudadanos. Ayala aseguró —según dice Austria— que las fuerzas caraqueñas podrían ponerse en marcha dentro de las veinticuatro horas siguientes. Miranda decidió que Ayala saldría con él a campaña y nombró gobernador interino de Caracas al coronel Francisco Carabaño.

Desde el 30 comenzaron a moverse hacia los Valles de Aragua las tres divisiones febrilmente reorganizadas bajo la inmediata dirección de Miranda. La formación de aquellas tropas era semejante a la que tenían bajo la colonia: batallones de línea, a las órdenes de Urbina y de Mesa, batallones de milicias de blancos, de pardos y de negros, mandados respectivamente por los comandantes Blanco, Sánchez y Camacho; cuerpos de Barlovento y del Sur mandados por los coroneles José Félix Ribas y Antonio Alcover; el batallón de infantería llamado del Hatillo, con Escalona; el de zapadores, con Beniz; diez piezas de artillería, con Manuel Cortez; dos escuadrones de caballería, con Lazo y Solórzano; algunas compañías sueltas de voluntarios, a las órdenes de Francisco Tovar y José María Uztáriz. Había también un piquete de legionarios extranjeros.

El problema de los extranjeros que querían alistarse en las filas venezolanas se planteó a raíz de la declaración de la independencia. En octubre de 1811 el Ejecutivo consultó al Congreso sobre su providencia en favor de cuantos habían llegado al país con la intención de prestar servicio, después de haber militado en Europa en distintos ejércitos. Seis de estos oficiales hicieran ya la campaña de Valencia y de ellos cuatro tenían recomendación de Miranda. El Congreso aprobó la decisión del gobierno. Pero el 19 de diciembre siguiente, sin duda por preocupaciones políticas defendibles y acaso también por contrariar a Miranda, Tovar propuso que no se diesen empleos militares a los extranjeros recien llegados. El

Ejecutivo ordenó que antes de admitir los servicios de un oficial no venezolano se le sometiese a un examen previo, medida irritante y absurda contra la cual protestaba entre otros Cassin, a quien la comunicó Mac Gregor: "¿Quien hay aquí, mi querido Señor, capaz de examinarme y hacer tales informes?" Y el inglés aprovechaba la ocasión para injuriar copiosamente a los venezolanos, tratándoles de bárbaros y otras lindezas: "La manera perversa con que todo fué conducido en Valencia revelaba ignorancia y barbarie en extremo. ¡Que campamento! Lleno de cabezas recogidas de los bueyes matados por los soldados, ofendía la vista de cualquier hombre que no hubiese visto un campamento tártaro o abisinio: era una pintura de la barbarie más antigua. Y en cuanto a disciplina e instrucción de la tropa, eran tales como las que podían esperarse en tal campamento. Parecía que los que sabían cómo se debían conducir los negocios militares estaban resueltos políticamente a no instruir ni adelantar la tropa. Un pueblo salvaje reunido sin oficiales no podría conducir peor los negocios. Verdaderamente ha sido dicho por una autoridad nada inferior que había peligro en instruir a los soldados. Este no es el sentimiento general, ni el sentimiento de los caraqueños nativos, ni el del gobierno: este último quiere soldados y más que soldados un hombre a quien se le pueda confiar el mandarlos. Aparentemente son profundos políticos y en realidad son muy pobres, oscuros y misteriosos, como su religión, en todos sus procederes. La mejor política no la conocen. El candor no les pertenece, la sospecha y la desconfianza forman la base de la fábrica y la pequeñez y la decepción su estructura" (16).

Los aventureros se alistaban indiferentemente en las filas patriotas o en las realistas. Durante la primera quincena de mayo veremos partir de Curazao para Coro a catorce europeos con el fin de servir en los dragones de Ceballos. Y allí mandaba la caballería el coronel Calvin, emigrado francés legitimista o jacobino, jefe excelente y respetado a quien Robertson, en carta a Iznardi, atribuyó el principal mérito de

(16) Cassin a Robertson. Carta citada.

la defensa de la ciudad contra el marqués del Toro. Con la toma del poder por Miranda se intensó el reclutamiento de oficiales en el campo independiente. Muchos extranjeros hicieron donativos al gobierno u ofrecieron entrar en el ejército. Vicente Salias escribía al generalísimo: "El dador de esta es el coronel francés que presenté a usted en Caracas y que le recomiendo de nuevo por sus buenas disposiciones y deseos de servir bajo las órdenes de usted. He hecho todo lo posible para su pronto despacho después de su regreso de La Guaira, en donde no encontró tantos compañeros de armas como deseaba juntar, pero habiendo ya marchado treinta y cuatro y conduciendo él algunos otros, se llenarán las miras de usted de organizar un cuerpo de estos extranjeros, principalmente cuando yo iré animando cuantos pueda y remitiéndolos al ejército" (17). Tal fué el origen de la "división" de "patriotas franceses" que, a las órdenes del coronel Joseph Du Cayla peleará con brillo en esta primera fase de la guerra por nuestra independencia. Aquel jefe, en inflamada proclama, excitó a sus camaradas a luchar contra la chusma de bandidos fanáticos que pretendían someter de nuevo al "pueblo colombiano" a sus "leyes bárbaras". Los franceses vengarían en Venezuela las ofensas recibidas por sus compatriotas en todos los dominios españoles (18). Otro francés llamado a representar papel considerable en futuras campañas, y que había llegado a Venezuela poco después de promulgada la Constitución, Manuel de Serviez, figuraba de atrás como capitán de caballería encargado de instruir la tropa, puesto que debía a influencias de Miranda (19). El escocés Mac Gregor,

(17) 3 de mayo.

(18) W. O. 1/111, pp. 295-8 Caracas: 4 de mayo (Traducción inglesa).

(19). *L'Aide-de-Camp, ou l'Auteur Inconnu,* p. 110. Serviez, "descendiente del célebre mariscal de Thémines, hijo y nieto de soldados," según dice Mancini (*Loc. cit.,* pp. 382-83), había desertado o abandonado el ejército francés por causa de una mujer y, después de diversas peripecias en Inglaterra y Estados Unidos, fué a Venezuela y

varias veces citado y quien fuera a Caracas con recomendaciones del duque de Kent, hijo de Jorge III y, desde Cagua el 27 de abril, se había puesto a disposición del generalísimo, fué nombrado comandante general de la caballería (20). Desde marzo anterior se trataba de darle el mando de parte de las tropas que, en la reorganización proyectada, obedecerían al gobierno federal y serían mantenidas por éste y no por el de la provincia de Caracas, en virtud de lo cual Cassin aconsejaba se les diese el nombre de nacionales (21).

La necesidad llevará a Miranda a rodearse de oficiales con cuya competencia y fidelidad creía poder contar, prefiriéndoles a los oficiales criollos salidos en su mayor parte de las clases elevadas de la capital que lo combatían ferozmente, o del pueblo que le tenía a él mismo por extranjero e, injustamente, por jacobino enemigo de la religión. La carrera del gran patriota entra entonces en su período final, iniciado con un error trágico (22).

---

ofreció sus servicios. Mancini agrega, sin fundamento, que Miranda le nombró "comandante en jefe del cuerpo de caballería y edecán general."

(20) Capitán del ejército inglés en Portugal, Mac Gregor dejara el servicio por riña con un oficial superior (Palacio Fajardo, p. 168). "Barrunto que es más bien un aventurero," escribía Hodgson a Liverpool (W. O. 1/111, pp. 197-9, 2 de junio de 1812).

(21) Carta a Robertson. 24 de marzo.

(22) Además de aquellos oficiales conocidos y de otros citados también con frecuencia, como Schombourg o Chambourg, L. B. o Rafael de Châtillon, ex-capitán del ejército francés, y de Leleux, hombre de confianza de Miranda, conviene conservar los nombres de varios militares extranjeros, casi todos franceses, que corren en la correspondencia de la época. Tales son: Rolichon, buen oficial, comandante del parque de artillería de Caracas (Madariaga a Miranda: 15 de mayo de 1812; Casas a Soublette: 9 de julio); Jacques Le Mer o Lemerre, francés o belga, antiguo capitán del regimiento español de la Reina nombrado coronel por Miranda (Relación de Delpech); el teniente Colot, que se distinguió en la defensa de Guaica el 10 de junio; el teniente Rostet y su "agregado" Lazalouze (Carabaño a Miranda: 17 de mayo); Andiger, que Sanz conoció en Curazao y a quien instó sin

Austria nos informa que el 1º de mayo en la madrugada salió Miranda de Caracas con la vanguardia del ejército, Carabaño se ocupaba en expedir los cuerpos siguientes, cuando —dice una carta de Salias al generalísimo fechada ese mismo día— "comenzaron a sentirse cañonazos tan perceptibles que nadie dudó que hubiese alguna novedad en La Guaira." Estos ruidos, como se supo después, provenían del volcán de San Vicente, a la sazón en actividad. En el primer momento, Carabaño suspendió la salida de las fuerzas y tomó ciertas medidas; pero muy luego se tranquilizó y ordenó recomenzar la operación. Miranda, que se había detenido en las alturas de La Laja, continuó su marcha. De aquel sitio, como mucho apreciara la conservación de Valencia y muy preocupado con lo que allí pudiera hacer Miguel Uztáriz enfermo y con tropas desmoralizadas, envió el 1º de mayo al coronel Manuel María de las Casas, con encargo de examinar el estado de la plaza, coger su mando si fuese necesario y de decir en todo caso a Uztáriz que "respondía con su cabeza de la defensa y conservación de Valencia" (23). Casas, nombrado mayor del ejército semanas antes de asumir Miranda el poder, había escrito a éste que tal responsabilidad era demasiado grande para su inexperta juventud e indicando como capaces de tomarla a Valdés o a Mires. Agregaba que en medio de "tantas disensiones y facciones" convenía ser muy cauto en materia

duda a alistarse (Sanz a Miranda: 21 de junio); L. de Janon, el Dejenneau de Hodgson, que se quejaba el 14 de mayo de haber gastado inútilmente doscientos sesenta pesos en equiparse (Rojas, p. 595); Dupin (Ibidem p. 597); J. Larente (Ibidem, p. 598). Sobre Vigneaux, ver las cartas de Espejo y de Iznardi a Miranda, 4 y 5 de mayo (Ibidem, p. 497). El 13 de mayo Gual presentaba a Miranda al extranjero Sharensbourg "recomendado por varios amigos como un bravo militar que ama extremadamente nuestra causa y que ha peleado ya por ella en las orillas del Orinoco." Otro oficial extranjero notorio después fué Pierre Labatut, ex-capitán de las tropas imperiales, "dragón de la caballería de Murat", decía un informe inglés posterior a este año (C. O. 295/32. No. 3. El gobernador Woodford (de Trinidad) a lord Bathurst: 4 de enero de 1814).

(23) Palabras de Austria.

de nombramientos (24). Poco después se nombró mayor a Flores.

La situación de Valencia era, en efecto, angustiosa. Al aproximarse los corianos el pueblo se había declarado contra la República y los soldados patriotas que salían aislados por las calles eran asaltados y muertos (25). Atemorizado Uztáriz, resolvió evacuar la ciudad, e hízolo con precipitación, destruyendo inconsideradamente gran cantidad de abastecimientos de toda suerte y la pólvora y los cartuchos que no envió a Maracay. En La Cabrera recibió por Casas las renovadas ordenes y picado en su amor propio contramarchó a Valencia, para ser vencido en El Morro y abandonar al enemigo numerosos prisioneros. Sata y Bussy decía haberle dado también el 2 de mayo y en la misma Cabrera "las órdenes más serias y terribles" para que volviese a la ciudad cuyos habitantes enviaban entretanto emisarios al campo realista. En aquellos momentos llegaba Bolívar a Maracay, donde había "sacado a estos pueblos del abatimiento en que estaban" y prometía ir a La Cabrera, a "lograr lo mismo con las tropas". Bolívar creía que Miranda "haría un bien inconcebible con presentarse por estos países" (26).

¿Que habría sucedido si en vez de confirmar en su mando al bravo pero incapaz Uztáriz el generalísimo hubiese confiado al coronel Bolívar el encargo de reorganizar la tropa y de defender a Valencia? Es probable que la sobrehumana energía del futuro Libertador, su actividad y la fascinación que siempre ejerció sobre los soldados, habrían bastado para poner término en aquella ciudad a la marcha de Monteverde y dado tiempo al grueso del ejército de acudir a la batalla y completar la victoria. Otro oficial, José Félix Ribas, por ejemplo, hubiese acaso triunfado donde Uztáriz tomó la fuga con grande exasperación de Miranda, dispuesto a ver en ello no sólo

(24) Carta de Petare: 15 de abril.

(25) Mujica a Miranda: 27 de abril.

(26) Sata y Bussy a Miranda; Bolívar a Miranda: 2 de mayo.

una falta militar sino un nuevo acto de hostilidad de los nobles caraqueños entre quienes figuraba el oficial desgraciado. El suceso confirmaba la desconfianza del generalísimo en la capacidad y valor de los militares venezolanos que, más tarde, debían provocar la rabia y la admiración de Morillo (27). En todo caso, ya Miranda había nombrado a Bolívar para ocupar uno de los puestos más delicados e importantes: el de jefe de Puerto Cabello, principal plaza fuerte y arsenal de la República. Cuando, en el mes de abril Manuel Moreno de Mendoza renunció la comandancia de la fortaleza, Francisco Paúl escribió al generalísimo recomendándole que nombrase en su lugar a Nicolás Ascanio, quien seguramente desempeñaría el puesto a cabalidad "porque le va su honor y su cabeza, como agente del año de 97." Austria escribe que cuando Miranda designó a Bolívar mandaba en Puerto Cabello el coronel Manuel Ayala, tal vez interinamente. Comprobábanse allí gérmenes de discordia y anarquía, debidos a los manejos del comandante de la artillería D. Domingo Taborda, y en vista de ello resolvió el generalísimo enviar un oficial de valer y valor que pusiese orden en todo. Bolívar se hallaba entonces retirado en su hacienda de San Mateo. "En el tránsito para la capital— dice Austria— adelantó el generalísimo un oficial (el mismo Austria) para que le anunciara que debía prepararse para incorporarse con él y ser empleado en servicio de la patria: así sucedió y pocas horas después llegó el generalísimo a la misma casa y le comunicó que debía marchar a tomar el mando de la plaza de Puerto Cabello. Aceptó Bo-

(27) Es necesario —escribió cuatro años después el general español— "fijar la vista sobre el terreno de Venezuela, que da a todas las otras provincias en revolución jefes y oficiales, que son más osados e instruídos que los de los demás países." Y más tarde: "Los rebeldes de Venezuela han aconsejado todo, hécholo todo: son como bestias feroces cuando combaten en su propio país." En setiembre de 1819, en carta dirigida de Valencia al ministro de la Guerra, Morillo concluía: "Si llegamos a sucumbir y se pierde la Costa Firme que es la América militar, no la volverá jamás a recuperar el Rey nuestro Señor aunque para ello se empléen treinta mil hombres." (Rodríguez Villa: *Morillo*, I, pp. 252 y 412; Palacio Fajardo: *loc. cit.* pp. 212 y 217).

livar, no sin repugnancia, un mando a la verdad el menos aparente a sus circunstancias e intrepidez característica; acompañó al jefe hasta la capital y marchó luego a tomar posesión de su destino." Acabamos de verle en Maracay, inquieto, multiplicando los consejos, estimulando la tropa y los habitantes, predicando la resistencia. Austria atribuye a Miranda la voluntad de alejar a Bolívar del ejército y de allí que le diera aquel puesto fuera de las operaciones activas. O'Leary afirma también que Bolívar "no halló simpatías en Miranda que, en vez de emplearle en el servicio activo, le destinó a mandar el castillo de Puerto Cabello, empleo, entre todos, el que menos convenía a su genio emprendedor" (28). Esta imputación parece gratuita e infundada: el coronel estaba "retirado" en su casa y nadie obligaba al generalísimo a ir personalmente a buscarle para confiarle un puesto que era sin disputa el más importante y difícil que, en aquellos momentos. podía ocupar un oficial destacado del cuartel general. "Una de las primeras medidas de Miranda —escribe Briceño Méndez quien, sin embargo, piensa como Austria respecto de las intenciones de aquél —fué destinar a Bolívar al mando de Puerto Cabello, que estaba directamente amenazado." Si fuere cierto, lo cual no consta, que repugnara a Bolívar aceptar dicho puesto, es claro que habría podido aplicarse a sí mismo la célebre respuesta que diez años después dió a Sucre, cuando éste se quejó de que le enviase a retaguardia a proteger la retirada del ejército. Gual advierte que "al abrir la campaña lo primero en que se pensó fué en asegurar la plaza de Puerto Cabello, previniendo a su comandante que por ningún pretexto mantuviese a Britapaja, Iztueta y demás prisioneros dentro de la fortaleza." Esta orden, si efectivamente se dió, no fué cumplida.

En el intervalo Miranda, ignorante de los sucesos, reiteraba desde Maracay y por órgano de Casas y Soublette sus órdenes de reocupar a Valencia, donde Monteverde entró el 3 de mayo en medio de aclamaciones y repiques de campanas. El jefe español estaba atónito de la "facilidad" de su empresa,

(28) Narración, I, p. 121.

pero temía una ofensiva de Miranda "con muchas fuerzas," decía su "situación muy crítica" y hablaba de "defenderse" hasta el último trance. Una tras otra Coro recibía sus peticiones de auxilio. Los valencianos no ocultaban su alegría de verse libres del régimen republicano.

La pérdida de Valencia, debida a la incapacidad de los jefes patriotas, tuvo para el éxito de la campaña efecto tan desastroso como el que produjo meses después la caída de Puerto Cabello. Los republicanos, batidos, retiráronse a Guacara donde llegó a poco el generalísimo y de allí, el 8 de mayo, intimó a los valencianos escoger entre la libertad y la muerte, amenazándoles con terribles venganzas si no separaban su causa de la de los "pérfidos corianos", si permitían que la ciudad se convirtiese de nuevo en teatro de la "guerra civil". Por segunda vez el destino puso a Miranda en la alternativa de premiar a Valencia con la libertad o de castigar su obstinación (29). El gobierno supremo de la Unión había por su parte dirigido al pueblo venezolano un manifiesto firmado en La Victoria por Antonio Nicolás Briceño como presidente (?) y Antonio Muñoz Tébar como secretario de Estado. Los "bandidos del Oeste", los corianos sin duda, pretendían restablecer la esclavitud bajo el estandarte de Castilla y renovaban los atentados de los Belzares y de los Drake y otros piratas que infestaran el territorio de Venezuela. El terremoto era explotado por muchos clérigos para inducir al bajo pueblo a abandonar la causa republicana que, sin embargo, miles de guerreros armados se preparaban a defender hasta la muerte. Los "campeones de la libertad colombiana" al mando de "un general caraqueño conocido en el mundo por sus talentos militares," destruirían la tiranía, el monopolio, la traición y el fanatismo. Comenzaba la "guerra santa" de la independencia. Las provincias mismas del Oeste asistirían a Caracas en sus nobles esfuerzos que, con el socorro de Dios misericordioso, serían coronados por la victoria (30).

(29) *Gaceta de Caracas:* 12 de mayo.

(30) W. O. 1/111, pp. 285-9. 6 de mayo (Trad. ing.)

El principal cuidado de Miranda era la reorganización de las tropas. Châtillon y Le Mer tuvieron el mando de una columna. Mac Gregor, a quien Sata y Bussy había confiado el piquete de caballería que estaba en La Cabrera, "pues el señor Solórzano no sirve para nada", fué confirmado en su puesto y recibió otros escuadrones. Sata precediera a Miranda marchando por San Joaquín y, en carta sin fecha exacta, daba cuenta de un combate contra el jefe realista apodado El Catire, en el cual tomaron la fuga "nuestras tropas, cuyos jefes y oficiales se portaron indignamente, a excepción de Flores, Aldao y algunos otros oficiales subalternos." El Catire se apoderó de un cañón abandonado por Uztáriz entre Valencia y Guacara y desvió hacia Güigüe.

Miranda disponía de 4.000 hombres. El 8 de mayo su vanguardia de 500 al mando del teniente coronel Antonio Flores, atacó a los realistas en Los Guayos. Ya cejaban éstos y parecía el triunfo asegurado, cuando en plena refriega el capitán Pedro Ponce, español europeo que mandaba los granaderos del primer batallón de línea, se pasó al enemigo con su compañía. Urquinaona dice que la mitad de la fuerza de Flores "rehusó hacer fuego y una compañía entera de tropa de línea se pasó a los pabellones nacionales" (31). Los patriotas fueron vencidos, dejando en el campo gran número de muertos, heridos y prisioneros. Otra versión de este combate, o por lo menos de uno de sus episodios, se halla en un despacho de Mac Gregor a Miranda. El escocés dice haber ocupado a Los Guayos en la mañana del 9 de mayo y avanzado un destacamento por el camino de Valencia. Concentrada la tropa en la plaza de aquel pueblo, al amparo de un cañón, fué atacada después de mediodía por los enemigos en número de 300 infantes y 100 de a caballo. La infantería republicana se dispersó y el cuerpo entero retrocedió hasta Guacara. En este combate se distinguieron Padrón y Tovar Ponte y el ayudante Moro (32). Un boletín del cuartel general anunció

(31) *Loc. cit.*, p. 138.

(32) *Gaceta de Caracas*: 22 de mayo de 1812. Mac Gregor a Miranda: 10 de mayo.

que el coronel Flores, quien ocupaba a Los Guayos con 400 hombres, atacado por fuerzas superiores, había sido vencido y hecho prisionero. Tan pronto como el generalísimo tuvo conocimiento del hecho, ordenó que se retomase la perdída posición, lo que se verificó en la tarde del mismo día 9 (33).

Como temiera Miranda que los realistas aprovechasen aquella ventaja para atacarle en masa, dispuso mejorar sus posiciones y situó el grueso del ejército en las alturas que se hallan entre Los Guayos y Guacara. Pero Monteverde, presa de análogos temores, retrocedió a Valencia y pidió de nuevo socorros a Ceballos. Fué entonces cuando "sin saberse por qué"— dice Austria— ordenó el generalísimo retirarse a La Cabrera, entregando el territorio al enemigo, con lo cual dejó a Monteverde en libertad de reorganizarse y preparar la ofensiva. En realidad, Miranda estaba convencido de que las tropas republicanas, minadas por el desaliento y dispuestas a traicionar su causa en plena batalla, como se venía observando con fatal regularidad en cuantas ocasiones se presentaran, no constituían en modo alguno un instrumento apropiado para emprender, en aquel momento, operaciones ofensivas. De allí que adoptara el sistema de temporizar, ensayando aleccionar a sus soldados e infundirles disciplina y espíritu guerrero y, sobre todo, sentimientos de lealtad a la República. El ejército se desmoronaba, entre la felonía de los oficiales y la envidia de los próceres civiles. El generalísimo, impotente para atacar, estableció su cuartel general en Maracay y fortificó las posiciones de La Cabrera, Guaica y Magdaleno, únicos puntos por donde podía embestírsele y amenazar la capital. En el lago disponían los patriotas de tres lanchas cañoneras y otras unidades menores. Paz del Castillo recuperó a Güigüe donde los realistas habían sorprendido y muerto al teniente coronel Juan Domingo Monasterios.

Emprende entonces Miranda la obra indispensable que se ha llamado su pretensión de organizar las montoneras venezolanas a la europea, "según los principios de la táctica."

(33) W. O. 1/111, pp. 245-6. 12 de mayo.

El cargo es infundado porque si bien se miran las cosas adviértese que la reorganización se imponía, ya se tratara de cuerpos de línea ya de los de milicias, que en todos hacían diarios estragos la deserción y la indisciplina. ¿Cuáles fueron las famosas medidas del generalísimo para hacer del ejército un "ejército europeo"? El problema no consistía sólo en derrotar a Monteverde cuyas fuerzas engrosaban rápidamente. El país estaba sublevado por España. Los soldados rehusaban recibir la paga en papel moneda. Miranda pidió caballería a Barinas, infantería y buques a Cumaná y Barcelona, abastecimientos a todas partes; y dictó órdenes draconianas para mantener la disciplina. Es posible que entre las últimas hubiese algunas inadecuadas en circunstancias en que convenía más bien halagar al soldado con ciertas licencias muy de acuerdo, por otra parte, con el carácter afirmado luego en el curso de nuestras guerras. El bando de 15 de mayo, por ejemplo, fué excesivo. Castigábase con la pena de muerte el delito de hurto cometido por los militares, siempre que el valor del objeto excediera de cuatro reales, y con azotes si fuere menor. Los oficiales que jugaran a los naipes, dados u otros juegos de azar serían depuestos y azotados los soldados, penándose con multas o incorporación al ejército a los propietarios de la casa en que se jugara. Los militares culpables de embriaguez serían castigados con ocho días de arresto, a pan y agua, y los reincidentes azotados, o condenados a trabajos públicos por dos años... Prohibióse, bajo pena de arresto o de azotes, despojar a los habitantes de sus caballos sin orden de los jefes superiores, aunque fuese por necesidades del servicio. Es indudable que este método brutal, que no tenía nada de específicamente "europeo" pero correspondía al duro carácter del generalísimo, era poco a propósito para llevar a éste la buena voluntad y la adhesión de sus subordinados (34).

(34) Miranda emprendió la organización de su ejército con el mismo espíritu que San Martín, como él militar de profesión, realizó la de las tropas que en 1814 le confió el gobierno de Buenos Aires, en Tucumán. Después de la derrota de Belgrano, San Martín hizo un cam-

En la primera quincena de mayo salió Ceballos de Coro a ponerse a la cabeza del ejército realista, de acuerdo con Miyares. Llevaba tres compañías de a 100 hombres llegadas recientemente de Cádiz y Puerto Rico, más 400 corianos. En Tocuyito supo que Monteverde estaba decidido a alzarse con el mando y queriendo saber a qué atenerse le despachó a su ayudante Mariano Arcaya, con instrucciones de que le hiciese reconocer como jefe de las tropas. Monteverde alegó "órdenes reservadas" que no había recibido, y se limitó ante la insistencia de Ceballos y por intervención de amigos comunes, a proponer compromisos que el gobernador de Coro estimó inaceptables. Volvióse éste a su ciudad, dejando el mando de la tropa. D. José García Miralles, enviado por él a mandar la provincia de Barinas hubo también de abandonarla a D. Pedro González de Fuentes, isleño del Tocuyo nombrado por Monteverde. La debilidad de Ceballos en esta ocasión tuvo consecuencias desastrosas a la vez para Venezuela que cayó en manos de la gavilla canaria, y para la causa real que perdió todo prestigio y se atrajo el odio nacional por el detestable régimen establecido. Habríanse acaso evitado innumerables males si el gobernador hubiera consentido en conservar el mando político, asegurando a Monteverde en el militar como el último proponía. Por el momento, se confirmaba la existencia de dos movimientos revolucionarios en el país. Apenas si el caudillo triunfante da cuenta al lejano Miyares de las "providencias justas y regladas" que ha dictado para "defender los derechos de la monarquía".

Mientras tanto el cuerpo realista que Monteverde destacara de San Carlos hacia los llanos del Guárico proseguía sus operaciones, en medio de escaramuzas victoriosas, degollando además de sus prisioneros a inofensivos civiles inclusive mujeres y niños, e incendiando las poblaciones. Mandábalo como se ha dicho aquel Eusebio Antoñanzas que Level de Goda

po atrincherado y se dedicó a instruir a oficiales y soldados. Lo mismo y con el buen éxito que se conoce efectuó el general argentino en Cuyo. Sólo que las tropas de San Martín no desertaban y los realistas estaban lejos.

llama beodo, asesino y ladrón y que allí empezó— escribe Baralt —"la horrible celebridad de su nombre y la serie no interrumpida de atrocidades que mancharon después la guerra entre los dos partidos" (35).

Los vecinos patriotas de Calabozo habían formado un cuerpo de caballería a las órdenes de D. Joaquín Delgado, quien disponía, además, de unos cuantos fusiles y de tres piezas de artillería. Miranda envió allí de comandante de armas al capitán Uztáriz. Por los mismos días llegó a la ciudad procedente de San Carlos José Tomás Boves, a quien el gobierno republicano perdonara poco antes sus "delitos de piratería." El asturiano había adherido a la República, pero como entonces se diese a esparcir noticias alarmantes sobre los triunfos de Monteverde, dió orden de aprisionarle el juez doctor José Ignacio Briceño que, por disposición del Congreso conocía en Calabozo y Barinas de ciertas causas de infidencia. Condenado Boves a muerte, no cumplió la sentencia el teniente de justicia D. Juan Vicente Delgado, cuya intención de remitir el reo al cuartel general de Miranda tampoco pudo realizarse por la marcha del enemigo sobre la ciudad (36). En efecto, Antoñanzas, a la cabeza de 200 fusileros y después de reclutar jinetes en El Pao, Tiznados y Guardatinajas, se presentó frente a Calabozo el 20 o 21 de mayo. Resistieron con heroísmo los bisoños defensores de la plaza, mas abrumados por la superioridad numérica y el armamento del enemigo, sucumbieron al cabo de cuatro horas de combate, pereciendo algunos de sus jefes con el teniente de justicia. El comandante español entregó la ciudad al saqueo, mató mucha gente y puso en libertad a los criminales y a otros presos, entre los cuales a Boves. Incorporado éste en las filas realistas, recibió el encargo de perseguir a Uztáriz y a los doctores Nava-

(35) *Loc. cit.* I, p. 109.

(36) Llamozas. *Acontecimientos políticos de Calabozo (Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. No. 16. Junio 1921. Caracas). Briceño siguió a Barinas. A principios de enero de 1813, Monteverde designó a Boves como comandante general de Calabozo con el grado de capitán (Valdivieso Montaño: *José Tomás Boves*, p. 35).

rrete y Alsuz, quienes fueron alcanzados en el paso de San Jaime (37). Antoñanzas marchó rápidamente contra San Juan de los Morros que tomó el 23 por traición del oficial Bernardo Goroyza que quiso vengarse de alguna severa reprimenda de Miranda, y contra Villa de Cura donde entró al día siguiente, matando y quemando por doquiera, como se ha dicho. Entonces perdieron los republicanos a Guillermo Pelgrón cuya muerte fué muy sentida.

Austria atribuye la pérdida de los llanos del Guárico a la inacción de los patriotas y a la falta de plan de Miranda, quien nada hizo para defender a Calabozo, centro principal cuya ocupación por los realistas puso en grave aprieto al territorio de Caracas en cuanto a abastecimiento en ganados. Barinas abandonó también muy pronto la causa republicana: ciudades y pueblos llaneros caían "reducidos por la policía", según dirá más tarde Antoñanzas (38). Estrechábase el círculo infernal alrededor de la capital y de su desamparado gobierno. Las provincias occidentales de Mérida y Trujillo se rindieron asimismo por entonces a las tropas que de Maracaibo llevó el coronel Ramón Correa. Los fugitivos merideños reunidos a los milicianos de Pamplona y en número de 600 hombres, mal armados, se batieron por última vez, el 13 de junio, en la villa de San Antonio del Táchira (39).

La ocupación de Calabozo por el enemigo impresionó mucho al gobierno, por haber sido aquella ciudad una de las más patriotas, asiento de gentes ricas y mercado considerable de carnes y caballos. Desconfiábase de la fidelidad de las tropas que operaban en Guayana, ahora aisladas; era muy de temerse que los llaneros que habían sufrido ultrajes de los republicanos y estaban descontentos abrazasen la causa española por espíritu de venganza. Sin embargo, Miranda aparentaba dar importancia muy relativa a aquella ocupa-

(37) Llamozas, *loc. cit.;* Valdivieso Montaño, p. 33.

(38) Urquinaona, p. 129.

(39) Restrepo, II, p. 74.

ción (40). A decir verdad y a pesar de lo que escribe Austria, el gobierno y el generalísimo habían tratado de preservar a los llanos de la reacción y de armar a sus habitantes por la República. El marqués del Toro recibió una misión contra la cual protestaron muchos, entre otros Antonio Muñoz Tébar (41). Podría creerse que aquella misión hubiese sido dada a espaldas de Miranda, a juzgar por ciertas comunicaciones de Nicolás Ascanio y Patricio Padrón; pero un despacho posterior de Soublette destruye tal hipótesis. De Camatagua, el 13 de mayo, dice Ascanio al generalísimo: "He llegado aquí y me encuentro con la noticia de que el marqués del Toro ha salido ayer para El Sombrero." Y Padrón, el 17: "En el boletín de ayer se ha anunciado al público que el marqués del Toro ha salido a formar un batallón para defensa de la patria. Usted sabrá o discurrirá qué enigma habrá en esto; lo cierto es que Roscio dijo aquí que había salido el dicho marqués para Barcelona con cien mulas de carga y ahora dice que ha permanecido en La Calera con toda su familia." El propio 17 se dirigió Toro al comandante de Chaguaramas, donde cuenta llegar seis u ocho días después, para que reúna los hombres de catorce a sesenta años, sin excepción, y los monte, requisando caballos. Debían formarse pelotones de cincuenta jinetes cada uno, mandados por un capitán, un teniente y un subteniente que serían elegidos por los comandantes de los pueblos "a gusto de la tropa." También ofició el marqués al comandante de armas de Camatagua denunciando los desmanes cometidos por los realistas en los lugares reconquistados, la violación de mujeres y el saqueo general. Pronto saldrían de Caracas ocho mil soldados a batir a "los seiscientos presidiarios de Puerto Rico." Y concluye Toro: "Mas nuestro gobierno que vela incesantemente por la seguridad de todos no ha olvidado los llanos del Sur como una preciosa parte de su territorio y me manda para que formando un cuerpo de caballería de dos mil hombres me dedique

(40) Sanz a Miranda: 26 de mayo.

(41) Iznardi a Miranda: 5 de mayo.

a su defensa, para asegurarles sus personas y propiedad. En consecuencia, dispondrá usted que se reunan todos los hombres útiles que haya en este pueblo, formándose una lista de ellos sin excepción de clases para ponerlos a caballo, y que reunidos en un solo punto puedan dedicarse a su misma defensa, quedando yo en avisar a usted el día en que deben reunirse y marchar" (42). Pero Bernardo Marrero, que mandaba en Camatagua, declaró a Ascanio que la causa patriota estaba perdida, que el nombramiento de Miranda como generalísimo había sido hecho demasiado tarde y que, en todo caso él, Marrero, lo ignoraba oficialmente sabiendo sólo que el marqués del Toro tenía misión de levantar tropas de caballería. Los enemigos del régimen lo habían "desconceptuado" en aquellas poblaciones. La guarnición del pueblo se componía de veinticuatro hombres armados de lanzas: en ningún otro lugar, salvo en Chaguaramas donde había "algunas sillas", existían las tropas que imaginaba el gobierno. Barbacoas había pasado al bando realista, capitaneada por el teniente, un isleño llamado Salvador González (43). Mas Ascanio apenas había recibido, el 8 de mayo, órdenes de ir "al llano arriba en solicitud de quinientos caballos y mil reses" (44). Por tal razón Soublette le decía, el 21, en nombre del generalísimo: "Que el ciudadano Francisco Toro no embarazará de modo alguno vuestras operaciones dirigidas a este importante objeto, mucho menos cuando vuestro encargo y el de aquél deben cooperar a un mismo fin". Por otra parte y según escribe Austria, también Juan Paz del Castillo y Antonio Nicolás Briceño fueron enviados a Camatagua al frente de una columna, y el coronel Juan de Escalona, a quien acompañaba Francisco Javier Yanes, salió para Ocumare y Los Pilones.

Pero el interés primordial de la situación estaba necesariamente en el frente del ejército, y allí continuaban efectuán-

(42) Véase J. M. de Rojas, p. 551.

(43) Ascanio a Miranda: 28 de mayo.

(44) Ascanio a Miranda: 8 de mayo.

dose escaramuzas, siendo la más importante la que produjo la toma del Portachuelo de Guaica por una columna patriota al mando de Paz del Castillo y Santinelli. Miranda persistía en la defensiva y fortificaba sus posiciones. El brigadier de ingenieros Jacott, español peninsular, recibió encargo de establecer trincheras en una linea norte-sur, hacia el lago; construyéronse estacadas y fosos guarnecidos de artillería en el desfiladero de La Cabrera, cuyo mando asumieron sucesivamente los comandantes Nicolás Castro y Aldao (45). Juan Pablo Ayala reemplazó a Paz del Castillo en Guaica. La flotilla, compuesta de tres lanchas cañoneras y otras pequeñas embarcaciones, estaba a cargo del teniente de fragata Miguel Valenzuela. Los esfuerzos de los realistas se estrellaron contra las improvisadas líneas.

En Caracas se ignoraba el número de soldados de que disponía el generalísimo, y ni aun quienes regresaban de Maracay sabían decirlo. Los partes del 10 llevaron la noticia del combate favorable de Los Guayos y luego se supo la ocupación por los republicanos de la ventajosa posición de Mariara. Casas explicaba que se trataba ante todo de reorganizar y disciplinar el ejército: a este respecto Vicente Salias preguntó por qué no se enviaban a Caracas con el mismo fin los ochocientos hombres retirados de Ocumare, Charallave y otros pueblos (46).

Los partidarios de Miranda multiplican los consejos, intervienen en todos los asuntos, pretenden indicar a aquél la conducta que debe seguir. Madariaga figura entre los más embrolladores e impetuosos: "No hablaré a usted—escribe el 15 de mayo— del contento universal con que han aprendido nuestros conciudadanos esa energía y constancia que usted aplica para salvarlos. Después de su salida de esta hasta ponerse en Maracay y tomar las disposiciones de defensa que

(45) Jacott, comandante de ingenieros de la provincia en 1808, era cuñado de Manuel de Matos y concuñado de Francisco González Linares. Fué fusilado por los realistas en 1816.

(46) Salias a Miranda: 14 de mayo.

advertimos, este gobierno ha continuado como siempre en su oficiosa apatía y a no haber concurrido con sus frecuentes esfuerzos Gual, Sanz el gobernador militar y el comandante interino del parque de artillería Rolichon, los honorables miembros del Poder ejecutivo ninguna providencia acertada hubieran tomado para sostener el espíritu público y proveer al ejército de municiones, etc." Del cuartel general llegaban individuos que, diciéndose comisionados del generalísimo, no hacían sino "deprimirlo" y daban negras pinturas del estado del ejército. Patricio Padrón denuncia a Loynaz que se "ha aparecido haciendo las veces de Mariano Montilla, poniendo en la mayor consternación este pueblo, criticando y despreciando las disposiciones de usted, que ha dejado los flancos descubiertos, que ha sacrificado la gente en Los Guayos, que la deserción es mucha, que de cien hombres que se remiten de aquí apenas llegan cuarenta, y otras especies de esta clase" (47).

Muchas personas de la capital se preparaban a "emigrar otra vez". El canónigo demagogo no cesa de acusar de cábalas la "estúpida aristocracia", las "familias otomanas", los nobles caraqueños que, en su concepto, estaban decididos a estorbar el establecimiento de la "verdadera libertad democrática" y recurrían a toda suerte de "bajezas y perfidias" en su lucha contra Miranda. Se necesitaba la represión implacable, el reemplazo del intendente de policía Picornell, enemigo del generalísimo y muy impopular; y la vigilancia de los actos y palabras de los diputados provinciales. Los Toros, que el chileno llama irónicamente ciudadanos del orden senatorio y ecuestre, permanecían ocultos en La Calera y convenía no perder de vista a estos "nuestros antípodas de causa y opinión". Todos aquellos nobles "en el lenguaje y discursos que emplean atribuyen a usted el poder militar para rechazar al enemigo y no le conceden ninguno para castigar a sus cómplices, contando con que han de conservarse en el rango que han usurpado, restableciendo el bárbaro feudalismo que pretenden en honor de sus dinastías, destituyendo a us-

(47) 15 de mayo.

ted cuando ya no lo necesiten y oprimiendo a los ciudadanos honrados que fincan en usted su existencia y tranquilidad". Madariaga reclama medidas enérgicas de policía en Caracas, "foco principal de las intrigas, cábalas y perfidias." Urge evitar que "los malvados se larguen llevándose el dinero." Los "aristócratas y los godos" conspiran y ensayan levantar en Barlovento "huestes de bandidos" para lanzarlos contra la República. Los isleños conspiran igualmente y una partida de ellos "se estaba reuniendo en Tipe para sorprendernos" (48). Patricio Padrón informa por su lado: "...ello es que todos los intrigantes y malvados se están reuniendo aquí, porque ha llegado Pepe Tovar con su certificado escocés, nuestro amigo Mérida, Briceño que dice viene en comisión y el secretario Iznardi, que ha dicho que se retira porque ha cesado su ocupación." El corresponsal acusa también al intendente Picornell de ultrajar a los pardos y de imponer multas a diestra y siniestra, a Lino de Clemente comandante de la artillería, a Galguera superintendente de moneda, a muchos otros. Los aristócratas se reunen en los Capuchinos a hablar contra Miranda y dicen que "sólo la necesidad había obligado a darle el mando militar para que los defendiese, pero que concluído esto se pensaría políticamente para quitárselo." Había que cambiar a esta gente porque todo era "manejos, monopolios, intrigas y toda casta de infamias." Padrón parecía compartir las pasiones de Madariaga. "Aquí estamos en una completa anarquía— agregaba— todos mandan, ninguno obedece; cada día hay nuevos tribunales y nuevos empleos y todos los ocupan los godos" (49). Coto Paúl pedía que se sacara de la capital a los Pelgrones y a otros más, "porque se han propuesto vivir de insultantes, sembrando el descontento," y "huyen de ir a la guerra y de separarse de Caracas" (50). Miranda ordenó a Carabaño que enviase a los Pelgrones y a

(48) Madariaga a Miranda: 15 y 17 de mayo.

(49) Padrón a Miranda: 15 y 17 de mayo.

(50) A Miranda: 17 de mayo.

otros "de su cuerpo" al cuartel general donde serían útiles y para que "alivien a esos habitantes viniendo a tomar parte como buenos patriotas en nuestras tareas militares en campaña" (51).

Más perjudiciales para la causa pública que los chismes y hablillas de los enemigos del generalísimo eran las rivalidades de sus amigos. Juan Pablo Ayala y el gobernador Carabaño se disputaban sin cesar, por culpa, parece, del primero cuyos "errores" deploraba Sanz. En fin de cuentas, Ayala pedía con "reiterados clamores" que se le destinase, en el ejército, al punto más peligroso y necesario" (52).

---

(51) Soublette a Carabaño: 19 de mayo; Miranda a Paúl: 21 de mayo.

(52) Sanz a Miranda: 17 de mayo, 2 de junio; Sata y Bussy a Miranda (sin fecha).

CAPITULO III

La conferencia de Tapatapa

Los esfuerzos de Miranda para unificar los ánimos y dirigirlos al fin común tropezaban como vemos en Caracas con lo que Sanz llamaba "indecente y grosera desconfianza y rivalidad." El general propuso en carta de 12 de mayo que comisionados del Poder ejecutivo y de la Cámara fuesen a conferenciar con él sobre las medidas que debían tomarse. El gobierno federal nombró con tal objeto a Roscio, el provincial a Francisco Talavera y en cuanto a la Cámara, "la maldita Cámara de Caracas," como la decía Espejo a la sazón presidente federal en turno, los adversarios de Miranda después de haber hecho todo lo posible para impedir la conferencia, obtuvieron, a pesar de los empeños de Sanz, Gual y Felipe Fermín Paúl, que designase comisionado a José Vicente Mercader, enemigo del generalísimo y "hombre de entendimiento obtuso." Al cabo de nueva acalorada discusión, la Cámara acordó autorizar a su representante a "consentir en cuanto condujera a salvar la patria" (1). Sin embargo, el gobierno provincial parecía decidido a auxiliar al ejército: "En esto casi no tengo duda alguna —dice Salías el 14 de mayo— aunque cada día estoy más persuadido de la inutilidad de Berrío y de la estupidez de Escalona. Talavera es el más activo." Madariaga escribía: "Aquí me ha informado Gual de la misión de Talavera y Mercader para la entrevista que usted pidió: ambos parten hoy y llevan

(1) Sanz a Miranda: 15 de mayo; Espejo a Miranda: 17 de mayo.

instrucciones de transmitir a usted en el acto las omnímodas civiles y políticas que apetecía con su acostumbrada modestia para comenzar el plan de sus operaciones" (2). Los informes personales que transmite Vicente Salías de los hombres del gobierno son probablemente exagerados, pero en todo caso desconsoladores: "A pesar de la actividad y energía que dejó usted comunicada a este gobierno, sólo Carabaño obra según nuestras miras, y Talavera que con el Poder ejecutivo no quiere sino cumplir exactamente sus órdenes: los demás son un hielo.... Los dos colegas de Talavera no sirven para nada." (3). Véase cómo se expresa de los jueces: "Si se exceptúa a Francisco Paúl que está ahora en el Poder ejecutivo (4), los demás jueces para nada sirven. Tejera es débil y medio corrompido. Arévalo tímido y no muy patriota. Ascanio nulo. Olmedilla hombre de bien, pero irresoluto. Sosa egoista y bribón. Y el secretario Díaz Casado el mayor pícaro que ha producido Venezuela" (5). "Los trámites establecidos en este gobierno —escribía por su parte Carabaño— son los mayores enemigos de operaciones activas" (6). El gobernador se indignaba ante "la forma monstruosa de un Estado militar entregado a cuatro sectarios del triste mecanismo español" a "cuatro ineptos" que conducían el país a la ruina. "Un tal Antonio Muñoz Tébar" secretario de Estado y Guerra del gobierno federal, y "un tal García de Sena", jefe del ramo en el gobierno provincial, eran objeto particular de los ataques de Carabaño. Ni uno ni otro habían sido hasta entonces capaces de comprar fusiles ni vestuarios, de establecer una escuela militar, de fabricar sillas para la caballería (7).

(2) A Miranda: 15 de mayo.

(3) A Miranda: 2 de mayo.

(4) Reemplazaba provisionalmente a Talavera ausente (A Miranda: 17 de mayo)

(5) Salías a Miranda: 27 de mayo.

(6) A Miranda: 15 de mayo.

(7) *Ibidem.* 26 de mayo.

El Ejecutivo federal confió plenos poderes a Roscio para ir a Maracay "a tratar, conferenciar y acordar con el ciudadano generalísimo de los ejércitos de las Repúblicas confederadas de Venezuela, Francisco de Miranda, cuantas providencias militares, políticas y gubernativas conduzcan a acelerar los progresos de nuestras armas contra los enemigos que han invadido el territorio de la Unión, también con respecto a los pueblos y potencias extranjeras, adoptando todas las demás medidas que crea necesarias a la salvación de la patria en las presentes circunstancias, ya para restablecer en algunos pueblos la opinión pública, destruída por los esfuerzos del fanatismo y la superstición, ya para reanimar y poner en movimiento el patriotismo de otros contra los viles corianos que pretenden volver a subyugarlos" (8).

Miranda resumió en una importantísima carta al presidente en turno del gobierno federal su programa de acción, e indicó los peligros que se correrían de continuar la anarquía entre los poderes públicos, los celos con que se miraba al militar y las intrigas de algunos civiles. Nótese, por otra parte, el tono comedido del generalísimo, que desmiente singularmente los reproches que se le han hecho de hablar siempre colérico y malhumorado: "Veo con satisfacción que ese gobierno y el de Caracas caminan sobre buenos principios, que en el día están reducidos a formar por cuantos medios sea posible un ejército bien organizado que establezca nuestra libertad en todo el territorio de Venezuela. Para lograr esto es necesario poner en planta todos los recursos de que es capaz un gobierno activo en un país en que existen y en donde sólo tenemos el dolor de verlos desorganizados. Puesto que nuestro grande y único objeto es formar un ejército, es necesario que los principios y sistema del gobierno sean análogos y dirigidos a él; es preciso que todos los ramos de la administración cooperen a ello principalmente, y en una palabra, es preciso que el gobierno mismo, en su economía y en su forma tome el carácter militar que le dan las circunstancias. Parece que ustedes, conociendo estas razones, creyeron que era indispensable nom-

(8) Plenos Poderes. La Victoria: 17 de mayo.

brar un poder militar con facultades extraordinarias, las mismas que la gravedad de los peligros en que nos hallamos separaron del Congreso el 4 de abril, pero usted me permitirá que le haga presente que este grande e ilimitado poder militar no podría obrar con acierto si no caminasen de acuerdo con él y con una grande unidad y armonía todas las demás providencias políticas del gobierno. Las relaciones exteriores, las interiores entre las provincias, administración de rentas públicas y todos los demás ramos de economía política, justicia, etc., deben tener un íntimo enlace y conexión con el poder militar. Por consiguiente, yo juzgo oportuno observar a usted que las nominaciones, que me dicen se han hecho por ese gobierno para ir a las Antillas, pueden, si no son dirigidas por estos principios y si antes no se me oye a mí sobre ellas y sobre las instrucciones con que deben marchar, destruir todo cuanto bueno se haya hecho, a lo menos no producir todos los buenos efectos que pueden y deben esperarse de este paso."

"Desearía que este fuese uno de los puntos principales que se tratasen en la conferencia para que he invitado a ese gobierno, al de Caracas y a la Cámara legislativa y que no se procediese a nada en estas materias hasta este caso. Deseo vivamente se verifique cuanto antes esta conferencia, sobre lo cual escribo de oficio, para que el lugar de ella sea San Mateo o más bien este cuartel general (de Maracay), pues mi presencia aquí es importantísima y peligrosa la separación; en este último caso, podríamos reunirnos en la casa de D. Antonio León, donde habría tranquilidad y desahogo y yo estaría al alcance de las principales atenciones que ahora me ocupan" (9).

Espejo respondía de los sentimientos e intenciones del poder federal, mas no de los del gobierno caraqueño, a cuya actitud atribuía los últimos descalabros militares, la pérdida de San Carlos y Valencia, y el debilitamiento del ejército por licenciamientos extemporáneos, que podían suponerse hechos probablemente con la intención de impedir que Miranda se volviera demasiado poderoso (10).

---

(9) 16 de mayo.

(10) A Miranda: 17 de mayo.

Por fin se reunieron en la hacienda *La Trinidad* de Tapatapa, el 19 de mayo, el generalísimo, Roscio, Talavera y Mercader, y discutieron los medios de asegurar la defensa nacional, poniendo en claro ciertas cuestiones de orden militar y de colaboración entre los poderes. A petición de Miranda, la conferencia decidió: "pacífica y amigablemente" (11): publicar la ley marcial, en virtud de la cual podría el generalísimo nombrar jefes y comandantes militares y, por medio de ellos, reclutar y armar soldados, abastecer el ejército, mantener el espíritu público y castigar militarmente los traidores y sospechosos. Miranda recibió expresamente y además de todas las facultades delegadas por el Congreso al Ejecutivo federal, la de tratar directamente con las "naciones extranjeras y de América" con el objeto de obtener auxilios para continuar la guerra. Tomáronse providencias para reorganizar el sistema de rentas federales y de la provincia de Caracas, para facilitar la circulación del papel moneda con el establecimiento de bancos de garantía; y siendo necesario para realizar tal obra "un sujeto de luces en esta materia, de conocido arraigo y opinión", se llamó a ejercer las funciones de director general del ramo, a D. Antonio Fernández de León, marqués de Casa León (12).

El generalísimo quedó muy satisfecho del resultado de la conferencia que, según palabras de Soublette, centralizaba el gobierno y ponía en sus manos ilimitada autoridad (13). La Constitución fué suspendida. Reuniéronse entonces en Maracay varios diputados federales y provinciales, Roscio y Espejo miembros del disuelto poder central, y con ellos formóse una especie de consejo cerca del dictador (14). Muchos exfuncionarios "retiráronse —escribe Austria— a lamentar sin fruto las desgracias de la patria." Morillo dirá años después que Miranda "trató de dispersar y destruír el gobierno", suspendió el

(11) Miranda a Espejo: 21 de mayo.

(12) Véase Rojas, pp. 631-33.

(13) Soublette a Ascanio: 21 de mayo.

(14) Baralt, I. p. 109.

ejercicio de todos los órganos administrativos existentes y redujo sus agentes a un gobernador político y otro militar y a un director de hacienda (15).

Entregóse el nuevo dictador con mayor energía al rudo trabajo de la defensa nacional. Una de las cosas que más le preocupaba era la falta de oficiales o su insuficiencia y escribía a Caracas que no se excusara diligencia alguna para enviar al ejército a todos los extranjeros que tuviesen conocimientos militares. Esperaba ahora "arrollar a los bandidos" —y así lo decía a Paz del Castillo— siempre que los oficiales de su confianza que mandaban en los puntos principales obrasen "simultáneamente y con la uniformidad, exactitud y actividad que exigen mis órdenes" (16). Al mismo tiempo Miranda alejaba los oficiales sospechosos o poco amados de las tropas. La deserción de algunos españoles había despertado la desconfianza hacia todos ellos. Extendíase el desafecto hacia el régimen republicano y uno de los cuidados del gobierno era combatir la propaganda adversa y la circulación de noticias falsas.

Las principales dificultades provenían de la falta de rentas, del descrédito del papel moneda y, sobre todo, del estado moral y físico de las tropas, desalentadas y desarmadas. Una proclama dirigida el 21 de mayo a los habitantes y a los gobiernos de las provincias confederadas expone aquel estado de cosas y les excita a cooperar a la defensa nacional, promete tomar las medidas necesarias, entre otras hacer venir armas del extranjero, y explica cómo las circunstancias han impuesto la concentración de los poderes en manos del generalísimo. Ofrece éste no envainar la espada ni "abandonar jamás el puesto importante" que se le ha confiado mientras no quede asegurada la salvación del país. Uno de los errores que era indispensable rectificar se refería al manejo de las rentas y al papel moneda, causa principal de la terrible situación económica. Miranda preveía remedios; pero consagraría sobre todo sus esfuerzos a la reorganización del ejército que daría la victoria.

(15) Carta citada de 31 de mayo de 1815.

(16) 21 de mayo.

Luego, a la hora de la paz, Venezuela tendría su "libertad racional" al amparo de leyes eficaces. La Constitución, suspendida en razón de necesidades ocasionales, sería restaurada.

El 27 de mayo Miranda lanzó otra proclama, esta vez a los habitantes de la provincia de Caracas y en la cual atribuía la invasión del territorio por los realistas a la seducción, fanatismo e "imbecilidad de algunos de vuestros compatriotas" que les abrieran las puertas. En estilo grandilocuente que los sucesos posteriores permitirán considerar con amarga ironía, el generalísimo señala, en cambio, el ejemplo de los soldados que se baten y "levantan a la patria en sus brazos y la muestran a sus enemigos majestuosa y terrible". Invítase a los ciudadanos a compartir los laureles del ejército o a morir por la República cuyos peligros crecen cada día. ¡Que cada uno venga, si no posée arma, "armado de su furor" a cooperar a la venganza o a perecer "pues vale más esto que caer en manos de asesinos!" Y Miranda ofrece llevar el pabellón de Venezuela, por Valencia, hasta Coro y Maracaibo. El antiguo general de la Revolución francesa parecía revivir, dispuesto —si se nos permite emplear una expresión napoleónica de 1814— a calzar las botas del 93, a conducir al pueblo en armas contra los enemigos de la patria y de la libertad. Por desgracia, en Venezuela los papeles se habían trocado y la nación entera aclamando al Rey marchaba contra la patria y la libertad: Monteverde era el imprevisto mas auténtico caudillo de la reacción popular contra un régimen odiado. Detrás de Miranda, jefe de un ejército en descomposición, rodeado de oficiales traidores y de civiles descontentos o francamente hostiles, había apenas la sombra de la República: sus exhortaciones se perdieron en el vacío. La corrupción era universal y la de la justicia revestía caracteres inquietantes. La impotencia de la policía se acentuaba cada día. Nadie se daba cuenta exacta del peligro. "Mucho tiene que hacer el general Miranda empeñado en formar una nación —escribía Sanz: población, armas, justicia, buena fe y costumbres." Y el gran jurisconsulto redoblabla sus consejos, alertaba al general sobre los peligros de la adulación de sus

familiares y exponía sesudas opiniones acerca de la naturaleza de las leyes y su adaptación a los diversos medios (17).

Coto Paúl fué nombrado gobernador político de Caracas (18). Mas el 11 de junio aun debía Miranda darle instrucciones reservadas de ir a encargarse de su puesto, de publicar la ley marcial si todavía no se hubiese hecho, y de ponerse de acuerdo con el gobernador militar para remitir al ejército o a La Guaira a los sospechosos y perturbadores.

Continuaban las operaciones militares con varia fortuna en los principales frentes. El 18 de mayo, hacia las once de la mañana, Mac Gregor atacó con su caballería la vanguardia realista a media legua de San Joaquín y la rechazó, matando e hiriendo alguna gente y tomando quince prisioneros. El escocés siguió por Los Guayos hasta El Morro y, al día siguiente, entró a Cura. Anunciaba que saldría para Maracay, después de dejar destacamentos en La Cabrera y Mariara (19).

No tardaron sucesos más importantes. Monteverde hizo atacar violentamente al Portachuelo de Guaica, siendo rechazado con pérdidas elevadas. Miranda que cinco días después creó la Orden Colombiana del Valor para los militares y del Mérito para los civiles (20), condecoró al coronel Ayala por su brillante conducta en aquella ocasión y acordó otras recompensas. Pero no se limitó el generalísimo a medallas y ascensos, sino que también reforzó la posición con el batallón de Barlovento y dos piezas de artillería, todo al mando de José Félix Ribas. Al propio tiempo envió a Puerto Cabello víveres y un auxilio de cincuenta hombres y escribió a Bolívar: "Habiendo nosotros adquirido, algunas ventajas sobre el enemigo en Güigüe y el Portachuelo de Guaica, sabemos que se reconcentra en Valencia: esto debe animar a ustedes para no aban-

(17) A Miranda: 17 y 26 de mayo.

(18) Soublette a Paúl: 31 de mayo.

(19) A Miranda: 16 y 17 de mayo.

(20) Véase a Rojas, p. 633.

donar sus posiciones hacia Nirgua; y como es natural que cuando nosotros lo desalojemos de dicha ciudad de Valencia quiera practicar su retirada por el camino de Nirgua, que es el más corto, sería muy conveniente que usted formase un campo volante que estuviera pronto a caer sobre el enemigo en su retirada" (21). Libre de cuidados urgentes en su frente inmediato, pensó Miranda que era urgente proteger a Calabozo y al llano, de donde venían caballos, ganado y otros víveres, y así lo escribió a Paz del Castillo, precisamente el día en que Antoñanzas se presentaba ante la capital del Guárico. Además de la misión del marqués del Toro a que nos hemos referido, había recibido Paz del Castillo otra para los llanos en la cual— según afirma Austria— cometió violencias y atropellos que provocaron la recrudescencia del odio de aquellos habitantes hacia la República. Fué él quien aprehendió y remitió al cuartel general a los presbíteros Martín González y N. López, acusados de ser principales agentes y propagandistas de la reacción realista en aquellas regiones, y quienes fueron condenados a muerte en juicio sumario por un consejo de guerra, con grande escándalo de la opinión pública. Que estos sacerdotes fuesen efectivamente fusilados es cosa que no afirmaríamos, aunque Heredia y otros autores lo hagan creer (22). Se sabe que el 23 de junio el arzobispo intercedió en favor de los procesados y de otro eclesiástico llamado Sánchez.

Miranda pide con insistencia a Carabaño el envío de tropas, de oficiales, de armas: "Nuestro principal objetivo —dícele el 20 de mayo— ha de ser el de robustecer este ejército a toda costa, en el concepto de que en su estado presente no podemos emprender la marcha sobre el enemigo, ni pensar en más que en estar a la defensiva, máxime cuando las principales gargantas de San Juan de los Morros, Güigüe y La Cabre-

(21) Miranda a Bolívar: 21 de mayo.

(22) Heredia p. 41. Juan Vicente González (*loc. cit.*, pp. 56—7), dice: ".....y cuando el m[illegible] genio de Miranda, coronel Juan Paz del Castillo, le presentó a los presbíteros doctor Martín González y N. López, a quienes hizo ejecutar después de un aparente juicio, irregular y violento, del odio que abrazó al pueblo escandalizado volaron chispas hasta el ejército y hasta el estado mayor del generalísimo."

ra necesitamos conservarlas muy reforzadas." Cuantos hombres hubiese disponibles en Caracas marcharían al cuartel general. Sólo los oficiales que tuvieran motivo justo podrían permanecer en la capital, decía Soublette a Quero: el comandante de caballería León saldría para Maracay "aunque fuese en hamaca" (23). El 27 Carabaño expidió a Leandro Palacios con trescientos hombres (24).

Atacó de nuevo Monteverde el Portachuelo de Guaica el 26 de mayo, y fué completamente batido después de un rudo combate al cual participó eficazmente la flotilla de Valenzuela. Pero habiendo tardado en regresar las lanchas enviadas a Maracay en busca de municiones, tomó Ayala la inesperada decisión de reunir una junta de oficiales que resolvió abandonar la posición y retirarse a Yuma. "Semejante medida fué altamente desaprobada —escribe Austria— por el generalísimo, quien ordenó marchara con rapidez un escuadrón de caballería al mando del coronel Mac Gregor, en auxilio de las tropas que se habían retirado y con la orden de que volvieran a ocupar su anterior posición de Guaica. Felizmente se cumplió aquella orden antes que los españoles se hubieran aprovechado del abandono del Portachuelo, que atribuyeron a una maliciosa operación." Miranda, sin embargo, reforzó el punto con una compañía de extranjeros y reemplazó a Ayala por Du Cayla, ordenando al primero cubrir otro sitio en tierras del marqués de Casa León. En realidad, fué a José Félix Ribas a quien, con buenas palabras de estímulo, reprochó el generalísimo el abandono del Portachuelo y mandó reocuparlo: "Oiga usted a esos viejos oficiales que están acostumbrados a la guerra, oiga usted sus órdenes, oiga su propio honor y su buen juicio. No se deje usted sobrecoger de los informes de hombres pusilánimes. Retomen ustedes su puesto, que es una vergüenza lo pasado. El enemigo atacado ayer y rechazado en Carabobo y Agua Caliente; San Francisco de Tiznados ocupado por nuestras tropas, deben haberlo hecho reconcentrar en Valencia, temiendo ser atacado. Este momento ventajoso

(23) 24 de mayo.

(24) Salias a Miranda: 27 de mayo.

es menester aprovecharlo para retomar ustedes el puesto." (25). A lo cual contestó Ribas, ya de nuevo en su posición: "La retirada que se emprendió antes de anoche la hubiera hecho el mejor general; nada hubo de timidez; fué un efecto de prudencia y de no exponer una división que tan bravamente se había conducido en la acción del mismo día. Los partes reiterados de cinco diversas avanzadas nos habían hecho creer que estábamos rodeados de enemigos.... y más que todo la falta de municiones nos hacía creer que siendo atacados al amanecer no podríamos sostener el fuego por más de un cuarto de hora....la retirada era prudente.... Pero he tenido mi espíritu consternado al ver a usted inquieto con el movimiento que hizo esta división: puedo asegurarle que casi me interesa tanto complacerle como salvar a la patria consternada y afligida. Por fin, nada hay perdido, el punto está en nuestro poder...." Pero muy luego Ribas, presa de calenturas, debió abandonar el ejército (26).

¿Qué hacía en el intervalo aquel "fantástico" gobierno de Caracas, aquellos "sofistas funcionarios" sino dejar incumplidas las órdenes de Miranda y poner trabas a la defensa nacional? Iznardi declaraba: "O subsiste el generalísimo y se destruye el poder de la Unión, o ha de permanecer éste con cesación de aquél: no hay medio entre los dos extremos y la urgente necesidad de la patria debe decidir el problema" (27).

Además del nombramiento del marqués de Casa León como director general de rentas, había Miranda designado para ocupar empleos a Sanz, Gual y Paúl. En la reunión que para considerar este asunto efectuaron la cámara de la provincia de Caracas y sus poderes ejecutivo y judicial, se renovaron los ataques contra el generalísimo. Gragirena, entre otros, mostróse particularmente violento y mezcló la materia con la de la conferencia del 19 de mayo a la cual, dijo, se había opuesto. La disputa fué acalorada, defendiendo a Miranda los

(25) 28 de mayo.

(26) Du Cayla a Miranda: 31 de mayo.

(27) Madariaga a Miranda: 5 de junio.

hombres sesudos y conspicuos como Sanz y Gual. Talavera negó que el generalísimo tuviera facultades para hacer nombramientos. Los diputados y funcionarios manifestaban tal despego al ejercicio de sus cargos, o tenían tanto miedo de asumir responsabilidades, que para hacerles concurrir a la reunión hubo el presidente Gragirena de valerse de la fuerza, enviando oficiales y ordenanzas a caballo para reclutar a los renuentes (28). En la sesión final se injurió copiosamente a Miranda y "los intrigantes" hicieron correr la voz de "que habían acabado con él". Sanz denunció la mala fe de sus adversarios y los llamó "tropel de picaros agavillados, hombres que están robando y dilapidando el Estado y temen que entre quien les pida cuenta e intercepte la continuación de sus robos." Negóse a Gual licencia para ir al cuartel general. El correo detenía la correspondencia del generalísimo. La soez calumnia se empeñaba en desacreditar al ilustre patriota y a todas las gentes de bien (29).

En las paredes de Caracas se multiplicaban los pasquines contra la República y los vivas a Fernando VII. Los republicanos reaccionaban débilmente contra esta audacia de la propaganda enemiga. Apenas si Vicente Salias ofrecía publicar de nuevo *El Patriota* con el fin de "animar el pueblo e inspirar sentimientos patrióticos", cuya impresión prometió el generalísimo auxiliar con quinientos o más pesos (30).

Miranda calificó severamente "el acta de los gobernantes de Caracas" de "libelo difamatorio o un papel incendiario para agitar más los pueblos y aumentar nuestros males" (31), y decidió mantener los nombramientos hechos, a pesar de la gritería de los diputados. Casas, de vuelta a La Guaira, informaba que la capital vivía "en la mayor efervescencia de

(28) Sanz a Miranda: 1º de junio.

(29) Sanz a Miranda: 2 de junio.

(30) Salias a Miranda: 14 de mayo; Miranda a Salias: 21 de mayo.

(31) Miranda a Sanz: 5 de junio.

chismes, a pesar de la energía y carácter con que Carabaño desempeña sus funciones y ejecuta vuestras órdenes" (32). Poco antes, Escalona había sido llamado al ejército y nombrádose a Casas comandante militar del puerto, porque, como decía Vicente Salias, la plaza no estaba bien en manos de Leandro (33). Para el marqués de Casa León "estas gentes no conocen el estado de perdición en que han puesto el país, o el interés privado los empeña en llevar adelante el desorden" (34). Tal fué la conducta de quienes debían echar sobre Miranda toda la culpa de la pérdida de la República y cuyos ataques dieron motivo a la falsificación de la historia.

Al descontento general juntábase el producido en el seno mismo del ejército por las medidas de severidad que continuaban tomándose para mantener la disciplina y prevenir las traiciones. Varios oficiales de origen español, como Salcedo, Mendoza y Lazo y aun ciertos venezolanos fueron privados de sus mandos. Crecían las críticas contra las facultades dictatoriales y la manera despótica con que Miranda las ejercía.

Desde el 14 de mayo el generalísimo había proclamado la ley marcial y ofrecido la libertad a los esclavos que se alistasen en el ejército y sirviesen durante diez años. Este último decreto levantó definitivamente contra el régimen, y contra Miranda en especial, a los agricultores que formaban la clase más poderosa del país. Unos cuantos negros abandonaron los campos, que tanta necesidad tenían de brazos en aquellos días de hambre y fueron a engrosar las filas patriotas, aumentando la indisciplina y general cobardía (35). La miseria empeoraba cada día. Los especuladores aprovechaban la situación para robar con descaro. Al francés Vigneaux hubo que removerle de un cargo que se le había dado porque "vendía 1200 pesos lo que apenas puede valer 300" (36). "La escasez de

(32) A Miranda: 2 de junio.

(33) A Miranda: 4 de mayo.

(34) A Miranda: 31 de mayo.

(35) Baralt, I, p. 109.

(36) Iznardi a Miranda: 4 de mayo.

víveres ha llegado a lo sumo y a precios tan subidos que aun las gentes pudientes no pueden soportarlos; muchos de los miembros de la municipalidad destinados para la distribución de ellos, se toman la mayor porción para sí y sus amigos, y no alcanzan para los pobres, y lo peor es que muchos de ellos han hecho granjeria vendiendo a más precio. Galguera, encargado de la venta de harinas y otro de la misma municipalidad de la del queso han rehusado recibir papeletas, a pesar de haberse echado por bando pena de la vida al que las repugnase, y habiendo sido reconvenidos por un juez de uno de los cantones, porque a su ejemplo se resisten los pulperos y bodegueros, le contestaron que era lícito no recibirlas cuando las ventas se hacían por mayor, sin atender a que estos son renglones de primera necesidad" (37).

Austria dice que el ejército disponía de "grandes depósitos bien provistos de municiones de boca y guerra, porque las autoridades y el pueblo no habían excusado sacrificio alguno para que nada faltase a sus defensores, mientras que la miseria y la escasez de todo lo preciso para la subsistencia de todo el que no estaba empleado en el servicio eran espantosas. La yerba producida entre los mismos escombros alimentó por algún tiempo mucha parte de la población; mas no por eso los habitantes de la capital y de otros pueblos dieron muestra de flaqueza en aquellos conflictos." Estas afirmaciones sobre la abundancia que había en el ejército no corresponden a la realidad y, en todo caso, deben tenerse como exageradas, según habremos ocasión de verlo. De preciosa ayuda fueron en la circunstancia los socorros en especies enviados a Venezuela por el gobierno norte-americano, siguiendo órdenes de su congreso. El 14 de mayo Monroe decía a Scott, agente en Caracas, que aquellas provisiones saldrían de Baltimore, Filadelfia y Nueva York y eran un auxilio de los Estados Unidos al pueblo venezolano victima del terremoto. El gobierno de Venezuela había reducido, a mediados de mayo, los derechos de importación sobre los frutos.

(37) Patricio Padrón a Miranda: 15 de mayo.

A la pésima situación económica correspondía necesariamente la penuria del tesoro nacional. En el citado mes se decretó libre la entrada del oro y de la plata; y se acuñó alguna moneda de plata para proveer al ejército "y demás ocurrencias" (38). Pero Miranda esperaba sobre todo mejorar el estado de cosas con las medidas que tomara el marqués de Casa León, nuevo director general de rentas (39), a quien comuni-

(38) Vicente Salías a Miranda: 23 de mayo.

(39) El nombramiento de Casa León fué acogido por los patriotas de modo diverso. El presidente Espejo calificaba al marqués de "benemérito europeo" y ofrecía todo el apoyo del poder federal a las providencias que dictase (31 de mayo). Vicente Salias alababa su capacidad y espíritu de economía, respondiendo de sus sentimientos republicanos: "trabaja incensantemente y con preferencia todo lo del ejército" (A Miranda: 23 de junio). Sanz elogiaba su carácter "franco, firme y consecuente", aunque "siente que se le trate mal." "Nuestro amigo León trabaja con inteligencia y sin sosiego" (A Miranda: 26 de mayo, 2 de junio). Madariaga, al contrario, escribía: "No me gusta la conducta de L., quien comienza a emplear a los enemigos de usted y del sistema. Tal vez yo me equivoco, pero las premisas no me parecen arregladas a principios de rectitud e ingenuidad de un hombre nuevamente convertido al bien de la patria" (A Miranda: 11 de junio). Patricio Padrón, eco del canónigo chileno, decía: "La noticia del nuevo empleo de D. Antonio de León nos ha sorprendido a todos". Este español, relacionado íntimamente con los "magnates godos" era el factor de todos éstos y se había apresurado a emplearlos, sin olvidar a su cuñado Paúl, "que era el que faltaba por acomodar de esta familia". "Ya usted estará impuesto también —remachaba Padrón un poco más tarde— que León ha descubierto las uñas, y el haberle dado al médico Díaz el mismo empleo que le había conferido la Regencia nos tiene incomodadísimos" (A Miranda: 22 de mayo, 20 de junio).

Es evidente que los hermanos Fernández de León no eran reputados, en Caracas, por su probidad y rectitud. D. Esteban —decía a Carlos IV el capitán general Carbonell en julio de 1798— "hizo caudales por medios reparables" y "es esencialmente inclinado a enredos, disputas y a comprometer a los demás". En la justicia venal, en la política amigo de los ingleses: más merecía galeras que honores e intendencia. D. Antonio, por su parte, "se enriquecía también descaradamente" con la complicidad de las autoridades (Arístides Rojas, *loc. cit.*, pp. 57-59). Según Level de Goda, D. Antonio cohechó gentes en España, donde se le enviara bajo partida de registro y "de reo se convirtió en

cara sus instrucciones para allegar recursos y levantar el crédito público. "Supuesto, pues —decíale— que váis a encargaros de esta importante comisión, no será ocioso insinuaros que uno de vuestros principales objetos es dar crédito, circulación y giro al papel moneda, activar el cuño de la metálica, promover el establecimiento de bancos, no sólo en la capital de Caracas, sino en las de las demás provincias, arreglar el método de cuenta y razón en los diferentes ramos, y como es indispensable que la economía y parcimonia presidan en todo sistema de organización de rentas, deberéis simplificar el nuestro, procurando que se reduzca el número de agentes que entienden en la recaudación del erario público, muchas de cuyas plazas deberán ser suprimidas, mudadas o provistas en otros por innecesarias o mal servidas. Deberá llamar vuestra atención con preferencia la administración y aumento de la renta de tabaco, casi única para cubrir todas las necesidades del Estado.. Otro objeto importantísimo a que debeis consagrar vuestras meditaciones y tareas es un plan de hacienda, es decir, de recaudación e impuestos, en cuyo último punto se os recomienda que las contribuciones necesarias para las urgencias del Estado sean en lo posible las menos opresivas y onerosas a los pueblos" (40). Como medida de economía ordenó Miranda,

marqués, hizo a su hijo coronel y caballero y obtuvo una orden para que las cajas reales de Caracas estuvieran a su orden."

Hemos visto que a raíz del 19 de Abril Casa León fué nombrado presidente del Tribunal de Apelaciones, cargo del cual no tardó en separarse. Era en el fondo enemigo del régimen republicano. Por una u otra causa gozó siempre el oblícuo marqués de la sucesiva consideración de todos los partidos y de los diferentes hombres que dirigieron aquéllos. Ya veremos su papel odioso bajo Monteverde. Durante la Segunda República, Bolívar le impedirá emigrar y volverá a nombrarle director de rentas, puesto que renunció, en enero de 1814, alegando mala salud. En dicha ocasión el marqués manifestó gratitud hacia "el Libertador de Venezuela" y protestó de su fidelidad "al servicio del Estado" (Piezas publicadas por el Dr. Vicente Lecuna en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, No. 69. Enero-marzo de 1935). Boves le confió a su vez la gobernación política de la provincia y la presidencia del Tribunal Superior, una de sus creaciones administrativas.

(40) Sin fecha (Rojas, pp. 670-71).

el 3 de junio, que se suprimieran los sueldos de todos los individuos que no fuesen militares en servicio activo o funcionarios que cooperasen directamente en las operaciones del ejército (41). Es de imaginarse el número de descontentos que provocó esta medida en un país donde en todo tiempo han abundado los individuos acostumbrados a recibir con diferentes pretextos "raciones" o subvenciones del tesoro público.

El 30 de mayo convocó el director general a los principales comerciantes de Caracas, así europeos como criollos, para conferenciar sobre los modos de reorganizar la hacienda y arbitrar recursos. "Tengo en infusión —decía aquél al generalísimo— diferentes proyectos de mejoras sobre el método de las aduanas de los puertos, sobre mejoras de la recaudación de alcabalas que las haga producir más, quitando las trabas que hay en el día para la conducción de los frutos; creo conviene aumentar el precio del tabaco, restablecer el estanco de naipes, reducir el de la pólvora" (42).

Otra de las preocupaciones de Miranda era obtener auxilios del extranjero en hombres y armas y al efecto, como más adelante se verá, dispuso el envío de misiones a Inglaterra y a las Antillas. Desde luego, pensó que su secretario Molini iría directamente a Londres. Luis Delpech, francés, cuñado de los Montillas, recibió instrucciones de solicitar del almirante Cochrane permiso de reclutar voluntarios para el ejército venezolano en las islas inglesas. Delpech era, como su pariente Mariano y según se desprende de una carta de Sanz (43) enemigo de Miranda, mas no tardó en cambiar de sentimientos cuando el generalísimo, siguiendo el consejo del ilustre jurisconsulto, le dió empleo y confianza. Desde principios de año, pedía que se diesen patentes de corso a los marinos de Guadalupe. "Delpech puede servir de mucho", repetía Sanz (44).

(41) Soublette a Casa León.

(42) Casa León a Miranda: 31 de mayo.

(43) Sin fecha. Rojas, *loc. cit.*, p. 250.

(44) 17 y 26 de mayo.

Jannon, que decía haber gastado doscientos sesenta pesos de su peculio en equiparse militarmente, proponía, en vista de que no podía ir al ejército por ser víctima de calumnias, que se le comisionase para pasar a las Antillas a "reunir un millar de jóvenes ya habituados al manejo de las armas" (45). Carabaño recomendaba se siguiesen las sugestiones de Delpech sobre la venida de armas y criticaba las providencias del gobierno en la materia (46). Algunas semanas después Casa León celebró con el francés Abeille un contrato para la introducción inmediata de cuatro mil fusiles, negocio recomendado con insistencia por el propio Miranda (47). El inglés Robertson ocupábase también en importar armas y fué a hablar de ello a Maracay (48). Abrióse licitación para la compra de doce mil fusiles, al precio máximum de treinta pesos cada uno: los especuladores se disputaron la operación (49). Los suministros enriquecieron a algunos cuantos: sables y machetes se vendían al gobierno a precio triple del corriente en el mercado (50).

Adversarios de Miranda le atribuían "planes desconocidos" con los extranjeros, basados en sus antiguas relaciones con los políticos ingleses y en las que a la sazón llevaba con algunos gobernadores antillanos. El generalísimo se debatía entre el estado deplorable de sus tropas, aquellos rumores incómodos y sobre todo la inercia y casi hostilidad del gobierno. Cuando dispuso el envío de agentes al exterior declaró, irritado, que era preferible no solicitar del poder federal la ratificación de los nombramientos (51). Madariaga observó que di-

(45) A Miranda: 14 de mayo.

(46) A Miranda: 26 de mayo.

(47) Casa León a Miranda: 18 de junio.

(48) Casas a Miranda: 18 de junio.

(49) Sanz a Miranda: 17 de mayo.

(50) Urquinaona, p. 376.

(51) A Madariaga: 4 de junio.

cha ratificación sería útil para evitar que se díjese ilegal la designación (52).

Urgia, sin embargo, alimentar, vestir, armar al ejército. En carta sin fecha precisa pero que debe ser de principios del mes de mayo, Casas informaba que sus soldados y los que se habían replegado a Guacara "se hallaban absolutamente desnudos careciendo algunos aun de una camisa con que cubrirse; mucha parte de su armamento en el peor estado, y aun muchos de los fusiles sin bayonetas; y últimamente los individuos fatigados en términos de no poder continuar a la menor distancia, pues muchos de ellos con motivo de venir desde Caucagua traen ya trece días de caminata sin detención, siendo lo peor que muchos de los oficiales no solamente son exhaustos de conocimientos ni económicos ni generales, sino que el peculiar carácter de cada uno es apático y abandonado." Casas concluía que, en tal virtud, no debería darse "un paso adelante de Guacara" sin examinar y poner en regla el estado del armamento, de la disciplina y de la oficialidad: "Hay que organizarlo todo, porque en el día todo está en desorden y todo lo necesita." Pedía que le mandasen rápidamente cuatro o quinientas frazadas, dos o más armeros para reparaciones, sables y machetes destinados a los hombres que no tenían fusil y no supiesen manejar la lanza (53). Du Cayla, comandante del Portachuelo de Guaica, escribía: "Falta una infinidad de cartucheras, o por mejor decir, bolsas de municiones. Los diferentes cuerpos que se hallan bajo mis órdenes confían mucho en la promesa que V. E. les ha hecho de darles pantalones y camisas. Aguardo con impaciencia a los armeros, a causa del gran número de fusiles que necesitan compostura" (54). Diez y ocho dias más tarde el mismo Du Cayla, ahora en La Cabrera, envió al teniente coronel Châtillon a informar al generalísimo del "estado de debilidad" a que las enfermedades habían reducido el cuerpo que mandaba, en especial la tropa

(52) A Miranda: 8 de junio.

(53) Véase Rojas, p. 315.

(54) 2 de mayo.

blanca: "Si esto continúa, temo quedarme solo en muy pocos días." Los oficiales extranjeros sufrían particularmente. El barón de Schombourg, entre otros, hubo de abandonar el frente para ir a cuidarse en Maracay. Cien negros y mulatos, más resistentes, guardaban la posición importante que Miranda ordenaba defender (55). Comunicaciones de nuestro vigilante enemigo Hodgson resumían la trágica situación: "El ejército del general Miranda, muy mal organizado, no está en condiciones de emprender operaciones ofensivas.... Según todas las informaciones puedo anunciar que la causa de los caraqueños es desesperada" (56).

Algunos, en Caracas, hacían cuanto podían para ayudar al dictador. Vicente Salias y Durán ocupábanse en reunir monturas y creían que, para el 26 de mayo, expedirían ciento al cuartel general, oferta que no se realizó. Todos los talabarteros de la capital trabajaban, prometiendo entregar cien sillas semanales; y los tenientes de los pueblos tenían orden de requisar cuantas hallasen (57). Casa León anunciaba el envío inmediato de cuatrocientos pares de zapatos y ofrecía remitir hasta mil en el curso de la semana (58). A principios de julio, Paz del Castillo, reclama todavía cartucheras (59). Para el 12 de junio Delpech estimaba que con las medidas tomadas por el director de rentas, obrando con economía y orden, se aseguraría la existencia del ejército durante cuatro meses. Pero no podía el marqués —cuya obra en aquellos días fué meritísima —limitarse a suministrar efectos a las tropas. El abastecimiento de éstas no era sino un aspecto del vasto problema que había de resolver aquel dictador financiero y económico

(55) Du Cayla a Miranda: 19, 31 de mayo.

(56) W. O. 1/111; pp. 197-9. Hodgson a Liverpool: 2 de junio; *Ibidem*, pp. 225-6. 10 de junio.

(57) Vicente Salias a Miranda: 23, 27 de mayo.

(58) A Miranda: 31 de mayo.

(59) A Soublette: 8 de julio.

sobre cuyas espaldas pesaba también la carga de hallar dinero para atender a las necesidades del Estado y de alimentar la población de Caracas. Los poderes que recibió de Miranda fueron completos: "Considero que usted es el hombre capaz de emprender la reforma de este ramo." Al propio tiempo obtuvo la autorización para nombrar en calidad de adjunto a Felipe Fermín Paúl que pidiera alegando mala salud (60). En lo relativo a numerario Casa León promete enviar mil pesos en moneda nueva de medios reales, que para el 15 de junio estarían acuñados a pesar de lo imperfecto de las máquinas y de la deficiencia de los operarios (61). Imponíanse disposiciones para facilitar la entrada de frutos y alentar el comercio, "pues con sólo el papel moneda nada podía hacerse" (62). Suprimiéronse las franquicias de que gozaban los introductores de sal de Cumaná, con perjuicio de las salinas de la provincia de Caracas que abandonadas por sus explotadores habían caído en manos de extranjeros (63). El marqués pensaba recurrir a los ricos europeos en solicitud de préstamos, mostrando confianza en ellos, halagándoles con la esperanza de ganancias; pero Ribas que tenía concepciones políticas y financieras distintas de las del director de rentas dióse, como muy luego veremos, a perseguir a los españoles y eliminó toda posibilidad en el particular (64).

La goleta *Independencia* había llevado a Baltimore, el 20 de abril, la noticia de la catástrofe ocurrida en Venezuela y ocho días después Orea escribió al secretario de Estado impetrando auxilio. A empeños de nuestro agente el Congreso norte-americano votó, por ley especial de 8 de mayo, la suma de cincuenta mil pesos a fin de que el presidente enviase pro-

(60) Miranda a Casa León: 14 de junio.

(61) A Miranda: 13 de junio.

(62) A Miranda: 27 de junio.

(63) Casa León a Miranda: 3 de julio.

(64) *Ibidem*, 10 de julio.

visiones a Caracas. Esta providencia era tanto más necesaria cuanto el embargo vigente a causa de la guerra con Inglaterra impedia que se exportasen víveres de los Estados Unidos. Orea indicó al secretario de Hacienda que lo más urgente era expedir maíz y harina, lo cual se ordenó hacer por los puertos de Baltimore, Nueva York y Filadelfia. El 9 de junio llegó a La Guaira una goleta con 400 barriles de harina (65). Otro barco extranjero estaba para el 25 de dicho mes en aquel puerto con 600 barriles más; pero su dueño se negaba a desembarcarlos si no se le pagaban treinta pesos por cada uno, en café de calidad superior (66). Un poco más tarde llegaron nuevos socorros: 1382 barriles de harina, 613 sacos de maíz. De la harina recibida anteriormente 100 barriles fueron a las víctimas del terremoto en La Guaira y el resto lo compró el Estado para hacer galletas destinadas al ejército. Casa León repartió los últimos envíos entre el ejército, los hospitales y el vecindario cuya miseria crecía. "La escasez de víveres en este pueblo es extrema," decía a Miranda el 26 de junio. "No hay enemigo más cruel que el hambre —escribía Delpech—: por milagro hemos escapado de ella con los socorros americanos". Recordando cuanto en circunstancias semejantes se había hecho en las Antillas francesas bloqueadas por la flota británica, Delpech sugería que el gobierno obligase a los ciudadanos a sembrar la tierra bajo pena de multa. El francés esperaba por otra parte que se pudiera arrancar a los españoles de Caracas, "a tantos godos inútiles" por lo menos doscientos mil pesos. La penuria del tesoro era tal que el marqués lloraba y quería renunciar su cargo por el cual se veía, además, insultado y vejado (67).

Algunos norte-americanos trataban de sacar el mejor partido posible de sus dones y casos hubo en que fué menester suplicarles que no reembarcasen la carne o los vestuarios (68).

(65) Casa León a Miranda: 10 de junio.

(66) Alustiza a Casa León.

(67) Delpech a Sanz: 30 de junio.

(68) Alustiza a Casa León: 7 de julio.

Con el fin de facilitar la introducción de artículos de primera necesidad, Casa León concedió el 3 de julio exención de derechos durante diez meses a los comerciantes nacionales y durante cinco a los extranjeros. La manufactura de galleta instalada en La Guaira por Gerardo Patrullo ofrecía producir catorce quintales diarios. El marqués pedia que le enviaran algunos panaderos del ejército para fabricar la galleta en Caracas, lo cual, entre otras ventajas, permitiría economizar tres pesos por barril en el flete (69).

Peña había expedido un agente a las provincias orientales con el encargo de comprar víveres y transportarlos a La Guaira: el regidor Goenaga regresó con las manos vacias porque, si bien en Cumaná y Barcelona no faltaban subsistencias, no se recibía allí el papel moneda y en Margarita, donde había cazabe y maíz, corría aquel con enorme descuento. Los ganaderos de Píritu rompieron los contratos cuando supieron que se les pagaría en papel. Cumaná y Barcelona —informaba Peña— hacían activo contrabando de dinero con las colonias extranjeras. "Si el papel moneda no corre —concluía— nuestra libertad es perdida" (70). Ascanio decía que también en Camatagua y otros pueblos el descontento era general por la falta de moneda (71). En Caracas, sobre todo, las gentes rehusaban francamente aceptar el papel, pues sabían que el Estado no disponía de reservas para recogerlo. "El pueblo sufre con el rechazo del papel moneda y carencia casi absoluta de los víveres. Esto está en el último grado que conduce a la desesperación"..... La escasez "toca los extremos de la miseria".... "Mucha es la escasez y carestía de víveres que padecemos" (72).

---

(69) Casa León a Miranda: 3 de julio.

(70) A Miranda: 26 de junio.

(71) A Miranda: 13 de mayo.

(72) Sanz a Miranda: 14, 15 y 21 de junio.

CAPITULO IV

La oposición en Caracas

Las relaciones del cuartel general con las autoridades provinciales de Caracas eran cada día peores. Estas y unos cuantos oligarcas que allí manejaban la opinión no cesaban de entorpecer la defensa nacional, contrariando deliberadamente las órdenes y disposiciones de Miranda. Algunos partidarios del último, por otro lado, inspirados por un celo tal vez excesivo, multiplicaban las acusaciones y remitían a Maracay informes envenenados contra sus adversarios, aumentando la cólera y el pesimismo del agriado generalísimo. Personajes de importancia, Gual entre otros, testigos de la anarquía de los poderes públicos, de las intrigas de los realistas y del progreso de la reacción en las clases populares, aconsejaban medidas enérgicas y prontas, pues "expurgar a Caracas de enemigos interiores vale más que batir tres o cuatro mil corianos." Gual estimaba que no se escaparía a un dilema: "O el general Miranda y los verdaderos amigos de la libertad colombiana somos derrotados prontamente y del modo más ignominioso, o éllos triunfan para siempre de los intrigantes y perversos" (1).

Miranda había ordenado a Carabaño que saliese en campaña para Ocumare del Tuy, nombrando a Quero gobernador interino. El 13 de junio el gobierno provincial dispuso que no se obedeciese tal orden y dos días después hubo en la Cá-

(1) A Miranda: 14 de junio.

mara "un altercado escandaloso" sobre el asunto. Uztáriz y Tejera atacaron esta y otras providencias del generalísimo y el segundo afirmó que los diputados no estaban convencidos de la necesidad de la medida, que Gual y Sanz defendieron con energía. El licenciado dijo a los enemigos de Miranda "verdades amarguísimas." Carabaño declaró que cumpliría una orden que los diputados no estaban llamados a discutir. El gobernador creía la situación gravísima y no vacilaba en hablar a Casas, por carta de 11 de junio, de "las agonías de nuestro sistema." Sanz hacía notar que este oficial, además de sus méritos personales, era mirandino y predicaba la necesidad de que el generalísimo mandara con "absoluta autoridad." "Es mozo fácil de engreirse— agregaba días más tarde— y muy pundonoroso; apetece mucho el buen trato de quien le manda" (2). Con este juicio contrastaba el de Casas, que acusaba al gobernador de usurpar funciones, de obrar de mala fe, de criticar a quienes pedían el receso de todos los poderes civiles y la ejecución de la ley marcial. García de Sena hacía saber a los cumaneses que "el gobierno de Caracas se desvelaba por la seguridad del país y su sistema, cuando había un tirano (Miranda) que trabajaba por la opresión común". Casas denuncia tales intrigas y pide se llame a García al cuartel general, "pues este títere tiene gran parte en los desórdenes de Caracas" y conviene vigilarlo (3). Todo era confusión, las autoridades no se entendían entre sí ni se sabía "quién mandaba en jefe" (4). Sanz esperaba que la Cámara "se acabara por consunción", pues muchos de sus miembros no asistían a las sesiones por diversas causas. Apenas "sostenían la fiesta" Escorihuela, el "vizcainillo Gragirena y el discutón Tejera." En cuanto a los nobles caraqueños, los señores, sólo servían para "enredar, chismear, calumniar y agavillarse" y muchos de ellos habían huído a sus campos "como negros". Por los lados de Capaya "regaban errores" entre pueblo y es-

(2) A Miranda: 9 y 20 de junio.

(3) Casas a Miranda (sin fecha: Rojas, p. 320).

(4) Sanz a Miranda: 14 de junio.

clavos Llamozas y Vaamonde, en unión del padre Quintana (5). Patricio Padrón volvia a la carga: "Hemos sido testigos de la resistencia de este gobierno en recibir a Quero de gobernador militar, y de los oficios y esfuerzos que éste ha hecho para que se cumplan las órdenes de usted, así con Carabaño como con Lino de Clemente, en términos que temimos últimamente que lo hubiesen preso, y presenciamos también el recibo del oficio que usted dirigió a Quero, que llegó el día 17, junto con otro para el canónigo, y jamás he visto a hombre más exaltado ni que hiciese mayores extremos por no poder hacer cumplir sus órdenes, pues poco le faltó para llorar de coraje..." (6).

El principal punto de fricción entre Miranda y el gobierno provincial consistia en la aplicación de la ley marcial y el correlativo y más grave de la cesación efectiva de los poderes existentes, que serian asumidos por la autoridad militar, como se había decidido en la conferencia del 19 de mayo. Los caraqueños no querian abandonar el mando al generalísimo y preferían continuar sus discursos y disputas ante el peligro creciente. Miranda nombró a Roscio y Madariaga para concertar la ejecución de sus medidas con el Ejecutivo provincial (7), el cual convino en publicar la ley marcial y poner en receso las autoridades y "en prestarse a las ideas" del generalísimo, "previo el asentimiento de la honorable Cámara" (8). Pero el decreto de ley marcial dió motivo en esta última a largo debate, inspirado "en rabia y envidia", y apenas pudieron contra la obstrucción que le hacían Ramírez,

(5) Sanz a Miranda: 15 de junio.

(6) A Miranda: 20 de junio. El sargento mayor Juan Nepomuceno Quero es uno de los personajes de segunda zona más discutidos de este período. En diciembre de 1812 dirá él mismo que "le asechan y tildan no más que porque siendo hijo de este país, se ha manifestado fiel a la nación española y a su Rey."

(7) Roscio a Miranda: 11 de junio.

(8) Madariaga a Miranda: 8 de junio.

Uztáriz, Tejera y Sosa (9) los argumentos de Sanz y de algún otro diputado. "¿Cuándo— preguntaba el jurisconsulto— sacrificaremos las pasiones a la patria?" Y recomendaba a Miranda prudencia y tolerancia con ciertas "preocupaciones" de la opinión pública. "Aun está— agregaba— la ley marcial de Herodes a Pilatos: el fin es entorpecerlo todo" (10). Madariaga decía: "Los honorables han modificado la ley marcial en términos de eludirla y de inutilizarla. Esto necesita ya un remedio activo." Uno de los Tovares, un Pelgrón, Tamaris servían de instrumentos para excitar al pueblo contra aquella ley. La plaza de Capuchinos era "un complot de pícaros que obraban con Diego Mérida al intento de sostener los funcionarios." Aquella gente "conspiraba contra Miranda, contra nosotros y contra las libertades de la patria abiertamente y con impudente descaro." El canónigo invocaba "la espada que entrara a Caracas amputando cabezas" (11).

Por fin el Ejecutivo provincial estudió el proyecto de ley "formado por el de la Unión" y los votos de la Cámara y, observando "la exacta división de poderes", devolvióIo sin observaciones, reservando sus facultades para cuando llegase el momento de poner la ley en ejecución. Los funcionarios declararon, sí, que estaban dispuestos a ceder sus sueldos "para que ni con esta parte falte nada al ejército de Venezuela" (12). El 15 de junio el Ejecutivo provincial comunicó al federal su decisión de nombrar delegados que, en unión de los de éste y de los de la Cámara, conferenciasen con el generalísimo. Se invitó a Miranda a ir a La Victoria o a designar otro lugar a propósito para la conferencia en la que habrían de allanarse "los reparos que ocurran sobre la formación y

(9) Vicente Salias a Miranda: 10 de junio.

(10) Sanz a Miranda: 10, 11 de junio.

(11) A Miranda: 11 de junio.

(12) Felipe Fermín Paúl al secretario de la Cámara: 10 de junio.

promulgación de la ley marcial y aclarados los conceptos de algunos oficios relativos a ella" (13). Felipe Fermín Paúl, secretario de Estado del gobierno provincial, recordó a la Cámara que la ley no había sido votada y propuso también se enviasen delegados que, con Miranda, aclarasen los asuntos "de buena fe". Al dar cuenta de ello al generalísimo, Sanz concluía: "Lo cierto es que todo anda a la diabla y que aquí hay algún demonio encerrado" 14). Según el licenciado, la mala situación no se debía a la obra de los enemigos sino a los intrigantes de Caracas, "a cuatro o seis malvados", pues "el resto del pueblo estaba por la defensa de la patria y por la gloria del general." Corrían voces de que se iban a levantar tropas contra Miranda, acusado de usurpador. Muchas personas se ocultaban negándose a servir, pero también había voluntarios que pedían ir al ejército siempre que se enviara delante a los europeos e isleños, a quienes temían dejar en Caracas.

Miranda rehusó prestarse a nueva conferencia y declaró que su presencia era indispensable en el cuartel general donde, por lo demás, recibiría a los miembros del Ejecutivo y de la Cámara cuyas observaciones oiría siempre con su acostumbrada "buena fe." El generalísimo no podía consentir en que se discutiesen ahora los límites de la autoridad de que estaba investido. "La publicación de la ley marcial —concluía Soublette en su nombre— es lo único que puede salvarnos: todo lo que no sea esto es vano, es ocioso y hace perder inútilmente el tiempo. Es punto este tan claro que no necesita ni de conferencias, ni de discusiones y el generalísimo faltaría a su deber si él admitiese transacciones en esta parte". La ley debía ejecutarse inmediatamente, según lo convenido en la entrevista del 19 de mayo y porque "en ella se funda principalmente el éxito de nuestra defensa" (15).

---

(13) Iznardi a Soublette: 16 de junio.

(14) A Miranda: 15 de junio.

(15) Soublette a Iznardi. Véase Rojas, pp. 481-82.

El Ejecutivo federal, formado por Espejo presidente en turno, Roscio y Uztáriz, promulgó el 19 de junio, en La Victoria, la ley marcial por seis meses prorrogables. El decreto renueva en términos violentos las acusaciones contra el régimen español y denuncia las intrigas y ataques de las autoridades peninsulares contra Venezuela, a pesar de las promesas hechas recientemente a todos los americanos. El gobierno hace excitar a los ciudadanos a la unión y les llama a las armas. Servirán en el ejército los individuos de quince a cincuenta años, con excepción de los funcionarios civiles y militares indispensables, de los curas y religiosos profesos. Confírmase a Miranda la facultad exclusiva de nombrar para cargos militares. Los miembros del Ejecutivo federal renuncian a sus sueldos en favor del tesoro, como acaban de hacerlo los del provincial, y sugieren a los demás confederados seguir su ejemplo. Los infractores de la ley serán castigados con pena de muerte, pudiendo cualquier ciudadano prender y entregar al culpable.

El propio día la Cámara, por esfuerzos de Sanz y de algún otro de sus vehementes amigos, votó la famosa ley, fijando en dos meses prorrogables su duración y rebajando de un año la edad requerida para alistarse. Al mismo tiempo ordenóse el alistamiento de mil negros esclavos, que el Estado compraría para incorporarlos al ejército si Miranda lo juzgaba oportuno. La batalla fuera reñida: el irascible Sanz, en plena sesión, desafiaba a sus colegas y se decía dispuesto "a matar un par de bribones". En su opinión, Miranda, que tenía "virtuosa sinceridad y franqueza," no conocía el "carácter falso y doble de aquella gente" y creía fácilmente en la buena fe de sus compatriotas (16). Las truculencias de lenguaje del abogado, como los informes de Salias, que dejan suponer alguna exageración en los hechos expuestos, revelan, sin embargo, la honda e irremediable anarquía que reinaba entre los patriotas y en los poderes públicos. Se ve por ahí cuán ilusoria era la llamada dictadura de Miranda y cómo

(16) Sanz a Miranda: 20 de junio.

es históricamente falsa la aserción de que el país se perdió en manos del generalísimo.

El Ejecutivo provincial mandó ejecutar la ley con fecha 20 de junio y Antonio Nicolás Briceño llevó a Maracay el texto para su sanción por el generalísimo. "Ahora que son las siete y tres cuartos de la noche— escribía Patricio Padrón— se está publicando la ley marcial a nombre de Escalona, Talavera y la buena pieza de Francisco Paúl, sin hacer mención del generalísimo y del gobernador militar..." (17).

Para atender a los reclamos de sus amigos en favor de una autoridad fuerte en Caracas y a las necesidades de la situación, Miranda nombró gobernador militar al coronel José Félix Ribas quien, enfermo de calenturas, dejó el mando de su cuerpo en el frente al francés Du Cayla (18). Posesionado el citado 20 de su cargo, ocúpose aquél inmediatamente "con una actividad extraordinaria" (19) en reunir gente y auxilios para el ejército, poniendo a todos "en movimiento y en temor" (20). Las personas notables abandonaban la capital. Fernando y Diego Toro y los Monserrates entre otros muchos se marcharon a Capaya propagando noticias falsas y declarando que todo estaba perdido. Sanz protestaba contra esta deserción de los más altos personajes de la República: "Disculpo a

(17) A Miranda: 20 de junio.

(18) Puede verse cuán inexacta es la afirmación de Juan Vicente González: "Es inexplicable la inacción a que el gobierno condenó a Ribas en los tres primeros años de la revolución.... Parece que los poderes públicos veían con temor a los hombres de la revolución. Apartado el uno (Ribas) en sus paternos campos...." (Biografía, pp. 51-52).

(19) Salias a Miranda: 21 de junio.

(20) Sanz a Miranda: 21, 22 de junio. Según Morillo, la gobernación militar de Caracas no dejó durante este tiempo ningún archivo, "y en caso de haberlo habido se considera todo desordenado e informe, porque D. José Félix Ribas no guardaba orden ni método alguno y tuvo porción de secretarios, en términos que uno sólo le duró veinticuatro horas". (Carta citada de 31 de mayo de 1815).

Fernando que, en el estado en que se halla, busque un asilo; pero los otros ¿porqué huyen?" (21). Ribas ordenó que nadie saliera de Caracas sin pasaporte (22). "José Félix —dice Sanz— va desplegando una energía saludable" (23). Aquella energía se ejerció desde luego contra los españoles europeos. Meses antes, Salias pedía ya que se expurgase a Caracas de los sospechosos, "pues tenemos muchos isleños y europeos enemigos, como hay otros útiles y decididos por nuestra causa" (24). Ahora insistía: "Aquí hay muchos isleños enemigos y con los que es preciso acabar, pero yo creo que Ribas va a limpiar esto... ¿Cómo salir de esta canalla, mi general?" (25). El nuevo gobernador correspondió a tales esperanzas y gran número de aquellas gentes fueron a prisión, con motivo de la sublevación de Capaya y muy luego a la noticia de la caída de Puerto Cabello (26). Ribas se daba grande importancia e inspiraba "horror" a los godos (27). Tenía, en efecto, marcada ojeriza a los españoles europeos y en general a los realistas o sospechados de ser tales, y aun a la mayor parte de los oligarcas criollos, cuyas ideas no se acordaban con las demagógicas suyas ni con su ambición personal. Por reciprocidad, odiábanle los realistas cordialmente. Urquinaona dice que en 1810 Ribas trató de sublevar a los negros "para exterminar toda casta europea y apoderarse del mando absoluto en Caracas", por cuyos "sangrientos designios" fué expulsado "ignominiosa-

(21) A Miranda: 25 de junio.

(22) Sanz a Miranda: 22 de junio.

(23) *Ibidem*, 1º de julio.

(24) A Miranda: 14 de mayo.

(25) *Ibidem*, 22 de junio.

(26) Sanz a Miranda: 4 de julio.

(27) Salias a Miranda: 27 de junio.

mente" por la Junta (28). Heredia escribe también que el terrible prócer "muy mal conceptuado en la provincia", fué desterrado por intrigas con los pardos (29). Sabemos que las ideas de Miranda sobre los peninsulares que habitaban en Venezuela eran opuestas a las del fogoso gobernador. El generalísimo aconsejaba los matrimonios entre españoles y americanos y apreciaba las virtudes de familia de los primeros (30), tratando de que no se les persiguiese inútilmente. A fines de mayo, por su orden, Soublette escribió a Quero: "También me manda decirte que a todos los europeos vecinos de este pueblo (Maracay) que se hallan allí detenidos les hagas saber que pueden restituirse a sus casas." José Domingo Díaz dice que, ante la orden de Ribas de prender a todos los peninsulares y canarios, "Miranda, escandalizado, depuso al gobernador y envió quien le sucediese y diese libertad a los presos. El 30 de junio todos se hallaban en sus casas" (31). Pero, el generalísimo dictaba también medidas de rigurosa policía, que parecían impuestas por las circunstancias. Dispuso cerrar el puerto de La Guaira y embargar los buques que en él entrasen, con excepción de los nacionales que hacían el cabotaje y traían víveres de Oriente. Soublette agregaba a Casas que "me manda te prevenga que todas aquellas personas que se te conceptúen sospechosas las aprehendas y no dejes ninguna a vida: no quiero decirte por esto que las mates" (32).

---

(28) *Loc. cit.*, p. 345.

(29) *Loc. cit.*, p. 165.

(30) Arístides Rojas. Estudios Históricos. Serie III, p. 198.

(31) *Loc. cit.*, p. 45.

(32) 26 de junio. Entre los agitadores más perniciosos figuraba Rafael Diego Mérida, jurado enemigo del generalísimo y como tal acusado por Madariaga. Aquel escribano regio que autorizó la sentencia de muerte de José María España era, según los testigos de su causa en 1813, "hombre de genio turbulento", "de talento travieso e

Otro problema político grave era el creado por la posición del arzobispo Coll y Prat y de gran parte de los eclesiásticos, cuya hostilidad al régimen republicano se acentuaba a medida que crecían las posibilidades de su caída. Se ha visto cómo la mayoría del alto clero de Venezuela se mostró favorable a la formación de juntas autónomas de gobierno y siguió luego al Congreso federal en su declaración de independencia. En Caracas y en las provincias patriotas los principales sacerdotes, eminentes algunos de ellos, coadyuvaron eficazmente a la creación de las nuevas autoridades y prestaron sus luces para la redacción de leyes y estatutos. En Maracaibo, Coro y Guayana el clero adhirió naturalmente a la causa de la Regencia que sostenían los poderes locales. El divorcio entre la Iglesia y la República sobrevino cuando ciertas medidas legislativas, el desafuero entre otras, subrayaron el carácter liberal de la revolución. Aun así la propaganda realista reclutó sobre todo elementos entre los frailes y el bajo clero secular. El arzobispo de Caracas y el obispo de Mérida, españoles peninsulares, no podían abrigar simpatía hacia el nuevo Estado y la actitud de entrambos es perfectamente explicable. Monseñor Narciso Coll y Prat había llegado a

inquieto", "capaz de hacer cualquier tumulto" o de "dirigir cualquier complot revolucionario." Había regresado de Cádiz, por Filadelfia, después del 19 de Abril y se le atribuyó el propósito de establecer una logia masónica. Entró en la oposición a Miranda. El 7 de enero de 1812 se leyó en el Congreso una representación suya en que se decía calumniado por aquél. Presentóse en la sesión y lanzó varios insultos al general. Se le expulsó en medio del aplauso de todos y de las protestas de Palacio, Sata y Bussy y de unos de los Toros contra los "vociferadores." El Congreso pidió al Ejecutivo que le castigara con veinte días de cárcel. Al día siguiente, Cabrera propuso que no se permitiese a los ciudadanos hablar en las sesiones y que lo hicieran por ellos sus representantes, como en los Estados Unidos. Miranda no se vengó de su enemigo: el 31 de mayo escribió a Paúl que decidiese de concierto con Gual si debía dejársele arrestado o libertarle. Mérida fué enviado al ejército. En esta ocasión Sanz elogió la magnanimidad del general (carta de 25 de junio). Diez y seis años más tarde Urdaneta lamentaba, en carta a Páez, que no se pudiese dar "al tuerto Mérida otra buena paliza", lo cual quiere decir que ya le habían propinado alguna.

La Guaira el 15 de julio de 1810, pero no subió a Caracas sino el 31 siguiente pues la Junta puso algunas dificultades al pase de las bulas y le forzó a prestar juramento, en aquel puerto, ante sus comisionados (33). Arístides Rojas dice que el arzobispo juró poco después de su llegada fidelidad al nuevo régimen, según la política invariable de la Iglesia que aconseja respetar y obedecer a la autoridad existente "ya sea—son sus propias palabras— que ésta se denominase junta suprema, cuerpo conservador de los derechos del rey o congreso republicano" (34). Por otra parte, la Junta impuso al prelado un provisor distinto del que traía de España.

Desde diciembre de 1810 Monseñor protestó y tomó medidas contra las publicaciones e ideas adversas al dogma y a las buenas costumbres. Cuando en febrero siguiente la *Gaceta* insertó los escritos de Burke, hubo agitación en Caracas y aparecieron letreros en que se atacaba al irlandés y se defendía la religión. Hubo luego conflicto a propósito del nombramiento de un vicario general en Barcelona, surgiendo "un cisma escandaloso" al cual puso término el Congreso, por decreto. El arzobispo juró la independencia: "Si Venezuela —dijo—se gloria de haber entrado en el rango de las naciones, bien puede mi Iglesia venezolana gloriarse de tomar el suyo entre las iglesias católicas nacionales." Pero en el canon de la misa continuó hablándose de "nuestro rey Fernando" y no de "nuestra República." En el informe enviado al Papa en 1822, Monseñor Coll y Prat llamará "ilegítimas" las autoridades revolucionarias y "facción desorganizadora" al gobierno nacional (35). En todo caso, su conducta durante aquellos primeros tiempos fué prudente en cuanto a los asun-

(33) Navarro. *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, pp. 141-2.

(34) *Loc. cit.*, p. 227.

(35) Véase el importante volumen publicado recientemente por el R.P. Leturia: *La emancipación hispano-americana en los informes episcopales a Pío VII* (Buenos Aires, 1935), pp. 61 y sig. En la relación de Monseñor Coll y Prat no se menciona a Miranda ni las órdenes que dió contra aquél.

tos públicos y las intervenciones que practicó ante los poderes republicanos llevaron el sello de la misión evangélica de que estaba investido. Así, le vemos el 4 de setiembre de 1811 escribir a Miranda una carta compuesta de elogios y de citas históricas y en que desaprobaba la actitud de cierta parte del clero que combatía el nuevo sistema, e impetraba la clemencia del general en favor de los culpables de la rebelión de Valencia, en especial de los eclesiásticos. Monseñor pedía la entrega de éstos al arzobispado, que se encargaría de convertirles en elementos útiles al Estado. Muy luego, sin embargo, el prelado, según hemos visto atrás, protestó contra el artículo 180 de la Constitución federal colocándose en oposición doctrinal a las leyes fundamentales. Cuando el terremoto vino a servir de pretexto a los realistas para intensar la lucha, irritóse necesariamente el antagonismo del poder eclesiástico con la República. Los clérigos La Mota y García Ortigosa fueron, en Caracas, de los primeros y más ardientes propagadores de la versión del castigo divino. Y nada pudieron contra estas predicaciones los esfuerzos de muchos otros sacerdotes patriotas que ensayaron tranquilizar los ánimos y ayudar al gobierno en la explicación del fenómeno. El 2 de abril Peñalver propuso en el Congreso que se dictaran medidas contra los clérigos que combatían el régimen y Sata y Bussy opinó que el clero debía predicar en favor de la República. En tales circunstancias, Monseñor Coll y Prat recibió encargo de lanzar una pastoral a los venezolanos enseñándoles que un temblor de tierra es algo tan natural como "el llover, granizar y centellear" y que el reciente no tenía conexión alguna con las novedades políticas ocurridas en el país. El arzobispo debería al propio tiempo ordenar a los curas que se abstuvieran de "alucinar a los pueblos con absurdas insinuaciones" y emplearan su santo ministerio en inspirar resignación y aliento para defender a pesar de todo la causa de la libertad. "Hoy se ha oficiado al arzobispo —escribía Vicente Salias— para que obligue al clero a predicar clara y terminantemente en favor del sistema". Tres semanas después, insistía: "Mi general, no olvide usted este clero: él nos ha hecho

la guerra y es preciso quitarle todos los medios de hacer mal" (36).

Pero el arzobispo que sentía renacer su fe monárquica y creía probablemente como sus ovejas que se trataba de un castigo del cielo, hizose el sueco, contemporizó, discutió, alegó su mala salud y cuando, ante la enérgica insistencia del gobierno, hubo al fin de inclinarse, por junio, redactó "un papel" que el Ejecutivo mandó archivar por antipolítico, quedando prohibida su circulación (37). Monseñor se había instalado en los alrededores de Caracas y de su retiro continuaba dirigiendo los ataques e intrigas de cierta parte del clero contra la República, según lo aseguran las "memorias de contemporáneos" a que alude Restrepo (38). Desde mayo el generalísimo pedía que se le expulsase del territorio de la Confederación y el gobierno estimaba la medida necesaria para el "mantenimiento del sistema" (39). Asumida la dictadura, Miranda decidió proceder a la expulsión y comisionó para que la ejecutasen a Yanes y a Madariaga. El canónigo chileno, sin escrúpulos, se dispuso a conducir a La Guaira al "sujeto N." y aprovechó la ocasión para repetir que era conveniente "asegurar" a todos los españoles y canarios pues había peligro en dejarles en libertad. En cambio, Yanes desaprobó el partido y se dice que por su influencia logró que no se cumpliese una orden cuyo único resultado fué llevar a colmo la exasperación de ciertos círculos contra Miranda. Dicha orden, firmada en La Victoria el 29 de junio, preveía que el comandante militar de La Guaira recibiese al arzobispo y, tratándole "en lo posible" con decoro y decencia, le encerrase "en el castillo que más comodidad ofrezca" (40). El proble-

(36) A Miranda: 4, 23 de mayo.

(37) Comunicación de Felipe Fermín Paúl. 22 de junio.

(38) *Loc. cit.*, II, p. 64.

(39) Urquinaona, p. 104.

(40) Aristides Rojas, *loc. cit.*, p. 249. Casas prometió examinar el estado de las prisiones, para ver si alguna podía servir de "alojamiento" al prelado (A Madariaga: 4 de julio).

ma del clero, en general, preocupaba sobremanera al dictador quien, el 2 de julio, mandó todavía a Ribas que llamase a Caracas a su hermano el presbítero Francisco José y ayudara a "arreglar el ramo eclesiástico, operación sumamente importante" (41).

Pero las principales providencias del generalísimo tendían naturalmente a aumentar y armar sus tropas. En Caracas "la gente ha conocido el peligro y ha soltado la autoridad" —decía Salias el 27 de junio— de modo que Ribas pudo también dictar órdenes de carácter militar: cinco días antes había mandado quinientos hombres al cuartel general, y continuaba reclutando cuantos podía. La decisión de acordar la libertad a los esclavos que se alistasen en las filas republicanas se consideró generalmente como de buena política, porque alejaba a aquéllos de la causa realista y aumentaría los efectivos del ejército. Si los esclavos se presentaban "hasta un grado que no causara temores", podrían devolverse a los trabajos del campo cierto número de labradores por enton-

(41) La oposición del clero venezolano a la República se conocía en el extranjero, y Serurier, ministro de Francia en Washington, escribía al duque de Bassano el 12 de julio: "Caracas está más dividida que nunca. Los sacerdotes han sacado ventaja de los últimos terremotos para mostrar el dedo de Dios y sus venganzas en esta gran calamidad. Miranda, cuyo crédito parece crecer sensiblemente, está a la cabeza de aquellos independientes y parece obtener victorias sobre los fanáticos" (A. E. *Etats-Unis*. Vol. 67, pp. 257-9).

La actitud del clero en los años siguientes fué, en general, más favorable a la causa de la independencia. En 1815 Morillo halló enjuiciados a sesenta y cuatro eclesiásticos venezolanos por adictos al régimen republicano. El "Pacificador" ordenó suspender todo procedimiento, temiendo se extendiesen todavía más aquellos sentimientos hostiles del clero al cual tenía por principal fomentador de las "ideas nuevas" (Marius André: *La fin de l'Empire espagnol*, pp. 136-7). Más tarde informó de nuevo el general Morillo: "En España se cree vulgarmente que sólo son cuatro cabecillas los que tienen levantado este país: es preciso, Excelentísimo Señor, que no se piense así, por lo menos de las provincias de Venezuela. Allí el clero y todas las clases se dirigen al mismo objeto de la independencia con la ceguedad de que trabajan por la gente de color; golpe que ya hubieran logrado si la expedición no se hubiera presentado con tanta oportunidad" (Rodríguez Villa. *loc. cit.*, I, p. 251. Al Ministro de la Guerra. Carta de Mompox).

ces en servicio activo. El generalísimo había dispuesto que no se dejaran las haciendas sin amo o mayordomo y se guardasen los brazos para las siembras indispensables sobre todo en aquellos momentos de miseria.

Proseguían en el intervalo las operaciones militares, debidas siempre a la iniciativa del jefe español porque el generalísimo persistía en la defensiva, actitud que algunos de nuestros oficiales soportaban con visible impaciencia. El 10 de junio (42) Monteverde en persona y a la cabeza de 800 soldados de línea llegados de Puerto Rico atacó a Guaica, defendida por los 250 hombres de Du Cayla. El esfuerzo de los realistas, que disponían de un cañón y de un mortero, se dirigió especialmente contra la retaguardia. Du Cayla "sospechando sus intenciones" había colocado allí los voluntarios franceses, quienes lucharon con bravura y rechazaron al enemigo al cabo de tres horas. El coronel se mostraba entusiasmado de la conducta de sus compatriotas, los mismos que había visto "en Fleurus, Marengo y Jena" (43). Los heridos fueron enviados al hospital de Caracas. Distinguiéronse también en aquel combate el coronel Palacio y Manuel Manrique. Schombourg, a pesar del mal estado de su salud, había vuelto al ejército y se batió valientemente. Mas Du Cayla, víctima como Ribas de fiebres palúdicas, pidió poco después que se le enviase a curarse de Maracay a La Victoria (44). Muy luego, como los realistas ocuparan el picacho de Agua Caliente Miranda ordenó la evacuación de Guaica que el oficial francés consideraba indispensable (45), dejó en Magdaleno 300 hombres pronto reducidos a 100, y situó en Maracay el resto del cuerpo de Du Cayla. Convencido por su lado Monteverde de la inutilidad del ataque de frente, resolvió flanquear

(42) El 12 dice Austria.

(43) A Miranda: 11 y 12 de junio.

(44) Châtillon a Miranda: 17 de junio.

(45) 13 de junio.

las posiciones de los republicanos a la vez por el norte y el sur del lago. El primer resultado de esta táctica fué que los destacamentos mandados por los capitanes Fernando Carabaño y Domingo Fagúndez que defendían a Magdaleno y las alturas llamadas de los Corianos, se vieron arrollados y huyeron dejando peligrosamente al descubierto la línea de los patriotas y el propio Maracay. Fagúndez quedó en el campo. El 14 de junio Miranda escribió a Sanz: "Y por los descuidos y pertinacia de los magistrados de Caracas y también de los de La Victoria, hemos tenido que evacuar a Guaica para reunir aqui la fuerza y quiera Dios que paren en esto nuestros males y no sea también necesario evacuar el punto que ocupamos." Y al día siguiente, a Madariaga: "Nuestra actual situación es tan urgente y apurada que si de esa ciudad no se remiten como pido 2000 hombres bien decididos a defender el país, nos veremos acaso en la necesidad de abandonar al enemigo los Valles de Aragua que son el semillero de nuestro tesoro, y quién sabe cuáles serán las consecuencias."

Tomó Miranda por último la decisión de retirarse a La Victoria y emprendió marcha en la noche del 17, después de quemar sus depósitos de víveres y municiones (46), "grandes y bien provistos almacenes de la proveeduría del ejército", afirma Austria. Una de las preocupaciones más graves del generalísimo en aquellas circunstancias era la falta de buenos jefes subalternos. Sin duda— y los sucesos de años posteriores asi lo demostraron— los oficiales que entonces hacían sus primeras armas en las filas patriotas eran todos, o casi todos de un valor personal a toda prueba. Pero, a su falta de conocimientos técnicos juntábase natural inexperiencia en el manejo de soldados bisoños también y en su mayor parte desafectos al régimen. Decíalo el generalísimo claramente al dictar nuevas disposiciones para proteger a Caracas: "En efecto, cuando considero el cortísimo número de oficiales que hay aqui capaces de confiárseles el mando de una división de este pequeño ejército, no sería perdonable en mí, en la más crítica circunstancia en que podríamos jamás hallar-

(46) Baralt, I, p. 110.

nos, dejar al ciudadano Francisco Carabaño el gobierno de Caracas que tantos otros pueden manejar; mientras que la seguridad de esta capital depende de la protección que nuestras armas puedan darle en campaña." Carabaño marcharía rápidamente a Camatagua y Chaguaramas, en tanto que Castillo, de Camatagua, saldría para San Sebastian y Villa de Cura. Estos jefes esperarían la llegada de las anunciadas fuerzas de Cumaná, que permitirían formar un ejército capaz de batir completamente al enemigo (47). Miranda se limitaba a mantener a los realistas en continua alarma por medio de la caballería de Mac Gregor y contaba con que sus nuevas líneas resistirían hasta que apareciesen las tropas orientales de que no se tenían noticias ciertas en Maracay (48). Tampoco las tenía Paz del Castillo, quien escribía que según informes traídos a Camatagua por Pedro Aldao la provincia de Barinas estaba en poder del enemigo y se sabía poco de Villapol. En Caracas se deploraba que no vinieran a combatir a Monteverde las fuerzas que guerreaban en Guayana (49); pero hemos visto que aquéllas se habían dispersado en su mayor parte. Dos años después veremos a Bolívar en situación análoga a esta de Miranda, cuando, atrincherado en San Mateo, se defenderá contra los terribles ataques de Boves poniendo sus esperanzas en el auxilio de Mariño. Sólo que entonces, en lugar del hesitante y envejecido generalísimo de un ejército desmoralizado y pronto a la defección, mandará a los decididos en plena guerra a muerte, un militar de genio, un hombre joven cuyas características fueron la energía sobrehumana y la ilimitada audacia. Sobre todo, Bolívar tendrá motivos de esperar: las tropas de Mariño existirán y se moverán hacia el Centro amenazando a los realistas por la espalda. En tanto que a Miranda nada viene, como no sean malas noticias, de aquel Oriente cuyo estado político y militar conoceremos dentro de poco.

---

(47) Miranda a Carabaño: 11 de junio.

(48) Soublette a Casas: 16 de junio.

(49) Palacio Fajardo, *loc. cit.*, p. 127.

Varios historiadores dicen que el ejército republicano era superior en número al español y que, según las apariencias, no había razón para subordinar las operaciones a la llegada de refuerzos que sobre ser innecesarios para vencer a Monteverde, tardarían meses mientras en el país se extendía la reacción en favor de la causa realista. O'Leary, cuyas afirmaciones en este caso deben tomarse con precaución porque tal vez corresponden a una versión anti-mirandina de los sucesos, escribe: "..a pesar de las bajas en el ejército republicano, contaba Miranda todavía en La Victoria con más de 5000 hombres bien armados y equipados, fuerza infinitamente superior en número a la tropa indisciplinada que militaba bajo las banderas españolas" (50). Baralt habla también de 5000 hombres y Urquinaona eleva la cifra a 7000 (51). Estas indicaciones inspiran reservas. Sabemos ya a qué atenernos sobre el estado real del ejército patriota en cuanto a disciplina y armamento. Palacio Fajardo, testigo ocular, dice: "El general Miranda advirtió que la deserción hacía progresos; los realistas ocupaban la región que abastecía a Caracas; las tropas republicanas, poco numerosas comparadas a las del enemigo, estaban bastante mal armadas..." (52). Y el realista D. Jacinto Iztueta— recién salido de las prisiones de Puerto Cabello— informaba en Curazao que cuando Miranda fué atacado en La Victoria tenía solamente 2000 hombres (53), cifra evidentemente inferior a la efectiva pero que demuestra la incertidumbre que envuelve este punto sobre el cual volveremos más adelante.

El abandono de los puertos del lago de Valencia y la retirada a La Victoria provocaron vivos comentarios en la capital. Delpech temía que la opinión pública condenara defi-

(50) *Loc. cit.*, I, p. 137.

(51) *Loc. cit.*, p. 139.

(52) *Loc. cit.*, p. 130.

(53) W. O. 1/111, pp. 33-37. 5 de julio de 1812.

nitivamente al generalísimo si abandonaba nuevas posiciones. Muchos creyeron en una maniobra hábil destinada a atraer el enemigo hacia Aragua, mientras Carabaño marcharía de Ocumare del Tuy contra Calabozo y San Carlos, para reconquistar el llano y atacar a Monteverde por su retaguardia. Criticábase, sin embargo, a Miranda por haber evacuado a Ocumare de la Costa que caería pronto en poder de los realistas. Tampoco se explicaba muy bien el público la razón de entregar al enemigo el lago y sus islas (54). Algunos atribuían a impericia y cobardía la retirada a La Victoria. Corrían voces de que el gobierno pensaba refugiarse en Barcelona y se sabía que el dinero y los papeles estaban ya encajonados y "pedidas mil mulas a Chepito González para su transporte" (55).

A la contemporización del generalísimo respondía Monteverde con redoblada actividad, dando prueba del espíritu de ofensiva que anima comúnmente a los buenos capitanes. Cualquiera que sea el juicio definitivo que formemos sobre el marino canario, es imposible no reconocer la audacia y decisión con que ejecutaba sus planes y combinaciones. Sin poder adivinar los proyectos de su adversario, aunque conociera por los desertores el mal estado del ejército patriota y puesto en la alternativa de vencer rápidamente o de ser batido, Monteverde no vaciló en pisar los talones a Miranda hasta San Mateo y aun en trabar combates de avanzadas en el propio vecindario de La Victoria. Rechazaron los republicanos estos ataques sin explotar la ventaja, viendo lo cual el jefe realista se lanzó el 20 de junio con todas sus fuerzas al asalto de las líneas enemigas. Pasado el efecto de la sorpresa, la caballería de Mac Gregor intervino a tiempo y permitió a la infantería acudir en masa, terminando el combate en nueva y franca derrota para los atacantes cuyos cadáveres cubrieron el camino del Cerro Gordo. Tampoco esta vez aprovechó Miranda su victoria porque desconfiaba de la solidez de

(54) Sanz a Miranda: 21 de junio.

(55) Patricio Padrón a Miranda: 20 de junio.

sus tropas. Al día siguiente se esparció en Caracas la noticia del triunfo y aun se dijo que Monteverde y cierto Pons habían quedado prisioneros (56). Pero en el ánimo de los patriotas de la capital causó gran indignación el hecho de que en aquel combate del 20 "huyeran o desaparecieran muchos oficiales nuestros, desertándose en bandadas" y "regando" noticias falsas (57). Al contrario, los soldados enfermos que llegaban del ejército elogiaban "la serenidad y semblante risueño que mostraba Miranda en medio del ataque de La Victoria" (58). Y Salias hablaba con entusiasmo de "la brillante acción que acababa de ganarse" (59). Entretanto y en vista de la gravedad de las circunstancias varios diputados, Ramírez entre ellos, pedían que se reuniese el Congreso (60).

El día 29 volvió a la carga el tenaz Monteverde, engrosado por las tropas que Antoñanzas le trajera de los llanos y por otras llegadas de Puerto Rico. Durante siete horas dirigió el canario sus principales esfuerzos por el lugar llamado Patanemo que defendía el capitán Francisco Tovar. Los patriotas que no esperaban tal ataque, ocupábanse en limpiar las armas. Monteverde marchaba personalmente al frente de sus soldados. El combate no tardó en generalizarse, bajo el mando directo de Ayala y Châtillon. "Sin concierto ni formación alguna —escribe Austria— llegaban los infantes al fuego armando sus fusiles; la artillería movía sus piezas y trenes con urgente velocidad; los oficiales y jefes llenos de valor y sin atender al puesto que les correspondía, con noble disputa del peligro, enardecían a la tropa. El generalísimo mismo, a la cabeza de algunos lanceros, se arrojó a lo más

(56) Sanz a Miranda: 21 de junio.

(57) *Ibidem:* 25 de junio.

(58) El padre Martel a Miranda: 24 de junio.

(59) A Miranda: 21 de junio.

(60) Martel a Miranda: 24 de junio.

reñido de la refriega: todos avanzaron con heróico denuedo y de consuno hasta obligar a los realistas a buscar su salvación en una desordenada y vergonzosa fuga. En aquellos victoriosos momentos fué general el clamor por una vigorosa y activa persecución al enemigo, que sin duda habría sido muy fructuosa y el complemento de un triunfo espléndido; pero sordo el generalísimo al clamor del ejército, ordenó que volvieran los cuerpos a sus cuarteles." La persecución llegó sólo hasta Cerro Grande. Austria insiste en sus criticas de la actitud de Miranda "en esta acción, la más sangrienta de aquella época": "Repetidas fueron las instancias que hicieron estos jefes (Ayala y Châtillon) solicitando del generalísimo que se les permitiera redoblar sus marchas en persecución de los enemigos, que debieron desaparecer junto con sus casuales y repetidas ventajas, en aquel día glorioso para los republicanos: negóse la solicitud y en contrario sentido se previno volvieran las tropas a ocupar sus anteriores posiciones: medida que después de las anteriores del mismo género consumó el disgusto de los jefes y oficiales del ejército, generalizó el desaliento y borró hasta las esperanzas de salvación para la República...."

Una vez más brindó la fortuna ocasión de fijar la suerte de la campaña y no la utilizó Miranda que persistió en sus "impenetrables cálculos." A sus faltas recientes agrega el generalísimo esta irreparable que nos le muestra definitivamente incapaz de realizar el acto de decisión que podía esperarse de su valor personal y de sus conocimientos militares. Desoyendo la opinión de muchos oficiales que preferían lanzar la ofensiva, ordenó fortificar La Victoria, según planos preparados por el coronel de ingenieros D. Joaquín Pineda. Veintiocho cañones de diversos calibres fueron colocados en los puntos importantes. Es indudable que, en aquel momento, la situación del enemigo era sumamente angustiosa. Los escritores, patriotas o no, están de acuerdo en decir que apenas quedaban a Monteverde 500 hombres muy mal parados y sin esperanza de socorro por parte de los corianos. En cuanto a municiones, afírmase que el jefe realista hubo de recurrir para fabricar proyectiles al mismo expediente que Bolívar em-

pleó doce años más tarde en el Perú para hacer herraduras de caballería, o sea a la requisa de los clavos de las sillas. Es posible que haya en todo esto alguna exageración; pero es cierto que los oficiales españoles opinaban que era necesario retroceder a Valencia, medida a la cual se opuso enérgica y eficazmente el padre Rojas Queipo, hombre de carácter entero, tránsfuga de las filas patriotas. Preséntase aquí de lleno la faz oscura de la historia, la que debía dar origen a todas las censuras levantadas contra la conducta militar de Miranda. ¿Porqué en lugar de atacar, de vencer o morir, persiste en su inacción? Según Gual en su escrito publicado en Bogotá el 15 de febrero de 1843, el generalísimo se daba perfectamente cuenta de la situación de los realistas y consideraba seguro el triunfo de las armas republicanas. No quería empeñar más combates "porque no entraba en sus miras quitar a nuestra naciente revolución aquel carácter de lenidad que tomó desde el principio". Si ello es cierto, fué detestable la razón porque la guerra no se hace con consideraciones de tal género. Pero es probable que Miranda se justificase con motivos más importantes de índole política y sobre todo militar. Gual estaba presente en el cuartel general, era familiar y confidente del "hombre extraordinario" y de su narración se desprende que el plan del generalísimo, errado o no, consistía en obligar al jefe realista a gastar sus últimos cartuchos, por medio de continuos tiroteos, en reorganizar sus propias tropas y en atacar solamente cuando recibiera socorros de Oriente y del extranjero.

Baralt trata de explicar "hasta cierto punto" aquella fatal indecisión por el peligro terrible en que pusieron a Caracas los negros de Barlovento, libres o esclavos, que se sublevaron el 24 de junio al grito de *¡Viva Fernando VII!* y se dieron a pillar las propiedades y a matar blancos. Principales instigadores de este movimiento que se extendió por los valles de Curiepe, Capaya y Guapo, fueron los españoles europeos D. Isidoro Quintero, D. Manuel Elzaburu y D. Gaspar González y los venezolanos D. Ignacio Galarraga y D. José de las Llamozas. Los alzados , que se proclamaban defensores de los

derechos del Rey, privaron de todo abastecimiento a la indefensa capital. La ferocidad de la horda fué tal, sobre todo en Guarenas y Guatire, que los propios autores de la sublevación hubieron de escapar para salvar sus vidas (61). "Miranda— dice Heredia— se asombró de oír entre estas gentes la voz de libertad" (62). Singular efecto de las promesas hechas a los esclavos para que se alistasen en las tropas combatientes. Los realistas ofrecíanles la libertad si tomaban las armas contra la República; y ésta se las prometía a su vez si se levantaban contra el Rey: de donde rebelión general. Caracas y las poblaciones de la costa se perderían si el generalísimo no enviaba fuerzas para defenderlas, pues la ley marcial se había llevado la mayor parte de los hombres válidos. La inquietud se extendía: Peña, cuyos principios liberales no eran dudosos, denunciaba el 27 de junio el peligro de la admisión de buques haitianos que llevaran a Venezuela "las desastrosas ideas" de la revolución de Santo Domingo. Poco después Madariaga escribía que era imposible sacar cincuenta hombres de Caracas para escoltar al arzobispo a La Guaira porque se temía "un movimiento popular provocado por el descontento de altos personajes que han roto el velo de su aparente moderación, para detestar la providencia de los esclavos conquistando con sus discursos a muchos incautos" (63). También el lírico Paz del Castillo dice el mismo día: "La libertad de los esclavos promulgada por el bando, ha electrizado a los pardos, abatido a los godos, disgustado a los mantuanos y ha sido un contrafuego para la revolución de los valles de Capaya" (64). Los hacendados de Santa Lucía, en vista de los sucesos, prometieron asimismo la libertad a sus esclavos si se alistaban

(61) Restrepo, II, p. 78.

(62) *Loc. cit.*, I, p. 72.

(63) A Miranda: 5 de julio.

(64) A Miranda.

en las filas patriotas; pero el gobierno provincial consultado negó la autorización, por considerar esta medida "funesta y perjudicial." Los negros estaban excitadísimos, los amos desarmados y expuestos a los peores excesos. Gran cantidad de esclavos abandonó las haciendas. Ascanio temía que Ocumare no pudiera defenderse de una invasión (65).

Fué entonces cuando tomó cuerpo la conspiración de jefes y oficiales patriotas que aspiraban a arrestar a Miranda, a destituirle del mando y a nombrar un nuevo comandante en jefe. Había aquél decidido ir a Caracas, para tomar ciertas medidas generales de acuerdo con las autoridades, y también, según cuenta Austria, para conferenciar con "algunos extranjeros y nacionales de nota." Creíase a Monteverde escarmentado con sus derrotas y la ausencia del generalísimo, muy corta, no tendría inconveniente. Pero aquella ausencia ofreció a los conspiradores la esperada ocasión de dar forma a sus planes. Eran los jefes del movimiento el comandante de artillería Francisco de Paula Tinoco, el coronel de cazadores Luis Santinelli y el comandante de caballería barón de Schombourg. Cornelio Mota comandante del batallón de Pardos de Aragua, debía apostarse en La Calera y apoderarse del generalísimo a su regreso a La Victoria: un retardo en la ejecución salvó a Miranda quien, ya en el cuartel general, no tardó en tener noticia del proyecto por denuncia que unos atribuyeron al capitán Pedro Pellín, otros al edecán capitán Juan Salías. La cólera y el despecho de Miranda fueron inmensos, severas las órdenes que dictó contra los traidores a quienes reconvino personal y duramente, enviándoles luego ante un consejo de guerra que debía juzgarles sumariamente. Aun los oficiales adictos al generalísimo se entendieron para salvar a los conspiradores de la terrible justicia militar. Justo Briceño dió su caballo a Tinoco para que escapase y el auditor de guerra D. José Lorenzo Márquez se negó a firmar la sentencia de muerte de uno de los principales culpables.

(65) A Miranda: 2 de julio.

CAPITULO V

Puerto Cabello

Mientras Miranda empleaba los restos de su férrea y vieja energía en defenderse contra sus propios oficiales y evitar la disolución del ejército, abandonando al jefe español la iniciativa de las operaciones militares, acaeció un suceso que debía decidir de la suerte de la guerra y dar al traste con la moribunda República: la pérdida de Puerto Cabello.

Que Bolívar hubiera aceptado el mando de aquella fortaleza contra su voluntad, que su designación no correspondiera a la mejor utilización de sus grandes cualidades en circunstancias que requerían la presencia en el frente principal de buenos oficiales; o que estos argumentos hayan sido apenas excusas y explicaciones del funesto acontecimiento, es lo cierto que el futuro Libertador advirtió desde el primer momento las dificultades de su situación, sobre todo cuando, a fines de mayo, la derrota del comandante Monasterio en el Puente del Muerto debilitó las posiciones avanzadas y la propia guarnición de la plaza. Austria dice que Bolívar propuso al generalísimo que le enviase por Choroní un cuerpo de tropas bien equipadas con el cual prometía cooperar, por la retaguardia de Monteverde, a un movimiento ofensivo del ejército de Maracay. Es probable que una operación de este género hubiese producido el triunfo de los independientes o, en todo caso, la ruptura de las comunicaciones del realista con su base de Coro. El cuartel general no tomó en cuenta aquella sugestión y Soublette se limitó a ordenar a Bolívar que mandase espías a

Urama y Nirgua, a fin de informarse con exactitud de las intenciones del enemigo. Había también interés en saber, por Sarare, lo que sucedía en Barquisimeto y lo que hacía en Barinas la tropa de Martí (1).

La posición de los realistas era, como acabamos de verlo, muy comprometida, y a pesar del estado general del país y del ejército republicano no debía tenerse todavía la causa de la independencia como irremediablemente perdida. Cabe preguntarse lo que habría podido intentar Miranda y cuál sido la suerte de Monteverde situado entre las tropas de La Victoria y la plaza de Puerto Cabello y sin recibir auxilio de ningún lado (2). En Puerto Cabello estaban en su mayor parte los pertrechos de la República y aquella ciudad no sólo era la verdadera base de operaciones sino también, con La Guaira, la puerta de entrada de armas y otros socorros del extranjero.

El 30 de junio reventó una rebelión en el castillo de San Felipe, durante la ausencia ocasional de su comandante el coronel Aymerich que había dejado el mando de la guardia al subteniente de las milicias de Aragua Francisco Fernández Vinoni. Iniciado el proyecto de sublevación por el venezolano Rafael Hermoso realizóse con la cooperación de los prisioneros españoles Faustino Rubio, Francisco Azmendi, José García Peña, Antonio de Guzmán, Iztueta, Sánchez Inchauspe, Baquero, Alarcón y algunos más de los que habían sido enviados al castillo por cómplices en la intentona de los González Linares en julio de 1810. El plan preveía la prisión o muerte de Bolívar (3). O'Leary afirma que este último había indicado desde su llegada a la plaza "el peligro de conservar allí tantos reos de importancia por su capacidad y por su influencia, y muchos también por su riqueza" (4). Sea lo que fuere y a la voz de Vinoni parte de la tropa y los reos políticos y de derecho co-

(1) 5 de junio.

(2) Memorial de Ceballos.

(3) Gil Fortoul, I, p. 264.

(4) *Loc. cit.*, I, p. 126.

mún se sublevaron por España y enarbolaron la bandera roja, victoreando a Fernando VII.

Bolívar estaba en su posada cuando, a las once y media de la mañana, llegó el teniente coronel Miguel Carabaño y le comunicó las primeras noticias de lo acaecido. Poco después los rebeldes empezaron a bombardear la ciudad. Bolívar reunió la tropa que le quedaba, púsola bajo las órdenes de Mires y Carabaño y resolvió defenderse hasta el último extremo. Envió, sin embargo, parlamentarios a los traidores ofreciéndoles perdón y garantías. Al mismo tiempo escribió al coronel Manuel Ayala comandante de la costa de Sotavento: "A la una de la tarde se ha apoderado del castillo de San Felipe un oficial infidente con la tropa de su mando y todos los reos que allí se encontraban han roto un fuego terrible sobre esta ciudad. En el castillo se encuentran mil setecientos quintales de pólvora y casi toda la artillería y municiones de esta plaza; élla padece sumamente, sus casas son destruidas y yo trato sin víveres ni municiones de defenderla hasta el extremo. Los marineros de los buques forzosamente han pasado al castillo y él se hace terrible. Espero que a la mayor brevedad me enviéis cuantos recursos estén a vuestro alcance y que me socorráis antes que sea destruído" (5).

El combate se prolongó durante toda la noche. Los patriotas no disponían ya sino de diez y seis mil cartuchos. La goleta *Venezuela* estaba prisionera; y el bergantín *Celoso* había escapado con averías. Bolívar escribió a las tres de la madrugada su carta a Miranda, con laconismo célebre: "Mi general: Un oficial indigno del nombre venezolano se ha apoderado, con los prisioneros, del castillo de San Felipe y está haciendo actualmente un fuego terrible sobre la ciudad. Si V. E. no ataca inmediatamente por la retaguardia, esta plaza está perdida. Yo la mantendré entretanto todo lo posible" (6).

Al día siguiente el bombardeo tomó tal intensidad que los habitantes atemorizados comenzaron a abandonar sus casas y a refugiarse en los alrededores. En el interin, el capitán Ca-

(5) 30 de junio.

(6) 1º de julio.

mejo que guardaba el puente del Muerto, desertó y fué a engrosar con sus ciento veinte soldados los realistas de Valencia. Bolívar envió a aquel puesto al coronel Mires con cien hombres que hubieron después de sostener combate con destacamentos enemigos, rechazándolos.

En La Guaira Casas, apremiado por Casa León que recomendaba "no detenerse en costos" y que sabia que Bolívar, el 28 de junio, no tenía subsistencia sino para quince días y a Puerto Cabello en la mayor escasez (7) dispuso el inmediato envío a aquella ciudad de los pocos víveres y pertrechos que pudo reunir. Creía que los rebeldes no resistirían largo tiempo y preguntaba al cuartel general si no convendría despachar a Bolívar algunas de las tropas que se esperaban de Oriente (8). En la mañana del 3 Casas embarcó en una balandra inglesa: cincuenta mil tiros de fusil y ochocientos de cañón, cien barriles de harina, cien fanegas de maíz, dos barriles de carne, todo cuanto pudo sacar de sus exhaustos almacenes y encargó a Arambarry de introducirlo en Puerto Cabello (9). La balandra salió en la tarde "en medio del más grande aguacero." Hubo que dejar una parte de las municiones por falta de espacio para remitirla más tarde en una lancha (10). Casas recibió todavía órdenes del cuartel general de expedir rápidamente a Puerto Cabello 200 cumaneses y 200 margariteños de las fuerzas esperadas (11).

Mas toda tentativa de auxilio debía ser inútil. Bolívar renunció a su proyecto de asaltar el castillo, por carecer de buques menores que transportasen los soldados. Los realistas de Valencia enviaron un destacamento a ayudar a los insurrectos, y el día 4 varios de los patriotas pasaron aun al ene-

(7) Casa León a Miranda: 5 de julio.

(8) Casas a Soublette: 2 de julio.

(9) *Ibidem:* 3 de julio.

10) *Ibidem:* 3 de julio (carta de la tarde).

(11) *Ibidem:* 9 de julio.

migo con armas y bagajes. El 5 la poca tropa que al mando del teniente Cortez ocupaba El Palito fué destruída. Bolívar, de acuerdo con Mires y Jalón, decidió entonces tentar un supremo esfuerzo para despejar la plaza atacando a los corianos que se hallaban en San Esteban. 200 hombres al mando de aquellos oficiales y del capitán Tomás Montilla se estrellaron allí contra los realistas y fueron completamente derrotados al cabo de media hora de pelea: apenas siete de ellos escaparon, Jalón quedó prisionero. Mires regresó a Puerto Cabello y con un destacamento que antes dejara en El Portachuelo fué a situarse en El Trincherón, lugar favorable por estar en comunicaciones con Borburata y la flotilla que quedaba y en el cual Bolívar se proponía defenderse hasta la muerte.

La guarnición patriota de Puerto Cabello estaba reducida a 40 hombres. Los rebeldes del castillo eran 200 y los corianos cuyas avanzadas penetraban ya en la ciudad alcanzaban a 500. La tropa de Bolívar estaba, según sus propias palabras, llena de pavor y pronta a la infidencia y a la deserción. Ordenó aquél, sin embargo, a la guarnición que sostuviese el fuego sin descanso, mientras él "molestaría al enemigo en el campo y ciudad exterior." Pero en la mañana del 6 la guarnición capituló y los soldados que acompañaban a Bolívar, al saberlo, desertaron. El Trincherón fué ocupado por el enemigo. Bolívar, Mires, Carabaño, Aymerich, Montilla, Bujanda y dos oficiales más, "abandonados de todo el mundo", escaparon a duras penas y fueron a embarcarse en el *Celoso* que mandaba el español Martiarena. 40 soldados aragüeños llegaron después por piquetes y se salvaron en las lanchas y transportes (12). El *Celoso* y tres cañoneras hicieron vela el día 8 hacia La Guaira, perseguidos por la goleta *Venezuela* ahora en poder del enemigo. Con la fortaleza cayeron también en poder de los realistas Choroní y Ocumare de la Costa.

Miranda, ignorante de lo que sucedía en Puerto Cabello, había permanecido en su fatal inacción, preocupado sólo, al parecer, del peligro causado por la rebelión de los negros, in-

(12) Parte de Bolívar a Miranda: 12 de julio.

dignado ante la oposición de los corifeos revolucionarios y el odio o la desconfianza de todos sus compatriotas, impotente, en fin, para contener las deserciones de oficiales y soldados y prevenir la universal traición. El generalísimo recibió la noticia en la noche del 5 de julio, mientras celebraba el aniversario de la declaración de independencia con un banquete de cien cubiertos ofrecido a sus oficiales y al cual asistían también Roscio, Espejo y Gual. "Venezuela está herida en el corazón", dijo Miranda, en francés y en medio del estupor de todos, entregando al último el despacho de Bolívar. Y comentó: "Vean ustedes, señores, lo que son las cosas de este mundo. Hace poco lo teníamos todo seguro; ahora todo es incierto y azaroso. Ayer no tenía Monteverde ni pólvora, ni plomo, ni fusiles: hoy puede contar con cuatrocientos quintales de pólvora, plomo en abundancia y tres mil fusiles. Se me dice que ataque al enemigo; pero éste debe estar ya en posesión de todo. El oficio es de 1º del corriente y hoy somos 5 *(sic)*, ya puesto el sol. Veremos lo que se hace mañana." De la narración de Gual se desprende que la caída de Puerto Cabello no quebrantó en aquel momento la decisión del generalísimo de continuar la lucha: "Varias fueron las observaciones que se hicieron en seguida, y todas concurrían a fortificar la resolución de redoblar los esfuerzos hasta destruír al enemigo." La respuesta de Miranda a la comunicación, expedida inmediatamente, fué breve y enigmática; "Mi querido Bolívar: Por su oficio del 1º del corriente me he impuesto del extraordinario suceso ocurrido en el castillo de San Felipe. Esto hace conocer a los hombres. Espero con ansia nuevo aviso de usted, y mañana le escribiré con más extensión'.

La caída de Puerto Cabello, cuya tropa reforzó a Monteverde, cuyos almacenes le dieron armas y municiones, fué la causa inmediata y determinante de la pérdida de la República. Tal comprobación no excluye en manera alguna la responsabilidad militar que deba atribuírse a Miranda por sus disposiciones anteriores a la sublevación y su falta de espíritu ofensivo, lo cual hemos por otra parte tratado de explicar si no de justificar en razón de las condiciones morales y materiales en que se hallaba su ejército. "Ocurrencia terrible para Vene-

zuela", decía Soublette a Casas (13). Aquello "daba a las cosas un aspecto formidable" pensaba Gual (14). "Podrá usted calcular las consecuencias de este desgraciado suceso", escribía a su vez el generalísimo (15). Y Bolívar concluía: "La patria se ha perdido en mis manos." Aquel revés impresionó profundamente al joven coronel, que debía más tarde, investido de su rudo encargo de libertador y ante los repetidos golpes de la adversidad, ser modelo inimitable de entereza y energía. "Mi espíritu se halla de tal modo abatido —escribió a Miranda— que no me hallo en ánimo de mandar un solo soldado.... Ruego a usted que me destine a obedecer al más ínfimo oficial, o bien que me dé algunos dias para tranquilizarme" (16). Otros testigos y los historiadores de la época señalan también la importancia capital del suceso. Palacio Fajardo dice: "La sabia conducta de Miranda comenzaba a restablecer el orden en Caracas y la disciplina en el ejército, cuando los españoles prisioneros en la ciudadela de Puerto Cabello se apoderaron de ella....." (17). Heredia opina que la toma de la plaza "mudó enteramente el aspecto de las cosas" y "decidió por entonces de la suerte de la provincia." Monteverde encontró allí "cuantas municiones podía necesitar y un punto seguro de retirada y de comunicación por mar" (18). José Domingo Díaz dice también que entonces "quedaron en poder de las armas españolas grandes almacenes de pólvora y municiones y alguna fuerza marítima y asegurado el flanco izquierdo de su línea" (19).

(13) 6 de julio.

(14) A Miranda:7 de julio.

(15) A Sanz: 13 de julio.

(16) 12 de julio.

(17) *Loc. cit.*, p. 129.

(18) *Loc. cit.*, p. 70.

(19) *Loc. cit.*, p. 45.

Sin tener a Puerto Cabello es imposible que un ejército situado en los Valles de Aragua se preserve de un ataque o, menos aun, abra operaciones hacia los llanos y el Occidente. Sin tener a Puerto Cabello es imposible defender a Caracas y al centro de Venezuela: así lo demostraron después las campañas de Bolívar y nuestras guerras civiles. En 1812, además, Caracas estaba desguarnecida y amenazada por los negros, por lo cual la pérdida de La Victoria, que es, sin embargo, una posición táctica y estratégica de primer orden, parecia inevitable. Puerto Cabello en manos de los españoles causará de nuevo en gran parte los desastres de 1814 y la destrucción de la Segunda República: Bolívar sucumbirá entre Boves y Puerto Cabello, como sucumbió Miranda entre esta fortaleza y el país entero sublevado por el Rey. Sólo un golpe audaz podía en ambos casos devolver la victoria al campo republicano: Miranda no quiso tentarlo, incurriendo en la implacable censura de la historia; Bolívar lo tentará para ser vencido en La Puerta. Bajo Miranda, la armazón nacional cedía, porque los cuadros civiles, los oficiales, los soldados pasaban al enemigo; a Bolívar le quedará un grupo de hombres fieles a cuya cabeza peleará con gloria. El primero entregó la República en manos de Monteverde; al segundo se la arrancó Boves de las manos.

He allí porqué la posición de los patriotas, de comprometida, volviose desesperada a partir del 30 de junio. La noticia sumió a Caracas en la mayor consternación (20). Todos, en efecto, se daban cuenta de su gravedad y presentían el próximo fin del régimen independiente. La capital estaba de hecho entregada a sus propios recursos, frente a la marea montante de la reacción armada que señoreaba la mayor parte del territorio y abandonada por las provincias que, anarquizadas, obedecían aun a los poderes republicanos.

Ningún auxilio podía esperarse de Occidente ni de Oriente. La defección del comandante José Martí en Guanare había dado al enemigo la provincia de Barinas. Las de Trujillo y

(20) Sanz a Miranda: 4 de julio.

Mérida, ya en situación apurada desde la ocupación de Barquisimeto y demás ciudades vecinas y amenazadas del lado del Nuevo Reino y por Maracaibo, no podían tardar en sucumbir. También allí se observaba el cambio de la opinión pública en sentido adverso a la independencia facilitándose con ello el retorno de las autoridades realistas. A principios de julio, D. José Fernández, comisionado del comandante político y militar D. Francisco de Ugarte, enviaba al vicario capitular de Mérida una proclama en que se excitaba a los habitantes a contribuir a pagar los gastos hechos para la reconquista de la provincia, dado que —dirá el doctor Irastorza— "la malevolencia y perversas intenciones de los caraqueños hizo distraer las existencias del Real Erario." El vicario, al pedir a los diocesanos que cumplan con su deber, asegura que el movimiento revolucionario no fué espontáneo en el pueblo merideño y que éste manifestó "sus sentimientos de amor y lealtad" cuando llegaron "vuestros y nuestros hermanos", es decir, los realistas, "a sacaros de la opresión en que os hallábais." Sin duda —agrega el vicario— el terremoto había sido un castigo celeste y el medio de que se valiera la Providencia "para librar las vidas de los prelados y ministros del altar, cuyo degüello estaba decretado" por los patriotas (21).

Pero los asuntos de Oriente ofrecían aspecto más inquietante todavía, porque era de aquella parte que habrían podido recibirse socorros militares y víveres para los hambrientos caraqueños. Miranda, en uso de sus facultades dictatoriales, había nombrado a Manuel Plácido Maneyro y al doctor Francisco Llanos gobernador militar y gobernador civil, respectivamente, del Estado de Margarita. Pero las autoridades de aquella provincia observaron que el primero adolecía de una enfermedad incurable, que le forzaba a aislarse de sus semejantes; y Llanos, por su parte, rehusó aceptar el puesto. Aparte de la incapacidad personal de Maneyro, alegó el directorio para conservar el poder, que el pueblo margariteño no permitiría jamás "la colocación de un hombre solo en el gobierno" ni el reemplazo, en la comandancia de las armas,

(21) Doc. para la Hist. de la Dioc. de Mérida. Vol. II, p. 359.

del ciudadano Rafael de Guevara, oficial veterano y patriota, a cuya tranquila energía se debía la paz de la isla. De la carta de Llanos al generalísimo se deduce que éste había pronosticado en presencia del oriental todos los desastres que se abatían sobre la patria. El corresponsal atribuía los males a los próceres civiles de Caracas, a quienes nombraba y decía autores de "infames maquinaciones" y de una campaña de calumnias contra Miranda que, de la capital, se había extendido a las demás provincias. En Cumaná se había hecho propaganda para que no se le eligiese miembro del poder federal. En Margarita, Juan Bautista Arismendi le representaba "como el tirano de América." Para Llanos, era Arismendi individuo intrigante y pernicioso y sus manejos habían ocasionado la casi disolución y la indisciplina del batallón de blancos. Por el contrario, el coronel Guevara mantenía muy bien el batallón de pardos. No era prudente cambiar el gobierno de la isla "compuesto de siete representantes, a razón de uno por cada pueblo", que funcionaba normalmente y a contentamiento de los habitantes. La fuerza militar consistía en el batallón de blancos, desorganizado como se ha dicho, el de pardos y un escuadrón de caballería. Una compañía de soldados blancos se negó a aceptar su pago en papel moneda y a embarcarse para el continente, y sólo la energía de Guevara impidió que la negativa degenerase en motín. Por fin pudieron enviarse 370 margariteños a Cumaná (22).

Desde fines de mayo el directorio margariteño había respondido a Francisco Javier Mayz, enviado por el Ejecutivo federal para levantar tropas, que no era conveniente alejar mucho los soldados insulares, fuertemente apegados al suelo nativo, los cuales podrían, cuando más, guarnecer algunos puntos de las vecinas provincias de Cumaná y Barcelona. Por junio el gobierno de Cumaná pidió al de Margarita el envío de un destacamento para reforzar su guarnición, debiendo además el primero defender la provincia de Barcelona. Margarita embarcó, el 6 de julio, los hombres reunidos a costa de grandes dificultades y sacrificios. Estos soldados rehusaron

(22) Francisco Llanos a Miranda: 8 de julio.

marchar al Centro, cuando, de Cumaná, trató de reembarcarlos su jefe José Manuel Marcano.

En Oriente estaban enterados de la reacción contra el régimen republicano operada en las provincias occidentales, no por los jefes de Coro —decía el doctor Llanos— sino por los mismos hijos del país. Pero los orientales hablaban también de las responsabilidades de muchos de los prohombres patriotas de Caracas: "Yo considero que estos representantes del Congreso están haciendo el papel de los de la Junta Central cuando salieron huyendo de Sevilla; pero lo que se siente es que no paguen todas las que han hecho como merecen, y especialmente los que promovieron y sostuvieron la división de provincias y los que se opusieron, como Briceño (alias el *Diablo*) a que la provincia de Caracas se pusiese en estado de defensa" (23). ¿Quiénes eran "los representantes del Congreso" a que se refería aquel oriental, inesperado antifederalista? Desde luego José Ignacio Briceño, a quien el Ejecutivo federal había dado credenciales para tratar con el gobierno de Barinas y levantar allí un cuerpo de 2000 hombres de caballería: no pudiendo cumplir su misión por la pérdida de los llanos, Briceño se había ido a Oriente. En seguida, el marqués del Toro y su hermano Fernando que huyendo de los corianos por El Sombrero y Barbacoas pasaron a la provincia de Barcelona, sin cumplir la famosa misión de reclutar jinetes en las llanuras guariqueñas, porque ni un solo hombre atendió a su llamamiento. Los cumaneses se burlaban del marqués y atribuían su presencia entre ellos al deseo de escapar a los peligros de la guerra. Desde fines de junio se vieron en los muros pasquines "por causa" de él y de "sus aliados" (24). "Está muy mal visto —escribía Llanos— se le reputa por sospechoso contra el sistema y aun se ha formado proceso sobre el particular." Si hemos de creer a la *Gaceta de Caracas*, el marqués abandonado de su guardia se presentó en Barcelona y Cumaná "donde fué insultado, por hallarse ya estas

(23) Carta citada: 8 de julio.

(24) Peña a Miranda: 26 de junio.

provincias dispuestas a reconocer al gobierno legítimo" (25).

En resumen: el Oriente se perdía. Los barceloneses tendían más y más a restablecer el antiguo sistema. Los republicanos cumaneses se habían conducido de manera tan despótica "que los pueblos apetecían más bien el gobierno de los mandarines de Asia", se negaban a alistarse o desertaban si se les reclutaba. Los margariteños, pobres, sin fusiles ni pertrechos, no querían abandonar su isla para ir a hacerse matar por los demás. Llanos aconsejaba armar tres o cuatro mil esclavos, con promesa de darles la libertad después de la guerra; e indicaba como necesario un expediente al cual han recurrido después todos nuestros gobiernos durante un siglo de vida independiente, a saber: hacer guardar unas provincias por tropas de otras, a fin de evitar el contacto del pueblo con sus propios soldados y las sublevaciones que aquél pueda provocar contra el gobierno central (26).

El 2 de julio llegó John Robertson a Barcelona, al cabo de tres días de viaje marítimo. Llevaba pliegos del generalísimo en los cuales se comunicaba a los barceloneses la victoria alcanzada el 20 de junio contra Monteverde y se les pedía auxiliasen al poder federal con todas las tropas disponibles. El encargo del inglés se extendía a los demás gobiernos orientales y aquél debía acompañar personalmente los soldados al Centro. Como se ha visto, Robertson había abrazado con ardor la causa de los patriotas y les ayudaba activamente. Miranda tenía "gran confianza" en él, y lo probaba al darle aquella misión (27). La sublevación de algunos lugares limítrofes con el territorio de Caracas en favor del Rey indujo a las autoridades de Barcelona a reunirse "en junta de guerra" para proveer a la defensa de la provincia. Esta junta a la que asistían, entre otros, dos oficiales de brillante porvenir, el capitán Anzoáte-

(25) Número del 6 de octubre de 1812. Citado por Urquinaona, p. 217.

(26) Llanos a Miranda: carta citada.

(27) W. O. 1/111, pp. 349-52, 397-8. Hodgson a Liverpool: 8 y 14 de julio, 5 de agosto de 1812.

gui y el teniente Sucre y, además, el diputado José Ignacio Briceño comisionado del gobierno federal, decidió el embarco inmediato para La Guaira de las tropas cumanesas que se hallaban en la ciudad, completándolas hasta alcanzar 500 hombres con soldados barceloneses. Por desgracia, de los 400 hombres de Cumaná sólo quedaban 200 escasos porque los demás habían desertado abandonando los fusiles, según declaración del coronel Martín Coronado, y los restantes rehusaron embarcarse y, en armas, tomaron el camino de su provincia. Los ciudadanos de Barcelona por su lado no respondieron a la convocación de alistarse en el ejército patriota, estando muchos de éllos, tanto europeos como criollos, por el partido realista: los soldados en número de 200 declararon como los cumaneses que no irían a La Guaira, pero que "defenderían su país." A este fin destituyeron el gobierno y formaron otro que consideraron "más patriótico." La tropa de Barcelona súbitamente prendada de la cumanesa con la cual fraternizó, decidió que ambas debían acantonarse en un mismo cuartel. Los amotinados se apoderaron de las armas dejadas por los desertores, sin que pudiese impedírselos Coronado comandante del destacamento de Cumaná. También se perdieron en la revuelta dos mil pesos que llevaba Briceño para Villapol. Coronado quiso castigar a los criminales por medio del consejo de guerra, pero el gobierno les indultó. En realidad, los amotinados sólo trataban de ganar tiempo para recibir refuerzos de Guayana y proclamar a la Regencia. Entre tanto, según noticia que llevó a Cumaná Luis de Alcalá edecán del coronel Villapol, a la sazón en El Pao, Onoto y otros pueblos de la provincia se sublevaron por el Rey y en todas partes se formaron partidos y partidas realistas. Todas las medidas dictadas por la famosa junta quedaron incumplidas. El 4 de julio se efectuó la contrarrevolución en la propia ciudad de Barcelona. Los realistas europeos y criollos capitaneados por el venezolano D. José María Hurtado alzaron el pabellón español y decretaron la caída de la República. El día 16 siguiente

juraron a Fernando VII y dieron parte de todo a Monteverde (28).

Tampoco había admitido el gobierno de Cumaná el nombramiento hecho por Miranda en Vicente de Sucre para comandante general del Estado, negando al generalísimo la facultad de nombrar jefes militares en aquella jurisdicción. El poder judicial, que no quería obedecer a la ley marcial y disolverse, fué el mayor adversario de la ejecución de las disposiciones de Miranda, y Mariano de La Cova propuso que se enjuiciase a los oficiales que pidieran a Sucre por comandante. Los coroneles Luis de Vallenilla, jefe del batallón de guayqueries de Cumaná y Manuel Marcano, jefe del batallón de blancos de Carúpano, miembros al propio tiempo el primero de la Legislatura provincial y el segundo del Poder ejecutivo, se opusieron por todos los medios al cambio ordenado por el cuartel general. Sin embargo, Sucre —quien daba todos estos informes— recordaba que había prometido al generalísimo un refuerzo de 1000 hombres, de los cuales habíanse ya enviado 400 a Barcelona a instancias, parece, del marqués del Toro. Ofrecía tomar el mando del ejército auxiliar de esta última ciudad, siempre que se llenasen ciertas condiciones expuestas en nota al comandante general de Cumaná.

Existía entre los oficiales cumaneses un fermento de rebelión que los incitaba a discutir las órdenes del gobierno o de la autoridad militar y a mezclarse en la política activa. Así los oficiales del escuadrón de caballería protestaron contra el nombramiento de Sucre, a quien calificaron de hombre despótico y furioso, de "talismán" o instrumento de las "cuatro familias" que gobernaban oligárquicamente el Estado, no admitiendo a compartir el poder a los hombres de bien que no tuviesen pergaminos o títulos de nobleza, las cuales cuatro familias no buscaban sino esclavizar al pueblo. Protestaron también los oficiales contra la designación de cierto Sánchez como ayudante mayor, y contra el tratamiento que se daba a

(28) Sobre estos y los sucesos siguientes véanse las informaciones, muy escasas, que nos dan Baralt, I, pp. 123-4; y Restrepo, II, p. 100.

ellos mismos, a quienes se creía "viles esclavos y no ciudadanos libres, parte del cuerpo político de la nación", contra la aplicación, en fin, en materia militar, del reglamento de Cuba, que era para ellos el símbolo de la tiranía.

Robertson había resuelto seguir a Cumaná con cuatro barcos, para tratar de recoger tropas allí, y dejó a Briceño una goleta inglesa armada que podía transportar 300 hombres, esperando que éste decidiera a los barceloneses a embarcarse (29). El 6 estaba el inglés en aquella ciudad y obtenía del gobierno local la promesa de enviar 300 soldados a La Guaira y orden a Villapol, que con 450 había avanzado hasta Peñas Negras camino de Ocumare del Tuy, de marchar rápidamente a juntarse con Miranda. Robertson admiró el buen estado y la disciplina de la tropa margariteña que acababa de llegar a Cumaná y formada de soldados "sin excepción de los mejores que he visto en el país." Pero éstos estaban animados del mismo espíritu regional de todos los orientales y no querían "extender sus servicios más allá que de guardar esta villa." El comisario dispuso salir el día 9 para Margarita a pedir al gobierno que obligase a sus hombres a seguir al cuartel general de Miranda y también con el objeto de reclutar mayor número. En su viaje desde La Guaira había encontrado "el mayor atraso y falta de verdadero patriotismo en todos los lugares y y de parte de todos los militares", lo cual atribuía "a la debilidad y cansancio general y a las intrigas del gobierno." Esperaba poder reunir de 6 a 700 soldados y proponíase, en caso de lograr embarcarles con él, intimidar de paso a las autoridades de Barcelona y obligarlas a suministrar su tropa (30). Mas el directorio margariteño había ya respondido a Miranda el 8 de julio que le era imposible mandar otros 400 hombres a La Guaira: todo cuanto podría hacer sería dar a Robertson cien o doscientos fusiles.

Algunos días más tarde el gobierno cumanés, recordando que había enviado antes más de 600 soldados a Víllapol para operar en los llanos y defender por aquel lado la frontera bar-

(29) Robertson a Casas: 5 de julio.

(30) *Ibidem:* 8 de julio.

celonesa, decidió situar 300 en Urica. Contestóse a Miranda que era imposible hacer más ni acordar a Robertson los socorros que impetraba (31). El capitán del bergantín *Matilde* se

(31) Robertson parece haberse reembarcado en Oriente directamente para Curazao. Hodgson temía que su conducta provocase protestas de parte de los españoles. El coronel salió de repente para Jamaica y el gobernador escribió a Monteverde pidiéndole, originales o en copia las cartas de aquél que se hubiesen hallado entre los papeles de Sanz y de Roscio caídos en manos de los realistas (W. O. 1/112, pp. 1-6. Hodgson a Liverpool: 8 de agosto de 1812; *Corresp.* Hodgson a Monteverde: 1º de setiembre). Hodgson tenía tal vez motivo particular de disgusto con Robertson, pues éste, en su ardor partidario por la independencia de Venezuela, parecía haber olvidado la guerra existente entre Inglaterra y Francia y se entendía a maravilla con los franceses. El 8 de julio el coronel escribió a Casas, de Cumaná: "Espero llevar conmigo un oficial superior de esta plaza, un coronel francés". Algunas cartas de Robertson a Iznardi, Roscio y otros personajes escritas en 1812, ofrecían abundante fuente de informaciones para los patriotas sobre la política exterior y sobre los movimientos militares y navales de los realistas en el mar de las Antillas. Una carta privada de Martinica recibida en Trinidad el 21 de julio de 1813 (F. O. 72/155) dice: "El referido coronel Robertson fué mayor del tercer batallón, 60 regimiento. Le recuerdo actuando como ayudante intendente en la expedición que bajo Sir Charles Green tomó a Surinam. Sirvió luego de secretario privado de Sir James Cockburn, gobernador de Curazao, donde entró en relaciones con gentes de Venezuela. Fué ayudante general del ejército de Miranda, al cual sólo se incorporó poco antes de su capitulación, medida a la cual se opuso vigorosamente. Ahora manda la expedición con el rango, entre los insurgentes, de teniente general. Nació en el Canadá y ha servido largo tiempo en el ejército inglés. Mandó interinamente el tercer batallón. Debe tener cuarenta años". Según las noticias a que se refiere esta carta el ejército de Cartagena avanzaba en Venezuela en tres columnas dirigidas por Bolívar, Robertson y Châtillon. Una nota de policía de 15 de agosto de aquel año asegura que Robertson "recibió diez mil dólares de la ciudad de Caracas en premio de su buena voluntad hacia la causa de la anterior revolución" (*Ibidem*). Las autoridades británicas no perdían de vista al coronel y el 16 de marzo anterior Hodgson había escrito a lord Bathurst: "El señor Robertson, antiguo secretario del gobierno de esta isla, se ocupa activamente en Cartagena en combatir a los realistas, se le llama mayor general y tiene a su lado varios oficiales ingleses y muchos franceses" (W. O. 1/113, pp. 93-96. Nº. 87). Sobre su presencia en Cartagena escribe Urquinaona: "El sedicioso Robertson, secretario del gobierno de la isla (Curazao) y tan decidido por

guardó un importante pliego de órdenes de Miranda a Villapol y no cumplió las instrucciones que se le habían transmitido (32). Villapol, obligado por la situación de la provincia de Barcelona, hubo de retroceder hasta El Pao y fué necesario renunciar a su cooperación en las operaciones proyectadas por Carabaño en los llanos (33).

Sin embargo, los patriotas de Cumaná no perdonaban a los barceloneses la separación o secesión de su provincia y resolvieron aprovechar la oportunidad que les daba el pronunciamiento del 4 de julio para despachar contra ellos mil hombres y una flota de diez y ocho buques al mando del coronel Vicente de Sucre. La contrarrevolución seguía en Barcelona su curso normal, figurando entre los más exaltados el fraile Joaquín Márquez y el canario Francisco Tomás Morales, antiguo vendedor de pescado frito en Píritu y llamado a terrible notoriedad en los años siguientes. La provincia entera reconocía ahora a Fernando VII. Sucre desembarcó en Píritu, puso en fuga a los rebeldes de aquel lugar, se apoderó de un fortín a la entrada del Neverí y amenazó la ciudad. Mas llegáronle allí noticias de cuanto sucedía en la provincia de Caracas, del pésimo estado del ejército de Miranda, de la situación de Villapol y, muy luego, de la capitulación de La Victoria (34). Abandonó entonces la campaña y reembarcóse para su provincia, muchos de cuyos pueblos, Cariaco, Ca-

---

la insurrección del Continente como que después pasó a servir en Cartagena el empleo de coronel, distinguiéndose en el incendio de varios pueblos fieles" (*Loc. cit.*, p. 345). En junio de 1814 Robertson se hallaba en San Tomas y los ingleses interceptaron una de sus cartas. Beckwith, gobernador de Barbadas, le creía "general al servicio del pueblo de Sur-América" (C. O. 318/50, p. 63. No. 84. A Bathurst: 12 de junio). Un año más tarde el "brigadier general" Robertson estaba al servicio del gobierno de Nueva Granada (*Ibidem*, 137/149. El general Fuller, comandante de las tropas de Jamaica, a Bathurst: 10 de junio de 1815).

(32) Casas a Soublette: 10 de julio.

(33) Carabaño a Miranda: 19 de julio.

(34) Sucre a Miranda: 27 de julio.

rúpano, Cumanacoa, Rio Caribe acababan también de levantarse por el Rey.

En ausencia de todo socorro de parte de las demás provincias ¿qué podía hacer la de Caracas para romper el círculo que se estrechaba en torno de su hambrienta capital? Miranda, inmóvil en el frente principal, tentó algunas operaciones destinadas a dar aire a la ciudad por los lados de Barlovento y del llano. Carabaño había recibido órdenes precisas a tal respecto. Este oficial comunicó de San Casimiro la deserción, en la noche del 1º de julio, del capitán Grosira con la guarnición de la altura que domina el pueblo y todos los pertrechos, dejando clavado el cañón. Sólo quedaban 200 hombres medio desnudos y se corría el riesgo, de no retirarse inmediatamente, de caer en manos del enemigo: en consecuencia, Carabaño repasó el rio y se replegó a Ocumare del Tuy (35). Las disposiciones del generalísimo eran, por aquel motivo, inejecutables. Lino de Clemente fué enviado con un piquete de soldados y órdenes formales de atacar a los rebeldes de Capaya, capitaneados por el español ayudante de milicias Gaspar González, sostenidos por algunos catalanes ricos y excitados por curas fanáticos. Pero el 4 de julio todavía estaba Clemente "metido" en Guatire, mientras los malvados se consolidaban 36). Castillo escribía que en Capaya "seguramente estaría la cosa en diferente estado si otro oficial de viveza hubiese marchado en lugar de Clemente" (37). Denunciaba Sanz los manejos de Llamozas y Vaamonde que habían por lo menos contribuído a desatar el movimiento contra-republicano en aquellos parajes, hablaba de aproximarse personalmente allí y de dirigir una proclama a los habitantes sobre los cuales creía tener alguna influencia. Llamozas había sacado a sus hijos de Caracas, lo cual demostraba que la insurrección era premeditada. Miranda dió orden al licenciado de salir para Capaya y de ensayar su método, lo que no pudo el último hacer

(35) Carabaño a Miranda: 2 y 16 de julio.

(36) Sanz a Miranda: 4 de julio.

(37) A Miranda: 5 de julio.

inmediatamente porque le robaron el caballo (38). El día 6 llegó por fin a aquel pueblo y al siguiente dió cuenta al generalísimo de las causas que ocasionaban la inacción de Clemente: los soldados formaban una partida de hombres "enteramente inútiles e incapaces de transitar estos montes, la mayor parte estudiantes que nunca han disparado el fusil." Con ellos, Clemente no quería "exponer el honor de las armas de la República." La insurrección se extendía, los pueblos de Barlovento proclamaban a Fernando VII y los emisarios del jefe republicano se unían a los rebeldes cuyo número podía ser de mil. Sanz expidió un hombre de confianza, encargado de fomentar la contra-revolución comprando los revoltosos con el ofrecimiento de dinero, grados y propiedades. Sin embargo, creía que una victoria de Miranda podría salvar la situación, pues la rebelión se debía sobre todo a voces de haber sido aquél destrozado (39). "En una palabra —decía el nuevo Carnot— refuerzos prontos y ataque general" (40). Por el 10 de julio abundaban los enfermos en la tropa de Clemente y cundía la deserción. Ribas no podía enviar más auxilios. En opinión de Sanz, la pérdida de los valles de Barlovento vecinos de Caracas, Barcelona y Cumaná, que eran muy fértiles y producían con muchos otros frutos cerca de treinta mil fanegas de cacao y poseían varios puertos, debía considerarse más grave que la pérdida de Carora y Barquisimeto. Por tanto urgía pacificarlos (41). Pero Miranda juzgaba imposible "desmembrar" en aquel momento su ejército y cuanto hizo fué enviar 50 o 60 hombres por Santa Lucía contra Aragüita, mandar a Quero nuevo gobernador militar de Caracas que reforzase con 30 o 40 la tropa que por Guatire conducía el teniente Juan Jugo (42) y, sobre todo, expedir de La Victoria 300 sol-

(38) Sanz a Miranda: 5 y 10 de julio.

(39) A Miranda: 7 de julio.

(40) *Ibidem*, 10 de julio.

(41) *Ibidem*, 12 y 13 de julio.

(42) Miranda a Sanz: Soublette a Quero: 13 de julio.

dados en socorro de Casas cuya situación le inquietaba (43). Quejábase el comandante de La Guaira del mal estado de los castillos, de la escasez de oficiales y de tropa. Tenía sólo 200 reclutas muy mal armados, apenas cien fusiles utilizables, sin que hubiese armero para componer los demás. Descartando los 40 artilleros y los individuos empleados en reparar las ruinas de las fortificaciones, Casas disponía de 120 hombres para defender la plaza y guardar más de cuarenta prisioneros realistas encerrados en barracas. El comandante esperaba que le dejaran algún refuerzo de la tropa que se esperaba de Cumaná, diciendo que había mandado antes 300 hombres al cuartel general en la creencia de que se le reemplazarían con un destacamento, que nunca llegó, de Choroní y Ocumare (44). "No tengo un solo soldado de caballería" (45) y apenas cincuenta fusiles útiles (46).

No era mejor el estado de la tropa en Caracas. Ribas había formado en veinte días un "campo volante" compuesto de 130 hombres de infantería y 80 de caballería, que se esforzaba en aguerrir (47). Pero Paz del Castillo escribía: "La guarnición de esta plaza consiste en compañías de abogados y otros inválidos, oficiales de estado mayor, casi iguales a Berñasco. Las disposiciones tomadas aquí necesitan de algún respeto para sostenerlas y por esto he sido de parecer y aun he dicho al ciudadano gobernador que instruya los doscientos negros que se han presentado y reemplace tantos viejos que nunca han sido soldados sino plumistas, profesión acaso no muy devota de la libertad" (48).

(43) Soublette a Casas: 12 de julio.

(44) A Soublette: 5 y 8 de julio.

(45) A Madariaga: 4 de julio.

(46) Castillo a Soublette: 8 de julio.

(47) Ribas a Miranda: 10 de julio.

(48) A Miranda: 6 de julio.

Hacía un mes habían aparecido frente a Cumaná cuatro corsarios realistas, que bloqueaban la costa apresando las embarcaciones patriotas (49). En punto a marina apenas poseían los republicanos el bergantín *Celoso* que, según Delpech, no tenía de guerra sino el nombre, frente a dos bergantines, una goleta y siete corsarios enemigos (50). Esta flotilla realista, muy bien armada, persiguió al *Celoso* y las tres lanchas que lo acompañaban, los cuales escaparon por milagro (51). Miranda ordenó al comandante general de Caracas que diese instrucciones al coronel Francisco Sola, oficial muy conocedor de la costa y de sus caminos, para que tomara medidas conducentes a prevenir una invasión del bloqueado territorio de Caracas por Chichiriviche y otros puntos de Sotavento, que parecían los más amenazados (52). Desde junio había mandado Miranda que, en vista de los peligros de invasión por Ocumare, se transportasen al cuartel general las alhajas de oro y plata de Caracas; esta orden, que renovaba una del gobierno, parece no haber sido ejecutada (53). Pero la medida primordial que tomó el generalísimo fué ordenar que se formase inmediatamente una pequeña fuerza marítima, negociándose por cuenta del Estado algunos buques ligeros. El agente del tesoro en La Guaira ofreció a Casas 35.000 pesos, la mayor parte en papel moneda, para que alistase con el fin indicado tres goletas norte-americanas que se hallaban en el puerto y una venezolana, que se esperaba llegase de un momento a otro con tropas de Cumaná. Los patronos norte-americanos observaron, sin embargo, que carecían de facultades para enagenar sus buques, y el 17 de julio aun se conversaba con ellos sobre el particular (54).

---

(49) Casas a Miranda: 12 de junio.

(50) A Miranda: 27 de junio.

(51) Peña a Miranda: 12 de julio.

(52) *Ibidem:* 13 de julio.

(53) Casa León a Miranda: 13 de junio.

(54) Alustiza a Casa León: 16 de julio; Casa León a Alustiza: 17 de julio.

El ejército de Miranda continuaba entretanto arruinándose por la deserción: pelotones enteros con cañones montados pasaban cotidianamente al enemigo; los oficiales subalternos rehusaban obedecer. En poquísimo tiempo dos mil hombres fueron, de La Victoria, a engrosar las filas realistas, a razón de noventa o ciento por día. También los jefes superiores con mando autónomo desertaban con sus destacamentos: el coronel Francisco Palacios, justicia mayor y comandante militar de Caucagua, abandonó su puesto (55).

La situación militar parecía irremediablemente comprometida y, necesario es decirlo, debido en gran parte al plan puramente defensivo del generalísimo, a la ausencia en el que pudiéramos llamar su temperamento de soldado, al menos durante esta última fase de su trágica vida, de aquel elemento de acometividad que distinguió a los generales venezolanos, que caracteriza el genio militar de Bolívar y hace de éste uno de los mayores hombres de guerra de la historia.

Había también empeorado el estado de los negocios públicos, fuera del campamento, cualquiera que fuese el aspecto que de ellos se examinara. Los testimonios de Sanz y de Salías, entre otros, aun despojados de su evidente exageración demuestran la rivalidad en que vivían los hombres cuya unión era indispensable para salvar la República. La "facción de Caracas" llena de envidia y celos trabajaba incansablemente en minar la autoridad de Miranda, cuya perplejidad llegó a colmo con la sublevación de los negros. "Los franceses que quedan aquí —decía Delpech— están constantemente en actividad para el servicio de la plaza, mientras que los mantuanos duermen o conspiran.... Todos, mi general, excepción hecha de un pequeño número, parecen conjurados para destruir la patria que usted quiere salvar" (56). Según el parecer de Salías, los señores que rodeaban a Ribas debían ser alejados de la capital (57). El generalísimo dijo al gobernador mili-

(55) Sanz a Miranda: 1º de julio.

(56) A Miranda: 12 de junio.

(57) A Miranda: 25 de junio.

tar, por órgano de Soublette: "Por varias personas se ha escrito al general que usted tiene a su lado personas que escandalizan la opinión pública, como son Díaz Casado, Sosa, Ramírez, Tejera, etc. El me manda se lo diga a usted, encareciéndole cuánto importa en las circunstancias actuales más que en ninguna otra adquirir la opinión pública y merecer la aprobación pública de todos los ciudadanos en sus providencias y en las personas que le rodean" (58). Al mismo tiempo Miranda envió a Caracas a Juan Paz del Castillo y a Madariaga "con comisiones reservadas y de la mayor importancia." Soublette afirmaba ignorar el género de aquellas y extendía las facultades del primero y el tiempo de su permanencia en la capital, pero aconsejaba a Casas que evitase chocar con él (59). Esta misión parece haber tenido tres objetos principales: tomar medidas contra los opositores patriotas; proceder contra los isleños y europeos; conducir al arzobispo a La Guaira. Castillo informó que a su llegada "los poderes estaban en un laberinto", Ribas en cama. "Aquí no hay un oficial de confianza para desempeñar el gobierno" —decía el comisario. Vacante éste por ausencia, enfermedad o muerte de Ribas, no hay absolutamente a quién encargarle empleo tan importante" (60). Y Madariaga: "Molini ha regresado a Las Cocuizas y allí nos reuniremos, siempre que este fantástico gobierno se preste a obedecer a vuestras supremas órdenes y no use de los subterfugios indicados por boca del secretario Iznardi, que ha venido a decirnos en cara el siguiente dilema: "O subsiste el generalísimo y se destruye el poder de la Unión, o ha de perma-

(58) Soublette a Ribas: 30 de junio.

(59) 12 de julio. Antonio Nicolás Briceño anunciaba de La Laja, el 1º de julio, que de acuerdo con la orden de Miranda que en aquel lugar le transmitían Madariaga y Sanz, regresaba a Caracas "para evacuar allí una comisión con el gobierno". Ignoramos el objeto de dicha comisión, pero por ella vemos que el generalísimo no vacilaba en emplear para el servicio público a adversarios suyos tan determinados como Briceño.

(60) A Miranda: 5 y 6 de julio.

necer éste con cesación de aquél; no hay medio entre los dos extremos y la urgente necesidad de la patria debe decidir el problema". Es indudable la importancia de que no haya otra autoridad que la vuestra y como quiera que sea el resultado de la sesión en que se ocupan estos funcionarios, os comunicaré el competente aviso, y parto a Caracas en la noche de hoy" (61).

Castillo habló en términos enérgicos a los miembros de la Cámara provincial, centro de la anarquía y de la oposición a Miranda, reprochándoles que perdiesen el tiempo en debates y disputas cuando el enemigo se hallaba sólo a diez y ocho leguas de la capital. Después de atemorizar así a los patriotas, según decía, Castillo se volvió contra los godos, encadenando a algunos de ellos, entre otros a los Echezurias. A Medranda lo "apersogaron" con Franco tan eficazmente que al cabo de tres días pidió misericordia y se le mandó al ejército. "Hasta ahora, escribía el comisario del generalísimo, no he podido hacer otra cosa que poner seguros a todos los europeos de esta ciudad y pueblos inmediatos, para poder esta noche, después que estén bien aprisionados dar la última providencia. Determiné tomar esta operación por principio de la comisión, porque estando sumamente pobre la ciudad, teniendo esta clase de gente mucho dinero y habiendo estado el pueblo en inquietud anteriormente, podían valerse de un cohecho y frustrar nuestras medidas. El número de europeos aprisionados es grande; no hay la tropa suficiente para custodiar tanta gente y en esta virtud deliberé no poner en arresto a Ramírez y Uztáriz, porque habiendo todos los poderes puéstose en receso y aquietádose en un todo, es indispensable desahogarse de los isleños y españoles para seguir con los demás." Las intenciones de Castillo eran feroces: "Ya los godos están encadenados y al primer movimiento serán muertos de una vez" (62). Pero las disposiciones del comisario no fueron cumplidas por completo. Casas, en La Guaira, declaró al

(61) A Miranda: 5 de julio (Citado en *Vicente Texera*, pp. 77-78).

(62) A Miranda: 4 de julio.

recibirlas que tenía "orden expresa de Miranda para no arrestar a tales y cuales sino, por el contrario, sólo a los sospechosos" (63). El gobernador militar del puerto se limitó a tomar medidas contra algunos peninsulares y canarios importantes, guardándose de hacerlo indistintamente porque ello "no sólo se opone a las órdenes que tengo del generalísimo, sino porque no tengo donde meterlos ni guarnición con que custodiarlos" (64).

A las amonestaciones de Soublette respondió Ribas que él no era hombre que se "prostituyese" conservando a su lado individuos comprometedores, que Ramírez, enemigo suyo y de Miranda, no había entrado jamás en su casa y que había despedido a Casado (65). A lo cual replicó el generalísimo: "Yo estoy sumamente satisfecho de la actividad, juicio y vigor con que usted se conduce. Todo el mundo lo está también y le doy por esto muchas gracias. Vamos, amigos, ayudándonos con el acierto e interés que hasta aquí, a salvar este país, y su patria y yo en particular le deberemos un eterno reconocimiento. No haga usted caso de Carabaño ni crea que lo que le hice escribir por Soublette es nacido de desconfianza; por el contrario, sólo el deseo de su mejor acierto me estimuló a decírselo" (66). Tres dias después, Soublette comunicaba a Paz del Castillo que Miranda había ordenado a Ribas se trasladase al cuartel general tan pronto como estuviera restablecido. Por otra parte, el generalísimo insistía en que el gobernador obrase de acuerdo con el marqués en todo aquello que tuviera relación con las rentas públicas, de manera que la administración no sufriese con las disposiciones militares. Es sumamente necesario, cree Miranda, la buena y exacta harmonía entre las personas que manejan "los dos ramos principales y acaso los únicos del Estado en las actuales circunstancias". Y continúa:

(63) Castillo a Miranda: 5 de julio.

(64) Casas a Madariaga: 4 de julio.

(65) Ribas a Soublette: 2 de julio.

(66) 4 de julio.

"La actividad, acierto y energía con que usted (Ribas) se conduce son ciertamente laudables, han contribuido eficazmente al aumento de este ejército y merecen la aprobación pública" (67). Ribas contestó que ya había logrado entenderse con Casa León.

Como antes a Carabaño, Casas acusaba ahora a Ribas de usurparle sus funciones y jurisdicción, decía que la comandancia de Caracas era "laberinto y desorden" y llamaba a Narciso Blanco, Pepe Paúl, Díaz Casado y Tomás Santana ministriles despreciables y venales (68). "Las cosas en nada han mejorado: aquello es una olleta que nadie puede comprenderla: hay diversos comandantes generales, muchos comisionados, queriendo todos mandar a nombre del generalísimo, constituyéndose de *motu proprio* conductos regulares para librar cada uno distintas órdenes y mandar lo que les da la gana" (69). A la disputa entre las autoridades de Caracas agregábase la disputa entre Casas y Peña: éste, a quien el primero decía presumido, orgulloso, mezquino y aferrado a sus opiniones, rompió de pronto con el gobernador militar a propósito de atribuciones. Casas denunciaba la adhesión "condicional" de Peña a Miranda (70). "Aquí sólo se piensa en desorganizar", escribía Peña (71). Ambos, sin embargo, trabajaban bien y lograron enviar al ejército todos los hombres útiles de La Guaira (72). A principios de julio el generalísimo rehusó relevar a Peña de sus funciones y ordenó a Casa León que diese a aquél dos mil pesos de sueldo y mil de gratificación y a Casas tres mil y mil respectivamente. Soublette dijo a

(67) 2 de julio.

(68) A Soublette: 8 de julio.

(69) Casas a Soublette: 9 de julio.

(70) *Ibidem.*

(71) A Miranda: 14 de junio.

(72) Peña a Miranda: 27 de junio.

Peña que si no tenía bastante lo avisara para darle más (73). Miranda reiteró orden a ambos funcionarios de cesar en su querella: "Que por Dios se unan, pues que de su discordia acaso depende la ruina de ustedes y de este país" (74). "En usted y en Peña se ha depositado una gran confianza y el general no duda que correspondan a ella," había escrito Soublette al comandante militar un mes antes (75). Y Peña respondió por su parte: "No sé cuál sentimiento sea en mí mayor: si el de la gratitud a la confianza que usted deposita en mí por el orden civil de este departamento, o el de la obligación que me impone esa misma confianza" (76). Veremos cómo, abogado y militar pusieron fin a su pleito para unirse estrechamente en una misma tremenda responsabilidad contra el jefe que a entrambos empleara.

La situación era terrible, sobre todo después del arresto en masa de los europeos de Caracas y de los pueblos vecinos. No había labradores, comerciantes ni arrieros, y el marqués director de las rentas declaraba que este resultado no era el único desastroso de tal medida. Miranda había ordenado que se examinara cierto proyecto presentado por los Joves y que los europeos concurrieran a las medidas de común salvación: Casa León respondió que nada de eso era practicable pues "en el estado presente de las cosas, sin agricultura, sin comercio, sin rentas, sin comerciantes, sin labradores y sin seguridad en el gobierno y sin confianza del gobierno en los habitantes ni de éstos en él, es imposible que ningún Estado pueda subsistir". Si el generalísimo fuese a Caracas tal vez dictaría providencias, porque "sólo él podría restablecer el edificio y librarlo de una ruina acaso irreparable" (77). El marqués

(73) Soublette a Casas; a Peña: 10 de junio.

(74) Soublette a Peña: 12 de julio.

(75) A Casas: 10 de junio.

(76) A Miranda: 14 de junio.

(77) A Miranda: 5 de julio.

tenía miedo por su persona y por su familia, temía "otras novedades" y concluía pidiendo a Miranda un pasaporte para dejar el país (78). Francisco Paúl, político avisado y práctico, que sus cartas a Miranda nos presentan como la antítesis del atrabiliario y dantoniano tribuno imaginado, e inmortalizado, por Juan Vicente González, trazaba el 7 de julio el inquietante cuadro de la República: "Los pocos pueblos que nos quedan libres no tienen ya recursos para suministrar alimentos a sus vecinos.... El comercio está paralizado de modo que parece difícil restablecerlo....No hay comerciantes.... No hay provisiones en el país y hay barreras insuperables para traerlas de fuera; perece el pueblo y lo que es más perece el ejército que defiende nuestra libertad.... La agricultura ya no existe, sino para recordar a esta provincia sus desgracias. Con motivo de la ley general sobre los esclavos se han desolado las haciendas. Aquéllos con la esperanza de su libertad las abandonan y vienen a presentarse al ejército, en donde son admitidos generalmente sin distinción de edades, robustez ni tamaño. Los propietarios se encuentran en campaña, o sus mayordomos; y he aquí, mi general, un cuadro doloroso que ofrece a los ojos menos prudentes la dificultad de sostener ni aun el comercio más mezquino por falta de frutos, el descrédito del gobierno por no cumplir sus contratos pendientes, la imposibilidad de emprender otros nuevos y la consecuente y necesaria dispersión de los buques extranjeros fuera de nuestros puertos, por no poder realizar sus especulaciones bajo ningún aspecto" (79). Para remediar en lo posible aquel estado de cosas, Miranda había licenciado los comerciantes que servían en el ejército. Pero la paralización del negocio era tal, en efecto, que habiendo decidido Casa León embargar todos los frutos que entrasen a Caracas apenas pudo reunir, en diez días, setenta quintales de café. "El vecindario se encuentra casi ¡pereciendo", decía José Ventura Santana, en nombre del Concejo municipal disuelto por la fuerza militar el 3 de julio,

(78) *Ibidem:* 6 de julio.

(79) A Miranda: 7 de julio.

pidió al gobierno socorriera al pueblo que moría de hambre (80). "La mayor parte de los habitantes, aun los más pudientes —escribió Paúl— gimen bajo el peso del hambre y no han faltado pobres que para esta época hayan perecido de ella" (81). Las gentes se alimentaban de verdolaga y otras yerbas; extendíase la epidemia de disentería. El papel del gobierno valía menos de 2000%. En medio de tal miseria, el férreo Ribas encontró modo de expedir setenta reses al ejército (82).

Miranda parece dispuesto a aplicar la ley marcial enérgicamente y escribe que el que obre contra ella o se oponga a sus efectos será considerado como perturbador público, enemigo de la patria y castigado en consecuencia. Paúl observa: "Nada es más laudable que el proyecto de ley marcial, nada más plausible que las medidas de usted, pero nada más detestable que el modo con que se está ejecutando. No hay distinción en la conscripción de los esclavos, cuando los viejos, enfermos y muy jóvenes de nada pueden servir en el ejército. Se comprenden comerciantes y hacendados, cuando no puede subsistir un país comerciante y agricultor sin estos brazos. Obran las pasiones particulares, como la justicia misma. Se presenta un teatro de venganzas bajo los auspicios de la ley más importante; y finalmente hasta bajo ciertas intrigas indecentes y bajas se pretende entrar en el mando de este gobierno por alguno que ha auxiliado la mayor parte de la opresión" (83).

La opinión pública no cesaba entretanto de murmurar y de criticar los actos del generalísimo. Algunos afirmaban que éste enviaba los hombres a la muerte como perros y no podía defender bien un país en el cual no tenía familia ni fincas. Atribuíase el nombramiento del joven Casas como comandan-

(80) Casa León a Miranda: 8 de julio; Santana a Casa León: 7 de julio.

(81) A Miranda: 7 de julio.

(82) A Miranda: 10 de julio.

(83) A Miranda: carta citada.

te militar de La Guaira al deseo de Miranda de cubrir sus "picardías", pues se prestaba al segundo la intención de fugarse en un buque extranjero cuando se viera perdido. Los isleños aseguraban que los corianos, al menos, se batían en nombre de un rey, mientras los republicanos "no peleaban por Dios ni por el diablo, sino por cuatro o cinco pícaros levantados." Se maldecían el papel moneda y la guerra fratricida (84). Sin embargo, "la mayoría de la gente sensata estaba persuadida de que se procedía contra las sabias y prudentes intenciones de Miranda" (85).

¿Qué podían, en aquellas condiciones, los que Paúl llamaba "sabios cálculos del generalísimo" y sus instrucciones de buscar la estrecha unión de los habitantes, americanos y europeos, y de emplear para sacar partido de los segundos los medios aconsejados por "la prudencia, la justicia y las circunstancias"? (86). Por el momento, Miranda renovaba su confianza a Casa León: "Usted debe despreciar chismes y convencido como debe estarlo de que usted y yo somos uno, debe vivir tranquilo sobre estos particulares: en cuanto a enviarle su pasaporte, sería esto lo mismo que tomarme yo el mío; y así ni sueñe usted en semejante proposición" (87). Y el propio día le hace también escribir por Soublette que: "no se aflija, que es verdad que nuestras circunstancias están un poco difíciles; pero que por lo mismo necesitan más serenidad, y que demos a conocer que somos hombres." El director de rentas fué autorizado para organizar, reformar o suprimir el Consulado; y el comandante militar que acababa de abolir por su cuenta aquel cuerpo recibió nuevas órdenes de no mezclarse directa ni indirectamente en asuntos de comercio ni rentas (88).

---

(84) Declaración de Coronado y de Calderas. (J. M. Rojas, pp. 348-503.)

(85) Paúl a Miranda: carta citada.

(86) *Ibidem.*

(87) 7 de julio.

(88) Miranda a Casa León; Soublette a Ribas: 7 de julio.

La prisión general de los europeos en Caracas y sus funestas consecuencias determinó también a Miranda, quien tal vez juzgaba exageradas las providencias de Ribas, a pedir a Casa León nuevos informes sobre el particular. El marqués respondió que, sin tratar de defender a este o aquel español, comprobaba que a ninguno se le había procesado y que las prisiones estaban llenas de gentes con cadenas y grillos. No creía que el procedimiento fuese bueno para atraerlos así perseguidos a la causa de la independencia, siendo preferible, en todo caso, arrojarles del país. Aquellos excesos desacreditaban la República y a Miranda mismo, "cuyos sentimientos bien distintos" eran conocidos. "De los arrestos —concluía Casa León —no se han eximido ni los europeos más patriotas, ni los que se han batido en defensa de nuestras armas, ni los que por sus conexiones en el país, teniendo hijos empleados en el gobierno y comprometidos altamente en la causa, parece que llevaban el sello de la protección y no el de la persecución" (89). Los españoles —escribía por su parte Ribas— "son enemigos naturales nuestros, esperan el momento para destruirnos. Vea usted lo que acaban de hacer en Curiepe aquellos catalanes y lo que acaba de verse en Puerto Cabello". Y agregaba: "No perdone usted, mi general, estos pícaros españoles que están aquí presos; éllos tienen en sus manos los pocos millones de pesos que hay en el país en numerario y esta es la llave de oro de Filipo". Había razón el sañudo prócer al declarar que su "genio y carácter irían con él al sepulcro" (90); pero es lo cierto que con su sistema no se sacaba siquiera provecho del embargo de los bienes de ciertos procesados, pues, según decía Vicente Salias desde mayo, el producto iba al bolsillo particular de Díaz Casado y de Rafael Diego Mérida (91). Tales violencias complicaban la situación y preparaban la venganza que por idénticos medios aplicaron los isleños en la época de Monteverde. No fué éste sino el terrible Ribas quien inició el

(89) A Miranda: 10 de julio.

(90) A Miranda: 10 de julio.

(91) A Miranda: 27 de mayo.

uso de prisiones y de grillos, tan genuinamente venezolano que debía convertirse en característico método de gobierno. Sin embargo, algunos aprobaban enteramente las medidas de Ribas y aun las encontraban insuficientes, entre otros Gual: "La situación de esta ciudad me parece bastante critica; se ha comenzado ya a obrar pero la enfermedad del gobernador ha dejado las cosas en suspenso" (92).

Rumores inquietantes corrían por las calles y llegaban hasta los oídos de Carabaño, acantonado en Ocumare: "Oigo decir unas cosas de la capital que tienen el prospecto más horrible para los amantes de la libertad, en lo que creo harán el principal papel el arzobispo y sus secretarios.... Creo que Caracas necesita en el día una reforma, en particular de los eclesiásticos a quienes creo origen de todos nuestros males" (93). Otros atacaban violentamente a Ribas: "En caso de no ser posible su venida —escribía Francisco Paúl al generalísimo— ni libertarnos del yugo de los Ribas, Castillos, Menas, etc., llámeme usted al ejército con una compañía de cien hombres que formé yo mismo hace dos meses y sirve con aceptación, a fin de morir como un republicano y no vivir como un esclavo miserable" (94). El recio gobernador se hallaba enfermo de fiebres palúdicas que exacerbaban su carácter empujándole a redoblar la severidad. Paz Castillo decía que sufría accesos de nervios (95) y Ribas mismo escribía: "Ha más de nueve días que me consumo atacado de una fiebre nerviosa que pone mi cerebro en un estado de suma debilidad" (96).

En todo caso, el generalísimo resolvió aprovechar la razón o el pretexto de la enfermedad de Ribas para reemplazarle y, el 12 de julio, anunciole que a fin de que pudiese tratar

(92) A Miranda: 7 de julio.

(93) A Miranda: 19 de julio.

(94) 7 de julio.

(95) A Miranda: 8 de julio.

(96) A Castillo: 10 de julio.

de aliviar sus males nombraba a Quero gobernador militar y a Francisco Paúl gobernador político. Ribas quedaría en libertad de permanecer en Caracas cuidándose o ir al ejército. Miranda prefería lo último como se desprende de una carta de Soublette. En rigor, como hemos visto, las designaciones de Quero y Paúl no eran nuevas pero no se habían realizado. Un billete para Madariaga indica que el reemplazo efectivo de Ribas obedecía a un cambio de política del generalísimo: "El actual estado de cosas nos obliga a tomar providencias más moderadas que las que hasta el día se han librado" (97). ¿Debe creerse que desde aquel momento Miranda contemplaba la eventualidad de entregar las armas? Es posible. En el cuartel general se temía que a Ribas "se le calentase la cabeza" y no entregara el mando a Quero (98). "Ocurrencias grandes todos los días, y el ejército en la inacción", escribía melancólicamente Soublette (99).

(97) 12 de julio.

(98) Soublette a Quero: 13 de julio.

(99) A Casas: 7 de julio.

CAPITULO VI

Los últimos esfuerzos diplomáticos

Lo enredado de la política interna y sus labores legislativas no habían impedido al Congreso ocuparse, aunque esporádicamente, en las cuestiones diplomáticas. En este terreno también trataba Miranda de impulsar al gobierno, y el 2 de enero en nota que por desgracia no se conoce pidió se solicitase del Ejecutivo un informe que abarcara, con la situación militar y financiera, la de los negocios extranjeros. El 14, a propuesta de Mendoza, decidióse nombrar una comisión para "facilitar las relaciones con el Papa"; y, a propuesta de Rodríguez, otra para comunicar a los gobiernos europeos la declaración de independencia. Una manifestación importante de sus sentimientos de amistad hacia Nueva Granada dióla el Congreso, en sesión extraordinaria del 22 de febrero, cuando consideró la solicitud de protección y auxilio que dirigía a Venezuela la provincia de Casanare. Uztáriz propuso enviar una embajada a Santa Fe, con encargo de mediar entre Cundinamarca y las demás provincias granadinas disidentes. En efecto, se publicó el 18 de marzo el nombramiento del mismo Uztáriz y de Sata y Bussy como embajadores, pero éstos no llegaron a salir.

Mas el interés de los asuntos diplomáticos estaba para la República en la actitud de los Estados Unidos, de Inglaterra y de Francia hacia su independencia y en el resultado de los esfuerzos que se hiciesen no sólo para obtener el reconocimiento sino también el apoyo de aquellos países.

En su mensaje de 5 de noviembre de 1811, el presidente Madison había declarado simplemente que no podían descuidarse los acontecimientos de la parte meridional del Continente, y que correspondía al gobierno norte-americano seguirlos con buena voluntad y prepararse al nuevo orden de cosas que de aquéllos resultaría. Orea remitió al día siguiente al Secretario de Estado una nota por la cual le participaba la declaración de la independencia y pedía en nombre del gobierno venezolano el reconocimiento por los Estados Unidos y, en consecuencia, la celebración de un tratado de amistad y comercio (1). De esto dió cuenta nuestro agente, el 11 de noviembre, comunicando que había entregado al propio tiempo sus nuevas credenciales, una copia del acta de independencia y un diseño de la bandera nacional. Tanto Monroe como el presidente Madison recibieron complacidos a Orea y le renovaron el ofrecimiento de mediar con las naciones europeas para que reconocieran a Venezuela (2). Mes y medio tardó el Secretario de Estado en contestar por escrito: el gobierno norte-americano había considerado la comunicación con mucho interés y sus agentes en Europa tendrían orden de tratar del asunto con las diferentes potencias (3). La contestación dada a Venezuela—escribía Monroe al ministro de los Estados Unidos en París— "es muy amigable y conciliatoria." Los agentes diplomáticos en Europa recibirán instrucciones "para que aprovechen las oportunidades favorables de promover aquel reconocimiento por otros poderes." La comisión del Congreso, al examinar la parte del mensaje presidencial relativa a los sucesos de la América española, había, por su parte, invitado aquel cuerpo a considerar con "interés amistoso" y "gran solicitud" el bienestar y la actitud de aquellas provincias. La comisión creía, sin embargo, que era conveniente esperar para el reconocimiento formal que dichas provincias

(1) *Gaceta de Caracas*, de 21 de enero de 1812.

(2) Citado por E. A. Yanes, *loc. cit.*

(3) *Gaceta de Caracas*, número citado; A. E. *Colombie*. 1806-1821. Barlow a Bassano: 16 de enero de 1812.

hubiesen "alcanzado la condición de naciones por el justo ejercicio de sus derechos." (4). En febrero aun no había contestado Monroe a Orea sobre el punto concreto del reconocimiento; circunstancia que señalaba el agente al remitir al Secretario de Estado un ejemplar de la Constitución venezolana.

El duque de Bassano por su lado opinó, en informe a Napoleón de 18 de enero, que el gobierno imperial podría recibir con benevolencia a un enviado de la Confederación, provisto de plenos poderes para concluir un tratado de amistad y comercio, en el cual Francia reconocería al propio tiempo nuestra independencia.

El 12 de febrero Orea remitió una nota a los agentes de Buenos Aires y de Chile en los Estados Unidos, D. Diego Saavedra y D. Juan Pedro Aguirre, en la cual insistía sobre la importancia continental de la declaración de la independencia de Venezuela, imitada por algunas provincias de Nueva Granada. "Si los gobiernos del Río de la Plata y de Chile —decía nuestro agente— no se han puesto ya en la misma actitud, estoy persuadido de que han sido detenidos por muy graves causas; pues ellos conocen demasiado la importancia de tal determinación. Los nuevos acontecimientos políticos la hacen cada vez más instante, y por poco que se medite sobre el estado actual de la América es fácil de convencerse de que el acuerdo entre todos los gobiernos, una inalterable unidad de principios y de medidas, un sistema común y una recíproca comunicación de todas sus operaciones, resultados y aun intentos, si es posible, son de absoluta necesidad para que la América pueda gozar de sus propias dotes naturales y recabar de las demás naciones la consideración a que su importancia política la hace acreedora. Sólo por un concierto igual es como nuestra candidez y nuestra inexperiencia podrán también sobreponerse a la astuta política de los gabinetes europeos, y sólo nuestro apresuramiento a formarlo podrá evitarnos el ser envueltos en las transacciones que deben suceder al desorden y aniquilamiento del otro hemis-

(4) Cf. *Diplomatic Correspondence*, pp. 3-16, 144-156; Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, p. 500.

ferio. El gobierno de Venezuela, convencido de esta necesidad, conserva la más íntima alianza con el de la Nueva Granada; y no habiendo todavía conseguido establecer con los del Río de la Plata y de Chile las relaciones que exige la causa común, me ha ordenado, con fecha 18 de diciembre, que comunique a estos gobiernos por medio de ustedes sus votos y su presente inalterable estado" (5).

Por esta época el secretario Monroe parece haber insinuado al coronel Bernardo, agente de los insurrectos mexicanos, la posibilidad de la admisión de las provincias de Nueva España en la Confederación norte-americana, mediante el establecimiento de una constitución análoga a la de esta última. Orea escuchó iguales ofertas, más o menos veladas. D. Luis de Onís, ministro de España, denunciaba a su gobierno los manejos e intrigas de los Estados Unidos en las colonias españolas, donde, empleando medios idénticos a los empleados por los antiguos romanos y por Bonaparte, es decir, la excitación y el auxilio a la guerra civil, preparaban intervenciones y conquistas. El plan consistía en la anexión de gran parte del territorio de México y aun de la isla de Cuba, considerada como pertenencia natural de la República estadounidense. (6)

El voto del Congreso norte-americano en favor de las víctimas del terremoto de 26 de marzo, reanimó las esperanzas de Orea en cuanto al punto esencial del reconocimiento de nuestra independencia por los Estados Unidos: "Aunque nada se ha resuelto todavía— decía en su relación de 14 de mayo— sobre el dictamen de la comisión encargada de los negocios de la América española, por el contexto de la ley en que se conceden aquellos auxilios, de la que incluyo copia, verá usted que este gobierno ha reconocido ya casi expresamente la nueva República de Venezuela. Un tratado de amistad y comercio y el nombramiento de ministros residentes, que sellará tal reconocimiento, probablemente sucederán dentro de poco. Las medidas que está tomando este gobierno están calculadas para acelerar tal reconocimiento."

(5) Citado por Yanes.

(6) Doc. III, pp. 608-10.

El Secretario de Estado había nombrado como agente ante el gobierno de Venezuela al señor Alexander Scott, cuya próxima salida anunciaba Monroe, calificándole de "ciudadano distinguido en quien el Presidente tiene gran confianza." Orea informaba: "Se ha realizado lo que anuncié a usted en mi oficio de 13 de marzo, y saldrá de Baltimore en uno de estos buques (que llevaban provisiones) Alexander Scott Esq., quien ha sido nombrado agente de este gobierno ante ese de Venezuela. No sé hasta donde se extienda el carácter público de este ministro, mas presumo que se me comunique antes de su partida. El tiene la reputación de hombre de conocimientos y posée la confianza del gobierno. El Secretario de Estado, hablándome de sus cualidades, me ha dicho que seria difícil haber hecho mejor elección. Las credenciales que presente Mr. Scott suplirán los informes que pudiera yo dar sobre su misión; y espero en la confianza de que en esta ocasión se fijarán las bases de una amistad permanente y sincera entre ambos paises. Estoy cierto de que este gobierno está dispuesto a ello. Quizá no se podria desear mayor adhesión e interés por nuestra causa que los que tienen el Presidente y el Secretario de Estado actuales." Sin embargo, Monroe decia al agente venezolano que, por el momento, no se juzgaba prudente "hacer un reconocimiento solemne del gobierno de Venezuela"; que era necesario esperar que nuestra República diese prueba de firmeza y que "entonces la Rusia la reconocerá, la Francia la protegerá y la Inglaterra no podrá oponérsele" (7). Las instrucciones recibidas por Scott confirmaban esta posición: "La independencia de las provincias de Venezuela forma diferencia esencial entre su situación y la de otras provincias de la América española; con todo, hasta que su independencia no sea reconocida más formalmente por los Estados Unidos, ello no puede afectar los deberes de usted." El gobierno norte-americano aplazaba, pues, el reconocimiento mientras no tuviese la seguridad de que Venezuela era capaz de mantener su soberanía. Interesábale conocer la verdadera y final actitud del pueblo hacia el nuevo régimen porque "nada seria más absurdo para los Estados Unidos que el recono-

(7) 14 de mayo de 1812.

cer la independencia sin que sea evidente que los pueblos mismos estén resueltos y sean aptos para mantenerla. Si se efectúa una contrarrevolución después de tal reconocimiento, los Estados Unidos sufrirían un perjuicio sin haber brindado ventaja alguna a los pueblos" (8).

Mientras tanto, las Cortes decretaron la igualdad de representación de las provincias de la monarquía, y entre los europeos y los americanos en punto a opción a los empleos públicos, opción que, por lo demás, los diputados americanos reclamaban sólo para los "patricios" criollos, así como la libertad de cultivos e industrias, en las colonias. Después de acaloradas discusiones en las que los americanos trataron de explicar la actitud de las provincias de ultramar y atacaron violentamente al gobierno de la metrópoli y la conducta de los españoles europeos hacia los criollos, como también las tentativas de entregar el Continente a los franceses, se ordenó a una comisión especial que estudiara los desiderata de los diputados de nuestras provincias. Estudio que no llegó a verificarse. Como signo de la abolición del derecho de conquista y de la igualdad proclamada, las Cortes suprimieron en enero de 1812 el paseo del estandarte real que se verificaba anualmente en las ciudades americanas en testimonio de lealtad a la Corona (9).

El 18 de marzo se dictó la Constitución de la monarquía. La nación española— decía el artículo 1º —es la reunión de los españoles de ambos hemisferios (10). Esteban Palacios y Fermín de Clemente firmaron como diputados de Venezuela esa carta tardía por la cual se confirmó a los súbditos blancos del Rey de todas las partes del mundo en la igualdad civil y política y en la libertad.

Continuó el gabinete de Londres trabajando en su plan de mediación y nombró la comisión que iría a América a asegurar la ejecución del pacto eventual. Salieron para Cádiz

(8) *Diplomatic Correspondence*, pp. 3 a 6 y 148 a 156.

(9) Doc. III, pp. 9-10.

(10) *Ibidem*, pp. 621-57.

Thomas Sydenham y el comodoro George Cockburn, futuro comandante del buque de guerra que condujo a Napoleón a Santa Helena, mientras un tercer comisionado, John P. Morier, Encargado de Negocios en Washington y luego Subsecretario del *Foreign Office* (11), llegó a Curazao para seguir, el 5 de marzo, a Jamaica y Veracruz (12). Hopner era secretario de la misión (13). Al mismo tiempo recibieron órdenes de participar en las labores de mediación el almirante Charles Stirling, encargado especialmente de tratar con las autoridades de Cartagena (14), el almirante George Cochrane y el general Sir Charles Stuart (15). Las instrucciones preparadas por lord Castlereagh el 2 de abril declaraban que los deseos de Inglaterra en la negociación propuesta eran "de ver toda la monarquía española unida, en común obediencia a su legítimo soberano Fernando VII, y su poder y recursos en todas partes del mundo concentrados bajo un gobierno y dirigidos con unanimidad y eficacia contra el común enemigo" (16). Vansittart escribió particularmente al general Stuart sobre Miranda, dándole "muchos particulares respecto al carácter y miras de este oficial" y le incluyó una carta de recomendación para él. "En caso de que el gobierno— respondió Sir Charles— me permita visitar a Caracas con la comisión nombrada para arreglar las divergencias de aquella colonia con la Madre Patria, no dudo que me asistirá (Miranda) notablemente en la negociación" (17).

(11) Restrepo, II, p. 50; Mancini, p. 412.

(12) Corresp. de Hodgson. Hodgson a Miyares: 6 de marzo de 1812; F. O. 72/156. Morier a Wellesley: 14 de marzo.

(13) Restrepo, *loc. cit.*

(14) F. O. 72/139. Stirling a José María del Real: 18 de abril.

(15) Robertson, *Life*, II, p. 167.

(16) *Ibidem*, p. 168.

(17) *Add. Mss.* 31/230, pp. 236-237. A Vansittart: 8 de marzo de 1812.

Sir Henry Wellesley renovó a Pizarro la declaración que había hecho a Bardaxi el 30 de enero, a saber: que el gobierno británico no aceptaría jamás la inclusión de un artículo secreto en el instrumento de mediación que se estudiaba (18). El embajador insistía en que se permitiese a los comisionados ir a México (19). La Regencia retiró el artículo propuesto (20). Castlereagh por su parte ponía como condición esencial de la mediación que ésta empezase por México, creyendo que allí sería más fácil obtener un resultado favorable que sirviese de ejemplo a las demás provincias. Caracas y Buenos Aires estaban ya en ruptura completa con España y divididas en partidos. "Debe ser evidente para la Regencia— decía el ministro— que la reconciliación de Caracas podrá lograrse solamente cuando las diferentes partes de Venezuela estén cansadas de disputarse unas con otras; y cuando alarmadas ante el derramamiento de sangre y convencidas de la dificultad de mantener el estado de independencia, quieran seguir ansiosamente el ejemplo de México y recibir de España, por intermedio de la Gran Bretaña, un gobierno que les asegure sus libertades civiles y dé liberal extensión a su comercio" (21).

Los mercaderes gaditanos se oponían a que los comisionados fueran a México, y Pezuela afirmaba al embajador que los ingleses eran víctimas de una ilusión si se creían amados en América. Al contrario, en Lima, en México, en Buenos Aires se prefería a los franceses y mucho más en Caracas, donde los corifeos "eran franceses." (22).

(18) F.O. 72/130. A Pizarro: 4 de abril.

(19) *Ibidem.* A Castlereagh: 24 de abril.

(20) *Ibidem.* Pezuela a Wellesley: 14 de mayo.

(21) *Ibidem.* 72/127. A Wellesley: 19 de mayo.

(22) F. O. 72/130. Wellesley a Castlereagh: 24 de mayo. "Anuncian la noticia —escribía Robertson a Iznardi, de Curazao, que un corsario francés llegó a Cartagena y que fué perfectamente bien recibido. En este momento no es político de parte de ellos". (8 a 16 de mayo de 1812).

El 12 de junio Sir Henry resumió las proposiciones del gabinete: cesación de hostilidades y del bloqueo, amnistía para los americanos por actos de rebelión, reconocimiento o confirmación del derecho de aquéllos a representación en las Cortes, libertad de comercio con ciertas preferencias en favor de los españoles, capacidad de los americanos de ser nombrados, sin diferencia alguna con los europeos, virreyes y gobernadores, elección por el pueblo de los miembros americanos o españoles europeos de las asambleas locales, que compartirían con el poder político el gobierno y administración de las provincias. En cambio de estas concesiones que llevan el sello del espíritu liberal inglés, los americanos prestarían juramento de fidelidad a Fernando VII, y a las Cortes como supremo cuerpo legislativo imperial, se obligarían a contribuir a los gastos generales de la administración y auxiliarían a España en su lucha contra Napoleón.

Las Cortes persistieron en su ciega hostilidad. En una serie de sesiones secretas, por julio, europeos y americanos cambiaron invectivas sin llegar a entenderse. Por fin, se votó una resolución en que los diputados decían simplemente que quedaban enterados de la correspondencia cruzada entre el gobierno y el embajador británico. Dicha resolución fué aprobada por ciento un votos, de los cuales dos americanos. Cuarenta y seis diputados votaron contra. Sir Henry optó por reembarcar para Inglaterra a sus comisionados (23).

Lord Castlereagh comprobaba una vez más que los obstáculos a la mediación provenían de la repugnancia de la Regencia a otorgar a los americanos un régimen de comercio liberal y a su pretensión de circunscribir la acción inglesa a las provincias que habían roto con la metrópoli. En realidad, el gabinete pedía, sin cuidarse en modo alguno del orgullo nacional español, que fuese la suya una verdadera comisión de investigación, con plenos poderes, para resolver el vasto problema hispano-americano. Según nuevas instrucciones, Sir Henry hizo otra tentativa en favor de la mediación (24)),

(23) Restrepo, II, pp. 51-3.

(24) F. O. 72/128. Castlereagh a Sir Henry Wellesley: 29 de agosto de 1812.

y Castlereagh escribió sobre el particular al conde de Fernán Núñez, embajador de España en Londres (25).

Desde principios de mayo Iznardi había transmitido a Miranda las noticias que de Curazao enviaba Robertson sobre cambios políticos en Inglaterra: dimisión del marqués de Wellesley y de Yorke; lord Liverpool entraba al *Foreign Office,* lord Castlereagh a la Guerra, lord Melville al Almirantazgo. Pero muy luego Perceval cayó asesinado por un loco y "el frío, prudente y hermético" Liverpool fué primer ministro. Castlereagh tomó entonces los Negocios Extranjeros y lord Bathurst la Guerra y las Colonias. "El gobierno— agregaba Iznardi— ha resuelto retirar a Méndez y Bello de Londres, puesto que para ser neutrales que es lo único que, aunque en promesas, hemos conseguido, no es menester tener agentes diplomáticos. Bajo el mismo principio debe revocarse el decreto de 28 de setiembre de 1810 concediendo a los ingleses en Venezuela una ventaja de derechos sobre las demás banderas, pues que la neutralidad no exige gracias y privilegios, cuando éstos no han sido aceptados, correspondidos ni agradecidos" (26).

Es sabido que uno de los efectos que tuvo el contrabloqueo establecido por Inglaterra en Europa fué provocar nuevas desavenencias entre aquel país y los Estados Unidos, cuyos navios se vieron con frecuencia visitados o detenidos por los cruceros británicos. Los norte-americanos protestaron contra estas y otras medidas, cesaron su comercio con Inglaterra y concluyeron por declararle la guerra. Sanz aconsejaba al gobierno de Venezuela que no escuchase las sugestiones de los ingleses, quienes pretendían "comprometernos" en su querella y opinó contra el viaje de Miranda a Londres que se decía haría el Poder ejecutivo. Según el licenciado, la Cámara obligaría al último a "entrar en el paso regular" (27).

Miranda había escrito a Espejo el 16 de mayo que no era conveniente que se enviasen misiones al extranjero sin consul-

(25) F. O. 72/136. 2 de setiembre.

(26) Iznardi a Miranda: 8 de mayo .

(27) Sanz a Miranda: 12 de mayo.

tarle, pues, a su entender el gobierno y el poder militar debían proceder enteramente de acuerdo si se deseaba que éste fuera eficaz. El Presidente respondió que por el momento no se había decidido enviar misión a Londres sino unos agentes a las Antillas en busca de hombres y de armas. Sólo la necesidad de aprovechar un buque inglés para que llevase a aquéllos había impedido consultar al generalísimo (28). En realidad, sí tomaba el gobierno en esta materia ciertas medidas a espaldas de Miranda. El irlandés Burke debía salir para los Estados Unidos con pliegos destinados a Orea, pero Casas le impidió embarcarse mientras no le presentara autorización del generalísimo. Advertido éste, hizo escribir por Soublette al comandante de La Guaira: "El general me manda te escriba expresamente a fin de prevenirte que los despachos o pliegos del gobierno que lleva el ciudadano Guillermo Burke los recojas y se los remitas con expreso, debiendo aquél permanecer en esa plaza hasta otra disposición, pues el canónigo de Chile estando encargado ya de los negocios de los Estados Unidos americanos, es a quien compete llevar semejantes pliegos." El irlandés era sospechoso al cuartel general y Soublette decía en otra carta: "En cuanto a Burke, me manda (Miranda) te diga que es necesario permanezca ahi algún tiempo, pues habiendo el general tenido de Inglaterra y de la América algunos informes contra él, necesita examinarlos" (29).

Las circunstancias aconsejaban al generalísimo acercarse a los Estados Unidos, pero ni la política ni el sentimiento le permitían perder el contacto con sus amigos de Londres ni adoptar una actitud hostil a Inglaterra. Siguiendo la insinuación de Iznardi y los consejos de Sanz, aprobó un poco más tarde la medida propuesta por Casa León sobre igualdad de derechos de aduana entre ingleses y norte-americanos, medida—dijo— que era a la vez política y justa y que se extendió

(28) 17 de mayo.

(29) Casas a Miranda: 2 de junio; Soublette a Casas: 10 y 16 de junio. Desde el año anterior, a propósito de los escritos sobre tolerancia religiosa, Roscio atribuía a Miranda cierta hostilidad contra Burke.

a todas las banderas amigas (30). En cuanto a Francia, ningún paso dió Miranda para solicitar reconocimiento y ayuda de su parte, acaso porque consideraba que en aquellos momentos Napoleón no podría ocuparse de nuestros pequeños negocios, embarazado como se hallaba con los de Rusia.

Sanz pensaba que la independencia no podría consolidarse sin el auxilio decidido de las potencias de Europa o de alguna de ellas. "La situación en que se hallan nuestras tropas— escribía a Miranda— nuestra agricultura, nuestro comercio, nuestras rentas, el espíritu de partido de nuestros compatriotas y la escasez de hombres capaces de llevar al cabo esta empresa, me han convencido de aquella verdad prácticamente." El ex-Secretario de Estado recordaba sus esfuerzos para entrar en conversaciones con Francia y Rusia, ofreciendo a la primera ventajas comerciales a cambio de armas y de un empréstito de tres millones de pesos, y a la segunda la isla de Orchila para que estableciera una factoría y se crease comercio en América. "La mayor parte de nuestro territorio está ocupado por nuestros enemigos y los internos nos hacen una guerra aun más cruda y peligrosa... Es preciso que no se fíe en los medios que aquí se le proporcionen: búsquelos usted de fuera." El auxilio, según Sanz, podía venir sobre todo de Napoleón, interesado en destruir el negocio inglés en el Nuevo Mundo, y Delpech parecía indicado para ir a Francia a entablar negociaciones. Era menester no escatimar esfuerzos y tratar aun con España, ofreciéndole ventajas y amistad a cambio del reconocimiento de la independencia. Roscio, Muñoz Tébar y Casa León aprobaban aquellas ideas (31).

El 20 de mayo, y como consecuencia de la conferencia del día anterior con los poderes públicos, Miranda había llamado al cuartel general a Madariaga, Salazar y Molini con el fin de enviarles al extranjero. A principios de junio, los tres recibieron misión de trasladarse, respectivamente, a los Estados Unidos, Cundinamarca y Cartagena e Inglaterra, en solicitud de recursos y de armas para continuar la guerra y con el fin,

(30) A Casa León: 30 de junio.

(31) Sanz a Miranda: 14 de junio.

además, de cultivar relaciones diplomáticas (32). El generalísimo calificaba de importantísima la misión de Madariaga (33). Recuérdese que la Constitución granadina de 17 de abril anterior "establecía una monarquía limitada", con Fernando VII como soberano. En ausencia del rey, un presidente asistido por dos consejeros ejercería el poder ejecutivo (34). En cuanto a Cartagena, la situación era tal que un observador inglés, el capitán Huskisson, creía muy probable y próxima la restauración de las autoridades realistas, por estar el pueblo profundamente descontento de la tiranía del gobierno republicano (35). Casa León puso a la orden del canónigo "en frutos, metálico o libranza" la suma que Miranda había ordenado se le diese, y entregó mil pesos en metálico a Salazar (36). Este último comunicó que se embarcaría el 18 de junio en una balandra inglesa, para Curazao, rumbo a Cartagena. Creía que los mil pesos le bastarían para llegar a su destino (37). En Curazao vió y decidió aguardar el paquete de Jamaica. Para el 18 de julio, aun no había podido seguir viaje (38). En Curazao corrían los peores rumores sobre la situación de Venezuela, y Salazar temía que muchos extranjeros que estaban dispuestos a servir bajo nuestras banderas se arrepintiesen de ello. Todo se debía, en su concepto, "al bello gobierno de Caracas" (39).

Las relaciones de la República con Curazao eran cada día más difíciles. Los venezolanos estaban indignados por

(32) Miranda a Madariaga: 20 de mayo; a Sanz: 5 de junio.

(33) Miranda a Casa León: 26 de junio.

(34) Palacio Fajardo, *loc. cit.*, pp. 179-80.

(35) F. O. 72/140. Al almirante Stirling: 6 de junio.

(36) Casa León a Miranda: 17 de junio.

(37) Salazar a Miranda: 16 de junio.

(38) A Miranda: 8 de julio.

(39) A Miranda: 22 de junio.

la actitud de Hodgson, que les molestaba de mil maneras e interceptaba su correspondencia. Roscio escribía a Bello, el 10 de marzo: "Otro tanto ha hecho el tal gobernador con el pailebot *Príncipe*, que aun permanece retenido; y niega su salida el bárbaro gobernador con el pretexto de esperar órdenes de su corte, y de no haber ésta reconocido la nueva bandera de independencia con que debe salir" (40).

Si Espejo comunicó oficialmente al almirante Stirling la constitución del nuevo Poder ejecutivo, repitiendo el deseo de Venezuela de desarrollar relaciones comerciales con Inglaterra y sus colonias (41), no dejó Miranda de participar a Hodgson su nombramiento de generalísimo con facultades para tratar con los Estados extranjeros, y de manifestarle aquellos mismos sentimientos de concordia (42). El de Curazao contestó secamente: "He tenido el honor de recibir ayer su carta de 2 del corriente, una copia de la cual transmitiré en primera oportunidad al gobierno de Su Majestad" (43). Los negociantes británicos establecidos en Caracas se mostraban satisfechos de la política liberal del gobierno venezolano que, como se sabe, había reducido de una cuarta parte en favor de Inglaterra los derechos arancelarios (44). Pero Hodgson acentuaba su desdén hacia las autoridades republicanas y, a propósito de ciertos incidentes acaecidos con la goleta *Wilhelmina*, escribía al capitán Haynes, comandante del *Sapphire*, que "las personas que mandaban en Puerto Cabello" injuriaban el pabellón de Su Majestad y perjudicaban su comercio (45). El jefe patriota del citado puerto no tardó en

(40) Amunátegui, p. 120.

(41) F. O. 72/139. Valencia: 23 de abril de 1812.

(42) W. O. 1/111, pp. 317-18. Maracay: 2 de junio.

(43) Corresp. 21 de junio.

(44) F. O. 72/141. Watson & Maclean al capitán Pigot, del *Orpheus*: 10 de mayo.

(45) Corresp. 21 de junio.

recibir de Curazao una especie de ultimatum (46). Para Hodgson, las circunstancias de haberse los venezolanos declarado independientes y de emplear un cuerpo francés contra los españoles, impedían que continuasen aplicándose los principios de la neutralidad. La presencia de franceses en Caracas le irritaba particularmente: "Quinientos franceses han ofrecido sus servicios al gobierno venezolano, el cual ha conferido el rango de coronel a De Châtillon y el de mayor a Cassin, ambos franceses" (47). Hodgson veía claro en la desgraciada situación: "El general Miranda, llamado recientemente a mandar el ejército de Venezuela, no es popular. Y la emisión de papel moneda ha creado descontento universal" (48).

El gobierno federal, como se ha dicho, había resuelto llamar de Londres a López Méndez y a Bello y Miranda, al confirmar la medida, pensó enviar allí a Delpech y a Molini. El primero debía reclutar voluntarios para Venezuela, obrando de acuerdo con Blanco White en cuya adhesión a la causa de los independientes aun creía el generalísimo, y quien era, al contrario, su jurado enemigo (49).

Equívoco y complicado personaje este andaluz White de origen irlandés, ex-monje dominicano, antiguo ayo del príncipe de Asturias y protegido de Godoy, que, comprometido en un proceso de malas costumbres, colgó los hábitos cuyo color le había hecho llamar el padre Blanco, y se metió a francmasón. Lord Holland, sobrino de Fox que tiene en Sevilla bolsa

(46) Corresp. 27 de junio.

(47) W. O. 1/111, pp. 149-52, 351-2. Hodgson a Liverpool: 23 de abril, 14 de julio de 1812. Como se ha visto, Cassin era inglés. Es posible que aquí se trate de Chassaing, ex-timonel en la marina francesa, que, según dice Gil Fortoul (I, p. 272), saldrá de La Guaira para Curazao, con Ribas y otros, después de la capitulación.

(48) *Ibidem*, pp. 197-9. Hodgson a Liverpool: 2 de junio.

(49) Cf. O'Leary, XVI, pp. 43-44 (Citado por Robertson, *Life*, II, p. 159). Carta de Miranda a Blanco White.

abierta a todos los sablistas, le cuenta entre sus clientes más asiduos. White redacta entonces, con Quintana, *El Semanario Patriótico*. Ante la invasión francesa, refúgiase en Londres, se nacionaliza inglés y se convierte en pastor anglicano, llegando a adquirir notoriedad por sus libelos contra el catolicismo. Muy luego abandona el anglicanismo para hacerse unitario. Pensionado por el gabinete, Blanco White publicó en 1810, con el seudónimo de Leocadio Doblado, unas *Cartas sobre España*, y luego fundó una revista mensual titulada *El Español*, que sostuvo durante cinco años y en la cual atacó a Napoleón sin dejar de criticar ásperamente a sus propios compatriotas. Luchaba por la igualdad de derechos de americanos y peninsulares, pedía para los primeros representación en las Cortes, libertad de comercio y para todos tolerancia religiosa. Fué de los que creyeron que la revolución del 19 de Abril, en Caracas, sería "un movimiento de fermentación suave, una revolución sin sangre ni armas...." En 1811 aquel liberal español no concebía aun que las colonias peleasen por la independencia y aconsejaba la autonomía, la guerra contra la opresión del gobierno y la colaboración de nuestras provincias y la metrópoli frente a Napoleón. En su carta a las autoridades de Caracas indica la conveniencia de enviar donativos a la Península "para conservar de este modo las sensaciones de relación entre pueblo y pueblo, fomentar ideas generosas y sublimes en los criollos." Su temor, fundado, "es que crezca y se conforme el odio entre europeos y criollos, el que se lleguen a mirar como dos naciones distintas." Según su criterio, "una declaración de absoluta independencia pudiera comprometer la felicidad naciente de la América meridional." Blanco White prevé la guerra civil, pero yerra al profetizar que serán las clases altas las que defenderán la monarquía, cuando, por una de esas paradojas que abundan en la historia venezolana, sucederá precisamente lo contrario. Además de los empleados, prontos a sacrificarse por sus sueldos, el publicista ve levantarse una multitud de gentes "que por pasión y orgullo lo llevarán todo a sangre y fuego antes que oír la sola palabra *independencia*." Blanco White es el primer escritor que juzgará prematura la emancipación de los países americanos. Aconseja a los ca-

raqueños mantener las leyes fundamentales, reconocer a Fernando VII, abstenerse de declaraciones sobre "el principio abstracto" de la soberanía del pueblo. Es un liberal *sui generis*: protesta contra la pretensión de "prescribir leyes al rey que proclaman", de decirle "que es inferior a ellas," de dictarle una constitución. En resumen, a cuanto los americanos deben aspirar es a que España no les envíe gobernantes europeos. Es indispensable asegurar la integridad de la monarquía, para resistir a los franceses. "No permita Dios—concluye el cura apóstata— que se arraigue en los ánimos de los vasallos de un mismo rey, en los pueblos de una misma monarquía el espíritu de división" (50).

Con estos antecedentes no es extraño que *El Español* condenara enérgicamente la declaración de la independencia de Venezuela como traición a la causa común del imperio, calificara de "atroz" la política de los venezolanos y les acusase de ser insensibles a las desgracias de España y de armar contra ella. Y como el libelista había asumido el papel de informador del gabinete en los asuntos de América, alegando por la causa española contra Napoleón (51), el gobierno de Caracas no contaba en Londres con peor enemigo. El 21 de diciembre de 1811 llegó al *Foreign Office* un *Memorándum sobre las Revoluciones de Caracas y Buenos Aires*, en el cual Blanco White atacaba con vivacidad a Miranda y al partido de la independencia (52). "Este documento (el Acta del 5 de

(50) Carta al gobierno de Venezuela. Londres: 11 de julio de 1811 (Publicada en *La Revista Contemporánea*, de Cartagena, Colombia. No. 4. Octubre de 1916).

(51) F. O. 70/140. Al Secretario del *Foreign Office*. 6 de julio de 1812. Blanco White continuaba para agosto de 1813 dando noticias de las colonias al gobierno inglés, según se ve por un *Informe sobre el estado de México, Caracas y Buenos Aires* fechado entonces (F. O. 72/154).

(52) F. O. 72/124. En la copia de esta pieza se lee: "Por Mr. Blanco. Diciembre 21 de 1811." Robertson asegura (*Life*, II, p. 167) que el papel fué preparado expresamente para los comisionados británicos de la mediación.

Julio) —dícese allí— y la declaración de los derechos del ciudadano son tan distintos de los emanados anteriormente de la Junta de Caracas, que es evidente que una facción violenta ha arrebatado el mando del país de manos de sus antiguos conductores. El general Miranda está a la cabeza de dicha facción. Aquél llegó a Curazao en el período inicial de la revolución, cuando la primera Junta ejercía la suprema autoridad y sé de la mejor fuente que la Junta era contraria a que fuese a Caracas. Se embarcó en Londres contra su expresa voluntad. Pero como su llegada coincidió con el malogro de una expedición militar que, bajo el marqués del Toro, había sido enviada contra la ciudad de Coro, los supuestos talentos militares del general Miranda hicieron que las gentes vieran en él un salvador y la Junta tuvo que ceder ante la influencia que tales circunstancias daban a los partidarios del general. Contentóse éste al principio con un mando militar, intrigó luego para que lo eligiesen miembro del Congreso y, por fin, logró introducir su plan de gobierno jacobino con todos sus apéndices de conjuraciones y ejecuciones. Ninguna especie de conciliación puede esperarse mientras Miranda y su partido prevalezcan. El terror en que apoyan su poder no les aprovechará durante largo tiempo, pero el estado a que han reducido el país es verdaderamente terrible. Este partido está formado de los negros y gentes de color, muy numerosos en la provincia de Venezuela. Como el terror ha sido el instrumento de su poder, la anarquía y la destrucción serán sus últimos recursos para salir del aprieto en que se encuentren."

Ningún provecho podía esperarse de una embajada a Londres si, como es de presumirse, el gabinete tenía por exactos los informes de Blanco White reforzados con las repetidas hostiles comunicaciones de Hodgson. Pero Miranda, que ignoraba las circunstancias y tenía amigos leales en Inglaterra, contaba, para contrarrestar la mala voluntad del gobernador de Curazao y obtener apoyo de aquel país, con el buen éxito de su fiel Molini, a quien confió una misión diplomática en regla aunque oficiosa, agregándole a cierto Juan Tayler. Ordenó poner a disposición del primero por una parte dos mil libras tanto para gastos de los nuevos comisionados como para pagar

las deudas que pudieran tener los anteriores, y por otra mil cien libras que debía entregarle Casas en La Guaira (53). Molini recibió desde luego, el 2 de junio, cartas para Perceval y Castlereagh. "Mi correspondencia con los ministros de Su Majestad —escribía el generalísimo— ha sido suspendida debido a que yo no tenía influencia directa en el gobierno." El enviado informaría de los sucesos de Venezuela y trataría de los intereses de ambos países, que Miranda continuaba creyendo conciliables. Este último pedía también a Vansittart y a Richard Wellesley, hijo del marqués, que interpusieran su valimiento para facilitar la misión de Molini que iba a "estrechar e intimar" las relaciones anglo-venezolanas (54). En el mismo sentido escribió a Bentham.

La mayor esperanza del generalísimo, sin embargo, era poder reclutar inmediatamente en las vecinas Antillas varios centenares de franceses y otros extranjeros que fuesen a reforzar y encuadrar su ejército. Por esta y otras de sus preocupaciones nos damos cuenta de la peligrosa ilusión que se hacía el dictador sobre el grado de resistencia de dicho ejército y la capacidad de duración de la máquina republicana. En lugar de tomar decisiones militares apremiantes, utilizando los recursos que tenía en mano, peleando a la venezolana, es decir, a la diabla, para alejar el peligro inmediato, Miranda parecía querer instalarse en la guerra, prolongar la defensiva más allá de todo límite razonable. Varias personas recibieron, pues, encargo de ir a las islas en busca de armas y soldados. Martin Tovar Ponte, a quien acompañaba Juan Estevez, ofrecería a los voluntarios la ciudadanía venezolana y una parcela de tierra cultivable. Según documento cuya traducción inglesa aparece en Londres, el "capitán de caballería" L. G. Martín tuvo orden de embarcarse sin tardanza en La Guaira para Jacquemel y Los Cayos, a fin de enganchar

(53) Antonio Muñoz Tébar, secretario de Estado y Relaciones Exteriores, al marqués de Casa León. Maracay: 3 de junio; Soublette a Casas: 4 de junio.

(54) F. O. 72/157. Miranda a Castlereagh, a Vansittart y a Richard Wellesley: 20 de junio.

quinientos hombres con la oferta de gozar de los derechos y privilegios de la ciudadanía. Cuántos individuos quisieran, además, ir a Venezuela como inmigrantes, agricultores u obreros, con sus familias, serían bien recibidos (55). Soublette escribió a Casa León el 9 de julio: "M. L. Martín va con una comisión no menos importante que la que se puso al cargo de Du Cayla. El generalísimo, pues, quiere, que inmediatamente se le facilite un pailebot para transportarse a Jacquemel en la isla de Santo Domingo y le franquée usted cuatrocientos pesos que es todo lo que necesita para su viaje." Por carta de cierto doctor Godelieu, de Los Cayos, dirigida a Miranda e interceptada por los ingleses, sabemos que este Martín tuvo varias conversaciones con militares que deseaban seguirle a Venezuela. No había buques disponibles y como muchos hombres carecían de pasaporte, Martín no podía embarcarlos sin despertar sospechas y debería tomar precauciones en cuanto a la salida de transportes (56).

Las misiones más importantes en busca de auxilios fueron las confiadas a Delpech, quien abandonó por el momento su viaje a Londres, y al coronel Du Cayla que, como hemos visto, se había batido con distinción a la cabeza del batallón francés. El 10 de junio, el generalísimo envió a Delpech para "hacer ejecutar con la mayor prontitud la comisión" y para que invitase "a todos los franceses que voluntariamente quisieran reunirse a nosotros." Se les prometería cuanto pidiesen: "que estos terrenos son el paraíso y que se vengan a ganar un pedazo de él". Deseaba Miranda que Delpech se pusiera de acuerdo con Sanz, el gobernador militar de Caracas y el marqués de Casa León, "sin consultar con el gobierno, que no tiene para qué ver en estas cosas e importa tal vez que las ignore" (57). Los nombrados resolvieron que Delpech saldría en el *Celoso*, llevando quinientos quintales de tabaco de Barinas depositados en Puerto Cabello y cinco mil pesos

(55) W. O. 1/112, pp. 177-9. Miranda a Martín: 2 de julio.

(56) *Ibidem*. 1/111, pp. 181-3. 5 de agosto de 1812.

(57) Miranda a Sanz, a Casa León, a Salias: 10 de junio.

en numerario (58). El 25 de junio todavía estaba Delpech en Caracas y reprochaba "al oficial Castillo" que lo paralizase (59). "Marche usted— le ordena Miranda— en cualquier otro buque de los que hay en La Guaira, a traerme soldados, sin aguardar por el bergantín *Celoso* ni por nada. M. Du Cayla (enfermo, como veremos) habrá llegado ya allí y va también encargado de reclutar en las colonias extranjeros que hayan servido. Si ustedes lo juzgan conveniente, pueden seguir juntos. El ciudadano Antonio de León dará a ustedes todos los auxilios que necesiten. Ustedes tendrán todas las recompensas por su celo, actividad y mejor servicio en este particular" (60). Mas Delpech decía: "El deplorable estado en que se encuentra vuestra hacienda y la carencia de toda clase de recursos, no han podido permitir a León ayudarnos todo lo que las circunstancias exigían, pero he unido mis recursos y los que él nos ha suministrado; en las colonias tengo dinero y crédito y nuestros esfuerzos harán todo lo posible por secundar a Vuestra Excelencia" (61). El francés esperaba poder pasar a Luisiana y Estados Unidos en busca de víveres, en cuanto terminase su misión en las Antillas de donde contaba enviar cuatrocientos hombres. Sin embargo, Soublette le dió por fin el 28 de junio patente de corso y "cartas particulares para extraer de Tórtola las armas y municiones que pertenecen a Venezuela"; y el marqués de Casa León concluyó por suministrarle dos mil pesos en efectivo y prometió expedirle, por mensualidades, cuatro mil más (62). De Guadalupe y Martinica se habían remitido a Barbados quince mil fusiles y se pensaba obtener parte de ellos. El francés era optimista y entre sus planes figuraba el de acuñar un millón de pesos. Por el momento, despachó a Curazao a un tal

(58) Casa León, Carabaño y Sanz a Miranda: 14 de junio.

(59) Delpech a Miranda.

(60) La Victoria: 26 de junio.

(61) Delpech a Miranda: 27 de junio.

(62) Casa León a Miranda: 27 de junio.

Ramón Cartels en busca de piedras de chispa (63). En apariencia, no obstante, tenía inconvenientes personales para ir a San Tomas: "Trata— escribía Casas— de irse en la goleta *Erin* a San Bartolomé: este hombre parece deber en las colonias hasta la camisa" (64).

Según Salazar, en Curazao "había franceses que irían a ese país a batirse por la independencia, si se les costease el pasaje a San Tomas, pues aquí no les da el gobierno pasaportes para nuestros puertos" (65).

Du Cayla, que prometía traer cuatrocientos reclutas por lo menos, se decía despachado el 2 de julio y, en efecto, se embarcó con Delpech en la *Erin* (66); pero el propio día regresaron a La Guaira en la fragata de guerra británica *Orpheus* cuyo capitán Pigot ofrecía llevarlos a San Tomas, y en la cual regresaban Tovar Ponte y Juan Estevez (67). "Parece que (Tovar) no ha hecho nada," informaba Delpech. Miranda ordenó a Casas que no permitiese a aquél volver a embarcarse (68). Molini saldría para Londres en la *Orpheus* (69) y Du Cayla estaba también pronto el 4 para tomar el mismo buque, "sin otra condición que la de que pase por un simple particular" (70). Mas a última hora, he aquí que Casa León "que tiene particular inteligencia para hacerlo todo a la rancia española," exasperó de tal manera al coronel que el go-

(63) Delpech a Sanz: 30 de junio.

(64) A Soublette: 3 de julio.

(65). Salazar a Miranda: 8 de julio.

(66) Du Cayla a Miranda: 26 de junio; Casas a Soublette: 3-4 de julio.

(67) Casa León a Miranda: 2 de julio.

(68) Soublette a Casas: 4 de julio.

(69) Casas a Soublette: 3 de julio (carta de la tarde).

(70) Du Cayla a Miranda: 2 de julio.

bernador de La Guaira tuvo todas las penas del mundo para convencer a éste de que debía obedecer las órdenes del generalísimo (71). El marqués estaba dispuesto a darle seis mil pesos en metálico a condición de que llevase a bordo un sobrecargo, en lo cual, por lo demás, el director de rentas no hacía sino cumplir órdenes de Miranda (72). La actitud de los dos franceses hacia León era diferente: Du Cayla estaba indignado contra él; Delpech, en cambio, escribía: "León es amigo de usted, hombre útil y de difícil reemplazo... Merece su confianza y consideraciones" (73).

Todos estos esfuerzos fueron anulados por la capitulación. Du Cayla se pierde de vista. Molini se marchó a Londres, donde siguió ocupándose más de la suerte de Miranda y de sus hijos que de la lejana Venezuela. Delpech fué enviado meses después al extranjero por los jóvenes patriotas que, en Trinidad, se disponían a invadir el Oriente (74). Lo lamentable del caso era que las autoridades se disputaban sobre el medio de reclutar en las islas, cuando no eran capaces de utilizar los voluntarios que estaban ya en Venezuela: los extranjeros— decía Soublette a Casas— "en La Guaira y en Caracas encuentran las mayores dificultades para transportarse al ejército, porque ni encuentran ni se les proporcionan bestias para su viaje" (75).

---

(71) Casas a Soublette: 4 de julio.

(72) Casa León a Miranda: 27 de junio.

(73) Delpech a Miranda: 2 de julio.

(74) Gil Fortoul, I, p. 503. Delpech pasó a los Estados Unidos y de allí, recomendado por Serurier, siguió a París donde, en unión de Palacio Fajardo, solicitó en 1813 del gobierno imperial armas y municiones para los venezolanos (*Ibidem*, p. 504). El francés escribió una *Relación* sobre los sucesos de Venezuela que Molini presentó al *Foreign Office* el 11 de marzo de aquel año y de la cual se hablará más adelante. El 28 de abril del año citado, Sir Henry Wellesley transmitió a Labrador copias de cartas del almirante Stirling y de correspondencia francesa interceptada por los ingleses sobre la misión de Palacio Fajardo, enviado de los patriotas de Cartagena (F. O. 72/144. La respuesta de Labrador es de 4 de mayo).

(75) 7 de julio.

El último proyecto diplomático de Miranda consistió, a principios de julio, en enviar a Gual a los Estados Unidos en lugar de Madariaga que aun estaba en Caracas, entregado como se ha visto a su bulliciosa actividad política. "Las últimas ocurrencias de Orea— escribió el dictador al canónigo— nos imponen la urgente necesidad de relevarlo inmediatamente. La persona de usted nos es indispensable permanezca entre nosotros para el arreglo de las materias eclesiásticas; y en estas circunstancias he determinado que, sin perder momento, marche Gual solo, encargado de la comisión que se había puesto en manos de usted a fin de ver si nuestros asuntos pueden remediarse" (76). Durante la comida ofrecida en el cuartel general el 5 de julio, el generalísimo habló a D. Pedro de "mi viaje a los Estados Unidos, de Jefferson, de Adams y otros hombres prominentes de aquel país y del débil y el fuerte de cada uno de éllos, como lo vería yo mismo, ofreciendo cartas de introducción para todos" (77). La caída de Puerto Cabello incitaba a Miranda a acelerar la salida de su agente, en solicitud de material para el ejército. Cuando en la madrugada del 6 le encontró Gual "paseándose en el corredor, afeitado y vestido como para ir a hacer visitas, según era su costumbre en campaña," ambos pudieron oir las salvas con que se celebraba en el campamento realista la toma de aquella plaza. "Ahora—dijo el generalísimo— es indispensable hacer esfuerzos extraordinarios para salvar a Venezuela, en el estado deplorable en que nos han puesto los temblores. Es preciso que se vaya usted luego para los Estados Unidos a mandarnos lo que nos falta. Por acá haremos todo lo posible".

Para el 15 del mes, Gual no había podido aun embarcarse, como pensaba hacerlo en la goleta *Independencia*. "La misión al Norte— escribía a Miranda— me parece hoy más importante que nunca; los momentos son críticos y nuestra salvación depende de preverlo todo en tiempo y solicitar re-

(76) Miranda a Madariaga: 5 de julio. Ver, asimismo, la carta del canónigo al general, igual fecha.

(77) Relación de Gual.

medios por todas partes. Mr. Scott me ha informado de la buena disposición en que se halla el gobierno americano con respecto a nosotros y a mi ver sería ventajosísimo que yo me viese con él mucho más antes que el Congreso (americano) se ponga en receso. Suplico a usted encarecidamente se sirva prevenir al director (Casa León) no me detenga más aquí. Desearía que usted me contestase por lo que mira a Mr. Burke, repito a usted que este hombre a mi lado puede hacer importantes servicios a este país y puede auxiliarme muy mucho con sus luces." (78).

El 28 de julio Gual, atemorizado por el restablecimiento del régimen realista, perseguidor de su familia, rogaba a Miranda que le socorriese con dinero para irse a los Estados Unidos. Y en La Guaira se hallaba cuando llegó al puerto el generalísimo. Embarcóse después, en unión de otros patriotas, para buscar refugio en Cartagena.

Desde principios del mes citado el agente norte-americano Scott se había vuelto a bordo, pretextando los temores de su mujer, y Sanz lo lamentaba y creía que tal resolución era debida a "que nuestros enemigos internos le habían pintado las cosas de un modo lamentable" (79). En realidad, la señora de Scott estaba espantada, declaraba que no podía permanecer en un país de terremotos y Casas escribía que habiendo oído un trueno en la noche se arrojó a la calle, en camisa, gritando que la llevasen a bordo. Con el auxilio de Molini el gobernador logró que la señora se vistiese, pero hubo que embarcarla inmediatamente. Scott prometió a Casas que iría a ver al generalísimo, pero "el tal hombre tiene más miedo que su mujer" (80). El norte-americano informó por último al gobernador de que "la gran alarma y ansiedad de la señora Scott" le obligaban a renunciar al propósito de ver a Miranda y a marcharse a los Estados Unidos (81).

(78) Gual a Miranda: 15 de julio.

(79) Sanz a Miranda: 4 de julio.

(80) Casas a Soublette: 3 de julio.

(81) Scott a Casas: 3 de julio.

Scott desobedecía las órdenes que le había dado, con fecha 14 de mayo, el secretario de Estado Monroe. Oficialmente llevaba misión de entregar las provisiones expedidas por los Estados Unidos a las víctimas del terremoto, gran parte de las cuales fué a parar a manos de Monteverde; pero tenía también instrucciones de permanecer en Venezuela hasta nuevo aviso, de transmitir todos los informes que pudieran ser útiles al gobierno norte-americano y de "pasar otras comunicaciones a ese gobierno (de Venezuela), que le serán enviadas a usted después de la presente con ese objeto" (82). Era, pues, Scott un "observador" político, una especie de agente confidencial. Es probable que la suposición de Sanz sobre la causa de su reembarco fuese justa y que el norteamericano no quisiera ya permanecer en un país que consideraba en vísperas de caer en manos de los realistas. Soublette calificaba severamente su actitud en carta a Casas: "En cuanto a la ridícula conducta del enviado de los Estados Unidos, nada puede decirse sino que el general ya le ha escrito y que mañana contestará su última carta; que se desembarquen los víveres, que no dejes ir la fragata hasta ver si su salida puede permitirse, y guarde él su miedo hasta que le dé la gana" (83). En fin de cuentas, parece que Scott volvió a Caracas y que a él se refería José Félix Ribas al escribir a Miranda que "el enviado y su familia tiene una buena casa y cuanto necesitan, todos los días almuerzan y comen con ellos veinte individuos que hago convidar para que les acompañen, y les obsequio, como corresponde a los encargos que usted me ha hecho" (84).

Aunque el gobierno independiente había sucumbido, nuestro ex agente López Méndez continuó invocando en Lon-

(82) Cf. José María de Rojas, *loc. cit.*, p. 335.

(83) 6 de julio.

(84) 10 de julio. El agente norte-americano se vió forzado poco después a solicitar de Hodgson un pasaporte para irse a Curazao, lo que rehusó aquel gobernador, en vista del estado de ruptura en que se hallaban Inglaterra y los Estados Unidos (*Corresp.* Hodgson a Scott: 30 de agosto de 1812).

dres la intervención de Inglaterra, no sólo en favor de su persona perseguida por los acreedores y sujeta a los peores transes (85), sino sobre todo en favor de sus compatriotas víctimas de la tiranía de Monteverde. Son las suyas las postreras gestiones diplomáticas de la Primera República. Si los venezolanos —exponía con cierta habilidad el antiguo comisionado de la Junta— se habían lanzado a la rebelión, correspondía la principal responsabilidad a Inglaterra que, por boca de Picton primero, luego por la de otros funcionarios británicos en el mar Caribe, no había cesado, desde 1797 hasta 1808, de incitarlos a combatir la metrópoli aliada de Francia (86). Sus compatriotas habían dado pruebas de amistad a la Gran Bretaña, y en los trágicos momentos actuales hacia ella volvían los ojos, invocando su generosidad proverbial y su influencia para obtener de las autoridades realistas de Caracas el respeto de la capitulación. Solamente la intervención inglesa podría impedir la continuación de las violencias de Monteverde y poner término a la "guerra civil" que ensangrentaba la Capitanía, salvando a ésta de completa destrucción (87).

Castlereagh remitió las comunicaciones de López Méndez al embajador Wellesley, indicándole que los hechos denunciados demostraban de nuevo la urgencia de una mediación entre España y las colonias. Habíase violado en Venezuela una capitulación solemne: "Un acto de mala fe repugna dema-

(85) El 9 de enero de 1813 insistía López Méndez, en carta a Vansittart, sobre su desesperada posición y la perspectiva de parar en prisión por deudas (F. O. 72/150).

(86) La opinión general en las Antillas británicas apoyó siempre a los venezolanos: "Todos los gobernantes ingleses, los comerciantes, los marinos, los judíos, los de todas las naciones que se hallan en las colonias inglesas, los mulatos y negros libres, todos son enemigos de la nación española y todos desean que los rebeldes se tomen las provincias de Venezuela; no dejan de ayudarlos bastante todos estos canallas" (Antonio Saínz, *Manifiesto*: 12 de mayo de 1814. Publicado en el *Boletín* de la Academia. No. 14. Nov. 1920).

(87) F. O. 72/157. López Méndez a Castlereagh: 12 y 14 de octubre, 28 de diciembre de 1812.

siado al carácter español para ser aprobado por el gobierno peninsular" (88).

(88) *Ibidem*, 72/128. A Sir Henry Wellesley: 27 de octubre. El almirante Stirling continúa, por noviembre, sus conversaciones con D. Benito Pérez sobre los arreglos que desean celebrar los republicanos de Cartagena con las autoridades reales, mediante los buenos oficios de Inglaterra *(Add. Mss.* 1/164. 12 de noviembre de 1812). Pero como tres extranjeros hubiesen publicado en un periódico de Kingston una carta en favor del gobierno cartagenero, Morrison les expulsó, fundándose sobre todo en que aquel gobierno estaba bajo la influencia de franceses (C. O. 137/134. Morrison a Bathurst: 12 de diciembre).

Los esfuerzos de mediación se prolongaron todavía (F. O. 72/161. No. 103. Wellesley a Castlereagh: 7 de diciembre de 1814; a Ceballos: 21 de diciembre; a Castlereagh: 23 de diciembre. *Ibidem*. 72/164. Proyecto de respuesta al conde de Fernán Núñez: 6 de abril de 1814); pero en 27 de enero de aquel año Vansittart escribía ya al gobernador Hodgson (*Add. Mss.* 31321, pp. 9-10): "Después de las violencias ocurridas creo que toda esperanza de conciliación haya desaparecido entre España y las colonias. Nuestra situación ante ellas es difícil y temo que nos haya cabido la suerte que con frecuencia sufren los elementos estrictamente imparciales, a saber, causar enojo a ambas partes. La última esperanza, y es muy escasa, de restaurar la armonía puede brindarla el regreso del rey Fernando a España, con tal que sus consejeros españoles sean más prudentes y más moderados que hasta ahora." Pero Fernando VII abolió la famosa Constitución, y Miranda, prisionero en Cádiz, pudo decir a su amigo: "Todo esto acaba de caer por tierra y el antiguo gobierno ha vuelto a ocupar su terrible puesto" (*Ibidem*, pp. 73-74. A Vansittart: 21 de mayo de 1814).

CAPITULO VII

La capitulación

Miranda va a asumir ante la historia la más tremenda de las responsabilidades y sus intenciones, sin duda puras, se ofrecerán sin defensa a los ataques de la censura y de la calumnia. Sería necesario penetrar hasta el fondo de su conciencia y de su corazón para descubrir, aparte de una crítica solamente militar, los motivos de la debilidad que hicieron de aquel hombre hasta entonces entero, de voluntad férrea, elevada inteligencia y patriotismo ardiente, la víctima de los intrigantes y el adversario impotente de un aventurero.

La situación militar definitivamente perdida con la caída de Puerto Cabello y la defección de las provincias; la imposibilidad de hacerse obedecer de las tropas cuya indisciplina hallaba en toda ocasión la culpable complicidad de los oficiales; la visión de la guerra inexpiable que durante diez años iba a asolar nuestro país y a hundirlo por un siglo en el desorden moral y político y en la ruina material: tales parecen haber sido las razones primordiales que indujeron al generalísimo a tratar con los realistas. En lo militar, los patriotas perspicaces guardaban ya pocas ilusiones. "Es preciso no engañarnos - decía Vicente Salias: nuestra situación se ha hecho muy crítica" (1). Y agregaba que las condiciones estaban ahora completamente modificadas porque el enemigo disponía de un puerto y de un territorio más considerable que

(1) A Miranda: 18 de julio.

el ocupado por los republicanos, sin contar el apoyo de las poblaciones. En consecuencia, la actitud expectante de Miranda que habría podido justificarse hasta entonces debia cambiarse en resuelta ofensiva: "Nos encontramos en el caso de abrirnos con la espada los medios de nuestra seguridad, y tan pronto que ellos no tengan tiempo de atacar La Guaira y esta capital". Estas dos ciudades no podían defenderse y estaban, por lo demás amenazadas por los insurgentes de Capaya y Curiepe. Era urgente atacar a Monteverde antes de que trajese la artillería de Puerto Cabello: el realista disponía de más fusiles, más municiones, más caballería que los patriotas: ¿porqué no acometerlo antes de que tuviera también más cañones? La táctica de Fabio y de Washington se explicaba con pueblos decididos a defenderse, pero no en nuestra República que no existía sino en el puñado de hombres que formaban el ejército.

El único tal vez en no darse cuenta de la situación, o el único que no desesperaba de la República era Francisco Carabaño quien, todavía el 16 de julio, hacía en Ocumare estas singulares reflexiones: "Aun no ha llegado el caso de desalentarse, pues jamás he creído que nuestra existencia está en la posesión de tales y tales puntos, y al contrario, creo que cuando tienen más se aumentan sus atenciones y nosotros somos más fuertes, por cuya razón hemos recibido con serenidad la pérdida de Puerto Cabello". Y poco después: "Creo que nuestras fuerzas son superiores a las del enemigo" (2). Carabaño pensaba que si el cuartel general destacaba 500 hombres al llano, por Tácata y San Casimiro, él podría, a su vez, entrar por el camino de Los Pilones y cooperar al movimiento general sobre Valencia (3). Mas los realistas ocuparon a San Casimiro. El jefe patriota proponía también un plan general de operaciones así: Miranda debía atacar con el grueso de sus tropas para reconquistar los valles de Aragua y acercarse a Valencia, destinando un cuerpo de ejército a operar en el Tuy,

(2) A Miranda: 19 de julio.

(3) *Ibidem:* 16 de julio.

en sustitución de las fuerzas de Carabaño. Este, pasando por Santa Teresa y Santa Lucía atacaría los insurrectos de Barlovento, saldría a Orituco y, reunido con Villapol, obraría en los llanos de Barcelona. Villapol se situaría, si posible, en Camatagua (4). Pero tampoco este plan era realizable porque, como hemos visto, Villapol reculaba en Oriente. Por lo demás, Carabaño no supo cuanto pasaba en el cuartel sino el 27 de julio, por carta de Soublette que le llevó noticia del armisticio.

Profundo horror tenía Miranda de la guerra civil entre españoles de ambos hemisferios y más aun de la guerra social entre las castas que formaban la nación venezolana. La preocupación de evitar tal lucha de razas y el triunfo de las de color se revela a cada instante en el viejo patriota y este elemento resuelve en gran parte el enigma de la capitulación. No hay tragedia escrita comparable a la que debió desarrollarse en aquel alto espíritu cuando, convencido de que su país no podía ser libre sino a costa de un terrible conflicto social, decidió entrar en conversación con los realistas, sacrificar el magno ideal de su heróica vida y abandonar su honor y reputación a la saña de sus enemigos y al juicio de la posteridad mal informada. De todos los historiógrafos es acaso Urquinaona el solo que ha apreciado con cierta nobleza el móvil de Miranda, al recordar que éste dijo al marqués de Casa León que en aquellas circunstancias "no podía hacer mejor servicio a su patria que el de restituirle el sosiego y la paz" (5). A Gual repetía el generalísimo: "Nuestros paisanos

(4) Opinión de Carabaño: 19 de julio.

(5) *Loc. cit.*, p. 142. O'Leary se muestra también imparcial: "Parece que Miranda, después de madura reflexión sobre los acontecimientos, se convenció de que la declaración de independencia había sido prematura, porque el pueblo de Venezuela no estaba preparado para gobernarse por sí mismo, y consideró además que bajo la influencia de la Constitución española las colonias podrían alcanzar tanta libertad política cuanta era compatible con las inveteradas costumbres de sus habitantes. Es fuerza confesar con toda imparcialidad que Miranda obró por convicción y según los dictados de la conciencia" (*Loc. cit.*, I, pp. 136-7).

no saben todavía lo que son las guerras civiles"; y a todos decía que nunca ayudaría "a los españoles y las clases bajas a destruir el país". Y si estos sentimientos se fortificaron en su corazón ante el espectáculo de Venezuela, lejos estaban de ser nuevos o explotados para las circunstancias: desde el 12 de enero de 1798, el Precursor escribía a su amigo John Turnbull: "Confieso a usted que deseo tanto la *libertad* y la *independencia* del Nuevo Mundo como temo la anarquía y el sistema revolucionario. No quiera Dios que esos bellos países se conviertan, como Santo Domingo, en un teatro de sangre y de crímenes con el pretexto de establecer la libertad. Permanezcan más bien si es necesario *un siglo más* bajo la imbécil y bárbara opresión española" (6). Urquinaona afirma que Miranda fué mirado como protector de los españoles europeos y la cuestión de razas debía inquietarle tanto como a éstos y a los blancos criollos, fuesen realistas o republicanos. Aquel funcionario escribía a las Cortes en agosto de 1813: "Si el desorden de los negros toma algún cuerpo, Venezuela, aun subyugada por la fuerza, no presentará sino un miserable y árido desierto que será indispensable abandonar" (7). Cuando Cortabarría felicitaba a las gentes de color por su fidelidad a la buena causa, Heredia, americano como Urquinaona, calificaba tal acto de imprudente, preguntándose dónde iría a parar el país si se convertía en un "nuevo Argel de zambos y de negros" (8).

Así Miranda, que conocía las colonias, tenía ideas de blanco. Habría querido ser el Pericles de una oligarquía de hombres ilustrados que gobernaran, según los principios clásicos, un país jerárquico en el cual las clases inferiores avanzasen prudentemente hacia la posesión de derechos que, por entonces, sólo los blancos parecían capaces de ejercer. No tenía el generalísimo vocación para ponerse a la cabeza de una turba

(6) *Archivo Miranda. Neg. II.*

(7) *Loc. cit.*, pp. 293, 361.

(8) *Loc. cit.*, p. 36.

de elementos heteróclitos lanzados al asalto de la igualdad y de los bienes ajenos. Sus opiniones políticas eran para aquella época francamente conservadoras. El jacobinismo aun en los días en que más ferviente y sinceramente lo practicara no le había llevado jamás a desear el reemplazo de la casta blanca americana por las de color en la dirección de los negocios públicos. El humanitarismo y los inmortales principios del revolucionario de 1792 ocultaban apenas el desdén que sentía por la plebe el antiguo cortesano, el amigo de reyes, de príncipes y de cuantas ilustres personalidades existían entonces, el filósofo nutrido en las clásicas fuentes de la ciencia y de la historia. Miranda, cuyo patriotismo venezolano no puede, sin embargo, ponerse en duda, era un "europeo" nacido para gobernar o conducir a la batalla hombres libres e instruidos. Estaba desencantado, e irritábale hallar una patria completamente distinta de aquella que forjara su ardiente imaginación, durante cuarenta años de ausencia y de sueños. Hay quienes piensan que el generalísimo hubiera debido, para coronar una vida formidable, morir a la cabeza de sus soldados. Y hay quienes ensayan comprender si fué más conforme con el heroismo trágico de aquella vida el sacrificio de la reputación y de la gloria para evitar o terminar la guerra civil. El precio de la independencia de Venezuela era tan alto, que sólo Bolívar podía pagarlo; la empresa tan gigantesca que sólo el genio y la sobrehumana energía de Bolívar bastaron para realizarla.

El Libertador impondrá la independencia a una población enemiga y, a diferencia de Miranda, será un puro venezolano, esencialmente nuestro en su tradición de nobleza y mantuanismo como lo serán, cada uno en su tipo, el catire Páez y el Negro Primero: Venezuela es así, varia y múltiple en su alma como en su naturaleza.

Otras razones más difíciles de desenmarañar pero no menos reales e imperiosas que las enumeradas influyeron en la determinación del generalísimo. De carácter hosco y autoritario, profundamente convencido de su propio valer, Miranda estaba muy disgustado de la conducta de la mayor parte

de sus compañeros de causa: objeto de la envidia o del odio de aquellos que más debían ayudarle y obedecerle, y viendo la nación entera en armas contra el régimen republicano, acaso creyó que no valía la pena seguir combatiendo por salvar a un puñado de enemigos de su persona y por libertar a un pueblo que no quería la independencia.

Todos estos motivos resumiólos Austria, testigo ocular de los sucesos, agregando el del peso de los años, lo cual hace pensar que quizá dió también el generalísimo ante sus oficiales signos de enfermedad o de deficiencia física. Que esta haya o no existido, es lo cierto que Miranda da la impresión de haber sufrido una de aquellas depresiones morales a que no escaparon, en momentos decisivos, experimentados capitanes y aun personajes geniales de sublime energía. Heredia escribe: "Todos conocían la necesidad de capitular, pero nadie osaba proponerlo al general, temiendo los efectos de su indignación y de la autoridad despótica con que se hallaba investido, hasta que él mismo indicó vagamente la especie al marqués de Casa León" (9). No se sabe si las cosas pasaron en esa forma o si la sugestión vino del propio Casa León, mas sea lo que fuere, Miranda, decidido a tratar con los realistas, a raiz de una ligera ventaja alcanzada por sus avanzadas, reunió en La Victoria el 12 de julio a Espejo y a Roscio, miembros del Ejecutivo federal, a Francisco Paúl, miembro del poder judicial de la provincia de Caracas, Casa León, director general de rentas y José de Sata y Bussy, sargento de artillería, secretario de Guerra y mayor general del ejército (10).

(9) *Loc. cit.*, p. 73.

(10) Sata y Bussy, a pesar de sus rimbombantes funciones militares, se confesaba "novicio en estas materias de campaña" (A Miranda: carta sin fecha. Rojas, p. 514). Este oficial había escrito al generalísimo después de la acción de Los Guayos: "Mi corazón está muy tranquilo esperando la muerte, que deseo con ansia antes que ser presa de los corianos." No murió sino varios años más tarde, ahogado según algunos, de miseria y pesadumbre según otros, en las costas de Puerto Cabello, donde se refugiara con otros compañeros después de la toma de Cartagena por Morillo.

El generalísimo expuso la situación militar y política, que calificó de crítica después de la pérdida de Puerto Cabello y de la costa de Ocumare, mientras aumentaban la traición y el fanatismo que entregaban el país al enemigo, sin que pudiera esperarse ningún auxilio de parte de las demás provincias confederadas, inermes o vueltas a la obediencia del Rey. De la provincia de Caracas sólo quedaban libres el partido de la capital y el puerto de La Guaira, puesto que los llanos que suministraban ganado y otros víveres para la tropa y la población civil estaban ocupados por los realistas y Barlovento y Capaya eran teatro de la rebelión y crímenes de los negros. Sin armas, sin esperanzas de socorro, Miranda veía en las negociaciones con Monteverde el único medio de "asegurar las personas y propiedades de todos los que aun no habían caído en manos del enemigo". Adhirieron con unanimidad los presentes a la manera de ver del generalísimo y seis hombres que, por su propia autoridad representaban la que quedase en la República, decidieron entregar ésta a la discreción del aventurero que tremolaba la bandera real, invocando la ilusoria mediación de Inglaterra y dejando la ejecución y cumplimiento de la capitulación "a la prudencia y pericia militar y política del generalísimo" (11). Aspiraba Miranda a obtener la aplicación en el país de los principios liberales y constitucionales proclamados recientemente en España. Espejo creía también, según lo declaró más tarde, que los pueblos de Venezuela no tendrían nada que pedir si se les daba la Constitución española (12). En cuanto a Roscio, sólo por amor a su

(11) Acta del 12 de julio.

(12) Heredia, p. 181. Espejo fué realista bajo Monteverde y murió como patriota bajo Boves.

Se ha afirmado que Sanz, en su carta de 14 de junio, aconsejó a Miranda la capitulación. No parece que haya en ese texto, citado anteriormente, algo que permita decirlo. Por otra parte, a mediados de dicho mes nadie pensaba en abandonar la lucha, y el licenciado se refería a la necesidad de solicitar auxilios del extranjero. Felipe Tejera, en las páginas románticas que dedicó a Sanz *(Biografía.* 1873), sostiene al contrario que en el licenciado y en su periódico *El Semana-*

patria y deseos de servirla a toda costa, aceptara el elevado cargo que entonces ejercía.

El generalísimo envió aquel mismo día a Monteverde, por parlamentario, una proposición de armisticio. "Encargado de la salud y prosperidad de estas provincias," Miranda quería "evitar la efusión de sangre y otras calamidades consiguientes a una guerra obstinada y sangrienta", y pedía al jefe español los pasaportes necesarios para que "dos personas suficientemente autorizadas" conferenciasen en nombre de los patriotas con plenipotenciarios realistas (13). Respondió Monteverde que siendo también el deseo de las Cortes españolas representantes del Rey, evitar la efusión de sangre, convenía en la propuesta conferencia para cuando regresara a su cuartel general de San Mateo. Mientras tanto, quedarían suspendidas las operaciones militares de ambos bandos, con excepción de la marcha de las tropas reales "a tomar sus posiciones por mar y tierra al frente de Caracas" (14). Replicó el generalísimo que las condiciones del español eran inaceptables, yendo la última sobre todo contra "los principios de la guerra" y siendo más propia a excitar ésta que a ponerle término. Si el realista no renunciaba a sus pretensiones, el ejército de la Confederación tomaría la ofensiva (15). En reali-

rio "halló Miranda quizá el más poderoso obstáculo a su pensamiento" de capitular, de aplazar la lucha. "Así, después de combatir con recto criterio la premeditada capitulación de Miranda, concluía Sanz preconizando a sus conciudadanos los tristísimos resultados que habría de producir aquel desbaratado proyecto. Empero, desoyó Miranda, al propio tiempo que estos consejos, la voz unánime de la opinión pública que ya se le mostraba contraria, y a despecho de todo, apresuróse a poner término a su obra y propuso a Monteverde una suspensión de hostilidades." Como reparo a estas afirmaciones, recordemos que cuando Miranda decidió la capitulación Sanz se hallaba en Barlovento encargado de debelar la rebelión de los esclavos.

(13) Oficio de Miranda a Monteverde (Urquinaona, p. 143).

(14) Monteverde a Miranda: 13 de julio (*Ibidem*, p. 144).

(15) Miranda a Monteverde: 15 de julio.

dad, Miranda no creía poder atacar a su enemigo y estaba dispuesto a tratar a toda costa, ensayando sólo obtener las mejores condiciones que fuere posible. Escribió de nuevo Monteverde "al comandante de la tropa armada de Caracas" para explicar las causas de sus condiciones, una de las cuales era, en lo relativo a la no suspensión de la marcha de sus destacamentos, el hecho de haber sabido por un desertor del ejército caraqueño que se había despachado de La Victoria una división de 1000 hombres con el fin de sofocar los movimientos que en favor de la causa realista se hacían en el este de la capital. Sin embargo, "el comandante general del ejército de S. M. C." enviaba dos oficiales como rehenes y los pasaportes para que los plenipotenciarios patriotas fuesen a Valencia dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas.

Comprobó Miranda que en realidad las tropas de la Regencia habían suspendido las hostilidades y delegó, el 16 de julio, al coronel Manuel Aldao para que pasase al campo enemigo y pidiera ciertas explicaciones; y al día siguiente comisionó al mismo Aldao y a Sata y Bussy para trasladarse a Valencia y entablar negociaciones. Los comisionados recibieron orden de proponer que se remitiese la contienda a la decisión de los mediadores nombrados por el gobierno inglés, "conocidos ya auténticamente y esperados de un momento a otro." El ejército patriota reocuparía las posiciones que guardaba cuando estaba en Maracay, excepto Puerto Cabello, y la costa de Ocumare y Choroní. Si esto no fuere posible, Aldao y Sata discutirían una "capitulación decorosa" que salvara las personas y los bienes de los patriotas, teniendo éstos la facultad de salir de Venezuela si así lo deseaban y de disponer de sus propiedades en el término de tres meses. Se pondrían en libertad los prisioneros hechos por ambas partes, con amnistía completa para todas las personas, incluso los extranjeros, cualesquiera que hubiesen sido su conducta y opiniones políticas. Los ejércitos permanecerían durante treinta días en sus respectivas posiciones y en ese lapso Miranda consultaría los gobiernos de las provincias aun independientes. La isla de Margarita quedaría excluída de la capitulación, a fin de

que pudieran establecerse en élla, bajo su gobierno actual, los nacionales y extranjeros que lo quisiesen. Por último, se continuaría dando curso al papel y a la moneda nacionales (16).

La ingenuidad de las proposiciones del generalísimo es inconcebible y revela desconocimiento absoluto de la situación del país y de la naturaleza de la Revolución, o idea exagerada de la estupidez de Monteverde. No se explica el historiador cómo llegó Miranda a imaginar que su adversario pudiera tratar sobre tales bases. Aldao y Sata lograron, sin embargo, agravar la extravagancia de la propuesta por la forma que le dieron en papel que inserta Urquinaona (17). Hállanse allí, además, nuevas cláusulas singularmente desconcertantes: ambos bandos, conservando sus respectivas posiciones, comunicarían y comerciarían "como hermanos y miembros de una asociación política que probablemente formarán;" nadie "podrá pasarse de una parte a otra en calidad de tránsfuga o desertor, sino que irá libremente o se quedará donde le parezca".

Monteverde rehusó considerar las descabelladas propuestas que no correspondían "ni a la naturaleza del asunto, ni al estado ventajoso en que una sucesión de triunfos no interrumpidos ha puesto a las armas del Rey en estas provincias." Fingieron los comisionados patriotas extrañeza de la actitud del jefe realista; repitieron que el deseo del gobierno de Caracas era "destruir para siempre la enemistad de ambos partidos y la efusión de sangre que de allí en adelante sería terrible," etc. Y ar[illegible]earon, en fin, de los 11.000 soldados que decían poseía todavía la Confederación y del reconocimiento y apoyo que a ésta daban Inglaterra y los Estados Unidos. No entregarían Aldao y Sata a los patriotas "como un rebaño de cabras." Que al menos Monteverde diera idea clara y exacta de sus intenciones y deseos para poder formular proposiciones definitivas. A la verdad, según el estado levantado

(16) 17 de julio (Rojas, p. 744).

(17) *Loc. cit.*, pp. 147-8.

el 25 de julio por Santiago Valdés y José Mires, la fuerza del ejército patriota consistía en 3.979 hombres de infantería, de los cuales sólo 2.277 estaban armados de fusiles, y en 493 de caballería, no todos montados. Total: 4.472 soldados (18). Hemos visto atrás el estado físico de estas tropas y su bajo nivel moral.

Baralt dice que la respuesta de Monteverde exasperó a muchos de los jefes patriotas, quienes comenzaron a criticar altamente la conducta del generalísimo calificándolo de cobarde y traidor. Cundió el descontento hablándose de deponerle y de continuar la guerra hasta el triunfo, que muchos creían seguro por el número de tropas de que disponían los republicanos en el territorio por ellos dominado. Miranda regresó de improviso a La Victoria, arrestó o depuso a los oficiales sospechosos y deshizo la conspiración. Acto de energía extraordinario que contrasta singularmente con la indecisión de que venía dando pruebas y que habría sido mejor dirigir contra los realistas. Confesamos no haber podido establecer con exactitud la fecha en que Miranda se hubiera ausentado del cuartel general. Restrepo escribe que fué el 17 cuando salió para Caracas y La Guaira "con el objeto de mandar preparar buques para la emigración y dictar algunas providencias que asegurasen la capital contra la invasión de los esclavos feroces" (19). Y es, en efecto, probable que dicho viaje tuviera lugar entre el 18 y el 21, pues el generalísimo firmó en La Victoria documentos relativos a la capitulación hasta el 17 y a partir del 22. Más adelante citaremos el testimonio de Gual que, en todo caso, confirma la ida a La Guaira en aquellos días. Si el hecho relatado con los oficiales es verídico y si descartamos toda suposición desdorosa para el patriotismo y lealtad del personaje, es necesario convenir en la dificultad de explicar su estado de espíritu en tan nefastos momentos.

---

(18) Rojas, p. 760.

(19) *Loc. cit.*, II, p. 83. Véase también a Baralt, I, p. 117.

En la noche del 19 de julio Monteverde expuso o impuso verbalmente sus condiciones. Los delegados de Caracas renunciaron a defender los intereses que se les habían confiado y aceptaron cuanto quiso el jefe canario. Al día siguiente, Aldao y Sata consintieron en que el territorio entero de Venezuela fuese ocupado por las tropas de la Regencia y en que se aplicara a aquellas provincias el régimen establecido por las Cortes españolas. Se decretaría la amnistía en favor de los venezolanos o extranjeros que hubieran tomado parte en la Revolución y se daría a todos opción entre salir del país y permanecer en él, disponiendo de sus bienes, en el término de tres meses, sin que nadie pudiera ser perseguido ni molestado por sus opiniones políticas. Los prisioneros de uno y otro bando serían puestos en libertad. Conservaríase provisionalmente el papel moneda nacional para evitar a los pueblos "su última ruina". El generalísimo de Venezuela consultaría los términos de esta capitulación con los gobiernos de las provincias que eran todavía independientes, para lo cual tendría un plazo de treinta días. En el intervalo ambos ejércitos permanecerían en sus respectivas posiciones.

Monteverde aprobó la mayor parte de estas propuestas, negando las relativas al papel moneda y al plazo de consulta: un lapso de cuarenta y ocho horas fué dado a los patriotas para ratificar el convenio, pasado el cual el ejército de S. M. C. obraría como mejor le pareciese.

Miranda envió entonces, el día 22, al marqués de Casa León, "sujeto respetable y de conocida probidad y luces", con el fin de exponer al jefe realista los "mil inconvenientes y mil males" que traería la ejecución de un acuerdo que diera motivo a los habitantes de la parte no ocupada de Venezuela para "quejarse justamente a mí (Miranda) de haber redoblado sus cadenas y tormentos admitiéndolas (las condiciones) imprudentemente so color de restablecer la tranquilidad". En consecuencia, el marqués propuso: 1º Inmunidad absoluta de personas y bienes en todo el territorio de Venezuela ocupado o no ocupado, conforme a la resolución votada por las Cortes españolas el 15 de octubre de 1811; 2º Mantenimiento del

papel moneda en curso a fin de no arruinar a sus poseedores; 3º Amnistía de los desertores; 4º Protección de "la clase honrada y útil de pardos y morenos" y abolición de las disposiciones que la envilezcan o degraden; 5º Plazo de ocho días para la ratificación; 6º Aplicación a los habitantes de Venezuela de todos los reglamentos dictados por las Cortes y favorables a la generalidad de los americanos.

Monteverde rehusó acceder a que se extendiese la inmunidad a los habitantes del territorio ya ocupado por sus armas y al mantenimiento del papel moneda y redujo a doce horas el plazo de ratificación (20). Exigía, puede decirse, la rendición pura y simple atenuada por algunas condiciones que no debían cumplirse.

El marqués de Casa León "puso término al negocio" el 24 de julio, pasando a Valencia para "aclarar o modificar algunos puntos" (21). Al día siguiente, el generalísimo aceptó la "capitulación" tal como la entendía Monteverde: "He creído - dijo - consultando sólo al Poder ejecutivo federal por no haber tiempo para hacerlo con el pueblo de Caracas, que debía ratificarlas (las contestaciones del comandante enemigo) atentas las presentes circunstancias." Sata y Bussy recibió plenos poderes para acabar la negociación y todo lo concerniente a la "entrega de los diferentes puntos" y al "cumplimiento y ejecución de lo estipulado para la perpetua felicidad y tranquilidad de los pueblos que tienen parte en esta estipulación." Un acuerdo complementario regló las condiciones en que se verificaría el desarme de las fuerzas patriotas, la entrega de La Victoria, Caracas y La Guaira, la sumisión de las provincias orientales. Los oficiales republicanos conservarían sus espadas. "El ejército y el pueblo de Caracas" se entregaban confiados en el honor y en la buena fe de Monteverde.

El 26 estaba el generalísimo en Caracas, según lo demuestran varios documentos (22). El brigadier Pineda tomó el

(20) Maracay: 24 de julio.

(21) Baralt, I, p. 118.

(22) Rojas, pp. 755, 863.

mando interino de las tropas. Parece, pues, que Austria yerra cuando dice que sólo en la madrugada del 27 salió Miranda para la capital y que entregó el mando al coronel Mires. Según Urquinaona, continuaban entretanto las deserciones en el campo patriota, y los cuerpos de pardos se dirigieron a Caracas "publicando que no entraban en la capitulación." Temía el generalísimo que estos revoltosos "llegaran a reunirse, a hacer causa común y dirigir contra los blancos el alboroto de los negros en las costas orientales." En tal virtud, partió del cuartel general "decidido a desarmar a los mulatos, como lo ejecutó" (23). Restrepo confirma que Miranda consiguió desarmar aquellos cuerpos "por el ascendiente que tenía y por el auxilio del gobernador Quero" (24). Este último se había apresurado a entrar en contacto con los realistas para cooperar en la pronta disolución de las fuerzas republicanas. Con tal fin y so pretexto de contener a los negros, mandó una columna de peninsulares y canarios a situarse en los Dos Caminos, provista ocultamente - dice Austria - de banderas españolas "para tremolarlas en caso preciso y oportuno" (25).

Lo extraordinario del caso es que Sata y Bussy puso como condición del pacto que su ejecución y cumplimiento debían corresponder "exclusivamente" a Monteverde, con prescindencia de toda otra legítima autoridad española. De ese modo, el canario hacía justificar su usurpación por los patriotas mismos: "La voluntad del insurgente Sata elevaba a Monteverde a la suprema autoridad de la provincia" (26). Este hecho cambió tal vez el rumbo de nuestra historia por-

(23) *Loc. cit.*, pp. 182-3.

(24) *Loc. cit.*, II, p. 86.

(25) La comunicación de Soublette a Casas de 21 de julio confirma las inquietudes de Miranda por la revuelta de los esclavos: "Con sólo contener a estos hombres, cree el generalísimo que ellos se destruirían acaso entre sí".

(26) Urquinaona, p. 164.

que es posible que otro hombre hubiese cumplido la capitulación con honradez y evitado los excesos que provocaron muy luego la reacción de los patriotas y la lucha sin merced emprendida a partir de 1813. Debe decirse que Miranda, quien entendía sin duda capitular con las autoridades legítimas de España y no pensaba ayudar a la usurpación del marino, negó después haber autorizado este artículo que, en efecto, no figura en el tratado propiamente dicho sino en el acuerdo complementario o reglamentario que firmaron el 25 Monteverde y Sata y Bussy (27). En carta de dicho día 25 Casa León anunció "al comandante general de las tropas de Caracas" que, cumplida su misión, había decidido quedarse en Maracay "para asegurar su tranquilidad" (28). Es decir, que el marqués pasaba con armas y bagajes a Monteverde.

En la representación que dirigió Miranda al Rey con fecha 30 de junio de 1813 se lee: "Un solo artículo que se añadió a la capitulación y no vino a mis manos por cierto amaño sino muy pocos minutos antes de mi separación del mando, es subrepticio y no sancionado por mí; porque aunque es verdad que me lo remitió el comisionado como propuesto por el jefe español, no es cierto que yo le autorizase para firmarlo y mucho menos que yo lo ratificase en desdoro de otros jefes militares españoles que yo respeto, a quienes no tenía fundamento alguno para hacer esta injuria. Y lo más singular del caso es que este sea el único artículo que el señor Monteverde cumpliese en dicha capitulación, pues por él se arrogaba un mando y autoridad que no le competían" (29).

Mientras aquello ocurría llegó a Puerto Cabello, el 22 de julio, el Capitán general Miyares y comunicó a Monteverde su intención de pasar a reunirse con las tropas, al propio tiempo que su aprobación de las medidas tomadas por el isleño.

(27) Véase el texto en Urquinaona, p. 162.

(28) W. O. 1/111; pp. 426-7.

(29) Citado por Urquinaona, p. 367. Véase asimismo Doc. III, p. 687.

Urquinaona nota cómo este último, que un año más tarde debía protestar contra la capitulación de Caracas con Bolívar por usurpación de funciones privativas del Capitán general, usurpa descaradamente las de Miyares al dictar por sí y ante sí las condiciones de la capitulación con Miranda (30). Recuérdese a este respecto que Monteverde usurpara el mando desde el día en que desconoció en Valencia la autoridad de Ceballos. El Ayuntamiento de aquella ciudad reconoció legalmente a Miyares el 23 el julio; pero el canario seguro de su tropa no hizo caso alguno de aquella circunstancia, adelantó las conversaciones en vista de la capitulación, y escribió al Ayuntamiento que la ejecución de los tratados de paz y el servicio del Rey exigían que se suspendiera el reconocimiento de Miyares. A éste informó el usurpador que habiendo debido "condescender" al deseo de los comisionados patriotas y a la voz de los pueblos, se veía en el caso de no reconocerle por gobernador y capitán general hasta nueva orden o disposición de Su Majestad. Los ministros de la Real Audiencia que acompañaban a Miyares podrían, sí, instalar su tribunal en Valencia (31).

Monteverde, vencedor de la Revolución, se levanta a su vez como revolucionario. Miyares denuncia las consecuencias de tal actitud que no vacila en equiparar "al acto que ha obligado al gobierno a valerse de la fuerza para someter estas provincias," es decir, a la declaración de independencia. Niégase el Capitán general a "barrenar las bases de todo gobierno" autorizando al usurpador u obedeciendo a "lo que se llama pueblo" y pronostica la "guerra civil" que sumirá al país en el horror, desolación y estrago de que por particular prodigio acaba de salir. Jamás Miyares remitiría sus legítimos poderes a "una persona que no tiene autoridad conocida y que debe la que quiere arrogarse a un artículo de una capitulación, es decir, a una ley dictada por un enemigo del Esta-

(30) Urquinaona, p. 159.

(31) San Mateo: 27 de julio.

do" (32). Al lenguaje de la autoridad responde Monteverde con el de la revolución: releyendo su oficio creeríase que se trata de un escrito de Miranda o del discurso de un diputado republicano. Cortabarría dijo ya que los rebeldes pretendían corregir los abusos y "entonar" la administración. Urquinaona no cesará de repetir que la reconquista de Venezuela por el canario se debió a la "opinión general", al "voto de los pueblos", al "espíritu público" (33). La Regencia misma emplea el estilo de 1789 y "eleva" a los españoles americanos a la "dignidad de hombres libres." Así, vemos a Monteverde proclamar que tiene el mando de "una proposición que le hicieron los caraqueños" y por el voto de las poblaciones, y que su conducta obedece no sólo al deseo de restaurar el imperio de las leyes y los derechos de la monarquía, sino tambien "el sosiego y la felicidad de los pueblos". Con sus claras intenciones y su probidad va "a enmendar los yerros y dar nuevo tono a los pueblos," a asegurar "la administración imparcial, el desinterés, la rectitud y la beneficencia." Venezuela ha vuelto a la obediencia "no tan obligada de la fuerza como de la razón", y si ha sido por movimiento espontáneo como ha expelido a los sediciosos independientes, ¿cómo negarle "el derecho que tienen los hombres de reclamar sus conveniencias y los medios de su felicidad," el derecho de "ser gobernados por el que les ha puesto la ley en la mano", por "persona que merezca su confianza"? Entre el querer de los pueblos y la autoridad de Miyares, Monteverde "halla la decisión por el primero" y se inclina ante "el voto espontáneo" de Caracas. Por lo demás, las Cortes han encargado que se trate a los rebeldes con suavidad y moderación y el modo de obedecer a esta recomendación es que Miyares se marche de Coro a esperar órdenes de Su Majestad.

Miyares envió a Monteverde veinte ejemplares de la Constitución y, el 15 de agosto, siguió a Coro en compañía de Cagigal y del coronel Francisco Carabaño, sus consejeros oficiales,

(32) Carta a Monteverde. Puerto Cabello: 26 de julio.

(33) *Loc. cit.*, pp. 192-3.

según dice Heredia (34). El Capitán general que muy pronto debía embarcarse para Puerto Rico a entenderse con Cortabarría, hablaba altamente contra la capitulación diciendo que era indispensable castigar a los delincuentes y que la severidad era el único modo de extirpar la rebelión. Este americano se mostraba así más celoso que muchos peninsulares. Uno de sus actos fué la creación de un tribunal militar encargado de juzgar los presos patriotas existentes en el castillo de Puerto Cabello.

El 25 de julio Monteverde declaró a Sata y Bussy que era urgente que sus tropas entrasen al día siguiente a La Victoria, primero porque necesitaba abastecer al pueblo de Caracas y luego porque su ejército podría impacientarse con la tardanza. Al comunicar esto a Miranda, Sata agregó: "Soy de dictamen que por lo menos se abrevien los términos en disposición que el jefe Monteverde sea el que entre en Caracas y termine estos negocios, pues el Capitán general Miyares que está ya en Puerto Cabello, puede sernos muy perjudicial, y es conveniente evitar tener relaciones con él." Miranda respondió que tal apresuramiento podía provocar confusión y desorden: "Caracas no necesita ni pide víveres por ahora, y se daría por muy bien servida con la corta suspensión que se propone para no aumentar sus desgracias con la precipitación que se intenta" (35). Dos días después Sata y Bussy, ganado como Casa León a la causa realista, comunicaba que dada" la imprudente y escandalosa fermentación de nuestras tropas," debida en gran parte al brigadier Pineda, los españoles habían ocupado a La Victoria donde "contra lo pactado sólo se encontraron 500 hombres escasos de guarnición, tres cañones clavados, algunas municiones de menos y los almacenes de víveres y efectos de vestuarios saqueados y destruídos absolutamente". Monteverde comenzaba a preparar el rompimiento de la capitulación alegando su violación por el adversario.

(34) *Loc. cit.*, p. 82.

(35) 26 de julio.

Pineda ordenó la retirada de las tropas republicanas hacia Caracas y, después de distribuir víveres a los soldados "se emprendió la marcha - dice Austria - a la capital, al favor del celo y eficacia de los jefes y oficiales a quienes tributaban todavía algún respeto." El coronel Juan Pablo Ayala escribió a Miranda, de Antímano y el 27 de julio, "por encargo de todos los jefes del ejército" una carta que demuestra el profundo descontento que en éstos produjo la conducta del generalísimo y de los demás miembros del poder público. Un consejo de oficiales tuvo efecto antes de salir de La Victoria, en el cual se protestó contra aquéllos, declarando Ayala que no asumiría la responsabilidad de entregar la ciudad al enemigo. Resolvieron por unanimidad los presentes no aceptar la capitulación y, con Pineda y Ayala a su cabeza, llevar la tropa a Caracas donde se tomarían medidas de defensa. En esta junta de guerra los amigos más íntimos de Miranda dijeron que habían estado en la ignorancia de los movimientos e intenciones de aquél. En todo caso, Ayala le pedía en su carta que suspendiese su juicio sobre la reunión y el verdadero carácter de ella, pues los oficiales pretendían ser víctimas del engaño del Poder federal "quien nos ha dado a entender en la dicha reunión que la conclusión final del armisticio, o suspensión de armas u hostilidades, dependía enteramente del gobierno provincial, que después de nuestra llegada a este pueblo hemos sabido no se halla en el ejercicio de sus funciones." Los oficiales repetían su disposición de obedecer en beneficio de la patria las órdenes de Miranda en quien estimaban reunidos todos los poderes (36).

Era claro que si los habitantes aprobaban "universalmente" la capitulación, como lo dirá el ardiente patriota Madariaga (37), muchos oficiales superiores la recibían con disgusto. "Los republicanos protestaron con vehemencia," dice Serviez (38). Los soldados, en su mayor parte, "depusieron las armas con gran repugnancia," escribió Leleux a Van-

(36) Ayala a Miranda. Rojas, pp. 763-4.

(37) Declaración fechada en Madrid el 23 de junio de 1815. (Citada por Robertson: *Life*, II, p. 191).

(38) *Loc. cit.*, p. 118.

sittart (39). O'Leary asegura que Bolívar "empleó toda su influencia, aunque en vano, para inducir a algunos de los principales jefes y oficiales del ejército a reunir los diferentes cuerpos dispersos, a notificar a Monteverde su decisión de no cumplir el convenio de San Mateo y hacer en seguida un esfuerzo digno de su causa. Si desgraciados en la tentativa, se retirarían a Barcelona y Cumaná, donde podrían aumentar sus fuerzas" (40). Esta versión es verosímil dado el carácter de Bolívar; pero la inutilidad de sus empeños sería otra prueba de que jefes y oficiales compartían la manera de ver de Miranda y del gobierno sobre la necesidad de tratar con los realistas, o consideraban imposible inducir la tropa a continuar la lucha.

El ejército patriota, acosado por el enemigo con la abierta complicidad de Quero, no tardó en dispersarse. Según Austria, "muchos jefes y oficiales de los que vinieron con las tropas de La Victoria y el mismo coronel Ayala, se presentaron al generalísimo quien les dijo que podían retirarse a descansar, sin comunicarles su pronta marcha para La Guaira, la que ejecutó aquel mismo día 30 de julio, a las tres de la tarde... Igual suerte corría la división destinada anteriormente a Los Pilones, con sus jefes los coroneles Juan de Escalona y Francisco Carabaño." Las últimas operaciones militares se tentaron contra los negros sublevados. El gobernador Quero y el arzobispo habían enviado a éstos una misión compuesta del presbítero Pedro Echezuría y de D. Guillermo Alzuru, para comunicarles que se trataba de la paz entre patriotas y realistas. Los rebeldes se detuvieron en Guarenas. Pero Casas que - según asevera Austria - ignoraba los detalles de la capitulación, embarcó en La Guaira el 28 de julio media compañía de infantería a las órdenes del comandante Miguel Carabaño, con Francisco Ribas y José Austria como subalternos, "para contener la invasión de las esclavitudes que se aproximaban por las costas de Naiguatá." Esta columna volvió casi inmediatamente al puerto.

Los realistas ocuparon a Caracas el 30 de julio.

(39) F. O. 72/140. Curazao: 26 de agosto de 1812.
(40) *Loc. cit.*, I, pp. 138-9.

CAPITULO VIII

La prisión de Miranda

Cuando, el 30 de julio, supo Miranda que Monteverde estaba a tres leguas de Caracas salió para La Guaira, donde llegó a las siete de la noche, hospedándose en la residencia de Casas. Precedíanle o seguíanle muchos jefes y oficiales y otros fugitivos patriotas venidos con la intención de embarcarse para el extranjero y huir de los realistas en cuyas promesas no creían. Reinaba grande animosidad contra el generalísimo, a quien se acusaba de ineptitud en su conducta militar y aun de traición pura y simple y de haberse vendido al enemigo. El misterio que envolvía la capitulación cuyos términos pocos conocían y que muchos decían sólo se firmaría a bordo, aumentaba la ira y los temores. Felipe Fermín Paúl (1) dice que ningún empleado de Caracas y La Guaira estaba en aquellos momentos enterado de la capitulación, cosa inverosímil, y agrega que el pacto de Miranda con los realistas no tenía la aprobación de la "voluntad y opinión general", lo cual no es cierto porque, como está dicho, una y otra se habían levantado contra el régimen republicano. En todo caso, los oficiales daban fe a las aseveraciones y rumores citados y tal estado de los ánimos determinó en la propia noche del 30 la reunión que decidió la suerte de Miranda.

Según la versión corriente, juntáronse en secreto el jefe político doctor Miguel Peña, el comandante militar Manuel

---

(1) Carta dirigida a los hijos del coronel Casas, citada más adelante.

María de las Casas, los coroneles Simón Bolívar, Juan Paz del Castillo, José Mires y Manuel Cortez Campomanes, los comandantes Tomás Montilla, Rafael Châtillon, José Landaeta que mandaba la guarnición y Juan José Valdés, sargento mayor de la plaza. Juzgaron todos severamente los procederes de Miranda, que entregara el país a la ruina y los patriotas a la venganza realista; hízose notar que, con grave riesgo de todos, faltaba a la capitulación el requisito esencial de la ratificación; afirmóse que el viejo prócer había recibido del enemigo, como precio de su traición, una suma enorme ya trasladada a un barco inglés y con la cual se preparaba a largarse al exterior, que era su verdadera patria; alegáronse, en fin, las "acaloradas e injuriosas contestaciones" que el generalísimo acababa de dar a la solicitud de explicar los hechos que le hicieran Gual y Paz del Castillo, sujetos dignos de todo respeto. Es posible que esta última escena se verificara durante la comida cuando, al decir de Larrazábal y hallándose presentes Casas, Peña, Gual, Castillo y otros, el capitán Haynes instó inútilmente a Miranda a ir a bordo sin retardo. Tales fueron los cargos terribles e infamantes formulados por aquella especie de consejo de guerra que se aprestaba a cumplir uno de los actos más graves de la historia venezolana.

Así, los indignados patriotas estaban decididos a castigar a su antiguo jefe y en todo caso a impedirle que se embarcase solo o que lo hiciese antes de justificarse. Bolívar pidio categóricamente que se le fusilara como traidor, a lo cual se opuso Casas. El coronel Bedford Wilson escribió a O'Leary en 1832: "El general Bolívar siempre se glorió delante de mí de haber arriesgado su propia salvación, que pudo haber conseguido embarcándose, con el fin de asegurar el castigo de Miranda por la traición que se le atribuía. No carecían de fundamento sus razones, pues arguía que si Miranda creyó que los españoles observarían el tratado debió quedarse para hacerles cumplir su palabra, y si no era un traidor por haber sacrificado su ejército" (2). A decir verdad, Bolívar no habría

(2) Carta citada por O'Leary, I, p. 76. Véase también a Gil Fortoul, I, p. 267.

"conseguido embarcarse" porque, como veremos más adelante, Casas cerró el puerto. O'Leary afirma que el futuro Libertador partió de Caracas ya "resuelto a impedir la salida de Miranda" (3). Es indudable que la tentativa de éste de partir precipitadamente y la orden dada en La Guaira de que nadie sino él pudiera embarcarse, orden que Briceño Méndez califica de "nueva traición", eran errores funestos que permitían diversas interpretaciones. Sea lo que fuere, los conjurados decidieron prender al general. Austria, testigo ocular, narra con detalles la operación: "El coronel Casas debía situarse en el castillo del Colorado, al frente de las tropas; el mayor de plaza Valdés cubriría con una fuerte guardia la casa donde estaba alojado el generalísimo; el coronel Bolívar acompañado de los comandantes Châtillon y Montilla debían apoderarse de grado o por fuerza de su persona; y el coronel Mires recibirla y custodiarla en el castillo de San Carlos. Todo se ejecutó como se había dispuesto y antes de amanecer el 31 de julio ya estaba preso el general Miranda."

Cuando los oficiales entraron en la pieza donde dormía el generalísimo, éste creyó que venían a despertarle para que se embarcase. Al advertir de lo que se trataba, tomó de manos de su edecán Soublette la linterna y, alzándola hasta la cara de los conjurados para reconocerles, pronunció la frase célebre: "Bochinche, bochinche: esta gente no sabe hacer sino bochinche." Y siguió en silencio a sus enemigos.

El hombre a quien Heredia llama "el gran promovedor de la independencia del Continente colombiano" fué entregado a Cerveriz por "sus amigos más favorecidos," es decir, por Casas y Peña que esperaban "o congraciarse de este modo con el gobierno español, o porque temían que su fuga podía servir a éste de pretexto para no cumplir la capitulación" (4). A

(3) *Loc. cit.*, I, p. 139.

(4) Heredia, pp. 76-8. Cargos directos contra Casas fueron también formulados por Restrepo, Montenegro y Baralt, y para responder a éllos los deudos del coronel publicaron en 1843 una *Defensa documentada de la conducta del Comandante de La Guaira Señor Manuel María de Las Casas, en la prisión del General Miranda y entrega de aquella plaza a los españoles en 1812, etc.*

raíz del atentado, el doctor Peña marchó a Caracas a dar cuenta a Monteverde y explicó a éste que se había arrestado al generalísimo "por haberse querido ausentar llevándose los buques y algunos caudales de la nación, y lo que era peor, sin dejar ratificada la capitulación." Peña pedía que el jefe realista declarase expresamente si tenía o no el tratado como ratificado por parte de los patriotas. Según Austria, a las ocho de la mañana del 31 llegó a La Guaira un posta que se cruzó sin duda con Peña, portador de un oficio de Monteverde por el cual se prevenía a Casas que si no cerraba el puerto hasta que entregase su mando a la nueva autoridad, el español "consideraría absolutamente nulos los pactos ajustados." A decir verdad, desde el 29 Casas había decretado el embargo de los buques, llenando de consternación a los ingleses y demás extranjeros que, idos a Venezuela bajo el régimen republicano, corrían a La Guaira para salvarse con sus pocos efectos. Los comerciantes británicos rogaban al capitán Haynes, del *Sapphire*, que no zarpase sin dejar asegurada la protección de sus intereses. La casa Watson, Maclean y Cía. de Caracas temía que sus mercancías ya desembarcadas o aun a bordo del bergantín *John* y que valían 47.000 libras esterlinas, fuesen secuestradas. En Puerto Cabello los "corsarios del coriano" no habían tenido ninguna cuenta de que el bloqueo no se extendía a los buques ingleses ni portugueses (5). Haynes vió a Miranda y en presencia de Casas, según afirma Leleux, tuvo lugar una conversación que Jorge Robertson oyó casualmente. El capitán inglés anunció que tomaría medidas para proteger a sus compatriotas agregando que, como las cosas llevaban camino de arreglarse, retiraría el oficial y los marineros que había prestado para el *Celoso* en virtud de la orden del generalísimo presentada por el capitán Castillo, nombrado comandante de marina. Miranda pidió a Haynes que no retirase sus hombres y afirmó que los barcos del Estado venezolano no estaban comprendidos en la capitulación y que, como no se esperaba ningún navío de guerra británico, el *Celoso* sería el único medio de salvación de los desgraciados extranjeros que

(5) Ad. 1/263. Watson, Maclean a Haynes: 29 de julio.

se habían alistado o comprometido con él en la causa de la independencia (6). Según el generalísimo, era menester proveer al transporte de los fugitivos hasta un puerto aliado o amigo y, en consecuencia, ordenó que se levantase inmediatamente el embargo, concluyendo que sin duda los realistas cumplirían lo prometido y permitirían la salida de buques (7).

Leleux había enviado al *Sapphire* los papeles y otros objetos de Miranda por medio de Jorge Robertson, imaginando que se les respetaría como pertenencias inglesas. Cuando el segundo comunicó a Haynes el fin del embargo, agregó que él mismo se embarcaría al día siguiente (8). Esto parece demostrar que Miranda no tomó como se ha asegurado medida alguna para irse solo e impedir que los demás lo hiciesen. Pero Casas anunció el 31 al capitán británico, de orden "del Comandante general de las tropas de Su Majestad Católica D. Domingo Monteverde," que ningún buque zarparía, a fin de impedir la salida de gentes del país. Haynes replicó que no tenía intención de tomar a nadie a su bordo y que enteraría al jefe de la flota de Barbadas de las medidas rigurosas que se tomaban contra los súbditos británicos y sus propiedades. Casas ordenó de nuevo a Haynes que retirase sus hombres del *Celoso* y devolviera el bergantín a las autoridades del puerto. En vista de las instrucciones de Monteverde, el comandante militar declaró a sus compañeros sorprendidos que nadie se embarcaría y que los patriotas todos, en unión de sus familias, correrían los riesgos que les ocasionara el hecho de haber defendido a la República. Y nada valieron para quebrantar su decisión los ruegos ni las amenazas, ni aun el complot urdido

(6) *Ibidem:* Haynes a Stirling: 4 de agosto. F. O. 72/153. Dos declaraciones de Jorge Robertson, hechas a bordo del *Sapphire* el 31 de julio. La primera de ellas está también firmada por un tal B. A. Roche. Copias de documentos justificativos de la conducta de Haynes remitidas por el Almirantazgo.

(7) El profesor W. S. Robertson (*Life*, II, p. 176) invoca este hecho como prueba de la intención que Gual presta a Miranda de recomenzar la lucha por Nueva Granada.

(8) F. O. 72/140. Leleux a Vansittart: 26 de agosto de 1812.

por sus conmilitones para privarle del mando: cuando algunas personas lograron embarcarse a pesar de la guardia, las baterías de los fuertes cañonearon los barcos obligándolos a fondear de nuevo y aun echando a pique a algunos de ellos, o, por lo menos, una goleta, como se afirma en la *Defensa* citada. Al propio tiempo, Casas hizo arriar la bandera venezolana e izó los colores de España. "No es pequeña mi sorpresa —dijo Haynes al comandante militar— al ver que en el lapso de pocas horas usted ha cambiado la línea de conducta que seguía desde la llegada del navio de Su Majestad a la rada de La Guaira". El capitán renovó la intención de denunciar a su almirante la actitud de las autoridades del puerto cuyos cañones habían hundido un buque inglés, y escribió directamente a Monteverde pidiéndole levantase inmediatamente el secuestro de las propiedades de los súbditos británicos y otorgara a los buques de Su Majestad papeles que los pusieran a cubierto de las "depredaciones" de los corsarios realistas, que parecían ignorar las relaciones de alianza y amistad existentes entre Inglaterra y España (9).

(9) Ad. 1/263. Cartas de Haynes de 29, 30 y 31 de julio. En realidad, aquél si embarcó pasajeros en su nave o escoltó a otras que los transportaban, pues luego surgieron divergencias entre el gobernador Hodgson y el capitán del *Sapphire* reprochando el primero al segundo haber llevado a Curazao sin su consentimiento considerable número de oficiales, algunos de ellos ingleses, y de pasajeros de Venezuela sin pasaporte, con violación de las leyes de la isla y a pesar de la prohibición que de hacerlo se le había transmitido por órgano del coronel Douglas. Hodgson declaró, además, que no debía permitirse que se mostrase la bandera venezolana en los puertos de Su Majestad, como lo había hecho Haynes al presentarse en Curazao con el bergantín *Celoso* (Corresp. de Hodgson. Hodgson a Haynes: 4, 6 y 7 de agosto de 1812; W. O. 1/112, pp. 1—6. Hodgson a Liverpool: 8 de agosto). Poco después llegaron a Curazao 150 franceses en tal estado de pobreza que el gobernador, a pesar del temor que le inspiraba su presencia en la isla, decidió auxiliarlos, de lo cual dió cuenta a su gobierno (W. O. 1/112, pp. 65-6. Hodgson a Liverpool: 12 de agosto). Sin embargo, como las autoridades realistas continuasen expulsando a los franceses de Venezuela y les enviaban a Curazao, Hodgson protestó ante Monteverde, amenazándole con impedir el desembarco en su isla de individuos de aquella nacionalidad (Corresp. Hodgson a Monteverde: 29 de agosto). D. Pedro Labrador, en nombre de la Regencia, denunció

Centenares de personas implicadas en el movimiento revolucionario quedaron detenidas en La Guaira y Montenegro va hasta decir, cosa increíble, que Casas las señaló al comandante Francisco Javier Cerveriz, que tomó posesión del mando en la tarde del propio día 31 y aprisionó a gran número de ellas (10). Baralt dice que Monteverde, con quien Casas estaba en relaciones clandestinas, dió orden a éste no sólo de cerrar el puerto para impedir la salida de los patriotas, sino también de arrestar a Miranda. Presentada en esa forma, la acu-

ante el embajador británico la conducta del capitán Haynes, quien había roto el bloqueo desoyendo las órdenes del comandante de La Guaira y llevándose el *Celoso* a Curazao (F. O. 72/143. 27 de noviembre de 1812). Sir Henry pidió algunas aclaraciones sobre el particular y rechazó expresamente, como "insinuación injuriosa para el honor y la buena fe del gobierno británico", la afirmación de Labrador de que "el fuego de la rebelión (en Venezuela) había sido comunicado de fuera" (*Ibidem:* 29 de noviembre). Los españoles conocian la ayuda que oficiales y mercaderes ingleses de las Antillas habian prestado a los rebeldes, pero ante la protesta de Wellesley Labrador creyó hábil referirse más bien a los franceses que habian ido a Caracas, y aun hizo alusión a la actitud de Alexander Scott, supuesto ministro de los Estados Unidos (*Ibidem*: 5 de diciembre). No obstante, el duque de Fernán Núñez renovó en Londres las protestas de la Regencia (*Ibidem*: 72/136. 19 de diciembre). Haynes hubo de dar cuenta de sus actos en La Guaira. Varios documentos los exponen. En carta al almirante Stirling, fecha 9 de mayo de 1813, dice el capitán: "....No he protegido los barcos pertenecientes a los insurrectos en su fuga con parte del tesoro público, ni intencionalmente facilitado la fuga de personas implicadas en la rebelión de este país". El capitán Forrest comandante de otro barco inglés afirma: "Sin embargo, no pude tener ni un instante conexión alguna ni influencia o *control* sobre el *Celoso*" (F. O. 72/153. Copias enviadas por el Almirantazgo). Otras piezas relativas a la conducta de Haynes fueron comunicadas a Labrador por Sir Henry Wellesley en enero anterior (*Ibidem*, 72/143). Ningún barco ha salido de La Guaira bajo la protección del *Sapphire*, y fuera de la suma perteneciente a Robertson y Belt, ni el capitán Haynes ni sus oficiales saben que tesoro alguno haya sido embarcado en aquel puerto: tal fué la contestación dada por el Foreign Office al conde de Fernan Núñez (*Ibidem*, 72/149. Agosto de 1813).

(10) Cerveriz llegó a Venezuela en 1811 como teniente de una compañía de presidiarios de Cádiz, los cuales debían distinguirse en el saqueo de nuestros pueblos y ciudades (Urquinaona, p. 231).

sación no puede probarse; y debe advertirse que si el 31 el comandante militar cerró efectivamente el puerto, su acto se explicaría por el deseo de no dar pretexto a los realistas para violar la capitulación. Sin embargo, Monteverde escribió claramente al gobernador Hodgson que Casas "fué nombrado por Miranda comandante de La Guaira, pero entró ya en correspondencia conmigo al conocer que yo iba a tomar posesión de aquella ciudad desde La Victoria" (11). Leleux por su parte lanza contra Casas otra acusación que es imposible aceptar, pues la probidad personal de éste es innegable: "A pesar de eso, aparecía determinado a seguir al general si éste le daba cuatro mil dólares, de los veintidos mil que el último había embarcado como propiedad privada. Le fué negado, ofreciéndosele sólo ochocientos dólares, en vista de que Miranda tenía necesidad de proveer a gran número y no podía dar mucho a cada uno. Casas nada replicó; pero desde ese momento decidió quedarse y hacer la paz con Monteverde" (12). Es improbable que el comandante de La Guaira, quien como veremos disponía del dinero, haya ocurrido a Miranda para obtener la referida suma. Gual, testigo ocular y hombre de veracidad indiscutible, escribe categóricamente: "Por una traición la más infame, aquella plaza estaba ya vendida al enemigo. El ilustre arrestado y sus arrestadores se encontraron súbitamente prisioneros de guerra." Y de la nota que Bolívar dirigió al Congreso de Colombia el 23 de agosto de 1821, pidiendo que

(11) W. O. 1/112, pp. 137-43. 19 de agosto de 1812. Felipe Fermín Paúl asegura que Casas "no tuvo comunicaciones con D. Domingo Monteverde antes que este jefe ocupara con sus tropas la Villa de La Guaira". *(Defensa,* p. 34).

(12) F. O. 72/140. A Vansittart: 26 de agosto de 1812 (Citado por Robertson, *Life,* II, p. 182). Un "patriota" cumanés decía también en 1814: "No fué otra la causa de este procedimiento (de Casas y Peña) que no haber cumplido dicho señor Miranda la promesa que tenia hecha de cierta cantidad de dinero a Casas para su transporte a una colonia, y la necesidad de hacer esta perfidia para proporcionarse una buena y segura acogida entre los realistas vencedores los dos referidos comandantes" *(Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. No. 67. Julio-setiembre de 1935).

se exceptuase a D. Francisco Iturbe de la ley de confiscación dictada contra los españoles emigrados, aparece que el futuro Libertador propuso a sus compañeros despojar del mando a Casas y organizar la defensa de La Guaira contra los realistas, empresa que aquéllos no quisieron secundar. Allí se acusa de traición al comandante, no por la prisión de Miranda sino por la cerrada del puerto y la entrega de la plaza. "Mis compañeros de armas —concluye Bolívar— no se atrevieron a acompañarme a castigar a aquel traidor, o vender caramente nuestras vidas" (13). Con los años el Libertador, en conversaciones privadas, dulcificó su juicio sobre Casas y aun recibió a éste a su mesa.

La carta de Monteverde al gobierno español fecha 26 de agosto (14) envuelve cargos contra Casas, Peña y Bolívar, al elogiar la conducta que los tres tuvieron con respecto a Miranda: "....los que fueron contagiados, pero de algún modo obraron opuestamente a la maligna intención de los facciosos.... En esta clase, Excelentísimo Señor, se hallan D. Manuel María de las Casas, D. Miguel Peña y D. Simón Bolívar.. Yo no puedo olvidar los interesantes servicios de Casas ni el de Bolívar y Peña...." Pero es indudable, y este mismo texto lo indica, que la responsabilidad de los tres hombres en aquel malhadado asunto es, como antes dijimos, de naturaleza tan diferente como los móviles que les guiaron. Es necesario establecer la justicia distributiva. Ante todo, adviértase que la defensa que de los conjurados hace el general Briceño Méndez es más bien comprometedora para aquéllos. En efecto, según el citado prócer, si Bolívar y sus compañeros hubieran podido seguir a Curazao el día 31 no se habrían ocupado en tomar cuentas al generalísimo: "Habiendo pretendido embar-

(13) O'Leary, I, p. 147. El general Juan Pablo Ayala no cree que el comandante militar haya traicionado, pero afirma "que el señor Casas se hizo sospechoso a sus compañeros por su conducta débil y pusilánime en obedecer ciegamente las inicuas órdenes de Monteverde, cuando tuvo en su mano la oportunidad de salvar a todos sus compañeros....." *(Defensa,* p. 64.).

(14) Publicada por Gil Fortoul. I. pp. 189-90.

carse, se les intimó que nadie sino Miranda podía hacerlo. Indignado Bolívar de esta nueva traición, trató con los coroneles Mires y Miguel Carabaño, comandante Tomás Montilla y otros jefes de los más comprometidos, sobre el modo de salvarse; y habiendo convenido en que no había otro que el de arrestar al dictador y castigarle por sus traiciones, se dirigieron al comandante de armas de la plaza, que lo era el coronel Manuel María las Casas. Este accedió al plan y dió al coronel Bolívar la comisión de que ejecutara el arresto. Bolívar, acompañado de los mismos jefes nombrados, lo verificó y entregó al comandante de la plaza el reo en la noche; y acordaron diferir la ejecución capital con que pensaban castigarle para el siguiente día." Bolívar no ensayó congraciarse con los españoles al prender a Miranda: "no tuvo otro objeto que vengar a la patria y vengarse él mismo del mal que se le hacía deteniéndole en el país para que fuese víctima de los enemigos. Esto lo convence más el resentimiento que conservó por largo tiempo contra el coronel Casas, por no haber cumplido lo que se convino y haber dado lugar a que el enemigo se apoderase del dictador y de sus aprehensores". En realidad, como se desprende del propio texto de Briceño Méndez y del testimonio de Austria, los oficiales patriotas no se convencieron de la imposibilidad de embarcarse sino el 31 de julio, es decir, muchas horas después de haber prendido a Miranda. De lo cual se deduce que es menester tomar con cautela la explicación dada.

La conducta de Casas dió lugar a sospechas porque, mientras gran número de jefes y oficiales patriotas fueron aprisionados por los realistas, el comandante militar de La Guaira después de una entrevista con Monteverde quedó autorizado a permanecer en su hacienda, al lado de su familia. A él parece corresponder, principalmente, por las funciones que ejercía, la culpa de que Miranda cayese en poder de los españoles.

El gobernador político de la ciudad resulta corresponsable de este último hecho. No es imposible que el doctor Peña aprovechara las circunstancias para vengarse del generalísimo con quien había tenido un ruidoso pleito motivado, como se ha visto, por la prisión o multa de su padre en la época de la rebe-

lión de Valencia. Miranda perdonó a su adversario nombrándole para el citado empleo: el conocido carácter y las pasiones de Peña autorizan a pensar que, por su parte, no había olvidado la querella ni agradecido los beneficios posteriormente recibidos (15).

En cuanto a Bolívar, su historia y sus propias declaraciones prueban que, al prender a Miranda, entendía castigar a quien juzgaba traidor a la patria y en manera alguna servir a los realistas. El Libertador, como hemos visto, no trató jamás de excusar su conducta de aquella noche: no justifica sus zarpazos el león. Interrogado en Santa Helena sobre la muerte del duque d'Enghien, Napoleón contestó que, de hallarse en las mismas circunstancias, volvería a fusilar al infortunado príncipe. "Invariablemente agregaba el general Bolívar —dice Wilson en la carta citada— que él había querido fusilar a Miranda como traidor, pero que otros lo impidieron."

---

(15) La última carta de Peña a Miranda es del 29 de julio. En ella se halla un párrafo oscuro: "Mi permanencia en este puerto como comandante político y subdelegado de Hacienda puede ser pesarosa a varios de los que ya tienen preparada su marcha".

CAPITULO IX

Los veinte talentos de Demóstenes

¿Cuáles eran las intenciones de Miranda en cuanto a su propia persona, al firmar la capitulación y prepararse a dejar el país? Precisar este importantísimo punto sería descorrer completamente el velo que cubre aun gran parte de la escena en que se desarrolló el funesto drama. Por desgracia, y en espera de que aparezcan, si existieren, documentos más convincentes que los que poseemos, fuerza es contentarse con hipótesis más o menos plausibles. Gual afirma que, en vísperas de su embarco para los Estados Unidos en misión diplomática, llegó a La Guaira el generalísimo precedido de rumores de capitulación. La ida del último al puerto debe de haberse efectuado, como dijimos atrás, entre el 18 y el 21 de julio. Gual fué a verle a la casa de la comandancia, edificio de la antigua Compañía Guipuzcoana, donde estaba alojado. Miranda le entregó, para lectura, un oficio en el cual Rodríguez Tórices presidente del Estado de Cartagena pedía auxilios a Venezuela. Siguió un diálogo, en francés: el generalísimo dijo que había entrado en capitulaciones con los realistas, confiando en que éstos cumplirían sus promesas, porque el estado del país no permitía otra cosa: "En primer lugar, desde que usted dejó el cuartel general no recibo de todos lados sino noticias desagradables... (traiciones, probablemente), sublevaciones de los negros, etc., etc. Los realistas parecen decididos a incendiar el país antes que verle independiente, en tanto que de nuestro lado no hay sino desaliento y

subsiste el estupor producido por el terremoto. Dirijámosnos, pues, hacia Nueva Granada, donde cuento con Nariño que es mi amigo. Con los recursos que podemos llevar de aquí, oficiales, municiones, etc. y los que probablemente se obtendrían allá, volveremos a Caracas sin correr los riesgos de toda especie que nos amenazan en este momento. Es necesario dejar enfriar, entretanto, en Venezuela los efectos del terremoto, las violencias de los realistas."

¿Llegó Miranda a creer que, según ese plan, podría volver a Venezuela con tropas granadinas, quizá enteramente a su devoción, e imponerse una vez por todas a sus enemigos internos al mismo tiempo que a los realistas? Singular ilusión, se dirá. No olvidemos en qué condiciones Bolívar, al año siguiente, efectuó la reconquista. Sin embargo, ¿cómo pretendía Miranda, que proclamaba fidelidad a la capitulación, llevar municiones de Venezuela a Nueva Granada? Es cierto que en aquel momento el generalísimo no había aceptado todavía las duras condiciones impuestas por Monteverde y esperaba acaso poder salir del país con armas y bagajes. Pero téngase o no por irrealizable y aun por inverosímil el proyecto, parece cierto que el generalísimo habló a Gual de pasar a Cartagena.

Al enigma de las intenciones de Miranda sobre la continuación o cesación de la lucha contra España, lígase otro de cuya solución depende su reputación y el concepto definitivo que merezca su personalidad histórica. El generalísimo ha sido acusado, por una parte de haber aceptado del enemigo mil onzas de oro como precio de su capitulación y, por otra parte, de haber enviado al extranjero por medio de Jorge Robertson una suma considerable de dinero proveniente del erario público que, dícese, destinaba a satisfacer necesidades personales futuras. Ambos artículos, de distinta naturaleza, han sido más de una vez confundidos en una sola nota de infamia y explotados por la inquina o la ignorancia con tal insistencia que aun los críticos mejor dispuestos hacia el personaje no pueden despojarse de un sentimiento de inquietud al abordar el estudio de tan grave asunto. Importa, en consecuencia, examinar los hechos con imparcialidad y, a la luz de los documentos, emitir opinión razonada sobre ellos.

La historia de haberse vendido Miranda fué contada por el libelista Díaz en los siguientes términos: "El aventurero Miranda era el menos malo de todos los sediciosos. Meditó en la materia y convino con el marqués en la necesidad del convenio. Pero le hizo presente que encontrándose sin medios algunos para volver a Inglaterra, estaban sus deseos en contraposición con su situación actual. El marqués se aprovechó del momento: le ofreció mil onzas de oro y con su aceptación me avisó al punto para que le remitiese una parte de ellas a la Victoria, y estuviesen prontas las demás en Caracas y La Guaira. En su consecuencia, se dió principio a la capitulación. Esta se firmó el 26 de julio. Yo remití 250 onzas a La Victoria y se aprontaron las 750 restantes en Caracas y La Guaira; pero habiendo sido preso Miranda en aquel puerto por el mismo comandante que él había nombrado, antes de recibirlas, no tuvo el marqués que hacer el desembolso de las últimas" (1). El historiador español Torrente acoge esta versión (2). Así, estamos en presencia de una acusación categórica pero de origen sospechoso por cuanto proviene de dos escritores realistas interesados en desacreditar a uno de los mayores enemigos del Rey y de España. Los juicios de Díaz sobre sus adversarios son siempre exagerados y revelan violentas pasiones: quien se inspirase en ellos para apreciar a los jefes patriotas tendría a éstos por simples malhechores. El libelista odiaba a Miranda que, semanas antes, con ocasión de la deserción en masa del batallón del Tuy, opinara en favor del fusilamiento de aquel realista "origen del acontecimiento" (3).

Pero la acusación de venta halla base aparente en el hecho de que Casa León entregó a Miranda libranzas por cierta cantidad contra el negociante español D. Gerardo Patrullo, li-

(1) *Loc. cit.*, p. 47.

(2) Historia de la Revolución Hispano-Americana, I, p. 308 (Citado por Gil Fortoul, I, p. 191).

(3) Díaz, p. 44.

branzas que en todo caso no cobró el generalísimo. (4). La situación se complica por la conducta artera del marqués, quien al mismo tiempo que remitía la orden de pago ordenaba a Patrullo que no la cumpliese. Felipe Fermín Paúl, a la sazón encargado de la Dirección de rentas en Caracas, escribe: "No fuí yo quien giró las libranzas contra el comerciante D. Gerardo Patrullo, sino el marqués de Casa León, desde los Valles de Aragua, y las trajo consigo el general; pero recibí un expreso del referido marqués, para que manifestase a Patrullo sin pérdida de tiempo que las protestase y no cumpliera; cuyo oficio de amistad practiqué con eficacia" (5).

Toda esta historia parece, en síntesis, provenir de una de tantas maniobras del marqués de Casa León, profesional de la intriga como su hermano D. Esteban a quien el Capitán general Carbonell acusaba en 1798, según hemos visto, de ser "esencialmente inclinado a comprometer a los demás." Funcionario republicano y subalterno de Miranda en su calidad de director de las rentas, D. Antonio recibió probablemente orden de aquél de girar alguna suma que, como indica el doctor Gil Fortoul, bien pudiera haber estado destinada al servicio público. La suma se tomaría de cajas venezolanas, que estaban a la disposición del dictador, sin que el marqués hubiera necesidad de ofrecérselas. El dinero estaba "a sus órdenes— dice Urquinaona— como que ejercía la autoridad de un dictador en la provincia" (6). Casa León trató visiblemente de congraciarse con Monteverde haciendo protestar las libranzas para eludir el cumplimiento de la orden recibida. El resto lo hicieron los enemigos realistas, Díaz sobre todo, y lo completaron ciertos patriotas venezolanos que ensayaron

(4) Este comerciante establecido en La Guaira supo especular hábilmente con patriotas y realistas. Level de Goda dice que en tiempo de Morillo aquel ganó medio millón de pesos como abastecedor del ejército, de cuya suma regaló quince mil pesos al Capitán general Moxó. Alguna vez ofreció diez mil al propio Level si le ayudaba a obtener una contrata por vestuarios.

(5) Austria, citado por Aristides Rojas, *loc. cit.*, pp. 59-60.

(6) *Loc. cit.*, p. 83.

hacer olvidar sus propias debilidades y aun traiciones lanzando una calumnia abyecta contra la cual testimonia la vida entera del personaje que fué víctima de ella. Así considerado, el asunto cambia de aspecto y la historia se debe de absolver a Miranda en una causa en la cual sólo enemigos o subalternos felones representan la acusación (7).

Examínese ahora la cuestión de los veintidos mil pesos que por orden del generalísimo se entregaran al inglés Jorge Robertson, hermano de John y socio de la firma Robertson y Belt, de Curazao. La remesa de esta cantidad está demostrada y a primera vista parece tan regular como la de otras que, durante la dictadura, se ordenaron en favor de Molini, Delpech y Du Cayla, comisionados para solicitar auxilios de diversa índole en el extranjero. El doctor Gil Fortoul acuerda con razón cierta importancia a la fecha en que Miranda dispuso la remesa y se pregunta si fué antes del 25 de julio, día en que aprobó la capitulación. Del examen de los documentos resulta que las órdenes fueron anteriores al 18 de julio, fecha en la cual aunque Miranda trataba ya con los realistas todavía tomaba ciertas medidas de servicio público, sobre todo en lo relativo a los citados auxilios del exterior. Y fué entre el 18 y el 25 cuando comunicó a Gual su intención de pasar a Nueva Granada, en las condiciones que arriba se apuntaron. Es improbable que el hombre de fe y voluntad inquebrantables, que había pasado cuarenta años consagrado a la causa de la independencia de su patria y de la América entera, no tuviese en mientes persistir en la lucha por su ideal en una u otra forma. Por desgracia, estamos a oscuras y reducidos a hipótesis en lo relativo a los verdaderos propósitos de Miranda a tal respecto. Su historia anterior permite alegar vehementes presunciones en su favor: eso es todo.

---

(7) El historiógrafo D. Andrés Ponte (*Loc. cit.*, p. 149), dice a este respecto: "La verdad siempre aparece aunque a veces tarde. En 1898 el historiador Manuel Landaeta Rosales hizo uno de sus más felices hallazgos en el archivo del Ministerio de Hacienda: "los libros de la Tesorería de La Guaira en los tiempos del gobierno republicano de 1812"; y con ello queda probado lo infame de esa terrible acusación de haberse vendido el Padre de la Independencia."

Antes del 15 de julio, había el generalísimo dispuesto que el francés Leleux llevase a embarcar en La Guaira sus papeles y otros efectos, lo cual demuestra que tenía desde entonces la intención de abandonar el país. Aquel día escribió a Casa León: "De nuestras cosas aquí no ha resultado nada bueno; y así espero que usted pondrá corriente mi encargo sin falta alguna, procurando que sea de *diez* para arriba lo más posible". ¿Significa este *diez* diez mil pesos? Es posible, como veremos. Con la misma fecha León dice por su parte, de Caracas: "Leleux vino anoche de La Guaira y hoy han ido todos los papeles con toda la reserva y precaución convenientes, a excepción de dos baulitos pequeños que conducirá por la mañana Leleux, el que informará a usted con más individualidad, con también que él ha preferido entenderse con Casas y no con Alustiza, como yo le indiqué. Después de mi salida ninguna he recibido de usted y espero sus órdenes para ejecutar todo lo que fuere de su agrado. He tomado otras disposiciones" (8). A lo cual contestó Miranda: "Acabo de recibir su apreciable de ayer y quedo impuesto de su contenido. Ayer también le he escrito a usted y no dudo que mi encargo se realice. Sobre estos asuntos no tengo que decirle sino que nuestros parlamentarios están tratando con Monteverde. Hay un armisticio y espero que se extienda al mar y poder con tranquilidad transigir estos asuntos". Por último, el marqués escribe: "Antes de recibir la de usted de ayer había remitido a La Guaira lo que me indica y veré de adelantarlo. Leleux conducirá lo que usted le previno últimamente, esta noche. Este me ha dicho que se entenderá sobre todo con Casas, garantizando el fiel desempeño, mas yo dudo si puede tenerse una confianza segura. Este pueblo ha respirado, está en tranquilidad y permanecerá en ella, a pesar de dos o tres cabezas huecas a quienes ningún crédito debe usted dar, bajo mi palabra de honor." Y en postdata: "Tenga usted la bondad de decirme lo que pueda convenirme" (9).

(8) Véase Rojas, pp. 392, 698.

(9) *Ibidem.*

Austria dice que al mismo tiempo que llegaron a La Guaira órdenes para poner en estado de navegar el bergantín *Celoso* y las tres cañoneras que habían escapado de Puerto Cabello, se recibieron también las de ir remitiendo a Jorge Robertson las cantidades que enviara la Dirección de rentas. El "tesorero de La Guaira" D. José María Alustiza (10) entregó el 18 de julio al nombrado inglés una primera suma de diez mil pesos en metálico, según consta de comunicación dirigida por aquel funcionario al comandante militar Casas (11). Otra nota de Alustiza a Casas acredita que, por orden de Miranda, se devolvió a Robertson el recibo que había dado de dichos diez mil pesos, a fin de que no quedase comprobante alguno de la entrega. De que Miranda haya expedido tal orden no hay más prueba que la afirmación de Casas, cuyo testimonio debe tomarse con mucha cautela, pues para defenderse de los cargos de traición y felonía que luego se le hicieron, el ex-comandante de la Guaira trató de presentar bajo aspecto desfavorable la conducta de su antiguo jefe y protector. En todo caso, el uso que Casas hizo de estas supuestas órdenes de Miranda parece encaminado como veremos a congraciarse con Monteverde, quien hizo hincapié en ello. Por otra parte, si el 30 de julio Alustiza entregó a Casas el recibo de los diez mil pesos que había dado Robertson, ¿cómo puede aceptarse la aseveración de Austria de haberse devuelto dicho recibo al mismo Robertson?

---

(10) José María o José Esteban Alustiza será en 1818, bajo Morillo, contador mayor y en 1820 superintendente y jefe superior político interino de Caracas. Antes, en julio de 1814, fué nombrado en reemplazo de D. Diego Fermín de Alegría comisionado de la Intendencia General y de la Tesorería Nacional del Distrito de Venezuela, para obtener en Curazao socorros y asistencia en vista de la reconquista de la provincia por los realistas. A juzgar por una carta que le escribió el 21 de dicho mes el gobernador Hodgson, Alustiza pretendió molestar a los patriotas refugiados en la isla, cosa a que se opuso Hodgson. Alustiza anunció entonces su intención de regresar a La Guaira donde ejercía las funciones de administrador y tesorero de la aduana (Correspondencia de Hodgson. Cartas de 21 y 28 de julio de 1814).

(11) F. O. 72/153. Copia del oficio.

Al día siguiente de la prisión del generalísimo, Casas remitió a Robertson otra suma de doce mil pesos, según aparece de documento cuya copia está en los archivos ingleses (12). Fórmase así el total de veintidos mil pesos que fueron embarcados por el capitán Livesley en la goleta *William* y de ésta transportados al *Sapphire* que, procedente de Curazao había anclado en La Guaira, "a disposición del generalísimo," asegura Austria. Se trata probablemente de "las cajas de monedas de plata" que según el doctor Gil Fortoul se embarcaron estando todavía libre Miranda.

Mas, ya el día 31, Casas escribió al capitán Haynes pidiéndole reembolsara todo el dinero que Robertson pretendía guardar en garantía de propiedades británicas que estaban en peligro. Decididamente, las actitudes del comandante de La Guaira en aquellos días trágicos se prestan a la crítica. La respuesta del inglés fué terminante: la suma había sido embarcada con conocimiento y aprobación de Casas, bajo la vigilancia del capitán del puerto y previo recibo firmado por Robertson, ahora en poder de dicho Casas: en consecuencia, aquélla no sería devuelta sino por orden de Robertson (13).

La nota a la Regencia, con la cual Monteverde trató de deshonrar a Miranda y justificar las violaciones del pacto, deja sobre todo malparado a Casas y permite tener como imaginada por éste la orden de no pedír recibos a Robertson: "Anteriormente había (Casas) desobedecido las órdenes del déspota dadas para poner en un pontón los europeos e isleños de aquel vecindario y echarlos a pique al menor movimiento; las dirigidas a no exigir recibos de las cantidades que se embarcasen, y las demás que fueron su consecuencia; pues con respecto a las primeras notorio es que no lo hizo; con relación a las segundas, exigió recibos de los veinte mil pesos entregados al comerciante Robertson con cuyo paso proporcionó los reclamos que he hecho al gobernador de Curazao" (14). En su comunicación de 5 de agosto a los orienta-

(12) W. S. Robertson, citado por Ponte, p. 149.

(13) Ad. 1/263 Casas a Haynes; Haynes a Casas: 31 de julio.

(14) Monteverde al gobierno español: 26 de agosto de 1812.

les Monteverde decía: "Miranda intentó embarcarse sin presenciarla (la entrega) llevándose consigo algunos caudales e intereses del Estado, por cuya razón su subalterno el comandante militar de La Guaira le detuvo la salida." Pero jamás —comenta Urquinaona— pudo el jefe español "dar razón de dinero ni alhajas perteneciente a este ponderado robo, según lo manifiestan sus contestaciones oficiales" (15).

Monteverde envió a Curazao a D. Francisco de Roo con el encargo de obtener la devolución del bergantín *Celoso* que decía haber llegado a la isla bajo la protección de Haynes y de los veintidos mil pesos transportados en el *Sapphire.* Hodgson respondió que el dinero no había sido embarcado y estaba en poder de Jorge Robertson (16). El bergantín, del cual el gobernador se negara a tomar posesión, permaneció en el puerto en espera de la decisión de Londres (17); y fue entregado semanas más tarde al comisionado de Monteverde por su capitán D. Pedro Castillo quien intentó conquistar las buenas gracias del español valiéndose de las recomendaciones de Hodgson (18). En cuanto al dinero, según Monteverde procedía de la tesorería de Su Majestad Católica y formaba parte "de los fondos tomados por el traidor Miranda, de La Guaira, después de la restauración del dominio de mi soberano en esta provincia" (19). Los dos recibos de diez y doce mil pesos otorgados a Casas por Robertson el 28 y el 30 de julio fueron endosados en favor de Monteverde por Casas, en Caracas, el 20 de agosto, declarando la suma "propiedad del Rey Nuestro Señor". Monteverde a su vez los endosó a Roo

(15) *Loc. cit.*, p. 300.

(16) Corresp. de Hodgson; W. O. 1/112, pp. 137-146: Monteverde a Hodgson: 19 de agsoto; Hodgson a Monteverde: 28 de agosto.

(17) Corresp. Hodgson a Stirling: 17 de agosto

(18) *Ibidem.* Hodgson a Monteverde: 9 de octubre de 1812.

(19) W. O. 1/112, pp. 137-143. Monteverde a Hodgson: 19 de agosto.

(20) y éste al negociante G. T. Lenz, de Curazao. El último intentó proceso a Robertson (21) y obtuvo que el tribunal ordenara el depósito. Hodgson había ya escrito a lord Bathurst: "Hónrome en remitir a Vuestra Excelencia copias de una correspondencia entre D. Domingo Monteverde y yo respecto de la suma de veintidos mil dólares traídos a esta isla por un señor Robertson en el *Sapphire* y que aquél reclama como propiedad de la corona de España. Remito asimismo copias de los pagarés del señor Robertson por los dólares en cuestión: los originales, con varios endosos, hállanse ahora en posesión de un señor Lenz quien ha entablado un litigio para recuperar la suma. El consejero fiscal, cuya opinión va adjunta, considera este asunto como una operación comercial, y que no sería legal que yo interviniese, puesto que el caso depende de la Corte suprema de la isla." (22).

Del alegato del procurador C. T. Romer defensor de Robertson y Belt contra la citada sentencia de depósito aparece que el dinero provenía de las cajas públicas del extinguido gobierno independiente de Venezuela, al cual aquellos comerciantes habían hecho suministros y anticipos no pagados aun. En consecuencia, la defensa reclamaba el derecho preferente de resarcirse con él (23).

El asunto continúa tratándose en la correspondencia del gabinete inglés con el gobernador de Curazao. El 2 de enero de 1813, lord Bathurst aprueba la actitud tomada por Hodgson (24), y el 27 de marzo siguiente este último envía a Londres el expediente y anuncia que el decreto judicial no se ha

(20) *Ibidem*, pp. 157-8.

(21) *Ibidem*, pp. 153-6; Corresp. Hodgson a Monteverde: 25 de setiembre

(22) W. O. 1/112, pp. 193-4. No. 78. Hodgson a Bathurst: 5 de setiembre.

(23) *Ibidem*, 1/114, pp. 109-14. 17 de setiembre.

(24) C. O. 66/3. Nº 4.

cumplido todavía porque los interesados apelaron ante el Consejo de Su Majestad, a cuyo efecto Belt había salido para Londres. El gobernador, personalmente, condena la conducta de Robertson y Belt, ex-agentes del general Miranda "y extremadamente activos en su favor" y cree que el dinero es, a no dudarlo, propiedad del gobierno español (25).

Belt tuvo buen éxito ante el Consejo Privado, que ordenó se admitiese la apelación (26). Hodgson escribió entonces a Bathurst rogando que se esperasen sus nuevas explicaciones y las pruebas de la integridad y justicia con que habían procedido él mismo y su consejo (27). La petición de los negociantes era, según él, un tejido de falsedades, hechos con perversidad y mala fe, pues la suma pertenecía a las autoridades de España. Robertson y Belt reclaman doce mil dólares por valor de suministros hechos al ejército insurgente y "D. Domingo Monteverde, Capitán general, pregunta naturalmente si es razonable que el dinero perteneciente a la Corona sea destinado al uso de los enemigos de ella" (28). En realidad, la cantidad reclamada por aquellos suministros montaba exactamente a trece mil quinientos diez y siete dólares, según el cuadro que aparece anexo a una nueva comunicación de Hodgson fecha 31 de diciembre de 1813 (29) y sobre el cual da

---

(25) W. O. 1/113, pp. 105-8. No. 88.

(26) *Ibidem*, pp. 339-41. Belt a Hodgson: 2 de junio de 1813.

(27) *Ibidem*, pp. 335-38. No. 102. 9 de setiembre de 1813.

(28) *Ibidem*, 1/114, pp. 1-6. No. 104. Hodgson a Bathurst: 15 de octubre.

(29) *Ibidem*, pp. 331-4. No. 112. He aquí el cuadro: "Curazao 1812. El gobierno de Venezuela a Robertson y Belt por los siguientes avances hechos por su cuenta: Marzo 9. Pagado al coronel Robertson: $434. Abril 9. id. id. 300. 22. Nuestra aceptación *to Lyon defit* por Jugo y Oyzaguirre: 4.250. 28. Pagado al coronel Robertson: 45. Mayo 19. Id. Id. (orden de Curiel): 200. 21. Id. Id. 113. Junio 25. Nuestra aceptación *to colonel Robertson's defit* 2.105. Julio 20. Pagado al capitán Martín: 250. Agosto 27 *to colonel Robertson's defit*: 2.520: 10.317. Agencia nueve meses *as pr agreement*: 3.000. Correo y cartas: 200: 13.517.

el gobernador las explicaciones siguientes: "Transmito los detalles de su cuenta (de Robertson y Belt) con el gobierno de Venezuela, parte de la cual es por vestuarios militares y sueldos de las tropas opuestas al gobierno legal. Hay también varios desembolsos en favor del señor Robertson, antiguo secretario de este gobierno (de Curazao) y actualmente comandante de Cartagena; doscientos cincuenta dólares al capitán Martín que fué por orden de Miranda a Los Cayos y Jacquemel con el propósito de alistar haitianos para servir en el ejército de Venezuela, como informé en mi carta de 12 de agosto de 1812, No. 79 (30); tres mil dólares para su propia agencia y una suma de doscientos dólares para correo y cartas. No obstante, tienen la debilidad de imaginar que se les reembolsará con fondos del gobierno real de gastos hechos para ayudar a la revolución." Bathurst respondió: "Los documentos adjuntos a su carta No. 104 relativos a la causa contra los señores Robertson y Belt han sido comunicados a los lores del Consejo Privado, con súplica de que Sus Señorías los consideren antes de llegar a ninguna decisión al respecto" (31). Belt dirigió a Hodgson en esta ocasión cartas tan descomedidas, como la citada de 2 de junio, y su petición al Consejo Privado contenia tales apreciaciones sobre el papel del gobernador en el pleito y en otros asuntos, que el último solicitó de Bathurst permiso para perseguirle en justicia y ordenó se le formase causa (32).

(30) Esta cita es incorrecta: la carta No. 79 está fechada el 27 de setiembre de dicho año.

(31) W. O. 66/3. Bathurst a Hodgson: 21 de enero de 1814.

(32) *Ibidem*, 1/113, pp. 335-38. Nº 102. Hodgson a Bathurst: 9 de setiembre de 1813; Corresp. Hodgson a Thomas Amyot: 21 de mayo de 1814. La República, por su parte, tampoco perdió de vista los fondos remitidos a Jorge Robertson y, según vemos en papeles publicados recientemente (véase el artículo sobre el *Dinero de Miranda* del Dr. Vicente Lecuna, en el *Boletín* de la Academia de la Historia. No. 55. Julio-setiembre de 1931 y otros documentos del mismo autor en el Boletín No. 70. Abril-Junio de 1935), para el 13 de junio de 1814, D. Juan Nepomuceno Ribas, director de rentas, siguiendo instrucciones de su hermano José Félix, comandante general de la provincia de

Luis Delpech escribió una *Relación*, que Molini comunicó el 11 de marzo de 1813 a Sir Richard Wellesley (33) y en la cual, por vez primera, se defiende a Miranda del cargo de traición a la República. El francés acusa en términos violentos a gran número de personas de haber traicionado al generalísimo o burlado su confianza antes de la capitulación. Algunas de ellas, Gual y Soublette, por ejemplo, están lejos

Caracas, ordenó al interventor de La Guaira que impidiera el embarco de Robertson "deudor a la hacienda pública o nacional de la cantidad de veintidos mil pesos." Aquella suma "que Miranda hizo embarcar por mano del C. Manuel María Casas, fueron entregados al citado Robertson y corresponden al erario de este Estado." El negociante, por su lado, habia ocurrido al gobierno británico buscando "redimirse de satisfacer dicha cantidad," pero las autoridades patriotas no se mostraron dispuestas a perder la ocasión de recuperarla y se negaban a dejar salir el deudor del territorio venezolano. Sin embargo, los sucesos adversos se precipitaban: Boves, vencedor en La Puerta, amenazaba a Caracas y el negocio Robertson perdia importancia en medio del desastre de la Segunda República que, como la Primera, sucumbia bajo los golpes de la reacción popular. Con permiso del interventor, que su superior hubo de aprobar, embarcóse al fin Jorge Robertson en la goleta inglesa *Mary*, rumbo a Barbadas. Ignoramos el paradero de este famoso dinero que Miranda pareció considerar siempre como suyo o, por lo menos, utilizable para sus fines personales ligados siempre, es cierto, con la causa de la independencia americana. Dos de sus cartas de La Carraca a Vansittart así lo demuestran. En una de ellas dice: "Todos mis papeles que en gran parte son también los del gobierno inglés, por mis correspondencias, están seguros en Curazao, en la casa inglesa de los señores Robertson, Belt y Cia., así como mis libros y equipaje, y veintidos mil piastras plata y mil doscientas en oro. Lo que suplico a usted recoger como se pueda. Molini conoce todo e indicará el mejor medio. Aquellos negociantes son conocidos, creo, de la casa Thurston, Londres, y espero que obrarán con honor" (Add. Mss. 31231, pp. 73-74. 21 de mayo de 1814). Doce meses más tarde insiste: "Que no se olvide de recoger mis papeles, libros, equipajes y veintitres mil piastras en numerario que la casa inglesa Robertson, Belt y Cia. hizo llevar a Curazao. Molini conoce todo esto, y en mis cartas precedentes he dado a usted detalles del asunto" *(Ibidem*, pp. 257-58. 13 de abril de 1815).

(33) F. O. 72/151. Traducción publicada por el autor del presente libro en el *Boletín* de la Academia de la Historia. Julio-setiembre de 1930.

de merecer tales imputaciones. Más importante para la historia es el siguiente párrafo de Delpech: "Usted sabe todo lo que se ha dicho sobre el general. Para responder a las calumnias, a los sofismas, a las injurias con que se le ha colmado, sería indudablemente necesario tener mucho tiempo que perder a fin de luchar con la hidra multiforme de la impostura, del fanatismo y de la necedad. De resto, usted sabe que se juzgan casi siempre las cosas por los resultados. Se ha dicho que Miranda era un traidor porque el perverso Monteverde ha infringido la capitulación y las gentes de bien han sido entregadas al cuchillo asesino de los infames españoles; pero sin discutir estas aserciones infundadas, me limito a creer que si hubiese sido traidor no se habría ciertamente traicionado a sí mismo, compartiendo la suerte de aquellos que había, se dice, vendido a Monteverde, y si no tuviera la convicción de que él ha sido incapaz de una cobardía semejante, diría yo que es imposible que un hombre que trabajó toda su vida por la independencia de la América haya podido al fin de su carrera olvidar esta gloriosa empresa, manchar sus cabellos blancos, deshonrar para siempre su memoria al descender a la tumba, y por tanta ignominia y fechoría no recibir otra recompensa que las cadenas y la muerte". Juan Pablo Ayala, actor de los principales en las peripecias del drama republicano, formuló en 1841 un juicio análogo al de Delpech y que contiene gran parte de la verdad. Por desgracia, aquel prócer acoge la versión fabulosa de que Miranda trató de implantar en Venezuela no sabemos cuáles instituciones exóticas o de su invención personal, inadaptables al país. Ayala, decimos, rechaza "las especies calumniosas de traición a su patria contra el señor Casas y general Miranda, cuya infame idea jamás les ocurrió y mucho menos al segundo, sino que con su carácter fuerte pensó llevar al cabo sus planes de gobierno que tenía en su cabeza inadaptables a sus compatriotas, con la fuerza de sus pasiones y con los que nos sacrificó a todos, siendo él mismo una de las víctimas... Se le hace una calum-

nia atroz e inmerecida, cuando este americano tan digno no tenía otro delirio que la libertad de su patria e independencia de la América toda" (34).

Sin embargo, la terrible acusación corría como válida en Venezuela durante la época de la independencia. Morier, comisionado inglés para la mediación con España, informaba a Castlereagh que el nombre de Miranda era universalmente detestado "porque había, en un tratado, abandonado la causa que prometiera defender" (35).

(34) Doc. IV, p. 53. Carta a Austria y a Casas: 4 de octubre de 1841.

(35) F. O. 72/156. 13 de febrero de 1813.

CAPITULO X

Las causas del desastre

La posteridad ha aceptado, en síntesis y sin darse el cuidado de examinarla a fondo, una versión manifiestamente errónea de las causas del desastre de la primera República. Tal versión se apoya, sobre todo, en el juicio que se formaron de la acción de Miranda muchos de sus subalternos y de sus enemigos. "De los sucesos que hemos referido - escribe el coronel Austria, para quien el generalísimo es un simple agente inglés - se deduce claramente que la pérdida de la campaña de 1812 y el triunfo de los españoles se debió, exclusivamente, a los errores del general Miranda que mandaba el ejército y había reasumido todos los poderes públicos." Es el parecer de un militar sobre hechos militares y debe tomarse en cuenta. Además, esta opinión estaba generalizada entonces entre venezolanos y extranjeros. El almirante Stirling recibía de un *gentleman* recién llegado de La Guaira a Port-Royal informes de que si el terremoto había destruido la mayor parte del material bélico de los republicanos, éstos debían sobre todo su pérdida a la impopularidad de Miranda, a su gobierno despótico y a la poca pericia e inconsistente conducta que demostrara en la guerra (1). El agente norteamerica-

(1) Ad. 1/263. Stirling a Croker: 6 de setiembre de 1812. Wellwood Hyslop que, desde Cartagena, informaba a lord Bathurst de las posibilidades del comercio inglés en Venezuela y Nueva Granada y hacía elogios proféticos de Bolívar, habla de "la aparente felonía del general Miranda" (F. O. 1/167. 20 de diciembre de 1813). William D. Robinson, el negociante que hemos visto defender al general durante la expedición de 1806, en *The Barbados Mercury* (Ad. 1/327), dice ahora en uno de sus extensos estudios sobre los sucesos de Hispano-

no Alexander Scott censura agriamente a Miranda, general inhábil que, por su táctica puramente defensiva, abandonó los llanos al enemigo y dejó bloquear a Caracas: "agente del gobierno británico" o "corazón vil y cobarde", este "tirano brutal y caprichoso" que "carecía al propio tiempo de valor, honor y competencia", entregó su patria "por una vergonzosa y traidora capitulación". Desfogada su inquina contra el generalísimo, Scott trata a los criollos de "tímidos, indolentes, ignorantes supersticiosos e incapaces de ninguna empresa ni esfuerzo... (mejor) formados para la esclavitud que para la libertad", muy inferiores, en fin, a la gente de color que constituía la mayoría de la población. A esto observa certeramente el doctor Gil Fortoul que las afirmaciones del norte-americano no corresponden a la verdad histórica y que la independencia fué realizada por los blancos o criollos (2).

América remitidos al *Foreign Office:* "Este desgraciado suceso (el terremoto y su influencia sobre la población) unido a la ambición e imbecilidad del general Miranda fueron las causas principales de la destrucción de los primeros esfuerzos del pueblo de Venezuela hacia la independencia.... La conducta de Miranda está todavía envuelta en el misterio. Mientras presidió el gobierno en este país sus acciones y principios aparecen en directa contradicción con lo que profesaba anteriormente y sus miras políticas. Su capitulación con los realistas que mandaba el general español Domingo Monteverde revela un grado de bajeza y pusilanimidad sin paralelo en la historia. Después que hubo por este acto entregado el honor y la independencia de su país, y abandonado miles de sus compatriotas a merced de un enemigo cruel y exasperado, trató de salvarse con la fuga. No logró hacerlo: *dos de sus propios oficiales* (subrayado en el original), indignados ante su cobarde y traicionera conducta, le arrestaron en La Guaira en el momento preciso en que ensayaba embarcarse en un buque de guerra inglés surto en el puerto.... No existe un individuo en todo Venezuela (que es, sin embargo, la patria de Miranda) que tenga por él un sentimiento de conmiseración" (F. O. 72/181. *Ojeada sobre Hispano—América y en particular sobre los vecinos virreinatos de Méjico y Nueva Granada, principalmente consagrada a elucidar la política de una pronta conexión entre los Estados Unidos y aquellos países.* Georgetown. D. C. 1815).

(2) *Loc. cit.*, I, p. 501. La nota de Scott es de 16 de noviembre de 1812.

Pero las causas de la caída de la Confederación no fueron sólo de índole guerrera y para apreciarlas en su variedad conviene citar cierto número de testimonios de interés por la calidad de los personajes que los suministran.

El marqués del Toro y su hermano Fernando indican (3) circunstancias y motivos que, en general, coinciden con las invocadas por otros actores principales de la tragedia. Según aquellos próceres, muchos españoles con quienes los patriotas habían dividido los empleos de la República, se convirtieron pronto en agentes de destrucción y enemigos de la tranquilidad del país y no cesaron de conspirar. "Esto motivó - dicen - (4) una desconfianza general hacia todos los españoles y un odio mortal que era desfavorable a la nación española. De allí también que personas ambiciosas aprovecharan ocasionalmente la situación y la sencillez de gentes inexperimentadas para descarriar la multitud con discursos aduladores, de tal modo que el gobierno se vió en la necesidad de declarar la independencia y un régimen rigurosamente democrático. No era fácil para un pueblo que empezaba nueva vida corregir de repente los abusos de la esclavitud y substituir ideas de liberalidad al egoismo y la predisposición. Dejándose ver claro que la democracia nos trajo males que hacían deseable una reforma, una vez más pusimos al país bajo el dominio de nuestros opresores. El clero, suspirando por sus prerrogativas, dióse a murmurar; el terrateniente, temiendo que le privasen de su propiedad, se lamentó; los pérfidos españoles, tenaces en su sistema de opresión, desacreditaron toda noción de libertad y urdieron tramas para la ruina de la provincia; hombres ambiciosos y emprendedores ganaron partidarios; la parte sana de la nación, que tenía interés en la preservación del orden asustóse ante la anarquía; el gobierno, débil y casi aislado, se desquiciaba; los fondos públicos estaban exhaustos, tanto por el sostenimiento de las

(3) F. O. 72/153. Memoria al Príncipe Regente de Inglaterra. 5 de marzo de 1813.

(4) Retraducimos del inglés.

tropas necesarias para hacer frente a las conspiraciones de los españoles, como porque estos últimos ocultaban y exportaban en secreto todo el dinero, acumulado exclusivamente en sus manos a favor del monopolio comercial; fué necesario crear papel moneda, lo cual excitó el descontento de todas las clases de la población. La terrible catástrofe del terremoto del 26 de marzo completó la destrucción del edificio político de Venezuela, enterrando bajo las ruinas de las ciudades de Caracas, San Felipe, Barquisimeto, Mérida y el puerto de La Guaira a más de doce mil personas, junto con almacenes, armas, municiones y las tropas que teníamos en aquéllas, mientras el resto de los habitantes, que sobrevivieron sólo para lamentarse del trágico destino de sus parientes y compatriotas, se dispersaban por los campos". Los Toros son muy discretos al referirse al papel personal de Miranda: Monteverde "había sido derrotado cuatro veces por nuestras bisoñas e indisciplinadas tropas, compuestas de artesanos y labriegos, cuando el general Miranda, después de ganar una gloriosa victoria en el último encuentro y temeroso de aumentar las calamidades del país, propuso un armisticio".

Importancia excepcional presenta la opinión de Bolívar consignada en varios documentos de fecha inmediatamente posterior a aquellos graves acontecimientos y escritos en colaboración con Vicente Tejera. El futuro Libertador y el abogado "discutón" hablan como adversarios resueltos del generalísimo y sus acusaciones llevan como es natural el sello de la ojeriza personal. Pero un testimonio de Bolívar, uno de sus juicios, cualquiera que sea la materia de que trate y sobre todo si se relaciona con la compleja ciencia política, es siempre pieza de primer orden y reclama del historiador atento y cuidadoso examen. No olvidemos, por lo demás, la frase del general Serviez: "Bolívar era en sus juicios de una equidad casi sobrenatural" (5). En el caso concreto, tórnase trágica la situación por la cualidad de los personajes en causa y las formidables consecuencias de los actos que se estudian. La

(5) *Loc. cit.*, p. 134.

Primera República juzgada por Bolívar; Miranda, el hombre que preparó la independencia de América y le dió su vida, acusado por el hombre de genio incomparable que realizó la obra y llegó a ser la encarnación misma de la independencia: he allí el vasto argumento que se ofrece a nuestras reflexiones.

El 2 de noviembre de 1812 Bolívar, Vicente Tejera y Miguel Carabaño publicaron en Cartagena una serie de papeles oficiales emanados de Monteverde, con el fin de demostrar la mala fe y la perfidia del jefe realista. A esos documentos acompañaba una "alocución" a los americanos, en la cual los tres fugitivos acusaban a Miranda que "obrando por una vergonzosa cobardía, más bien que por la escasez que padecía la ciudad de Caracas, estando interceptadas las provisiones que debía extraer de lo interior de la provincia, propuso la capitulación", a pesar de disponer de "siete mil hombres victoriosos" que "suspiraban sólo por atacar al enemigo". No es necesario insistir en lo arbitrario de este último aserto, que no corresponde en manera alguna a la realidad (6).

Sin embargo, la alocución conviene en que Monteverde, al violar sus promesas, es el culpable del estado en que se halla Venezuela: "Al ver cumplida la capitulación en los términos que ella contiene, ¿quién no hubiera esperado la paz, el bien de aquellos habitantes, el olvido de todo lo pasado, tántas veces prometido?" Nótese aquí cómo Bolívar que acaba de aprisionar a Miranda creyéndole traidor y Tejera, enemigo jurado del generalísimo, tienen de la capitulación el mismo concepto que su principal autor, es decir, creen que aquélla, de ser cumplida, habría traído no sólo paz sino otros bienes a los habitantes de Venezuela. Esta consideración es en cierto modo un argumento en favor de la buena fe de Miranda, a quien es lícito juzgar de diversos modos como militar y político, mas no atribuir móviles egoistas y antipatrióticos. Recuérdese que otros ilustres próceres aprobaron el tratado y que Bolívar lo invocó en los primeros tiempos cuando,

(6) Doc. IV, pp. 709-10; *Vicente Texera*, p. 83.

de Curazao y "fundado en la capitulación y promesas reclamó del secuestro de sus pingües haciendas, sin haber podido obtener ni contestación de Monteverde" (7).

Bolívar y Tejera insisten, no obstante, en acusar los "designios" del generalísimo, en escrito presentado al Congreso de Tunja el 27 del mes arriba citado. Miranda - dicen - "por una inaudita cobardía no logró las ventajas de la victoria persiguiendo al enemigo, sino antes bien cometió la bajeza ignominiosa de proponer y concluir una capitulación que cubriéndonos de oprobio nos tornó al yugo de nuestros antiguos tiranos" (8). La dureza de tales palabras se explica por la fiebre de aquellos momentos y por la convicción sincera que tenía Bolívar de la indignidad de Miranda. Cuando en 1814 la Segunda República sucumbirá a su vez, José Félix Ribas lanzará también contra Bolívar y Mariño tremendas acusaciones de robo y cobardía, con el fin de justificar su rebelión. Mas la representación al Congreso de Tunja contiene cosas mucho más importantes que las injurias al generalísimo: el documento es como el proyecto o borrador del célebre *Manifiesto* de Cartagena, es decir, de uno de los actos escritos primordiales del Libertador y de la historia americana. Bolívar y Tejera explican a los legisladores granadinos que el terremoto no fuera la causa principal de la pérdida de la República, habiendo los "errores políticos cometidos muy culpadamente por el gobierno" ejercido influencia más directa en el desastre. El primero de dichos errores había sido no prevenir la guerra civil reduciendo a Coro inmediatamente que esta ciudad se negó a seguir el movimiento de Abril. La negligencia en levantar y organizar las tropas, el despilfarro de los caudales públicos, la indulgencia "estúpida" para con los "ingratos y pérfidos españoles", la influencia reaccionaria del clero y la división de Caracas propuesta "por algunos genios turbulentos, ansiosos de gobernar en sus ciudades y provincias", y la cual dió motivo a debates que inspiraron

(7) Urquinaona, p. 321.

(8) *Vicente Texera*, pp. 86-90.

a los pueblos odio y desconfianza hacia la capital: tales habían sido, según Bolívar y Tejera, las razones evidentes de la catástrofe.

El *Manifiesto* o memoria de Cartagena tiene fecha 15 de diciembre y está firmado por Bolívar solo (9). Lleva este documento el sello personal del grande hombre e inicia la serie de piezas de literatura política ricas de pensamiento y admirables por la elocuencia y el colorido de la expresión, con las cuales el futuro Libertador va a sostener y a explicar a nuestra América y a la atenta Europa la idea y los propósitos que conducen su acción por la independencia. La crítica de los métodos de la Primera República deja ver cuáles serán los que se propone emplear, para el desquite, el caudillo que reabre y continúa la lucha contra España. Y la condenación del sistema constitucional de 1811 indica suficientemente el programa de organización y gobierno que ensayará realizar el nuevo jefe durante los diez y ocho años de su gestión civil y militar. En otro lugar hemos seguido y analizado el desenvolvimiento incontrastable y lógico del pensamiento político bolivariano. Al presente sólo nos interesa examinar hasta dónde sea exacto su juicio sobre los sucesos inmediatamente anteriores y si su criterio se acuerda en todo o en parte con el del personaje que representa el primer papel en aquella parte del drama.

Desde luego, Bolívar renueva sus acusaciones contra Miranda: "La única fuerza que le contenía (a Monteverde) estaba por desgracia mandada por un jefe que, preocupado de ambición y de violentas pasiones, o no conocía el riesgo o quería sacrificar a ellas la libertad de su patria: déspota y arbitrario hasta el exceso, no sólo descontentó a los militares, sino que desconcertando todos los ramos de la administración pública, puso la provincia o la parte que quedaba de ella en absoluta nulidad". Sin duda el lector ha formado ya concepto imparcial sobre la llamada dictadura mirandina y sus resultados efectivos en cuanto a la adaptación del mecanismo

(9) Doc. IV, pp. 119-124.

político existente a las necesidades de la defensa nacional. La impotencia de Miranda para organizar el caos fué manifiesta: atribuirle la desorganización es manifiesta injusticia (10).

La critica del sistema y de los vicios que adquirió rápidamente la República, hecha por Bolívar está, al contrario, ampiamente justificada y, por coincidencia que pudiera llamarse irónica y hasta hoy nunca señalada, aparece como la mejor defensa de las opiniones y propósitos expuestos por Miranda en el Congreso y en el cuartel general. Según el *Manifiesto*, la causa política de la pérdida de la patria fué la adopción de instituciones copiadas del extranjero, es decir, federativas. En realidad, y así queda demostrado, los federalistas venezolanos no fueron simples imitadores de los Estados Unidos, pero es indudable que aquel sistema fué origen de debilidad congénita para la República. Las enormes distancias y la falta de coordinación del esfuerzo privaron al gobierno central, en el momento decisivo, de auxilios que acaso le habrían salvado: Oriente y Occidente permanecieron con los

(10) En muchos oficiales que rodearon a Bolívar hasta el fin de su vida y le conocieron íntimamente persistió la mala opinión sobre Miranda. Por ejemplo, muy característico, Perú de Lacroix, en narración que antes citamos, dice: "La conducta equívoca del general Miranda contribuyó igualmente a la pérdida de la patria. Dictador entonces de Venezuela y generalísimo de sus tropas, no supo o no quiso defender la República: hizo débiles esfuerzos para conjurar la tempestad y desde el temblor hasta en julio la dejó engrosarse y no trató de precaver sus estragos." Capituló "excediendo sus facultades" y entregó "todo" el país, afirmando así la muerte de la República que debía defender y la de una multitud de patriotas dignos de otra suerte." El juicio personal de Bolívar sobre la capitulación está consignado en estas palabras de su proclama de Caracas de 9 de agosto de 1813: "La conducta de Miranda sometió la República a un puñado de bandidos." En general, de las proclamas y gacetas publicadas después de la entrada de Bolívar en territorio venezolano y de la toma de Caracas por sus tropas en 1813, aparece que tanto aquél como sus partidarios insistían en atribuir la caída del anterior gobierno republicano a la ambición de Miranda, a quien se llama corrientemente "hombre arbitrario y despótico" (F. O. 72/166. *Informaciones sacadas de papeles públicos, de mayo a octubre de 1813).*

brazos cruzados, o pasaron al enemigo, ante el desastre del poder federal y de la dictadura, que apenas pudo ejercerse en malas condiciones y en pequeña parte de la provincia de Caracas. Esta Constitución - había declarado Miranda - "no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, de que puede resultar que en lugar de reunirnos en una masa común o cuerpo social, nos divida y separe en perjuicio de la seguridad común y de nuestra independencia". No fué el menor de los inconvenientes la coexistencia en Caracas misma de las autoridades federales y provinciales en abierta querella y la correspondiente anarquía militar que, al separar unas tropas de otras, las anuló a todas. A esta oposición, a la discusión bizantina sobre si debían ser tropas federales o tropas provinciales las que saldrían a campaña, y al consiguiente retardo cuando ya los corianos ocupaban gran parte del territorio republicano, atribuye esencialmente Bolívar la derrota de San Carlos que tan funesta fué para nuestras armas. También atribuye el *Manifiesto* a la anarquía entre los nombrados poderes el efecto que produjo el terremoto, pues impidió o dificultó las providencias que habrían remediado a la situación.

La desmembración de la provincia de Caracas despertó - según Bolívar - la rivalidad de las ciudades de segundo orden contra la capital. En rigor, aquella rivalidad existía ya y se reveló claramente en el mismo calor con que algunos representantes caraqueños acogieron la idea asomada por diputados de otras provincias. Miranda no estuvo entre los que defendieron la división porque temía que con ella se debilitase aun más el poder central que él deseaba fuerte y eficaz de acuerdo con la doctrina de los jacobinos. En todo caso, los sucesos no permitieron que tal división se realizara y por ese motivo es inútil volver sobre el argumento. El historiógrafo Parejo que condena la Constitución cree, sin embargo, que ésta no pudo ser la sola causa de la derrota por la sencilla razón de que jamás se la aplicó (11). Lo mismo opina el doc-

(11) Historia de Colombia *(Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. No. 14. 30 de nov. de 1920).

tor Gil Fortoul (12). Pero es innegable que a la letra inaplicada de la Carta correspondió una situación de hecho que a ella equivalía. No hubo federación sino algo peor: anarquía y completo alejamiento entre las provincias independientes. Ninguna vino a defender a Caracas asaltada por los realistas, víctima ella misma de disenciones intestinas cuya responsabilidad incumbió en su mayor parte al gobierno provincial. La República no se perdió por su Constitución sino por falta de constitución.

Bolívar dice de la "insensata debilidad" del gobierno republicano frente a los realistas de Coro. Sin insistir en las responsabilidades del bravo marqués del Toro, puede decirse que hubo un momento en el cual la situación creada por aquella ciudad pudo resolverse en favor del nuevo régimen: fué cuando, de Valencia subyugada, Miranda propuso proseguir la campaña y arrojar a los españoles de Occidente. El gobierno y el Congreso decidieron otra cosa y en este punto la censura de Bolívar es justa.

Lo es también en mucha parte la que el futuro Libertador dirige a la clemencia de las autoridades hacia los criminales y conspiradores, "que contribuyó más que nada a derribar la máquina que todavía no habíamos enteramente concluido;" y contra la impunidad de que beneficiaron rebeldes como los de Valencia y que "halló en el Congreso un escandaloso abrigo". Recuérdense los ataques de muchos diputados contra las supuestas severidades de Miranda en aquella ocasión. Por lo demás, el último se mostró prudente en materia de condenaciones capitales.

La tolerancia con los peninsulares y canarios que Bolívar cree excesiva fué, en realidad, intermitente como es característico de los poderes débiles y anárquicos, que no aciertan a sistematizar su conducta. Miranda mismo, magnánimo al principio y autor de una moción en favor de la cordialidad entre venezolanos y europeos, ordenó, ya dictador, ciertas medidas inspiradas acaso en las circunstancias pero que se con-

(12) *Loc. cit.*, I, p. 239.

funden con las violencias de Ribas y otros agentes. A partir de abril o mayo de 1812, habría sido necesario enviar a la cárcel o fusilar por realistas a las tres cuartas partes de los habitantes de Caracas, entre los cuales gran número de empleados de la República.

El despilfarro de los dineros públicos, que Bolívar señala a la opinión, comenzó como queda dicho a raiz del 19 de Abril: los caudales existentes en las arcas reales se disiparon en doble prest y "en objetos frívolos y perjudiciales y particularmente en sueldos de infinidad de oficinistas, etc." Luego vino la paralización del comercio y con ella el déficit, el papel moneda, la ruina del impuesto y por el impuesto; y como la gestión financiera no hizo sino empeorar el gobierno cayó en la pobreza. Cuando Miranda nombró a Casa León administrador de la hacienda, el marqués halló la caja vacía y las fuentes de recursos completamente a seco. La incapacidad de la administración republicana y su loca prodigalidad, que trajeron consigo el empobrecimiento de un país antes relativamente próspero, sin contar la improbidad de la mayor parte de los funcionarios, influyó muchísimo en la desafección de los pueblos, a quienes la independencia resultaba cara. Heredia indica que la mala situación económica contribuyó poderosamente a que la opinión pública se volviera contra los patriotas.

Grave y merecido reproche hace Bolívar a los confederados por el abandono en que dejaron a la capital. "Caracas - dice - tuvo mucho que padecer por defecto de la Confederación que, lejos de socorrerla, le agotó sus caudales y pertrechos; y cuando vino el peligro la abandonó a su suerte sin auxiliarla con el menor contingente." Sólo el hecho de que bajo el régimen colonial existía poca o ninguna tropa en las ciudades occidentales, no habiendo por tanto en éstas ningún espíritu guerrero, permite explicar hasta cierto punto la facilidad con que se derrumbaron entonces las autoridades independientes. Cumaná y Barcelona resistieron unas semanas más, pero tampoco de ellas podía Caracas esperar auxilio. La impotencia militar de los orientales complicábase en 1812 con el espíritu de autonomía de que se ha hablado.

Merece particular atención el juicio de un hombre de guerra igual a los más grandes de la historia sobre las causas militares inmediatas del desastre. Para Bolívar, Miranda no quiso o no supo conducir a buen término las operaciones. Mas hay un punto interesante en el cual su concepto coincide con el del generalísimo y justifica plenamente a éste de la crítica hecha a sus supuestas preocupaciones exclusivas de general teórico europeo. Se trata del estado y calidad del ejército republicano. Sin insistir sobre la indisciplina de la tropa de línea y los sentimientos más o menos desfavorables al régimen y al generalísimo de la mayoría de oficiales y soldados, recuérdese que había en las filas independientes gran número de milicianos que - asienta Bolívar - "ignorando hasta el manejo del arma y no estando habituados a la disciplina y obediencia, fueron arrollados al comenzar la última campaña, a pesar de los heróicos y extraordinarios esfuerzos que hicieron sus jefes para llevarlos a la victoria" (13). Los próceres de 1811 miraban con cívico terror la formación de un verdadero ejército profesional y permanente. Los principios opusiéronse entonces a que se levantasen "tropas veteranas, disciplinadas y capaces de presentarse en el campo de batalla". A esa situación quiso remediar Miranda demasiado tarde, en las postrimerías del régimen. Es cierto que Bolívar censura a renglón seguido la conscripción general que "agotó el erario" y "destruyó la agricultura, alejando a los paisanos de sus lugares", haciendo "odioso al gobierno". Pero ambas cosas son distintas y Miranda ensayó disciplinar el ejército que tenía ya bajo sus órdenes independientemente de la conscripción general. Por otra parte, no se sabe qué otra medida fuera de ésta habría podido tomar el generalísimo en el trance en que se hallaba. Además, el levantamiento en masa, la

(13) Hodgson atribuye parte preponderante en la resistencia de los patriotas a los oficiales extranjeros: "Esta desgraciada lucha habría terminado más pronto sin los grandes esfuerzos desplegados por los franceses alistados en el ejército venezolano, ayudados por súbditos británicos que habían aceptado cargos en él" (W. O. 1/111, pp. 397-8. Hodgson a lord Liverpool; 5 de agosto de 1812).

nación armada se nos presenta como la última palabra del progreso democrático: todos soldados. Antes de la Revolución francesa, sólo los nobles, los mercenarios y los voluntarios se mataban y su número era relativamente limitado. En nuestra época todo el mundo debe ir a la batalla.

En resumen, en opinión de Bolívar, las causas de la caída de la Primera República fueron: la Constitución federativa, la "filantropía", la pésima administración de los revolucionarios en materias económica y financiera, la falta de ejército permanente, el terremoto y las facciones, decisivo y "mortal veneno" para la patria. A todo lo cual se agregó la influencia del clero sobre las masas fanatizadas. El Libertador ve siempre claro y cuanto aquí dice es exacto y conforme a los hechos. Pero, al lado de aquellas causas importantísimas aunque quizá secundarias, hubo otra más general, directa y eficiente de la ruina del sistema, o sea la reacción popular incoercible en favor, no propiamente de España, sino de los hombres que en nombre del Rey combatían la oligarquía criolla fundadora de la República. Años después Cagigal indicará la rapidez con que, en 1812, engrosó la tropa de Monteverde, pasando de los doscientos hombres de Siquisique a los cuatro mil que se reunieron en La Victoria. No tardó en manifestarse, ante tal situación, el "abatimiento" de los más atrevidos revolucionarios. Nótese que escribimos reacción popular y no reacción de la plebe, porque ésta no fué la sola que corrió al campo realista. Durante mucho tiempo apenas algunos centenares de nobles, de letrados y de oficiales pugnaron por la República: el resto de los habitantes del país siguió a los caudillos que se cubrían con la bandera real. Más todavía: no todos los nobles fueron republicanos y Vallenilla Lanz pudo agregar muchos nombres de aquella clase a la lista de los que figuraron entre los más encarnizados partidarios de España. La supervivencia de dichos nombres se afirmó, generalmente, en los cuadros de lo que fué después el *godismo* nacional. Con la tremenda guerra Venezuela se militarizó, se convirtió en un vasto campamento. Las campañas de Bolívar en 1813 y 1814 son tal vez las más osadas y admirables de su historia guerre-

ra. No obstante, el genio del hombre y la concentración en sus manos de poderes y recursos fueron tan impotentes como la habían sido contra Monteverde el primer gobierno y su dictador: Bolívar no logró salvar su Segunda República del embate de las masas llaneras conducidas por Boves. Abundan los textos demostrativos de que la opinión general fué en Venezuela, hasta 1820, hostil a la independencia.

Cuando América escucha en el *Manifiesto* la ardiente palabra que anuncia la aparición del Libertador en su historia, cierra el Precursor su vida pública con el *Memorial* de Puerto Cabello, documento que Baralt llama nobilísimo y digno de quien fué "generoso y magnánimo en las cadenas como todas las almas fuertes" (14). De las bóvedas de la fortaleza donde se le tiene en prisiones, Miranda dirige a la Real Audiencia de Caracas aquel sereno testamento político cuya lectura basta para confundir a sus detractores y confirma, en supremo momento, su verdadero carácter. Cargado de grillos en oscuro calabozo, el viejo patriota alza todavía la voz e invoca "el honor de la nación española" para que se ponga término a la tiranía que Monteverde ejerce en las provincias venezolanas. No protesta el general contra los viles tratamientos a que se somete su persona, ni alude siquiera al grupo de compatriotas y ex-subalternos que le entregara al enemigo: el propio infortunio desaparece por completo ante la inmensa desgracia nacional, objeto exclusivo de sus preocupaciones .

Miranda, como Bolívar, menciona alguna de las causas de la caída de la República y, por su lado, ensaya justificar la capitulación. Entre dichas causas figura en primer término el terremoto que llenó de pavor a los habitantes, destruyó con innumerables riquezas y vidas la fibra de toda resistencia y presentó el cuadro "más lúgubre y sensible" de que hubiere memoria en el "Continente colombiano". La catástro-

(14) Fechado el 8 de marzo de 1813. Rojas, pp. 764-73. Una traducción inglesa de este documento (W. O. 1/113, pp. 215-229) hace creer que fué dirigido al Capitán general; pero otra traducción (Add. Mss. 31231, pp. 76-81) y el texto publicado por Rojas demuestran que estuvo destinada a la Audiencia.

fe acabó de decidir la opinión pública - como lo dice Heredia - contra el sistema de la independencia, ya odioso por el papel moneda y sus extorsiones. Luego, aprovechando el terremoto, la invasión coriana, la pérdida del país hasta Valencia. Por último, la sublevación de los negros de Barlovento que cometieron "los más horribles asesinatos" y amenazaron a Caracas. Fué en virtud de estas circunstancias que el generalísimo se decidió a echar sobre sus espaldas la responsabilidad de solicitar una capitulación que "reconciliase a los americanos y europeos, para que en lo sucesivo formasen una sola familia y un solo interés" y que evitase "una guerra civil y desoladora". Miranda no se defiende de haber pactado: continúa creyendo que el tratado era "benéfico al bien general" y que inauguraría una "época interesante en la historia venezolana", abriendo a los españoles de ultramar empeñados en la lucha contra Napoleón "un asilo seguro y permanente." Mucho tiempo después, José Félix Blanco creía darnos el juicio de la historia con las siguientes palabras: "Capitulación honrosa que al no haberse violado por el cruel Monteverde, habría sido conveniente y fructífera para el bien público" (15). ¿Cómo correspondió Monteverde a esta "saludable idea (que) fué aprobada por todos los principales vecinos" de Caracas? Con la violación escandalosa de sus promesas, con atropellos, robos y prisiones que, en La Guaira, recordaron a la antigua víctima del Terror las escenas que veinte años antes presenciara en Francia.

Ni tuvieron las autoridades peninsulares mayor respeto que el marino canario por la capitulación en cuanto concernía a Miranda. En efecto, por real orden de 2 de marzo de 1813 se pidió a la Capitanía general de Venezuela una razón exacta del estado de la causa de aquél; y con fecha 5 de junio siguiente el Capitán general interino D. Juan de Tízcar trasladó al ministerio dicha razón dada por la Audiencia en oficio de 22 de mayo: "Que el oidor Vidal la empezó por disposición de Monteverde, en noviembre de 1812; que siguió el cur-

(15) Doc. IV, p. 58.

so legal, acumulándose el proceso de 1806 y lo actuado en La Guaira en 1812, suponiendo que intentó fugarse sin dejar concluida la capitulación; que no hay persona alguna incluida en el procedimiento contra Miranda en calidad de cómplice; que las que lo fueron en sus últimas operaciones, o no han sido procesadas o han sido puestas en libertad en cumplimiento de la capitulación" (16).

(16) Urquinaona, p. 300. En Puerto Cabello, Miranda no tardó en ver su propio calabozo lleno de otras "infelices victimas de todas edades y clases sin distinción alguna, afectando los españoles hacerlo así como en escarnio de la libertad e igualdad proclamadas por los patriotas" (Guillermo White a John Stevens: 6 de julio de 1813. Rojas, p. 774). Heredia dice que de aquella prisión el general le dirigía "a cada correo representaciones más enérgicas para la Audiencia, que conocía de su causa reclamando el beneficio de la capitulación". A principios de mayo de 1813, Hodgson comunicaba a lord Bathurst que la situación del prisionero había mejorado, pues le habían quitado los grillos (W. O. 1/113, p. 221, No. 93. 12 de mayo). En este mismo mes, Miranda fué trasladado al Morro de Puerto Rico. Una carta, en francés, enviada el 4 de julio siguiente de San Tomas a Trinidad, dice que se hallaba sin grillos en aquella fortaleza (F. O. 72/155). El general decía que la capitulación había sido ejecutada "con todo el mundo, excepto conmigo que soy, sin embargo, el principal actor de la escena" (Add. Mss. 31231, pp. 73-74. A Vansittart: 21 de mayo de 1814). Level de Goda (*Nuevas Memorias*, citadas en otra parte) cuenta que en su viaje a España en 1813 (o 1814?) visitó en la cárcel de Puerto Rico al general Miranda "en cuya persona o cabeza no vi más que una biblioteca ambulante y me tenía encantado. Le consideraba mucho el Capitán general (D. Salvador Meléndez) con quien yo vivía, y al comandante de la guardia particular que le custodiaba, dió la orden de mi entrada en la pieza del preso, cuantas veces fuera yo allí, manteniéndose abierta la puerta durante mi visita por larga que fuese. Diarios de Cortes y periódicos de Cádiz eran el ansia de aquel sabio anciano y le surtí de ambas cosas en abundancia, teniendo Meléndez la generosidad de mandarle los papeles por mi medio aun sin haberlos leído".

Miranda hablaba largamente con Level sobre los asuntos de Venezuela "descubriéndome algunas cosas graves y gravísimas de que no puedo hacer uso".

"Miranda estaba muy bien asistido, de orden del Capitán general por una posada muy abundante y decente y nada le faltaba, como en mi presencia lo dijo al dicho Capitán general, cuando éste le excitó a que francamente le pidiera lo que necesitase conforme a sus costumbres."

Delpech, en su citada *Relación*, dice: "Fué la toma de Puerto Cabello la que ocasionó todos los males, llevó a colmo el desaliento, el desorden, la confusión, al mismo tiempo que casi decupló la audacia y el partido de los enemigos, que en este momento estaban sin ninguna especie de municiones y habían determinado retirarse dentro de dos días. Apenas esta importante plaza les fué entregada, con los inmensos almacenes y municiones de guerra que ella guardaba, un enjambre de navíos enemigos llegaron allí con tropas, emigrados, opositores del régimen de Venezuela: en el mismo momento los enemigos interiores, que estaban dispersos en los alrededores de Caracas, fueron a reunirse a una división de Monteverde situada en dirección de Cura; más de cuatro mil negros conducidos por Llamozas y los curas se levantaron en los valles del Tuy; el dinero y el fanatismo hicieron desertar y abandonar el ejército a una infinidad de soldados, de manera que viéndose en la imposibilidad de hacer nada el general aprovechó los pocos momentos que le quedaban para obtener una capitulación y no caer con los patriotas, poco numerosos y de buena fe que le rodeaban todavía, a discreción de Montever-

---

A fines de 1814 Miranda fué embarcado para España en un bergantín de guerra, mandado por el teniente Ibáñez, quien recibió de Meléndez "encargos muy encarecidos de verle con sumo cuidado".

Ya en la Carraca, volvió Miranda a recibir las visitas casi diarias de Level de Goda con quien conversaba sobre cosas de Venezuela. "No pocos males —escribe el último— que ya he visto y estoy viendo me pronosticó: no creía que se pudiera organizar esto en sólida República, fundado en la grande ambición que dominaba y en la inmoralidad que había comenzado a desatarse; tampoco creía por los mismos y otros fundamentos que la dominación española se asentara en paz, si hubiere de gobernar la Constitución del año de 12 dada en Cádiz; juzgaba que movidas ya las clases y puestas las inferiores al igual de las superiores, con la facultad de disponer aun de la vida de éstas a título de guerra, siendo mucho mayor en número aquéllas, o habían de concluir por dar la ley, o habían de vivir en peleas y asesinatos, y era necesario una peculiar constitución concebida por un genio privilegiado que no miraba él dónde lo hubiese, ni adentro porque de seguro no existía, ni afuera por no ser conocidas las muy particulares circunstancias de un país en que se necesitaba conocer a todos y a cada uno y sus relaciones. Me dijo por último que vendría esto a ser

de." Miranda se abstiene en su *Memorial* de mencionar la pérdida de Puerto Cabello, pero Delpech no guarda la misma discreción. El francés coincide con Bolívar en cuanto a la funesta participación de gran parte del clero en la sublevación realista; y confirma por otro lado el parecer de Miranda sobre la indisciplina del ejército y la revuelta de los negros.

El generalísimo califica de monumento glorioso, de sabia y liberal la Constitución de Cádiz, "iris de paz, aurora de libertad, primero pero importante paso" de la metrópoli en beneficio del Continente americano. "Creían los venezolanos que al abrigo y protección de este precioso escudo todo terminaría, que las prisiones se relajarían, que se restablecería el sosiego y que un nuevo orden de cosas, un sistema tan franco y liberal aseguraría perpetuamente sus vidas y propiedades." La violación de la capitulación había anulado las halagüeñas esperanzas. Miranda no cree que esté dentro del interés de España crear, con aquellos procederes odio eterno entre ella y las colonias. ¿Porqué destruir —pregunta— los naturales

presa de los extranjeros, no en clase de propiedad extranjera, sino dominando ellos y nosotros haciendo los gastos como propietarios, obligados a mantener productiva la finca".

No por tenerle encerrado dejaban los españoles de atacar a su famoso adversario. Ceballos escribía a Sir Henry Wellesley, embajador inglés: "Miranda, quien durante muchos años vivió a expensas de la Gran Bretaña, cuya existencia ha sido un tejido de crimenes y prevaricaciones y es incompatible con el reposo y la tranquilidad, fué de Londres a Caracas a pesar de la fuerte resistencia y repetidas objeciones y protestas de los representantes de España. Las consecuencias del consentimiento del gabinete británico han sido más perjudiciales que lo que se calculaba para las provincias insurrectas, y un impedimento para la concentración de fuerzas y medidas que reclamaba imperiosamente la grandeza del enemigo que asaltó la independencia de España" (F. O. 72/173. 20 de enero de 1815. Véanse, asimismo, las cartas de Sir Henry a Ceballos; de 12 y 21 de diciembre de 1814). Son conocidos los obstáculos y la negligencia que impidieron a Miranda salir de prisión. Desde diciembre de 1814, Peter Turnbull, hijo mayor de John, escribía a su padre que con mil libras esterlinas se podía obtener la libertad del prisionero. (Add. Mss. 31231, pp. 208-208d).

Miranda murió el 14 de julio de 1816, a la una y cinco minutos de la madrugada (Pedro José Morán a Duncan, Shaw y Cía. Rojas, p. 780).

del país, sus hogares, familias y propiedades? Sin duda, tales no eran las intenciones de las Cortes ni de la nación española; pero Monteverde y sus sicarios habían usurpado el poder y abusaban de él. Miranda viviera hasta entonces luchando contra el despotismo, y hélo aquí que halla de nuevo el acento de su protesta durante la Revolución francesa: "Yo reclamo el imperio de la ley, invoco el juicio imparcial del mundo entero, y sobre todo me acojo respetuosamente a la autoridad de Vuestra Alteza (la Audiencia) en cuyas manos reside exclusiva y constitucionalmente el superior poder judicial de este distrito, que es el órgano de las leyes y el instrumento de su aplicación: a Vuestra Alteza, repito, dirijo mis clamores por la primera vez en defensa de los habitantes de Venezuela, que no hayan dado motivo posterior a la capitulación para que se les trate como criminales."

Veremos cómo los actos de Monteverde motivaban las reclamaciones del prisionero.

En tiempo de la Revolución francesa conociéronse bajo el nombre de *Ideólogos* a varios personajes, literatos los más, que, a pesar del ejemplo que tenían delante de los ojos, creían en la posibilidad de fundar un gobierno ideal basado en principios puros que no parecían poder acordarse con la realidad ambiente. Miranda había ligado amistad con algunos de aquellos hombres que frecuentaban el salón de Madame Helvecio y, más tarde, "el hogar de la República" donde tenía su corte la admirable y adorable marquesa de Condorcet. A raiz del 18 de Brumario, los Ideólogos rodearon con entusiasmo a Bonaparte, pero éste no tardó en tomarles ojeriza y fué precisamente contra dicho grupo que dirigió su conocida frase: *Los Ideólogos son una plaga,* que no quiere decir en manera alguna que el Primer Cónsul fuese enemigo de los "intelectuales" en general.

Hemos visto que en nuestra historia venezolana se ha aplicado el calificativo de ideólogo especialmente a Miranda, afirmándose que era un soñador, con la cabeza henchida de doctrinas utópicas y en todo caso inaplicables en el país. En rigor, pocos se detienen a examinar si el vocablo, muy soco-

rrido para juicios sumarios, contiene aquí alguna substancia. Ideólogos fueron tal vez, entre otros, Uztáriz y aquel doctor Espejo tan imbuído de teorías francesas y ginebrinas, pero ¿Miranda? Este había dejado en los calabozos del Terror, con sus primitivas ilusiones, la mayor parte de los inmortales principios. En Venezuela sus discursos parlamentarios, sus reservas sobre la Constitución, todos sus actos de general y de dictador y hasta el mismo desdén hacia sus compatriotas que, a la ligera muchas veces, se acostumbra achacarle, concurren a demostrar que lo de ideólogo en su acepción peyorativa es simple lugar común y cargo injusto. ¿Qué tienen que ver con la ideología el sistema de gobierno central y vigoroso, el plan para proseguir con energía la campaña de Occidente después de la toma de Valencia, la ley marcial, la tentativa de reorganización del ejército, el castigo de la indisciplina, el fusilamiento de conspiradores, las medidas de hacienda, las misiones al extranjero en busca de armas y voluntarios?

La conclusión se impone: Miranda se mostró acaso tímido a la cabeza del ejército y según los críticos no correspondió, en el terreno estricto de la estrategia y de la táctica, a cuanto podía esperarse de su capacidad técnica y de su valor personal. Pero su famosa "ideología" no tuvo parte alguna en el fracaso de la República.

CAPITULO XI

La conquista canaria

Hemos visto cómo, en los comienzos del movimiento revolucionario, mostráronse los canarios violentos enemigos de los españoles peninsulares y adhirieron a la causa patriota. Por varios motivos, sin embargo, fueron aquéllos separándose poco a poco de ella, de modo que a la llegada de Monteverde, convertido muy pronto en ídolo de sus paisanos, cambió por completo el aspecto de las cosas. Los ardientes revolucionarios se convirtieron en endiablados realistas y en principales sostenedores de un régimen de venganzas y pillaje. Miyares les denuncia entonces como monopolizadores de los empleos públicos. Los marinos, compañeros del nuevo jefe obtuvieron altos cargos en la administración y el mando de las tropas en un territorio que no conocían ni sabrán defender. Una de las características de la situación y que indica cómo Monteverde no obedecía más ley que su capricho, es que al entregar los puestos a los canarios no tuvo para nada en cuenta que éstos hubieran sido republicanos o realistas: lo esencial en aquel momento era que diesen pruebas de ser monteverdistas. Hasta puede decirse que el isleño, creador del personalismo en Venezuela, tenía por fuerza que apoyarse en rebeldes: sus sostenedores eran, según Ceballos, "los que con las armas en la mano vociferaban poco antes el odio irreconciliable al gobierno español".

La facción victoriosa empezó a ejercer su influencia sobre Monteverde para que violara la capitulación y diera li-

bre curso a sus pasiones. Al principio, el marqués de Casa León aventuró algunos consejos de moderación que no fueron escuchados y que este ambagioso personaje fué el primero en olvidar. El 1º de agosto de 1812 se iniciaron las tropelías con la encarcelación de Roscio y de otros notables, criollos o españoles: Juan Pablo Ayala, Madariaga, los Castillos, Mires, Padrón, Barona, Iznardi, Salcedo, Ruiz (1).. Los autores de estas prisiones fueron el gobernador militar de Caracas Pascual Martínez, antiguo insurrecto, desertor de las filas patriotas y aquel otro malhechor llamado Cerveriz que ejercía el mando en La Guaira. Privóse a los presos hasta de su ropa y se les embarcó en una goleta rumbo a Cádiz. Atribuyó Monteverde aquellas medidas a la necesidad de castigar a los reincidentes que habían violado la capitulación y a los cómplices de Miranda "en la fuga y extracción de los caudales públicos." Urquinaona, apoyándose en documentos fidedignos, demuestra que el pretexto fué fraguado "con el grosero designio de alucinar al pueblo y al gobierno supremo, siendo por otra parte evidente y notorio al ministerio el que ni Monteverde ni nadie ha podido dar razón del número, calidad ni existencia de los supuestos caudales" (2). Al propio tiempo se aseguraba por proclama que "el gobierno actual de Caracas" cumpliría su promesa de olvidar lo pasado.

Bolívar pudo escapar de aquel infierno. Conocidísima es la escena de la obtención de su pasaporte por el español D. Francisco de Iturbe, quien fué a sacarlo de la casa del marqués de Casa León donde estaba oculto y le condujo ante Monteverde. Como Iturbe insistiese sobre el servicio prestado por el coronel con la prisión de Miranda, Bolívar le interrumpió con mal humor: "Le prendí para castigar a un traidor a su patria, no para servir al Rey". Ya se indignaba Monteverde cuando Iturbe intervino de nuevo: "No haga Vuestra Excelencia caso de este calavera: déle su papel y que se vaya". O'Leary dice que poco después Bolívar "comió con dos amigos

(1) Doc. III, p. 699.

(2) *Loc. cit.*, p. 207.

con quienes departió sobre el despotismo de Miranda y habló de su intención de marcharse a Inglaterra, a pedir al marqués de Wellesley carta de recomendación para Sir Arthur Wellesley, después duque de Wellington, con la esperanza de ser admitido como voluntario en el ejército inglés. No sabré decir si con esa conversación quiso disfrazar su verdadero proyecto, o si en realidad pensó ejecutar lo que decía, pero si tal fué su intención la frustró la confiscación de sus bienes por Monteverde y la pérdida en Curazao de doce mil pesos" (3).

El futuro Libertador se embarcó el 27 de agosto para Curazao, en la goleta española *Jesús, María y José* por él fletada en unión de José Félix Ribas, Vicente Tejera y Manuel Diaz Casado. Salieron en aquel mismo barco, o posteriormente, Antonio Nicolás Briceño, Yanes, Gual, Briceño Méndez, uno de los Salias, los Montillas, los Carabaños, el español Cortez Campomanes y los franceses Châtillon, Labatut, Chassaing y Jannot (4). Mac Gregor y Antepara se habían ido en el *Sapphire* (5). Es de presumir que todos recibieron pasaporte. José Félix obtuvo el suyo sin dificultad del "primo" Monteverde (6) y hasta llevó carta del canario para Hodgson, nada contento de recibir en su isla a los ex-independientes:

(3) *Loc. cit.*, I, pp. 148-51.

(4) Doc. III, p. 715; O'Leary, I, p. 151; Gil Fortoul I, p. 272; Mancini, p. 402. Bolívar participó el 1º de setiembre su llegada a la isla, donde halló su equipaje embargado "por dos causas muy raras: la primera porque mis efectos y trastos estaban en la misma casa en que estaban los de Miranda; y la segunda porque el *Celoso* contrajo deudas en Puerto Cabello, que ahora he de pagar yo porque yo era comandante de la plaza cuando las contrajo".... "Sin tener nada que hacer ni con Miranda ni con el antiguo gobierno, yo pago sus deudas y aun sus créditos. Paciencia!" (*Lecuna, Cartas de Bolívar*, I, p. 27). Bolívar siguió luego a Cartagena, donde llegó a mediados de noviembre.

(5) W. O. 1/112. Lista de pasajeros de Haynes: 2 de agosto (Citado por Robertson, *Life*, II, p. 186).

(6) Juan Vicente González, *Biografía*, p. 59.

"Tengo el honor - escribió el gobernador a Caracas - de acusar recibo de la carta que me trajo Félix Ribas y ruego a Vuestra Excelencia que no mande a esta Colonia personas de esta naturaleza, porque no es agradable para mi que se convierta en depósito de individuos desterrados de su propio país" (7).

Entretanto, el terror se generalizaba. Los prisioneros afluían a las bóvedas de la costa. "Yo ví entonces con espanto - escribía Miranda del fondo de la suya - repetirse en Venezuela las mismas escenas de que mis ojos fueron testigos en la Francia: ví llegar a La Guaira recuas de hombres de los más ilustres y distinguidos tratados como unos fascinerosos; los ví sepultar junto conmigo en aquellas horribles mazmorras; ví la venerable ancianidad, ví la tierna pubertad, al rico, al pobre, al menestral, en fin al propio sacerdocio reducidos a grillos y a cadenas". Heredia contemplaba también con admiración "las cuerdas de presos", víctimas de aquel furor ciego y extravagante que se apoderara sobre todo de los canarios "reputados comunmente en Venezuela el sinónimo de la ignorancia, barbarie y rusticidad".

En Valencia había creado Monteverde un tribunal de secuestros, con el objeto de embargar los bienes de los revolucionarios y, en general, de cuantos se señalasen a la rapacidad de sus satélites. De dicho tribunal formaron parte dos vizcainos y José Antonio Diaz, "canario zafio y cerril que apenas sabía firmar". Por setiembre, la Regencia expidió órdenes de perseguir en España a los afrancesados, y Monteverde las utilizó para redoblar sus violencias contra los venezolanos cubriéndose con la doctrina peninsular que las autorizaba contra los sospechosos de francesismo.

Ocupada la capital y licenciadas las tropas republicanas, "tranquilo el vecindario con la seguridad de los pactos cele-

(7) Corresp. A Monteverde: 29 de agosto de 1812. Hodgson odiaba a Ribas y cuando al año siguiente dió noticia a su gobierno de los progresos de la nueva insurrección en Venezuela escribió: "Don Félix Ribas es uno de los caracteres más crueles y feroces que existan" (W.O.1/113,pp.263-6.No. 99. A lord Bathurst: 26 de agosto de 1813).

brados bajo la garantía de la nación española," despachó Monteverde al doctor José María Ramírez y a D. Joaquín Jove con el fin de invitar las provincias de Barcelona, Cumaná y Margarita a reconocer al nuevo gobierno. El canario ofrecía respetar los términos de la capitulación, pero agregaba que ya comenzara a violarla, bajo falaces pretextos: "Que si últimamente se habían detenido algunas personas de las comprometidas en el convenio, como la de Miranda y otros, había sido porque, infringiéndolo, trataron de evadirse con los caudales públicos" (8). Las armas de Su Majestad - proclamaba Monteverde - "han volado en triunfo de uno a otro pueblo del interior de la provincia", como que obedecían a "la voluntad general de los pueblos". Cambiad armas por águilas y pueblos por campanarios y tendréis la proclama que Napoleón lanzará tres años más tarde en París, al volver de la isla de Elba: es toda la literatura de la época.

Las provincias orientales se sometieron con tanta mayor facilidad cuanto, como hemos visto, "el pabellón nacional había tremolado en varios pueblos de este partido mucho antes de la entrada de Monteverde a Caracas" (9). Barcelona "expelió" a los pocos patriotas que quedaban - dice Heredia - y Cumaná "se entregó a la primera insinuación" (10). Estas provincias - confesaba Antoñanzas - han vuelto al monarca "por indudables sentimientos de adhesión, más que por el formidable estrépito de las armas victoriosas, que miraban aun a cien leguas de distancia." Según Level de Goda, Cumaná habría podido resistir a Monteverde con buen éxito, pues allí los patriotas se hallaban en "un pie respetable," no hubo terremoto, "ni existían los generales auxiliares que le allanaron el paso por el Occidente, cuales fueron el papel moneda, la pérdida de Puerto Cabello por su comandante D. Simón Bolívar y la dictadura de D. Francisco de Miranda

(8) Nota oficial. Urquinaona, p. 184.

(9) *Ibidem.*

(10) *Loc. cit.*, p. 75.

por su grado por aquella investidura (?), fuera de otras causas innumerables pero subalternas de estas tres. Cumaná se rindió porque sus mismos hijos espontáneamente la rindieron, como consta del expediente y cuatro documentos bajo el número 3, en los que observará Vuestra Excelencia que si algunos gobernantes vacilaron en punto a la entrega, desde que llegaron allí el marqués del Toro y su hermano D. Fernando en calidad de prófugos aconsejando la rendición y fueron presos, no tuvieron tiempo ni aun para deliberar o poder siquiera pensar, porque el cumanés D. Diego Vallenilla, que hacía de coronel comandante de artillería, les sorprendió entregando el parque, con lo cual el gobierno se vió inesperadamente desarmado por sus propios súbditos que con las mechas en las manos y cañones abocados, le amenazaban si no se rendía" (11).

Sea lo que fuere, el gobierno cumanés compuesto de D. Vicente de Sucre, del presbítero Diego Botino y de D. José Leonardo de Alcalá, declaró que cesaba en sus funciones, hizo cantar un *Te Deum* en acción de gracias, rogó a Monteverde que nombrara autoridades legítimas y manifestó su júbilo al descubrir, por fin, "la íntima fidelidad" que aquella provincia había conservado a su monarca. Parejo dice que Sucre, Botino y un Betancourt "llevaron a Caracas este resultado" y, además, pidieron que se nombrase gobernador al coronel Emeterio Ureña. Pero desde el primer momento los peninsulares y venezolanos realistas protestaron contra la decisión de las autoridades republicanas de continuar ejerciendo el mando mientras vinieran las legítimas. Monteverde nombró, en efecto, gobernador de la provincia a Ureña, quien entró en la ciudad a la cabeza de cien corianos, en medio de aclamaciones, y declaró en una proclama que europeos y americanos formaban una sola familia y eran iguales ante la ley. "Que a nadie se infame - dijo - con el epíteto de patriota." El 14 de octubre se publicó en Cumaná la Constitución de Cádiz. Sin embargo, la resistencia de Ureña a aplicar la política de persecuciones y atropellos que le ordenaba Monteverde,

(11) Level de Goda, *loc. cit.*

decidió a éste, en diciembre, a enviar a Oriente aquel Francisco Javier Cerveriz a quien hemos visto de comandante de La Guaira, a raiz de la capitulación, despojando a los presos patriotas hasta de sus ropas (12).

A Calabozo fué expedido en calidad de comandante general el vizcaino D. Pedro Asterloa cuyo gobierno, al decir de Llamozas, parece haber sido humano y moderado. Su primer cuidado fué de organizar, con el nombre de voluntarios de Fernando VII, una milicia ciudadana cuya instrucción puso a cargo de Juan José Revenga conocido por sus opiniones patrióticas. Mas pronto se acentuó la tendencia represiva en toda la Capitanía y Asterloa que no quería aplicarla en su jurisdicción renunció el mando y se marchó a Coro. A principios de 1813, el capitán Boves fué nombrado comandante general.

Para Barinas salió D. Antonio Tízcar, oficial de marina como sus hermanos D. Juan, D. Eusebio y D. José. Dióse aquél a perseguir a los patriotas y a organizar una columna de hasta dos mil hombres que Monteverde se proponía dirigir contra Nueva Granada.

Los canarios no tomaron parte en la reconquista de Mérida y Trujillo, a donde había sido enviado Geraldino, pero aquellas provincias fueron ocupadas, como hemos indicado, por tropas de Maracaibo. Después de su triunfo el 13 de junio en San Antonio del Táchira, Correa penetró tras los fugitivos en territorio granadino.

El 23 de setiembre se proclamó a Fernando VII en Caracas, dentro del entusiasmo general: la capital juró fidelidad al Rey "delante del cielo y del pueblo." Como en esta ocasión el Ayuntamiento invocase la ley y sus prerrogativas, Mon-

12) Level de Goda dice que algunas bandas de patriotas continuaban agitando la provincia, entre otras la de Bernardo Bermúdez que ocupó a Maturín. Descontentos los realistas de Cumaná de la lenidad de Ureña, enviaron a Caracas al peninsular D. Juan Manuel de Tejada y al cumanés D. José Antonio Gómez, con encargo de informar a Monteverde del estado de aquellas regiones. Fué entonces cuando el último expidió a Antoñanzas de gobernador y a Cerveriz.

teverde declaró altamente que sería él mismo quien proclamaría al monarca, y concluyó: "Yo he erigido la municipalidad por distinguido favor, cuando estaba en mis facultades tomar cualquiera otra resolución sobre la forma de los magistrados. Que la municipalidad se someta y evite enviarme actas sobre este asunto" (13).

Miyares había enviado a Caracas al coronel Fierro con la misión de obtener de Monteverde el reconocimiento de su autoridad de Capitán general, pero el usurpador continuó alegando la famosa cláusula de la capitulación y Miyares regresó de Puerto Cabello a Coro, a esperar la decisión de la Regencia. Los oidores que le acompañaban pasaron a Valencia por orden de Monteverde e instalaron la Audiencia, el 3 de octubre. El canario comisionó y envió a España en solicitud de la capitanía general para sí a dos de sus consejeros, el fraile Hernández y el presbítero Gamboa, para quienes al propio tiempo pedía un obispado y una canongía (14).

Venezuela quedó dividida en dos porciones: Coro, Maracaibo y Guayana obedecían a Miyares; el resto, o sea el territorio de la extinguida Confederación, seguía a Monteverde quien tomó el título de comandante general del ejército pacificador y dióse a cambiar a su antojo el destino de los oficiales regios, nombrando por su segundo a D. Juan Tízcar. Con lo cual se ve que, en realidad, había sólo sustitución de los hombres de la independencia por los hombres de la reconquista, rebeldes unos y otros a las leyes de la monarquía.

Para llevar a cabo la usurpación Monteverde alega "el voto espontáneo de la provincia de Caracas", "la voluntad general de los pueblos" y las necesidades del real servicio. Miyares es ahora apartado del gobierno de la Capitanía, como antes lo fuera Emparan por los revolucionarios republicanos y como después lo serán Cagigal, Ceballos, Moxó por los revolucionarios realistas. Años más tarde, en efecto, este últi-

(13) Recuérdese cuanto sobre un tema análogo Bolívar victorioso dirá a las autoridades de Barinas.

(14) Doc. IV, p. 82.

mo enumeraba la serie de ilegalidades que, comenzando con Monteverde, siguiendo con Boves y Morales y terminando con Morillo cometieron en Venezuela los jefes españoles. "Todos son independientes y todos mandan", decía Level de Goda a la Regencia en febrero de 1814, con referencia a los oficiales europeos destinados a aquella provincia. En Coro y en Maracaibo, escribe Heredia, los ayuntamientos partidarios del Rey, aumentados con miembros extraños, se apoderaron del gobierno superior a raiz de la declaración de la independencia en Caracas y en ambas ciudades reinaba "un espíritu de facción". Las autoridades realistas de Guayana violaron todas las leyes. De modo que "había también revolución en el territorio que reconocía la Regencia." La Regencia misma, al dar a Cortabarría la facultad de obrar a su arbitrio tomaba medidas revolucionarias. Más tarde Boves y "los demás bandoleros" realistas "eran insurgentes de otra especie", pues negaban obediencia a los jefes nombrados por el gobierno español (15). "En mi isla, decía Pascual Martínez, a quien Monteverde trasladara a Margarita como gobernador, no hay más Audiencia, ni más Capitán general ni más Fernando VII que mi voluntad." Esta actitud de Martínez es una de las primeras manifestaciones de nuestro caudillismo provincial que florecerá en una colección de tiranuelos detentadores del poder absoluto sobre vidas y haciendas, sin sujeción a leyes ni a gobierno. Cerveriz definía con igual fuerza el sistema: "No hay más señor que un gobierno militar; pasar todos estos pícaros (criollos) por las armas; yo le aseguro a V. S. que ninguno de los que caigan en mis manos se escapará. Todo gobierno político debe separarse inmediatamente, pues no debemos estar ni por Regencia, ni por Çortes, ni por Constitución, sino por nuestra seguridad y el exterminio de tanto insurgente y bandido" (16). El criterio del propio Monteverde sobre el modo de gobernar a "los pueblos" de Venezuela se

(15) Heredia, pp. 12, 17, 19, 45.

(16) A Monteverde: 18 de junio de 1813 (Citado por Gil Fortoul, I, pp. 299-300).

precisó en los siguientes términos: "Cada día me va desengañando más el conocimiento que tengo de ellos. Nada hacen por la suavidad y dulzura y el castigo que se les aplique deberá ir acompañado de cierta fuerza, que haga respetar al gobierno e impedir la venganza de los castigados" (17).

El 8 de octubre la Regencia legalizó la usurpación del isleño nombrándole Gobernador y Capitán general de Venezuela y Presidente de la Audiencia. Poco después, aplicando la Constitución de Cádiz, dió a aquél el titulo de jefe político de la provincia. Maracaibo fué elevada al rango de Capitanía general y confiada a Miyares, sin sujeción al gobierno de Caracas (18).

El Ayuntamiento de Caracas, aunque humillado por su propio creador, decidió el 2 de octubre entrar en comunicación con el gobierno metropolitano enviando al efecto a España, con la anuencia de Monteverde, al presbítero Juan Nepomuceno Quintana y al regidor D. José Joaquín de Argos. Llevaban éstos encargo de instruir a la Regencia de lo acaecido en Venezuela desde el 19 de Abril y de indicar al propio tiempo algunas medidas oportunas de pública administración. Según el Ayuntamiento, debían recordarse los orígenes del movimiento revolucionario: la propaganda de los deportados conspiradores de San Blas, la rebelión de Gual y España, la expedición de Miranda, la influencia de los libros extranjeros en los jóvenes caraqueños y los manejos de éstos que hallaron inesperado auxilio en la debilidad de Emparan. Los revolucionarios habían después del 5 de julio de 1811 establecido "una perfecta oclocracia bajo el título de gobierno popular, del cual sólo eran excluidos o perseguidos los hombres de bien;" se aliaron con extranjeros enemigos del régimen español, prometieron libertad a los esclavos y se entregaron a la más desenfrenada licencia. Pedia el Ayuntamiento que se conservasen a Caracas sus preeminencias y reputación de fiel y leal ciudad, en razón misma de cuanto había sufrido

(17) Al ministro de la Guerra: 20 de enero de 1813.

(18) Heredia, pp. 110-111.

de los llamados patriotas. Entre las providencias urgentes que reclamaba la buena administración figuraban la de reformas en materia de religión y buenas costumbres, redoblando la vigilancia en cuanto a la lectura de libros prohibidos, "causa principalísima de la revolución". Se pedía tacto en la elección de funcionarios; investigación sobre los atropellos y exacciones cometidos durante la rebelión; creación de un tribunal ejecutivo especial encargado de aplicar medidas para preservar los rebaños de los llanos, duramente castigados en los últimos tiempos; licenciamiento de la tropa de color, cuyos hombres debían devolverse a la agricultura y el envío de guarniciones peninsulares a Caracas, Puerto Cabello, Valencia y otros puntos estratégicos: no es conveniente - decía el Ayuntamiento —"que con dichas gentes de color vuelvan a establecerse milicias de ninguna especie, y aun sería de desear que ni con ningunas otras, por los daños que experimentan las costumbres, la agricultura y el Estado;" la libertad de comercio, en barcos de propiedad y tripulación nacionales, y préstamos a los hacendados y comerciantes, todo con el fin de remediar en lo posible el estado de espantosa miseria en que se encontraban las provincias; amortización prudente del papel moneda impreso por los revolucionarios, mediante la creación de arbitrios rentísticos adecuados. Los regidores Aramburu y Carvallo objetaron el principio mismo de la amortización y los impuestos que para ello se preveían (19).

Amparado por la restauración realista, el arzobispo de Caracas lanza su tremenda pastoral del 15 de octubre, en la cual condena sin nombrarlo el sistema republicano, declara oficialmente, bajo la autoridad de los Padres, que el terremoto fué una manifestación de la cólera divina contra Caracas-Babilonia y excita a los fieles a celebrar actos de reparación (20).

---

(19) Doc. IV, p. 88. Firman el documento: Juan Esteban de Echezuría, Luis José Escalona, Manuel de Echezuría y Echeverría, Juan Francisco de Aramburu, el conde de La Granja, Gerónimo Sant, José Miguel de Berroterán, Ignacio de Ponte, Antonio Carvallo, José Martínez, Pedro J. Aguerrevere, etc.

(20) *Ibidem*, pp. 91-93.

Y como a fines del propio mes de octubre se promulgó solemnemente la Constitución, y los caraqueños victorearon al Rey, a las Cortes y a la Nación, pudo suponerse que Venezuela adhería de nuevo a la que los realistas llamaban la causa del Estado.

El predominio de los canarios, en su mayoría ignorantes y vulgares, no tardó, sin embargo, en formar alrededor del régimen una atmósfera de odio y las gentes diéronse a suspirar por nuevo cambio cualesquiera que fuesen las consecuencias. Los monteverdistas, por su parte, inventaron pretextos para tomar medidas represivas y alentaron la delación. A principios de diciembre, el jefe militar de La Victoria denunció una conjuración contra el gobierno preparada para Noche Buena, y el día 4 el Capitán general reunió una junta en la cual entraron, al lado de los favoritos isleños, algunos peninsulares como el marqués de Casa León y los venezolanos Luis Escalona, Juan Esteban Echezuría, el doctor José Manuel Oropeza y los presbíteros Manuel Vicente de Maya y Rojas Queipo. Esta junta, en cuyo seno había como se ve algunos de los que directa o indirectamente participaran en la revolución de Abril, aconsejó arrestar o expulsar a gran número de personas culpables del mismo delito. Sólo el brigadier Fierro salvó su voto en tal deliberación. Mandóse entonces aprisionar, mediante sumaria justificación, a todos cuantos habían ejercido empleos durante el gobierno republicano y a los sospechosos de tener ideas "subversivas y antievangélicas." Aquella "junta tenebrosa compuesta de los godos más acalorados", según dice Heredia, proscribió a centenares de personas. Una banda de pardos y de negros convertidos en esbirros oficiales se entregó al placer de atropellar a los blancos y vióse entonces a mujeres de la alta sociedad impetrar la clemencia de los malhechores en favor de sus maridos, hijos y hermanos. El calificativo de godo comenzaba a correr en boca de las clases inferiores, sin saberse a ciencia cierta lo que designaba. El "honrado pardo" José María Cordero decía que le detestaban "por el epíteto de godo que le dan y por opuesto a los de su clase". En rigor, el godismo del momento era la tiranía de

unos cuantos aventureros y demagogos que perseguían a los patriotas y propietarios apoyándose en el populacho. Heredia acusa a los canarios y a sus cómplices de haber provocado el odio de los venezolanos a la nación española y "preparado con esta división entre el corto número de blancos la tirania de las gentes de color que ha de ser el triste y necesario resultado de estas ocurrencias" (21). El doctor Antonio Gómez era de parecer que se remitieran a España e incorporasen en las tropas que allí luchaban contra los franceses a los jóvenes venezolanos comprometidos en la Revolución. Que se indulte al pueblo - concluía - pero que se maten las cabezas y se traigan a este país españoles fieles. El capuchino Coronil, capellán de Monteverde, más radical, excitaba a los soldados pardos a degollar a todo el mundo "de siete años arriba" (22).

Levantáronse verdaderas listas de proscripción, presentadas al gobierno por "los sujetos de honor y confianza" pertenecientes a la junta (23). Y de todos los hechos y denuncias dejáronse actas y testimonios que sirviesen para cubrir y dar cariz legal a las violencias e injusticias a que se entregaron las autoridades. Los tenientes de los pueblos recibieron orden de prender a los sospechosos y de expedirlos a las bóvedas de La Guaira y Puerto Cabello. "La indulgencia es un delito", declaró Monteverde el 17 de enero. Todos los conocidos por adictos a la Revolución son traidores. La Constitución puede reinar en Coro, Maracaibo y Guayana, provincias fieles a la monarquía: Caracas, al contrario, y otras ciudades que se rebelaron deben ser tratadas con dureza y por la "ley de la conquista". El canario hablaba de ley y de conquista, conceptos

(21) Representación a la Regencia. Coro: agosto de 1813. *Loc. cit.*, p. 207. Nótese que el mismo Heredia (*Ibidem*, pp. 44-45) data de la contrarrevolución de Valencia, en julio de 1811, la rivalidad declarada de las castas, pues entonces empezaron a decir los españoles que los pardos eran fieles y los blancos revolucionarios, por lo cual debía matarse a los últimos.

(22) *Ibidem*, p. 178.

(23) Acta de 11 de diciembre de 1812.

reñidos entre sí durante toda nuestra historia anterior: "No se use la palabra conquista - reza el Código de Indias - sino la de reducción o pacificación".

¿Quiénes fueron los autores de la proscripción? Monteverde escribió al ministro de la Guerra, con fecha 20 de enero de 1813, que los miembros de la junta "fueron todos de opinión unánimemente" que se arrestase a los individuos peligrosos "para cuyo fin expusieron sus nombres en las listas que me remitieron, de las cuales remito la del número 3, firmada por el marqués de Casa León, uno de los concurrentes a la junta no siéndome posible remitir por ahora las demás." Esta lista del marqués contiene algunos de los nombres más notables de la República: Martín Tovar Ponte, Espejo, Alamo, Salias, Sanz, Coto Paúl, Isidoro López Méndez, Rodríguez Domínguez, este último "partidario acérrimo de la independencia." Del generalísimo decía Casa León: "Como Miranda es una persona que tendrían los malos para ponerse a su cabeza en cualesquiera (sic) empresa tumultuaria, juzgo que su permanencia en esta provincia, aun bajo la calidad de preso, es muy perjudicial y que convendría remitirle sin pérdida de un momento a España, a donde igualmente deben remitirse los demás..." De donde se infiere que D. Antonio Fernández de León fué uno de los principales culpables del envío de Miranda a la Carraca. Al propio tiempo, sugería aquél que se hiciese un "expurgatorio" entre los pardos peligrosos que abundaban en los Valles de Aragua.

Mas otras personalidades notorias formaron sendas listas, tales el padre Maya, los González Linares, D. Juan Esteban Echezuría, D. Jaime Bolet, el doctor Isidro González, el doctor Antonio Gómez (24). El principal cómplice de los actos de Monteverde fué, sin embargo, el asesor Oropeza, abo-

(24) *Colección de Documentos*, por Fray Froilán de Río Negro (Boletín de la Academia Nacional de la Historia, No. 16. Junio de 1921). A aquellos nombres de proscriptores habrían de agregarse, si siguiésemos a Restrepo (II, p. 575), los del propio Monteverde, Fernando Monteverde, Orca, fraile García, Pedro La Mata, Tejada, Antonio Tízcar, el doctor Oropeza, el presbítero Rojas Queipo y aun del brigadier Fierro,

gado caraqueño que inspiró y dirigió las tropelías de aquella especie de comité de persecución pública por cuya orden más de mil quinientas personas ingresaron en las prisiones. En la primera quincena de diciembre fueron enviados a las de La Guaira ciento ocho individuos de marca, entre los cuales estaban Juan Pablo y Mariano Ayala, José Tomás y José Ventura Santana, Peñalver, Francisco Talavera, Bezares, Soublette, Vicente Salias, Clemente, un Pelgrón, un Ibarra, un Blanco, un Tovar, un Palacio, dos Rivas. Según Monteverde, aquellos calabozos eran "las únicas prisiones que perdonó el temblor".

El nuevo intendente general D. Dionisio Franco (25) y el oidor D. Pedro Benito y Vidal, convocados a nueva junta, opinaron que debía ponerse en libertad a algunos de los presos y formarse causa a los demás, de acuerdo con la ley. Monteverde contestó que la formación de causa era inútil. Por lo demás, apenas había en Caracas dos letrados en quienes tuviese confianza el Capitán general y era claro que no bastarían para tan inmensa tarea. Tampoco confiaba aquél en la tropa pues "a excepción de pocos soldados españoles con cuyo valor y fidelidad cuento", el ejército se componía de venezolanos, pardos muchos de ellos, clase que creía halagada por los grados militares y los principios igualitarios del régimen republicano. Monteverde confiesa que sólo por miedo a esta tropa no fusiló a Miranda y a otros presos y dió pasaporte a tres o cuatro rebeldes.

La derrota de los insurgentes que, de Casanare, trataban de invadir a Venezuela permitió al déspota poner en libertad a algunos de sus presos; pero muy luego redobló los rigores con el pretexto de nueva conspiración, mandando el 22 de febrero que se abriese sumario contra varios detenidos. Pare-

(25) Franco se fué después a Coro según vemos en una carta de Hodgson a Ceballos, fecha 8 de octubre de 1813 (Corresp): "Cuando tuve la honra de recibir la carta de V. E. de 4 del último, estaba en vísperas de partir para Aruba, lo cual me privó del placer de atender a D. Dionisio Franco, como desearía hacerlo con todos los amigos suyos. A mi vuelta aquí hallé que aquél se había ya marchado a Coro."

ce indudable que entonces cundía en Caracas la agitación contra el gobierno y se manifestaba en ataques a mano armada contra los tenidos por fieles de aquél, pedreas contra la guardia de la cárcel, pasquines y papeles subversivos en los muros, gritos nocturnos en favor de la libertad. "El espíritu revolucionario no se muda, decía al Capitán general el doctor Oropeza, asesor y auditor interino. Es una enfermedad de las más graves que padece la imaginación y fantasía. Los políticos la tienen por una locura incurable, y la experiencia así lo ha acreditado. Hasta ahora no ha habido un convencimiento capaz de desengañar a aquéllos y cada día persisten más obstinados en procurar su libertad, su independencia e igualdad. ¡Terrible nombre, malditas simientes que han llevado la desolación y la muerte a todos los lugares donde han prendido! Bajo estos principios debe V. S. duplicar su cuidado y vigilancia haciéndola trascendental a los subalternos con quienes cuenta para mantener la seguridad pública: que no la hay ni la habrá mientras abrigue este suelo los traidores que depusieron las legítimas autoridades y proclamaron su independencia."

La tiranía se extendía a todo el territorio venezolano. Aun fuera de la jurisdicción de Monteverde, las autoridades realistan perseguían a cuantos habían tomado parte efectiva o supuesta en la Revolución. En Maracaibo, cuyo gobernador era a la sazón D. Pedro Ruiz de Porras, en Mérida y Trujillo, que pertenecían a la misma provincia, se aplicaron ilegalmente, para desesperación de las gentes, condenaciones a muerte, a presidio y a destierro. Muchas familias notables fueron despojadas de sus bienes. Un cura realista de Trujillo confesaba a Heredia que "ni con los turcos habrían sufrido tanto aquellos infelices pueblos". Por cuya razón el magistrado hallaba "natural que hasta las piedras se levantasen contra el nombre español." Muchos patriotas merideños fueron remitidos al castillo de Puerto Cabello y de allí a Puerto Rico donde algunos murieron. Gente principal de aquella ciudad se había ido hacia la frontera granadina, huyendo de las venganzas de la facción victoriosa. Picón, Paredes, otros aun,

fueron objeto de crueles tratamientos en las prisiones. Mas no sólo se persiguió a los patricios culpables de infidencia sino a individuos de todas clases de la sociedad. D. Ignacio de Rivas, presidente del Ayuntamiento de Mérida decía a Bolívar: "Los sacerdotes del Señor, los magistrados venerables hasta el simple labrador, abrumados de grillos, cubiertos de insultos más pesados que la muerte, se ven tendidos en campo raso y transportados vilipendiadamente a los pontones y mazmorras de Maracaibo, Puerto Rico y Puerto Cabello; y al buen pueblo de Mérida ¿qué se le deja para su consuelo? Un soldado inmoral, que reconcentra y abusa de todas las autoridades, y un provisor europeo (26) que habiendo sido el instrumento de la perfidia para hacernos rendir las armas, tuvo después bastante sabiduría para hacer sentir los golpes del despotismo aun a las esposas de Jesucristo que servían dentro del claustro" (27).

En Oriente la represión asumió carácter de espantosa barbarie. Monteverde - escribe Level de Goda - "puso una estacada de sargentos en toda la orilla del mar, el sargento Mármol en La Guaira, el sargento Antoñanzas en Cumaná, el sargento La Hoz en Barcelona y el sargento Martínez en Margarita, fuera de innumerables sargentos en los innumerables puestos subalternos. La milicia española se convirtió en una sargentería..." El elemento catalán, numeroso en las regiones orientales y muy influyente por sus riquezas comerciales, que se había unido a los patriotas al comienzo de la Revolución, no tardó en conspirar contra ésta, debido sobre todo a las exacciones e impuestos a que recurrió el nuevo régimen. Expulsados, muchos de dichos catalanes regresaron con la restauración fernandina y se dieron muy luego a intrigar con las autoridades realistas para que persiguiesen a los patriotas. Eficazmente ayudados por ellos y contra el querer de Ureña, Cerveriz instaló el terror y aprisionó a cuantos le parecieron sospechosos, cargándoles de grillos. Este puñado

(26) Irastorza.

(27) *El apellido Picón en Venezuela*, p. 52.

de hombres resolvió "acabar con los vecinos" (28). Eran los "cuatrocientos catalanes, marineros, pulperos y tenderos que, según Level de Goda, armados en su propia defensa se creían autorizados para todo a título de españoles." Mil quinientos soldados sostenían en aquel momento la causa real en las provincias orientales, todos cumaneses, excepto ciento cincuenta que eran europeos. El bárbaro Antoñanzas, que se señaló por sus atroces procederes contra los republicanos pero no carecía de cierto espíritu político, no acertaba a comprender cómo era posible que los pocos catalanes que formaban el cuerpo de Fernando VII y estaban confortablemente instalados en Cumaná, tiranizaran al resto de los soldados venezolanos que "abandonaban sus bienes y sus familias para exponer su vida en el ejército" (29). Se decretó entonces la expulsión de los franceses que vivían en la provincia, probablemente para despojarles de sus bienes. Tres artesanos, un médico y dos individuos más de aquella nacionalidad fueron arrojados de la ciudad. Una representación a la Regencia sobre los atentados de Monteverde formulada por la Audiencia el 9 de febrero de 1813, comprobaba que los franceses de Güiria constituían una reunión de contrabandistas que vivían levantados y se burlaban siempre del gobierno (30). El asesinato y el robo se convirtieron en sistema administrativo. Martínez expidió presos a La Guaira a setenta sujetos principales de Margarita, con

(28) Urquinaona, pp. 231-4.

(29) Años después, Cagigal indicaba como una de las principales causas de la nueva rebelión la inexplicable diferencia de tratamiento establecida entre los europeos y los americanos que seguían las banderas del Rey. Y recuérdese que ya en 1782 Miranda dejara el servicio de España, cansado de la insolencia de los oficiales peninsulares y del desprecio con que miraban a los criollos.

(30) En realidad, Monteverde ordenó la expulsión de todos los extranjeros del territorio venezolano, lo cual provocó observaciones del gobernador de Curazao, en cuanto aquella medida concernía a los comerciantes británicos (Corresp. Hodgson a Monteverde: 11 de abril de 1813).

lo cual, según Monteverde, quedó la isla en paz. El vizcaino Zuazola, sargento de marina que falta en la lista arriba indicada, se entregó a desorejar patriotas, remitiendo las orejas a los catalanes de Cumaná para que adornasen las puertas de sus casas. Cerveriz, quien se marchará luego a España con su botín, hizo famoso el totumo de Yaguaraparo en el cual amarraba y azotaba a las gentes.

La crónica histórica del Oriente en aquellos terribles meses gira toda ella alrededor de Eusebio Antoñanzas, ya conocido, simple teniente rey y cabo subalterno que reemplazó a Ureña como gobernador, y del cumanés Andrés Level de Goda, cuñado de los Bermúdez, antiguo alumno de la Universidad de Caracas, que había ejercido la abogacía en Trinidad y venido a su ciudad natal con misión del gobernador Hislop ante la Junta Patriota. Asesor en Angostura, Level de Goda fué luego nombrado por el gobierno español jefe político e intendente de Cumaná, Barcelona y Margarita. Este legista embrollador y despótico, a quien Urquinaona acusa de improbidad, orgullo desmedido, falsía y otras lindezas (31), tuviera siempre mala prensa entre los historiadores patriotas y realistas, hasta que la reciente publicación de sus *Memorias* y el examen más atento de sus informes oficiales vinieron a reclamar en cierto modo la rectificación al menos parcial del criterio aceptado a su respecto. No parece que puedan admitirse las acusaciones de Antoñanzas quien le dice autor de cuantos desmanes se cometieron en Cumaná, ni tampoco el juicio sumario de Parejo para quien Level fué "el más díscolo, intrigante y corrompido de todos los mandatarios." El cumanés no ocultó nunca, por otra parte, su aversión hacia la causa de la independencia: "Yo no era patriota - escribe - quiero decir, cada vez me gustaba menos el sistema de los

(31) "Mas porque nada faltase al abatimiento y exasperación de Cumaná, fué nombrado en 1812 jefe político de la provincia D. Andrés Lebel de Goda, natural de ella misma y seguramente el más a propósito, por sus cualidades y circunstancias, para animar la discordia y apurar el sufrimiento de sus desgraciados compatriotas". (Urquinaona, p. 256).

llamados patriotas, en el cual no veía otra cosa que un jefe militar mandando en todo militarmente y en camino a la perpetuación en el mando, bajo el aparato de proclamas en un papel que sufre cuanto le pongan." Porque este hombre de ley es francamente antimilitarista: "Espada y espíritu son contradictorios" (32).

Otra característica del régimen monteverdino fué la dilapidación desenfrenada, el robo de los caudales públicos. El agotamiento del país y la insuficiencia de la recaudación eran tales que en los cinco últimos meses de 1812 las entradas a la caja gubernativa no alcanzaron a cincuenta y nueve mil pesos. El déficit se elevó a más de doscientos mil, consumidos en provecho propio por la camarilla imperante. La intendencia calculaba que a ese paso el déficit anual no bajaría de medio millón. El gobierno ahorraba mientras tanto el sueldo de los soldados, haciéndoles trabajar en las obras particulares de sus partidarios, procedía a la requisa en hatos y haciendas del ganado vacuno y caballar y, en algunas partes, estancaba hasta la carne (33).

---

32) Las *Memorias* de Level de Goda han sido publicadas por el eminente académico doctor Vicente Lecuna, cuyas repetidas contribuciones al estudio de la historia venezolana son invalorables *(Boletín* de la Academia. Nos. 59, 63 y 64. 1933). También Morillo figura entre los censores de Level de Goda, aunque por otros motivos que su conducta en la época de que hablamos. En su carta de 8 de octubre de 1820 al ministro de la Guerra, dice el Pacificador que cuando se promulgó de nuevo la Constitución de Cádiz y con ella la libertad de imprenta, "cierto número de hombres malignos por carácter y perturbadores por costumbre comenzaron a abusar de esta santa y benéfica libertad, publicando escritos subversivos a la clase pardos y morenos de Venezuela, que es decir a casi toda su población y a casi todo el ejército:" entre dichos escritores estaba el fiscal Level de Goda (Rodríguez Villa, *loc. cit.*, p. 237). En cuanto a Antoñanzas, le veremos en Curazao para el 14 de agosto de 1813, y Hodgson señalaba el grave estado de su salud a Monteverde. Los médicos militares de la isla que por encargo del gobernador le asistían, temían que fuese necesario cortarle una pierna y estimaban arriesgada la operación. El malvado murió el 15 en la noche y fué enterrado al día siguiente "con los honores debidos a un bravo soldado" (*Corresp.* Hodgson a Monteverde: 14 y 17 de agosto de 1813).

33) Urquinaona, pp. 320-1.

Heredia creía en las "virtudes personales" de Monteverde y afirma que no solamente no sacó ningún provecho de los excesos de la Reconquista sino gastó en ésta sus ahorros (34). Pero el marino era en todo caso juguete de los intrigantes que abusaban de lo que Level de Goda llama con hipérbole su benignidad, candor y alma noble (35).

Algunos funcionarios españoles cumplidores de sus deberes y dotados de espíritu político, esforzábanse en impedir las violencias e invocaban las leyes de Indias, los fueros, la Constitución reciente, las instrucciones de la Península. Afluían las quejas a España, sin que las atendiesen las autoridades impotentes ante la rebelión de quienes se decían sus propios agentes. D. Francisco de Paula Vilchez, magistrado de la Audiencia, escribía al ministro de Gracia y Justicia: "Allí no se conoce más autoridad ni más ley que la libre voluntad de D. Domingo Monteverde" (36). Si para sacudir todo yugo y desobedecer a las leyes de la monarquía proclamaban los republicanos la libertad y la independencia, en nombre de los principios a la sazón en boga, Monteverde, remedándoles, invocaba las circunstancias, los derechos de la nación, la salud de los pueblos como ley suprema y su adhesión al Rey (37). El médico Antonio Gómez, secretario y privado del Capitán general, habla entonces a Urquinaona en lenguaje que más tarde nos acostumbraremos a oir en labios de Bolívar: "Yo creo que si no se dan amplias facultades a esta Capitanía general para obrar independientemente de la Constitución, todo esto se pierde" (38). El recurso a las faculta-

(34) *Loc. cit.*, pp. 59-60.

(35) Véase también a O'Leary (I, p. 143), quien dice que el jefe canario no era perverso ni sanguinario sino débil y crédulo.

(36) 12 de marzo de 1813.

(37) Palabras textuales de Monteverde. Respuesta al fiscal de la Audiencia: 7 de marzo de 1813.

(38) Carta de 30 de enero de 1813.

des extraordinarias formulado por los consejeros de Monteverde debía usarse después con frecuencia por los tiranos en las democracias latino-americanas, sucesores e imitadores del canario.

La Real Audiencia, reconstituida en Valencia, se eleva en vano contra aquellos actos despóticos e ilegales "que provocan por todos los medios imaginables la paciencia de los vecinos". Las Cortes habían votado, el 21 de octubre de 1812, a proposición del diputado Calatrava, congratulaciones a la Regencia por los acontecimientos de Venezuela, y no se sabe a ciencia cierta si aquellos representantes entendían así aprobar la capitulación o su rompimiento por la banda canaria. La Audiencia resolvió denunciar al gobierno metropolitano los excesos de esta última. Venezuela - decía el alto tribunal en 9 de febrero de 1813 - estaba entregada al omnímodo despotismo militarista, ejercido sin sujeción a ninguna norma jurídica ni política, puesto que hasta ciertos jueces se hacían cómplices de los agentes del poder público: "Que la arbitrariedad, resentimiento y venganza de los jueces tuvieron mucha parte en aquellos procedimientos: que por informes verbales se decidía y ejecutaba la prisión de los vecinos, embargándoles sus bienes, depositándolos en personas sin responsabilidad y expatriándolos sin formalidad de proceso; que así se hallaban reos sin causa, otros cuya procedencia se ignoraba, otros que no se sabía quién los mandó a prender, y otros que el que los prendió no podía dar razón del motivo de su prisión." Era la misma tiranía anónima e irresponsable que Miranda conociera en Francia bajo la Revolución. Cuando las quejas de parientes o amigos merecían la atención de Monteverde, éste se dignaba ordenar: "Solicítese quién puso preso a este individuo". Arrancábase a los sospechosos de sus casas en medio del llanto de las mujeres. "Peor que entre los cafres", decía el fiscal D. José Costa Gali, futuro miembro de la Audiencia de Madrid. Veíanse extraordinarias contradicciones. Los canarios inventaban complots de blancos o de pardos, como pretextos de venganzas personales. Pero, a veces, se ponía a alguna persona en libertad si hallaba un is-

leño que prestase fianza. Heredia ensayaba conciliar tales violencias con los artículos de la capitulación, preparando contra los canarios las severidades que se leen en sus *Memorias*.

El oidor Vidal fué a Caracas, encargado por la Audiencia de instruir de nuevo los sumarios de los perseguidos y de asesorar, si posible, al dictador. Los magistrados encontraban enormes dificultades para dar siquiera apariencias jurídicas a los actos del desgobierno. Entre la multitud de causas no había doce que se fundaran en hechos posteriores a la capitulación, "entendiendo por hechos expresiones insignificantes y disparatadas". Algunos actos de simple justicia ejecutados por Vidal indignaron a las gentes que ejercían el mando. Los arrestos continuaron verificándose por informes verbales y por éstos se decidía el embargo de los bienes y la expatriación. En Cumaná, Level de Goda enjuició a los desorejadores de Zuazola; y la Audiencia mandó formar causa a Cerveríz: Monteverde, aconsejado por Oropeza y Gragirena mantuvo al malhechor en Oriente y aprobó sus procederes. Al comandante militar de Puerto Cabello dijo el Capitán general que no tomara en cuenta las disposiciones de la Audiencia y no libertase a nadie sin orden personal suya. Régimen de "la arbitrariedad absoluta", concluye el ya citado fiscal Gali. La dominación canaria era - según Heredia - "una segunda revolución." Más tarde, Baralt escribirá impropiamente que Venezuela volvió en aquellos días al "estado colonial". No: el estado colonial no fué nunca el reinado del despotismo. En la época de Monteverde la tradición de la Colonia se encarna en la Real Audiencia que protesta contra la tiranía, ordena la libertad de los presos, casa los decretos de la autoridad usurpadora. Heredia, Vilchez, Uzrelay, Gali, con su integridad y valerosa actitud, salvan entonces del oprobio el nombre español. Aun los magistrados que tenían por nula la capitulación, opinaban que debía enjuiciarse legalmente a los ex-republicanos.

La ceguedad del Capitán general era tal que, cuando ciertos miembros de su propio consejo se decidieron a indi-

carle la conveniencia de abrir las prisiones, redobló sus furores, aumentó el número de detenidos y declaró en ruidosa proclama a los caraqueños que la Divina Providencia velaba sobre su gobierno y le hacía descubrir los conspiradores, cuyos golpes detenía el brazo mismo del Altísimo. Conviene, sin embargo, dejar constancia de las afirmaciones de Heredia, según las cuales fué Monteverde y no su consejo quien trató alguna vez de cambiar de sistema: sus áulicos le amedrentaban con el riesgo que correría si aflojaba el terror. Por lo demás, el régimen mató pocas personas en Caracas y cuando lo hizo no dejó de emplear formalidades legales: la tiranía consistió sobre todo en vejaciones, prisiones arbitrarias y robos.

El 11 de febrero de 1813 se anunció por bando el descubrimiento de una nueva conspiración y se creó una junta militar formada por el brigadier Fierro, los capitanes Juan Tízcar y Juan Laginestier y otros dos oficiales. El doctor Isidro González sirvió de asesor. Pretendióse que el autor principal de aquella conjura era D. José Ventura Santana, a quien se aprisionó una vez más en unión de otro comerciante llamado D. Marcelino Argain. La causa de estos honorables sujetos se halló enredada con la de un tal Ildefonso Ramos, pardo ebrioso. El crímen de D. José Ventura consistía en un crédito de cinco mil pesos contra Vicente Gómez. Sobre él quedó suspendida durante varias semanas la amenaza de muerte, y al fin se le puso en libertad sin habérsele siquiera interrogado. Españoles de España como los González Linares, que habían sufrido en sus personas y haciendas bajo el gobierno republicano, protestaban altamente contra la violación de todas las promesas, contra el extravagante sistema que arruinaba el país. Antoñanzas mismo, queriendo tal vez hacer olvidar sus propios crímenes, se preguntaba cuáles eran los fines que perseguía Monteverde y lo que esperaba de los desgraciados habitantes de Venezuela. El terror - concluía aquél o más bien el letrado que le servía de secretario - ha ahuyentado la reconciliación y la tranquilidad, de modo que

no puede resultar sino "un total aborrecimiento del nombre español" (39).

Baralt pinta con dos pinceladas el espectáculo que entonces ofreció Venezuela: "Las juntas, los congresos, las constituciones, la independencia, todo había desaparecido como sombra vana, sin dejar en el país ninguna impresión de su efímera existencia. Los mejores patriotas estaban presos o emigrados; otros, llenos de miedo habían transigido con los enemigos: algunos villanos difamaban sus propias opiniones adoptando y sosteniendo las contrarias."

El cuadro que traza Delpech revela su ojeriza de francés hacia los españoles: "Sería muy penoso contar los crímenes, los sangrientos horrores con que se han manchado Monteverde y el partido español. Le será suficiente saber que ningún europeo con excepción de Pablo Arambarry y de su respetable familia, ha abrazado el partido de la independencia y sostenido sus juramentos; todos han sido perjuros, crueles, sanguinarios; para siempre estarán cubiertos y repugnantes de la sangre de los desgraciados criollos, que todos, (con excepción de algunos traidores más horrorosos todavía que los españoles) han sido implacablemente degollados, pillados, vilipendiados, maltratados, sin distinción de edad, de calidad, de sexo. Se han contado más de ochocientos individuos amontonados en los horribles calabozos de La Guaira y Puerto Cabello, muriendo de miseria, de hambre, de emanaciones mefíticas, con un pie de agua en la prisión, amarrados dos a dos con un negro, para saturarlos con los beneficios de la igualdad... Es, sin embargo, positivo que una enorme cantidad de prisioneros ha muerto de miseria: se hacen cada noche en los calabozos extracciones considerables; se ignora la suerte de las víctimas... Muchos criollos han sido encontrados apuñaleados en las calles: los feroces europeos dicen que es necesario exterminarlos a todos y persuaden al populacho ignorante y fanático que la tierra temblará siempre mientras exista uno solo." Pero el francés no economiza tam-

(39) Informes a la Regencia. 16 y 26 de mayo de 1813.

poco sus ataques contra los criollos, acusando injustamente a muchos de ellos de las peores ignominias: "Para darle una idea de los perversos que han traicionado su patria y la confianza del general, sepa usted que Gual, Francisco Paúl, Carlos Soublette, Le Mer, Valenzuela, Rafael Jugo y su padre, Manuel María de las Casas, Quero (este último ayudante de campo de Monteverde) y gran cantidad de otros execrables bribones han abandonado cobardemente la causa de Venezuela y pagado con la más negra ingratitud las bondades del general. Talavera está libre y en paz. Luis Escalona, presidente del nuevo cabildo, ha visto morir a su hermano Juan en las torturas del oprobio. En fin, mi amigo, todo ha sido ignominia, confusión, bajeza, cobardía. Este pueblo inmoral y despreciable no merece sino cadenas, humillación; y para ocultar tanta vergüenza sería necesario que un temblor de tierra pudiese tragárselo en el seno de sus abismos" (40).

Mariano Montilla, enfermo y refugiado en la isla de San Bartolomé, escribía a Luis López Méndez: "Usted tiene con grillos y cadenas, en los más nauseabundos calabozos, atados dos a dos por el cuello, completamente desnudos y con el agua hasta la rodilla, a la flor de los jóvenes de Caracas y a todas las personas de honor y distinción. De éstas, su sobrino D. José Lorenzo ha muerto (41) y su hermano menor D. Isidoro con otro hijo están próximos a morir, después que se les han robado cuarenta y cinco mil pesos en oro que se hallaron en una de sus propiedades. Entre los confinados en las prisiones altas están mi hermano Tomás, mis primos Juan y Rafael Castillo, Sanz, Roscio, el canónigo de Chile, los oficiales europeos Salcedo, Mires, Jalón, Pellín y los Aymerich. Espejo, los Tovar, los Salias, los Pelgrón, Bolívar, los Machado y otros en número de ochocientos se suponían, para el 15 de setiembre, en Puerto Cabello y La Guaira." Monteverde

(40) Relación para Molini, citada. Entre las falsedades que contiene esta truculenta aunque interesante diatriba está la relativa a la muerte de Juan Escalona.

(41) También sucumbieron entonces Benis y el médico Gallegos.

había confiscado las propiedades de muchas personas comprometidas en la causa republicana: sólo el hábil marqués de Casa León lograra salvar su hacienda de Tapatapa (42).

El ex-agente norte-americano en Caracas Alexander Scott confirmaba a Monroe la penosa situación en que habían puesto al país la guerra civil, el terremoto, "el implacable rigor de los conquistadores, la destrucción de propiedades." Los infelices republicanos sucumbían bajo el peso de sus hierros, privados de las cosas indispensables a la vida, en calabozos mefíticos, en un clima inexorable (43).

No menos trágica es la descripción de aquellas violencias hechas al almirante Durham, comandante de la flota estacionada en Barbadas, por William D. Robinson y remitida por el primero al gobierno británico (44).. Según el narrador, Roscio, "el más distinguido de los criollos por el esplendor de sus talentos", fué expuesto durante veinticuatro horas en la plaza pública a la irrisión y a los insultos de los europeos, antes de ser enviado al calabozo. "Monteverde fué causa de que se arrestase a casi todos los criollos de rango a quienes, a través del país, se condujo encadenados por pares a las prisiones de La Guaira y Puerto Cabello, donde el calor y las enfermedades pusieron pronto término a la vida de algunos de aquellos infortunados."

"El número de personas encerradas así en aquellas dos plazas no fué menor de mil quinientas, sin contar los presos en el interior de la provincia... El catálogo de horrores cometidos por estos miserables es de naturaleza tan odiosa, que me abstengo de detalles, observando solamente que uno de los más comunes métodos de castigo consistía en mutilar a

(42) F. O. 72/157. 4 de octubre de 1812 (Traducción inglesa).

(43) 16 de noviembre (Citado por Robertson, *Life*, II, p. 190; y Gil Fortoul, I, p. 501).

(44) F.O. 72/168, 169. Copias. King a Durham: 27 de marzo de 1814; Robinson a Durham: 30 de marzo; Durham a Croker: 21 de mayo.

las personas de los que habían servido bajo Miranda o esas sospechas de desafecto al gobierno español, cortándoles las orejas o la nariz".

La memoria de los Toros al Príncipe regente de Inglaterra - ya citada - es también una terrible acta de acusación contra el régimen canario. Escrito en lenguaje un tanto ampuloso y declamatorio, el documento debe considerarse, sin embargo, como pieza importante del trágico expediente. Ni el terremoto ni la guerra - dicen los Toros - produjeran mayores sufrimientos al pueblo venezolano que su reconquista y la tiranía ejercida por Monteverde y sus "sátrapas". Prisiones, atropellos, robos, nada se ha economizado. Elévase de estas páginas el mismo clamor, la misma maldición que resuena en la exposición de Miranda y que las atrocidades de Boves harán multiplicarse en los manifiestos y cartas de Bolívar. Se trata de "exterminar nuestra raza, si posible en la presente generación". "Los lazos que nos unían a los españoles habiendo sido rotos por la iniquidad y perfidia con que violaron los pactos más solemnes, es imposible volver a entenderse de buena fe con ellos; y es quimérico persuadirnos de que sus intenciones respecto a América puedan ser honradas, cuando sabemos que han rechazado la mediación de Inglaterra". A la cabeza de la Regencia se halla D. Joaquín de Mosquera y Figueroa, "implacable enemigo de Caracas, y más particularmente enemigo nuestro", y nada puede esperarse de tal sujeto.

El comisario de guerra Olavarría atribuirá, en agosto de 1813, la "perdición" de Venezuela, es decir, la reacción de los patriotas, al favor acordado por Monteverde a sus paisanos, quienes salidos de la oscuridad para ocupar los primeros empleos se ensañaron no sólo contra los americanos sino también contra los peninsulares. Algunos de estos últimos, fugitivos del país donde reinaba el terror de ambos bandos, protestaban contra la rapacidad de los isleños y la protección que les daba el Capitán general. Estos españoles no canarios eran perseguidos porque a mucho de ellos se les decía "cau-

santes de la sublevación que sufren las provincias de Venezuela" (45).

Los togados, como hemos visto, denunciaban por su lado la inobservancia de la Constitución: "¿Qué concepto se formará de la ley fundamental de la monarquía - preguntaba el fiscal de la Audiencia - si se difunde la opinión de que es un sistema de circunstancias bueno para tiempos tranquilos, inútil para los turbulentos e ineficaz para introducir y consolidar el orden?" En nuestra época se asegura que la democracia es régimen inaplicable en tiempos de guerra, disturbios o crisis y la pregunta del magistrado español podría dirigirse en idénticos términos a los actuales dictadores. A ella respondía Monteverde que los "buenos españoles" eran los canarios; que si había publicado la Constitución fuera por respeto y obediencia, pero no porque la juzgara posible en Venezuela (46). Tal opinión, por diferentes motivos, era general entre los realistas: el pardo Mota decía a Espejo, en Valencia, que la Constitución española "era muy buena para los blancos pero no para los pardos y demás castas" (47). Los magistrados, impotentes, tomaron nota de que con la comisión militar judiciaria "acababa de ejecutarse el último atentado que faltaba al trastorno del orden y al imperio de la arbitrariedad".

En verdad, si Monteverde no tenía ninguna razón para declarar el despotismo único sistema de pacificar el país, tampoco teníanla los juristas que imaginaban poder gobernarlo con la simple enunciación de los textos. La Revolución había conmovido hasta los cimientos la sociedad colonial, destruido los cuadros y barreras, arrojado a la llama, que al cabo de un siglo arde todavía, el crisol repleto de los elementos diversos que constituían la nación hispano-americana. Y algunos de aquellos mismos juristas y magistrados apreciaban

(45) Monteverde a Cagigal: 31 de enero de 1814.

(46) Nota a la Real Audiencia: 4 de marzo de 1813.

(47) Heredia, p. 181.

perfectamente la magnitud y trascendencia del movimiento. Uno de los que con mayor decisión reclamaban la vuelta a la legalidad, Level de Goda, conservaba, sin embargo, su necesaria jerarquía a los principios, veía las cosas en hombre de Estado y no vacilaba en protestar contra la tendencia "a tratar con autos y escribanos un acontecimiento como el de la insurrección de América, el más grande que pueda presentarse a la nación, más grande que el último de Bonaparte con tanta felicidad manejado y más grande por sus resultados en las relaciones de todo el universo que la caída del imperio romano; acontecimiento que desde su principio mismo salió de la esfera civil o forense y entró en la política cuyas leyes son de más elevada naturaleza." Y el cumanés realista, en sus comunicaciones al ministro de Ultramar, aconseja justicia, política y mucha generosidad.

Entendíalo de otro modo Monteverde, cuyo increíble ofuscamiento y los desmanes sin número y sin nombre de la gavilla que le rodeaba, despertaron pronto el espíritu de independencia y convencieron a los antiguos y a los nuevos revolucionarios de que la única salvación consistía en luchar hasta la muerte, para arrojar de América a los europeos y librarse del abyecto régimen. Cinco mil peninsulares o isleños —dice Heredia— no podían tiranizar ni maltratar impunemente a setecientas mil almas. Como Urquinaona, que había ido al Continente con la esperanza de "estrechar la unión y consolidar el grandioso sistema de la monarquía", Heredia perdió entonces su ilusión de paz, previó la vuelta de la guerra y el correr de la sangre. La Real Audiencia comprobará con su alta autoridad que todos los medios fueron empleados para agotar "la paciencia de aquellos habitantes oprimidos por la arbitrariedad y el despotismo." Los pueblos se han sometido "con generosidad" al gobierno legítimo - dijo el Tribunal a la Regencia - pero "ya tal vez no pensarán así, a causa del modo con que han sido tratados por los jefes del ejército" (48).

(48) 9 de febrero de 1813.

Mariño desembarca en las costas orientales. Bolívar aparece en la frontera granadina: comienza lo que Urquinaona llama la verdadera sublevación. En su *Manifiesto* de Cartagena, el futuro Libertador había indicado la ineluctable resolución: "¿Qué esperanzas nos restan de salud? La guerra, la guerra sola puede salvarnos por la senda del honor". Y los pueblos, exasperados, abandonarán en el curso de la atroz querella las banderas del Rey para seguir a este nuevo Hombre del Destino.

INDICE DE MATERIAS

PÁG.

Obras del Autor. . . . . .
Abreviaturas. . . . . .

Historia de la Primera República

TERCERA PARTE

EL CONGRESO FEDERAL

Capítulo I —El Congreso. 5
Capítulo II —La división de Caracas. 28
Capítulo III —La declaración de independencia. . . 38
Capítulo IV —La reacción realista. 57
Capítulo V —Miranda y los optimates. 69
Capítulo VI —La cuestión social. 88
Capítulo VII —La cuestión política. 95
Capítulo VIII —La hacienda pública. 107
Capítulo IX —Disputas entre los poderes. 112
Capítulo X —Las constituciones provinciales. . . . 117
Capítulo XI —La Constitución federal. 129
Capítulo XII —La mediación inglesa. 156
Capítulo XIII —La política exterior de la República. . 171

CUARTA PARTE

EL GENERALISIMO

		PÁG.
Capítulo I	—Siquisique.	193
Capítulo II	—El generalísimo.	218
Capítulo III	—La conferencia de Tapatapa.	246
Capítulo IV	—La oposición en Caracas.	269
Capítulo V	—Puerto Cabello.	293
Capítulo VI	—Los últimos esfuerzos diplomáticos. .	326
Capítulo VII	—La capitulación.	354
Capítulo VIII	—La prisión de Miranda.	374
Capítulo IX	—Los veinte talentos de Demóstenes. . .	385
Capítulo X	—Las causas del desastre.	400
Capítulo XI	—La conquista canaria.	420

ADVERTENCIAS

En el Indice alfabético de nombres y lugares del primer tomo, no revisado por el autor, se cometieron algunos errores, tales como: confusión de varios de aquéllos, mala escritura de unos y repetición de otros. A corregir dichos errores van dirigidas las siguientes advertencias:

Albercombry, el lord Ralph,	léase Abercromby, sir Ralph.
Bernardotte, el rey,	léase Bernadotte, el mariscal.

Bonaparte. Este terminó su papel, por decir así, en 1804, cuando se hizo emperador: a partir de ese momento ya no se le llama sino Napoleón, y así se hace en el texto.

Campbell. El citado página 48 es un negociante; el citado p. 110 es el general sir Archibald Campbell; el citado p. 138, 154, 168, es el capitán Donald Campbell.

Casa León, marqués de, es el mismo Fernández de León, don Antonio.

Coutinho. Bajo la letra C. aparece este ministro portugués que es el mismo Sousa Coutinho de la letra S.

De Grase, el almirante,	léase De Grasse, el almirante.
Dehollain, Alexandrie,	léase Dehollain, Alexandre.

Echeverría, el padre, pág. 56, es el mismo Echeverría, el canónigo Juan Vicente de, de la pág. 349.

García Carraguedo, el historiador Agustín, p. 277, léase García Carraguedo, el brigadier de artillería, Agustín.

Grenville. El citado pag. 19 "Grainville" lo está erróneamente, no sólo en el índice sino en el texto, donde tiene una i y una coma demás: se trata de Granville Sharp, presidente de una sociedad contra la esclavitud y amigo de Miranda. Las otras citas se refieren a lord Grenville, el ministro. El Sharp citado aparte en el índice es Granville Sharp, como se ve.

Landsdowne, pag. 18, 124,	léase Lansdowne.

Lardizábal. Los tres Lardizábal citados son uno solo: Don Miguel, regente, de origen mexicano.

Lud-low, el negociante Daniel. léase Ludlow, el negociante Daniel.

Manrique. El citado pag. 212 es el mismo Suárez Manrique de las p. 199 y 211.

Melville. El general Melville citado pág. 98 es distinto de lord Melville, citado después, y quien no era otro sino el ministro Dundas, ennoblecido.

Moore. El general Moore citado pág. 96 y sir John Moore, p. 241 son la misma persona. En cuanto a sir Graham Moore, debe corregirse la pág. de cita que no es la 96 sino la 118.

Pomatowsky, Etanislao,	léase Poniatowsky, Estanislao.
Ponwal, el gobernador,	léase Ponwall, el gobernador.
Potenkin,	léase Potemkin.
Pumar, don Miguel del,	Está repetido.
Powel, el comandante,	léase Powell, el comandante.

Robertson. Cuando se trate del biógrafo de Miranda debe entenderse el profesor W. S. Robertson.

Robinson. El de la pag. 115 es el mismo William D.

Rodríguez de Rivas, don Ignacio. Su pag. de cita debe leerse 361.

Suárez de Urbina. Es el mismo capitán Urbina.

Wellesley. Se citan en esta obra cuatro Wellesley: 1º el jefe de la familia, hermano mayor, llamado el marqués de **Wellesley**, o sea Lord **Richard Wellesley**, que fué jefe del Foreign Office, es decir ministro del Exterior, y recibió a la misión de Bolívar en 1810. Es el citado en las páginas que van de la 331 hasta la 345 inclusive. 2º. Sir Arthur Wellesley, el general, creado duque de Wellington, lord Wellington, después de una de sus victorias en España. En el texto se le llama, a veces, según el uso inglés, Sir Arthur. 3º. **Sir Henry Wellesley**, tercer hermano, embajador en España por 1810 y 1812. Aparece en este segundo tomo a propósito de la mediación inglesa. Hay constante correspondencia entre Sir Henry y el marqués de Wellesley, jefe del Foreign Office. Este Sir Henry fué creado luego, lord Cowley, barón Cowley. 4º Hay por último Richard Wellesley, hijo del marqués y quien no es lord ni sir, sino simplemente Mr. Richard Wellesley: es el citado pág. 344 y fué también amigo de Miranda.

INDICE ALFABETICO

DE LOS NOMBRES QUE FIGURAN EN ESTE TOMO

Abeille, el francés, p. 263.
Acevedo Gómez, p. 172.
Adams, el Presidente de los Estados Unidos, p. 48, 349.
Adams, Samuel, p. 146, 147.
Adriático, el mar, p. 166.
Agua Caliente, el sitio de, p. 255, 283.
Agua Negra, el sitio de, p. 202.
Aguerrevere, el regidor Pedro J., p. 430.
Aguirre, el agente diplomático don Juan Pedro, p. 328.
Alamo, don José Angel de, p. 13, 18, 30, 53, 61, 83, 92, 140, 143, 433.
Alarcón, el prisionero español, 294.
Albuera, la batalla de, p. 165.
Alcalá, José Gabriel, p. 36, 53, 106.
Alcalá, José Leonardo, p. 425.
Alcalá, Luis de, p. 305.
Alcover, Antonio, p. 225.
Aldao, p. 58, 73.
Aldao, Manuel, p. 362, 363, 365.
Aldao, Pedro, p. 204, 234, 242, 285.
Alegría, Diego Fermín de, p. 391.
Algodones, la sabana de, p. 207.
Alsuz, el doctor, p. 239.
Alustiza, don José María o José Esteban, p. 267, 313, 390, 381.
Alzuru, don Domingo, p. 198.
Alzuru, don Guillermo, p. 373.
Allog, el prisionero español, p. 169.
América, p. 8, 14, 25, 41, 45, 46, 47, 49, 54, 55, 67, 140, 142, 147, 153, 154, 160, 169, 170, 173, 175, 178, 183, 195, 196, 197, 201, 217, 250, 302, 328, 331, 333, 336, 337, 342, 389, 398, 399, 404, 406, 413, 447, 449.
América del Norte, p. 175.
América del Sur, p. 175, 341.
América española, p. 175, 327, 329, 330.
Amunátegui, el historiador, p. 9, 10, 14, 16, 21, 29, 61, 67, 69, 96, 110, 185, 339.
Amyot, Thomas, p. 396.
Andalucía, p. 195.
Andiger, el oficial, p. 228.
André, el historiador Marius, p. 282.
Andreani, el conde, p. 185.
Anglas, Boissy de, p. 148.
Angostura, p. 60, 84, 85, 187, 203, 438.
Antepara, José, p. 9, 422.

Antillas, las, p. 159, 217, 249, 262, 263, 308, 336, 344, 346, 380.
Antillas británicas, p. 156, 352.
Antillas extranjeras, p. 48, 110.
Antillas francesas, p. 267.
Antímano, p. 372.
Antoñanzas, Eusebio, p. 74, 224, 237, 238, 239, 288, 424, 426, 436, 437, 438, 439, 443.
Anzoátegui, el capitán, p. 304.
Anzola, p. 73.
Apodaca, p. 157.
Aragón, el reino de, p. 152.
Aragua de Barcelona, p. 39, 50.
Aragua, Estado, p. 105.
Aragua, la región de, p. 287.
Aragua, Valles de, p. 64, 124, 205, 222, 225 284, 292, 300, 355, 388, 433.
Aragüita, p. 311.
Arambarry, Pablo, p. 296, 444.
Aramburu, el regidor Juan Francisco, p. 430.
Aramburu, don Manuel María, p. 198.
Aranguren, don José Lorenzo, p. 120.
Arapiles, p. 195.
Araujo, el rebelde Isidoro, p. 62.
Araure, p. 40, 105, 115, 198, 216, 217, 222.
Arcaya, el ayudante Mariano, p. 237.
Arévalo, p. 247.
Arévalo, el teniente coronel Pedro, p. 66.
Argain, Marcelino, p. 7,443.
Argentina, p. 147.
Argos, don José Joaquín, p. 429.
Arias, presbítero doctor Buenaventura, p. 118, 120, 121.
Arias, José, (Véase Rodríguez de Arias, José).
Arias Argáez, el historiador colombiano Daniel, p. 172, 173.
Arismendi, Juan Bautista, p. 203, 302.
Arismendi Brito, don Pedro, p. 91.
Arizo, el rebelde Cristóbal, p. 62.
Aruba, la isla de, 77, 189, 434.
Arrioja, Agustín, p. 84.
Ascanio, el licenciado Bartolomé, p. 7, 200, 247.
Ascanio, Nicolás, p. 231, 240, 241, 250, 268, 292.
Asia, p. 304.
Askew, el capitán, p. 189.
Asterloa, don Pedro, p. 426.
Asturias, el Príncipe de, p. 340.
Atahualpa, el inca, p. 50, 55.
Atenas, p. 37.
Austria, José de, p. 211, 217, 220, 225, 229, 231, 232, 235, 239, 240, 241, 250, 254, 255, 259, 283, 284, 288, 289, 292, 293, 359, 367, 372, 373, 376, 377, 383, 388, 391, 392, 399, 400.
Austrias, los reyes, p. 55, 152.
"Avon", el bergantín inglés, p. 10, 11, 64, 166.
Ayala, Juan Pablo, p. 219, 225, 242, 245, 253, 255, 288, 289, 372, 382, 398, 421, 433.
Ayala, el comandante Manuel, p. 202, 231, 295.
Ayala, Mariano, p. 434.
Ayala, Mauricio, p. 6.
Aymerich, los, p. 445.
Aymerich, el capitán Pedro, p. 64, 65.
Aymerich, el coronel, p. 294, 297.
Azmendi, Francisco, p. 294.
Azpurua, el historiador, p. 74.

Badajoz, p. 195.
Bailadores, el distrito de, p. 122.
Baillio, el impresor, p. 24.
Baltimore, p. 259, 266, 267, 330.

Ballesteros, p. 165.
Baquero, el prisionero español, p. 294.
Baquero, Juan Antonio, p. 62.
Baragua, el llano de, p. 86.
Baralt, el historiador Rafael María, p. 7, 10, 12, 22, 44, 53, 57, 58, 65, 86, 107, 108, 111, 151, 154, 203, 209, 219, 238, 250, 258, 284 286, 290, 306, 364, 366, 376, 380, 442, 444.
Barbacoas, p. 241, 303.
Barbadas, las islas de, p. 187, 309, 346, 378, 397, 446.
Barcelona, p. 29, 32, 33, 57, 58, 84, 85, 89, 101, 106, 116, 125, 126, 153, 189, 202, 205 236, 240, 268, 279, 287, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 309, 311, 356, 373, 410, 424, 436, 438.
Bardaxí, p. 158, 162, 333.
Barinas, p. 49, 58, 104, 117, 118, 199, 200, 216, 236, 237, 238, 239, 285, 294, 300, 303, 345, 426, 427.
Barlovento, la región de, p. 212, 290, 311, 356, 360, 414.
Barlow, p. 327.
Barona, p. 421.
Barquisimeto, p. 13, 30, 33, 58, 101, 105, 115, 124, 198, 209, 211, 214, 215, 216, 217, 218, 294, 301, 311, 403.
Barrancas, el pueblo de, p. 58, 84, 86.
Basadre, el intendente don Vicente, p. 108.
Basalo, Rodulfo, p. 7.
Bassano, el duque de, p. 178, 180, 181, 182, 183, 282, 327, 328.
Bathurst, el lord, p. 9, 177, 187, 229, 308, 309, 335, 353, 394, 395, 396, 400, 415, 423.
Bayona, p. 29, 39.
Becerra, el historiador Ricardo, p. 26, 70.
Beckwith, Sir Georges, p. 163, 164, 187, 309.
Belgrano, p. 236.
Belt, comerciante de Curazao, p. 395, 396.
Belzares, los, 18, 55, 233.
Bello, don Andrés, p. 9, 10, 14, 16, 24, 27, 61, 67, 69, 96, 110, 185, 335, 339, 340.
Benito y Vidal, el oidor don Pedro, p. 414, 434, 442.
Beniz, el jefe de zapadores, p. 225, 445.
Bentham, p. 61, 344.
Bermúdez, los, p. 438.
Bermúdez, Bernardo, p. 426.
Bermúdez, el diputado Juan, p. 32, 45, 49, 53, 94, 113.
Bernardo, el agente mexicano coronel, p. 329.
Berñasco, p. 312.
Berrío, el doctor Francisco de, p. 7, 125, 200, 225, 246.
Berroterán, José Miguel de, p. 430.
Betancourt, p. 425.
Bexley, el lord, p. 13.
Bezares, Casiano de, p. 7, 434.
Bideau, el mulato, p. 187.
Blacke, p. 165.
Blackstone, sir William, p. 147.
Blanco, p. 434.
Blanco, el comandante, p. 225.
Blanco, José Félix, p. 414.
Blanco, Juan, p. 198.
Blanco, Narciso, p. 318.
Blanco White, p. 340.
Blanquilla, la isla de, p. 116.
Bogotá (Véase Santa Fe de Bogotá).
Bolívar, Simón, p. 8, 9, 10, 12, 18, 23, 35, 40, 42, 63, 65, 66, 67, 91, 95, 108, 118, 137, 144, 145, 154, 155, 158, 171, 174, 199, 213, 230,

231, 232, 253, 254, 261, 285, 289, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 308, 314, 358, 369, 373, 375, 376, 381, 382, 383, 384, 386, 400, 403, 404, 405, 406, 407, 408 410, 411, 412, 413, 417, 421, 422, 424, 427, 436, 440, 445, 447, 450.

Bolívares, los. p. 21.

Bolet, don Jaime, p. 433.

Bolicho, el comandante, p. 243.

Bonaparte, p. 23, 29, 38, 41, 43, 54, 149, 179, 184, 185, 187, 189, 329, 418, 448.

Bonaparte, el rey José, p. 8, 30, 55, 160, 165.

Borbón, el sitio de, p. 203, 204.

Borbones, los, p. 30, 47, 54, 55, 152.

Borburata, p. 297.

Boston, p. 146.

Botiño, el presbítero Diego, p. 425.

Boves, José Tomás, p. 224, 238, 261, 285, 300, 360, 397, 413, 426, 428, 429, 447.

Boyacá, p. 174.

Bragado, don Ignacio, p. 118.

Braganza, la casa de, p. 39.

Brasil, p. 184.

Briceño, el barinés don Pedro, p. 117.

Briceño, el diputado de Trujillo, p. 49, 53, 82, 115.

Briceño, el doctor Antonio María, p. 120.

Briceño, el licenciado Antonio Nicolás, p. 5, 25, 36, 37, 43, 45, 46, 48, 53, 61, 71, 73, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 88, 90, 93, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 112, 114, 115, 142, 143, 144, 179, 202, 214, 233, 241, 244, 274, 303, 315, 422.

Briceño, Domingo, p. 217.

Briceño, Emigdio, p. 123.

Briceño, el diputado de Pedraza, p. 46, 53, 115.

Briceño el doctor José Ignacio, p. 6, 115, 238, 303, 305, 307.

Briceño, Mariano de, p. 90.

Briceño, Miguel Ignacio, p. 123.

Briceño, Justo, p. 292.

Briceño y Peralta, el merideño don Pedro, p. 120.

Briceño Méndez, Pedro, p. 63, 232, 376, 382, 383, 422.

Briceños, los, p. 123, 129, 140.

Britapaja, el rebelde Clemente, p. 62, 65, 232.

Buenos Aires, p. 44, 46, 48, 50, 182, 185, 196, 197, 236, 279, 328, 333, 342.

Bujanda, p. 297.

Bunburg, p. 201.

Bunn, el coronel, p. 159.

Buonaparte (véase Bonaparte).

Burke, el irlandés William, p. 26, 27, 98, 279, 336, 350.

Buroz, los, p. 18.

Cabrera, el diputado doctor José Luis, p. 38, 44, 49, 78, 79, 82, 97, 98, 129, 278.

Cabruta, p. 57.

Cabudare, p. 216.

Cádiz, p. 19, 156, 160, 161, 163, 165, 170, 186, 237, 278, 331, 353, 380, 416, 417, 421, 425, 429.

Cadore, p. 178.

Cagigal, el brigadier Juan Manuel, p. 74, 88, 217, 370, 412, 427, 437, 448.

Cagua, p. 228.

Caicara, p. 58.

Calabozo, p. 53, 58, 105, 198, 217, 224, 238, 239, 254, 287, 426.

Calamari, p. 173.

Calatrava, el diputado a Cortes, p. 441.

Calderas, p. 322.
Calvin, el coronel francés, p. 226.
Calvo, el doctor Casimiro, p. 120.
Camacho, el comandante, p. 225.
Camatagua, p. 240, 241, 268, 284, 356.
Camejo, el capitán, p. 295.
Campuzano, el rebelde José Miguel, p. 62.
Canadá, p. 308.
Capaya, p. 207, 270, 275, 276, 290, 291, 310, 355, 360.
Carabaño, el capitán Fernando, p. 284, 287, 297, 309, 310, 346.
Carabaño, don Francisco, p. 198, 225, 228, 229, 245, 355, 356, 370, 373.
Carabaño, el comandante Miguel, p. 66, 77, 214, 222, 223, 244, 247, 254, 255, 258, 263, 269, 270, 295, 317, 318, 324, 373, 383, 404.
Carabaños, los, p. 18, 422.
Carabobo, p. 105, 255.
Caracas, p. 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 28, 29 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 48, 49, 51, 53, 54, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 70, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 88, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106 107, 108, 109, 111, 114, 117, 123, 125, 136, 139, 140, 153, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 177, 179, 180, 182, 183, 185, 186, 188, 189, 195, 196, 198, 199, 201, 205, 206, 208, 211, 212, 213, 218, 219, 220, 222, 224, 227, 228, 229, 233, 239, 240, 242, 244, 246, 248, 250, 251, 252, 253, 255, 256, 257, 261, 262, 265, 266, 267, 268, 269, 272, 273, 276, 277, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 288, 290, 291, 292, 299, 300, 301, 303, 304, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 318, 319, 323, 324, 325, 332, 333, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 346, 349, 351, 352, 359, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 369, 370, 371, 373, 374, 377, 387, 388, 390, 393, 397, 401, 403, 404, 407, 408, 409, 410, 413, 414, 416, 417, 421, 423, 424, 425, 426, 428, 429, 430, 432, 434, 435, 443, 445, 447.
Caracas, el arzobispo de, (véase Coll y Prat).
Carbonell, el capitán general don Pedro, p. 18, 260, 388.
Cariaco, el pueblo de, p. 309.
Caribe, el mar, p. 352.
Carlos III, el rey, p. 14.
Carlos IV, el rey, p. 260.
Carnot, p. 311.
Carolina del Sur, p. 147.
Carora, p. 86. 105, 209, 211, 215, 217, 311.
Cartagena, p. 44, 48, 173, 189, 195, 308, 309, 332, 333, 337, 338, 342, 348, 350, 353, 359, 385, 396, 400, 404, 405, 406, 422, 450.
Cartels, Ramón, p. 347.
Carúpano, p. 27, 306, 309.
Carvallo, el regidor Antonio, p. 430.
Cata, el puerto de, p. 62.
Cataluña, p. 57, 195.
Catia, el lugar de, p. 20.
Cavero, don Ignacio, p. 189.
Casado, Manuel, p. 7.
Casado de Galbán, Miguel, p. 198, 317.
Casa León, el marqués de, (véase Fernández de León, Antonio).
Casanare, p. 326, 434.
Casas, Manuel María de las, p. 221, 222, 228, 229, 230, 232, 242, 257, 258, 263, 264, 270, 277, 281, 285, 296, 299, 307, 308, 309, 312, 313,

315, 316, 317, 318, 321, 323, 336, 343, 344, 347, 348, 350, 351, 367, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 390, 391, 392, 393, 394, 398, 399, 445.

Castaños, el general, p. 165.

Castelnaudary, la ciudad de, p. 40.

Castilla, p. 152, 233.

Castillo, el comandante del "Celoso" don Pedro, p. 393.

Castillo, Rafael, p. 445.

Castlereagh, lord, p. 201, 332, 333, 334, 335, 344, 352, 353, 399.

Cassin, el inglés, p. 206, 215, 226, 228, 340.

Castro, el diputado Nicolás de, p. 49, 53, 80, 97, 113, 198, 199, 242.

Castro, Ricardo, p. 115.

Caucagua, p. 264, 314.

Cazorla, el diputado de Valencia, p. 53, 81, 82, 141, 142, 199.

Ceballos, el gobernador de Coro don José, p. 74, 86, 157, 166, 168, 205, 208, 211, 215, 216, 217, 226, 235, 237, 294, 369, 417, 420, 427, 434.

"Celoso", el bergantín, p. 295, 297, 313, 345, 346, 377, 378, 379, 380, 391, 393, 422.

Cerveriz, el oficial español Francisco Javier, p. 376, 380, 421, 426, 428, 436, 438, 442.

Cerro Gordo, el camino de, p. 287.

Cerro Grande, el lugar de, p. 289.

Ciudad Rodrigo, p. 195.

Clemente, don Fermín de, p. 331.

Clemente, don Lino de, p. 51, 53, 59, 63, 78, 80, 244, 310, 311, 434.

Coche, la isla de, p. 116.

Cochrane, el almirante George, p. 262, 332.

Cockburn, el comodoro George, p. 332.

Cockburn, el gobernador de Curazao Sir James, p. 308.

Cojedes, Estado, p. 105.

Coll y Prat, el arzobispo de Caracas doctor Narciso, p. 120, 142, 278, 279, 280, 315, 430.

Colmenares, Eusebio, p. 67, 209.

Colombia, la gran República de, p. 155, 171, 381, 408.

Colombia del Sur, p. 197.

Colón, el rebelde Vicente Antonio, p. 62.

Colot, el teniente, p. 228.

Compiegne, p. 178.

Conde, el general Francisco, p. 58, 86, 203.

Condorcet, p. 126, 149.

Condorcet, la marquesa de, p. 418.

Cordero, José María, p. 431.

Cordero, León, p. 207.

"Cornelio", el barco, p. 74, 156.

Coro, p. 19, 30, 39, 41, 46, 49, 63, 73, 74, 75, 78, 79, 85, 86, 87, 100, 107, 122, 140, 153, 168, 196, 201, 205, 206, 207, 208, 209 210, 221, 222, 224, 226, 233, 237, 251, 278, 293, 303, 343, 370, 405, 409, 426, 427, 428, 432, 434.

Coronil, el capuchino, p. 85, 432.

Cortabarría, el comisionado regio, p. 25, 34, 48, 56, 60, 62, 156, 160, 168, 193, 357, 370, 371, 428.

Cortés, el conquistador Hernán, p. 55.

Cortés, Manuel, p. 65, 225, 297,375, 422.

Correa, don Miguel, p. 88.

Correa, el coronel Ramón, p. 239, 426.

Costa y Gali, el fiscal de la Audiencia don José, p. 441, 442.

Courcy, el almirante, p. 157.

Cova, el doctor Mariano de la, p.

5, 32, 36, 38, 49, 79, 89, 92, 115, 143, 306.
Croker, p. 156, 163, 189, 400, 446.
Cromwell, p. 37.
Cristóbal, rey de Haití, p. 186.
Cruces, el capitán, p. 223.
Cuba, p. 307, 329.
Cubagua, la isla de, p. 116.
Cúcuta, p. 85.
Cumaná, p. 30, 32, 33, 35, 36, 38, 41, 48, 49, 53, 57, 58, 59, 60, 79, 84, 85, 88, 92, 93, 94, 106, 116, 129, 153, 163, 168, 176, 189, 200, 202, 205, 206, 210, 214, 236, 266, 268, 301, 302, 303, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 312, 313, 373, 410, 424, 425, 426, 436, 437, 438, 442.
Cumanacoa, el pueblo de, p. 310.
Cundinamarca, p. 173, 181, 326, 337.
Curazao, p. 9, 10, 11, 12, 34, 64, 67, 86, 156, 157, 164, 166, 168, 170, 177, 183, 185, 188, 201, 211, 212, 226, 228, 286, 308, 332, 333, 335, 338, 339, 340, 343, 346, 347, 351, 373, 379, 380, 382, 389, 391, 392, 394, 395, 396, 397, 405, 422, 437, 439.
Curiel, p. 395.
Curiepe, p. 290, 323, 355.
Cuyo, la región argentina de, p. 237.
"Cyane" la fragata, p. 210, 211.

Chambourg, el oficial L. B., p. 228.
Chaguaramas, el pueblo de, p. 240, 241, 285.
Charallave, p. 242.
Charleston, p. 147.
Chassaing, el ex-timonel de la marina francesa, p. 340, 422.
Chastre, el coronel José, p. 203.
Chatham, lord, p. 147.
Châtillon, el ex-capitán Rafael de, p. 228, 234, 264, 283, 288, 289, 308, 340, 375, 376, 422.
Chichiriviche, p. 188, 313.
Chile, p. 328, 329.
Chile, el Canónigo de, (véase Madariaga).
Chipía, el edecán José, p. 65.
Choroní, p. 202, 293, 297, 312, 362.

Dávila, don Blas Ignacio, p. 120.
Dávila, doctor Vicente, p. 207.
Dauch, Martín, p. 40.
Dauxion-Lavaysse, p. 185, 186.
Dejeanneau, p. 184, 188, 189, 229.
Delgado, el diputado, p. 45, 53, 63, 79, 94, 140, 141, 143.
Delgado, el oficial Joaquín, p. 238.
Delgado, don José, p. 198.
Delgado, el teniente justicia Juan Vicente, p. 238.
Delgado, el comandante don Manuel, p. 115.
Delgado Manzano, Vicente, p. 203.
Delgado, los, p. 123.
Delpech, Luis, p. 184, 228, 262, 263, 265, 267, 313, 314, 337, 340, 345, 346, 347, 348, 389, 397, 398, 416, 417, 444.
Demóstenes, p. 385.
D'Enghien, el Duque, p. 384.
Depons, el francés, p. 159.
Desmolard, el excorsario, p. 179.
Díaz, José Antonio, p. 423.
Díaz, Pedro Pablo, p. 7.
Díaz, José Domingo, p. 18, 20, 23, 60, 61, 107, 108, 213, 260, 277, 299, 387, 388.
Díaz, el historiador Ramón, p. 53.
Díaz Argote, el diputado, p. 53, 141.
Díaz Casado, Manuel, p. 200, 247, 315, 323, 422.

Díaz Flores, el canario Juan, p. 60.
Doblado, Leocadio, p. 341.
Douglas, sir Howard, p. 201, 379.
Drake, p. 233.
Duarte, José Domingo, p. 6, 18.
Duarte Level, el historiador, p. 15, 22, 42, 88.
Du Caylá, el coronel Joseph, p. 227, 255, 256, 264, 265, 275, 283, 345, 346, 347, 348, 389.
Duncan Shaw y Cia., p. 417.
Dupin, p. 229.
Durán, p. 265.
Durham, el almirante, p. 446.

Escalona, Juan de, p. 5, 51, 199, 225, 241, 246, 258, 275, 373, 445.
Escalona, Luis José de, p. 125, 200, 225, 430, 431, 445.
Escalona, Rafael de, p. 198.
Escorihuela, Rafael, p. 7, 198, 270.
España, p. 5, 8, 14, 17, 24, 30, 32, 40, 41, 43, 46, 47 49, 54, 55, 56, 57, 95, 108, 149, 152, 157, 160, 163, 165, 166, 167, 169, 176, 180, 184, 187, 189, 194, 195, 196, 208, 236, 279, 282, 295, 333, 334, 335, 337, 342, 352, 353, 360, 368, 379, 386, 387, 394, 395, 406, 412, 416, 417, 423, 427, 429, 433, 437, 438, 440, 443.
España, el doctor José, p. 7.
España, el revolucionario José María, p. 51, 217.
Espejo, el doctor Francisco, p. 7, 18, 22, 85, 114, 125, 126, 127, 195, 200, 202, 204, 214, 215, 218, 221, 222, 229, 246, 249, 250, 260, 274, 298, 335, 339, 359, 360, 419, 432, 445, 448.
Espinosa, el moreno José, p. 115.
Estados Unidos, p. 22, 35, 38, 39, 40, 43, 44, 48, 92, 93, 97, 127, 130, 132, 133, 137, 145, 147, 149, 159, 160, 170, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 182, 183, 188, 195, 227, 229, 267, 278, 326, 329, 330, 331, 335, 336, 337, 346, 348, 349, 350, 351, 363, 380, 385, 401, 407.
Estevez, marino realista, p. 204.
Estevez, Juan, p. 344, 347.
Europa, p. 11, 45, 55, 121, 174, 176, 179, 183, 195, 225, 327, 335, 337, 406.

Echeverría, Juan Vicente, p. 6.
Echezuría y Echeverría, Manuel de, p. 430.
Echezuría, Juan Esteban de, p. 430, 431, 433.
Echezuría, el presbítero Pedro, p. 373.
Echezurías, los, p. 316.
Eduardo, Pedro, p. 7.
Egipto, p. 179.
Elba, la isla de, p. 424.
El Ferrol, p. 208.
El Libertador, (véase Bolívar, Simón).
El Morro, p. 230, 253.
El Palito, el sitio del, p. 297.
El Pao, p. 32, 33, 84, 224, 238, 305, 309.
El Portachuelo, p. 296.
El Sombrero, el pueblo de, p. 240, 303.
El Tocuyo, p. 53, 58, 101, 105, 198, 209, 216, 237.
El Trincherón, p. 296.
Elzaburu, don Manuel, p. 290.
Emparan, el capitán general don Vicente, p. 91, 427, 429.
Encinoso, don Mauricio, p. 118.
"Erin", la goleta, p. 347.
Errotavereda, el viscaíno, p. 62.
Esperanza, el prisionero español, p. 166.

Fabio, p. 355.
Fagundez, el capitán Domingo, p. 284.
Faraón, p. 55.
Febres Cordero, el historiador doctor Tulio, p. 99, 118.
Federal, Distrito, p. 105.
Fernándcz, José, p. 301.
Fernández de la Hoz, Lorenzo, p. 59, 60, 86.
Fernández de León, don Antonio, p. 70, 108, 249, 250, 255, 256, 258, 260, 261, 263, 265, 266, 267, 268, 296, 313, 318, 319, 320, 322, 323, 336, 337, 338, 344, 345, 346, 347, 348, 350, 356, 359, 365, 366, 368, 371, 387, 388, 390, 410, 421, 431, 433, 446.
Fernández de León, don Esteban, p. 260, 388.
Fernández Gómez, el senador Diego, p. 42.
Fernández Peña, el diputado doctor Ignacio, p. 49, 53, 79, 142.
Fernández Vinoni, el subteniente Francisco, p. 294.
Fernando VII, el rey, p. 5, 22, 29, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 54, 62, 86, 120, 144, 157, 172, 175, 181, 182, 188, 189, 197, 210, 211, 212, 213, 217, 257, 279, 290, 295, 306, 309, 311, 332, 334, 338, 342, 353, 426, 428, 437.
Fierro, el coronel Manuel del, p. 74, 427, 431, 433, 443.
Filadelphia, p. 43, 99, 131, 133, 135, 136, 259, 267, 278.
Filipo, p. 323.
Flerus, p. 283.
Flores, el español, p. 62.
Flores, el capitán Antonio, p. 66, 230, 234, 235.
"Florester", el bergantín, p. 11.
Folson, Nathaniel, p. 147.
Forrest, el capitán, p. 211, 213, 380.
Foster, el ministro inglés en EE. UU., p. 177.
Fox, p. 186, 340.
Francia, p. 5, 11, 18, 36, 37, 39, 41, 48, 49, 50, 69, 102, 120, 133, 134, 135, 137, 138, 148, 149, 151, 157, 160, 162, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 186, 187, 188, 189, 282, 308, 326, 328, 330, 337, 352, 414, 423, 441.
Franco, 316.
Franco, don Dionisio, p. 434.
Fraser, el capitán H. J., p. 10, 64, 166.
Freites, el teniente Pedro María, p. 58, 204.
Freites Guevara, p. 84, 85.
Fuller, el general, p. 309.

Galarraga, don Ignacio, p. 290.
Gales, el Príncipe de, p. 158.
Galguera, el superintendente de moneda don José Vicente, p. 7, 244, 259.
Gali, (véase Costa y Gali).
Galicia, p. 201.
Galindo, Fernando, p. 20.
Gallegos, el médico, p. 445.
Gamboa, el presbítero Pedro, p. 223.
Gant, Gerónimo, p. 430.
Garat, p. 135.
García, el dominico Juan José, p. 60, 433.
García, el comandante Pedro, p. 65.
García Cádiz, el licenciado Ramón, p. 7, 198.
García Castro, José Gabriel, p. 200.
García Miralles, don José, p. 237,
García Ortigoza, el clérigo, p. 280.
García Peña, José, p. 294.

García de Sena, p. 18, 23, 85, 98, 125, 202, 247, 270.
García Urbaneja, don Manuel, p. 114.
Garmendia, el doctor Juan Antonio, p. 7.
Garrido, el licenciado, p. 91.
Gascue, Pablo, p. 7.
Geraldino, el teniente de navío Manuel, p. 215, 426,.
Gervinus, p. 170.
Gil, el Comandante, p. 86, 209.
Gil Fortoul, el historiador doctor José, p. 5, 43, 51, 105, 119, 123, 125, 129, 144, 149, 162, 173, 197, 210, 212, 294, 328, 340, 348, 375, 382, 387, 388, 389, 392, 401, 409, 422, 428, 446.
Godelieu, el doctor, p. 345.
Godoy, Manuel de, p. 340.
Goenaga, el regidor, p. 268.
Gómez, el doctor Antonio, p. 26, 60, 224, 400, 432, 433.
Gómez, don José Antonio, p. 426.
Gómez, don Vicente, p. 198, 223, 443.
González, Chepito, p. 287.
González, el historiador doctor Eloy G., p. 17, 19.
González, don Gaspar, p. 290, 310.
González, doctor Isidro, p. 433, 443.
González, el historiador Juan Vicente, p. 23, 28, 43, 114, 254, 276, 320, 422.
González el presbítero Martín, p. 254.
González, el licenciado Rafael, p. 7.
González, Salvador, p. 241.
González de Fuentes, Pedro, p. 237.
González de Linares, Francisco, p. 242.
González de Linares, los, p. 294, 433, 443.
González Moreno, el coronel, p. 58, 83, 203, 204.
Goroyza, Bernardo, p. 210, 238.
Gragirena, José María, p. 125, 198, 256, 257, 270, 442.
Gran Bretaña, p. 161, 162, 164, 166, 167, 170, 187, 333, 352, 417.
Green, sir Charles, p. 308.
Guacara, p. 64, 65, 66, 233, 234, 235, 264.
Guadalupe, p. 195, 262, 346.
Guaica, el sitio de, p. 228, 235, 242, 253, 255, 264, 283, 284.
Gual, Manuel, p. 9, 149.
Gual, doctor Pedro, p. 7, 23, 48, 198, 221, 229, 232, 243, 246, 256, 257, 269, 270, 278, 290, 298, 299, 324, 349, 350, 356, 364, 375, 378, 381, 385, 386, 389, 397, 422, 445.
Gual y España, la rebelión de, p. 439.
Guanare, p. 33, 104, 105, 115, 198, 210, 216, 300.
Guanarito, p. 38.
Guapo, el sitio del, p. 290.
Guardatinajas, p. 238.
Guarenas, p. 291, 373.
Guárico, el Estado, p. 105.
Guárico, los llanos del, p. 237, 239.
Guasdualito, p. 42, 49, 141.
Guatire, p. 291, 310, 311.
Guayana, p. 30, 41, 48, 59, 60, 65, 79, 83, 84, 85, 100, 116, 153, 200, 202, 203, 204, 205, 210, 217, 239, 278, 285, 305, 427, 428, 432.
Guayana la Vieja, las fortalezas de, p. 58.
Guevara, José Antonio, p. 65.
Guevara, Rafael de, p. 301.
Guevara Vasconcelos, el capitán general Manuel de, p. 18.
Güigüe, p. 234, 235, 253, 254.
Guinet, el militar Carlos, p. 58, 83.
Güiria, p. 187, 437.

Gutiérrez, Sulpicio, p. 207.
Guzmán, Antonio L., p. 15.
Guzmán, Antonio de, p. 294.
Guzmán, los, p. 155.

Haití, p. 186.
Hamilton, p. 147, 177.
Hauterive, el conde de, p. 186.
Haynes, el capitán, p. 339, 375, 377, 378, 379, 380, 392, 393, 422.
Helvecio, madame, p. 418.
Herault de Séchelles, p. 149.
Heredia, el historiador don José Francisco, p. 42, 47, 54, 74, 86, 107, 111, 207, 209, 213, 215, 254, 277, 291, 299, 357, 359, 360, 371, 376, 414, 415, 423, 424, 428, 429, 431, 432, 435, 440, 442, 443, 448, 449.
Hermoso, Rafael, p. 294.
Hernández, el diputado Francisco, p. 33, 39, 45, 63, 78, 79, 112.
Hernández, fray Pedro, p. 62, 82, 223.
Hernández de la Joya, presbítero don Francisco, p. 223.
Hernández Milanés, el Obispo de Mérida doctor Santiago, p. 104, 120, 278.
Herodes, p. 272.
Herrera, don Pedro, p. 198.
Hislop, el gobernador de Trinidad, p. 61, 164, 189.
Hispano América, p. 401.
Hodgson, el gobernador de Curazao, p. 11, 12, 16, 34, 35, 52, 66, 67, 73, 74, 86, 87, 157, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 177, 184, 188, 189, 193, 194, 197, 204, 205, 210, 211, 212, 219, 228, 229, 265, 304, 308, 332, 339, 340, 343, 351, 353, 379, 381, 391, 393, 394, 395, 396, 411, 415, 422, 423, 434, 437, 439.
Holland, lord, p. 340.
Hopner, el secretario, p. 332.
Hurtado, el oficial José María, p. 305.
Huskisson, jefe de estación naval, p. 15,6 338.
Hyslop, Wellwood, p. 400.

Ibañez, el teniente, p. 416.
Ibarguren, p. 197.
Ibarra, p. 434.
Ibarra, Jacinto, p. 7.
Illas, los, p. 60.
"Independencia", la goleta, p. 266, 349.
Indias, reinos de, p. 153.
Infantado, el duque del, p. 177.
Inglaterra, p. 8, 12, 13, 22, 38, 39, 40, 41, 45, 46, 49, 50, 147, 157, 158, 160, 161, 162, 164, 165, 167, 168, 169, 176, 177, 179, 181, 184, 186, 187, 188, 195, 196, 262, 267, 308, 326, 330, 332, 334, 335, 336, 337, 339, 343, 352, 353, 360, 363, 379, 387, 422.
Inglaterra, el Príncipe Regente de, p. 402, 447.
Irastorza, el Deán de Mérida Francisco Javier de, 104, 122, 436.
Irvine, el norte americano, p. 213.
Israel, las tribus de, p. 24.
Iturbe, don Francisco de, p. 382, 421.
Iznardi, el doctor Francisco, p. 24, 51, 129, 185, 200, 217, 220, 226, 229, 240, 244, 256, 258, 273, 308, 315, 333, 335, 336, 421.
Izquierdo, el coronel Julián, p. 86.
Iztueta, el vizcaíno Jacinto, p. 62, 232, 286, 294.

Jacob, William, p. 184.
Jacott, el comandante de ingenie-

ros, p. 242.
Jacquemel, p. 344, 345, 396.
Jalón, Diego, p. 200, 211, 222, 297, 445.
Jamaica, p. 165, 308, 309, 332, 338.
Janon, L. de, p. 229.
Jannon, p. 263.
Jannot, p. 422.
Jefferson, p. 349.
Jena, p. 283.
Jeroboan, el patriota, p. 24.
"Jesús, María y José", la goleta española, p. 422.
"John", el bergantín, p. 377.
Jorge III, el rey, p. 228.
Jove, Joaquín, p. 424.
Jugo, el teniente Juan, p. 311.
Jugo, Rafael, p. 445.
Jugo y Oyzaguirre, p. 395.
Jugos, los, p. 18.
Jujuy, p. 197.

Kent, el duque de, p. 228.
King, p. 446.
Kingston, la ciudad de, p. 189, 353.
Klotz, Anacarsis, p. 22.

Labrador, Pedro, p. 348, 379, 380.
Labatut, Pierre, p. 187, 229, 422.
La Bastida, los, p. 123.
La Carraca, p. 397, 416, 433.
La Cabrera, el punto de, p. 230, 234, 235, 242, 254, 264.
La Calera, el sitio de la, p. 240, 243, 253, 292.
Laforey, el vicealmirante, p. 163, 212.
Laginestier, el capitán Juan p. 443.
La Granja, el conde de, p. 7, 109, 430.
La Grita, p. 37, 39, 45, 50, 73, 94, 113, 119, 122, 130, 141, 179.
La Guaira, p. 9, 10, 44, 64, 89, 107, 142, 169, 175, 179, 195, 198, 202, 205, 211, 212, 227, 229, 253, 257, 267, 268, 277, 279, 281, 291, 294, 296, 297, 305, 307, 312, 313, 316, 318, 322, 336, 340, 343, 344, 346, 347, 348, 350, 355, 360, 364, 366, 373, 374, 376, 377, 379, 380, 381, 382, 383, 385, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 397, 400, 401, 414, 415, 421, 423, 426, 432, 433, 436, 437, 444, 445, 446.
La Habana, p. 91.
La Hoz, (véase Fernández de la Hoz).
La Laja, las alturas de, p. 229, 315.
La Mata, Pedro, p. 433.
La Mota, el clérigo, p. 280.
Landaeta, el comandante José, p. 375.
Landaeta Rosales, el historiógrafo Manuel, p. 389.
Lander, Tomás, p. 221.
La Puerta, el sitio de, p. 300, 397.
Lara, Estado, p. 105.
Larrazábal, p. 375.
Larente, J. p. 229.
La Roca, don Pedro, p. 117, 118.
Las Cocuizas, el sitio de, p. 315.
Las Perdices, el sitio de, p. 86.
La Vela, el puerto de, p. 74.
La Victoria, p. 64, 75, 220, 233, 248, 272, 274, 281, 283, 284, 286, 287, 288, 289, 292, 300, 309, 311, 314, 359, 362, 364, 366, 371, 372, 373, 381, 387, 412, 431.
Lazalouze, el teniente, p. 228.
Lazo, el Comandante José, p. 65, 258.
Lazo, el jefe de escuadrón, p. 225.
Lazo, el español, p. 62.
Layard, el gobernador de Cura-

zao Brigadier, p. 10, 11, 12, 156, 157, 163, 164, 165.
Lecuna, el doctor Vicente, p. 9, 261, 396, 439.
Leleux, el oficial Antoine, p. 9, 228, 372, 377, 378, 381, 390.
Le Mer, Jacques, p. 228, 234, 445.
Lenz, G. F., p. 394.
León, don Antonio, (véase Fernández de León, don Antonio).
León, el comandante de caballería, p. 255.
Leturia, el historiador Pedro, p. 279.
Level de Goda, el historiador Andrés, p. 9, 56, 170, 237, 260, 388, 415, 416, 424, 426, 428, 436, 437, 438, 439, 440, 442, 449.
Liendo, el presbítero, p. 114.
Liendo, don Juan Gabriel de, p. 118.
Ligorio, Alfonso de, p. 121.
Lima, p. 333.
Linares, p. 158, 159, 160.
Lindo, el anciano doctor, p. 27.
Listerri, p. 209.
Liverpool, lord, p. 11, 12, 16, 52, 61, 66, 67, 73, 74, 87, 157, 162, 163, 164, 165, 166, 169, 170, 184, 185, 189, 194, 197, 201, 205, 210, 212, 219, 228, 265, 304, 308, 335, 340, 379, 411.
Livesley, el capitán, p. 392.
Londres, p. 8, 10, 11, 46, 114, 157, 160, 161, 162, 163, 164, 169, 170, 183, 184, 185, 188, 189, 262, 331, 335, 336, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 348, 351, 380, 393, 395, 417.
Longhnan, p. 159.
López, el presbítero N., p. 254
López, agente de Buenos Aires en los EE. UU. p. 182.
López Méndez, Isidoro, p. 433, 445.
López Méndez, don Luis, p. 10, 49, 53, 61, 158, 159, 170, 183, 335, 340, 351, 352, 445.
Los Cayos, p. 344, 345, 396.
Los Colorados, el combate de, p. 223.
Los Guayos, p. 234, 235, 242, 243, 253, 359.
Los Pilones, p. 241, 355, 373.
Los Teques, p. 60, 62, 82.
Lovera, el pintor, p. 51.
Lowry, el agente norteamericano Robert, p. 59, 175.
Loynaz, p. 243.
Luis XVI, el rey, p. 18, 55.
Luisiana, p. 346.

Llamozas, p. 416.
Llamozas, el padre José Ambrosio, p. 224.
Llamozas, don José de las, p. 290, 310.
Llamozas, el escritor Julián, p. 58, 238, 239, 271, 426.
Llanos, doctor Francisco, p. 301, 302, 303, 304.
Llavaneras, don Juan, p. 123.

Mac-Gregor, sir Gregor, p. 83, 129, 194, 195, 215, 226, 227, 228, 234, 253, 255, 285, 287, 422.
Machado, el canciller Carlos, p. 6, 51.
Machado, los, p. 445.
Madariaga, el canónigo, p. 11, 21, 108, 171, 172, 174, 221, 228, 242, 243, 246, 256, 260, 263, 271, 272, 277, 281, 284, 291, 312, 315, 325, 336, 337, 349, 372, 421, 445.
Madison, el Presidente de los Es-

tados Unidos, p. 174, 177, 183, 187, 327.
Madrid, p. 101, 102, 195, 372.
Magdaleno, el punto, p. 235, 283, 284.
Mancini, el historiador Jules, p. 11, 15, 70, 75, 170, 212, 227, 238, 332, 422.
Maneiro, el diputado Manuel Plácido, p. 53, 59, 79, 301.
Manrique, Manuel, p. 283.
Maracaibo, p. 19, 49, 30, 35, 41, 46, 60, 73, 74, 75, 100, 113, 115, 122, 141, 153, 166, 188, 189, 201, 205, 217, 239, 252, 278, 301, 426, 427, 428, 429, 432, 435, 436.
Maracay, p. 32, 224, 230, 232, 235, 242, 248, 249, 250, 253, 255, 263, 264, 269, 275, 277, 283, 284, 285, 293, 339, 344, 362, 366, 368.
Marcano, el oficial José Manuel, p. 303, 306.
Marengo, p. 283.
Margarita, la isla de, p. 84, 101, 102, 106, 116, 203, 268, 301, 302, 307, 362, 424, 428, 437, 438.
Mariara, el sitio de, p. 64, 242, 253.
Marín, el comandante Manuel, p. 209.
Mariño, Santiago, p. 57, 154, 187, 285, 405, 450.
Mármol, los, p. 60.
Mármol, el capitán Francisco, p. 216, 436.
Marmont, p. 195.
Márquez, José Lorenzo, p. 292.
Márquez, el fraile Joaquín, p. 309.
Márquez, el secretario Rafael, p. 7.
Marrero, Bernardo, p. 241.
Martel, el rebelde Mateo, p. 60.
Martel, el padre, p. 288.
Martí, el realista José, p. 66, 210, 294, 300.
Martiarena, el español, p. 297.
Martín, el capitán L. G., p. 344, 345, 395, 396.
Martínez, el regidor José, p. 430.
Martínez, Pascual, p. 421, 428, 436, 437.
Martinica, p. 195, 308, 346.
"Mary", la goleta, p. 397.
Mas y Rubí, el canónigo de Mérida doctor Mateo, p. 120, 121.
Massachusetts, p. 146.
Massena, p. 165.
Matatías, p. 55.
"Matilde", el bergantín, p. 308.
Matos, Manuel de, p. 242.
Maturín, p. 57, 204, 426.
Maya, el diputado de San Felipe Juan José de, p. 48, 53, 59, 78, 79, 94, 98, 116, 199, 214.
Maya, el diputado de la Grita doctor Manuel Vicente de, p. 37, 40, 42, 45, 50, 53, 73, 78, 82, 83, 94, 97, 113, 130, 141, 179, 223, 431, 433.
Mayas, los diputados, p. 44.
Mayz, el diputado de Cumaná, p. 53, 129, 179, 200, 202, 214, 218, 302.
Mc-Tuckers, el norte americano, p. 27.
Medranda, Casiano, p. 7, 316.
Meléndez, Salvador, p. 415, 416.
Melo Navarrete, José, p. 7.
Melville, lord, p. 335.
Menas, los, p. 324.
Méndez, el diputado doctor Ramón Ignacio, p. 30, 42, 49, 50, 53, 89, 96, 106, 113, 141.
Mendoza, el doctor Cristóbal, p. 6, 34, 35, 51, 62, 81, 92, 94, 117, 118, 129, 199, 200, 214, 326.
Mendoza, el diputado doctor Luis Ignacio, p. 45, 48, 53, 113, 117, 129, 140, 141.
Mendoza, don Fernando, p. 115.

Mendoza, doctor Juan José, p. 117.
Mendoza, el oficial, p. 258.
Menéndez Pidal, p. 152.
Mercader, José Vicente, p. 198, 246, 250.
Mercado, el cura, p. 104.
Mérida, p. 31, 36, 73, 88, 94, 99, 100, 102, 103, 104, 112, 114, 115, 118, 119, 122, 123, 126, 151, 153, 172, 200, 202, 205, 206, 211, 215, 224, 239, 244, 301, 403, 426, 435, 436.
Mérida, Rafael Diego, p. 71, 272, 277, 278, 323.
"Mercurio", la goleta, p. 163.
Mesa, el oficial, p. 225.
Meta, el río, p. 172.
México, p. 91, 98, 147, 151, 158, 159, 160, 161, 169, 170, 196, 201, 329, 333, 342.
Middleton, Charles S., p. 9.
Mijares, el marqués de, 108.
Milanés, (véase Hernández Milanés).
Mill, James, p. 61, 185.
Miranda, general Francisco, p. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 45, 47, 48, 51, 53, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 87, 88, 91, 95, 96, 109, 111, 112, 129, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 157, 158, 159, 163, 164, 169, 171, 172, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 193, 195, 199, 201, 202, 204, 206, 208, 211, 212, 215, 216, 219, 220, 222, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 260,, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 276, 277, 278, 280, 281, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 304, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 332, 335 336, 337, 338, 339, 340, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 358 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 421, 422, 423, 424, 429, 433, 434, 437, 441, 447.
Mires, el comandante José, p. 211, 229, 295, 296, 297, 364, 367, 375, 376, 383, 421, 445.
Miyares, don Fernando, p. 74, 87, 157, 166, 168, 169, 188, 189, 193, 204, 210, 211, 216, 217, 224, 237, 332, 368, 369, 370, 371, 420, 427, 429.
Moitaco, el pueblo de, p. 58, 203.
Molina, don Clemente, p. 120.
Molini, el secretario de Miranda Tomás, p. 8, 9, 262, 315, 337, 340, 343, 344, 347, 348, 350, 389, 397, 445.
Mompox, la ciudad de, p. 282.
Monasterios, Juan Domingo, p. 235, 293.
Monnier, p. 40.
Monroe, el secretario de Estado, p. 174, 175, 176, 177, 182, 259, 327, 328, 329, 330, 351, 446.
Monsant, el patriota trujillano doctor Bartolomé, p. 103.
Monserrates, los p. 275.

Montalvo, el jefe de caballería don Juan, p. 223.
Montenegro, José Antonio, p. 198.
Montenegro, José Cayetano, p. 200.
Montenegro, el presbítero Tomás, p. 76, 77.
Montenegro Colón, don Feliciano, p. 34, 48, 376, 380.
Montero, Francisco, p. 142, 143.
Montesquieu, el barón de, p. 142, 147, 148.
Monteverde, el capitán de fragata Domingo, p. 74, 205, 207, 208, 209, 211, 215, 216, 217, 222, 223, 224, 230, 232, 235, 236, 237, 252, 253, 255, 260, 283, 285, 286, 287, 288, 289, 292, 293, 294, 298, 299, 300, 304, 306, 308, 351, 352, 355, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 367, 368, 369, 370, 371, 373, 374, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 386, 388, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 398, 401, 403, 404, 405, 406, 412, 413, 414, 416, 418, 420, 421, 422, 423, 425, 426, 427, 428, 429, 432, 434, 435, 436, 437, 438, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448.
Monteverde, Fernando, p. 433.
Montevideo, p. 196.
Montezuma, el emperador, p. 50, 55.
Montilla, Mariano, p. 66, 77, 243, 262, 445.
Montilla, el edecán Tomás, p. 65, 296, 297, 375, 376, 383, 445.
Montilla, los, p. 262, 422.
Morales, el canario Francisco Tomás, p. 309, 428.
Morán, Pedro José, p. 417.
Moreno de Mendoza, Manuel, p. 6, 231.
Moreno, Andrés, p. 19.
Moreno, Mariano, p. 48.
Morier, p. 219.
Morier, el diplomático John P., p. 332, 399.
Morillo, el Teniente General don Pablo, p. 7, 15, 18, 35, 154, 198, 200, 231, 250, 275, 282, 359, 388, 391, 428, 439.
Moro, el ayudante, p. 234.
Morrison, p. 353.
Mortier, p. 165.
Mosquera y Figueroa, don Joaquín, p. 447.
Mota, Cornelio, p. 66, 292.
Mota, el pardo, p. 448.
Moxó, el capitán general, p. 388, 427.
Muerto, el puente del, p. 293, 296.
Mujica, p. 230.
Munro, el gobernador de Trinidad mayor William, p. 64, 163, 164.
Muñoz Tebar, Antonio, p. 18, 22, 24, 200, 211, 215, 220, 233, 240, 247, 337, 344.
Murat, p. 229.

Nabucodonosor, el rey, p. 55.
Naguanagua, el sitio de, p. 197.
Naiguatá, p. 373.
Napoleón, p. 50, 108, 120, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 187, 195, 208, 328, 332, 334, 337, 341, 342, 414, 424.
Nariño, Antonio, p. 386.
Narvarte, el doctor Andrés, p. 6, 115.
Navarro, Monseñor Nicolás E., p. 27, 279.
Navarrete, el doctor, p. 238.
Negrete, Miguel, p. 6.
Negro Primero, el, p. 358.
Neverí, el río, p. 309.
Newport, p. 145.
Ney, el mariscal, p. 165.

Nirgua, p. 53, 105, 254, 293.
Norte América, (véase Estados Unidos).
Nueva España, p. 329.
Nueva York, p. 174, 179, 259, 267.
Nuevo Hampshire, el Estado de, p. 147.
Nuevo Reino, (véase Nueva Granada).
Núñez, el embajador Fernán, p. 335, 353, 380.
Núñez, N., p. 198.
Nutrias, el partido de, p. 53.

Obispos, el partido de, p. 53.
Ocampo, don Mateo de, p. 168.
Ocumare de la Costa, el puerto de, p. 62, 241, 242, 287, 292, 297, 312, 313, 324, 355, 360, 362.
O'Higgins, p. 197.
Olavarría, el comisario de guerra, p. 447.
Olazarra, el capitán de milicias José, p. 86.
O'Leary, el historiador, p. 8, 63, 213, 232, 286, 294, 356, 373, 375, 376, 421, 422, 440.
Olmedilla, don Francisco de, p. 118, 200, 247.
Onis, el ministro español en los EE. UU., don Luis, p. 176, 329.
Onoto, el pueblo de, p. 305.
Orca, p. 433.
Orchila, la isla de, p. 337.
Orea, don Telésforo de, p. 38, 91, 174, 175, 176, 177, 180, 181, 182, 266, 267, 327, 328, 329, 330, 335, 336, 349.
Orense, p. 201.
Orinoco, el rio, p. 57, 83, 84, 203, 204, 205, 229.
Orituco, p. 356.
Oropeza, doctor José Manuel, p. 431, 433, 435.
Orozco, el capitán de infantería Francisco, p. 86, 203.
"Orpheus", la fragata, p. 212, 339, 347.
Ortiz, el prior del convento de dominicos de Mérida Fray Juan Agustín, p. 121.
Ortiz, el diputado Francisco Policarpo, p. 29, 53, 59, 73, 94.
Ospino, la población de, p. 41, 53, 105, 198.
Oyarzábal, el viscaíno, p. 62.

Pacheco, el diputado de Trujillo (véase Briceño).
Padrón, p. 20.
Padrón, Baltasar, p. 6, 51, 199, 224, 421.
Padrón, Patricio, p. 220, 221, 234, 240, 243, 244, 259, 260, 271, 275, 287.
Páez, general José Antonio, p. 278, 358.
Paine, p. 98.
Palacio, 434.
Palacio Fajardo, Manuel, p. 15, 17, 22, 46, 48, 53, 61, 62, 75, 82, 95, 98, 113, 117, 118, 154, 161, 193, 215, 228, 231, 278, 285, 286, 299, 338, 348.
Palacios, el teniente coronel Florencio, p. 66, 216, 283.
Palacios, coronel Francisco, p. 314.
Palacios, Esteban, p. 331.
Palacios, Leandro, p. 255, 258.
Palomero, p. 209.
Pamplona (Nueva Granada), p. 172, 239.
Paredes, coronel Juan Antonio, p. 120, 435.

Parejo, el historiógrafo, p. 70, 408, 425, 438.
París, p. 22, 51, 177, 179, 180, 181, 183, 188, 348, 424.
Patanemo, el lugar de, p. 288.
Patrullo, el comerciante don Gerardo, p. 7, 109, 268, 387, 388.
Paúl, Coto, (véase Paúl, Francisco).
Paúl, el licenciado Francisco, p. 7, 18, 23, 40, 114, 200, 231, 244, 247, 253, 256, 275, 278, 320, 324, 359, 433, 445.
Paúl, el doctor Felipe Fermín, p. 5, 30, 31, 50, 52, 53, 78, 80, 81, 83, 98, 95, 97, 106, 113, 114, 167, 246, 266, 272, 273, 281, 321, 322, 374, 381, 388.
Paúl, Pepe, p. 318.
Pavía, p. 95, 96.
Paz del Castillo, don Juan, p. 198, 235, 241, 242, 251, 254, 265, 285, 291, 310, 312, 315, 316, 317, 324, 346, 375, 377, 421, 445.
Peel, Robert, p. 87, 96, 165, 167, 170, 177, 188.
Pelgrón, Guillermo, p. 23, 239, 272, 434.
Pelgrones, los, p. 244, 445.
Pellín, el capitán Pedro, p. 292, 445.
Peña, el doctor Miguel, p. 7, 18, 40, 44, 71, 78, 81, 114, 198, 268, 291, 303, 313, 318, 319, 325, 374, 375, 376, 377, 382, 383, 384.
Peña, don Ramón, p. 78, 79.
Peñalver, el diputado don Fernando de, p. 29, 31, 32, 37, 39, 45, 48, 50, 53, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 93, 109, 114, 140, 144, 167, 198, 280, 434.
Peñalver, don Pedro, p. 64.
Peñas Negras, el sitio de, p. 307.
Peraza, Luis, p. 198.
Perceval, Spencer, p. 83, 129, 194, 335, 339, 344, 347.
Pérez, don Benito, p. 353.
Pérez de Pagola, el diputado Gabriel, p. 41, 53, 89, 113, 179.
Pericles, p. 357.
Perú, p. 96, 158, 169, 290.
Perú de Lacroix, general Luis, p. 407.
Petare, p. 221, 222, 230.
Petión, madame, p. 70.
Pezuela, p. 333.
Picón, (véase Rodríguez Picón).
Picornell, el intendente de policía, p. 243, 244.
Picton, p. 352.
Pigot, el capitán, p. 339, 347.
Pilatos, p. 272.
Pineda, el brigadier José Joaquín, p. 6, 289, 366, 371, 372.
Pío VII, el papa, p. 279.
Píritu, p. 268, 309.
Pitt, el ministro, p. 145, 149, 186.
Pizarro, p. 333.
Pizarro, el conquistador Francisco, p. 55.
Plata, el rio de la, p. 151, 157.
Poinsett, p. 174.
Ponce, el alférez Pedro, p. 223, 234.
Pons, p. 288.
Pontevedra, p. 201.
Ponte, el historiador Andrés F., p. 108, 389.
Ponte, el diputado Gabriel de, p. 35, 37, 45, 53, 65, 95, 96.
Ponte, Ignacio de, p. 430.
Popayán, p. 173.
Portilla, el reo, p. 82.
Port Royal, p. 400.
Portugal, el reino de, p. 165, 176, 195, 228.
Portuguesa, el Estado, p. 105.
Poudenx et Mayer, p. 193.

"Príncipe", el pailebot, p. 74, 168, 339.
"Prometheus", el buque, p. 188.
Providencia, p. 145, 146.
Puelles, los, p. 60.
Puerto Cabello, p. 32, 44, 63, 64, 67, 68, 69, 83, 85, 89, 105, 110, 111, 166, 169, 198, 202, 204, 205, 211, 231, 232, 233, 253, 276, 286, 293, 294, 296, 297, 298, 299, 300, 323, 329, 345, 349, 354, 355, 359, 360, 362, 368, 370, 371, 377, 391, 413, 415, 416, 417, 422, 424, 427, 430, 432, 435, 436, 442, 444, 445, 446.
Puerto Rico, p. 19, 25, 46, 48, 55, 59, 60, 62, 74, 88, 145, 156, 207, 208, 210, 216, 237, 240, 283, 288, 371, 415, 435, 436.
Pulido, don Nicolás, p. 117.
Pumar, don Miguel. p. 117.
Pueyrredón, el historiador doctor C. E., p. 26.

Quero, el sargento mayor Juan Nepomuceno, p. 255, 269, 270, 271, 277, 311, 325, 367, 373, 445.
Quevedo, el realista don Francisco de, p. 83.
Quíbor, la ciudad de, p. 216.
Quincy, p. 185.
Quintana, p. 341.
Quintana, el presbítero doctor Juan Nepomuceno de, p. 26, 45, 53, 113, 141, 223, 429.
Quintero, don Isidoro, p. 290.
Quito, p. 145, 169, 173.

Ramírez, el diputado José María, p. 25, 29, 39, 50, 53, 55, 61, 78, 79, 82, 271, 288, 315, 316, 317, 424.
Ramos, el reo, p. 82.
Ramos, Ildefonso, p. 443.
Real, José María del, p. 332.
Rendón, el presbítero José Antonio, p. 115.
Restrepo, el historiador José Manuel, p. 23, 57, 60, 65, 86, 111, 124, 163, 173, 204, 208, 212, 223, 239, 281, 291, 306, 332, 334, 367, 376, 433.
Revenga, el doctor José Rafael, p. 174.
Revenga, Juan José, p. 426.
Reynier, Don Lorenzo, p. 200.
Ribas, los, p. 21, 70.
Ribas, Francisco, p. 373.
Ribas, el presbítero Francisco José, p. 282.
Ribas, José Félix, p. 18, 19, 21, 43, 225, 230, 252, 255, 256, 266, 275, 276, 282, 283, 311, 312, 315, 316, 317, 318, 321, 323, 324, 325, 340, 351, 396, 405, 410, 422, 423.
Ribas, Juan Nepomuceno, p. 396.
Ribas Herreras, los, p. 21.
Riera, p. 207, 208.
Río Caribe, el pueblo de, p. 310.
Río de la Plata, las provincias de, p. 328, 329.
Río Hacha, p. 35.
Rionegro, fray Froilán de, p. 433.
Rivas, los, p. 70, 434.
Rivas, don Ignacio de, p. 436.
Rivas, Juan José, p. 70.
Rivas Dávila, el coronel Luis, p. 73. 100.
Rivas Tovar, el diputado, p. 45, 82.
Rivero, capitán Antonio, p. 203.
Robertson, el coronel John, p. 9, 10, 69, 177, 185, 206, 215, 217, 226, 228, 263, 304, 307, 308, 309, 333, 335, 389.
Robertson, Jorge, p. 377, 378, 380,

386, 389, 391, 392, 393, 394, 396, 397.
Robertson y Belt, firma de Curazao, p. 388, 394, 395, 396, 397.
Robertson, W. S. p. 9, 13, 35, 96, 193, 332, 340, 342, 372, 378, 381, 392, 422, 446.
Robinson, el comerciante norte americano William D., p. 172, 400, 446.
Roche, B. A., p. 378.
Rodríguez, el coronel José, p. 66.
Rodríguez Domínguez, el doctor, p. 25, 43, 48, 53, 61, 73, 83, 89, 92, 326, 433.
Rodríguez Villa, el historiador Antonio, p. 35, 58, 231, 282, 439.
Rodríguez Picón, don Antonio Ignacio, p. 118.
Rodríguez de Arias, don José, p. 156, 168.
Rodríguez Torices, el Presidente de Cartagena, p. 386.
Roederer, p. 179.
Rojas, el historiador Arístides, p. 15, 29, 54, 260, 277, 279, 281, 388, 390.
Rojas, J. M. de, p. 229, 241,250, 253, 264, 270, 273, 322, 351, 359, 363, 364, 366, 413, 415, 417.
Rojas Queipo, presbítero Juan Antonio, p. 223, 290, 431, 433.
Rolichon, el comandante, p. 228.
Roma, p. 37.
Romer, el procurador C. T., p. 394.
Roo, don Francisco de, p. 339.
Rosario, el padre, p. 123.
Roscio, el doctor Juan Germán, p. 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 29, 37, 41, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 61, 67, 69, 82, 89, 90, 95, 96, 98, 110, 144, 200, 221, 240, 246, 248, 250, 271, 274, 298, 308, 336, 337, 339, 359, 360, 421, 445, 446.
Rostel, el teniente, p. 228.
Rousseau, el filósofo, p. 54, 125, 136, 141.
Rowley, el almirante, p. 64, 156.
Rua y Figueroa, Andrés de la, p. 58, 60, 86, 204.
Rubio, Faustino, p. 294.
Ruiz, p. 421.
Ruiz, el coronel Manuel, p. 218, 223.
Ruiz de Porras, el gobernador de Maracaibo don Pedro, p. 188, 189, 435.
Rusia, p. 330, 337.
Russell, ministro americano en París, p. 178.

Saavedra, el agente diplomático don Diego, p. 328.
Sabana del Teque, p. 60.
Saint-Just, p. 90.
Sainz, Antonio, p. 352.
Salazar, José María, p. 337, 338, 347.
Salcedo, el oficial, p. 258, 431, 445.
Salias, los, p. 18, 422, 445.
Salias, Francisco, p. 65, 67, 433.
Salias, el edecán Juan, p. 292.
Salias, Vicente, p. 24, 221, 227, 229, 242, 246, 255, 257, 258, 260, 265, 272, 274, 276, 280, 282, 288, 314, 323, 345, 354, 434.
Salón, el capitán, p. 218.
San Agustín, p. 121.
San Antonio, el castillo de, p. 57.
San Antonio del Táchira, p. 239, 426.
San Bartolomé, la isla de, p. 347, 445.
San Blas, los conspiradores de, p. 429.
San Carlos, el castillo de, p. 376.

San Carlos, la ciudad de, p. 13, 32, 33, 53, 68, 101, 105, 115, 124, 172, 198, 216, 217, 218, 222, 223, 237, 238, 249, 287, 408.
San Casimiro, p. 310, 355.
San Cristóbal, p. 119, 122.
San Esteban, el sitio de, p. 297.
San Felipe, el castillo de, p. 294, 295, 298.
San Felipe, la ciudad de, p. 30, 31, 48, 74, 105, 113, 198, 199, 205, 211, 403.
San Fernando de Apure, p. 25, 58, 84, 86, 118.
San Francisco, el convento de, p. 82.
San Francisco de Tiznados, p. 255.
San Jaime, el paso de, p. 239.
San Javier, el conde de, p. 5.
San Joao, la quinta de, p. 161..
San Joaquín, el pueblo de, 234, 253.
San Juan de Acre, p. 187.
San Juan de los Morros, p. 210, 239, 254.
San Luis, el pueblo de, p. 74.
San Martín, el general José de, p. 197, 236, 237.
San Mateo, la hacienda de, p. 231, 249, 285, 287, 361, 369, 373.
San Sebastián, el partido de, p. 50, 53, 101, 105, 124, 198, 285.
San Tomás, p. 309, 347, 415.
San Vicente, el volcán de, p. 229.
Sánchez, el comandante, p. 225.
Sánchez, el oficial cumanés, p. 306.
Sánchez, el eclesiástico, p. 254.
Sánchez, Manuel Segundo, p. 5.
Sánchez, José María, p. 60.
Sánchez Arévalo, p. 200.
Sánchez Inchauspe, p. 294.
Santa Ana, el pueblo de, p. 116.
Santa Cruz, el sitio de, p. 58, 83.
Santa Fe, el virreinato de, p. 25, 154, 169, 171.
Santa Fe de Bogotá, la ciudad de, p. 24, 48, 171, 173, 174, 179, 181, 290, 326.
Santa Helena, la isla de, p. 332, 384.
Santa Lucía, la isla de, p. 187.
Santa Lucía, el pueblo de, p. 291, 311, 356.
Santa Teresa, p. 356.
Santana, el secretario José Tomás, p. 6, 51, 318, 321, 434.
Santana, José Ventura, p. 7, 320, 434, 443.
Santineli, el coronel Luis, p. 66, 241, 292.
Santo Domingo, p. 186, 291, 345, 367.
Santo Tomás de Aquino, p. 121.
Sanz, el licenciado Miguel José, p. 5, 6, 18, 23, 24, 51, 67, 71, 72, 76, 82, 90, 91, 95, 125, 163, 165, 166, 167, 176, 198, 199, 221, 228, 229, 240, 243, 245, 246, 252, 256, 257, 260, 262, 263, 268, 270, 272, 274, 275, 276, 278, 284, 287, 288, 299, 300, 308, 310, 311, 314, 315, 335, 336, 345, 346, 347, 350, 351, 360, 361, 432, 445.
"Sapphire", la goleta, p. 8, 339, 377, 378, 379, 380, 392, 393, 394, 422.
Sarare, p. 294.
Sata y Bussy, el diputado don José, p. 36, 37, 46, 51, 53, 80, 130, 200, 202, 203, 214, 218, 219, 230, 239, 245, 279, 280, 326, 359, 362, 363, 365, 366, 367, 368, 371.
Scott, el agente norteamericano Alexander, p. 259, 330, 350, 351, 380, 401, 446.
Schombourg, el comandante de artillería barón de, p. 228, 265, 283, 292.

Semple, Mateo, p. 212.
Semple, Robert, p. 15, 64, 65, 66, 67, 163, 196, 212.
Serurier, ministro francés en los EE. UU., p. 177, 178, 179, 180, 181, 182, 282, 348.
Serviez, el general, p. 70, 71, 95, 186, 199, 227, 372, 403.
Sevilla, la ciudad de, p. 303, 340.
Sharensbourg, el oficial, p. 229.
Sieyes, el francés, p. 145.
Sidmouth, lord, p. 158.
Siquisique, p. 73, 193, 207, 208, 209, 412.
Sola, Francisco, p. 203, 204, 205, 313.
Soledad, el sitio de, p. 58, 83, 85.
Solórzano, el jefe de escuadrón, p. 225, 234.
Somarriba, el militar español, p. 62, 65.
Soperani, Matías, p. 7.
Sorondo, el sitio de, p. 203, 204.
Sosa, José Félix, p. 200, 247, 272, 315.
Sotavento, la costa de, p. 295.
Soter, el francés Gaudin de, p. 187.
Soublette, p. 18, 64, 70, 220, 228, 232, 240, 241, 245, 250, 253, 255, 262, 265, 273, 277, 285, 293, 296, 299, 309, 311, 312, 315, 317, 318, 319, 322, 325, 336, 344, 346, 347, 348. 351, 356, 367, 376, 397, 434, 445.
Soult, el mariscal, p. 165.
Stabler, J. H., p. 64, 67.
Stevens, Ellis, p. 131.
Stevens, John, p. 415.
Stirling, el almirante Charles, p. 189, 212, 332, 338, 339, 348, 378, 380, 393, 400.
Stuart, sir Charles, p. 332.
Sucre, Antonio José de, p. 232, 305.
Sucre, coronel Vicente, p. 60, 306, 309, 425.
Suiza, p. 155.
Suramérica, p. 98, 158, 167, 309.
Surinám, p. 308.
Sydenham, Thomas, p. 332.

Tabarca, el pueblo de, p. 84.
Taborda, el comandante Domingo, p. 231.
Tácata, p. 355.
Taine, p. 138.
Talavera, Francisco, p. 125, 200, 225, 246, 247, 250, 257, 275, 434, 445.
Talavera, el doctor Mariano de, p. 118, 120, 121.
Tamariz, p. 272.
Tamarra, don Antonio, p. 198.
Tapatapa, la hacienda de, p. 246, 250, 446.
Tayler, Juan, p. 343.
Taylor, p. 159.
Tejada, Juan Manuel de, p. 88, 426, 433.
Tejera, el historiador Felipe, p. 360.
Tejera, Miguel, p. 6.
Tejera, el doctor Vicente, p. 7, 18, 23, 200, 247, 270, 271, 315, 403, 404, 405, 406, 422.
Tenerife, p. 208.
Terrero, el historiador Blas José, p. 213.
Testigos, las islas de, p. 116.
"Thalia", la fragata, p. 189.
Themines, el mariscal de, p. 227.
Thorin, p. 179.
Thurston, casa mercantil de Londres, p. 397.
Tierra Firme, p. 156, 158, 185.
Tinoco, el comandante Francisco de Paula, p. 292.
Tipe, el lugar de, p. 244.

Tízcar, don Antonio, p. 426, 433.
Tízcar, don Eusebio, p. 426.
Tízcar, don José, p. 426.
Tízcar, el capitán don Juan, p. 414. 426, 427, 443.
Tiznados, p. 238.
Tócome, p. 212.
Tocuyito, p. 197, 237.
Tocuyo, el río, p. 80.
Toro, Diego, p. 275.
Toro, Fernando, p. 39, 51, 53, 65, 66, 75, 76, 200, 206, 214, 215, 221, 275, 303, 402, 425.
Toro el diputado Juan, p. 36, 53, 59, 78, 80.
Toro, el marqués del, p. 53, 63, 66, 78, 140, 149, 198, 218, 222, 227, 240, 241, 303, 306, 343, 402, 409, 425.
Toros, los, p. 21, 32, 64, 70, 90, 221, 243, 278, 403, 447.
Torrellas, el cura Andrés, p. 207, 208.
Torrente, el historiador español, p. 387.
Torres, el doctor Camilo, p. 48.
Torres, el capitán Pedro León, p. 207.
Torres, los p. 207, 208.
Tórtola, la isla, p. 346.
Tovar, Francisco, p. 225, 288.
Tovar, Pepe, p. 244.
Tovar Ponte, Martín, p. 10, 27, 38, 53, 82, 92, 94, 97, 129, 144, 172, 214, 234, 344, 347, 433, 434.
Tovar y Tovar, el pintor Martín, p. 51.
Tovares, los, p. 90, 272, 445.
Trento, el Concilio de, p. 141, 142.
Trinidad, la isla de, p. 8, 9, 57, 164, 187, 229, 308, 348, 415, 438.
Trujillo, p. 49. 94, 99, 102, 103, 104, 115, 116, 122, 126, 153, 200, 201, 209, 215, 216, 224, 239, 300, 426, 435.
Tucker, el coronel, p. 87, 164, 165, 167, 170, 188.
Tucumán, p. 236.
Tunja, el congreso de, p. 405.
Turnbull, John, p. 357, 417.
Turnbull, Peter, p. 417.
Tuy, la región del, p. 355, 387, 416.

Ugarte, Francisco de, p. 301.
Unda, el diputado doctor José Vicente de, p. 33, 53, 79, 113, 115, 140, 198.
Uracoa, p. 58.
Urama, p. 294.
Urbana (EE. UU.) la Universidad de, p. 9.
Urbina, el oficial, p. 225.
Urdaneta, general Rafael, p. 278.
Ureña, coronel Emeterio, p. 425, 426, 436, 438.
Urica, el sitio de, p. 308.
Urquinaona, el historiador, p. 12, 18, 56, 62, 107, 111, 205, 208, 209, 211, 216, 223, 224, 234, 239, 263, 276, 281, 286, 304, 308, 356, 357, 361, 363, 367, 368, 369, 370, 380, 388, 393, 405, 415, 421, 424, 438, 439, 440, 449, 450.
Uzcátegui, el doctor Félix Antonio, p. 120.
Uzcátegui, el canónigo doctor Francisco Antonio, p. 104, 118, 120, 121.
Uzcátegui, los, p. 123.
Uzelay, el oidor de la audiencia, p. 442.
Ustáriz, Francisco Javier, p. 25, 26. 27, 45, 53, 83, 91, 95, 98, 105, 108, 109, 112, 142, 143, 144, 174, 200, 215, 270, 271, 274, 316, 326, 419.
Uztáriz, José Ignacio, p. 198.

Uztáriz, José María, p. 7, 225.
Uztáriz, Miguel, p. 222, 223, 224, 229, 230, 234, 238.

Vaamonde, p. 271, 310.
Valdés, Juan José, p. 375, 376.
Valdés, Santiago, p. 229, 364.
Valdivieso Montaño, el escritor doctor Asisclo, p. 238, 239.
Valencia, p. 13. 29, 30, 32, 33, 53, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 83, 93, 94, 101, 105, 113, 163, 188, 193, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 204, 206, 209, 211, 214, 216, 219, 223, 224, 225, 226, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 249, 252, 253, 254, 255, 280, 286, 290, 296, 339, 355, 362, 369, 384, 409, 414, 419, 423, 427, 430, 432, 441, 448.
Valenzuela, el teniente de fragata Miguel, p. 242, 255, 445.
Valiente, el diputado Juan Pablo, p. 161.
Vallenilla, Diego, p. 425.
Vallenilla, el coronel Luis de, p. 306.
Vallenilla Lanz, el historiador Laureano, p. 12, 91, 153, 412.
Vansittart, p. 8, 13, 158, 159, 163, 185, 332, 344, 352, 353, 372, 378, 381, 397, 415.
Vashon, el comodoro, p. 189.
Vásquez, el coronel, p. 74.
Vargas, el indio Reyes, p. 207, 208.
Venezuela, p. 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 30, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 62, 65, 67, 70, 74, 92, 93, 95, 99, 101, 102, 106, 121, 130, 131, 137, 138, 139, 140, 144, 145, 149, 151, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 180, 181, 183, 185, 186, 188, 189, 193, 195, 197, 201, 204, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 220, 227, 231, 233, 237, 247, 248, 252, 259, 266, 274, 277, 291, 298, 299, 300, 308, 319, 327, 328, 329, 330, 331, 333, 335, 338, 339, 340, 342, 343, 344, 345, 348, 349, 351, 352, 356, 357, 358, 360, 362, 365, 366, 370. 379, 380, 385, 386, 391, 394, 395, 396, 398, 399, 400, 401, 403, 404, 407, 412, 415, 416, 417, 419, 420, 423, 426, 428, 429, 431, 441, 442, 443, 445, 447, 448.
Veracruz, p. 210. 332.
Vidal, el oidor, (véase Benito y Vidal, el oidor Pedro).
Vidoch, M., p. 204.
Vigo, p. 201.
Vigneaux, p. 229, 258.
Vila y Mir, el rebelde José, p. 62.
Vilchez, don Francisco de Paula, p. 440, 441.
Villa de Cura, p. 53, 105, 198, 239, 285, 416.
Villapol, el coronel, p. 58, 84, 203, 204, 305, 307, 309, 356.
Villate, el prior del convento de San Agustín de Mérida fray Fernando, p. 121.
Villavicencio, el doctor Juan, p. 7.
Vírgen del Rosario, p. 60.
Vizcaya, p. 195.
Voltaire, p. 141.

Walson & Maclean, p. 339, 377.
Washington, general Jorge, p. 355.
Washington, la ciudad de, p. 38, 91, 175, 178, 181, 183, 184, 282, 332.
Wellesley, sir Arthur, (véase Wellington, el duque de).

Wellesley, sir Henry, p. 157, 162, 170, 201, 333, 334, 348, 352, 353, 380, 417.
Wellesley, el lord Richard, p. 8, 9, 10, 13, 157, 158, 159, 162, 170, 177, 185, 201, 219, 332, 335, 397, 422.
Wellesley, Richard, hijo del anterior, p. 13, 344.
Wellesley, los, p. 163.
Wellington, el duque de, p. 19, 162, 163, 195, 201, 422.
White, Guillermo, p. 221, 341, 343, 415.
"Wilhelmina", la goleta, p. 339.
"William", la goleta, p. 392.
Wilson, el coronel Bedford, p. 375, 384.
Woodford, el gobernador de Trinidad, p. 229.
Wycliffe, p. 24.

Yaguaraparo, p. 57, 438.
Yanes, Emilio Antonio, p. 199, 327, 329.
Yanes, el doctor Francisco Javier, p. 18, 25, 30, 40, 41, 53, 61, 73, 78, 82, 88, 89, 91, 93, 94, 97, 98, 109, 113, 129, 140, 144, 202, 241, 281, 422.
Yanes, el coronel, p. 115.
Yaracuy, el Estado, p. 105.
Yaracuy, el río, p. 80.
Yepez, capitán Francisco, p. 217.
Yorke, p. 335.
Yuma, el sitio de, p. 255.

Zamora (España), p. 201.
Zea, el doctor Francisco Antonio, p. 75.
Zuazola, el viscaíno, p. 438, 442.